

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen C

Nº 2

julio-diciembre 2020

Madrid (España)

ISSN: 0210-9174



CSIC

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen C N.º 2 julio-diciembre 2020 Madrid (España) ISSN: 0210-9174



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA (*RFE*)

Han dirigido la *RFE* Ramón Menéndez Pidal, Vicente García de Diego,
Dámaso Alonso, Manuel Alvar, Antonio Quilis y Pilar García Mouton

[Revista publicada por el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA) del CSIC]

Fundada en 1914 por Ramón Menéndez Pidal, la *Revista de Filología Española* se publica en volúmenes semestrales que forman cada año un tomo de unas 560 páginas. A lo largo de su trayectoria, la *RFE*, que acoge trabajos de filología española, se ha ido adaptando a los cambios que ha experimentado la Filología misma. El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes confidenciales de evaluadores externos, decide sobre la publicación de los artículos recibidos, que deberán ser siempre originales inéditos. En su edición electrónica, la *Revista de Filología Española* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido.

Edición electrónica: <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

Founded in 1914 by Ramón Menéndez Pidal, the journal *Revista de Filología Española (RFE)* is published in biannual volumes which make up every year a volume of about 560 pages. Throughout its evolution, *RFE*, which is devoted to Spanish philology, has adapted to the changes experienced by Philology itself. The Editorial Board, according to confidential reports of external assessors, decide on the publication of the articles received, which should always be unpublished originals. Access to the entire content of *Revista de Filología Española* is permitted via the electronic edition without restriction.

Electronic edition: <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

Directora: María Jesús Torrens Álvarez (ILLA, CSIC)

Secretario: Luis Gómez Canseco (Univ. de Huelva)

Consejo de Redacción:

María José Albalá (Editorial CSIC)

Carlos Alvar (Univ. de Alcalá)

Pedro Manuel Cátedra García (Univ. de Salamanca)

Dolores Corbella Díaz (Univ. La Laguna)

Javier Elvira González (Univ. Autónoma de Madrid)

Inés Fernández-Ordóñez (Univ. Autónoma de Madrid)

Pilar García Mouton (ILLA, CSIC)

José J. Gómez Ascencio (Univ. de Salamanca)

Luis Gómez Canseco (Univ. de Huelva)

Ángel Gómez Moreno (Univ. Complutense de Madrid)

Esther Hernández (ILLA, CSIC)

María Antonia Martín Zorraquino (Univ. de Zaragoza)

Juan Pedro Sánchez Méndez (Univ. de Neuchâtel)

María Jesús Torrens Álvarez (ILLA, CSIC)

Ana Vian Herrero (Univ. Complutense de Madrid)

Consejo Asesor:

Esperanza Alfonso (ILC, CSIC)

Rafael Cano Aguilar (Univ. de Sevilla)

Concepción Company Company (UNAM/Academia Mexicana de la Lengua)

Paloma Díaz-Mas (ILLA, CSIC)

Aurora Egido (Univ. de Zaragoza/Real Academia Española)

Margit Frenk (UNAM/Academia Mexicana de la Lengua)

Mercedes García Arenal (ILC, CSIC)

Maxim P.A.M. Kerkhof (Univ. de Nimega)

Rosa Navarro Durán (Univ. de Barcelona)

Bernard Pottier (Institut de France)

Mariano Quirós García (ILLA, CSIC)

Barry Taylor (The British Library)

André Thibault (Univ. de la Sorbona)

Coordinación y gestión editorial: Unidad de Apoyo a la Edición de Revistas (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC)

REDACCIÓN

Revista de Filología Española
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA)
Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC
Albasanz, 26-28
28037 Madrid. España
Tfno.: +34 916 022 530
Fax: +34 916 022 971
Correo-e: rfe.cchs@cchs.csic.es
www.cchs.csic.es

DISTRIBUCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA

Editorial CSIC

c/ Vitruvio, 8
28006 Madrid
Teléfono: +34 915 681 402
editorial.csic.es
Correo-e: publ@csic.es

Librería Científica del CSIC

c/ Serrano, 123
28006 Madrid
Teléfono: +34 915 680 051
editorial.csic.es
Correo-e: libreria@csic.es

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La *Revista de Filología Española* aparece indizada en las siguientes bases de datos internacionales: *Arts & Humanities Citation Index*, A&HCI (ISI, USA); *Current Contents*, CC (ISI, USA); *SCOPUS* (Elsevier B.V., NL); *MLA Bibliography* (Modern Languages Association, USA); *Handbook of Latin America Studies*, HLAS (Library of Congress, USA); *Linguistics and Language Behavior Abstracts*, LLBA (Sociological Abstracts Inc., USA); *Periodicals Archives Online* (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); *Periodical Index Online*, PIO (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); *Bibliografía de la Literatura Española desde 1980* (Chadwick-Healey, ProQuest, UK) e *IndICES CSIC* (CSIC, SPA). También está presente en *Latindex* (en Catálogo), *European Reference Index for the Humanities*, ERIH (ESF) y *Directory of Open Access Journals*, DOAJ.

© 2020 CSIC. La edición electrónica de esta revista se distribuye bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las opiniones y los hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales de la *Revista de Filología Española*, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

The opinions and facts stated in each article are the exclusive responsibility of the authors. The Consejo Superior de Investigaciones Científicas is not responsible in any case for the credibility and authenticity of the studies. Original texts published in both the printed and online versions of the journal *Revista de Filología Española* are the property of the Consejo Superior de Investigaciones Científicas, and this source must be cited for any partial or full reproduction.

ISSN: 0210-9174

eISSN: 1988-8538

NIPO (en papel): 833-20-058-8

NIPO (en línea): 833-20-057-2

Depósito legal: M. 550-1958

Impreso en España. Printed in Spain

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado TCF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Fotocomposición e impresión:

Imprenta TARAVILLA S. L.

c/ Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
Nota editorial	281
Artículos	
ABELED, MANUEL.—Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: <i>El Epílogo de Gonzalo de Ayora / Avila 1517-1519, the Foundation of a Legendary Past: The Epílogo by Gonzalo de Ayora</i>	283-303
ALARCOS MARTÍNEZ, MIGUEL.—El discurso humanista y latinizante de Berganza a la luz de dos episodios del <i>Coloquio</i> y de sus posibles reminiscencias / <i>The Berganza's humanistic speech on two episodes of the Coloquio and their Latin reminiscences' likelihood</i>	305-334
ALONSO VELOSO, MARÍA JOSÉ.—Una diatriba manuscrita inédita contra <i>Política de Dios</i> de Quevedo / <i>An unknown handwritten invective against Quevedo's Política de Dios</i>	335-362
CAMACHO NIÑO, JESÚS.—El tratamiento de la definición lexicográfica. Estudio historiográfico / <i>The treatment of the lexicographical definition. Historiographical approximation</i>	363-388
HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO.—Chalumeau de Verneuil y la GRAE (1796) / <i>Chalumeau de Verneuil and the GRAE (1796)</i>	389-418
PATO, ENRIQUE; PORCEL BUENO, DAVID.—Nuevas consideraciones sobre el “hebraísmo” <i>desmazalado/desmazelado</i> en español y portugués / <i>New considerations about the “Hebraism” desmazalado/desmazelado in Spanish and Portuguese</i>	419-442
PIQUERO, ÁLVARO.—El romance de <i>La bastarda</i> y <i>el segador</i> a la luz de sus variantes / <i>La bastarda y el segador ballad and its variants</i>	443-470

	<i>Páginas</i>
TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN.—Fraseología con nombre propio en el <i>Diccionario de americanismos</i> de la ASALE / <i>Phraseology with proper names in the Diccionario de americanismos from the ASALE</i>	471-498
 Notas	
BELTRAN, VICENÇ.—Tradiciones poéticas y paradigmas métricos en la edad media castellana / <i>Poetic Traditions and Metric Paradigms during the Middle Ages in Castile</i>	499-512
GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J.—La <i>cuenta</i> de la vida de Antonio de Nebrija <i>grammatico</i> / <i>The story of grammatico Antonio de Nebrija's life</i>	513-527
PIQUERAS FLORES, MANUEL.—“Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales”: Lope de Vega y la <i>novella</i> en torno a 1620 / “ <i>Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales</i> ”: <i>Lope de Vega and the novella around 1620</i>	529-539
 Necrologías	
AGUIAR AGUILAR, MARAVILLAS.—Federico Corriente Córdoba (1940-2020) ..	541-543
ANDRES-SUÁREZ, IRENE.—Germán Colón (1928-2020)	545-552
MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO.—Manuel Alvar Ezquerro (1950-2020) ...	553-557
Notas bibliográficas	559-568
Índice anual	569-570
Normas de la RFE	571-574

NOTA EDITORIAL

Cese en la publicación de la sección de *Bibliografía* de la *Revista de Filología Española*

Desde su fundación en el año 1914, la *Revista de Filología Española* ha venido publicando una bibliografía especializada y clasificada por materias, sección que ha facilitado a los investigadores estar al día de las novedades editoriales nacionales y extranjeras. El intercambio de la *Revista de Filología Española* con un gran número de publicaciones internacionales hizo posible la formación en el Centro de Estudios Históricos de la mejor colección de España en el ámbito de la Filología hispánica, publicaciones de las que daba cuenta la *Bibliografía*. En los últimos tiempos, se recogían en ella los artículos y reseñas publicados en las revistas recibidas en la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

Durante muchas décadas la *Bibliografía* ha continuado siendo un notable instrumento al servicio de los estudiosos, pero los actuales medios de acceso a las revistas y a la información bibliográfica hacen que haya perdido en gran medida su sentido. En estas circunstancias, el Consejo de Redacción de la revista ha acordado suspender la publicación de dicha sección a partir del presente año, para poder así incluir un mayor número de trabajos en las restantes secciones. Es esta la ocasión y el lugar para agradecer la generosa tarea realizada por todas las personas que durante más de un siglo de historia de la *Revista de Filología Española* han contribuido a la publicación regular de dicha *Bibliografía*.

Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El *Epílogo* de Gonzalo de Ayora

Ávila 1517-1519, the Foundation of a Legendary Past:
The *Epílogo* by Gonzalo de Ayora

Manuel Abeledo

Universidad de Buenos Aires / SECIT-CONICET
manuelabeledo@gmail.com
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4577-6905>

RESUMEN: Este trabajo estudia el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria* escrito por Gonzalo de Ayora para alabar la ciudad de Ávila en 1519. Está casi enteramente basado, para su parte medieval, en la *Crónica de la población de Ávila*, compuesta en el siglo XIII. Este trabajo analiza el modo en que Ayora utiliza su fuente, y muestra que su interés central está en el episodio de las “Hervencias”, que el autor no da mucho valor a su fuente y que la copia que usó era cercana al código “B”. Previamente describe la *editio princeps* del *Epílogo*, sus testimonios conservados, sus copias manuscritas y sus ediciones modernas.

Palabras clave: Historiografía, fuentes, testimonios, reescritura, Ávila.

ABSTRACT: This paper studies the *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria* written in praise of the city of Ávila by Gonzalo de Ayora in 1519. It's almost entirely based, for its medieval part, in the *Crónica de la población de Ávila*. This article analyses the way in which Ayora uses his source, showing that its central interest lays in the “Hervencias” episode, that the author doesn't give much value to its source and that the copy he used was close to the codex “B”. It previously describes the *editio princeps* of the *Epílogo*, its remaining testimonies, manuscript copies and modern editions.

Keywords: Historiography, sources, testimonies, rewriting, Ávila.

El presente trabajo¹ tiene como principal objeto concentrarse en la lectura de la CPA que Ayora deja inscrita en el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Ávila*. Siendo que ya he descripto aquella en varias ocasiones (véase especialmente mi edición de 2012) y que será en este, en principio, que se concentrará el análisis, comienzo por dar una breve descripción del texto y de sus testimonios, que no he encontrado, al menos hasta ahora, en otra parte.

EL TEXTO DE AYORA: EDICIONES Y MANUSCRITOS

El *Epílogo* ve la luz en Salamanca el 22 de abril de 1519 en la imprenta de Lorenzo Liondedei, a quien le llega por encargo de un abulense, Juan Gallego, todo esto según el mismo colofón del impreso (Ayora, 1519: f. 23v), que puede consultarse en línea en la página de la Biblioteca Digital Hispánica. Gracias a las actas del concejo de Ávila sabemos que el texto de Ayora es un encargo suyo, ya que allí consta que las autoridades el 18 de enero de 1519 “acordaron que para el sabado se oya a Gonzalo de Ayora”, y que ese día, el 22, le pagaron por su trabajo:

este [día] platicando sobre lo que se daria a Gonzalo de Ayora por lo que escriuio de la çibdad acordaron que se le den dies varas de terçiopelo que sea muy bueno e veynte fanegas de çevada e dies carretadas de leña e doze pares de aves por que la çibdad como a coronysta del reyno le encomendo que escriuyese de lo que fallase de la antyguedad desta çibdad e dio escripto vn compendjo lo qual mandaron que fagan los mayordomos desta çibdad para que busquen la çevada e leña e aves e que sobretto en lo del terçiopelo

¹ Este artículo surge de un proyecto de investigación dedicado a ciertas operaciones llevadas a cabo por el concejo abulense entre 1517 y 1519 que intentaban (con razonable éxito) inscribir e inaugurar una tradición historiográfica legendaria para la ciudad. La hipótesis general tiene como una de sus afirmaciones principales que el impulso para esa intervención fue el hallazgo y la lectura en 1517 por parte de las autoridades de la ciudad de la *Crónica de la población de Ávila* (CPA en adelante). Este proyecto ha dado por resultado este y otros cinco trabajos, y todos ellos, por lo dicho, comparten la primera parte del título, aun si tratan problemáticas e hipótesis completamente autónomas. “Lecturas de un concejo” (2019b) se dedica a ese primer encuentro con la CPA por parte de las autoridades civiles de Ávila. “Producción de evidencia” (2020) trabaja las dos operaciones concretas con que el Concejo fijó esa memoria: la Cruz del reto y el escudo de la ciudad. “La invención de san Segundo” (2019a) estudia un problema que surge en buena medida del texto de Ayora y resulta fundamental para las autoridades abulenses de esos años: el descubrimiento del cuerpo de san Segundo. Los otros dos están a cargo de las conclusiones: “Operaciones de un concejo” (2019c) funciona como una síntesis para los ya mencionados y “Genealogía de un relato”, finalmente, rastreará la herencia y tradición que deja este proceso de principios del siglo XVI en la historiografía abulense hasta mediados del siglo XIX. Todos ellos presentan, como guía orientadora del conjunto, una nota muy similar a esta en su inicio.

e las otras cosas fable con francisco de pajares el señor suero del Aguila e sancho zjnbron para que pague la tierra las quatro partes².

Decía José Simón Díaz (1973: 201) que se conservaban tres ejemplares: dos están en la Biblioteca Nacional (signaturas R/4890 y R/11357), el tercero en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo; al igual que Arribas (Ayora, 2011: 48), Simón Díaz identifica este último con la signatura A-270, cuando hoy pareciera ser, según catálogo en red de la biblioteca, CEA-154. Cuesta Gutiérrez (1960: 139) y Jesús Arribas (Ayora, 2011: 48) encuentran uno en la Real Academia de la Historia con signatura 2-2-7, pero no aparece en catálogo ni han sabido decirme nada de él en la biblioteca. Arribas encuentra también uno en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, signatura A Res. 12/5/08. Ferrer García (2007: 267) habla de un “original” en la Biblioteca Universitaria de Salamanca que no he identificado y del que no han sabido darme noticia consultando allí; probablemente se refiera al manuscrito al que hago referencia más abajo, que no parece ser un original.

Vuelve a publicarla Antonio del Riego en Madrid en 1851, edición que también puede consultarse en la red, esta vez en la Biblioteca digital de Castilla y León. Agrega un breve prólogo en el que dice mucho sobre el autor y casi nada sobre la obra, solamente que los ejemplares conservados de la primera edición ya eran pocos para esa época (Ayora, 1851: v).

La tercera edición, a cargo de Jesús Arribas, es muy reciente, de 2011. Incluye una introducción, una bibliografía y, como apéndice, la censura que Esteban de Garibay hizo de la obra y que se conserva en el ms. 22.026 de la Biblioteca Nacional de España, códice que fue oportunamente descrito por Gema Vallín y Gemma Avenzoa (1992)³.

Tengo noticia de seis copias manuscritas del *Epílogo*. Dos pertenecen a la Biblioteca Nacional, pero lamentablemente no he podido consultar ninguna de ellas. Aparecen ambas en el catálogo en red de la Biblioteca: se trata de 1) el 18.738/18, del que no da más detalles, y 2) el 13.440, que es una compilación

² Cito de las actas originales, que se encuentran actualmente en el Archivo Histórico Municipal de Ávila en el volumen con signatura AHAv C2L2, ff. 180v-181r. Remito, de todas formas, a la transcripción de Gonzalo Martín García (2009: 258-259), que ha resultado de enorme ayuda para su lectura. Aprovecho además para agradecer aquí la enorme colaboración y amabilidad ofrecida en el Archivo por Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar y Cristina Hernández Herrero.

³ La *Censura* había sido editada en 2008 por Roberto Quirós Rosado, quien databa además el texto entre 1578 y 1581 (2008: 69), afirmaba que el ms. conservado era el original autógrafo (2008: 64) y sostenía que sería fuente de una segunda edición corregida del *Epílogo* de Ayora que nunca llegó a ocurrir (2008: 68). Resulta que justo antes tiene copiado, en ff. 61r-101v, un texto que Manuel Sánchez Mariana (1977: 394), y a partir de él Vallín y Avenzoa (1992: 32), identifica como obra de Ayora, cuando en realidad se trata de una quinta copia de la *Crónica de la población de Ávila*, como bien indica Quirós Rosado (2008: 64; véase Abeledo, 2018a).

al parecer bastante azarosa de papeles diversos hecha en el siglo XVIII, y que contiene el texto que nos ocupa en ff. 10r-52v; según Ferrer García (2007: 267), “F. J. Santiago Palomares compuso un códice con el título de ‘Papeles curiosos’ (Biblioteca Nacional) con una serie de manuscritos en 395 papeles, 22 x 16 cm.”. 3) La Biblioteca Universitaria de Salamanca cuenta también con una copia manuscrita, con signatura 2.148, que según catálogo (Lilao Franca y Castrillo González, 2002: 514) perteneció a Lorenzo Ramírez de Prado, quien podría ser también el autor de las glosas. Termina con el colofón de imprenta de 1519, así que se trata evidentemente de una copia del impreso. 4) También incluye el texto de Ayora el ms. 11-8544 de la Real Academia de la Historia, en ff. 75r-121v⁴. Se trata de un manuscrito que inicia con la CPA, y del que en su momento ofrecí una descripción y un índice (Abeledo, 2011: 306-308); hasta donde tengo entendido, antes de eso no se sabía de la presencia del texto de Ayora en este códice. La letra es la misma que copia la CPA aunque, a diferencia de lo que pasa en ese caso, se mantiene prolija y legible hasta el final. Tiene abundantes glosas, aunque en general se trata de meros indicadores de lo que se está narrando. Son de varias manos, casi todas coincidentes con las que aparecían en la CPA, y del mismo modo la principal es la que he identificado (Abeledo, 2010: 121) como propia de quien compila el códice, Agustín Serrano, después (y probablemente no mucho) de 1812. Si bien no incluye el colofón de copia final, un repaso de algunas calas indicaría, en principio, que el texto coincide en gran medida con el del impreso de 1519, del que además es posterior (Abeledo, 2012: xxii), por lo que casi con seguridad es su copia. 5) Ferrer García (2007: 267) encuentra también una copia hecha en 1810 por Antonio Valentín Pérez (quien agrega información al final del códice) que perteneció después al canónigo abulense Raimundo Pérez Gil y luego a la Biblioteca diocesana de Ávila, donde, según él, permanece. En la Biblioteca me informan que el volumen estaría en la Biblioteca del seminario, aún no catalogada. 6) A mediados del siglo XIX Bartolomé José Gallardo, en su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, comentaba que el texto de Ayora estaba encuadernado en un códice de la Biblioteca del infante don Luis, junto a la *Venganza de Agamenón* de Hernán Pérez de Oliva (2010: 1215-1216). No pude rastrear en el presente el paradero actual del códice.

⁴ Esta numeración es la que presenta el códice. En el artículo citado y en mi edición de la CPA (Abeledo, 2012) decidí corregirla, y numeré los folios del texto de Ayora 85r-131v. De acá en adelante, cada vez que mencione los manuscritos que contienen la CPA, usaré la foliación que seguí en mi edición.

ESTRUCTURA DEL TEXTO

La edición de 1519 no tiene folios numerados, así que describo el texto desde aquí con mi propia numeración, que comienza con la página que ocupa el escudo de Ávila. Este está presidido por el lema “Ávila del rey”. Tiene, debajo del escudo, una inscripción: “Muchas hystorias dignas de ser sabidas *que* estauan ocultas : sacadas y ordenadas por Gonçalo de ayora de Cordoua : capitan y coronista de las catholicas majestades. Cum *privilegio* reale”. El folio 1v está en blanco, y 2r comienza con un encabezado del que se ha tomado hasta aquí el título: “Epilogo de algunas cosas dignas de memoria *pertenecientes* a la yllustre e muy magnífica : e muy noble : e muy leal ciudad de Auila Ordenado por Gonçalo de Ayora de Cordoua : Capitan y coronista de las catholicas majestades”. Finalmente en 2r, debajo del encabezado, comienza el texto, que se divide, según declara, en tres partes.

El texto se propone como una alabanza de Ávila, basada en que, “de tres generos de bienes que alguna cosa en este mundo suele ser mejor adornada: esta [Ávila] lo es en singular manera. E son bienes naturales de costumbres y de fortuna” (Ayora, 1519: f. 2r). El plan estructural está organizado, entonces, en tres partes, basadas en esos tres bienes⁵, comenzando ahí mismo con las bondades naturales. En f. 3r inicia ya la segunda con las costumbres, que empiezan con las bondades de los santos radicados en Ávila. Empieza en 4v la parte más abultada, en la que se narran las buenas costumbres de los abulenses a partir de hazañas militares individuales. Desde allí hasta el final de f. 12r, la parte que principalmente nos va a importar aquí, es una paráfrasis, no literal pero sí llamativamente cercana, de la *CPA*, desde su inicio hasta el Capítulo XV, cuando Muño Mateos interviene en el consejo de doña Berenguela, regente de Enrique I (Abeledo, 2012: 58-62). Sostiene Monsalvo Antón: “el propio texto de Ayora en lo esencial ha sido totalmente ancilar del de la *Crónica* al narrar estos sucesos bélicos, al menos antes del reinado de Alfonso VIII, donde apenas tenía otra información que no procediera de aquélla” (2017b: 60; véase también 2017a: 205). Lo que dice es cierto, y lo que ocurre es de hecho mucho más que eso. Hay abundantes pasajes en los que la redacción es casi literal, pero lo más relevante y determinante es que la *CPA* organiza completamente el texto de Ayora en este segmento, y eso se aprecia nítidamente en el orden en que se narran los sucesos, que respeta tanto en el plan mayor como en la estructura mínima el esquema de su fuente. Las operaciones que realiza Ayora son de diversos tipos, muy fácilmente reconocibles: 1) Modernización del lenguaje. 2) Supresión de aspectos de la narración que no le resultan convenientes

⁵ Es por esto principalmente que Richard Kagan sostiene que es esta “la primera obra corográfica que incorporaba estos dos elementos —el descriptivo y el histórico” (1996: 83).

(sobre todo en lo que hace a las luchas intestinas entre los abulenses). 3) Resumen u omisión de episodios que no le resultan relevantes (especialmente hacia el final, como veremos a continuación). 4) Inserción de un comentario, una anécdota o un dato histórico general que en ningún caso está sirviéndose de otra fuente abulense, sino solo del propio acervo cultural o la especulación del autor. Qué es lo que Ayora jamás hace: 1) Alterar el orden de las unidades narrativas de la crónica. 2) Introducir, en la sucesión de episodios que constituye la base del esquema narrativo de la *CPA*, uno nuevo ausente en ella. Todo el material incorporado se ancla al texto, sin excepción, como comentario a un pasaje que proviene de su fuente. Como se puede ver, las intervenciones son muchas, pero la *CPA* es el andamiaje sobre el que se apoya el *Epílogo*, y la estructura de aquella es nitidamente visible en el resultado final de este.

Llama la atención el modo en que termina en Ayora el segmento que surge del trabajo con la *CPA*. El pasaje que cumple las funciones de transición comienza, en f. 12r, así:

E si oviesse de seguir todas las particularidades que los de Auila hizieron en servicio de los reyes de castilla e nonbrar todos los *que* en ella fueron señalados seria cosa muy larga.

Como se verá, el estilo del pasaje muestra, en todo, la retórica de la conclusión, y cualquiera que leyera este pasaje pensaría que se encuentra ante la página final de una obra, y no solamente frente a un párrafo de transición. El indicador más claro es que está dando aquí las excusas para no hacer precisamente lo que va a hacer en la mitad del texto que le queda. Es tentador pensar que, quizás, en algún plan original, este fuera el final del *Epílogo*, que no iba a ser más que una paráfrasis y modernización de la *CPA*, y que después, por el motivo que fuera, Ayora decidió proseguir hasta el presente. Cabe resaltar el rol fundamental con que construye una trabazón la frase siguiente:

Pero conuiene saber *que* en todas las empresas difficiles y honrradas que hasya oy se han ofrecido assi con moros como con Christianos los de esta ciudad han seruido *con* gran lealtad e fortaleza e solicitud a la corona Real de Castilla. E no solamente [f. 12v] en las cosas de guerra: mas aun tambien en las de paz: assi en autos *de* cortes como *en* todos los otros servicios *que* han sido necesarios.

Este pasaje tiene, retórica y estilísticamente, un doble valor. Es posible leerlo como un corolario conclusivo, un resumen de la larga historia que no fue narrada aquí, y que da cuenta del modo en que una tradición ha sido instaurada. Pero también es perfectamente viable leerlo como una introducción, como un título que engloba y enmarca la narración que sigue, que es la de esos servicios de los que se está hablando. Este pasaje es un artificio que sirve de

bisagra entre ambas partes, aunque el texto de cualquier modo sigue de manera algo abrupta:

Pero no se debe callar la antigüedad e nobleza de la casa de Villafranca...

De igual modo si lo vemos como un pasaje construido como un final, o como una transición, en cualquier caso resulta un fenómeno singular, ya que tampoco hay ningún elemento dentro de la coherencia interna del *Epílogo* que diga que allí se produce cambio alguno. El cambio, ya lo sabemos, es el fin de una fuente que no solamente no declara, sino que además oculta.

Lo que comienza allí es un texto muy similar, en el sentido de que también se trata de una sucesión de hazañas heroicas individuales⁶ (puede pensarse entonces que también allí la *CPA* ejerció su influencia). Desconozco la fuente de esta parte final de la obra, suponiendo que hubiera una concreta e identificable. Sí quisiera señalar una particularidad en este sentido: en el pasaje en que Ayora sigue la *CPA* aparecen dos momentos en los que se delata y revela que lo que está narrando proviene de una fuente única: “la manera de aquel hecho se cuenta tan excessiuamente que parece mas fabula que hystoria” (1519: f. 10r), y “no sabemos el fin que ouo ni si el pendon real se perdiesse o no” (1519: f. 11v); nada como esto aparece en lo que sigue del *Epílogo*.

Esta porción del texto narra un par de anécdotas legendarias ocurridas entre los reinados de Alfonso X y Alfonso XI, y muy rápidamente (1519: f. 15r) llega a los “tiempos modernos” de los Reyes Católicos (véase Monsalvo Antón, 2017b: 80). Ya a partir de aquí el *Epílogo* va a dedicarse a los hechos de la generación gobernante en Ávila en 1519 o de la de sus padres. En f. 20r Ayora afirma que “no solamente auila ha dado gran fruto de si en la virtud de las armas y fortaleza mas aun en las letras e prudencia”, dando inicio a un pasaje que consiste en poco más que en una loa del Tostado, y que llega a 21v. Allí inicia la tercera parte, dedicada a “las riquezas y bienes terceros de fortuna”, que pasa por varios elementos diversos, destacándose la sepultura del príncipe don Juan en el monasterio de Santo Tomás y su crianza a manos de “doña Juana velázquez de la torre, natural desta ciudad” (1519: f. 22r). Termina esta ter-

⁶ Richard Kagan sostiene: “Es importante la interpretación de la Edad Media que ofrece el *Epílogo*. En gran parte este no es más que un catálogo de los servicios rendidos por los abulenses a la corona y de las mercedes y privilegios que los reyes les otorgaron en recompensa. De esta forma, el libro ofrecía una interpretación de la historia de Castilla en términos de una relación recíproca entre Corona y ciudad, distinta de la mera recopilación de hechos reales ofrecida por los historiadores vinculados a la Corona. Casi todas las obras corográficas posteriores ofrecerán la misma lectura, que podemos calificar como lectura *contractual* de la historia medieval” (1996: 83). Pero ya vimos que lo que Ayora dice sobre la Edad Media está prácticamente calcado de la *CPA*, de 1256, texto al que la descripción de Kagan calza como un guante. Esa lectura contractual es entonces, evidentemente, la que la Edad Media hace de sí misma.

cera parte en el folio final, 23v, donde aparece el colofón de imprenta ya mencionado.

Manuel Gómez-Moreno cree que lo que sigue a la *CPA* se trata en realidad de “una vindicación histórica de la casa de Villafranca, rival de los otros Dávilas, marqueses de Velada” (1943: 17). Esta reivindicación parcial resultaría extraña en un encargo del Concejo, y no parece probada en el texto, como releva Carmelo Luis López, quien concluye que Ayora relata “los servicios prestados por los dos bandos, que controlaban el gobierno de la ciudad” (2013: 78).

DESENCANTOS DE LA LECTURA

En un trabajo anterior (Abeledo, 2017) propuse una lista de treinta y seis episodios que conformaban la *CPA*. Listo en el cuadro 1 los veintiséis que componen el intervalo retomado por Ayora, indicando el tratamiento que este da a cada uno.

<i>CPA</i>				Epílogo	
cap.	episodio	pp. ⁷	sucesos	ff.	tratamiento
I	1	3-5	Agüero de Muño Echaminzuide	4v	Sigue a la letra la <i>CPA</i> en el principio, pero omite por completo el episodio del agüero
	2	6-7	Diferencias en la fundación	4v	Sigue el texto en detalle, omitiendo la división en dos de la población
	3	7-10	Los serranos pelean y la “otra gente” falta	4v	Resumen del suceso amplio y bastante detallado, algo reorganizada la información
	4	11-17	Hervencias	4v-8v	Sigue la <i>CPA</i> casi a la letra, intentando reconciliarlo con datos históricos, que agrega, generando varias contradicciones internas, y amplificando en varios pasajes
II	5	18-20	La “otra gente” roba ganado a los serranos	8v-9r	Sigue de cerca el relato de los privilegios confirmados por Alfonso y Sancho, con varios agregados. Sobre el conflicto dice solamente: “Aunque en oposicion de algunos que despues lo pagaron e murieron a manos de los de Auila en pena de su maleficio”

⁷ Cito siempre por mi edición (2012).

III	6	21-24	Vlasco Cardiel huye	9r	“Ni es de passar en silencio que los de Auila eran de tanta virtud y fortaleza que passauan de aqui a correr a los moros hasta Sevilla: E viniendo tras ellos vna vez grandissimo numero de moros los alcançaron en vn lugar que despues aca es llamado las cabeças de Auila por la gran victoria que alli ouieron contra los infieles”
IV	7	25-29	Zorraquín libera a los prisioneros	9r-v	Sigue de cerca el episodio, salvo que resume sensiblemente el diálogo de los pastores y solo refiere al cantar paralelístico
V	8	30	División de los abulenses	-	Omite
	9	30	Conquista de Jerez	10r	Única referencia: “a Badajoz ganaron y la sostuieron veyntecincos años”
	10	31	Caballeros dolientes emboscados	10r	Alusión muy breve y reelaborada, donde lo único cercano es la referencia a Fortún Fortúnez. Muy amplificado sobre el tema.
VI	11	23-38	Enalviello	10r-11r	“y assimismo los de Ávila tomaron a Talauera por industria de vn esforçado cauallero su natural, hombre muy subtil de guerra llamado enaluiellos, donde juntos ganaron la villa. y el ouo vengança de su muger, y del señor de Talauera que la hauia leuado captiua y la tenia por manceba: y porque la manera de aquel hecho se cuenta tan excessiuamente que parece mas fábula que hystoria no lo dire aqui particularmente y aun porque en algunas escrituras desta ciudad se halla”. Sigue una defensa de la posibilidad de que los abulenses ganaran Talavera
VII	12	39-41	Vicente Nuño	11r	Sigue el episodio de cerca, pero omite el desafío entre ambos hermanos, narrando solo la hazaña de Vicente Nuño. Sigue una analogía que defiende la verosimilitud del hecho
VIII	13	42	Iván Nuño con la seña en Alarcos	11r-v	Sigue de cerca el episodio, muy breve, hasta la muerte de Iván Nuño, y plantea dudas sobre la continuación de los sucesos

IX	14	43	Cuatro bestias muertas en Sotillo	-	Omite
X	15	44-45	Hazaña de don Yagüe	-	Omite
	16	45	Navas de Tolosa	11v	Dice seguir al Toledano, al que le atribuye: “dize <i>que</i> en <i>aquel</i> lugar en <i>compañia</i> deste rey de nauarra fue el <i>concejo</i> de Auila”
XI	17	46	Ávila renuncia a su vianda	-	Omite
	18	46-47	Caballero francés y Muño Gil	11v	“ouo entre los caualleros desta ciudad vno llamado Muño gil el grande por que lo fue muy señalado en fuerça y esfuerço e victorias”
	19	47-48	Castellanos de Ávila en León	-	Omite
	20	48-50	Muerte de Gonzalo Mateos	-	Omite
XII	21	51-52	Ávila vs. Sancho Fernández	-	Omite
XIII	22	53-54	Fernán Fernández y Muño Gil	-	Cfr. ep. 18
	23	54	Ávila vence a Fernán Fernández	11v-12r	“Ganaron los de auila la vanderá de don Fernan Fernandez y pusieronla en san Juan y prendieron a el en batalla campal y embiaronlo preso al rey don Alonso a Valladolid”
XIV	24	55-57	Estratagema de Yagüe	-	Omite
XV	25	58-60	Castillos en pleito	12r	“en algunos tratos <i>que</i> <i>passaron</i> de <i>parte</i> de la reyna doña Berenguella de la vna y el rey don Alonso de leon de la otra se halla <i>que</i> Muño matheos procurador del concejo de Auila hablaua en boz y nonbre desta ciudad y de toda Estremadura. donde parece ser ella cabeça de toda aquella prouincia desde tiempos antiguos”
	26	60-62	Conde Don Álvaro		

CUADRO 1.—Tratamiento que da Ayora a los episodios de la CPA.

Me parece que el cuadro es elocuente y muestra de manera evidente que algo ocurre a partir del episodio 5, y se profundiza a partir del 14. A saber, los primeros cuatro son narrados siguiendo al detalle y con detenimiento la *CPA*, omitiendo solamente aspectos que no le convienen a su relato, como la presencia de los agüeros o las luchas intestinas. Cuatro episodios, aquí, ocupan cuatro folios enteros. Entre el 5 y el 13 la reducción es notoria, resumiéndolos casi todos, en la gran mayoría de los casos en sus zonas más narrativas; nueve de ellos ocupan tres folios. Con los trece que quedan a partir del 14 no redacta más de un folio. No hace de ellos más que mencionar cuan brevemente se puede cuatro pasajes sueltos, tan escuetos que nos ha permitido citarlos completos en el cuadro, con la excepción de un fragmento de una media plana, entre el 23 y el 25, en que habla del casamiento de Alfonso VIII con doña Berenguela. A partir del 27, ya lo dijimos, abandona la *CPA* por completo. Como comenté más arriba, y se puede ver en el cuadro, a pesar de que hay numerosos exordios y amplificaciones, en estos veintiséis episodios Ayora sigue la *CPA*, que le construye su índice, y es claramente su fuente única y rectora. Es decir: cada vez más en la medida en que el texto avanza Ayora está usando como guía y estructura un texto que, en tanto fuente, no le interesa. El relato que organiza el suyo es uno cuyas narraciones no merecen ser contadas. Me parece evidente que Ayora abandona un testimonio por el que ha perdido el interés⁸, y que existen dos explicaciones, posiblemente concomitantes, para ese desencanto.

En primer lugar, un desencanto histórico. No debería perderse de vista el pasaje en que Ayora desconfía del relato de Enalviello, citado en el cuadro: “*porque la manera de aquel hecho se cuenta tan excessiuamente que parece mas fábula que hystoria no lo dire aqui*”. Este segmento y los dos que le siguen son los últimos que tratan, aunque resumidamente, de seguir a la crónica sin omisiones, y los tres incorporan una reflexión acerca de las formas de la verdad histórica: en los primeros dos casos un hecho que parece improbable es defendido como posible a partir de una analogía con otro similar, en el tercero se interroga sobre el final de los hechos narrados y reflexiona sobre los modos de conservación de la historia. Es interesante ver que en los episodios 11 y 13 ocurre un fenómeno similar: Ayora repara en el alcance, de vital relevancia histórica, que tienen fragmentos que no parecen ser conscientes de ello. El primero de ellos, el de Enalviello, termina narrando el modo en que este con un pequeño ejército mata al rey moro de Talavera y masacra a toda la población de la ciudad. Para Ayora, y para cualquiera, el relato trae una inferencia pragmáti-

⁸ Carmelo Luis López opina en cambio que Ayora “suprimió todas las partes de la Crónica en las que no participaran de forma directa algunos de los antepasados de los Dávila” (2013: 77). Sin embargo, esta teoría no se ajusta con precisión al texto (¿qué selección genealógica llevaría a mencionar la capacidad diplomática en la corte castellana de Muño Mateos pero no la de su hijo?) y, sobre todo, no explica el carácter visiblemente paulatino que tiene el desinterés de Gonzalo de Ayora.

ca que el texto ni enuncia ni se preocupa por aclarar: si esto es así, entonces es necesario deducir que los abulenses, con cincuenta caballeros al mando de Enalviello, reconquistaron una ciudad de la importancia de Talavera para la corona castellana⁹. En el episodio 13 se dice que Iván Nuño tenía la seña en la batalla de Alarcos y que, habiendo perdido las manos, la mantuvo con los muñones hasta que “la postrimera voz la suya fue” (Abeledo, 2012: 42). A la *CPA* no le resulta relevante un detalle tan nimio como si la seña del rey se perdió en el campo de batalla o no, y Ayora, que prefiere en esto ser prudente, elige encontrar una omisión en donde en realidad el texto y sus catastróficas inferencias son claros. Es decir, queda la impresión de que entre los episodios 11 y 13 de la *CPA* se cristaliza una tensión en su uso como fuente histórica, que deriva, a partir del 14, en un paulatino pero veloz abandono. Daría la impresión de que la crónica, tan valorada por el concejo de Ávila, resulta algo decepcionante para Gonzalo de Ayora que, habiendo tenido por años el cargo de cronista de los Reyes Católicos, probablemente fuera algo más selectivo.

Ahora bien, hay que decir que los primeros episodios tampoco se caracterizaban especialmente por su fiabilidad histórica. Algo de esto percibió Ayora al suprimir, por ejemplo, todos los agüeros que aparecen en pasajes en los que, por lo demás, sigue la *CPA* a la letra. Esa omisión se muestra relevante en casos tan claros como el de la fundación, por ejemplo, donde implica omitir lo sustancial de un relato que, por lo demás, copia al detalle (véase Monsalvo Antón, 2017a: 186). Ayora, al comentar el texto, da síntomas de un desencanto que pareciera depender de un problema ligado a la historicidad del texto, pero el problema real de lectura podría ser de otro tipo. Por eso sugiero, en segundo lugar, un desencanto narrativo. En el artículo de 2017 ya comentado analicé la estructura de la *CPA* sobre la base de cuestiones específicamente narrativas ligadas a la construcción formal y material de los episodios. Allí distinguía una primera parte, que tenía como rasgo principal el desarrollo pleno de las formas legendarias, de una segunda parte, cuya construcción de la narración quedaba trunca, era más breve, no lograba poner en escena el coraje abulense ni construía un efecto climático a partir de su heroísmo. Entre ambas había un pequeño espacio de transición en donde se entremezclaban unos pocos episodios mixtos. Traigo esto a colación aquí porque la frontera entre ambas partes coincide en buena medida con el abandono que venimos describiendo: Ayora empieza a tomar distancia de la *CPA* cuando esta empieza a perder eficacia narrativa, y se separa casi por completo en sus pasajes más anodinos. Los primeros episodios son el espacio más atractivo, probablemente, de la crónica, los que trae los relatos que más han sido retomados, duplicados formando una tradición de varios siglos, los más analizado por la crítica contemporánea, y bien podría ser que

⁹ Analizo esta cuestión en otro trabajo (Abeledo, 2018b).

esa frontera fuera percibida por Ayora. El *Epílogo* así abandona la *CPA* exactamente en el momento en que esta muta hacia otras formas, de las que, por su andamiaje narrativo, resulta natural esperar que generen menor interés.

Un tercer elemento quisiera traer a colación que podría causar este abandono. El interés que tiene el concejo de Ávila en esos años en la *CPA* se centra en el pasaje de las Hervencias, y este es central también en el encargo hecho a Gonzalo de Ayora. El episodio de las Hervencias es, en efecto, como se ve en el cuadro, el cuarto, y ocupa casi enteros los cuatro folios dedicados a él y a sus tres predecesores. Me parece evidente que, narrado ese episodio, el texto de Ayora cumple con el aspecto central del encargo del concejo, y trata el resto de la crónica como material accesorio, válido en la medida en que le resulta atractivo o interesante, cosa que ocurre cada vez menos a medida que avanza.

Dije arriba que se hace evidente que Ayora *abandona* la *CPA*, y eso significa que no es esta la que lo abandona a él. Es decir, descarto que la razón por la que Ayora omite los episodios veintisiete a treinta y seis se deba a deficiencias de la fuente. Sabemos por las actas del concejo que la ciudad tenía una copia completa de la *CPA* terminada para el 11 de agosto de 1517 (Martín García, 2009: 205), fecha en que le pagan al copista y que coincide con el año declarado en el prólogo que agregan para la ocasión, y que se conserva en cuatro de los cinco manuscritos (Abeledo, 2012: 93-94). No es razonable de ningún modo aceptar que el mismo concejo que le encarga el trabajo no le facilita la copia completa que mandó guardar en sus arcas hace menos de dos años. Pero hay un argumento aún más contundente en este sentido. Como sabemos, la copia de 1517 de la *CPA* terminaba con un apéndice que narraba nuevamente el episodio de las Hervencias, “De la lealtad de los caballeros de Ávila”. Leyendo el pasaje en el texto de Ayora se vuelve evidente que la fuente es la narración propia de la crónica, y no la del apéndice, no solamente por coincidencias lingüísticas sino porque sistemáticamente omite los agregados incorporados por su réplica. Sin embargo, hay dos pasajes en que Ayora muestra claramente conocer el apéndice, como se ve en el cuadro 2:

Ayora	CPA	De la lealtad...
hallaron al rey en vn lugar llamado dia ciego <i>que agora se dize san Juan de la torre</i> (Ayora, 1519: f. 7r)	fallaron al rey de Aragón en una aldea que dizen Día ciego (Abeledo, 2012: 15)	hallaron al rey en una aldea que se llama Día Ciego e agora se llama Sant Juan de la Torre (Abeledo, 2012: 91)
dauan de comer a quantos pobres por alli concurrian <i>que eran muchos</i> (Ayora, 1519: f. 8r)	davan a comer a quantos pobres ý veniën por su alma (Abeledo, 2012: 16)	davan de comer a todos los pobres que allí venían por su alma, que eran muchos (Abeledo, 2012: 92)

CUADRO 2.—Pasajes en que Ayora muestra conocer “De la lealtad de los caballeros de Ávila”

Como se verá, en ambos casos Ayora agrega un pasaje que está ausente en la *CPA* pero que se encontraba en el apéndice, de manera prácticamente idéntica y con la exacta misma posición en la frase. Me parece innegable que Ayora leyó, entonces, “De la lealtad de los caballeros de Ávila”, y por ende necesariamente tenía frente a sí un texto completo, ya que este aparece en todos los casos al final del testimonio. Ayora tenía, así, una copia íntegra que gradualmente decidió desatender, hasta ignorarla por completo a partir del episodio veintisiete.

EL MANUSCRITO B

La pregunta por la posibilidad de una fuente fragmentaria no es menor ni contingente, sino que presenta un interés muy concreto siendo que uno de los manuscritos que transmiten la *CPA* está efectivamente incompleto, y se interrumpe precisamente muy cerca de donde Ayora abandona el texto, al finalizar el episodio veintiocho, menos de seiscientas palabras después. Ya dije que la fuente que utilizó el cordobés no podía ser fragmentaria, y por ende debemos descartar la posibilidad de que la fuente de Ayora haya sido el ms. B, o cualquier pariente perdido igualmente incompleto. Pero al mismo tiempo me parece imposible suponer de plano que ambas interrupciones coinciden por mera casualidad. Existe un solo modo de conciliar la información y sostener las dos afirmaciones: suponer que es el carácter incompleto de Ayora el que explica el de B, y no a la inversa. Dicho claramente: Gonzalo de Ayora recibe un códice de manos del Concejo, seguramente el de 1517, para usar de fuente y de base en su *Epílogo*. Siendo que muy probablemente la posibilidad de anotar o trasladar consigo un documento al que el concejo da un notorio valor sea muy limitada, hace una copia para usarla como cuaderno de trabajo, decidiendo omitir el prólogo reciente, que no le sirve para su labor. Terminando el episodio veintiocho¹⁰ se da cuenta de que la crónica ya no le interesa como fuente histórica, como materia narrativa o como ninguna de las dos, e interrumpe su copia, sabiendo que no usará para su *Epílogo* más de lo que ya tiene copiado. Tiempo más tarde, ese cuaderno de trabajo será objeto de una nueva copia, que será el ms. B. Como Ayora, por otra parte, se ha dado cuenta (o le han dicho) que el episodio de las Hervencias es central para su texto, sí se hace una copia del apéndice “De la lealtad de los caballeros de Ávila”, probablemente en otro cuadernillo, hoy perdido.

¹⁰ El ms. B queda obturado a mitad de capítulo, incluso a mitad de frase, interrupción en principio tan abrupta que sugiere una pérdida mecánica como problema de origen. Sin embargo, bien mirada, no es tan abrupta como parece: la división capitular, recordemos, no obedece a más que a ciertas marcas muy escasamente confiables que traen los manuscritos, y al último pasaje solo le faltan cinco palabras, prescindibles tanto en significado como en sintaxis, para concluir el episodio veintiocho.

¿Existe algún otro argumento que sustente esta hipótesis que resulta, es verdad, aventurada? Vale la pena mirar el asunto con más detalle. Al no ser copia, sino paráfrasis, no se puede hacer un simple cotejo, pero sí es posible buscar algunas zonas críticas en las que Ayora se aparta de uno o más de los testimonios conservados de la *CPA*, y lo hace, aunque sea posiblemente, por seguir la fuente que tiene frente a sí. Organizo, entonces, en el cuadro 3 esos *loci critici*, indicando para cada caso en qué manuscritos encuentra coincidencias Ayora (si los hay) y en cuáles no, indicando siempre número de folio.

N.º	Ayora	CPA	
		Testimonios coincidentes	Testimonios divergentes
1	Convalieda (4v)	B: cobalieda (2r)	A: coualeda (3v). C: ídem (10v). E: ídem (63r). D: Covaleda (3r).
2	brauojos (4v)	B: brabojos (2r)	A: omes (4r). C: ídem (11r). E: ídem (64r). D: omite (3r).
3	caballos (4v)	A: Cauillos (6r). C: caballos (13r). D: ídem (4r). E: cavallos (65v).	B: camellos (3v)
4	al qual ellos criauan (5r)	—	ABCDE: ausente
5	de Naua donde ¹¹ (6r)	B: deuaua do (3v; es posible leer “derraua do”, como hace Gómez-Moreno 1943, 24, o también “denaua do”)	A: traua o (7r). C: traba do (14v). D: [blanco] do (4r). E: Calatrava (66r).
6	ende estauan aposentados (7v)	A: possauan y (8v). C: posauan (17r). D: posavan hy (5r). E: posavan y (67v).	B: pasauan (4v)
7	touajas (9r)	A: touajas (13r). C: tobajas (24v). D: toajas (6v). E: touaxas (71r).	B: tvajas (7r)
8	xl (9v)	B: quarenta (7r)	A: sesenta (13r). C: ídem (25r). D: ídem (6v). E: ídem (71r).

¹¹ Téngase en cuenta que Ayora, muy poco antes, en f. 5v, muestra que conoce perfectamente la narración del Toledano en la que afirma que el rey niño había sido criado por don Pedro de Trava.

9	de donde nacio <i>que</i> en cantares publicos hiziessen a çurraquin sancho tercero despues de Roldan e Oliueros (9v)	B: [versión muy confusa del cantar paralelístico]	ACDE: [Versiones más o menos claras del cantar paralelístico]
10	sesenta caualleros (10v)	—	A: cinquenta (15r). C: ídem (28v). D: ídem (7v). B: zinquenta (8r). E: çinquenta (73r).

CUADRO 3.—*Loci critici* entre Ayora y los cinco testimonios de la CPA

Estos diez *loci* se pueden agrupar en tres tipos. En primer lugar, los que oponen el texto de Ayora a los cinco manuscritos de la CPA. Son dos casos. 1) El cuarto *locus* es sumamente particular, y obedece a cuestiones que exceden la tradición manuscrita. El *Epílogo* sostiene que los abulenses estaban a cargo de la crianza del rey niño cuando llega Alfonso el batallador, que es a lo que se refiere el pasaje citado en el cuadro, y que vuelve a aparecer más adelante cuando los de Ávila responden al aragonés “que ellos tenían a su principe biuo y sano” (1519: f. 6r). Ahora bien, muy poco después el texto entra en contradicción, diciendo que “salieron de Auila otros trezientos caualleros e truxeron al principe don Alonso de Naua donde le criauan” (1519: f. 6r). De esta manera, es evidente que este *locus* no difiere de la CPA por apartarse de la tradición manuscrita conservada, dado que pocas líneas después sigue la versión común a los cinco testimonios. Evidentemente acá está atendiendo otra versión de los hechos, muy similar a la que aparece añadida en tres manuscritos a continuación de la *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila* (Barrios García, 2005: 205-212)¹² y en Ariz (1978: 216-224), que la toma de esta. En otros pasajes vuelve esta contradicción entre estas dos versiones. Y esto se condice perfectamente con la existencia de dos versiones de la leyenda, y no con un testimonio desconocido para nosotros de la CPA. 2) En el décimo *locus* la diferencia gira en torno a la cantidad de caballeros que tomaron Talavera con Enalviello. Ayora, deliberadamente, no está en este pasaje preciso siguiendo el texto de la CPA, que le parece “mas fabula *que* hystoria” (1519:

¹² Al final del texto propiamente de la *Segunda leyenda*, antes del apéndice al que me estoy refiriendo, aparece este mismo episodio, pero resulta ambiguo si la presencia del rey niño en Ávila es causada por los reclamos del rey de Aragón, como en la CPA, o si es previa, como en el agregado de Ayora o el apéndice posterior de la misma *Segunda leyenda*: “Este don Alfonso Ramón fue guardado y defendido en Ávila bien e con gran lealtad por los nobles cavalleros de Ávila e por su noble caudillo Blasco Gimeno, fijo de Ximén Blázquez, ca bien le defendieran del poderío grande que el dicho rey de Aragón traxera sobrella” (Barrios García, 2005: 203).

10r), sino que intenta rescatar de esa fabulación, como eventual dato atendible, la posibilidad de que Talavera haya sido recuperada por tan pocos caballeros. Es perfectamente razonable suponer que en una zona como esta, en que aparta la vista de la *CPA* para seguir sus propias elucubraciones, no está prestando atención especial a si los caballeros eran cincuenta o sesenta, dato que la *CPA* había dado, además, apenas iniciado el episodio, y no retoma aquí en su clímax. Creo que podemos llegar a la conclusión de que estos dos *loci* no necesitan una nueva versión desconocida de la *CPA* para ser explicados, y por ende suponer que el texto que maneja Ayora no se aparta sensiblemente del que podemos colegir de los testimonios de los que disponemos.

En segundo lugar, están los *loci* que parecieran acercar la versión de Ayora al grupo de manuscritos ACDE. Son tres casos: los *loci* 3, 6 y 7. Pero resulta que en los dos primeros es absolutamente claro que la versión de Ayora es la correcta, y por ende quedan descartados como errores conjuntivos: lo único que demuestran es que Ayora no es copia de B, posibilidad que ya habíamos descartado. El *locus* 7 podría entenderse de la misma manera: CORDE registra numerosas ocurrencias similares a “tovajas”, y ninguna cercana a “tuajas”. En cualquier caso, más cerca de ser una mera contingencia ortográfica, el séptimo *locus* no podría tomarse de ningún modo, y mucho menos en soledad, como un error conjuntivo que sirva para emparentar a Ayora con los manuscritos ACDE.

Finalmente, están los casos que más nos interesan, aquellos en los que Ayora y B coinciden. Se trata de las lecciones 1, 2, 5 y 8 (hablaré de la 9 más adelante). Es claro que en ningún caso ninguno de ellos puede ser tomado como un error conjuntivo: la coincidencia no es indudablemente un error, y si lo fuera es perfectamente posible que las lecciones correctas de ACDE provengan de una enmienda o que Ayora y B hayan llegado al mismo error por caminos independientes. Sin embargo, los cuatro casos resultan sugerentes: 1) En el primer *locus*, mientras el topónimo “Covaleda” permanece hasta hoy, solo encuentro un ejemplo del uso “Covalieda” en el *Libro de la montería* del rey Alfonso XI (1976: 134; véase Valverde, 2009: 301). 2) En el segundo *locus*, la lección de ACDE es claramente incorrecta, ya que deja una referencia totalmente indefinida que no tiene razón de ser. Sin embargo, la lección que Ayora comparte con B tampoco tiene ningún sentido, nunca ha podido ser identificada y encaja mal con el resto de la frase. Lo más probable es que ambas variantes provengan de dos decisiones distintas frente a una lección muy confusa del original; la razón por la que ACDE siguen la misma ya la sabemos, llama la atención la coincidencia entre Ayora y el ms. B. 3) En el *locus* 5, por otro lado, ACDE coinciden, en buena medida, en un error: colocar al rey niño en un lugar llamado Trava, cuando en realidad la referencia histórica conocida, de la que seguramente surge el error, dice que el monarca se encontraba bajo el cuidado de Pedro Froilaz, conde de Trava. Por otro lado, Ayora y el ms. B coinciden en ubicar al rey niño

en Nava, topónimo que puede deberse a una *lectio faciliior* operada sobre Trava, sin sustento histórico ni de ningún otro tipo que permita suponer que sea la lección original. 4) Finalmente, la lección 8 difiere sobre el número de puercos que los pastores entregaron en homenaje a Zorraquín Sancho. Es difícil discernir una cantidad de animales correcta de otra incorrecta. El regalo es dado al héroe abulense en agradecimiento por haber salvado sesenta pastores, número en el que coinciden tanto Ayora como los cinco testimonios de la CPA. Podría entenderse que lo natural es que exista una coincidencia entre ambas cantidades, y suponer así que la lección de ACDE es la correcta o, por el contrario, que los sesenta puercos de ACDE provienen de un error cometido por la fuente común de estos, que se confunde entre ambas cifras.

Como dije más arriba, ninguno de estos casos puede ser tomado como un error conjuntivo. Pero todos ellos, y en especial el conjunto, sugieren de manera insoslayable una fuente común entre Ayora y el ms. B, mientras los casos que podrían argumentar en contra resultaron fácilmente descartables.

Queda por analizar la lección 9. Ayora da cuenta del cantar de Zorraquín Sancho, pero no lo cita, sino que lo resume y lo incluye en su propio discurso, como hace con todo el resto de la CPA, de la que nunca quiere que se noten en su *Epílogo* las huellas que la delatan como fuente. ¿Qué es lo que hace el ms. B con el cantar paralelístico? Intenta, sin éxito, incorporarlo a la sintaxis de la narración a partir del estilo indirecto: “E despues desto cantauan en los corros cantando de rroldan. cantando de Oliberos E no cantando de surraquien sancho ques buen cauallero. cantan de Oliberos cantan de rroldan. no cantan de surraquien sancho como es buen barragan”. Una vez más, llaman la atención las casualidades. La lección del ms. B no sirve para reconstruir el cantar, y por ende es lógico que Ayora, si esa es su fuente, por voluntad o no, termine no dejando más que una mención somera. Y al mismo tiempo la versión de B parece redactada por alguien cuya intención no es, desde el principio, copiarla, sino incluirla en su discurso a partir del estilo indirecto.

Ocorre lo mismo con el cantar paralelístico, con la interrupción y con las variantes comunes: no prueban la relación del ms. B con el que fue fuente de Ayora, pero resultan muy sugerentes en ese sentido. Los tres elementos, en conjunto, dan fuerza a la hipótesis. Cuando planteé el *stemma codicum* para la CPA (Abeledo, 2012: xxviii-xxxiii), propuse un subarquetipo perdido, γ, como fuente del manuscrito B. Este está incompleto, cortado a mitad de la plana y con señales claras en el trazo que indican que el copista sabe que se está terminando su labor; todos estos elementos señalaban que efectivamente tenía frente a sí un manuscrito incompleto, que podría ser el cuaderno de trabajo de Ayora¹³: el

¹³ Sería en principio más económico suponer directamente que es el mismo ms. B el cuaderno de trabajo de Ayora. Pero resulta que se conservan una serie de cartas autógrafas suyas de entre

cronista cordobés sería, en ese caso, el copista de nuestro subarquetipo γ . Por supuesto, se trata de una suposición que es indemostrable, pero que tampoco es, me parece, fácil de descartar.

COROLARIOS

En ese mismo *stemma* propuse otros dos subarquetipos perdidos: α era la fuente común a todos los manuscritos, distinta del original, deducida por los errores conjuntivos comunes a todos, y β era el subarquetipo común que daba forma a la rama ACDE y era fuente de ellos. Dado que son estos cuatro testimonios los que traen el prólogo de 1517 y que podemos derivar, sin dudas, del volumen encargado por Bernal de Mata, una pregunta fundamental que surgía era si la copia de 1517 era α o β ; dicho de otro modo, si B derivaba también o no de la copia del arca del Concejo. Era imposible responder esa pregunta a partir de los códices, aunque en su momento me incliné por sospechar lo segundo (Abeledo, 2012: xxx). Ahora bien, por un lado, dejamos en claro que Ayora saca su fuente, directa o indirectamente, de la copia de Bernal. Por otro, las coincidencias analizadas entre el ms. B y el texto de Ayora, si no demuestran la filiación que sugerí arriba, al menos dan cuenta de que B no está más alejado de la copia que trabajó Ayora que ACDE. Sumando ambas premisas tenemos como consecuencia una conclusión fundamental para la tradición textual de la CPA. Si B, tanto como los otros cuatro, proviene de la copia que Bernal mandó guardar en el arca del concejo y esta es, por ende, el subarquetipo común a todos los manuscritos, α , eso implica que todos los testimonios conservados y conocidos de la CPA se remiten a la versión de 1517. La CPA es entonces un texto del siglo XIII, pero que solamente se conserva, genera una tradición historiográfica y tenemos alguna noticia de su existencia porque en 1517 el Concejo de Ávila decide pedirle un volumen a uno de sus regidores, Nuño González del Águila, hacer una copia y encargarle al cronista de los Reyes Católicos, Gonzalo de Ayora, que escriba una historia de Ávila basándose en ella para el período medieval. Todo nuestro vínculo con la CPA está mediado y filtrado por la intervención que corregidor y regidores hacen sobre el texto en ese año, que debiera ser tomado como la fecha de una *reinauguración* de la *Crónica*.

1503 y 1505, una en el ms. BNM 10.415 y dos en la Real Academia de la Historia, con signaturas 2/Ms Caja 5 n° 14 y 9/5525 (Olim. C.104). He podido consultar la de la Nacional, disponible en la Biblioteca Digital Hispánica: a pesar de algunas similitudes tentadoras, la caligrafía es definitivamente distinta. La segunda cuestión para tener en cuenta es que, como queda dicho, la *collatio externa* indica la existencia de una fuente incompleta para B.

BIBLIOGRAFÍA

- Abeledo, Manuel (2010): "Sobre el valor de los *marginalia* en la tradición manuscrita: Análisis del ms. 11/8544 de la Real Academia de la Historia de la *Crónica de la población de Ávila*", *Incipit*, 30, pp. 111-132.
- Abeledo, Manuel (2011): "*Crónica de la población de Ávila: Addenda al Diccionario filológico de literatura medieval española*", *Revista de literatura medieval*, 23, pp. 305-310.
- Abeledo, Manuel (ed.) (2012): *Crónica de la población de Ávila*, Buenos Aires, SECRIT.
- Abeledo, Manuel (2017): "Sobre la estructura textual de la *Crónica de la población de Ávila*", *e-Spania*, 27, <<https://doi.org/10.4000/e-spania.26810>>.
- Abeledo, Manuel (2018a): "Un nuevo testimonio de la *Crónica de la población de Ávila*: el ms. 22.026 de la Biblioteca Nacional de España", *Incipit*, 38, pp. 131-164.
- Abeledo, Manuel (2018b): "Un recorrido por las versiones de la historia de Nalvillos de Ávila", *Letras*, 76, pp. 135-148.
- Abeledo, Manuel (2019a): "Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: La invención de san Segundo", *e-Spania*, 33, <<https://doi.org/10.4000/e-spania.30884>>.
- Abeledo, Manuel (2019b): "Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Lecturas de un concejo", *eHumanista*, 43, pp. 299-314.
- Abeledo, Manuel (2019c): "Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Operaciones de un concejo", *Incipit*, 39, pp. 65-94.
- Abeledo, Manuel (2020): "Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Producción de evidencia", *Emblemata*, 26, en prensa.
- Alfonso XI (1976): *Libro de la montería*, ed. José Gutiérrez de la Vega, Madrid, Ediciones Velázquez.
- Ariz, fr. Luis (1978): *Historia de las grandezas de la Ciudad de Auila*, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad.
- Ayora, Gonzalo de (1519): *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, Salamanca, Lorenzo de Liom de dei, <<http://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000170899>>.
- Ayora, Gonzalo de (1851): *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria, pertenecientes a la ilustre e muy magnífica e muy noble ciudad de Ávila*, ed. Antonio del Riego, Madrid, Imprenta de los señores Andrés y Díaz, <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=3505>>.
- Ayora, Gonzalo de (2011): *Ávila del Rey: muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, ed. Jesús Arribas, Ávila, Caldeandrín.
- Barrios García, Ángel, ed. (2005): *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba, Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila.
- Cuesta Gutiérrez, Luisa (1960): *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Díaz, José Simón (1973): *Bibliografía de la literatura hispánica VI*, Madrid, CSIC, Instituto "Miguel de Cervantes" de Filología Hispánica.
- Ferrer García, Félix A (2007): "Reyes y soldados, héroes y comuneros en la biografía de Gonzalo de Ayora (1466-1538)", *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 19, pp. 265-292.
- Gallardo, Bartolomé José (2010): *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Tomo 3*, Alacant, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayo-de-una-biblioteca-espanola-de-libros-raros-y-curiosos-tomo-3-0/>>.
- Gómez-Moreno, Manuel (ed.) (1943): "La Crónica de la población de Ávila", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 113, pp. 11-56.
- Kagan, Richard L. (1996): "La corografía en la Castilla moderna: género, historia, nación", en Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos Salvador, Marc Vitse y Frédéric Serralta (comps.),

- Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993). I. Plenarias, General, Poesía*, Pamplona-Toulouse, GRISO-LEMSO, pp. 79-92.
- Lilao Franca, Óscar, y Carmen Castrillo González (2002): *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. II. Manuscritos 1680-2777*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Luis López, Carmelo (2013): “La imagen de Ávila en la Edad Moderna (I)”, en Gonzalo Martín García (ed.), *Historia de Ávila V. Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII, 1.ª parte)*, Ávila, Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”, Ediciones de la Fundación Caja de Ávila, pp. 37-102.
- Martín García, Gonzalo (ed.) (2009): *Resumen de actas del Concejo de Ávila*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba, Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila.
- Monsalvo Antón, José María (2017a): “El imaginario de la repoblación de Ávila: La *Crónica de la población*, el *Epílogo* y la *Segunda leyenda*”, *Anuario de estudios medievales*, 47 (1), pp. 177-210, <<https://doi.org/10.3989/aem.2017.47.1.07>>.
- Monsalvo Antón, José María (2017b): “Repoblación y guerra fronteriza según las crónicas abulenses: De la *Crónica de la población* a la *Segunda leyenda*”, en *Relatos de Criação, de Fundação e de Instalação: História, Mitos e Poéticas / Relatos de Creación, de Fundación y de Instalación: Historia, Mitos y Poéticas*, Lisboa, Instituto de Estudos de Literatura e Tradição. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa, pp. 37-82.
- Quirós Rosado, Roberto (2008): “Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *Censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila* (c. 1580)”, *Documenta & Instrumenta*, 6, pp. 55-90.
- Sánchez Mariana, Manuel (1977): “Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1976”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 80 (2), pp. 387-410.
- Vallín, Gema y Gemma Avenzoa (1992): “Los primeros pasos de la *novella* en España: ‘Cuatro quentos de exemplos’”, *Criticón*, 55, pp. 31-40.
- Valverde, José A. (2009): *Anotaciones al Libro de la montería del rey Alfonso XI*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Fecha de recepción: 7 de agosto de 2018

Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2018

El discurso humanista y latinizante de Berganza a la luz de dos episodios del *Coloquio* y de sus posibles reminiscencias

The Berganza's humanistic speech on two episodes of
the *Coloquio* and their Latin reminiscences' likelihood

Miguel Alarcos Martínez

Universidad de Oviedo

alarcosmiguel@uniovi.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7809-0507>

RESUMEN: Lo que acotamos como un episodio diferencial del *Coloquio de los perros* ('el soborno de Berganza', o, al decir de Cervantes, "las dádivas de la negra"), puede investigarse desde una doble óptica, a saber: en sus aspectos generales, a propósito del discurso de Berganza y la imagen humanista que arroja, en contraste con el también posible 'humanismo' de Cipión; y, a un nivel más concreto, en relación con el *usus loquendi* 'berganciano', en el sentido de que tal dicción pudo haberse elaborado a partir de la influencia de autores latinos, y bajo el filtro mediatizador de las exégesis de paremiólogos renacentistas, como Polidoro Virgilio o Erasmo de Rotterdam (si bien el influjo del primero es nuestra hipótesis prioritaria), puesto que la situación episódica de 'soborno' genera la intercalación de un adagio en latín (*habet bovem in lingua*) que Cervantes pone en boca del can (incluso en romance: "éste tiene el buey en la lengua").

Palabras clave: El *Coloquio de los perros*, discurso 'berganciano', humanismo, las dádivas de la negra, el tema del 'soborno', Polidoro Virgilio, Virgilio Marón, tradición clásica, hipotextos-reminiscencias, 'inmanentismo funcionalista'.

ABSTRACT: An episode of the *Coloquio de los perros*, like 'the bribe of Berganza' (or, according to Cervantine sentence, "las dádivas de la negra"), could be researched for, if we mean to explore two different ways, that is, in a general sense and in its most specific aspects. Thus, such episode would show the features of Berganza's speech, which suggests a certain 'humanistic' image of himself, very different from Cipión's probably 'humanism'. In the other hand, 'Bergancian' *usus loquendi* would have been elaborated from various Latin influences, whose reception could be man-

aged by Renaissance paremiologist's exegesis (for instance Polidorus or Erasmus, however our main purpose is based on Polydorian source as simply hypothesis): in fact, an adage in Latin (*habet bovem in lingua*) is used by the dog (even translated into Spanish language as “éste tiene el buey en la lengua”).

Keywords: *El Coloquio de los perros*, ‘bergancian’ speech, humanism, *las dádivas de la negra*’s episode, bribery’s theme, Polidorus, Vergilius, Classical Tradition, hipotexts-reminiscences, ‘immanent & functional’ methodology.

El coloquio de los perros (en adelante abreviado como *Col.*), peculiar producto de la novelística *Ejemplar* de Cervantes¹, es probablemente el relato con mayor densidad reflexiva, intelectual y erudita de todo el conjunto. De hecho, *a priori* se observa que el afán indagador—incluso en su vertiente más teórica—caracteriza en términos temáticos los discursos variopintos de Cipión y Berganza. No obstante, es el discurso de Berganza el que plasma con mayor nitidez la especial idiosincrasia del *Col.*, sobre todo, si tenemos en cuenta dos de los episodios que jalonan su azarosa y peregrina trayectoria, cuya trama se corresponde con el servicio prestado en la casa de un mercader de Sevilla, y entre los que Cervantes instala una sutil trabazón estructural².

A ambos episodios sucesivos los denominaremos ‘el aprendizaje de latines por Berganza = B.’ (hecho prodigioso para un can, cuando asiste a los hijos del mercader en las clases de un *Studium* jesuita) y ‘el soborno de B.’ (o, si se prefiere, “las dádivas de la negra”, expresión cervantina que recoge la idea básica).

En otro orden de cosas, todos los análisis realizados en el presente artículo se amoldan a una metodología y epistemología del hecho literario, cuyos rasgos distintivos estriban en los adjetivos *inmanente* y *funcional*³.

¹ Seguimos la edición de H. Sieber (2014: vol. II), si bien la última ha sido la de J. García López (2015a).

² La crítica mayoritaria aborda la estructura general del *Col.* en función de una serie de bloques vinculados con determinadas figuras sociales, que, a su vez, se descomponen en un conjunto de ‘episodios’. Así, lo que para nosotros constituyen dos unidades diferenciadas de una misma trama es para la postura hegemónica del cervantismo el episodio del ‘mercader’, que, junto con los del ‘jifero’, los ‘pastores’ y el ‘alguacil’, conformarían un primer bloque en la autobiografía berganciana, según se desprende de O. Belic (1969) y D. Mañero Lozano (2004).

³ Nos referimos a las desarrolladas por E. Alarcos Llorach (1976, 1982, 1997, 2001 y 2006), personal síntesis de las ideas y principios más eficaces de diversas corrientes de estudio (preferentemente del ámbito de la ciencia del lenguaje), especialmente, la Glosemática de L. Hjelmslev (1972), junto con el Formalismo ruso y la Estilística de Dámaso Alonso: sobre estas dos últimas escuelas, *vid.* C. Blanco Aguinaga (1997-1998); para el origen de los adjetivos *inmanente* y *funcional*, *vid.* F. de Saussure (1945), creador de las nociones originales, y L. Hjelmslev (1972: 30 y 72), renovador de las mismas; o bien, para una actualización científica del ‘inmanentismo funcionalista’ de E. Alarcos Llorach, *vid.* M. Alarcos (2013: 188-189, nota nº1). En cuanto a profundizar en el paradigma teórico y metódico ‘alarquista’, *cfr.* C. Bobes Naves (2001) o D. Villanueva Márquez (2001), así como sus posibles aplicaciones al estudio de la tradición clásica (M. Alarcos [2014a: 27-32 y 2014b]).

1. DEL FORMATO DIALÓGICO DE LA NOVELA AL DISCURSO DE LOS CANES CERVANTINOS

La narración autobiográfica de Berganza se inserta en un insólito engranaje dialógico, la nocturna conversación entre dos canes parlantes e ilustrados, pues Cervantes les dotó del privilegio humano del entendimiento y raciocinio, y, por si fuera poco, de una elevada cultura libresca. Todas estas características explican las convergencias discursivas de uno y otro personaje, por ejemplo, el afán reflexivo e intelectual que conlleva el tratamiento de contenidos doctos, o bien, la expresión sentenciosa y proclive a la elocuencia retórica. Asimismo, este tipo de discurso nos invita a considerar la sugerente hipótesis de una caracterización de las dos figuras perrunas como auténticos ‘humanistas’ de la época, un refinamiento de la imaginación cervantina que supera la invención del Lucio apuleyano⁴.

Pero tan inusitado diálogo pronto pasa a un segundo plano con el discurso predominante de Berganza, la diégesis de su periplo vital y desventuras; ahora bien, esta se decanta con sorprendente facilidad hacia divagaciones de todo tipo, en su mayor parte eruditas y con especial hincapié en cuestiones estéticas y éticas o incluso metafísicas (prodigios sobrenaturales y hechos maravillosos, magia, encantamientos y transformaciones), lo que supone, entre las primeras, que el egregio can pase revista a referencias onomásticas de la tradición bucólica (*Col.*, pp. 335-338), o que se limite a reproducir lo que oyó casualmente de la plática de un poeta con un matemático o alquimista, a propósito de la *Poética* de Horacio (*ibíd.*, p. 389).

Precisamente, esta insistente y frenética dinámica entre “hilo anudado” o “hilo roto” singulariza la narración autobiográfica de Berganza. Este es el recurso por el cual Cervantes no solo crea la verosimilitud de un coloquio canino, sino también confiere definitivamente a su novela un carácter dialógico tan ameno como instructivo⁵. Hay que tener en cuenta que la prestigiosa estela del género literario⁶,

⁴ Son varias las referencias al *Asinus Aureus* a lo largo del *Col.*, como la que concierne al desenlace abierto de la novela latina (*vid.* p. 371). Sobre el influjo de Apuleyo, *vid.* F. Carrasco (1983) y A. K. Forcione (1984).

⁵ Las características dialógicas de la novela constituyen uno de los aspectos del *Col.* que ha suscitado mayor interés por parte de la crítica: así, por ejemplo, en relación con aspectos narrativos, dialécticos y semiológicos, *vid.* J. M. Pozuelo Yvancos (1978); en cuanto a las relaciones genéricas entre autobiografía, novela y coloquio, *vid.* F. Sevilla Arroyo (1992); por lo que concierne al influjo del género picaresco, *vid.* C. Blanco Aguinaga (1957); o incluso, a propósito de los rasgos del diálogo doctrinal, de acuerdo con su praxis en el Renacimiento español, *vid.* L. A. Murillo (1961), así como J. Gómez (1988: en especial, 58-63; y 2006). Entre tales rasgos figura la dicotomía ‘maestro/ discípulo’, de la que también se ha ocupado Mañero Lozano (2004: 506).

⁶ Aunque este es el origen del género adoptado por Cervantes, lo cierto es que el *Col.* constituye un crisol estilizado de otros géneros y formas literarias, no solo la picaresca: a propósito,

enraizado en Platón y Cicerón⁷, se había diversificado ya en la Antigüedad mediante tratamientos humorísticos e imaginativos (caso de Luciano de Samósata), o bien enciclopédicos y simposiacos (Ateneo de Náucratis y Macrobio)⁸. Además, el género había experimentado un resurgimiento en el s. XVI con el marbete alternativo de *colloquium*, de la mano de literatos y polígrafos, inclusive españoles de primera magnitud⁹, en más de un caso influenciados por el archiconocido *Colloquiorum Liber* (1518) de Erasmo¹⁰.

Y es que los continuos meandros bergancianos suscitan las también constantes interrupciones cipionescas, reconviniendo a su amigo o expresando diversidad de juicios y opiniones en contra o a mayor abundamiento, lo que genera a la postre el debate entre ambos. No obstante, tales rupturas de la narración no son accesorias, sino que la refuerzan con otro tipo de discurso (y otro estilo

sobre las relaciones entre diálogo y género/s literario/s, así como manipulación de fuentes heterogéneas, *vid.* A. Rey Hazas (1983: 119-144).

⁷ Sobre el género del diálogo en la Antigüedad, *vid.* J. Andrieu (1954: 283-344), complementado con trabajos específicos sobre Platón, su concepto de ‘diálogo’ y su pervivencia: *vid.* Th. A. Szlezák (2009), A. Flórez (2011), P. Bádenas de la Peña (1984) y M. A. Candelas Colodrón (2003).

⁸ En cuanto a los exponentes ulteriores a Platón y Cicerón, *vid.* F. Donadi (1989), M. C. Cabrerro (2007), M. D. Gallardo (1974) y M. Alesso (2009: sin pp.). Aunque también debiera incluirse la peculiar fórmula de lo que podríamos denominar ‘diálogo en diferido’ (recuerdos orales, conversaciones imaginarias y dialogismo con obras previas) que nos brindan las *Noches Áticas* de Aulo Gelio: *vid.* F. García Jurado (2010 y 2012), este último trabajo sobre el llamativo sedimento geliano en el diálogo renacentista, puesto que las *Noches* no se tradujeron al castellano hasta el s. XIX.

⁹ Son numerosos los cultivadores hispánicos del género del *colloquium*, y muy variada la temática de sus textos, tales como los hermanos Valdés (J. con su *Diálogo de la lengua* y A. con el suyo sobre *Carón y Mercurio*), *El Crotalón de Cristóforo Gnofoso* (diálogo o coloquio inventados por C. de Villalón), *El Jardín de flores curiosas* de A. de Torquemada, Fray Luis de León con *De los nombres de Cristo*, etc. Para más detalles, o ya para ampliar la nómina a autores estrictamente humanistas, *vid.* L. Gil Fernández (1997).

¹⁰ Publicados por vez primera en 1518 en Basilea bajo el título de *Familiarium Colloquiorum Formulae*, que cambiaría en 1526 al definitivo de *Familiarium Colloquiorum opus*, según se infiere de la edición canónica de 1533. Ahora bien, durante la década de 1520, la colección erasmiana de diálogos gozó de un especial impacto y recepción en territorio hispánico (S. del Rey Quesada, 2013), ya que las versiones más antiguas datan del periodo 1527-1532, entre las que destaca la labor de A. de Virués (1529). En cuanto a los renacentistas españoles bajo el influjo del *Colloquium* erasmiano, quizá el caso más representativo lo constituya A. de Valdés y su *Diálogo de Carón y Mercurio* (1529), asimismo influenciado por el *Carón* de Luciano, que, a su vez, también dejó impronta en el homólogo *Charon* de Erasmo; otros autores dialogistas que pertenecen al estricto ámbito del humanismo hispánico, igualmente bajo la influencia de tal género, son J. L. Vives (F. Calero, 1994a-b, 2004a-b y 2017) y su *Exercitatio Linguae Latinae* (1532), y J. L. Palmireno (G. Colón Domènech, 2004: 5), creador de un diálogo imaginario entre maestro y alumno en el marco más general de su *De vera & facili imitatione Ciceronis* (1560). En fin, a modo de síntesis sobre tan particular influjo de Erasmo entre los literatos y humanistas españoles, vinculados con el género áureo del diálogo, *vid.* M. Bataillon (1966), F. Bierlaire (1977), P. J. Donnelly (1979), G. Colón Domènech (2004), T. Grigoriadu (2009), S. del Rey Quesada (2012) y F. Calero (2017: 511-512).

literario), esto es, el parlamento reflexivo, el espacio de las sentencias y las alusiones que nos traslada hacia otra clase de conocimientos y experiencias: el discurso de las ideas sobre uno u otro aspecto de su curiosa realidad cotidiana, un discurso, pues, ostensiblemente juicioso y gnómico.

2. DEL HUMANISMO DIFERENCIAL DE BERGANZA A LAS SINGULARIDADES DE SU DISCURSO LATINIZANTE: DIVERGENCIAS COGNITIVAS CON CIPIÓN

Así pues, la inclinación digresiva de Berganza se erige en mecanismo estructurante de la novela, sobre todo, respecto a la elaboración del personaje en todas sus facetas, por ejemplo, su idiosincrasia como ser parlante y pensante, al margen ya de sus concomitancias y/o afinidades respecto del estilo *loquendi* de Cipión, lo que lleva aparejado el especial carácter humanista berganciano, frente al de su interlocutor, de otra índole.

En efecto, tales divagaciones caracterizan a este *perro sabio* con un determinado perfil intelectual que, a nuestro juicio, difiere en calidad y cantidad del personaje más pragmático de Cipión, por cuanto el pensamiento crítico de Berganza adquiere un viso humanista mucho más selecto y erudito que el de su compañero, aun cuando este último resulta muy proclive a exégesis y aclaraciones de todo jaez; o, al menos, podría afirmarse que su capacidad para reflexionar sobre lo divino y lo humano desde la posición privilegiada de una mente cultivada es con mucho más acusada, consistente y rica en autoridades y recursos pedagógicos, en una línea que evoca sin duda los comentarios y glosas de Erasmo en cualquiera de sus escritos, o del propio Polidoro Virgilio, su rival de Urbino: por ello, Berganza se caracteriza por un cierto refinamiento o excelsitud humanistas que no deja traslucir el otro can.

No puede ser fruto de la casualidad el hecho de que, si se le compara con Cipión (oyente activo e interlocutor del diálogo), Berganza acumule mayor volumen de reminiscencias de la cultura y literatura grecorromanas, de la sabiduría popular medieval o hasta del imaginario estético y legendario del mundo cervantino contemporáneo. Por consiguiente, el más culto e ilustrado de los canes es el que tiende a apuntalar su pensamiento con el acopio de citas camufladas o sesgadas de los clásicos, no solo de la talla de autores sapienciales (por ejemplo, Cicerón, Quintiliano o Séneca), sino también de la propia novelística grecolatina. A la par, Cervantes pertrecha a Berganza con un bagaje considerable de referencias y noticias, extraídas incluso de la literatura arqueológica y miscelánea de los ss. II-V d. C., o bien, asimiladas con su lectura de creadores y preceptistas, ya mediante la fértil red de *realia* que atesoran los versos de su apreciadísimo Garcilaso de la Vega, ya por medio de sus admiradas *Poéticas*, como las de Tasso y el Pinciano.

Ahora bien, más allá de cuantas generalidades hemos expuesto, deben examinarse dos hechos concretos que constituyen rasgos significativos de la singular caracterización intelectual de Berganza, a la vez que marcan cierta distancia rigurosa con el perfil ilustrado de Cipión, a saber: de una parte, sus esclarecidas nociones de gramática latina, latentes y decisivas en la diversidad de opiniones que plantea, a propósito de la controversia sobre el uso de “latines” en romance, localizada en el proceso episódico de ‘aprendizaje de B.’; y, de otra, su sorprendente desliz respecto del significado (y segmentación etimológica) de un helenismo, ampliamente difundido en la época y de uso corriente en todo ámbito medianamente cultivado, a raíz de la utilización de tal término por el propio Cipión, en la franja de diálogo correspondiente a “las dádivas de la negra”.

2.1. *Las nociones gramaticales de Berganza y su contribución a la polémica entre “latinos” y “romancistas”*

En efecto, la peculiar polémica que se suscita amistosamente entre los canes (Col.: 348-349) carecería de todo sentido y verosimilitud, en cuanto materia de un coloquio muy *sui generis*, si no fuera porque a ambos se les presupone un acervo común de conocimientos, lecturas y referentes culturales que les permite encauzar el diálogo hacia la discusión de ciertos temas, y, sobre todo, porque Cervantes ha atribuido a uno de ellos un mayor grado de familiaridad en el manejo de las cuestiones objeto de controversia, que no son otra cosa que la pertinencia o no del uso del latín en “las conversaciones” del romance castellano.

En otras palabras, la notoria especialización gramatical de Berganza con respecto a los “latines” justifica en el plano ficcional del diálogo la invención cervantina de una controversia, de índole filológica, que guardaba relación con los temas predilectos de los círculos eruditos de la época y exigía asimismo una comunidad de lectores, no solo medianamente o en extremo cultivados, sino también preparados en mayor o menor medida para la reflexión metalingüística, a imagen y semejanza de sus trasuntos dialógicos y perrunos.

En el presente estudio nos limitamos a acotar unas muestras selectivas de todo el conjunto, apuntando la vigencia de esta preponderancia cognitiva de Berganza sobre Cipión, en virtud de la cual se transmuta, a ojos del lector, en un humilde y pedagógico *magister* de gramática latina, o, si se prefiere, en el modesto ideal de latinista para Cervantes, es decir, que no desdeña un romance híbrido de latines, a la par que sabe utilizar tales giros foráneos sin excesos ni errores, con oportunidad, gracia y decoro, y con la justa y necesaria erudición.

El pasaje que cifra los comienzos de la controversia (Col., p. 348), generada a iniciativa de Berganza, presenta dos segmentaciones discursivas diferenciadas, cuyas secuencias de arranque hemos realzado con a) y b):

a) *como me estaba todo el día ocioso* y la ociosidad sea madre de los pensamientos, *di en repasar con la memoria algunos latines que me quedaron en ella de muchos que oí cuando fui con mis amos al estudio, con que, [...] determiné*, como si hablar supiera, aprovecharme dellos en las ocasiones que se me ofreciesen; b) *pero en manera diferente de la que se suelen aprovechar algunos ignorantes*. Hay algunos romancistas que en las conversaciones disparan de cuando en cuando con algún latín breve y compendioso, dando a entender a los que no lo entienden que son grandes latinos, y apenas saben declinar un nombre ni conjugar un verbo.

La primera de estas segmentaciones (a) es de carácter diegético (líneas 1-4 del texto sangrado), originándose, sin embargo, su sustancia narrativa con anterioridad a la p. 348, o sea, en el ámbito de la acción del ‘aprendizaje’ que precisamente culmina y expira en este pasaje; en cuanto a la segunda (b), de índole digresiva, ocupa las lín. 4-7, cuya marca formal distintiva estriba en la conjunción / pero /, pues supone todo un contraste sintáctico y expresivo con las secuencias precedentes.

Comencemos el análisis con la porción textual (a), fijándonos en su punto de arranque (“di en repasar con la memoria algunos latines...”), por medio del cual Cervantes a lo menos insinúa la especial soltura de nuestro can con el latín, así como el grado de familiaridad con su gramática, en velada oposición a la figura de Cipión. Tal segmento ofrece pruebas específicas de nuestro aserto a tenor sobre todo de su selección léxica, mostrando una serie de núcleos expresivos, cuyo contenido es susceptible de sintetizarse en dos direcciones: por un lado, la alusión a las circunstancias que favorecieron el curioso y exclusivo aprendizaje de Berganza bajo influjo de un “Estudio”; y, por otro, sus prodigiosas aptitudes para emular, con la mayor espontaneidad y naturalidad posibles, los hábitos esencialmente humanos de un alumno en formación, es decir, tanto “repasar con la memoria” (o ‘recordar’) “algunos latines” de los “muchos que oí”, como previamente asimilarlos ejercitando el sentido del oído.

Al autorretrato del perro discente y ocioso, que combate el tedio con ejercicios mnemotécnicos y latinizantes, sigue la actitud de adhesión a la lengua latina o valoración positiva de la misma, de suerte que Berganza obtiene provecho de lo aprendido, sacándole todo el jugo que le es posible: “determiné, como si hablar supiera, aprovecharme dellos en las ocasiones que se me ofreciesen”. En realidad, en tal segmento hay comprimida toda una declaración cervantina de principios sobre el valor formativo y cultural del latín y, por tanto, una apología no irónica de la intercalación de citas latinas en el castellano.

Pero desde el ángulo exclusivo del personaje, la selección cervantina del verbo “determiné” plasma una concepción personal sobre la utilidad del latín en su idioma nativo, perfectamente compatible con el español actual, que se materializa en dos finalidades: de una parte, la concretísima que se vincula estrecha-

mente con la elaboración de sus discursos, tanto en el presente episodio como en el ulterior de “las dádivas de la negra”; y, de otra, la que se relaciona con su inusitada propiedad del habla articulada, según se desprende de la estructura hipotética “como si hablar supiera”, y que profiere como posible resultado un *usus loquendi* culto, entretejido con su fascinación por la lengua de Roma, así como supeditado a la expresión del pensamiento y sus múltiples formas, en fin, un estilo, no sin artificios retóricos, pero en absoluto pedante.

Y es que esa vertiente discursiva, docta y exquisita, que surge del enaltecimiento berganciano de los latines y sus prácticas enriquecedoras, instaura a partir de este momento la suspensión del hilo narrativo y el desarrollo de una digresión metalingüística que concatena a) con b): “[determiné]... *pero en manera diferente* de la que se suelen aprovechar algunos *ignorantes*”; tan peculiar *digressio* asume ya la forma reflexiva e intelectual de un juicio crítico severo, detonante de la polémica que se desata entre los personajes: Berganza, no obstante, arremete, no sin un morigerado tono, contra *algunos ignorantes* que propugnan cierta *manera diferente* respecto del uso del latín combinado con el romance, como pudiera ser a buen seguro una praxis errónea, que sin duda deja en muy buen lugar la figura de nuestro can y consolida su caracterización de perro sabio y erudito en cuestiones latinizantes, tal que si fuera un nuevo Palmireno en versión canina, un humanista, pues, de la cabeza a las pezuñas.

Ya situados en la fracción textual (b), este segmento (estructura adversativa de / pero / + un adjetivo, que abona el terreno para una probable comparación con otros sujetos), a su vez, materializa una delicada y eficaz distinción creada por Cervantes para encumbrar definitivamente el tratamiento berganciano a la categoría indiscutible de ejemplo paradigmático, constituyendo entonces su natural contrapunto el ‘aprovechamiento’ petulante, vacuo (sin conocimiento de causa, en fin, ‘ignorante’) o infundado de *algunos* (denominados luego “romancistas”), así como para confirmar la idea de excelencia humanista que lo separa cualitativamente de Cipión, en cuya réplica subyacen actitudes y concepciones en torno al valor y uso del latín, diseñadas como otras ‘maneras diferentes’ de enfocar el asunto de la polémica, que, sin embargo, no incurrirían en las reprobables tachas de las *maneras* de los *ignorantes*.

De hecho, las ‘maneras’ cipionescas en el debate que nos ocupa no constituyen alternativas viciadas de ‘aprovechamiento’, sino tratamientos concebidos desde otros presupuestos, esto es, ligados con la apología a ultranza del romance y, por tanto, de su pretendida pureza, o, lo que es lo mismo, con la exclusión de los giros latinos, a la hora de construir todo discurso en castellano: así, mientras Berganza continúa su crítica digresión contra el *modus operandi* de algunos ignaros (“*hay algunos romancistas* que en las conversaciones *disparan* de cuando en cuando *con algún latín breve y compendioso*”), ampliándola con una argumentación más concreta y precisa (“*dando a entender a los que no lo*

entienden que son grandes latinos, y apenas saben declinar un nombre ni conjugar un verbo”), por el contrario, su colega Cipión agregará que el mayor *daño* no estriba en los disparos de romancistas jactanciosos que se las dan de entendidos, cuando *apenas saben* de gramática latina (“por menor *daño* tengo ése...”, comienza así el turno dialógico cipionesco, en clara referencia a las ideas del reproche berganciano), sino en “el que hacen *los que verdaderamente saben latín*”, distinguiendo además a “algunos tan *imprudentes* que, hablando con un zapatero o con un sastre, *arrojan latines como agua*” (p. 348).

A la vista de las secuencias confrontadas de uno y otro can, se observan divergencias estilísticas que apuntan a la diferente construcción del discurso reflexivo e intelectual en boca de cada personaje, resultando mucho más elaborada la expresión discursiva de Berganza que la de Cipión, como se deduce del realce en cursiva aplicado a sus elementos significativos, todos ellos forjados a partir de construcciones antitéticas (‘dando a entender’ / ‘los que no lo entienden’ || ‘son grandes latinos’ / ‘apenas saben + declinar, conjugar’); y tal sofisticación lógicamente también repercute en el plano del significado, de suerte que el discurso de Berganza, a efectos semánticos, se presenta más rico en detalles y preciso en argumentaciones (incluso especializadas en función de los conceptos gramaticales de ‘declinación’ y ‘conjugación’), a la par que provisto de erudición y profundidad analíticas.

Por otra parte, la doble oposición semántica que enriquece la argumentación de Berganza permite fijar los rasgos ‘reales’ y ‘aparentes’ de todo romancista presuntuoso y con un grado de conocimiento de la materia indirecto o, cuando menos, vago, que ni siquiera supera los mínimos exigidos de nociones elementales (el adverbio *apenas*, introducido por Cervantes, puntualiza como dudoso el presunto dominio de la lengua latina, esto es, el hecho de ‘saber’ *declinar un nombre o conjugar un verbo*).

A resultas de tal organización del contenido, se deduce que esa clase de *romancistas* son en realidad *grandes latinos* farsantes, quedando asimilados, pues, a aquellos *ignorantes*, cuya *manera diferente* se contrapone a la que desarrolla Berganza “en las ocasiones que se me ofreciesen”, al entreverar su dicción romance con los latines aprehendidos del Estudio jesuita; y esa ecuación berganciana ‘romancistas = ignorantes’, a su vez, contrasta con el discurso replicante de Cipión, por efecto de lo que constituye su natural pareja complementaria, esto es, ‘latinistas = imprudentes’, fruto de una atolondrada y tergiversada generalización sobre quienes hacen mayor *daño* en la mixtura de romance y *latines*.

Por lo tanto, de todo este análisis podemos inferir la evidencia de que Cervantes dispuso las divergencias intelectuales entre los caracteres del *Coloquio*, aun cuando los hiciera confluir en aptitudes y actitudes generales del Humanismo, vinculadas con temáticas de indagación, erudición o exégesis, y

los representara, a fin de cuentas, con la peculiar imagen humanizada de perros cultos, pertrechados de sabiduría; y, asimismo, esas divergencias (análogamente discursivas) suponen la superioridad erudita de Berganza sobre Cipión en el específico terreno de la lengua latina, su gramática y su aplicación al romance, cuya prueba más diáfana la constituye el argumento de la ignorancia gramatical romancista (“apenas saben *declinar un nombre* ni *conjuguar un verbo*”), pues, para sostener tal argumentación como razón restrictiva de peso, el personaje ha de emplear forzosamente una terminología acorde a la disciplina objeto de discusión (*nombre, verbo, declinar, conjuguar*), por lo que debemos presumir que conoce en profundidad y discierne los conceptos morfosintácticos de ‘nombre’ / ‘verbo’, junto con las nociones englobantes de ‘declinación’ / ‘conjugación’.

Otra conclusión consistiría en el hecho de que el diálogo entre ambos canes pone de relieve una polémica abordada desde dos puntos de vista radicalmente opuestos: de una parte, el de Berganza, centrado en la admiración de la lengua clásica de Roma y, por tanto, en su aprovechamiento como material de calidad, cuando se habla romance; y, de otra, el de Cipión, orientado al encarecimiento de la lengua romance hispánica, sin menoscabo de su pureza, concepción toda ella de tintes negativos y prejuiciosos, que no tiene reparos incluso en ningunear el correcto uso del latín con el romance, cuando este emana de “los que saben verdaderamente hablarlo”.

El inequívoco contraste de actitudes y concepciones caninas muestra a todas luces el afán no latinizante de Cipión, concretado en un escaso interés hacia la lengua del Lacio o en su indiferencia más ostensible rozando la incompreensión. Ahora bien, puede que tantos prejuicios y cuidados en contra no sean más que un preclaro síntoma de su paupérrima preparación en materia gramatical y en el arte de la traducción.

2.2. *De la imagen helenista de Cipión a la laguna cognitiva de Berganza: el caso de la digresión etimologizante sobre la voz “filosofía”*

Por lo que atañe a la segunda de las singularidades cruciales del discurso humanista y latinizante berganciano (su curiosa laguna cognitiva en lengua griega), el pasaje que seleccionamos se halla integrado en la estructura digresiva que dispone el episodio de “las dádivas”, a modo de refuerzo del nudo de la trama (las ‘reacciones de B. como víctima de soborno’), franja dialógica (*Col.* pp. 350-351), articulada en torno a siete turnos alternantes de los caracteres (B. + C. + B. + C. + B. + C. + B.).

Este ejemplo resulta *a priori* un tanto inesperado para la caracterización de Berganza y sumamente llamativo en cuanto a las intenciones estéticas cervantinas; sin embargo, el filón más interesante estribaría en el ulterior turno de

Cipión, pues su digresión inicial (las “buenas razones” de la ‘filosofía’, entre las que cuenta la sentencia de B. en torno a “los perros honrados”) genera la infinita curiosidad de Berganza, esto es, su petición expresa para que le sea aclarada la exacta significación del vocablo *filosofía* (“primero te quiero rogar me digas, si es que lo sabes, qué quiere decir *filosofía*, que, *aunque yo la nombro, no sé lo que es*; solo me doy a entender que es cosa buena”), lo que da pie a una inusitada imagen de Cipión, la de humanista experto en etimologías griegas y en su *explicatio verborum*, según se colige de los siguientes turnos del diálogo reproducidos a continuación:

C. Con brevedad te lo diré. Este nombre se compone de dos nombres griegos, que son FILOS y SOFÍA: FILOS quiere decir ‘amor’, y SOFÍA, la ‘ciencia’; así que *filosofía* significa ‘amor de la ciencia’, y *filósofo*, ‘amador de la ciencia’.

B. *Mucho sabes*, Cipión. ¿Quién diablos *te enseñó a ti nombres griegos*? (p. 350).

De aquí parece deducirse que el humanismo diferencial de Berganza lo es tanto como el de Cipión, ya que ambos estarían especializados en conocimientos filológicos relacionados con las lenguas clásicas: el primero con la gramática latina (y, como luego se verá a raíz del estudio de fuentes del episodio, con el latín paremiológico); y el segundo con la lengua griega, en sus aspectos etimológicos y léxicos, y, siempre, en estrecha relación tanto con el campo semántico de la ‘filosofía’ como con la disciplina en sí y sus nociones primordiales, inclusive históricas.

No obstante, la respuesta que Cipión da a Berganza, anonadado con la exégesis y los conocimientos que esta implica, quita hierro a tantas ínfulas de erudición, como nos ha hecho creer Cervantes, en uno de esos juegos malabares suyos entre fina ironía y beatífica sorna, como si se pusiera en tela de juicio la preclara preponderancia berganciana sobre los rasgos caracterizadores cipionescos:

C. Verdaderamente, Berganza, *que eres simple*, pues desto *haces caso*; *porque éstas son cosas que las saben los niños de la escuela*, y también *hay quien presume saber la lengua griega, sin saberla*, como la latina, ignorándola (p. 350).

Si antes, a propósito de la polémica en el episodio de ‘aprendizaje’, el papel de *simple* lo encarnaba Cipión, frente a la visión más profunda y cabal de su colega, ahora Cervantes parecería invertir las tornas (“verdaderamente, Berganza, *que eres simple*”); mas Cipión hace gala de increíble modestia, relativizando su asombroso magisterio (“desto *haces caso*”), pues tales conocimientos suyos emanan de una cultura general que aprenden *los niños de la es-*

cuela, lo que bien podría demostrarse en las clases de Humanidades que impartía la Compañía. En cualquier caso, la duda sobre el incógnito aprendizaje de Cipión, frente al conocido de Berganza en un *studium* sevillano, es lo de menos, al recordar que las figuras parlantes y con tantos afanes lingüísticos no son más que perros, que, por definición, no habrían de frecuentar las aulas escolares, ni mucho menos emular los hábitos humanos de instrucción.

El pasaje que, por lo demás, entronca con la controversia filológica de *latines* y *romance* —concretamente con su epílogo—, al señalar que también hay presuntuosos que desconocen la lengua griega y se las dan de muy duchos en semejante idioma (“hay quien presume *saber* la lengua griega, *sin saberla*”), dibuja un panorama más completo de la difusión del griego como lengua de cultura en la España de Cervantes y, sobremanera, como materia escolar, consecuencia de la digresión sobre el concepto y significante etimológicos de ‘filosofía’, a cuenta del requerimiento léxico de Berganza a Cipión. Y, por ello, Cervantes distingue entre la sabiduría de *los niños de la escuela*, en torno a etimología y léxico de la lengua griega (conocimientos, pues, elementales y básicos, pero adquiridos desde la más tierna infancia) y la que se presupone a adultos y profesionales maduros (*quien presume saber la lengua griega*), que luego resultan charlatanes, fanfarrones e ignaros (*sin saberla, como la latina, ignorándola*), y no mentes cultivadas y sabias, con respecto a los conocimientos que aseguran atesorar.

Por lo tanto, a la vista de la respuesta tan modesta de Cipión, y considerando todo lo expuesto en torno a este último ejemplo sobre los rasgos significativos y cruciales de Berganza, resulta claro que tan elemental (o *simple*) laguna berganciana no desmerece en absoluto ni eclipsa su esclarecido humanismo latinizante, ni tampoco sus otras características intelectuales y discursivas que lo encumbran a una posición privilegiada sobre Cipión y lo definen con una imagen mucho más docta, erudita, ingeniosa y sofisticada que su compañero de diálogo.

Del mismo modo, este último pasaje da pruebas inequívocas del verdadero carácter de Cipión, y de cuantas estrecheces de miras presenta su formación humanística, y sus concepciones ante temas como los relativos al uso de lenguas clásicas, o bien, a la explicación de expresiones de las mismas: no por saber Cipión lo elemental del griego que desconoce Berganza, resulta ahora más sólido y sabio que el can ducho en latines; además, si en la polémica de los latines perdía peso la figura de Cipión, en este contexto nuevo, donde parece llevar la voz cantante, cual si imitara la línea de actuación de su colega, empero, resulta mucho más anodino y simple que nunca, porque en aquello que podría destacar como singularidad propia, al margen de sus devaneos con la “filosofía” y las “murmuraciones”, al final, él mismo lo invalida, degradándolo a mera instrucción infantil de la escuelas.

Así las cosas, el pasaje sirve para valorar por separado los rasgos propios de cada uno, y para introducir índices correctores de verosimilitud o realismo, pues ambos son perros, y, además, humanados, por tanto, susceptibles de acumular defectos y cualidades, por lo que ambos canes han de presentar en sus individuales caracterizaciones lagunas cognoscitivas.

Completamos esta fase de estudio con la corroborada tesis de un humanismo y discurso diferenciales para Berganza, que pueden sintetizarse en los siguientes rasgos caracterizadores: cierta profundidad y erudición en gramática latina y, como luego veremos, también en paremiología romana, vocación pedagógica, tendencia constante a la indagación y a toda clase de digresiones, cierto y comedido juicio crítico, lecturas literarias variopintas, refinado ingenio y juegos de elocuencia muy elaborados, y, sobre todo, amplitud de miras y flexibilidad, a la hora de conjugar el romance con sus *latines* aprendidos (“de molde”, expresión cervantina en boca de B.).

Por el contrario, la imagen humanista de Cipión¹¹ es mucho más corriente, anodina y simplona, y también muy escolar, incluso en aquello que pudiera constituir su especialización filológica, como son sus pinceladas etimologizantes y léxicas de lengua griega, aunque, si hubiera que poner de relieve algunas características definitorias, estas serían su obsesión por la filosofía como compendio de “buen entendimiento” y “buenas verdades” (en un sentido estrictamente ético) y su rechazo radical de las *murmuraciones*, en cuanto portadoras de falsedad y apariencias; su necesidad de síntesis y pragmatismo, a menudo cristalizadas en la elaboración de su propio discurso, y en cuantas intervenciones tiene para encauzar la voz narrativa de Berganza y evitar sus meandros reflexivos; y, muy especialmente, su exaltación purista del romance, como si este no se enriqueciera con las voces prestadas por las lenguas clásicas, como el latín.

¹¹ Nuestra concepción *humanista* de la imagen cipionesca contrasta con los argumentos y datos manejados por la mayor parte de los cervantistas, quienes propugnan la posible caracterización escéptica, irónica o socarrona de Cipión: *vid.* M. I. Miranda (1985), Mañero Lozano (2004) y J. García López (2015b). Tales rasgos caracterizadores no nos convencen en demasía. Entre todas las tesis esgrimidas, sacamos a colación una de ellas y razonamos nuestras objeciones. Así, el prólogo al *Quijote* conforma, a todas luces, la parodia y crítica cervantinas respecto de los excesos eruditos de la época, y, desde ese ángulo, se entendería que nuestro novelista se sirve del contrapunto Cipión/Berganza para arremeter contra los hábitos latinizantes que encarna el humanismo berganciano; pero Berganza también cuestiona el exceso petulante de *latines* y su uso incorrecto o presuntuoso (en la línea de Nebrija, por ejemplo: sobre la génesis y desarrollo de tal controversia, *vid.* L. Gil Fernández, 1997:59-83), por lo que no hay ningún motivo de peso para vincular la reduccionista ideología cipionesca con el pensamiento escéptico de Cervantes, ni para hacer de Cipión un trasunto ideal del escritor.

3. DISCURSO LATINIZANTE DE B. Y ELABORACIÓN INTERTEXTUAL EN EL EPISODIO DE “LAS DÁDIVAS”: DE VIRGILIO MARÓN A POLIDORO VIRGILIO

Resta un último análisis tanto para completar la singular imagen humanista de B. y sus particularidades discursivas, especialmente por lo que se refiere a las digresiones en sus aspectos formales y funcionales, como para esclarecer el grado de complejidad y sofisticación estéticas del episodio de “las dádivas”, las fuentes que pudo haber asimilado Cervantes con el objeto de elaborar mediante parámetros intertextuales tanto la temática misma del ‘soborno’ como la caracterización de los personajes, o bien, los rasgos del discurso berganciano, no solo tipológicos, sino también lingüísticos y estilísticos.

Pues bien, la construcción del episodio, bajo este otro punto de vista, evidencia, al menos, dos focos de emulación: por un lado, la escena esencial que se integra en el discurso narrativo de Berganza, núcleo a su vez de la estructura textual y argumental; y, por otro, la digresión en torno al proverbio *habet bovem in lingua*, único ejemplo de esta tipología discursiva que Cervantes inserta en una fracción diferenciada de su nudo episódico (‘las reacciones de B.’ ante el ‘soborno’), por ser exclusivamente diegética (la narración del intento de ‘conjura del can sobornado’ contra los negros) y desdoblarse en dos planos ‘causa-efecto’ (‘determinación’ y ‘ejecución’), entre los cuales se coloca precisamente esta peculiar *digressio* paremiológica¹².

Definidos tales focos en términos estructurales (tipológicos y combinatorios), pasamos a su caracterización desde el estricto punto de vista de las fuentes utilizadas o manipuladas por nuestro novelista: así, en el primero de ellos, se detectan reminiscencias de una escena virgiliana de la *Eneida*; en cambio, el segundo presenta una mayor complejidad intertextual, susceptible de interpretarse, en consonancia con nuestras hipótesis, como la posible amalgama entre las fuentes exegéticas de Erasmo y Polidoro Virgilio, humanistas coetáneos y paremiólogos rivales¹³.

¹² El presente artículo aborda el discurso paremiológico de Cervantes —y de su *alter ego* perruno—, exclusivamente desde una óptica generalista y compositiva, es decir, hasta qué punto este elemento del *usus loquendi* berganciano contribuye a la elaboración discursiva del episodio. Por lo tanto, nuestra investigación no ha de inscribirse en el ámbito de la paremiología cervantina. Por otra parte, el componente paremiológico no deja de ser un ingrediente más de la tradición clásica que Cervantes manejó para construir tanto el episodio de “las dádivas” en sí mismo como las particularidades narrativas y reflexivas del discurso berganciano. No obstante, a mayor abundamiento, consignamos aquí lo más granado de tal especialización bibliográfica: aparte del diccionario de H. Bizzarri (2015: 71-72), *vid.* asimismo P. M. Vega Rodríguez (1990), M. Joly (1991) o, de nuevo, Bizzarri (2003); con respecto al uso específico de proverbios en el *Quijote*, *vid.* M. Joly (1984), M. Colombi (1989) y J. Cantera Ortiz y J. Sevilla Muñoz (2005).

¹³ Polidoro Virgilio de Urbino, tal vez eclipsado por la fama de Erasmo, fue, sin embargo, pionero en la divulgación y comentario de proverbios (de origen grecolatino y sacro) con su *Pro-*

Ahora bien, pese a reconocer de antemano una posible *contaminatio* entre ambos paremiólogos, a propósito de este último foco de emulación, nos centraremos en la mayor relevancia del papel influyente de Polidoro, y no tanto en Erasmo, por ser más evidente su aportación hipotextual a Cervantes, aunque de alcance más restringido, y, sobre todo, porque el objeto de la investigación no radica en la influencia del holandés, sino en la hipótesis alternativa de un influjo polidoriano, que rebasa incluso el ámbito estrictamente paremiológico del episodio.

3.1. *La elaboración narrativa del tema del ‘soborno’: la escena nuclear de los “pedazos” y sus reminiscencias virgilianas*

En efecto, el primero de tales focos (“...y, tapándome la boca *con algún pedazo* de carne o queso, *abría al negro*, facilitándolo *mi silencio...*”, Col. p. 350), del que Cervantes pergeña un eco ulterior (“...fiada en que *me enmudecían los pedazos* de carne, *pan* o queso *que me arrojaba*”, p. 352), constituiría un más que plausible conjunto de reminiscencias de la *Eneida* VI (vv. 417-425), en los que la Sibila de Cumas arroja al infernal Cerbero un somnífero, en forma de ‘bollo de miel y frutos tratados’ (“*Cui vates.../ melle soporatam et medicatis frugibus offam obicit*”), dejando así el paso franco al héroe virgiliano (“*occupat Aeneas aditum custode sepulto*”):

Cerberus haec ingens *latratu* regna *trifauci*
personat aduerso recubans immanis in antro.
Cui uates horrere uidens iam colla colubris
melle soporatam et medicatis frugibus offam
obicit. Ille fame rabida tria guttura pandens
corripit obiectam, atque immania terga resoluit
fusum humi totoque ingens extenditur antro.
Occupat Aeneas aditum *custode sepulto*
euauditque celer ripam inremeabilis undae.¹⁴

verbiorum Libellus (1498), ya que la antología de paremias del de Rotterdam se publicó por primera vez tan solo dos años después, no fijando su edición definitiva hasta 1536. La rivalidad existente entre ambos genera cierto afán diferenciador en cada una de las ediciones que fueron alumbrando respecto de sus obras: no es de extrañar que el *bos in lingua* de Erasmo no figure en Polidoro, y que, en cambio, este recoja otras dos expresiones con sentido similar, temática idéntica (la del ‘soborno’) y léxico afín al campo semántico de ‘lengua’ (el adagio n° 479 de la serie sacra, *obstruere / obturare os* [‘tapar la boca’] y el n° 48 de la serie profana, *argentanginam pati* [‘padecer “dineroanginas”]). Para mayor información sobre Polidoro y su interacción con Erasmo, vid. A. Serrano Cueto (2002 y 2007: 9-48). Por lo que se refiere a la ejemplificación textual de estos autores en nuestro trabajo, las citas de Erasmo y referencias a su *bos in lingua* proceden de ejemplares digitalizados de las ed. de 1523 y 1536, si bien recomendamos la ed. moderna de M. Szymanski (2005); y para los pasajes polidorianos seguimos el texto ya traducido de Serrano Cueto (2007).

¹⁴ Trad. de R. Bonifaz Nuño (2008: 129), una de las más acertadas, en cuanto a fidelidad con el texto original: “El ingente Cerbero estos reinos con *trifauce* *ladrido* / atruena, acostándose, in-

El cotejo entre las secuencias cervantinas y los versos de Virgilio nos permite vislumbrar una serie de analogías en el plano semántico, que llevan lógicamente a consideraciones argumentales, temáticas y ficcionales. Si bien existen algunas convergencias entre vocablos¹⁵, lo cierto es que la expresión literaria de Cervantes difiere en mucho de la elaborada por el Mantuano. Por consiguiente, la emulación cervantina de Virgilio se realiza en términos estrictamente de contenido, innovándose *a priori* en el plano del significante, en cualquiera de sus combinaciones posibles (fónica, morfosintáctica y hasta de selección léxica).

Así pues, tanto la escena virgiliana como la cervantina presentan características comunes: de entrada, el detalle significativo de que Cerbero identifique a un personaje de condición animal, en concreto, a un perro, al igual que Berganza, además de que uno y otro conformen prodigiosos especímenes caninos, si bien los rasgos extraordinarios de tales criaturas son bien diferentes, dado que el can inventado por Cervantes, aparte de ladrar, habla, piensa, razona y entiende, como lo haría un ser humano, y, además, posee la cultura, oratoria, erudición y sapiencia de un humanista cuasi profesional.

Después, el hecho de que ambos canes tengan por antagonistas a otros dos caracteres, que, en contraste, son humanos y se alinean en forma de parejas, aunque de diversa naturaleza (la eventual amistad entre la Sibila de Cumas y Eneas, por parte de Virgilio, y, por obra de Cervantes, la fraguada en torno a un vínculo erótico, o sea, “la negra de casa” con su “negro enamorado”).

Y, por último, la acción argumental que relaciona a toda esta tríada de figuras de la *Eneida* y del *Col.*, es, sin duda, homogénea en sus trazos esenciales, ya que tanto Cerbero como Berganza, hambrientos en extremo, sucumben a un ‘soborno’ perpetrado a manos de uno de sus oponentes (la Sibila y la esclava de color, respectivamente, frente a Eneas y el amante negro de la criada, meros

menso, en el antro de enfrente. / La profetisa, al ver ya erizarse de culebras sus cuellos, / un pan soporífero de miel y trigos con drogas / le arroja. Él con hambre rabiosa, las tres gargantas abriendo, / coge lo arrojado, y las inmensas espaldas relaja, / y esparcido en el suelo, ingente, en el antro todo se extiende. / Ocupa Eneas la entrada, sepultado el custodio, / y, célere, evade de la onda sin regreso la orilla”. No hay que descartar el probable influjo traductológico en Cervantes, es decir, el de versiones coetáneas de la *Eneida*, como la de G. Hernández de Velasco (1555), editada por V. Bejarano (2000).

¹⁵ La más obvia es ‘arrojar’, una de las nociones esenciales en ambas escenas, expresada por los verbos *obicit* y *me arrojaba*, amén de la forma derivada *objectam*, participio virgiliano; no tan evidente, por discutible, dependiendo de la opción traductológica que se adopte, es el caso de la posible correspondencia entre la forma latina *offam* y dos construcciones sintagmáticas de Cervantes, esto es, *algún pedazo* (de ‘ciertos manjares’) y *los pedazos de pan*, pues OFFA tiene por significado primario, precisamente, el de ‘trozo’, sobre todo, de ‘alimentos, viandas’, y, por ende, el de ‘bocado’ (cfr. Plauto, *Miles gloriosus*, 3, 1, 165: ...*ofam porcinam*...), aunque entre sus acepciones figuradas también tenemos la de ‘pequeña bola hecha de harina’ (cfr. Festo, 242), que conlleva, a su vez, las significaciones metonímicas de ‘bollo, torta, pan’ (incluso ‘buñuelo’ y ‘albóndiga’).

comparsas contemplativos), acto este, si no idéntico, al menos análogo, no solo por su *modus operandi* (dádivas ‘alimenticias y comestibles’, y ‘arrojadas’ además en ‘trozos’, según sugiere el vocablo virgiliano OFFA, o bien, a modo de *pedazos*, con arreglo al léxico cervantino), sino también por su doble finalidad, es decir, ‘silenciar’ los ladridos, en tanto que ambos perros vigilan el acceso a umbrales restringidos, y ‘dejar el paso franco a intrusos’ (en un caso, a Eneas, al querer traspasar cierto recinto recóndito del Hades, en pos de un preciado ramo de oro, y, en el otro, al mismísimo *negro* sin nombre, al que “abría la negra” para “refocilarse” con él “todas las noches”, “...facilitándolo *mi silencio*”, según el testimonio berganciano).

Ahora bien, la configuración cervantina de tal situación ficcional de “las dádivas de la negra” (y, por extensión, del tema del ‘soborno’), arroja, en comparación con los hipotextos virgilianos (destacados en cursiva en el texto sangrado), relevantes divergencias de planteamiento, no solo las más obvias, derivadas de las dispares exigencias argumentales de cada obra, sino también aquellas llamativas que sí pretendemos dilucidar, vinculadas con una de las convergencias aducidas entre Cervantes y Virgilio: la entidad imaginaria del ‘soborno comestible’ y sus efectos expresivos.

Por lo pronto, los dadivosos ‘manjares’ arrojados a nuestros dos canes no pertenecen a la misma clase de ‘vianda’, pues lo que acalla el ‘ladrido trifauce’ (*latratu trifauce*) de Cerbero es un ‘bollo / *pan*’, compuesto por 2 elementos heterogéneos, ‘de miel y frutos tratados’ (“*melle soporatum et medicatis frugibus offam*”), mientras que, en el caso berganciano, se trata, en conjunto, de *pedazos* de distintos alimentos, que hacen un total de 3 (o sea, *carne*, *queso* y *pan*), por lo que nuestro novelista habría reelaborado el cebo comestible de las ‘dádivas’ virgilianas con arreglo a una serie de estrategias combinadas de simplificación, y diversificación hiperbólicas, en uno de esos giros tan característicos de su estética manierista.

De aquí que, en resumidas cuentas, Berganza se lleve al buche tres ‘manjares’ diferenciados, y a la vez caracterizados por su composición homogénea o indistinta, frente al único ‘bocado’ de que dispone Virgilio. En contraste, este último resulta mucho más elaborado, contundente y goloso que los frugales, salados y humildes de las ‘dádivas’ cervantinas, pues Cerbero puede degustar en un solo ‘manjar’ hasta, al menos, tres distintos, con sus respectivos sabores (la masa de ‘harina’ o ‘*pan*’, el dulzor de la ‘miel’ y el encanto añadido de unos ‘frutos’ manipulados).

Conforme a tales innovaciones semánticas, se ejecuta la reelaboración cervantina del texto-origen, lo que supone también redefinir uno de los aspectos fundamentales de la ficción virgiliana del ‘soborno comestible’, esto es, la entidad imaginaria del ‘manjar arrojado’, por lo que Cervantes constituye su especial contrapunto.

nuestra hipótesis intertextual en relación con el núcleo episódico y sus posibles emulaciones.

Finalmente, hay que reparar en los efectos expresivos que cada concepción ficcional del ‘soborno’ ha originado o, mejor dicho, en aquellos que el propio Cervantes ha desplegado en virtud de la supresión del valor virgiliano del ‘manjar-somnífero’.

En primer lugar, si Virgilio encarna un concepto de ‘dádivas’ muy imaginativo, o bien una imagen polisémica del ‘soborno’ (rica en lecturas metafóricas y valores simbólicos), en concordancia con el perfil mitológico y fantástico de Cerbero y con el especial marco estético del género de la épica greco-romana, en cambio, Cervantes, como consecuencia de su reelaboración reduccionista, elabora una versión mucho más verosímil, con una expresividad menos artificiosa y figurada, tanto de acuerdo con la ambientación costumbrista y picaresca de su novela como por exigencias de la evolución argumental de Berganza, compatibles todos ellos con la idea virgiliana de los ‘manjares por dádivas’. Tal rasgo constructivo está en íntima correlación con aspectos cotidianos del realismo autobiográfico berganciano (su caída en desgracia, el hambre que lo devora, su propia supervivencia ante el tratamiento vejatorio de los negros).

Además, hay otros criterios estéticos que han condicionado la reelaboración cervantina, es decir, aquellos que definen su especial caracterización humanizada e intelectual y que, por ello, estimulan en el can ‘sobornado’ las reflexiones inteligentes y eruditas sobre tal vivencia, sus dudas entre la necesidad de manutención y la lealtad al amo, la rectificación de su ‘silenciamiento’ y las reacciones de su honradez y dignidad, materializadas en su ‘conjura’ (ataques “a la sorda” y, luego, ladridos no acallados) contra sus mezquinos y dadivosos cuidadores, que, malograda, se salda con su retirada voluntaria y sigilosa de la casa del mercader.

En segundo y último lugar, tanto Virgilio como Cervantes configuran diversos grados de ‘silenciamiento’ de sus respectivos perros: así, el poeta latino se sirve del subterfugio artificioso y falaz del ‘manjar-somnífero’ para sumir a Cerbero en profundo sueño, es decir, para ‘enmudecer’ sus ladridos de forma efectiva y eficaz, aunque no permanente (según dure el tránsito de Eneas), mientras que nuestro novelista recurre a *los pedazos de carne, queso y pan* (sin efecto alguno de somnolencia ni ambages encubiertos) para saciar así su apetito voraz, desviando la atención de centinela hacia nutritivos menesteres que le mantienen ocupada la boca, es decir, para también ‘enmudecer’ sus ladridos de forma eficaz durante las noches (mientras se repitan los furtivos encuentros de los esclavos).

Y de ahí que, en el caso del can virgiliano, su ‘silencio’ sea absoluto, aunque involuntario e inadvertido, lo propio de quien se queda súbitamente dormido, un ‘silencio’ además objetivo y real (en la acepción más literal del térmi-

no), frente al parcial e inicialmente cómplice del perro cervantino, en definitiva, un ‘silencio’ subjetivo e interesado, así como susceptible de ser dosificado por el propio sujeto, y, en suma, peyorativo y censurable, arraigado en los valores figurados del vocablo.

Por lo tanto, el resultado de las reelaboraciones cervantinas (los valores expresivos de la ficción del ‘soborno’) apunta también hacia el funcionamiento de reminiscencias contrastivas que marcan la creación por parte de Cervantes de antítesis con respecto a las soluciones formalizadas por los hipotextos virgilianos considerados o aludidos, esto es, prioritariamente, el v. 420, y, en menor medida, los vv. 422-24; e incluso, como ya sucedió con la tipología de las ‘dádivas comestibles’ o ‘manjares’, Cervantes dialoga con la *Eneida*, entrecruzando sus contrapuntos semánticos con las categorías virgilianas de contenido hipotextual, de suerte que ejecuta un nuevo y contundente quiasmo, como se desprende de este esquema:

V. > Sentido *figurado* del ‘soborno’ (< expresividad *recargada*) + ‘silenciamiento’ *literal* del can [Concepto *imaginativo* ‘dádivas’ > ‘manjar-somnífero’] [‘total’, ‘involuntario’]

C. > Sentido *literal* del ‘soborno’ (< expresividad *no artificiosa*) + ‘silenciamiento’ *figurado*... [Concepto *verosímil* ‘dádivas’ > ‘manjar-dádivas’] [‘bucal/vocal’, ‘consentido’]

En conclusión, el foco de emulación virgiliana del episodio de “las dádivas de la negra”, localizado en el núcleo estructural del mismo y conformado mediante su escena prototípica de ‘soborno comestible’(a base de una tríada de ‘manjares’: *carne, queso y pan*, en *pedazos*), constituye un conjunto amplio de reminiscencias de contenido, en su mayor parte, supeditadas a determinados parámetros textuales, así como a criterios de elaboración temática e imaginativa, producto de la reelaboración cervantina de un entramado hipotextual de la *Eneida* (6, vv. 417-425), siendo el más influyente el v. 420, en que cobra especial relevancia la figura del can Cerbero, obstáculo al paso de Eneas, y, por ello, ‘silenciado’ mediante la acción furtiva de unas ‘dádivas-manjares’ *soporíferas*, sin que el personaje sea consciente ni del ‘soborno’ aparente, ni de las verdaderas intenciones de la Sibila de aletargarlo por un tiempo.

No obstante, la selección cervantina de Virgilio como ingrediente intertextual del núcleo episódico obedece a una serie de intencionalidades estéticas, esto es, ‘funciones estructurantes y descodificadoras’ (M. Alarcos, 2014a: 31, 3-5) que adquieren las reminiscencias virgilianas.

Así, empezando por las primeras, los materiales reelaborados de Virgilio e incorporados al texto cervantino entrañan un valor funcional estructurante, orientados en varias direcciones: de un lado, fundamentan tanto la escena de *las dádivas* como la conducta de *la negra* y Berganza, categorías ambas de contenido influenciadas por los criterios semánticos hipotextuales y las innovaciones

de Cervantes de este calibre; y, de otro, contribuyen a moldear la idea de ‘soborno’ como tema y núcleo del episodio, de acuerdo a sus propias pautas constructivas, derivadas de su particular idiosincrasia poética, puesto que Virgilio enriquece la ficción del ‘soborno comestible’ con el concepto imaginativo y onírico del ‘manjar-somnífero’, pero incluso también, según su distribución en el discurso berganciano, ya que nuestro escritor planifica una versión narrativa-ficcional de *las dádivas*.

Por lo que se refiere a la funcionalidad descodificadora del ingrediente virgiliano en el exclusivo ámbito del núcleo del episodio, esta ha de relacionarse con la caracterización de los tres personajes involucrados en la acción del ‘soborno’ y los juegos de reconocimiento que Cervantes impulsa en el lector, suscitando la interpretación de sus figuras a la luz de paralelismos y contrapuntos con la también tríada de caracteres fraguados por Virgilio.

Efectivamente, las mínimas confluencias entre los canes virgiliano y cervantino, y sus diferencias de diseño más numerosas y ostensibles, llevan a descodificar a Berganza, de una parte, como el contrapunto benigno y honrado del tenebroso y feroz Cerbero, y, de otra, como la sublimación reparadora o redentora del mito infernal, ya que ambos perros pasan por una análoga experiencia de ‘soborno’, condicionados por sus necesidades de supervivencia, si bien el caso berganciano constituye toda una conducta paradójica, en continua evolución (del dejarse ‘sobornar’ al arrepentimiento y recuperación de la dignidad), todo un ejemplo diáfano y realista de esfuerzo y superación que no guarda paralelismo con el fiero centinela (puro instinto, pura naturaleza animal, sin rasgo humano alguno); antes bien, esta criatura canina de ultratumba, pese a su fulgor mitológico y fabuloso, no llega siquiera a ser un pálido reflejo del prodigio humilde que es Berganza, erigiéndose, pues, en su correlato negativo más nefasto, por limitado, inconsciente y atolondrado.

De la misma manera, la caracterización de la pareja de *negros* se deconstruye mediante una riqueza de lecturas y perspectivas, que remiten a unos modelos contrapuestos e imaginados por Virgilio: así, *la negra* supone el contrapunto moral y ético de su correlato argumental en la escena virgiliana, esto es, la Sibila de Cumas, quien arroja el bollo soporífero a Cerbero, a lo que habría que añadirse el hecho de que su oscura pigmentación de piel adquiera un valor simbólico en oposición al carácter sagrado y apolíneo de la profetisa, asociada lógicamente con una imagen luminosa; y lo mismo cabe decir de la comitiva masculina, pues *el negro* se descodifica como potente y pasiva antítesis de Eneas, siempre pío y virtuoso, que, sin embargo, durante el periplo por el Hades, se ve eclipsado por la presencia carismática de la Sibila, quedando reducido a un segundo plano puramente contemplativo y desdibujado.

3.2. *La elaboración digresiva y paremiológica del tema del ‘soborno’: el adagio “habet bovem in lingua” y su valor ficcional a la luz de Polidoro*

El segundo foco de emulación, objeto de análisis, arranca con el pasaje (a), “acuérdome que cuando *estudiaba* oí decir al *preceptor un refrán latino*, que ellos llaman *adagio*, que decía: *habet bovem in lingua*” (Col. p. 352), tras ‘determinar’ Berganza conjurarse contra “la insolencia, ladroncio y deshonestidad de los negros” (ibíd.), e inmediatamente justo después de evocar la rutina nocturna y furtiva de *la negra*, “fiada en que me enmudecían los pedazos de carne, pan o queso que me arrojaba”, lo que le hace proferir la máxima “¡Mucho pueden *las dádivas*, Cipión!”.

Esta última expresión cervantina constituye el punto de inflexión del discurso narrativo berganciano y, por ello, la natural transición al discurso reflexivo, que genera toda la digresión sobre el proverbio, ampliada con la propia dialéctica del diálogo entre los canes, en la que Cipión asume el papel ostensible de perplejo ‘discípulo’, no sin antes exhortar a su compañero “no te diviertas; pasa adelante”, o incluso protestar por la intercalación de *latines*, fiel entonces a las posiciones de su humanismo hiper-romancista.

El contraste entre caracteres, esto es, entre la ingenuidad casi pueril de Cipión y la salida airosa o sorpresiva de Berganza, se incrementa, cuando este último puntualiza su utilización del latinajo proverbial, según se desprende del pasaje (b):

Este latín viene aquí *de molde*, que has de saber que *los atenienses usaban*, entre otras, *de una moneda sellada con la figura de un buey*, y, cuando *algún juez dejaba de decir o hacer lo que era razón y justicia*, por estar *cohechado*, decían: “éste tiene el buey en la lengua” (p. 352),

para luego, anonadado Cipión con “la aplicación”, descender al *exemplum* concreto (“¿No está bien clara, si *las dádivas de la negra me tuvieron muchos días mudo*, que ni quería ni osaba *ladrarla* cuando bajaba a verse con su negro enamorado?”), reforzando Berganza su pregunta con la reiteración de la máxima de *las dádivas*, que, a su vez, pone punto y final a todo este desarrollo digresivo sobre el ‘soborno’, en una calculada *dispositio* circular por parte de Cervantes.

A juzgar por el segmento (b), caracterizado por el discurso exegético y paremiológico de Berganza, así como por el trasvase del refrán al español, resulta un hecho indudable los especiales parámetros con que Cervantes diseñó la caracterización discursiva e intelectual berganciana, es decir, la de un humanista de notable erudición y vocación pedagógica, al que nada de los latines le es ajeno. La erudición en el ámbito de las paremias (y en el caso de la forma *habet bovem in lingua*) se percibe en la propia explicación de la metonimia ‘buey = moneda’, pues esta se interpreta a tenor de ciertas noticias arqueológi-

cas en torno a los presuntos usos numismáticos de Atenas como a propósito de tendencias idiomáticas, motivadas por el fenómeno de los ‘sobornos’ al estamento de la judicatura.

De hecho, para elaborar este afán erudito berganciano, Cervantes no tuvo que inventar ficción alguna, sino decantarse por una forma paremiológica, no desconocida en la época, que había generado a lo largo de los siglos II-XV su propio modelo explicativo, consecuencia de un bagaje filológico previo, de origen tardo-helenístico y bizantino¹⁶, aunque la expresión que más bien se generalizó no fue la que transmite *El Coloquio de los perros*, sino la que consigna el adagio I, 7, 18 de Erasmo (*bos in lingua*), a su vez, traducción del proverbio griego original (βοῦς ἐπὶ γλώσσης / γλώσση)¹⁷.

Es más, la presunta génesis numismática de la metonimia, así como el sentido proverbial vinculado con el tema del ‘soborno’ (aspectos de la exégesis de B.) no son otra cosa que elementos procedentes de ese paradigma de explicaciones perpetuado por las fuentes hermenéuticas en torno al proverbio helénico, si bien su influjo en la cultura occidental renacentista y, en particular, en la cultura libresca cervantina, se materializó en la mediación ejercida por la labor difusora, compiladora y pedagógica del humanismo europeo. Sin embargo, si ha de definirse el origen primario de la interpretación cervantina, este sin duda se remonta a las informaciones y conjeturas de los paremiógrafos y lexicógrafos antiguos¹⁸, y, sobre todo, a uno de los dos planteamientos exegeticos posibles, esto

¹⁶ A lo largo del periodo indicado, se desarrolla toda una tradición interpretativa sobre el origen y valor semánticos del proverbio griego, consistente tanto en colecciones paremiológicas como en lexicones y repertorios enciclopédicos que atestiguan y comentan el refrán en cuestión: así, de una parte, cfr. Zenobio (II, 70, *apud* Leutsch & Schneidewin, 1965: 51, vol. I) y Diogeniano (III, 48, *apud* L. & Sch., 1965: 223, vol. I), ambos del s. II d. C., y, de otra, cfr. Gregorio Cyprius (I, 95, *apud* L. & Sch., 1965: 358, vol. I), del s. XIII, junto con los del s. XV, o sea, Macario (II, 88, *apud* L. & Sch., 1965: 152, vol. II) y Miguel Apostolio (V, 7, *apud* L. & Sch., 1965: 332, vol. II); y, en cuanto a lexicógrafos y enciclopedistas, cfr. Hesiquio (entrada nº 68, *apud* Latte, 1953: 340, vol. I), convencionalmente adscrito al s. V d. C., junto con la *Suidas* (entrada nº 460, *apud* Adler, 1971: 488, vol. I), del s. X, y el *Etymologicum Magnum* (nº 44, *apud* Gaisford, 1848: 320), de los ss. XII-XIII.

¹⁷ Esta notable divergencia, sin embargo, sería objeto de otra investigación, puesto que nos desvía del asunto central de nuestro análisis en esta franja del presente trabajo: tan solo apunta-mos el hecho separativo de que Cervantes selecciona una forma proverbial que difiere de la seleccionada y comentada por el humanista holandés entre sus *Adagia*.

¹⁸ El proverbio que origina *bos in lingua* y su derivación cervantina no se constatan en otros exponentes de la tradición filológica tardo-helenística y bizantina que se vinculan con lexicones enciclopédicos no menos importantes, o que incluso han editado L. & Sch. (1965) por su perfil de paremiólogos: así, Focio (s. IX) constituye una preclara excepción entre los eruditos bizantinos especializados en lexicografía, pues su glosario no incluye el βοῦς ἐπὶ γλώσσης / γλώσση, ni siquiera registra como lema léxico el sustantivo βοῦς (*apud* Theodoridis, 1982: 341-342, vol. I); por lo que atañe a paremiógrafos que no testimonien el susodicho refrán, cfr. Mantissa (I, 36, *apud* L. & Sch., 1965: 749, vol. II), del s. I d. C., y Esopo (L. & Sch., 1965: 228-230, vol. II), del s. V a. C. (el más temprano del corpus, por tanto).

es, la línea que parte de Diogeniano y culmina en Apostolio, pues el primero de ellos introduce la noción de ‘soborno’ en la discusión y reconstrucción semánticas de la paremia metonímica¹⁹.

No obstante, nuestro novelista también innova en el sentido que fijaran las concepciones hegemónicas de Zenobio y Diogeniano: en efecto, Cervantes crea una doble aplicación judicial (“cuando algún juez *dejaba de decir o hacer* lo que era razón y justicia”)²⁰, y, sobre todo, introduce como víctimas del ‘cohecho’ el colectivo de los *jueces*, en absoluto estipulado ni manejado por los paremiógrafos y lexicógrafos antiguos, a no ser que Cervantes reinterpretara, con arreglo a algún cauce de recepción mediatizada²¹, la figura de los ‘oradores’ bajo ‘soborno’ que emplea Apostolio²², diferenciándose en este punto de sus

¹⁹ A partir de las fuentes paremiológicas y lexicográficas en torno al proverbio aducidas con anterioridad, puede abstraerse determinada estructuración tripartita, que se refleja con divergencias en la exégesis erasmiana, e incluso aún en la urdida por Cervantes: a) definición semántica, casi siempre la misma fórmula (‘con respecto a *los que no pueden hablar con libertad /con franqueza*’); b) interpretaciones sobre el origen del sentido figurado, 2 en concreto (o se glosan características físicas del ‘animal’, o bien, se reconoce una metonimia entre ‘buey’ y ‘moneda’, justificada por la presunta existencia de monedas atenienses que llevaban una imagen grabada de ‘buey’); y c) apostilla, coda explicativa o inferencia secundaria de tal justificación numismática, punto en el cual se produce la divergencia de concepciones entre Zenobio y Diogeniano, y, por tanto, la reinterpretación más verosímil y razonable de este último en torno al sentido metonímico, generándose, en consecuencia, dos planteamientos contrapuestos (Diogen. > Macario y Miguel Apostolio, entre otros / Zen. > Hes. y Suid.), aunque dicho concepto experimentará cambios en la propia tradición diogeniana con la particular exégesis del último de sus eslabones, M. Apost. Aportamos algunas referencias bibliográficas de interés: para los casos de Zen. y Diogen., *vid.* E. Lelli, *et alii.* (2006); y para la pervivencia de los refranes, de origen grecolatino, *vid.* F. García Romero (2009).

²⁰ Sin duda Cervantes ha realizado su propia reinterpretación subjetiva del sentido proverbial: del “no *decir*” (o ‘callar’) colige la ‘inacción’ o ‘pasividad’, o sea, “el no *hacer* lo que era razón y justicia”.

²¹ El humanista holandés A. Schottus (1552-1629), quien ya había traducido al latín en 1606 la *Bibliotheca* de Focio (y en 1611 la reeditaría con notas o escolios), hizo otro tanto de lo mismo con una selección de paremiógrafos griegos, al publicar su *Paroimiai Hellēnikai. Adagia sive proverbialia Graecorum ex Zenobio seu Zenodoto, Diogeniano & Suidae collectaneis* (Amberes, 1612). Por consiguiente, esta versión de Schottus bien podría haber facilitado a Cervantes su contacto con las paremias en lengua griega, o, cuando menos, cierto conocimiento pedagógico o idea general de las mismas.

²² Cfr. M. Apostolio (V, 7, *apud* L. & Sch., 1965: 332, vol. II): ἀρμόζει δὲ ἐπὶ τῶν ῥητόρων τῶν λαμβανόντων νομίσματα ὑπὲρ τοῦ μὴ κατηγορεῖσθαι τινά, ἀλλὰ σιωπῆσαι (“se aplica a los oradores que cogían para sí mismos dinero, por el hecho, no de haber delatado a nadie, sino más bien de haberse callado”). Además de esta especificación novedosa del sujeto ‘sobornado’, Apostolio, a nuestro modo de ver, inaugura en la tradición paremiológica otro concepto de ‘soborno’ (el de ‘instrumento’ o ‘método’), muy distinto del ‘causal’ (o el ‘soborno’ como ‘causa’ del ‘silencio forzoso’ del sujeto), el generalizado hasta entonces desde Diogeniano. Ahora bien, la configuración narrativa y ficcional de *las dádivas*, al discurrir por cauces virgilianos, entraña una concepción diferente de la ‘causal’ que prevalece en el ámbito digresivo del episodio, lo que también explicaría el hecho de que Polidoro, en la exégesis de su refrán similar *obturare os*, recurra a Virgilio, cuyo concepto de ‘dádivas’ expresa idea de ‘medio’ o ‘método’. No puede ser, por tanto,

predecesores, o bien, que se dejara influir por la deriva judicial del verbo ‘cohechar’²³.

Por consiguiente, la exégesis cervantina con toda esta tradición léxico-paremiológica helénica arrojaría diferencias de relieve, y, sobre todo, descartaría que Cervantes se inspirara en esas fuentes, por lo que los hipotextos de esta peculiar índole deberían ser las colecciones de adagios de los humanistas Polidoro y Erasmo.

Por el contrario, un cotejo específico entre Cervantes y el adagio nº 18 (*Chilada* I, *Centuria* VII) de Erasmo esclarecería especialmente la procedencia de las noticias eruditas manejadas por Berganza, definiendo la filiación de la exégesis del can, así como justificaría la forma menos escueta de la paremia cervantina.

Pero ello no es más que objetivo colateral y secundario del presente trabajo; averiguar lo fácil y evidente no nos entusiasma, sino que nos interesa aventurar hipótesis alternativas, aunque no dispongamos al día de hoy de datos suficientes para sostener con certeza tal influjo. En ese sentido, cobra fuerza la posibilidad de que Cervantes matizara lo aprehendido en Erasmo con alguna que otra lectura de aquellos proverbios polidorianos, adscritos a la temática del ‘soborno’, cuya aplicación expresiva pudo orientar a nuestro novelista a la hora de forjar el valor ficcional de su paremia.

Entre los casos registrados por este último, destaca el nº 479, esto es, *obstruere os* (‘tapar la boca’), que registra su propia variante (*obturare os*), cuya significación sería la de “‘corromper’ a alguien con dádivas para que calle y no ofenda” (ed. Serrano Cueto, 2002: 409), lo que no deja de evocarnos el episodio cervantino y toda la sapiencia demostrada a este tenor por el paremiólogo Berganza. Más interesante, si cabe, es cómo el humanista glosa y fundamenta este significado y uso proverbiales, cuando baraja anécdotas emblemáticas de la Antigüedad que ya ha esgrimido como exégesis clasicista de otros adagios, y a un tiempo sugiere fuentes literarias virgilianas, como podemos apreciar en este pasaje (pp. 409-410):

casual todo este conjunto de conexiones conceptuales en torno a lo que denominamos ‘soborno instrumental’, conexiones que permiten establecer pujantes nexos entre Cervantes, Polidoro, M. Apostolio y el autor de la *Eneida*.

²³ Al igual que ‘sobornar’, tampoco ‘cohechar’ se encuentra en Covarrubias, siendo curiosamente el término que empleara Cervantes en el *Col.*; aun así, el DRAE esclarece la especificidad tan peculiar del verbo: de su significado primario, de índole agrícola (‘alzar el barbecho o dar a la tierra la última vuelta antes de sembrar’), surge el figurado, esto es, un sentido peyorativo, aplicado exclusivamente al ámbito judicial (“*sobornar, corromper con dádivas al juez, a una persona que intervenga en el juicio o a cualquier funcionario público, para que, contra justicia o derecho, haga o deje de hacer lo que se le pide*”). Precisamente, los elementos realzados en cursiva parecen entroncar con las palabras de B. (“cuando algún juez *dejaba de decir o hacer lo que era razón y justicia*”); y es en esa analogía donde puede medirse la distancia que separa al modelo de su emulador, que no escatima en innovaciones ni en reinterpretaciones.

Así Demóstenes, corrompido antaño por dinero, no quiso hablar contra los milesios, según expliqué en el proverbio “padecer “dinero-anginas””; así en los infiernos Cerbero es apartado para que no dañe a Eneas, según canta el poeta....

Polidoro Virgilio, pues, recurre al poeta latino Virgilio como *auctoritas* en su explicación del proverbio, aduciendo precisamente los vv. 417-425 de la *Eneida*, 6, cuyas reminiscencias en la escena nuclear del episodio ya hemos dilucidado.

Por lo tanto, nos preguntamos si acaso la estructura “tapándome la boca” en el pasaje narrativo de Berganza bajo influencia virgiliana no sería una reminiscencia paremiológica y exegética del *obturare os* polidoriano. No puede haber tanta casualidad ni afinidad de rasgos formales entre el adagio y la expresión cervantina. Ello constituye un argumento probatorio para realzar la importancia hipotextual de Polidoro en el episodio, no solo en el discurso berganciano que le resulta más familiar, sino también en el diegético, adquiriendo este humanista (frente a Erasmo) una incidencia holística.

A modo de conclusión de todo el trabajo, los episodios seleccionados (y, sobre todo, el de “las dádivas de la negra”) permiten redescubrir el concepto de un humanismo graduado, en función de la caracterización discursiva de los dos canes, y, en particular, incidir en el ideal modesto y realista de ‘sabio’ que encarna Berganza con su erudición latinizante y pedagógica. Por otra parte, las fuentes del episodio (la obvia de Virgilio y la factible de Polidoro frente a la probable de Erasmo) fundamentan el componente latinizante del discurso humanista berganciano, y, a su vez, indican la voluntad cervantina de crear una novela intelectual, o sea, una propuesta estética que prefigura el reto más ambicioso y póstumo del *Persiles*, cuya publicación inminente, por lo demás, anunciaba Cervantes con ostensible urgencia en el Prólogo mismo a sus *Novelas Ejemplares*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1976): *Ensayos y Estudios Literarios*, Madrid, Júcar.
 Alarcos Llorach, Emilio (1982): *Anatomía de la “Lucha por la vida”*, Madrid, Castalia.
 Alarcos Llorach, Emilio (1997): *Blas de Otero*, Oviedo, Nobel.
 Alarcos Llorach, Emilio (2001): *Notas a la Regenta y otros estudios clarinianos*, ed. J. L. García Martín, Oviedo, Nobel-Cátedra E. Alarcos Llorach.
 Alarcos Llorach, Emilio (2006): *El fruto cierto: Estudios sobre las Odas Luisianas*, ed. E. Martínez Mata y pról. A. Blecua, Madrid, Cátedra.
 Alarcos Martínez, Miguel (2013): “De la formación virgiliana de Cervantes a la recepción cervantina de Virgilio: problemática y cuestiones de método, a propósito del *Persiles*”, *Revista de Estudios Latinos*, XIII, pp. 187-200;
 Alarcos Martínez, Miguel (2014a): *Virgilio y su reelaboración cervantina en el Persiles: hacia una aproximación inmanente*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.

- Alarcos Martínez, Miguel (2014b): *Las convenciones del género greco-bizantino y el ideal heroico de hermosura en el Persiles: hacia el sentido último de la novela*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- Alesso, Marta (2009): "El género simposiaco desde Platón al cristianismo", *Praesentia*, X.
- Alonso Hernández, José Luis (1986): ed. *Teatro Universal de Proverbios* (Sebastián de Horozco), Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Andrieu, Jacqueline (1954): *Le dialogue antique. Structure et présentation*, París, Les Belles-Lettres.
- Apuleyo (1989): *El Asno de Oro*, traducido por D. López de Cortejana (1513 [publicado un siglo después]), ed. C. García Gual, Madrid, Alianza Editorial.
- Apuleyo (2001): *El Asno de Oro*, trad. L. Rubio Fernández e introd. F. Pejenaute Rubio, Madrid, Gredos.
- Arellano, Ignacio y Rafael Zafra (eds.) (2005) [1611]: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Sebastián de Covarrubias, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Bádenas de la Peña, Pedro (1984): *La estructura del diálogo platónico*, Madrid, Instituto Nebrija.
- Bataillon, Marcel (1966): *Erasmus y España*, trad. A. Alatorre, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Belic, Oldrich (1969): "La estructura de *El Coloquio de los perros*", en *Análisis estructural de textos hispanos*, Madrid, Prensa Española, pp. 61-90.
- Bierlaire, Franz (1977): *Érasme et ses Colloques: le livre d'une vie*, Ginebra, Librairie Droz.
- Bizzarri, Hugo (2003): "Los refranes en Cervantes", *Boletín Hispánico Helvético*, II, pp. 25-49.
- Bizzarri, Hugo (2015): *Diccionario de paremias cervantinas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Blanco Aguinaga, Carlos (1957): "Cervantes y la picaresca. Notas sobre dos tipos de realismo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XI, nº 3/4, pp. 313-342.
- Blanco Aguinaga, Carlos (1997-1998): "Sobre Estilística y Formalismo ruso", *Cauce*, XX-XXI, nº 2, pp. 29-44.
- Bobes Naves, Carmen (2001): "Emilio Alarcos y la teoría de la literatura", en *Homenaje al profesor Alarcos*, Madrid-Oviedo, Gredos-Universidad de Oviedo, pp. 251-262.
- Cabrero, M.^a del Carmen (2007): "Discurso, identidad e ideología en tres diálogos de Luciano", *Nova Tellus*, XXV, nº 2, pp. 209-230.
- Calero, Francisco (1994a): *Los Diálogos de Juan Luis Vives*, Valencia, Ayuntamiento.
- Calero, Francisco (1994b): *Linguae Latinae exercitatio / Ejercicios de lengua latina* (1532) de Juan Luis Vives, trad. (junto con M.^a José Echarte), Valencia, Ayuntamiento.
- Calero, Francisco (2004a): *Juan Luis Vives, autor del "Diálogo de Mercurio y Carón"*, Valencia, Ayuntamiento.
- Calero, Francisco (2004b): *Juan Luis Vives, autor del "Diálogo de la lengua"*, Valencia, Ayuntamiento.
- Calero, Francisco (2017): *Estudio de autoría del "Persiles", "Philosophía antigua poética" y "Novelas ejemplares"*, Madrid, Dykinson.
- Candelas Colodrón, Miguel Ángel (2003): "Modelos dispositivos del diálogo en el siglo XVI español", *Hesperia (Anuario de filología hispánica)*, VI, pp. 57-78.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús (2005): *Diccionario Akal del Refranero Latino*, Madrid, Akal.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús y Julia Sevilla Muñoz (2005): *Refranes, otras paremias y fraseologismos en "Don Quijote de la Mancha"*, Vermont, Universidad de Vermont, 2005.
- Carrasco, Félix (1983): "El coloquio de los perros /vs/ El asno de oro: concordancias temáticas y sistemáticas", *Anales cervantinos*, XXI, pp. 177-200.
- Cervantes, Miguel de (2014) [2010]: *Novelas Ejemplares* (1613), II, ed. H. Sieber, Madrid, Cátedra.
- Cervantes, Miguel de (2004, cfr. la última de 2015): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda. Historia septentrional* (1617), ed. C. Romero Muñoz, Madrid, Cátedra.

- Colombi, María Cecilia (1989): *Los refranes en el "Quijote": Texto y Contexto*, Potomac, Scripta Humanistica.
- Colón Domenech, Germà (2004): "Los *Adagia* de Erasmo en español (Lorenzo Palmireno, 1560) y en portugués (Jerónimo Cardoso, 1570)", *Revista de Filología Española*, LXXXIV, pp. 5-27. <<https://doi.org/10.3989/rfe.2004.v84.i1.96>>.
- Donadi, Francesco (1989): "Sul meraviglioso in Luciano", en D. Lanza e O. Longo (eds.), *Il meraviglioso e il verosimile tra antichità e Medioevo*, Florencia, Olschki, pp. 195-209.
- Donnelly, Paul J. (1979): *A Study of Spanish Translations of Erasmus's Colloquia (1525-1536), with Special Reference to the Translations of Alonso Ruíz de Virués*, Oxford, Clarendon Press.
- Erasmo de Rotterdam (2005): "Adagia" (1536), en *Opera omnia*, ed. M. Szymanski, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- Etymologicum Magnum* (1848): ed. T. Gaisford, Oxford, Clarendon Press.
- Flórez Flórez, Alfonso (2011): "La forma del diálogo y la forma de la filosofía en Platón", *Franciscanum*, LIII, nº 156, pp. 369-398.
- Focio (1982): *Lexicon*, ed. Ch. Theodoridis, Berlin-New York, De Gruyter.
- Forcione, Alban K. (1984): *Cervantes and the mystery of lawlessness: a study of "El casamiento engañoso" y "El coloquio de los perros"*, Princeton, Princeton University Press.
- Gallardo, María Dolores (1974): "El simposio romano", *Cuadernos de Filología Clásica*, VII, pp. 91-143.
- García Jurado, Francisco (2010): "La oralidad escrita del saber: Aulo Gelio y Michel de Montaigne", *Studia Philologica Valentina*, XII, nº 9, pp. 71-83.
- García Jurado, Francisco (2012): "Aulo Gelio y la literatura española del Siglo XVI: autor, texto, comentario y relectura moderna", *Revista de literatura*, LXXIV, nº 147, pp. 31-64.
- García López, Jorge (ed.) (2015a): *Novelas Ejemplares*, Madrid, RAE.
- García López, Jorge (2015b): *Cervantes. La figura en el tapiz*, Barcelona, Pasado y Presente.
- García Romero, Fernando (2009): "Pervivencia de la tradición proverbial grecorromana", *Proverbium*, XXVI, pp. 119-150.
- Gelio, Aulo (2009): *Noches Áticas*, trad. S. López Moreda, Madrid, Akal.
- Gil Fernández, Luis (1997): *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Gómez, Jesús (1988): *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, Cátedra.
- Gómez, Jesús (2006): "La caracterización del personaje dialógico desde la ficción conversacional", en Consolación Baranda Leturio y Ana Vian Herrero (eds.), *El personaje literario y su lengua en el siglo XVI*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 217-241.
- Grigoriadu, Teodora (2009): "El *Carón* de Erasmo traducido por Juan de Aguilar Villaquirán: edición y estudio de la única traducción áurea del coloquio *Charon* de Erasmo de Rotterdam", *Criticón*, CVI, pp. 147-159. <<https://doi.org/10.4000/criticon.13437>>.
- Herrero Llorente, Víctor José (1980): *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid, Gredos.
- Hesiquio Alexandrinus (1953): *Lexicon*, ed. K. Latte, Copenhagen, Ejnar Munksgaard editore.
- Hjelmlev, Louis (1972): *Ensayos Lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- Joly, Monique (1984): "Le discours métaparémique dans *Don Quixotte*", en F. Suard y C. Buridant (eds.), *Richesse du proverbe*, I, Lille, Universidad de Lille, pp. 245-260.
- Joly, Monique (1991): "La paremiología cervantina: una reconsideración del problema", *Ínsula*, DXXXVIII, pp. 23-24.
- Lelli, Emanuele (ed.) (2006): *I proverbi greci. Le raccolte di Zenobio e Diogeniano*, Soveria Mannelli, Rubettino.
- León, Luis de (1990): "De los nombres de Cristo", en *Obras Completas*, ed. A. Sánchez Zamarréno, Madrid, Espasa Calpe.

- Leutsch, Ernst von y Schneidewin, Friedrich Wilhelm (1965): *Corpus Paroemiographorum Graecorum (CPG)*, Hildesheim, Georg Olms.
- Mañero Lozano, David (2004): "Diálogo y picaresca en *El Coloquio de los perros*", *Bulletin Hispanique*, CVI, nº 2, pp. 497-520. <<https://doi.org/10.3406/hispa.2004.5200>>.
- Miranda, Marta Isabel (1985): "Cipión: su carácter y sus funciones en *El coloquio de los perros*", *Anales Cervantinos*, XXIII, pp. 195-200.
- Murillo, Luis Andrés (1961): "Cervantes' *Coloquio de los perros*. A novel-dialogue", *Modern Philology*, LVIII, pp. 174-185. <<https://doi.org/10.1086/389388>>.
- O'Kane, Eleanor S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, BRAE (Anejo II).
- Pérez Jiménez, Aurelio (2014): "Plutarco y la iconografía monetaria antigua", en Carlos Alcalde Martín y Luísa de Nazaré Ferreira (eds.), *O sábio e a imagen. Estudos sobre Plutarco e a arte*, Coimbra, Universidad de Coimbra.
- Pozuelo Yvancos, José M.^a (1978): "El pacto narrativo: semiología del receptor inmanente en *El Coloquio de los perros*", *Anales Cervantinos*, XVII, pp. 147-166.
- Rey Hazas, Antonio (1983): "Género y estructura de *El coloquio de los perros* o cómo se hace una novela", en José Jesús de Bustos Tovar (coord.), *Lenguaje, ideología y organización textual en las "Novelas ejemplares"* (*Actas del Coloquio*, Facultad de Filología de la Universidad Complutense, mayo de 1982), Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Universidad de Toulouse-Le Mirail.
- Rey Quesada, Santiago del (2012): *El discurso dialógico en el castellano del siglo XVI: las traducciones de los Coloquios de Erasmo*, tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Rey Quesada, Santiago del (2013): "Reflexiones sobre la traducción en los traductores de los Coloquios de Erasmo", 1611. *Revista de Historia de la Traducción*, VII.
- Sáez, Adrián J. (2014): "Más sobre Cervantes, Plutarco y los cínicos: una anécdota de Alcibíades y *El Coloquio de los perros*", *Anales Cervantinos*, XLVI, pp. 149-160. <<https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2014.009>>.
- Sánchez Doncel, Gregorio (1997): *Diccionario de Latinismos y Frases Latinas*, Madrid, Noesis.
- Saussure, Ferdinand de (1945): *Curso de Lingüística General*, trad. y pról. A. Alonso, Buenos Aires, Losada.
- Schottus, André (1612): *Paroimiai Hellēnikai. Adagia sive proverbia Graecorum ex Zenobio seu Zenodoto, Diogeniano & Suidae collectaneis*, Amberes, Ex Officina Plantiniana (apud viduam & filios Ioannis Moreti).
- Schwartz, Lía (1992): "El diálogo en la cultura áurea: de los textos al género", *Ínsula*, DXLII, pp. 1-28.
- Serrano Cueto, Antonio (2002): "El erasmismo de Polidoro Virgilio o el adagio crítico", *Calamus Renascens*, III, pp. 273-293.
- Sevilla Arroyo, Florencio (1992): "Los Diálogos narrativos: entre novela y coloquio", *Ínsula*, DXLII, pp. 15-19.
- Suidae Lexicon* (1971): ed. A. Adler, Pars I A-Ä, Stuttgart, Teubner, p. 488 (nº 460).
- Szlezák, Thomas A. (2009): "Reflejo del discurso vivo. ¿Qué es y qué pretende un diálogo platónico?", *Areté*, XXI, nº 1, pp. 87-110.
- Torquemada, Antonio (1994): "Jardín de flores curiosas", en *Obras completas*, I, ed. Lina Rodríguez Cacho, Madrid, Turner.
- Valdés, Alfonso de (1999): *Diálogo de Mercurio y Carón*, ed. Rosa Navarro, Madrid, Cátedra.
- Valdés, Juan de (1982): *Diálogo de la lengua*, ed. C. Barbolani, Madrid, Cátedra.
- Vega, Pilar M. (1990): "Consideraciones paremiológicas cervantinas", en *Actas del primer coloquio internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, pp. 315-332.
- Vilanova, Antonio (1989): *Erasmo y Cervantes*, Barcelona, Lumen.
- Villanueva Márquez, Darío (2001): "Emilio Alarcos, crítico literario", en *Homenaje al Prof. Alarcos*, Madrid/Oviedo, Gredos/Universidad de Oviedo, pp. 187-206.

- Villalón, Cristóbal de (1982): *El Crotalón de Cristóforo Gnofoso*, ed. Asunción Rallo, Madrid, Cátedra.
- Virgilio, Polidoro (2007): *Libro de los Proverbios* (1498), trad. A. Serrano Cueto, Madrid, Akal.
- Virgilio Marón, Publio (1969): *Opera omnia: Aeneidos*, ed. crítica R. Mynors, Oxford, Clarendon Press.
- Virgilio Marón, Publio (2000): *La Eneida, traducida por G. Hernández de Velasco* (1555), ed. V. Bejarano, Barcelona, Planeta.
- Virgilio Marón, Publio (2008): *La Eneida*, trad. R. Bonifaz Nuño, México, UNAM.
- Walther, Hans (1982-1986): *Proverbia sententiaeque latinitatis medii ac recentiores Aevi*, II/7, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2018

Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2018

Una diatriba manuscrita inédita contra *Política de Dios* de Quevedo*

An unknown handwritten invective against
Quevedo's *Política de Dios*

María José Alonso Veloso

Universidad de Santiago de Compostela

mariajose.alonso@usc.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9666-5626>

RESUMEN: Este artículo pretende informar de la existencia de una invectiva inédita contra *Política de Dios* de Quevedo. Se copia en un manuscrito fechado en octubre de 1626 y dirigido a Antonio de Sotomayor, confesor de Felipe IV y consejero real. Quevedo pudo conocer la diatriba y aludir a ella en el prólogo de su edición autorizada de *Política de Dios*. La invectiva destaca en el contexto de la polémica en torno a esta obra por su extensión y su sistemática impugnación, por destinatario y alcance político: sitúa a Quevedo en el “bando contrario del privado” (Olivares) y achaca a “otra era”, la de Felipe III y Lerma, la corrupción denunciada por el escritor. Su texto permite adivinar las maniobras de enemigos del escritor, alentando en la sombra, ya en 1626, su enfrentamiento con el valido, que será definitivo a partir de 1630.

Palabras clave: Francisco de Quevedo, *Política de Dios*, 1626, polémica, *Respuesta al libro intitulado Política de Dios*, manuscrito inédito, Antonio de Sotomayor.

ABSTRACT: This article aims to provide information on the existence of an unknown invective against Quevedo's *Política de Dios*. It was copied in a manuscript dated October 1626 and directed to Antonio de Sotomayor, Philip the Fourth's confes-

* Este artículo es resultado de los proyectos de investigación “Edición crítica y anotada de la obra en prosa de Quevedo, IX” (MINECO, Excelencia 2015, FFI2015-64389-P; AEI/FEDER, UE) y “Edición crítica y anotada de la poesía completa de Quevedo, 1: las silvas” (PGC2018-093413-B-I00; AEI/FEDER, UE), del Programa Estatal de Generación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ha contado también con financiación del Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas de la Xunta de Galicia para el año 2018, “Grupo GI-1373, Edición crítica y anotada de las obras completas de Quevedo (EDIQUE)” (ED431B 2018/11).

sor and royal adviser. Quevedo could get to know the invective and refer to it in the preface of his authorized edition of *Política de Dios*. The censure stands out among the attacks related to the controversy about this treatise, due to its extension and systematic objections, its addressee and political scope: the text puts Quevedo on the “opposite side of the chief minister” (Olivares) and blames Philip the Third’s monarchy, “another era”, for the corruption denounced by the writer. The invective allows us to guess the intrigues of Quevedo’s enemies, hidden in the shadows and encouraging, in 1626, his confrontation with the royal favourite, which became definitive from 1630 onwards.

Keywords: Francisco de Quevedo, *Política de Dios*, 1626, controversy, *Respuesta al libro intitulado Política de Dios*, unknown manuscript, Antonio de Sotomayor.

El 30 de octubre de 1626, en Madrid, se escribe y dedica a fray Antonio de Sotomayor, entonces miembro del Consejo de Estado de Felipe IV “y su confesor”, una grave diatriba contra uno de los textos más difundidos y polémicos de Francisco de Quevedo: *Política de Dios*, “la obra sería contra la que se volverán con más frecuencia sus enemigos y detractores” (Jauralde, 1999: 498). La *Respuesta al libro intitulado Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*, inédita y copiada sin nombre de autor, se conserva manuscrita en un códice hoy custodiado en la biblioteca de la Universidad de Pensilvania. Concebida como una completa impugnación del tratado quevediano, publicado en Zaragoza a comienzos del mismo año, posee un notable interés: su fecha temprana, su contenido político, la densidad y amplitud de su argumentación, y sus posibles destinatarios directos (el confesor real, el privado del monarca y el propio rey) la convierten en pieza fundamental de la polémica en torno a la obra.

No es posible conocer con exactitud los efectos que pudo haber provocado en ese ámbito cortesano tan restringido como selecto en el que se habría difundido, pero su propósito resulta evidente: predisponer a los máximos responsables del gobierno contra Quevedo (en el “bando contrario del privado”), y afianzar la posición de los más directos consejeros de Felipe IV, Olivares y Sotomayor. Esta dimensión política de la diatriba resulta sorprendente, como lo es su defensa de la figura del valido: provee un análisis detenido y una completa refutación de la doctrina política de la obra, dibujando en perspectiva el propio contexto cortesano del rey y sus ministros, para evidenciar las diferencias respecto al anterior gobierno, de Felipe III y el duque de Lerma. Al tiempo, denuncia la pretensión de Quevedo de usurpar funciones propias de los consejeros y hasta del confesor real, en lo que podría interpretarse como un intento de hacer tambalear su posición en la Corte de Felipe IV, precisamente después de haber participado en la comitiva real en la visita a Andalucía de 1624 (Jauralde, 1999: 476-482; y López Ruiz, 2008: 232-235) y las jornadas de Aragón, Valencia y Cataluña, en enero de 1626 (Jauralde, 1999: 503-509). La

insistencia en otra “era”, en la que Quevedo estuvo implicado en asuntos turbios como secretario del Duque de Osuna, parece encaminada a empañar sus méritos y negarle el favor real. Esta censura, por tanto, ofrece una nueva perspectiva de la polémica sobre *Política de Dios*, y contribuye a redefinir la posición de Quevedo en el campo político-literario en torno a 1626, en relación con la corte anterior, la de Felipe III, y la de su sucesor, Felipe IV, auxiliado por el todopoderoso valido Olivares. Tal propósito político no es tan diáfano en otros textos de la polémica, más preocupados por la interpretación inadecuada de los textos sagrados a cargo de un profano en la materia.

Resulta plausible que esta diatriba antiquevediana, la más sistemática y profunda entre las conocidas (las redactadas por el Padre Pineda y, a su zaga, Morovelli de Puebla, Jáuregui o Pacheco de Narváez), hubiese influido en la decisión de Quevedo de redactar una versión “autorizada” de *Política de Dios*, impresa en Madrid al final de 1626, en la que eliminó el último elemento del título trimembre (*tiranía de Satanás*), añadió capítulos y modificó la redacción en incontables pasajes¹. Adicionalmente, su texto inédito anima a formular la hipótesis de que Quevedo aludiese a esta impugnación cuando mencionaba una “respuesta que anda de mano”, en el prólogo de la edición autorizada de *Política de Dios*, y no a la censura del padre Pineda como hasta la fecha se había supuesto.

El presente artículo pretende informar de la existencia del manuscrito inédito y ofrecer una síntesis de sus rasgos materiales, su estructura y contenido, así como de su dimensión ideológica. El análisis de la invectiva está precedido de una breve contextualización inicial sobre la propia polémica y sus hitos más destacados; a continuación, se ofrece una descripción del códice y de los rasgos que permiten afirmar que la *Respuesta* se basa en la versión temprana de *Política de Dios*, tal vez en las ediciones zaragozanas, antes de abordar su contenido, cuya eficacia argumentativa se refuerza con múltiples referencias eruditas bíblicas, de la patrística y la historiografía clásica. La extensión de la diatriba me impide transcribir en su integridad el texto, que citaré solo a través de breves fragmentos; en breve publicaré una edición anotada de la obra anónima con un estudio más exhaustivo, actualmente en prensa.

¹ Crosby (1975: 6) detalló los cambios introducidos en la “authorized version”. Sobre las circunstancias de la redacción y la trayectoria de Quevedo entre 1619 y 1627, véase Jauralde (1999: 397-539). Remito ahora a Alonso Veloso (2020b), a propósito del impacto notable que esta nueva invectiva ejerció en la redacción definitiva de *Política de Dios*: el cotejo exhaustivo de la *Respuesta* con la edición zaragozana y la madrileña demuestra que la adición de capítulos y las modificaciones más importantes introducidas por Quevedo en el texto del tratado son consecuencia directa de la diatriba.

LA POLEMICA SOBRE *POLÍTICA DE DIOS*

El año 1626 marca un punto de inflexión en la trayectoria de Quevedo. A partir de esta fecha se suceden las más importantes invectivas contra el escritor y su obra, en coincidencia con la notable divulgación impresa de sus textos más controvertidos: *Política de Dios*, con nueve ediciones en un solo año (Crosby, 1975: 47), el *Buscón* o los *Sueños*, entre otras (Rey, 2014: 54)². La primera de las obras mencionadas protagoniza las principales impugnaciones desde el propio año de su publicación hasta 1640³. Una diatriba del padre Juan de Pineda⁴, presumiblemente manuscrita y hoy perdida, inaugura la llamada “polémica sobre *Política de Dios*” (Ettinghausen, 2010 y 2013; y Cacho, 2010: 897-899). Aunque su censura no parece haber llegado a la imprenta, tuvo gran influencia en los índices inquisitoriales sucesivos. Su texto se conoce hoy solo indirectamente, a través de una réplica quevediana, que cita fragmentos del mismo, seguidos por sus justificaciones⁵. Quevedo hubo de sentirse intimidado por el prestigio de Pineda, colaborador del Santo Oficio y “el más importante censor del siglo y quizá de toda la historia de la censura inquisitorial”⁶, y trató de defenderse, culpando al impresor zaragozano de *Política de Dios* por haberse basado en un texto corrupto: la edición de Duport contenía más de doscientos errores, concentrados sobre todo en tres capítulos (Ettinghausen, 1969: 324). El escritor intentó contrarrestar el ataque del jesuita con una respuesta *Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*, fechada el 8 de agosto de 1626. Después de una rápida introducción, la obra de Quevedo incorpora veintidós apartados integrados por un “texto” (un fragmento de la crítica de Pineda) y una “respuesta” a las objeciones del jesuita. La réplica de Quevedo se habría

² Los *Sueños* y el *Buscón* se encuentran también entre las obras más censuradas; a ellas se añade *Gracias y desgracias del ojo del culo*, en *Venganza de la lengua española* (1629), *Tribunal de la justa venganza* (1635), y *Excelencias y desagrazos de los nobilísimos ojos de la cara, y zurriago contra el abogado del nefando ojo del culo*; véase Alonso Veloso (2017).

³ Crosby (1975: 6) se refirió al “sharp criticism”, que provocó su “revised text”. *Política de Dios* tuvo una gran difusión; remito a Crosby (1975: 5 y 21), quien dudó de posibles traducciones al francés y al italiano previas a las ediciones de Zaragoza; sobre una desconocida versión francesa, Alonso Veloso (2016).

⁴ Sobre Pineda, Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova* (1783: I, 760), y Del Piero (1958: 82).

⁵ Véanse el prólogo de *Política de Dios*, “A los doctores sin luz, que muerden y no leen” (edición de Díaz García, 2012, p. 208), Del Piero (1958: 82) y Alonso Veloso (2020a).

⁶ Son palabras de Márquez (1980: 137), recordadas por Alcalá (1986: 1). Colaboró con la Inquisición en el *Index Expurgatorius librorum* de Sandoval, y como revisor de librerías para el *Novus Index*, por encargo de Zapata en 1629, índice que condenó parte de su literatura. Las instrucciones del visitador Juan de Pineda evidencian su poder en la comisión para la visita de libros y librerías; véase Barbazán (1941: 263-264). Gacto (1991: 53) recuerda la repercusión de la crítica de Pineda en el *Índice* de 1640; remito a Del Piero (1958: 90) y Jauralde (1999: 522).

divulgado como “libelo” o “carta abierta” manuscrita (Del Piero, 1958: 91 y 93), tal vez más ampliamente que la diatriba del jesuita.

Tras el ataque del eminente teólogo Juan de Pineda, el humanista Lorenzo van der Hamen, autor de un preliminar del tratado político quevediano, habría redactado una *Apología a la Política de Dios de don Francisco de Quevedo*. Dicho texto, hoy desaparecido, se cita con el título señalado en el “Índice de los ingenios de Madrid”, de la obra miscelánea *Para todos*, publicada por Juan Pérez de Montalbán en 1632⁷.

Existen indicios de que los ataques del padre Pineda pudieron inspirar las *Anotaciones* de Morovelli de Puebla contra *Política de Dios*, pues sus comentarios críticos contienen idénticos argumentos⁸. Este tratado fue criticado con posterioridad en invectivas que censuran también otras obras quevedianas, como un *Memorial* a la Inquisición contra cuatro textos entre los que se cuenta *Política de Dios*, datado en torno a 1630 y atribuido a uno de los enemigos conocidos de Quevedo, Pacheco de Narváez. El colofón de esta enconada polémica podría ser *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*, refutación del mismo Pacheco de Narváez, conservada en un manuscrito de 1640, que no se imprimió, y fue descubierta y editada por Valladares (1997 y 1999)⁹.

DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO

Signatura: Ms. Codex 1612.

Fecha: siglo XVII. Datación explícita: “Madrid, 30 de octubre 1626” (al final de la dedicatoria).

Dimensiones: 197 × 144 mm. 207 × 155 mm.

Encuadernación: pergamino del siglo XVII.

Foliación: contemporánea, en tinta, arriba a la derecha: 1 h. + 1 f. (portada con escudo) + 1 h. + [2] ff. + 1 f. (portada con título y citas bíblicas) + 134 ff. + 1 h. Errores en la foliación en tinta: el f. 81 se vuelve a numerar como 80; los folios 133 y 134 se numeran, por error, como 123 y 124. Folioación moderna a lápiz, recto superior derecho: [1-141] ff. Algunos reclamos, añadidos tal vez de otra mano.

Título: Respuesta al libro intitulado / Política de Dios, Gouierno de / Chrísto, Tirania de Satanas. Una adición posterior también en tinta, tal vez de mano

⁷ Sigo la edición de Profeti (1981: 563, 225); Álvarez y Baena (1790: 380), y Fernández-Guerra (1852: XC, 240) citan esta *Apología*, pero continúa en paradero desconocido. Quevedo difundió *La Perinola* en 1632 contra el *Para todos*, generando otra notoria polémica; véase Plata (2006 y 2019).

⁸ Astrana (1932: 985-986, n. 2) habló de “plagio” de la censura de Pineda. Véase Jauralde (1999: 522).

⁹ Sobre estas impugnaciones, remito a Ettinghausen (2013: 257-259).

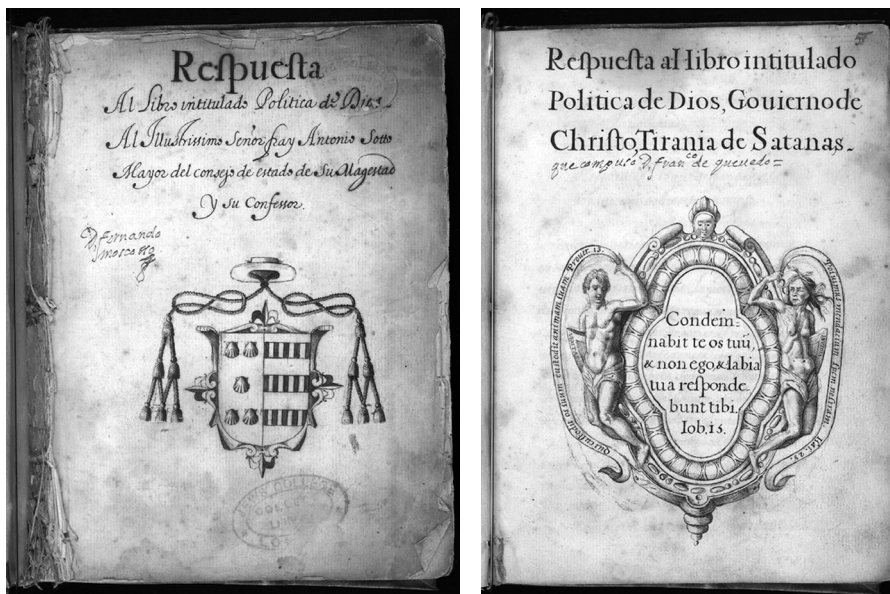
de un antiguo propietario del códice, Fernando Moscoso, añade este texto: “que compuso D[on] Fran[cisco] de Quevedo”.

Contenido: 1) Dedicatoria a Antonio de Sotomayor (1557-1648), miembro del Consejo de Estado y confesor del rey Felipe IV, a la que se antepone una portada, donde consta la firma manuscrita del antiguo poseedor, “D. Fernando Moscoso”, con el título: Respuesta / Al libro intitulado Política de Dios. / Al Illustrissimo Señor fray Antonio Sotto / Mayor del consejo de estado de Su Magestad / y su confessor. 2) Comentario sobre un apartado introductorio del libro de Quevedo (ff. 1-4v), seguido de veinte “discursos” de extensión irregular, que se inician con el título de los veinte capítulos de la obra de Quevedo *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*: 1 (ff. 5-16), 2 (ff. 16v-24v), 3 (ff. 25-34), 4 (ff. 34v-43), 5 (ff. 43v-47), 6 (ff. 47v-53v), 7 (ff. 54-60), 8 (ff. 60v-66), 9 (ff. 66v-72v), 10 (ff. 73-78v), 11 (ff. 79-83), 12 (ff. 83v-87), 13 (ff. 87v-96v), 14 (ff. 97-101), 15 (ff. 101v-106v), 16 (ff. 107-112), 17 (ff. 112v-118), 18 (ff. 118v-124v), 19 (ff. 125-129v) y 20 (ff. 130-134v). El manuscrito contiene abundantes notas marginales, realizadas con la misma caligrafía y tinta que el texto; versan sobre citas clásicas, patristicas y bíblicas aducidas en la censura. Una de ellas advierte sobre la existencia de un error en una cita bíblica del título de un capítulo del libro de Quevedo: “erro en el original” (f. 101v); esta nota y los abundantes errores y vacilaciones en el vocalismo del texto sugieren que el copista podría ser de origen portugués.

Decoración: dibujo en tinta de un escudo eclesiástico de un obispo (anteportada)¹⁰; marco ornamental en tinta para *Job* 15, 6, que incluye figuras rotuladas como “Veritas” e “Invidia”; citas de *Proverbios* e *Isaías*, en la página del título (portada); algunas manículas de lectores múltiples (ff. 14, 37v-38, 53).

Procedencia: según la información recopilada por la biblioteca, el más antiguo poseedor parece haber sido don Fernando Moscoso (citado en el manuscrito), catedrático de la Universidad de Salamanca, que estuvo activo desde finales del siglo XVII hasta principios del XVIII (su firma figura en la anteportada). Conservado con posterioridad en la biblioteca del Jews’ College de Londres (sello y estampado en relieve en los cuatro folios iniciales). También fue propiedad del anticuario de libros y coleccionista Alfonso Cassuto (Lisboa, 1910-1990). Fue vendido en la subasta de Kestenbaum & Company, como parte de la colección “Alfonso Cassuto” (parte 2, lote 49), en junio de 2011. Hoy se custodia en Filadelfia, University of Pennsylvania, “Rare Book & Manuscript Library”, con signatura UPenn Ms. Codex 1612.

¹⁰ El escudo tiene un capelo, un sombrero de peregrino sujeto con dos cordones, que penden, se entrelazan y terminan en una borla; el número de borlas, aquí 6 a cada lado, simboliza la jerarquía eclesiástica: 3 para obispos (6 por lado), 4 para arzobispos (10) y 5 para cardenales (15).



LÁMINAS 1 y 2.—Izquierda: folio que precede a la dedicatoria a Antonio de Sotomayor, con el escudo eclesiástico. Derecha: portada con el título completo y un dibujo a tinta con lemas alusivos a la falsedad de las palabras de Quevedo.

RESPUESTA CONTRA LA VERSIÓN DE LAS EDICIONES TEMPRANAS

La diatriba inédita, datada explícitamente en octubre de 1626, y por tanto muy próxima a las invectivas de Pineda y Morovelli, se dirige sin lugar a dudas contra el texto de las llamadas “versiones tempranas”¹¹, en concreto el de las ediciones zaragozanas publicadas al principio de ese mismo año, pues la dedicatoria del manuscrito justifica la decisión de escribir a Antonio Sotomayor, subrayando el atrevimiento de Quevedo al imprimirla: “el autor llegó a publicarla”¹². Me referiré brevemente a los rasgos de estas ediciones “no autorizadas” y a los indicios que corroboran que son las que el autor de la censura tiene delante cuando interviene en la polémica. Pese a que la primera parte de *Política de Dios* es una obra con una compleja transmisión textual, manuscrita e impresa, y con

¹¹ Para el concepto y los rasgos de la “early version” de *Política de Dios*, remito a Crosby (1975: 6).

¹² Tan intensa actividad editorial coincide con la celebración de la jornada real en Zaragoza y Cataluña (Crosby, 1975: 5 y 26). Sobre esta y la participación de Quevedo, Crosby (1975: 23-24).

versiones variantes, es posible confirmar que manejó una fuente impresa temprana, como se infiere de la fecha, el título y la disposición de capítulos¹³.

1. Dado que la *Respuesta* pondera el atrevimiento de Quevedo al publicar su obra, no debió de seguir el texto de los manuscritos “Heredia Spínola” o “Frías”.

2. Fecha. El manuscrito está datado en Madrid, el 30 de octubre de 1626, como consta en la dedicatoria a Antonio de Sotomayor. Las fechas de los preliminares de la edición “autorizada” revelan que la *Respuesta* se redactó poco antes de su publicación, en las prensas madrileñas de la viuda de Alonso Martín: la más tardía, del 11 de noviembre de 1626, consta en la “Suma de la tasa”; 5 de octubre, en la “Fe de erratas”; 1 de octubre, en la “Suma del privilegio”; 16 de septiembre y 27 de agosto, respectivamente, en las aprobaciones legales de González de Ávila y Cristóbal de Torres¹⁴.

3. El título de la *Respuesta al libro intitulado Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás* apunta explícitamente al de las “versiones tempranas”, que en las “autorizadas” se acortó como *Política de Dios, gobierno de Cristo*¹⁵.

4. Ordenación y número de capítulos. Las versiones variantes de *Política de Dios* tienen una numeración y distribución de capítulos no coincidente: entre las fuentes tempranas, el manuscrito “Heredia Spínola” incluye 21, mientras que el manuscrito “Frías” y las impresiones zaragozanas de 1626 contienen 20; las ediciones “autorizadas” por Quevedo añaden nuevos capítulos, un total de tres, situados en la posición 11, 12 y 14, y convierten en capítulo primero el texto introductorio, de modo que alcanzan la cifra total y definitiva de 24, al tiempo que modifican la disposición del texto. La *Respuesta* está estructurada en veinte discursos, que impugnan el contenido de otros tantos capítulos de la obra quevediana. Como sus títulos y orden de los distintos apartados coinciden, y además alude a la versión impresa, puede afirmarse que su autor se guía por una de las ediciones zaragozanas. Dicha conclusión se fortalece con otras similitudes; la más significativa es la que atañe al texto precedido por el epígrafe “En el gobierno superior de Dios, sigue al entendimiento la voluntad”, concebido a modo de consideración preliminar, que en las ediciones autorizadas pasará a conside-

¹³ Me baso en los estudios de Crosby (1959 y 1966) y Díaz (2012: 161-184), a propósito de la historia textual de la obra, la filiación y las variantes. Véase también Gendreau (1977, pp. 181-196). Remito al análisis de Alonso Veloso (2016), en relación con una desconocida traducción francesa, *La politique de Dieu, le gouvernement de Jesus Christ et la tyrannie de Satan*.

¹⁴ Crosby (1975: 42) estima que la reescritura se produjo “in the summer and fall of 1626”.

¹⁵ Reacciones contrarias inmediatas debieron de inducir la eliminación del tercer miembro del período. Véanse las consideraciones de Morovelli de Puebla (1932: 986-987) sobre el título, en sus *Anotaciones* (1626); las de Pacheco de Narváez (1932: 1046), en su *Memorial* en que denunciaba ante el tribunal de la Inquisición cuatro libros de Quevedo (1630); y las de Juan de Jáuregui (1932: 1074), en *El retraído* (1635). Sigo en todos los casos la edición de Astrana (1932). Sobre este asunto, remito a Fernández-Guerra (1852: 4) y Alonso Veloso (2015: 124-126).

rarse “capítulo 1”. Como señaló Crosby (1966: 358) sobre el manuscrito Frías y las ediciones de Zaragoza, “este capítulo se coloca primero, pero no se denomina capítulo, ni lleva número (el capítulo segundo está numerado como el primero, y los otros siguen sucesivamente)”. A este rasgo alude la *Respuesta*: “Previe-ne la serie de los capítulos el autor con este discurso, que funda sobre seguir en el gobierno superior de Dios la voluntad al entendimiento” (f. 1).

5. Aprobaciones legales. Esta obra se difundió con una dedicatoria a Olivares y varios paratextos; aunque el manuscrito “Heredia Spínola” presenta ciertos rasgos peculiares, dichos textos son compartidos por las versiones primitivas. El contenido de estos preliminares no se comenta en la *Respuesta* al libro de Quevedo, pero debe llamarse la atención sobre las tres aprobaciones legales (las de Esteban de Peralta y Mendoza, y la licencia de Juan de Salinas), porque la censura reclama castigo también para quienes consintieron se publicase *Política de Dios*: “Bastaba esta sola proposición para mandar quemar este libro y castigar rigurosamente a los que lo permitieron imprimir” (10, f. 74)¹⁶.

6. Contenido y efecto de la censura. Los pasajes denunciados en la *Respuesta* coinciden exactamente con el texto de la *princeps* de Zaragoza, y Quevedo parece haberlos reescrito en la autorizada de Madrid, a instancias y “forzado” por su anónimo autor (Alonso Veloso, 2020b).

ESTRUCTURA, CONTENIDO Y ALCANCE DE LA *RESPUESTA*

La *Respuesta al libro intitulado Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás* está encabezada por una dedicatoria a fray Antonio de Sotomayor, precedida de una anteportada en la cual consta el título abreviado del tratado quevediano, así como su destinatario. En su parte inferior está dibujado un escudo de armas de un obispado, en el que están dispuestas, en la mitad izquierda de su campo, en vertical y en aspa (2-1-2), cinco veneras. Es posible que la imagen, que no he podido identificar, guarde alguna relación con el autor de la diatriba, quizá un obispo próximo al círculo del monarca y su valido, o bien con el propio Sotomayor. Tal relación sería coherente tanto con la exégesis de las Sagradas Escrituras y la impugnación detallada de la interpretación de Quevedo, como con las citas eruditas aducidas en la argumentación y el conocimiento directo que exhibe sobre el gobierno de la monarquía.

Tras la dedicatoria figura la portada propiamente dicha, con el título completo, debajo del cual se sitúa otro significativo dibujo: en su parte central, una

¹⁶ En mis referencias a la censura sigo siempre la foliación original, en tinta, y no la moderna, en lápiz. Cuando proceda, indicaré, antes del número de folio, el del discurso al que pertenece la cita. En todos los casos he modernizado la ortografía y la puntuación del texto manuscrito.

cita de *Job*, 15, 6 lee “*Condemnabit te os tuum & non ego; & labia tua respondebunt tibi*” (‘Tu boca te condenará, y no yo; y tus labios testificarán contra ti’); a la izquierda aparece la figura “*Veritas*”, que porta un lema basado en *Proverbios* 13, 3, “*Qui custodit os suum custodit animam suam*” (‘Quien guarda su boca guarda su alma’); y a la derecha se encuentra la figura “*Invidia*”, cuyo lema se extrae de *Isaías*, 28, 15, “*Posuimus mendacium spem nostram*” (‘Pusimos nuestra esperanza en la mentira’). Como se apreciará, los lemas citados enfatizan uno de los mensajes esenciales de la *Respuesta*: la falsedad de las palabras de Quevedo, inducidas por el interés propio y la envidia.

El objetivo censorio de esta *Respuesta* se deduce desde el propio título de los discursos: “confutando su opinión” (1, f. 5); “En que se impugnan las moralidades con que el autor explica este evangelio” (3, f. 25); “En que se impugna la doctrina deste capítulo y se apuntan los inconvenientes della” (5, f. 43v); “En que se modifica la doctrina del autor y se condena por impía la opinión que sigue acerca de la muerte de san Pedro” (8, f. 60v); “En que se declara el verdadero sentido del evangelio y se muestra cuán errado es el que el autor le da” (10, f. 73); “Impúgnase la doctrina del autor” (11, f. 79); “Apúntanse los inconvenientes de la doctrina que infiere el autor deste evangelio (12, f. 83v); “Moralízase este evangelio con contraria doctrina a la del autor” (14, f. 97); “Muéstrase ser falsa y contraria al buen gobierno esta doctrina” (16, f. 107); “En que se muestra ser imposible la prueba de lo que propone el autor” (20, f. 130). Verbos como *impugnar* o *condenar*, sustantivos como *inconvenientes* y adjetivos como *impía*, *errado*, *contraria*, *falsa* o *imposible* subrayan tanto el propósito como el contenido del documento, una suerte de memorial solicitando al monarca (a través de su confesor) un castigo.

A lo largo del texto, pero especialmente en los capítulos iniciales, la exposición se apoya en autoridades sagradas y profanas. Sin contar las citas que remiten a pasajes bíblicos y su interpretación, el autor de la *Respuesta* muestra un apreciable conocimiento de la literatura patristica, pues introduce referencias a san Anselmo, mencionado en ocho ocasiones; san Agustín, Crisóstomo y Caetano (tres veces); san Gregorio y santo Tomás (dos); Cirilo y san Ambrosio (una). Más habituales aún son los autores paganos, entre los que se cuentan historiadores, filósofos y tratadistas políticos: Plutarco, Séneca y Tácito son citados en cuatro ocasiones cada uno; Filón Judío, en dos; Josefo, Valerio Máximo, Platón, Celio, Jenofonte, Bodino, Plinio, Cicerón, Salustio y hasta Alciato, en un solo lugar. A ello se suman menciones de personajes históricos españoles, como el Duque de Barbante, Ramiro de Aragón, don Sancho, Enrique III de Castilla o el rey godo Tulga; y extranjeros, con preferencia por los romanos: Vitelio, Nerón, Calígula, Galba, César, Octavio Augusto, Trajano, Alcibiades o Alejandro Magno, citado este último en tres ocasiones, entre otros. Tal erudición contribuye a reforzar la argumentación, si bien ha de notarse que el grado

de precisión es variable, y no siempre se introducen citas directas; por otra parte, si en algunos casos se ofrece al margen una referencia completa de la obra y la parte de la misma, en otros no se aporta más dato que el nombre del autor y su obra.

Adicionalmente, resulta llamativo que, ni en el título ni a lo largo de más de un centenar de folios de detenida exposición sobre los veinte capítulos del tratado político de Quevedo, se mencione el nombre del escritor, siempre aludido como “el autor”, un rasgo en común con la diatriba tardía *Peregrinos discursos*, de Pacheco de Narváez.

A Sotomayor: “cortar por lo sano en llagas que suelen comunicar corrupción”

La dedicatoria inicial desvela el propósito de la *Respuesta* desde el propio destinatario elegido, el “ilustrísimo señor fray Antonio Sotomayor, del Consejo de Estado de Su Majestad y su confesor”. Al apelar a la figura de alguien tan cercano al monarca, Felipe IV, y con un acusado perfil político, se subraya la culpa de quien habría atentado contra la honra del propio rey, por aconsejarlo interesadamente y sin el debido respeto, al tiempo que se acentúa el tono admonitorio y apremiante de las amenazas de castigo. Antonio de Sotomayor (1557-1648), dominico, ocupó diversos puestos en las cortes de Felipe III y Felipe IV; se estima que el momento culminante en que obtuvo mayores atribuciones en la corte fue precisamente en las décadas de los años 20 y 30 (López Arandia, 2014: 62). Con el primer rey, fue confesor del Duque de Lerma y de los infantes; con el segundo, obtuvo diversas prebendas eclesiásticas, ejerció como confesor real, fue consejero de la Inquisición en 1622 y procurador del reino de Galicia en cortes en 1623, comisario general de la Santa Cruzada y presidente de la Junta Grande en 1631, consejero de Estado y de Guerra, así como inquisidor general, en 1632, tras la renuncia de Antonio Zapata y Cisneros, fecha en que el monarca lo nombró abad de Alcalá la Real¹⁷.

La dedicatoria señala en primer lugar, después del destinatario, el objeto de la impugnación exhaustiva: la obra y la persona de Quevedo, aspirante a “profeta”:

Empezando a leer un librito que acaso llegó a mis manos, cuyo título es *Política de Dios* [...] Consiste la disposición del libro en moralizar algunos evangelios, y la presunción de quien lo escribió aspira a profeta.

A continuación, enuncia las líneas medulares de la censura, entre ellas su torcida interpretación de las Escrituras, un rasgo en común con otros textos de la polémica:

¹⁷ Sobre Sotomayor y su influencia política, remito a Negrodo (2009) y López Arandia (2014).

Por profeta se declara, y aun sube más: evangelista se hace. Por su traza compone evangelios [...] La composición y modo de ellos, suyo es, y como tal muy diferente del sagrado texto, resultando en partes diverso sentido [...] La sustancia de la doctrina es en muchos lugares contra el verdadero sentido de la Iglesia.

Sigue una directa acusación contra las intenciones políticas de Quevedo, uno de los componentes más llamativos de esta censura:

Los documentos políticos, muy diferentes de lo que conviene al buen gobierno, lo que se ve en las contradicciones que sigue, aprobando en un lugar lo que en otro reprueba, para hacer que la razón de estado conforme con su intento, o hallando esta traza más acomodada para emplear su veneno, lo que en estos discursos se verá.

Antes de la despedida, con mención expresa de la fecha y el lugar de escritura (Madrid, 30 de octubre de 1626), aclara que no desea atacar al autor, sino las ideas que expone en su obra, debido al atrevimiento de haberla publicado. Solicita además una intervención rigurosa (¿del propio confesor, del monarca, de sus ministros?) para atajar la “corrupción” de la “doctrina” de *Política de Dios* antes de que se extienda, alentada por el “aplauzo”, y provoque “grandes males”:

Siempre me pareció materia más digna de sepultarse que de apurar sus yerros, mas, como el autor llegó a publicarla, pareciome necesario responderle. Si la respuesta parece áspera, la materia lo pide. No es mi intento mortificar la persona, mas la doctrina. Necesario es cortar por lo sano en llagas que suelen comunicar corrupción. Ha causado grandes daños en la república cristiana la presunción de los que profanamente pretendieron explicar las escrituras sagradas, sin fundamento de ciencia; y si el aplauzo los desvanece, es principio de grandes males.

Una advertencia preliminar: “Será crimen el disimulo, y la paciencia delicto”

Los contenidos de la invectiva se anuncian ya en el primer comentario, sobre el apartado inicial, que introduce las ediciones zaragozanas y es el primer capítulo de las autorizadas. Acerca de la desatinada combinación de materias sagradas y profanas, advierte que “es ignorancia presumida querer tomar en la boca materias desta calidad para apoyar respetos profanos” (f. 2). Y reflexiona, sobre el “apasionado [...] odio contra los validos” (f. 4) de Quevedo:

No llegaba al medio capítulo el autor cuando [...] se entrega a la pasión de escribir contra privados [...] sin tener paciencia a reprimir el veneno concebido, la mora siquiera de poner un título a materia tan distinta (f. 3).

La rectitud aborrece en el ministro [...] no halla en ella medio para sus medidas, y desea torcido el poder y gracia del privado, de la virtud y verdad a descaminos, en que puedan alcanzarla sus costumbres (f. 3v).

Sugiere, antes del final, la necesaria intervención para atajar tales atrevimientos, ante los cuales resultarían culpables la disimulación y la paciencia del monarca:

son saetas de niños semejantes atrevimientos, que no ofenden, entretienen solo y sirven de risa, mas no se les debe permitir usen en ellos de instrumentos sagrados y profanen misterios divinos. Será crimen el disimulo, y la paciencia delicto (f. 4v)

La materia sagrada “manoseada”: “Fulmina el Concilio de Trento excomunión”

A partir del comentario sobre la introducción, se realiza un análisis completo de *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*, estructurado en veinte discursos¹⁸. Siguiendo el orden de los veinte capítulos de *Política de Dios*, comienzan siempre con una cita del epígrafe del capítulo correspondiente, a veces con indicación del pasaje bíblico con que se inicia el apartado, seguido del texto “en que se responde”, se refuta siempre, la interpretación quevediana de los lugares de la Escritura.

Los discursos se articulan con un doble plano de contenido: el comentario de los textos bíblicos, demostración de los supuestos errores interesados de Quevedo, glosador ingenioso pero carente de conocimientos; y, la parte más novedosa, la directa aplicación de las afirmaciones quevedianas al contexto político contemporáneo, con el propósito de denunciar su espíritu subversivo, en particular su injusta inquina contra el privado y aun contra el confesor real. Ambos planos confluyen en el objetivo de sugerir, o reclamar abiertamente, posibles acciones coercitivas contra el escritor —a quien se sitúa maliciosamente en el bando de los opositores de Olivares—, y desmentir la principal tesis quevediana: la posible imitación de Cristo en un gobierno terrenal.

De acuerdo con las pautas argumentales que he señalado, son constantes las llamadas de atención acerca de la falsificación (“Falso es el fundamento con que prueba el autor su supuesto”, 2, f. 21), ignorante o interesada, practicada por Quevedo en lo que atañe a su uso de las Escrituras:

Esta es la doctrina de los santos [...] cualquier que llevare otro camino es falsa y inventada por Satanás, y todos los lugares de Escritura con que

¹⁸ El término *discurso* apunta a un “tratado o escrito que contiene varios pensamientos y reflexiones sobre alguna materia, para persuadir o ponderar algún intento” (*Autoridades*).

pretendieren autorizarlo serán falsificados y tendrán otro muy diferente sentido (1, f. 16).

Violéntase el entendimiento en que le obliguen a reducir este evangelio a los términos de consulta, siendo materia tan diferente (6, f. 49).

Y, por que no le interpretasen torcidamente, como hace el autor, abatiendo tan misteriosas palabras a tan rastreras materias (17, ff. 112v-113).

El autor de la diatriba acompaña en ciertos lugares su impugnación de una evidente ironía, con la que se subraya la incapacidad exegética de Quevedo:

Colige el autor deste evangelio algunas materias destado, si bien son encontradas al verdadero sentido dél, por más que dice haber buscado con mucha curiosidad y diligencia [...] Dice el autor que inquirió muy cuidadosamente en qué consistió el desacierto de san Pedro. Parece que no le halló en los Santos que exponen el evangelio: consultó consigo el caso y convocó a consejo (11, ff. 79-79v).

En otros casos subraya la desautorización que se deriva de que los “seglares”, como el propio Quevedo, “manoseen” las Sagradas Escrituras:

Con mucho fundamento prohibieron los sagrados concilios a los seglares que no interpretasen las escrituras divinas; toman dellas lo material, que es el sentido menor, y desautorizan los soberanos misterios de nuestra redención solo con tomarlos en la boca. Más perjudiciales son que ladrones, porque no solo hurtan, mas destruyen: hurtan el sentido que la Iglesia católica y santos dan a la Escritura, y manosean todo lo que toman en la boca; entran sin consideración en el jardín sagrado, no para aprovecharse, mas para pisar y destruir (7, f. 54v).

Misterios son soberanos todas sus palabras, no para ser declaradas tan de paso, y mucho menos para probar pensamientos políticos con lo literal dellas. Tienen estos su jurisdicción, y límite quien los excede y busca comprobaciones en la Escritura y en la vida de Cristo. Acógese a sagrado, por ser crimen que merece castigo (7, f. 57).

Incluso apela explícitamente a la pena merecida por retorcer el sentido de las Escrituras, la excomunión, por supuestas faltas de respeto hacia la materia sagrada que lindan con la blasfemia:

aunque no sin ingenio, se muestra semejanza en lo que es tan distante. Pero en materias políticas ayuda más lo prudente que lo ingenioso, y en las sagradas debe la interpretación ajustarse a las Escrituras en el sentido de la Iglesia y Padres. Y contra los que las tuercen y usan de licencias poéticas con desinios profanos, fulmina el Concilio de Trento excomunión, que debiera ejecutarse rigurosamente por la libertad con que los seglares se atreven, sin fundamento, a interpretar las Escrituras, acomodándolas a sus intentos (18, f. 119).

Blasfemia sería notar esta acción por el peligro que hay de tentaciones en el desierto. No podía el autor atreverse a tanto [...] Y débese diferente respeto a cosas tan sagradas de que se ha de inferir imitación, y no razones para no haberlas de imitar (18, ff. 119-119v).

Aviso político al rey: “sujete muchas veces su gusto [...] a los ministros sabios”

En el plano político, el autor de la diatriba sostiene que Quevedo escribió su tratado arrastrado por una “pasión”, su profunda animadversión contra los privados, “blanco a que tira toda la furia” (8, ff. 61v-62): “gran delicto es para el autor ser ministro” (8, f. 61), culparlos “es muy fácil” (2, f. 24v), “Vuelve el autor al ministro [...] ¡Grande cuidado le da este ministro! (9, f. 66v):

Materia es sin duda que ha de ser el valido calumniado, y mucho más cuando con mayor primor acudiere al servicio del príncipe; refinase el odio cuando se arma contra dos (4, f. 37).

Mas declarado tiene el autor bastantemente su pasión contra los discípulos; de todo lo que puede infiere calumnias contra ellos [...] por representar los validos, contra quien se armó (6, f. 49v).

El autor lo declara a su modo, encaminándolo a su propósito contra los privados, y con tanta presunción como si fuese laureado en la Escritura (10, ff. 73-73v).

Redúcese la substancia deste capítulo a cierto género de celo dirigido contra el ministro. Hace el autor razón de estado de que se precie el criado del rey de serlo, no por importar al bien común, sino por imponer nuevos cargos [...] al ministro (13, ff. 87v-88).

El ataque contra la dejación de obligaciones del monarca debió de resultar evidente para los contemporáneos. Tras la muerte de Felipe III, Quevedo pudo dar por concluida “la época de los privados y las privanzas”, lo que lo habría animado a difundir “una obra tan atrevida sobre el tema de los valimientos” (Jauralde, 1999: 400).

La *Respuesta* enumera argumentos que desmienten, uno a uno, los postulados políticos de Quevedo y defienden la necesidad de ministros: “Privados hubo siempre, y es la razón que los haya” (1, f. 13v), “No conviene al rey pelear ni ir personalmente a la guerra” (4, f. 45), “Quien por sí quiere gobernar fía mucho de la fortuna” (6, f. 52), “Tengan los príncipes por razón de estado necesaria a su gobierno remitir los negocios” (6, f. 53v), “No es el príncipe el que ha de asistir a los negocios particulares [...] [gobierna] el príncipe por medio de sus ministros” (9, f. 72), “Acción real es oír a los vasallos, mas no en todo lugar y tiempo” (12, f. 84v), “las más veces tienen menos amor al príncipe los que tienen mala voluntad al privado” (13, f. 96v).

Tales consideraciones, desgranadas en sus veinte discursos, conducirán, de manera más acusada hacia el final, a la impugnación de la tesis principal del tratado de Quevedo: la posibilidad de tomar la vida de Cristo como ejemplo válido de gobierno para los príncipes, porque “es muy desigual el gobierno de Dios al de los hombres” (10, f. 73v), “por diferente modo de los hombres gobierna Dios” (11, ff. 82-82v) y, en suma, “no es el gobierno de Cristo el que han de imitar los príncipes” (20, f. 133):

Y constará cuán imposible es probar su asumpto por el camino que pretende, juzgando que solos los documentos que colige de lo literal de la Escritura, entendida a su modo, es de la que Dios usa; siendo tanta la diferencia que de ningún modo se puede hacer consecuencia del gobierno divino al de los hombres [...] Medir las acciones humanas por las divinas y regular el gobierno de la tierra por el del cielo es temeridad a que no se atrevió pensamiento humano (20, ff. 131).

La propia conclusión de la *Respuesta* adopta la forma de un consejo al príncipe (al rey Felipe IV), instándole a no adecuar sus acciones políticas al gobierno de Cristo:

daré fin a ella con advertir a los príncipes que procuren imitar a Cristo en la pureza de sus vidas; mas no pretendan ajustar las acciones del gobierno a las de Cristo, que, siendo tan diferente gobernar hombres y padecer por ellos, y tan distantes las personas como Dios omnipotente y hombre frágil, sujeto a los accidentes del tiempo, no es posible haya conformidad en las acciones (20, f. 134).

Tales sentencias, al tiempo que desacreditan al consejero Quevedo, fortalecen la posición de los más cercanos colaboradores de Felipe IV. Como sucede en un pasaje en el que se pondera la conveniencia de que el joven e inexperto monarca sujete el “parecer propio” a la madurez, prudencia y sabiduría de sus ministros:

La felicidad en el gobierno destos príncipes, en falta de experiencia, en el amor de las pasiones de la edad debe sin duda referirse a la prudencia de los ministros [...] siempre acierta en ayudarse en el gobierno de la prudencia y vigilancia del ministro sabio y recto [...] Y no solo es prudencia, mas valor en el príncipe sujetar la afición del parecer propio, principalmente en materias que tocan a su gusto o interés, a las razones que con madurez pondera el juicio libre de los ministros sabios (16, ff. 109-110).

Cuando fue coronado rey tras la muerte de su padre, en 1621, Felipe IV contaba solo 16 años, 21 en el momento en que se escribe la censura. Un nuevo argumento para defender la pertinencia de los consejeros con un monarca inexperto, en contra del criterio de Quevedo: “Y sujete muchas veces su gusto y opinión a los prudentes acuerdos de los ministros sabios y experimentados” (16, ff. 111-111v).

Bajo la impugnación directa de Quevedo y su obra, subyace en la *Respuesta* la reprobación de las acciones de los responsables del gobierno, validos y ministros, de la época anterior. En lógica consecuencia, y en relación con el destinatario del escrito —que hubo de ser múltiple al menos en la voluntad de su autor, pues habría deseado que volase desde las manos del confesor a las del monarca y su privado—, se insertan múltiples elogios hacia el contexto político del momento y las hazañas de sus gobernantes:

Cuando se levantaron mayores tempestades, cuando se conjuraron con mayor furia los mares contra esta nave, cuando amenazaron mayores peligros, acudió la vigilancia de los pilotos a tan buen tiempo que fue mayor la afrenta de los enemigos que el peligro que se recelaba [...] ¿Qué fortaleza hay que ya agora no pueda resistir a toda la fuerza de los enemigos, estando hasta ahora por el suelo? ¿Cuándo se empleó menos la hacienda real en ocasiones ociosas, en dádvas pródigas? ¿En qué edad estuvo más en su punto la justicia? ¿Cuándo cesó la jurisdicción de los cohechos, la costumbre de vender y comprar ya casi introducido por ley? ¿Cuándo se correspondió con mayor cuidado a los beneméritos o se premiaron servicios, distribuyéndose las mercedes sin adulación, sin respetos particulares? Quien no da fe desto debe de dormir [...] Y no faltará quien use de la misma traza para castigar, para ser el castigo proporcionado a la culpa (9, ff. 70-71)¹⁹.

¡Dichosa edad! ¡Dichosa monarquía, que tan largos recibe los favores del cielo, en lo que se defiende a los acuerdos prudentes de ministros justos y sabios! (16, f. 112).

Tal panegírico es concordante con el espíritu del “*annus mirabilis*” (Elliott (1990: 234-250) de 1625, en que se produjeron grandes victorias para España en Brasil, Breda, Génova, Cádiz y Puerto Rico, una época en que Olivares reivindica los éxitos de su política, no exenta de una gran oposición interna ya entonces. Pese a que en 1626 se acentúan los problemas, tras la convocatoria de cortes en Aragón, Valencia y Cataluña, y el fracaso de la Unión de Armas (Elliott, 1990: 251-283), persiste la idea del contraste con la situación heredada en 1621, a la muerte de Felipe III: “el tesoro exhausto, los ministros corrompidos, ejércitos y armadas víctimas de la incuria y la desmoralización” (Elliot (1990: 245).

¹⁹ Insiste en tal argumentación en el discurso quince: “¿Qué edad se podrá gloriarse de haber gozado gobierno más ajustado a la verdad, más conforme a las resoluciones de los tribunales, en que con tanto acuerdo y justicia se tratan las materias? ¿En qué tiempo valieron más los méritos o se pagaron más puntualmente los servicios? ¿Cuándo estuvieron las puertas tan cerradas a todo género de cohecho, así en las materias graves como en las ligeras?” (15, f. 104v).

Un perfil político de Quevedo: “no se le ha hecho mal trato: en la paz vive que antes”

La *Respuesta* descalifica en diversos pasajes el libro de Quevedo en relación con su contenido y estilo, sus doctrinas “fantásticas y fundadas en sentidos alegóricos” (18, f. 123v), sus “razones sofisticas con demasía” (13, f. 94v), cuyo resultado sería un desorden o un discurso contradictorio inducidos por la malicia y la pasión de sus consejos políticos interesados (16, f. 108v y 17, f. 116): “No abona la persona lo bien hablado, que lo sabe muy bien hacer el diablo: no pasa de apariencias, suspende y divierte con el deleite” (18, f. 123). El desorden, o las “razones sin orden” de *Política de Dios*, carecen de “sustancia” y son “significadoras del ánimo del autor” (8, ff. 66).

Pero los discursos apuntan con más frecuencia hacia el perfil político y moral de Quevedo. La *Respuesta* introduce interesantes juicios sobre su posición en la Corte, “experimentado, mas no arrepentido”, con los que podría aludirse a los graves sucesos relacionados con el final del reinado de Felipe III, con los Duques de Lerma y Uceda, así como a su experiencia como secretario del Duque de Osuna, caído en desgracia y causa de uno de sus destierros tras el periplo italiano:

Comienza el autor a declararse contra los privados, y el primer parecer que sigue en esta materia es que los príncipes no los tengan, opinión que ha pocos años sigue, porque, a tenerla antes, pudiera ser causa de su destrucción. Experimentado, mas no arrepentido, habla en excesos de privados (1, f. 13).

Y de que lo hagan los príncipes, es buen testigo el autor, pues, hablando tan libre, no siendo profeta ni predicador, no se le ha hecho mal trato: en la paz vive que antes, sin temor de venganza o de castigo (17, f. 117).

Pese a sus errores políticos y a la excesiva libertad de sus palabras —parece argumentarse—, Quevedo gozaría con el nuevo gobierno de una tranquilidad tal vez inmerecida y que debería acabar. Si el escritor se hubiera atrevido a atacar así al privado del anterior monarca —como lo hace con el de Felipe IV, rey reputado de benevolente en la invectiva—, habría sido ya destruido.

El autor desconocido de la diatriba comenta incluso circunstancias del proceso de redacción de la obra, cuyas primeras versiones se remontan al reinado de Felipe III y, por lo tanto, a privados diferentes de los que ejercían como tales en 1626. Aduce una aparente disculpa del escritor, que no habría actualizado sus consideraciones a la vista de la buena marcha del gobierno de Felipe IV, pero esta aclaración desemboca en realidad en una más eficaz condena de la malicia de Quevedo, quien habría pretendido imputar al monarca males propios de “otro tiempo”, de la “era” anterior:

En que se ve que se hizo en otro tiempo este libro, aunque se publicó en este, en el cual la experiencia de todos condena las intenciones del autor.

Porque en ninguno estuvieron tan francas las puertas de palacio, y sin porteros las de los ministros superiores, en quien pudiera el peso grande de los negocios disculpar cualquier retiro (12, f. 84).

Hallo al fin deste capítulo alguna disculpa al autor de lo que escribió, no de haberlo sacado a luz en este tiempo. Ya lo apunté en el capítulo 12: son papeles que se escribieron en otra era [...] en todo el discurso del libro se conoce así, pues no vemos sombra de los delitos que en él arguye [...] Prosigua lo empezado: viva imitándose a sí, no se canse de copiarse las acciones de un día en otro. Notorio es que ninguno dio ocasión en este gobierno a tales demostraciones y castigos [...] Prosiga lo empezado, que en otro tiempo vendrían a propósito. Pero tengo por mayor culpa querer infamar el nuestro con imponerle vicios de los pasados, pretendiendo afrentar las virtudes con el azote que se hizo para castigo de vicios (15, ff. 105v-106).

El texto de la censura inédita dibuja un retrato del perfil político de Quevedo: el propio de un “envidioso” (11, f. 80), resentido y “ambicioso”, que “se considera en mal puesto” por no haber alcanzado aquel al que aspiraba, y que con sus consejos busca desestabilizar el gobierno, induciendo novedades:

los abatidos de la fortuna no quieren que pare su rueda, sino que camine ligeramente. Consiste su comodidad no en la paz de la república, descanso del príncipe, justicia de los vasallos, sino en la revolución de todo. Cierta político de nuestros tiempos dijo ser la guerra la más ocasionada para hacer hombres dichosos [...] No extraño que haya quien desee novedades, si se considera en mal puesto quien las pretenda; sí, pues es fuerza que se arme contra su propia patria, que procure buscar remedios violentos para destruirla a cuenta de quedar mejorado, que mudanzas de gobierno pocas veces causan buenos efectos y, si estas son inducidas por ambiciosos, paran cuando menos en libertades y atrevimientos (3, ff. 33v-34).

Peligrosa cosa es cerrársele la puerta de sus designios a un ambicioso que arremete como perro rabioso a su propio señor (4, f. 39).

En el primer pasaje, la posible alusión al pensamiento político de Maquiavelo en torno a la guerra impugna la doctrina quevediana, inspirada en el más denostado tratadista de la época. En otro lugar se insinúa que Quevedo formaría parte del “bando contrario del privado”, razón contundente para que no gozase del favor del príncipe:

Y en el gobierno político conviene muchas veces que los favores del príncipe no se empleen en los que son de bando contrario del privado, a los cuales no se ha de dar mucha mano, porque viven de ordinario descontentos y desean desacreditar las acciones del príncipe por la parte que tiene en ellas el privado; y la destrucción del reino, por satisfacer y hartar su envidia. Y ningunas mercedes ni favores bastan para contentar los que su mayor disgusto es la vista del privado; y, mientras él permanece, siempre han de vivir descontentos, por más mercedes que les haga el príncipe (13, ff. 95v-96).

es de admirar en la poca esperanza que puede tener de ser de los que reciban (20, ff. 130v-131).

Quevedo intentaría hacer las veces de consejero, “sin ser rogado” para ejercer tales funciones, indicio cierto de que actuaría movido por interés y malicia:

quien por su autoridad y sin ser rogado se quiere hacer consejero de estado, propio interés le mueve [...] Sábelo disfrazar con apariencias de buen celo, tiene ingenio para aplicar sus razones al fin que pretende, que el demonio no perdió la sabiduría con la gracia; a muchos pudiera engañar, si no hubiera quien quitase el rebozo a su malicia. La más cierta señal para conocer cuál sea consejo verdadero y cuál fingido es reparar si el consejero es rogado o ruega: quien ofrece consejo interesado está en él, y quien le persuade más que interesado malicia incluye [...] Tribunales hay en que se examinan los consejos provechosos y necesarios; los consejeros dellos son escogidos por acuerdo del príncipe, aprobados en las costumbres, no con nota de vicios. Estos dan su consejo en lo que les piden, no en lo que ellos quieren; y todas estas calidades se requieren en quien ha de aconsejar al príncipe (5, ff. 39v-41).

La *Respuesta* denuncia que Quevedo se retrata en *Política de Dios* deseando “parecer oráculo”, por pronunciar “palabras equívocas” (5, f. 41); con pretensiones de “profeta”, a lo Jeremías (10, f. 73v) o a lo Miqueas (19, f. 129); vestido de “ermitaño” para usurpar “el oficio a los predicadores evangélicos” (8, ff. 65-65v); “laureado en la Escritura” (10, f. 73v); “religioso y predicador” (9, f. 67v); “predicador del rey, confesor y teólogo” (10, f. 78v). Ya hacia el final del texto, la argumentación superpone a las distintas víctimas de la emulación quevediana, “privados, consejeros y ministros”, añadiendo al confesor real, a quien el pretendido profeta habría querido relegar, arrogándose más capacidad y méritos para ejercer como tal. El título del capítulo de *Política de Dios* aludido leía: “Consejeros y allegados de los reyes, confesores y privados”.

Hace en el título una recopilación de todos los que le dan cuidado, si no es que, queriendo dar documentos al confesor, le pareció atrevimiento y quiso disimularlo con mezclarle con otros, o bien quiso declararnos a qué príncipe dirige estas sus advertencias: no al de Inglaterra o a otros heréticos o paganos, sino al que, católico y religioso, admite a su consejo y se gobierna en las materias más graves por el celo, virtud y letras de sus confesores. No halla seguro el autor este género de gobierno. Mostró ya su ánimo contra los privados, consejeros y ministros; ármase ahora contra el confesor. Y en todos quiere mostrar incapacidad, y que en sí solo hay partes para cumplir las obligaciones de confesor [...] Y supuesto que él los aconseja, bien se ve que halla en sí todas las calidades que en los otros halla menos [...] ¡Cuán cierta perdición les procura en este documento el que hace lo que no halla lícito en el confesor! Aconseja, doctrina, reprehende, y con todas trazas quiere persuadir. Si no confesor, profeta, que por tal se ha declarado, usurpando el lenguaje a los profetas (19, ff. 125-126).

No parece ocioso subrayar que la *Respuesta* se dirige, precisamente, al que entonces era confesor real, Antonio de Sotomayor, a quien se intentaría predisponer contra Quevedo, presentado como un peligro incluso para la posición de los más altos consejeros. Confesores y predicadores reales acumulaban en la época casi más poder político que religioso, lo que explicaría la gravedad de la acusación de osadía y el presumible malestar cortesano que habrían generado las pretensiones quevedianas²⁰.

Por oposición al perfil de Quevedo como asesor de monarcas que se postula en *Política de Dios*, la impugnación retrata a un escritor de cuya literatura ha de inferirse que es “demonio” (2, ff. 17v y 24) cargado de “ponzoña” (2, f. 24); ladrón de la honra de monarcas y vasallos (4, f. 43), herético e impío (8, f. 61); “verdugo de honras y vidas ajenas” o “mendigo” (9, f. 67v); de “consciencia imunda y torpe” (14, f. 100); “profeta del diablo” (15, f. 105); “inconsiderado”, apasionado y malicioso (16, f. 107); de “ánimo sofista” en el uso equívoco de las palabras sagradas (16, f. 107v); “ministro del demonio” (16, f. 111); “diablo que se hace teólogo y alega escrituras” (18, f. 121); “falso profeta”, pues “habla profeta y obra Satanás” (19, f. 129v):

Celo disfrazado que, por receloso, se acoge a sagrado; que se viste de ermitaño para engañar a Cristo y para persuadir con apariencias de verdad, usurpa el oficio a los predicadores evangélicos, valiéndose para destruir el mundo de las misteriosas acciones de la vida de Cristo (8, ff. 65-65v).

Confúndense las especies: tal vez se imagina entre sueños religioso y predicador el que nunca se ocupó más que en ser verdugo de honras y vidas ajenas; tal vez le parece que es rey que halla tesoros el que siempre vivió mendigo (9, f. 67v).

En síntesis, constata que Quevedo no puede aspirar a ser “varón de sangre”; bien al contrario, responde a los rasgos del “hombre de sangres”:

hallaremos que es diferente ser varón de sangre o varón de sangres. Hombre de sangre es el noble que cumple su deber, el que honra a todos, y en especial a sus superiores; hombre de sangres, el que se sustenta de las honras ajenas, el que se deleita en desacreditar la nobleza, la virtud, los que gobiernan (17, f. 117v).

El retrato contiene también alusiones a los vicios morales, al supuesto contraste entre los consejos que disfraza bajo “capa de bien común” y su propia vida, entre las palabras y las obras:

²⁰ Remito a Negredo del Cerro (2006) sobre los predicadores de Felipe IV y las intrigas palaciegas en las que participaron, en especial Hernando de Salazar, confesor y consejero de Olivares (pp. 117-140).

Reformad primero vuestra vida y censurad entonces las ajenas; mal puede tener celo de los otros quien no tiene piedad de sí (2, f. 24v).

Si son penitentes mortificados, dados a oración, amigos de los pobres, será su espíritu de Dios; mas, si son sensuales, deshonestos, envidiosos, dados a gula y a otros vicios, no los creáis (9, f. 70).

Bien representa la figura de profeta, pero es en las palabras, debiendo parecerlo en la vida; que hablar profeta y obrar Satanás es de muy falsos profetas (19, f. 129v).

Las recomendaciones de reforma moral apuntan hacia su condenación, por falsedad y envidia, anunciada ya en las citas bíblicas de los dibujos iniciales.

Delitos y amenazas: “ya se imagina preso, afrentado y castigado”

Del contenido político de la *Respuesta* se infieren advertencias al monarca y sus ministros para que dejen de consentir atrevimientos contra su honra como los protagonizados por Quevedo y descubran sus verdaderas intenciones:

¡Grande es el atrevimiento de un envidioso! [...] Y hace sus demandas muy fundadas en piedad, siendo todo cautela y malicia. Consideración que el príncipe debe tener para penetrar el ánimo de los que, muchas veces con disfraz del bien común, quieren satisfacer la pasión particular: alegan celo, y encubren malicia (11, f. 80v).

Crece más en algunos la ambición en pretender, malicia en acusar, descaramiento en calumniar. Debe así crecer en los príncipes recato en oírlos, dificultad en creer y prudencia en responderles [...] No es piedad dar oídos al desalmado, al que tiene librado su felicidad en desautorizar a todos: crueldad fuera el darle crédito (12, f. 86).

La culpabilidad política de Quevedo se subraya en el discurso quince, donde se pondera el “muy nuevo y extraordinario y quizá no visto [...] estilo de escribir de nuestro autor” (f. 101v); se le acusa de insinuar graves delitos en el propio monarca, que desautorizan y disminuyen su honra; y se exige una pena severa, acorde con el crimen:

esta manera de calumniar, amonestar con celo fingido y predicar emienda de delitos solo a fin de dar a entender que los hay y que se crea que algo hubo que diese motivo a tal doctrina, es lo más a que pudo llegar malicia humana [...] Pero el autor no es lo que pretende dar consejos errados, sino a entender que cometen delitos grandes los que gobiernan [...] Contra sí habla en lo que pretende se castiguen otros. Desautorizar las acciones del rey, profanar el celo con que se trata lo que toca a la religión, manchar la pureza con que se procede sin respeto a interés, es la mayor insolencia que ningún atrevido

puede cometer. Más es que desautorizar la casa: no basta azote, no hay castigo que iguale el crimen que llega a tocar en la honra (15, ff. 102-104v).

En correspondencia con las admoniciones previas, la *Respuesta* se articula como una amenaza, si bien atenuada por la clemencia que se atribuye al monarca. Tal estrategia conlleva la sugerencia de una necesaria enmienda de Quevedo, cuyas palabras acusan una excesiva libertad, porque la paciencia del príncipe “tiene su término”. Paradigmático resulta el discurso noveno, al que pertenece el primer ejemplo:

No tapparles la boca, efecto es también de buen gobierno [...] Siempre fue objeto de príncipes, y algunas veces es permisión divina, que falte quien cierre la boca a los desalmados, para que ellos sean verdugos de sí mismos. Mucho desea el autor al príncipe despierto [...] En esta ocasión solamente deseo al príncipe durmiendo, porque la paciencia tiene su término [...] El mucho ladrar no solo despierta, mas provoca [...] Mucho temo al autor no aquietarse: vuelve a repetir lo mismo y a alzar más la voz [...] ¡Peligrosa cosa es un espíritu presumido, principalmente cuando es fundado sobre vanidad de acciones poéticas! Quiere formar misterios; y de palabras vanas, profecías. ¡A quién no admirara esta libertad de hablar! (9, ff. 68v-69v).

Estos son con propiedad ladrones dignos de todo castigo, que viven de prestado, debiendo la vida a la satisfacción de sus delitos. Si se la permite la disimulación y modestia del tiempo, la generosidad de los que gobiernan, mucho debe agradecer y poco especular la materia de su asunto (17, f. 118).

Pero lo cierto es que la conveniencia de un castigo ejemplar se propone como única vía para evitar la deshonor del príncipe o los desórdenes públicos. Como se subraya, “usar de la clemencia en casos de malicia es aprobar el crimen y dar confianza a atrevidos (2, f. 22v)”, y “traidores conocidos, demonios obstinados son incapaces de enmienda, y es indigna en ellos la clemencia” (2, f. 23): “No permitan los príncipes que se les atrevan” (3, f. 28). Como sentencia la invectiva, “se hace digno de cualquier castigo el que en cualquier materia se atreve al príncipe; y él queda disculpado si castigare sus libertades, porque es en este caso virtud, no vicio, la venganza” (17, ff. 117-117v).

Cosa es antigua la murmuración contra los príncipes, mas guarda también su límite la disimulación [...] mas atrevimientos ofenden mucho al brío y valor real. No pretendo exasperar los príncipes, sino advertir a los atrevidos que se vayan a la mano, que la paciencia refrenada castiga más rigurosamente que la cólera (3, ff. 29-29v).

Si hubiese particular castigo para unos locuaces que se precian de embelear al pueblo por el aplauso con que celebra sus dichos, teniendo por oficio agradar a costa de la honra ajena, escusaríanse en la república muchas desórdenes. Por esta causa juzgo yo que los lacedemonios desterraron los poetas; vicio es que tienen muchos de ellos (4, f. 37v).

El “estilo más que impío” de Quevedo exigiría no solo que el libro fuese pasto de las llamas, sino el más riguroso castigo para quienes habían consentido su difusión: “Este es el tercer lugar en que el autor habla por este estilo más que impío [...] Bastaba esta sola proposición para mandar quemar este libro y castigar rigurosamente a los que lo permitieron imprimir” (10, f. 73v).

En una amenaza velada, la *Respuesta* atribuye al propio Quevedo, al final de su libro, una confesión de su temor y sus quejas ante el castigo que merece y le será infligido: “Ya se imagina preso, afrentado y castigado. ¡Oh, cuánto le ha de pesar de ser en esta ocasión profeta, que suele la malicia adivinar sus castigos!” (20, f. 128v).

La breve selección de pasajes de la *Respuesta* evidencia la descalificación global de la persona y la obra de Quevedo. Al tiempo que propone su retrato político, literario y moral, traza un encomio desmedido del monarca y sus ministros, con el que se busca hiperbolizar la distancia entre la corte de Felipe IV y la corrupción denunciada por Quevedo, propia de “otra era”, la del gobierno de Felipe III y su privado Lerma.

CONCLUSIONES

La crítica ha considerado que las afirmaciones de Quevedo sobre los ataques divulgados contra su *Política de Dios*, insertas en el prólogo de su edición “autorizada”, aludían a la diatriba de Juan de Pineda. “A esto se ha seguido una respuesta que anda de mano, a mi libro, sin título de autor [...] hanme querido asegurar que es de un hombre arcipreste [...] yo no lo creo” (2012: 208), señalaba, refiriéndose explícitamente tanto a la anonimia como a la difusión manuscrita del texto, citado además como “una respuesta”. El texto inédito permite postular la hipótesis de que Quevedo hubiese apuntado hacia esta *Respuesta*, de la que pudo tener conocimiento: anónima, manuscrita y titulada de modo coincidente. El “hombre arcipreste” citado en los chascarrillos cortesanos bien podría ser el obispo representado por el escudo de armas que precede a la dedicatoria del manuscrito. Ettinghausen (2013: 255) contemplaba ya, con cautela, la posibilidad de que el prólogo de la edición autorizada de *Política de Dios* no remitiese necesariamente a la impugnación del padre Pineda ni a las ya conocidas, sino a otras pérdidas: “resulta difícil determinar si estas menciones tan tempranas por parte de Quevedo se refieren a ellas o a otras que se han perdido”. El manuscrito conservado en Pensilvania confirma la existencia de documentos de la controversia hasta ahora desconocidos. Habrá que seguir completando en el futuro, texto a texto, el mapa de una polémica que estamos lejos de conocer en todas sus dimensiones, para trazar relaciones de causalidad entre los escritos más seguras y proponer posibles atribuciones.

Pronunciarse sobre la presunta influencia de la *Respuesta* en la reescritura de la obra exige cautela. Las fechas de los últimos preliminares de la edición madrileña de *Política de Dios* (noviembre de 1626) y la datación exacta de la censura (el 30 de octubre de ese año) sugieren que Quevedo habría tenido escaso tiempo para rehacer su texto a la vista de su contenido, si es que lo conoció, pero ha de aceptarse que no sería imposible: la diatriba pudo circular antes de que existiese o se añadiese su dedicatoria, el único lugar donde consta una fecha. De hecho, la comparación de su texto con los numerosos pasajes modificados en la versión definitiva del tratado evidencia un claro impacto, a diferencia de lo que sucede con la denuncia firmada por Juan de Pineda (Alonso Veloso, 2020b).

En relación con la actualidad política de la obra de Quevedo, se ha sugerido que, escrita en torno a 1621, con Felipe III y el duque de Lerma en el horizonte, hubo de interpretarse en 1626 como “un duro comentario sobre la relación de poder entre Felipe IV y Olivares”, “reivindicación, expresada con coraje y osadía”, “advertencia implícita, y hasta una amenaza velada, a su valido” (Ettinghausen, 2013: 247-248; y Cacho, 2010: 899). Ettinghausen (2013: 249) se sorprendía de que la censura de Pineda hubiese obviado sus implicaciones políticas, centrando su acusación en “haber pretendido basarse en la autoridad de los Evangelios sin poseer el debido conocimiento teológico”, trasfondo religioso común a las impugnaciones de los *Sueños* y el *Buscón*, por su “sátira anticlerical y su aparente burla de cosas sagradas”. Le extrañaba que la diatriba de Pineda no hubiese puesto reparos “a una obra tan crítica de los peligros atribuibles al poder de los validos y a las debilidades de los monarcas”, que su uso de los Evangelios le hubiese dado más notoriedad que su “carga política” (Ettinghausen, 2013: 258).

Ahora comprobamos que la sátira política quevediana no pasó desapercibida, como tampoco el atrevimiento de Quevedo, a juzgar por el contenido de la *Respuesta*, cuyo texto impugna la “teoría política” de la obra, argumento por argumento, sin por ello descuidar la denuncia del uso irreverente de las Escrituras por parte de un profano. La invectiva que ahora se da a conocer contribuye a despejar, al menos parcialmente, la perplejidad derivada del hecho de que una obra tan osada en lo político hubiese suscitado diatribas de contenido esencialmente religioso. Ciertamente es que los *Peregrinos discursos* de Pacheco de Narváez ahondaban en la materia política. Pero las diferencias entre ambos escritos son significativas, por el planteamiento, el contenido y, sobre todo, el contexto y sus posibles efectos: esta última es una respuesta tardía, de 1640, y en cierto modo inútil ya, pues pretende enfrentar a Quevedo con Felipe IV y Olivares (Valladares, 1999: 37), en un momento en que el escritor, encarcelado en San Marcos de León, había caído definitivamente en desgracia. El autor de la impugnación inédita, que escribe como si se sintiese directamente agraviado por las acusaciones de *Política de Dios*, en el mismo año de su publicación, se

intuye miembro del círculo próximo al monarca, el de sus consejeros y colaboradores más directos: habría gozado de los conocimientos y la posición necesarios para refutar el tratado también desde la perspectiva del gobierno, en circunstancias en que habría podido causar el mayor daño a Quevedo, cuando aún mantenía vivas todas sus expectativas en el mundo cortesano. Luego de haber desempeñado un papel de relieve en el reinado de Felipe III, como consejero del Duque de Osuna, padeció destierro de Madrid en 1622, pero recuperó el favor real, ya con Felipe IV, lo que le permitió formar parte de su comitiva en el viaje a Andalucía de 1624, y en la visita a Aragón, Cataluña y Valencia de 1626. Su notoriedad cortesana habría incomodado a sus detractores y pronto sería obstaculizada con otro destierro en 1628, tras intervenir en la controversia sobre el patronato de España. Enfrentado con Olivares (Jauralde, 1999: 541-566; y López Ruiz, 2008: 274-286), habría sido alejado de la corte, entre otras razones, porque “en el [...] libro de *Gobierno de Cristo* solo había querido decir mal del gobierno presente”²¹. En tales vaivenes del favor real (aún volvería a recuperarlo después como secretario del monarca), habría influido su prominencia literaria y política, que despertó tanto interés como ataques constantes contra sus obras de mayor éxito desde múltiples ámbitos²².

La *Respuesta* nos acerca por vez primera a la faceta política inmediata de esta polémica. Nos permite asomarnos a la maraña de consejeros más cercanos, celosos de los favores concedidos por el monarca, y tal vez temerosos de que las ideas de Quevedo encontrasen eco en Felipe IV o llegasen a desvelar las argucias y corruptelas de sus más directos colaboradores. En 1626. En el preciso contexto en que las ediciones de *Política de Dios* se multiplicaban, y Quevedo intentaba frenar su difusión con una nueva versión corregida y autorizada, pero nunca exenta de intención política. La identificación del autor permitiría entender mejor las razones y las consecuencias que se adivinan entre las líneas del manuscrito anónimo, dirigido, maliciosamente, al confesor real. Pero de su texto se infiere ya, nítido, su objetivo. Desacreditar a Quevedo como posible consejero real, con una mirada de soslayo a su conflictivo pasado político durante el reinado de Felipe III. Impugnar sus “documentos”, sus consejos, para salvaguardar la aventajada posición de los más estrechos colaboradores del monarca, su privado y su confesor (Olivares, Sotomayor), que, aunque acomodados en un contexto mejor que el de 1621, constataban la creciente oposición que acechaba ante sus medidas de gobierno. Instar al rey, en fin, para que castigase a Quevedo, un “abatido de la fortuna”, un hombre de “otra era” situado en el “bando contrario del privado”, relegado del posible favor real, amenazado con la pérdida de la “paz” en que vivía.

²¹ Así lo argumenta Juan Ruiz Calderón, en carta dirigida a Quevedo y fechada el 1 de agosto de 1628 (*Epistolario*, 1946: 203), citada por Jauralde (1999: 551).

²² Crosby (1975: 47) resume estas peripecias, en relación con *Política de Dios*.

Su progresivo enfrentamiento con Olivares, que será definitivo en la década de los 30, está documentado en fechas posteriores, cuando difunde los memoriales por el patronato de Santiago (1628) y *El chitón de las tarabillas* (1630)²³, pero se adivina latente ya en 1626, alentado por algunos consejeros de la corte ocultos entre las sombras privilegiadas de palacio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Galve, Ángel (1986): “Góngora y Juan de Pineda: escaramuzas entre el poeta y el inquisidor”, en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, 3, Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 1-19.
- Alonso Veloso, María José (2015): “Los títulos de Quevedo”, *La Perinola*, 19, pp. 111-148.
- Alonso Veloso, María José (2016): “*La politique de Dieu*: una traducción desconocida de la obra de Quevedo, en un manuscrito del siglo XVII”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 34, pp. 33-67, <<https://doi.org/10.5209/dice.53552>>.
- Alonso Veloso, María José (2017): “Una invectiva inédita contra *Gracias y desgracias del ojo del culo* de Quevedo”, *Neophilologus*, 101, 4, pp. 523-540, <<https://doi.org/10.1007/s11061-017-9532-x>>.
- Alonso Veloso, María José (2020a): “La respuesta de Quevedo al padre Pineda: una obra posiblemente censurada”, *Neophilologus*, 104, 1, pp. 49-67, <<https://doi.org/10.1007/s11061-019-09610-z>>.
- Alonso Veloso, María José (2020b): “Quevedo censurado: la denuncia que forzó la reescritura de *Política de Dios*”, *Bulletin of Spanish Studies*, 97, 6, pp. 897-928, <<https://doi.org/10.1080/14753820.2020.1777721>>.
- Álvarez y Baena, José Antonio (1790): *Hijos de Madrid, ilustres en cantidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, III, Madrid, D. Benito Cano, pp. 378-381.
- Antonio, Nicolás (2006): *Bibliotheca hispana nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia* [facsimil de la edición de Madrid, Joaquín Ibarra, 1783-1788, 2 vols.], Alacant, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=21138>>.
- Astrana Marín, Luis (1946): *Epistolario completo de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Instituto Editorial Reus.
- Barbazán, Julián (1941): “La Inquisición y los libreros en 1629”, *Revista de Bibliografía Nacional*, 3, pp. 259-264.
- Cacho Casal, Rodrigo (2010): “Quevedo contra todos: la segunda parte de la *Política de Dios* y su contexto”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 87, 8, pp. 897-919, <<https://doi.org/10.3828/bhs.2010.37>>.
- Crosby, James O. (1975): *The Sources of the Text of Quevedo's Política de Dios*, New York, Modern Language Association of America, 1959 (reimpresión en Millwood, New York, Kraus Reprint Co.).
- Del Piero, Raúl A. (1958): “Quevedo y Juan de Pineda”, *Modern Philology*, 56, 2, pp. 82-91, <<https://doi.org/10.1086/389252>>.
- Elliott, John H. (1990): *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, trad. Teófilo de Lozoya, rev. Antonio Feros, Barcelona, Crítica.
- Ettinghausen, Henry (1969): “Quevedo's *Respuesta al P. Pineda* and the text of the *Política de Dios*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 46, pp. 320-330, <<https://doi.org/10.3828/bhs.46.4.320>>.
- Ettinghausen, Henry (2010): “Enemigos e inquisidores: los *Sueños* de Quevedo ante la crítica de su tiempo”, en Eugenia Fosalba y Carlos Vaillo (coords.), *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, Barcelona, Universitat Autònoma, pp. 297-318.

²³ Jauralde (1999: 604) habla de ruptura “casi definitiva” de la colaboración con Olivares en 1630-1631.

- Ettinghausen, Henry (2013): “Quevedo ante la censura: la primera Parte de *Política de Dios*”, en Eugenia Fosalba y María José Vega (coords.), *Textos castigados: La censura literaria en el Siglo de Oro*, Bern, Peter Lang, pp. 245-262.
- Gacto Fernández, Enrique (1991): “Sobre la censura literaria en el s. XVII. Cervantes, Quevedo y la Inquisición”, *Revista de la Inquisición*, 1, pp. 11-61.
- Gendreau, Michelle (1977): *Héritage et création: Recherches sur l'humanisme de Quevedo*, Lille, Champion-Université de Lille III.
- Jauralde Pou, Pablo (1999): *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia.
- López Arandía, María Amparo (2014): “Un paterfamilias en la corte de Felipe IV: fray Antonio de Sotomayor”, *Historia y Genealogía*, 4, pp. 59-74, <<https://doi.org/10.21071/hyg.v0i4.345>>.
- López Ruiz, Antonio (2008): *Tras las huellas de Quevedo (1971-2006)*, Almería, Universidad.
- Márquez, Antonio (1980): *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus.
- Morovelli de Puebla, F. (1932): *Anotaciones a la Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás*, en Luis Astrana Marín (ed.), *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Aguilar, pp. 985-993.
- Negredo del Cerro, Fernando (2006): *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas.
- Negredo del Cerro, Fernando (2009): “Gobernar en la sombra. Fray Antonio de Sotomayor confesor de Felipe IV. Apuntes políticos”, en María Amparo López Arandía (coord.), *Entre el cielo y la tierra. Las elites eclesiásticas en la Europa Moderna*, Mágina, Revista Universitaria, 13, pp. 85-102.
- Nieremberg, Juan Eusebio (1644): *Firmamento religioso de lucidos astros, en algunos claros varones de la Compañía de Jesús*, Madrid, María de Quiñones.
- Pacheco de Narváez, Luis (1932): *Memorial denunciando al tribunal de la Inquisición cuatro libros de D. Francisco de Quevedo*, en Luis Astrana Marín (ed.), *Francisco de Quevedo, Obras completas. Obras en verso*, pp. 1043-1050.
- Plata Parga, Fernando (2006): “La polémica en torno a *La Perinola* de Quevedo con un texto inédito”, *La Perinola*, 10, pp. 245-255.
- Plata Parga, Fernando (2019): “*La zurriaga de Perinola*: edición crítica de un texto inédito contra Quevedo”, *La Perinola*, 23, pp. 85-127.
- Profeti, María Grazia (1981): “Juan Pérez de Montalbán: ‘Índice de los ingenios de Madrid’”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 18, pp. 535-588.
- Quevedo, Francisco de (1852-1859): *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, ed. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, 2 vol., BAE 23-48, Madrid, Rivadeneyra.
- Quevedo, Francisco de (1932): *Obras completas Obras en prosa. Obras completas Obras en verso*, ed. Luis Astrana Marín, Madrid, Aguilar.
- Quevedo, Francisco de (1966): *Política de Dios, Gobierno de Christo*, ed. James O. Crosby, Madrid, Castalia.
- Quevedo, Francisco de (2012): *Política de Dios*, ed. Eva María Díaz Martínez (parte primera) y Rodrigo Cacho Casal (parte segunda), en Alfonso Rey (dir.), *Obras completas en prosa*, “Tratados políticos”, V, Madrid, Castalia, pp. 159-639.
- Rey, Alfonso (2014): *Lectura del Buscón*, Valladolid, Universidad.
- Valladares Reguero, Aurelio (1997): “*Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*: una obra desconocida de Pacheco de Narváez contra la *Política de Dios* de Quevedo”, *La Perinola*, 1, pp. 237-256.

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 18 de diciembre de 2018

El tratamiento de la definición lexicográfica. Aproximación historiográfica

The treatment of the lexicographical definition.
Historiographical approximation

Jesús Camacho Niño

Universidad de Jaén

jcnino@ujaen.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2679-346X>

RESUMEN: La siguiente investigación es de naturaleza historiográfica y tiene como objetivo ofrecer datos relativos al origen y evolución de la definición lexicográfica empleada en los diccionarios generales del español, así como una perspectiva general de su desarrollo. Para su realización se han tomado dos tipos de fuentes: textos metalingüísticos (diccionarios generales del español) y textos especializados (manuales de lógica filosófica). El análisis de los datos extraídos de las fuentes permitirá, además, obtener conclusiones adicionales sobre el desarrollo de la lexicografía como disciplina científica.

Palabras clave: definición lexicográfica, diccionario general, lexicografía, lógica, lingüística.

ABSTRACT: The following research has a historiographical nature and aims to offer data about origin and evolution of definition used in the general dictionaries of Spanish, as well as a general perspective of its development. For its realization, two types of sources have been taken: metalinguistic texts (general dictionaries of Spanish) and specialized texts (manuals of philosophical logic). The analysis of this data will also allow us to draw additional conclusions about the development of lexicography as a scientific discipline.

Keywords: lexicographical definition, general dictionary, lexicography, logic, linguistics.

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la lexicografía ha sido contemplada y caracterizada como un trabajo técnico y eminentemente práctico en el que la praxis siempre ha precedido a la teoría. De hecho, es necesario esperar hasta la segunda mitad del siglo XX para encontrar una disciplina científica dedicada a la reflexión teórico-práctica sobre los diccionarios y cuya meta es hacer propuestas para su mejora, esto es la Teoría lexicográfica, Lexicografía teórica o Metalexicografía.

Desde la aparición de esta rama del conocimiento hasta la actualidad, se han sucedido multitud de investigaciones y estudios que han dado lugar a una bibliografía casi inabarcable de publicaciones relacionadas con esta práctica humana. Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de revistas, monografías, capítulos de libros, reuniones científicas, etc., vinculadas a la lexicografía, existen ciertos aspectos de la práctica lexicográfica que deben ser explorados y estudiados con más profundidad. Sin duda, uno de ellos es la historia y evolución de la definición lexicográfica. Diversos especialistas en la materia señalan la importancia de la definición como elemento central de cualquier diccionario, y, especialmente, de los monolingües generales de lengua (Porto Dapena, 2002: 266; Medina Guerra, 2003: 129; Martínez de Sousa, 2009: 151; Rodríguez Barcia, 2016: 237); prueba de ello es la abundante bibliografía que existe sobre este aspecto lexicográfico¹. Sin embargo, a pesar de este interés, “hay que reconocer que todo lo publicado al respecto se reduce a repetir, inspirándose en la filosofía de corte aristotélico, los tópicos y generalidades de siempre” (Porto Dapena, 2014: 11). Efectivamente, un repaso de la literatura metalexicográfica existente sobre la definición lexicográfica evidencia que las investigaciones se centran, sobre todo, en la descripción de su aplicación en diccionarios concretos, es decir, en el análisis de la práctica lexicográfica, lo cual es imprescindible para conocer los distintos métodos desarrollados para su aplicación. Si bien las reflexiones y estudios relativos a su origen y evolución no son especialmente abundantes. Por ello, el objetivo que persigue la presente investigación es presentar datos, analizarlos y ofrecer conclusiones adecuadas sobre este elemento de capital importancia para la lexicografía.

Así, el estudio que se presenta a continuación se vincula a la historiografía lexicográfica. Concretamente, se centrará en un aspecto muy particular de la elaboración de herramientas de consulta: la definición lexicográfica y su vincu-

¹ Para tener un panorama general de la bibliografía existente sobre la teoría y la tipología definicional, el lector puede consultar los volúmenes existentes del *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español* (2006, 2009 y 2014), dirigidos por Ignacio Ahumada y la *Bibliografía temática de la lexicografía* (2003), compilada por Félix Córdoba Rodríguez y disponible en línea: <http://www.udc.es/grupos/lexicografia/bibliografia.htm>.

lación y dependencia con respecto a la definición filosófica. Para su realización, como en toda investigación historiográfica, ha sido necesario fijar, en primer lugar, un conjunto de fuentes que suministren los datos que se analizarán posteriormente. Para ello, se han seleccionado dos tipos de textos: metalingüísticos (diccionarios generales) y especializados (manuales de lógica filosófica).

El estudio de las fuentes propuestas permitirá caracterizar los textos definicionales desde un punto de vista historiográfico, atendiendo a varios aspectos: origen, aplicación y vigencia. Es decir, conocer el germen de su creación y adaptación a los diccionarios generales y saber si, actualmente, tienen reflejo en la tipología definicional existente. Sin duda, la metodología aplicada permitirá extraer conclusiones relevantes sobre el desarrollo de la teoría y la práctica lexicográfica, si bien, adicionalmente, esta investigación también aportará resultados de gran valor para la lexicografía, los cuales estarán especialmente relacionados con su estatus y naturaleza como disciplina científica.

2. FUENTES

Los distintos estudios e investigaciones sobre la historia de la lexicografía han puesto de manifiesto que, hasta el desarrollo de la Lexicografía teórica en la segunda mitad del siglo XX, los textos teóricos sobre la redacción de diccionarios son muy escasos. De hecho, las reflexiones teóricas sobre los diccionarios se reducen a una suerte de fuentes que han sido descritas desde hace tiempo por Franz Josef Hausmann (1989: 216-224) e Ignacio Ahumada (2006: 7-8; 2008: 41-45; 2010: 111-130), principalmente. La falta de monografías y manuales sobre técnica lexicográfica anteriores a la segunda mitad del siglo XX ha determinado, al menos en parte, el desarrollo metodológico de esta investigación, pues ha impuesto el uso de fuentes indirectas: diccionarios generales y manuales de lógica filosófica.

2.1. *La definición lexicográfica en las fuentes metalingüísticas*

Estas fuentes están compuestas por diccionarios generales, académicos y no académicos, aparecidos entre el siglo XVIII y el siglo XXI. Para ello, se han seleccionado todos los repertorios incluidos en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española* (2001) de la Real Academia y en el *Corpus Histórico de Textos Metalexicográficos del Español: Prólogos* (2018) de Jesús Camacho Niño.

Los diccionarios se pueden considerar textos de interés para el estudio teórico de la lexicografía. Los prólogos traslucen, en ocasiones, el método empleado y los principios seguidos en la elaboración de la obra, lo que los convierte

en fuentes de gran valor para el estudio del desarrollo del pensamiento lexicográfico (Hausmann, 1989; Camacho Niño, 2009 y 2012). Junto a los prólogos, los diccionarios generales ofrecen otros datos de carácter metalexicográfico: los términos relacionados con la elaboración de diccionarios. La terminología lexicográfica tradicionalmente recogida en los diccionarios generales del español no es la más abundante, pero su presencia es continua en su historia y aborda aspectos muy diversos de la práctica lexicográfica (Camacho Niño, 2014).

2.1.1. Los prólogos

Efectivamente, los prólogos de los diccionarios pueden ser herramientas de gran valor para el estudio y uso de los diccionarios. De manera ideal, estos textos deben exponer las características básicas de la obra, así como explicar su funcionamiento, lo cual permitirá al usuario seleccionar el diccionario más adecuado a sus necesidades y localizar e interpretar adecuadamente los datos que este proporciona. Sin embargo, la realidad de la práctica lexicográfica es bien distinta y el prólogo, tradicionalmente, no ha cumplido estas funciones. A pesar de la desatención generalizada a los prólogos, es posible rastrear y localizar datos metalexicográficos en su interior, entre los que se encuentran, para beneficio de esta investigación, algunas referencias al proceso de creación de las definiciones.

En el caso de la producción académica, se pueden encontrar referencias a la definición en cinco ediciones de su diccionario general: la segunda edición (inconclusa) del *Diccionario de autoridades* (1770) y las ediciones de 1832, 1869, 1970 y 2001 del *Diccionario usual* (DRAE).

Las referencias a la definición en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) son muy breves y se limitan a anunciar la reformulación de aquellas definiciones que lo necesitasen para eliminar los elementos redundantes y hacerlas más claras². En esta misma línea, se expresa el prólogo del DRAE (1832). En sus páginas, se aboga por simplificar las definiciones todo lo posible y se hace especial alusión a los textos relativos a las distintas ramas de las ciencias y las artes, los cuales deben ser sintéticos y huir de los tecnicismos en su redacción.

² Se eliminan todos aquellos elementos de la definición que no son fundamentales para hacer una descripción semántica del lema. Se convierten en definiciones precisas y universales y se alejan de la subjetividad del autor, tan característica en la lexicografía anterior, por ejemplo, en los comentarios que aparecen en los artículos del *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias. Este cambio introducido por la lexicografía general hace que las definiciones se conviertan, progresivamente, en textos cada vez más científicos y ganen en precisión y síntesis (textos altamente condensados). Sin embargo, esto también conlleva riesgos, pues la simplicidad puede llevar a un oscurecimiento innecesario de la forma o a la falta de información.

El prólogo del *DRAE* (1869) establece una clara relación entre la definición que aparece en los diccionarios y la que se propone en el ámbito de la Lógica filosófica. Este comentario evidencia, por un lado, que existe una vinculación entre la definición lexicográfica y la definición filosófica y, por otro lado, que, aun estando estas relacionadas, existen diferencias conceptuales y metodológicas entre ambas:

Solamente después de apurar el valor íntimo de los significados, y de cotejar su vario uso en los buenos escritores, se puede llegar a una explicación suficiente (que nunca una *definición* rigurosamente *lógica*³) de las voces representativas de los infinitos conceptos mentales (*DRAE*, 1869: *Pról.*).

Las referencias a las definiciones desaparecen del prólogo académico durante casi un siglo para reaparecer en la edición de 1970. El prólogo de este *DRAE* (1970) se refiere al tipo de definición empleada y expone que se han revisado las definiciones sinonímicas, las cuales han sido sustituidas, en muchos casos, por definiciones perifrásticas, pues

aunque no es desestimable el valor de la sinonimia como método de erudición general y aun lingüístico, como sistema de definición es defectuoso y por esto se emplea ahora a veces como simple añadidura a la definición, compaginando así la subestimación léxica y la estimación propia de la sinonimia (*DRAE*, 1970: 7).

La vigésima segunda edición (2001) es el último diccionario académico que habla de la definición en su prólogo. En los párrafos dedicados a este tema, la Academia se centra en los tipos de definiciones usados en las columnas de su obra. El diccionario académico emplea, principalmente, definiciones perifrásticas incluyentes de *género próximo* + *diferencia específica* (Porto Dapena, 2002 y 2014), pero también da cabida a otro tipo de fórmulas definitorias como las sinonímicas, sobre todo, “en la definición de variantes marcadas geográfica, técnica o cronológicamente” (*DRAE*, 2001: 42). Estas definiciones se aplican a las unidades con contenido léxico, sin embargo, un diccionario general también registra unidades gramaticales. En estos casos, no se puede emplear una *definición conceptual* o *de contenido*, sino una *definición formal*, *explicativa* o *funcional* (Porto Dapena, 2014), tradicionalmente denominadas *definiciones impropias* o *explicativas* (Seco, 1987; Bosque, 1982).

En la producción no académica, el primer diccionario que habla de este tema es el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1788) de Esteban de Terreros. En el prólogo de su diccionario, el autor (1786-1788: VI-VII) hace hincapié en la dificultad que entraña la tarea de definir y esta-

³ La cursiva pertenece al texto original.

blece una relación, al igual que la undécima edición del *DRAE* (1869), entre la definición aplicada en la Filosofía —mucho más precisa y rigurosa— y la usada en la Lexicografía.

El *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Manuel Núñez de Taboada también reserva un breve espacio de su prólogo para abordar la definición. En los párrafos que dedica a esta cuestión se centra, principalmente, en criticar las definiciones presentadas en el diccionario académico, las cuales, en muchas ocasiones, no respetan los principios de identidad categorial y funcional (Ahumada, 1989; Porto Dapena, 2002 y 2014), especialmente en el caso de los adjetivos que se definen como si se tratase de sustantivos (*DLC*, 1825: 4-7). El *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá y el *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany y Bolufer adoptan una postura muy similar en la que comparten ciertos aspectos que años antes ya se trataron en el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Manuel Núñez de Taboada. Los dos lexicógrafos valencianos parten del texto definicional de la Academia y ambos optan por modificarlo siempre que los textos académicos lo necesiten. Su fin es que la paráfrasis definicional resultante sea clara, por lo que se huye del uso de voces y redacciones oscuras (*NDLC*, 1846: 32; *DLE*, 1917: 6).

Por último, el diccionario general que incluye más información sobre la teoría y metodología de la definición es, sin duda y con mucha diferencia, el *Diccionario de uso del español actual* (1966) de María Moliner. La autora hace un profundo análisis de la teoría y metodología definicional aplicada en el *Diccionario de uso del español* (1966), lo que lo convierte en un texto de gran interés para la historiografía metalexicográfica en general y para esta investigación, en particular. En su propuesta, María Moliner (1966: 14-21), tal y como antes habían hecho los académicos en el prólogo de la undécima edición del *DRAE* (1869), desaconseja el uso de la definición sinonímica y recomienda el uso de definiciones perifrásticas de incluyente positivo, especialmente en el caso de los sustantivos y los verbos⁴. Su método definicional parte de lo que la autora denomina *triángulo definitorio*, el cual está compuesto por tres elementos, los cuales establecen relaciones de inclusión e igualdad entre ellos:

- T = término definido
- G = término genérico (*género próximo*). $G > T$; $G > D$
- D = término diferenciador (*diferencia específica*). $D = T$

⁴ Esta fórmula definitoria es especialmente adecuada para estas categorías gramaticales, si bien presenta algunos problemas en su aplicación a adjetivos y adverbios. En estos casos, es necesario recurrir a perífrasis equivalentes, explicaciones y definiciones relacionales (Porto Dapena, 2002), las cuales rechaza y ofrece una serie de alternativas a su uso (*DUE*, 1966: 21): emplear un adjetivo como elemento G; emplear la unidad lingüística “tal” como elemento G; emplear una *definición relacional* con transpositor definicional; y emplear una *definición explicativa* (*impropia*).

La metodología empleada para establecer una relación entre estos tres elementos es ascendente⁵. En ella, los elementos G y D del *triángulo definitorio* conforman lo que se conoce como *género próximo + diferencia específica* (Ahumada, 1989; Porto Dapena, 2002 y 2014) y, respecto a ellos, María Moliner advierte que el *género próximo* puede ser de dos tipos:

- Simple: un elemento; *género + diferenciador*
- Compuesto: dos elementos; (*género + complemento*) + *diferenciador*

2.1.2. La terminología lexicográfica

Para la investigación que se plantea, no se han contemplado, lógicamente, todos los artículos lexicográficos que pueden ser vinculados a la práctica lexicográfica en general y al proceso definicional en particular: *explicación, denotación, delimitación, descripción*, etc., sino solo el que tradicionalmente se ha tomado como prototipo de la actividad definicional, esto es *definición* (Camacho Niño, 2014).

El término *definición* se ha registrado en la lexicografía general desde su origen con el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) de la Academia:

(1) DEFINICIÓN. s. f. Oración clara y genuina, que explica la esencia y naturaleza de una cosa. Es tomado del Latino *Definitio*, y se dice igualmente Definición (DA, 1726-1739: s. v. *definición*).

El texto que Esteban de Terreros ofrece para esta unidad léxica en su diccionario registra una acepción más que no está presente en el primer repertorio académico. La primera acepción dada por el lexicógrafo jesuita coincide con la que ofrece el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), mientras que la nueva acepción registra un nuevo sentido para la voz y aporta algunos elementos lexicográficos: el uso del *entorno* (Porto Dapena, 2014) para marcar su adscripción a un campo del saber concreto (la Gramática) y la distinción entre definición de cosas y de palabras:

(2) DEFINICIÓN. Explicación de la esencia de una cosa por su jenero, y diferencia, ó de los términos necesarios para entenderla. Fr. *Definition*. Lat. *Definitio*. It. *Definizione*. La definición debe ser universal, propia, y clara: esta se llama *definición quidditativa*, ó *metafísica*.

DEFINICIÓN. En la Gramática, la explicación de las ideas, en que los hombres han querido convenir en ciertas palabras, según su uso. Fr. *Definition*. Lat. *Definitio, univérſa rei explicatio*. Es menester distinguir la definición de las palabras, y de las cosas (DCVCA, 1786-1788: s. v. *definición*).

⁵ Como se expondrá a continuación, esta metodología se emplea en otras áreas del conocimiento, como la lógica filosófica, por ejemplo, en la obra *Philosophiae scholasticae summa I* (1957) de L. Salcedo y I. Iturrioz.

Como se puede apreciar en este artículo lexicográfico, Esteban de Terreros establece dos sentidos para el término *definición*: uno para explicar la naturaleza del definido, el cual se basa en el proceso aristotélico de *género + diferencia*, propio de la lógica filosófica, y otro perteneciente a la gramática y que se centra en el uso de las palabras, más concretamente en el significado arbitrario que comparten los hablantes de una lengua. La diferencia entre lo que se puede llamar “definición de la esencia” y “definición del significado” evidencia una distinción epistemológica entre filosofía y gramática.

Estas dos acepciones del término *definición* pueden rastrearse en la historia de la lexicografía general del español, si bien la presencia del significado que emana de la lógica filosófica es mayor. En términos cuantitativos, la “definición de la esencia” se registra en todos los diccionarios académicos, desde el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) hasta el *Diccionario de la lengua española* (2014):

(3) DEFINICIÓN. f. Exposición clara, exacta y precisa de la naturaleza de alguna cosa. (*DRAE*, 1791-1852: s. v. *definición*).

En la edición del *DRAE* publicada en 1884, se incluyen dos elementos que ya estaban presentes en el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1788): el *género* y la *diferencia*:

(4) DEFINICIÓN. f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de un objeto, dando a conocer su naturaleza (*DRAE*, 1884-1914: s. v. *definición*).

Este es el texto, con algunas modificaciones mínimas en su redacción y exposición, que se ha mantenido hasta la actualidad:

(5) DEFINICIÓN. f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de *una cosa* material o inmaterial (*DRAE*, 1925-1984: s. v. *definición*).

(6) DEFINICIÓN. f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de *algo* material o inmaterial (*DRAE*, 1992-2001; *DLE*, 2014: s. v. *definición*).

Esta acepción también se registra en la producción ajena a la corporación, en muchas ocasiones empleando el mismo enunciado definicional propuesto por la Academia. El *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de M. Núñez de Taboada y el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá emplean la misma definición que la Academia en las ediciones del *DRAE* publicadas entre 1791 y 1852:

(7) DEFINICIÓN. f. Exposición clara, exacta y precisa de la naturaleza de alguna cosa (*DLC*, 1825; *NDLC*, 1846: s. v. *definición*).

El *Diccionario nacional o Gran diccionario de la lengua española* (1853) de Ramón Joaquín Domínguez y el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853) de Gaspar y Roig optan por otra redacción:

(8) DEFINICIÓN. f. Exposición, explicación de una cosa, de su naturaleza, de sus cualidades distintivas. La definición debe ser clara, completa, y ha de poderse sustituir a la cosa definida (*GDCLE*, 1853: s. v. *definición*).

(9) DEFINICIÓN. f. Exposición, clara, exacta y precisa de la naturaleza y cualidades distintivas de una cosa (*DELE*, 1853: s. v. *definición*).

El caso del diccionario de Ramón Joaquín Domínguez es especialmente interesante para esta investigación, pues este lexicógrafo hace una apreciación sobre la validez de la definición al indicar que “ha de poderse sustituir a la cosa definida” (*GDCLE*, 1853: s. v. *definición*), una clara referencia al *principio de conmutabilidad*⁶ (Ahumada, 1989; Porto Dapena, 2002 y 2014; Medina Guerra, 2003).

La lexicografía no académica se hizo eco rápidamente de la modificación que hizo la Academia en la redacción de esta acepción en 1884; tal es el caso del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zero lo o el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902) de Aniceto Pagés:

(10) DEFINICIÓN. f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de un objeto, dando a conocer su naturaleza (*DEL*, 1895; *GDLC*, 1902: s. v. *definición*).

Los diccionarios no académicos del siglo XX presentan una variedad mayor de redacciones, pero el contenido de sus definiciones es el mismo que en los ejemplos expuestos. Así, todos los diccionarios no académicos del siglo XX consultados registran esta acepción: el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (1901) de Miguel de Toro y Gómez, el *Diccionario de la Lengua española* (1917) de José Alemany y Bolufer, el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918) de Manuel Rodríguez Navas y Carrasco, el *Gran diccionario de la lengua española* (1996) de M.^a Antonia Martí (dir.), el *Diccionario del español de México* (2010) de Luis Fernando Lara (dir.) y el *Diccionario de la lengua española* (2011) de Vox/Larousse.

En lo que respecta a la “definición del significado”, su presencia en los diccionarios generales anteriores al siglo XX es muy escasa. Según las fuentes consultadas, aparece por primera vez en el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1788) de Esteban de Terreros y Pando y, posteriormente, en el *Gran diccionario castellano de la lengua española* (1853) de

⁶ Ignacio Ahumada (1989: 109-134) emplea el término *principio de sustitución*, si bien es solo una variación terminológica, pues ambas formas se refieren al mismo concepto teórico. Por su parte, Antonia M.^a Medina Guerra opta por ambas formas: *principio de sustitución o conmutación*.

Ramón Joaquín Domínguez, donde convive con la acepción relativa a la “definición de la esencia” que se ha mostrado anteriormente:

(11) DEFINICIÓN. s. f. Filol. Explicación de la significación de una voz (*GDCLE*, 1853: s. v. *definición*).

Para volver a encontrar esta acepción en un diccionario general, es necesario esperar hasta el siglo XX, concretamente, hasta la vigésima primera edición del *DRAE* (1992), donde se mantiene actualmente:

(12) Definición. f. Declaración de cada uno de los vocablos, locuciones y frases que contiene un diccionario (*drae*, 1992-2001; *dle*, 2014: s. v. *definición*).

A partir de la vigésima primera edición, esta acepción aparece también en otros diccionarios generales como el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (1996) de M.^a Antonia Martí (coord.), el *Diccionario de uso del español* (2007 [1966]) de María Moliner, el *CLAVE. Diccionario de uso del español actual* (2012 [1996]) de Concepción Maldonado (dir.), el *Diccionario de español de México* (2010) de Luis Fernando Lara (dir.) o el *Diccionario de la lengua española* (2011) de la editorial Vox/Larousse:

(13) DEFINICIÓN. s. f. Texto con el que se explica y describe el significado de una palabra o de cualquier expresión lingüística. (*DEM*, 2010: s. v. *definición*).

(14) DEFINICIÓN. f. Palabras con que se define. *Particularmente, explicación del significado de una palabra en un diccionario*. (*DUE*, 2007 [1966]: s. v. *definición*).

(15) DEFINICIÓN. LINGÜÍSTICA. Enunciado de un diccionario que constituye una paráfrasis sinónimica de la entrada y ofrece un análisis semántico de la misma. (*GDLE*, 1996; *VOX. DICCIONARIOS.COM*, 2011: s. v. *definición*).

(16) DEFINICIÓN. s. f. Determinación y explicación precisa de la significación de una palabra o de una expresión: *Una definición debe ser clara*. (*CLAVE*, 2012 [1992]: s. v. *definición*).

Todas estas acepciones tienen en común que se refieren al significado de las palabras, frente a las anteriores, cuyo fin era exponer y explicar la naturaleza de la cosa. Por tanto, según estos textos lexicográficos existe una *definición* que se aplica a las cosas (referentes) y explica su naturaleza —“definición de la esencia”—, y existe otra *definición* que se aplica a las palabras y expone su significación —“definición del significado”—. Esta diferenciación se registra en la lexicografía general del español desde sus orígenes y aparece ya en la obra de Esteban de Terreros: “es menester distinguir entre la definición de las palabras, y de las cosas” (*DCVCA*, 1768-88: s. v. *definición*). Además del propio texto definicional, en los fragmentos seleccionados aparecen otros rasgos que apoyan esta distinción, pues el hecho de que algunos incluyan una acotación diatécnica, ya

se materialice esta en una marca de especialidad —*Filol.* (*GDCLE*, 1853: s. v. *definición*) y *Lingüística* (*GDLE*, 1996; *VOX. DICCIONARIOS.COM*, 2011: s. v. *definición*)—, en un *entorno definicional* (Porto Dapena, 2014) —“En la Gramática” (*DCVCA*, 1786-1788: s. v. *definición*)— o a través de un ejemplo lexicográfico —“*particularmente, explicación del significado de una palabra en un diccionario*” (*DUE*, 2007 [1966]: s. v. *definición*)—, evidencia que existen dos usos claramente diferenciados para el término *definición*: uno vinculado al pensamiento filosófico y otro al lingüístico. Las alusiones directas al diccionario, y por tanto a la lexicografía, que aparecen en algunos de estos artículos lexicográficos son muy interesantes. Se refieren a la aplicación de la definición en los diccionarios y constituyen una muestra muy clara del camino epistemológico que transita la disciplina lexicográfica, pues en ellas no se alude al plano lingüístico, sino a la descripción lexicográfica, lo cual fortalece la postura de algunos investigadores que consideran la lexicografía como un saber científico autónomo (Tarp, 2008, 2010, 2015, 2018), el cual no se inserta en otros ámbitos de especialidad como la Lingüística.

Además de las dos acepciones presentadas, existen otras que se refieren a la definición no como el proceso, sino como el producto, es decir, la fórmula definitoria. Estos usos aparecen en varias obras lexicográficas del siglo XX como el *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (1987) y el *Diccionario actual de la lengua española* (1990), dirigidos por Manuel Alvar Ezquerro, el *LEMA. Diccionario de la lengua española* (2001) y el *Diccionario de uso del español de América y España* (2002), dirigidos Paz Battaner Arias, y el *Diccionario del español actual* (2005 [1999]) de Manuel Seco, Gabino Ramos y Olimpia Andrés:

(17) DEFINICIÓN. f. Proposición o fórmula por la cual se define (*DGILE*, 1987; *DALE*, 1990: s. v. *definición*).

(18) DEFINICIÓN. n. f. Enunciado con que se define una palabra o un concepto (*LEMA*, 2001; *DUEAE*, 2002: s. v. *definición*).

(19) DEFINICIÓN. f. Enunciado con que se define (*DEA*, 2005 [1999]: s. v. *definición*).

Junto a las acepciones expuestas, existe un reducido grupo de definiciones —a saber *definición descriptiva*, *definición física*, *definición metafísica* y *definición quidditativa*— que solo aparecen en algunos diccionarios académicos y no académicos del siglo XVIII y son de gran interés para un estudio historiográfico de la definición, pues hacen referencia a la tipología definicional. Al constituir unidades pluriverbales, no ocupan un lugar dentro del lecionario de las obras, sino que aparecen como subentradas de uno de los lemas que las componen. Así, en este caso aparecen dentro del artículo correspondiente al término *definición* y se registran en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y en las dos primeras ediciones del *DRAE* (1780 y 1783), así como en el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1788) de Esteban de Terreros.

(20) DEFINICIÓN [DESCRIPTIVA]. f. La que explica una cosa, o la da a conocer, por sus circunstancias, cualidades, accidentes o propiedades (DA, 1726-1739; DRAE, 1780 y 1783: s. v. *definición*).

(21) DEFINICIÓN [DESCRIPTIVA]. Se toma por descripción. *Este hombre es tan mudable, y caprichoso, que no es fácil dar su definición*: esta se llama *definición descriptiva* (DCVCA, 1786-1788: s. v. *definición*).

(22) DEFINICIÓN [METAFÍSICA]. f. La que explica la esencia de la cosa por sus predicados metafísicos: esto es, que los aprehende y considera el entendimiento como distintos, no siendo en la realidad, sino una entidad indivisible: como el animal, y el racional del hombre, que forman su definición metafísica (DA, 1726-1739; DRAE, 1780 y 1783: s. v. *definición*).

(23) DEFINICIÓN [FÍSICA]. f. La que explica la esencia de la cosa las partes, de que se compone real y físicamente: como el cuerpo y el alma del hombre, que son las partes de que realmente se compone (DA, 1726-1739; DRAE, 1780 y 1783: s. v. *definición*).

(24) DEFINICIÓN [FÍSICA]. La que explica la cosa por sus predicados físicos, v. g. *El hombre es compuesto de cuerpo, y alma* (DCVCA, 1786-1788: s. v. *definición*).

(25) DEFINICIÓN [QUIDDITATIVA]. f. La que explica la esencia de la cosa por sus predicados, y partes esenciales: uno, que conviene con las demás; y otro, en que se diferencia de ellas, y así consta de género y diferencia (DA, 1726-1739; DRAE, 1780 y 1783: s. v. *definición*).

Todas estas acepciones pueden adscribirse a lo que en esta investigación se ha denominado “definición de la esencia”, es decir, la exposición y descripción de la naturaleza de las cosas. Por tanto, estos términos forman los distintos tipos de definiciones empleados en la lógica filosófica para analizar la realidad.

Especialmente interesante es el artículo *definición quidditativa*, donde, como se puede observar en el ejemplo, se alude al *género* y las *diferencias*. Según los datos extraídos de los diccionarios consultados, esta acepción desaparece en la tercera edición del DRAE (1791). Sin embargo, la parte de la definición que hace referencia al método definicional (*género + diferencia*) se recupera años más tarde, en el DRAE (1884), integrándose en la primera acepción del término *definición*.

2.2. Referencias a la definición en las fuentes especializadas

Tradicionalmente la lexicografía se ha vinculado a los estudios lingüísticos y filosóficos. En este sentido, Ignacio Ahumada (1989: 84) advierte que los problemas lexicográficos poseen una orientación doble: lingüística y filosófica, pues “el único camino que permitía el acceso al intrincado mundo de la significación era el diccionario, eso sí: de la mano de la lógica, antes que de la gramática o cualquier otra disciplina lingüística” (Ahumada, 1989: 95). Este hecho, unido, como se ha dicho antes, a la ausencia de tratados teóricos sobre lexico-

grafía hasta la segunda mitad del siglo XX, ha impuesto que las fuentes especializadas empleadas sean varios manuales de lógica filosófica⁷: *Instituciones filosóficas* (1787) de François Jacquier⁸; *Definiciones de los cuatro años de Filosofía, extractadas de los mejores autores* (1838) de Juan Tejada y Ramiro; *Curso de filosofía elemental. Lógica* (1847) de Jaime Balmes; *Philosophiae scholasticae summa I* (1957) de Leovigildo Salcedo e Iesu Iturrioz y *Tratado de lógica* (1961) de Félix Henao Botero.

2.2.1. *Instituciones filosóficas* (1787) de François Jacquier [traducción de Santos Díez González]

Según expone este autor, la definición “es una oración con que se explica aquello que en la cosa, o en el vocablo es oscuro” (Jacquier, 1787). De esta afirmación, se puede establecer el primer nivel de distinción entre los tipos de definiciones:

— *Definición de nombre*. Esta definición explica “la significación vulgar, y comúnmente usada del vocablo” (Jacquier, 1787: 87). Por tanto, estas definiciones se centran en el mundo de las palabras, es decir, en el plano lingüístico.

— *Definición de cosa*. Esta definición se emplea para conocer la naturaleza de las cosas y distinguirlas del resto. Por tanto, al contrario que la *definición de nombre*, este tipo de definición opera en el plano extralingüístico. Así, la definición se convierte en la herramienta que permite enumerar los rasgos distintivos de un referente, lo cual posibilita su delimitación y distinción con respecto

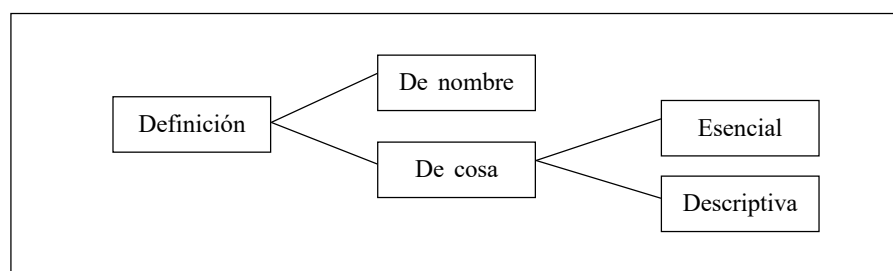
⁷ Además de estos manuales, en el desarrollo de esta investigación, se han consultado otros textos especializados en los que se emplean los distintos términos designativos de los conceptos estudiados. Estos textos son los siguientes: *Hipócrates entendido a beneficio de la doctrina de Galeno* (1719) de Antonio Díaz del Castillo; *Nuevo aspecto de Teología medico-moral* (1763) de Antonio José Rodríguez; *Directorio moral* (1779) del P. fray Francisco Echarrí; *Promptuario de la Teología moral* (1780) del P. fray Francisco Larraga; *Apología de la Teología escolástica* (1796) de José de san Pedro Alcántara; *Instrucción católica y convencimiento racional de los heterodoxos y libertinos* (1804) de P. fray Bruno de Zaragoza; *Elementos de patología general* (1821) de Auguste François Chomel; *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo XV* (1862) y *Metafísica: la ontología aristotélico-tomista de Francisco de Aratijo* (1987) de Mauricio Beuchot. Si bien se han consultado estos textos, finalmente no se han incluido en el estudio porque el uso que hacen de la terminología relativa a la definición es solo designativo, es decir, en estos manuales se emplean términos como *definición real*, *definición de nombre*, *definición de cosa*, pero no se explica en qué consisten estas definiciones, ni sus características. En cambio, el resto de los textos empleados presenta un enfoque más didáctico y en ellos, además de emplear los términos, se caracterizan, se profundiza en su utilidad y se señalan los tipos de referentes a los que se deben aplicar cada uno de los tipos definicionales. Por tanto, los manuales no incluidos son textos útiles para el estudio de la lógica filosófica, pero no son relevantes para esta investigación sobre la definición lexicográfica.

⁸ Para este estudio, se ha consultado la traducción al español realizada por Santos Díez González.

a otros referentes. Su metodología definicional se basa en la interacción del *género + diferencia* y existen dos subtipos que responden a las características de los referentes:

i. *Esenciales*. Estos rasgos dan lugar a la *definición esencial* “que explica la naturaleza de la cosa por sus atributos esenciales” (Jacquier, 1787: 87). Es la definición mínima y, en su proceso, se busca un atributo del referente que lo distinga del resto.

ii. *Relacionales*. Estos rasgos constituyen la *definición descriptiva* que “describe la misma cosa por sus modos y relaciones posibles” (Jacquier, 1787: 87).



CUADRO I.—Tipología definicional en *Instituciones filosóficas* (1787).

Además, también se exponen las reglas que se deben seguir en la redacción de definiciones (Jacquier, 1787: 89):

- La definición debe ser más clara que el elemento definido.
- La voz definida no puede aparecer en el texto definicional.
- La definición debe ser precisa y no incluir elementos innecesarios para distinguir el elemento definido del resto de elementos.
- La definición y el elemento definido deben ser intercambiables en un texto.

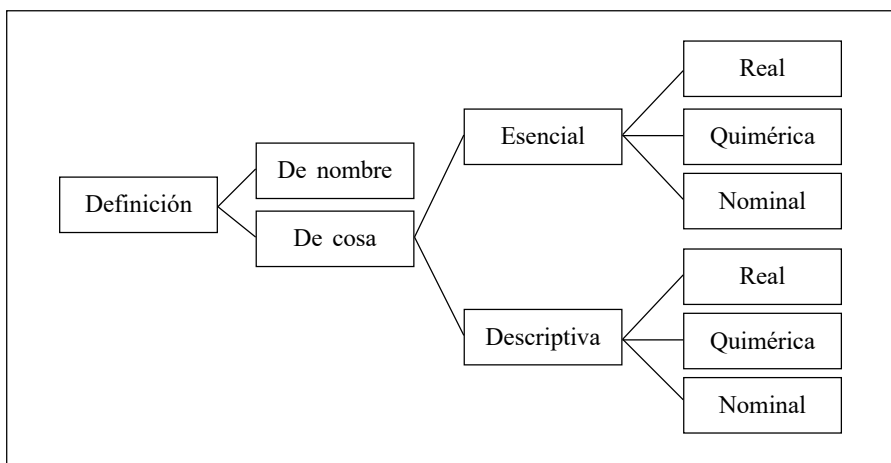
2.2.2. *Definiciones de los cuatro años de Filosofía* (1838) de Juan Tejada y Ramiro

Esta obra presenta un panorama muy similar al descrito por F. Jacquier en sus *Instituciones filosóficas* (1787), si bien ofrece algunas cuestiones que no se consideraban en el anterior tratado.

Para Juan Tejada y Ramiro, la definición es “la exposición clara, exacta y precisa de la naturaleza de alguna cosa” (1838: 25). En su texto, habla de la misma división tipológica que François Jacquier, la cual parte de la *definición de nombre* y *definición de cosa*. Según Juan Tejada y Ramiro (1838: 25), la segunda de ellas es la más adecuada porque da un claro conocimiento del refe-

rente y, además, es fruto del análisis más profundo. A su vez, dentro de esta distingue, tal y como hiciera antes François Jacquier, dos tipos de *definición de cosa*: la *definición esencial* y la *definición descriptiva*. Estos constan, a su vez, de tres posibilidades de realización (Tejada y Ramiro, 1838: 25-26):

- *Real*. Los rasgos distintivos no son contrarios entre sí.
- *Quimérica*. Los rasgos distintivos son contrarios entre sí.
- *Nominal*. No se puede evidenciar que los rasgos distintivos sean o no contrarios entre sí.



CUADRO II.—Tipología definicional en *Definiciones de los cuatro años de Filosofía* (1838).

Juan Tejada y Ramiro (1838: 26) también se interesa por los principios que deben conducir la creación de las definiciones. Estos coinciden con las enunciadas anteriormente por François Jacquier, si bien añade dos más que no se contemplaban en las *Instituciones filosóficas* (1787):

- La *definición esencial* debe constar, obligatoriamente, de “género próximo y última diferencia” (1838: 26).
- La definición siempre debe ser positiva.

2.2.3. *Curso de filosofía elemental. Lógica* (1847) de Jaime Balmes

La propuesta tipológica que se presenta en este manual coincide plenamente con la realizada por François Jacquier (1787) y Juan Tejada y Ramiro (1838). Así, Jaime Balmes (1847: 46-48) establece dos tipos principales de definición: *de nombre* y *de cosa*; y, dentro de esta última, dos subtipos: *esencial* y *descriptiva*.

Igualmente, también incluye un apartado dedicado a las reglas que se han de seguir en la redacción de definiciones. Estas coinciden con las descritas por los autores anteriores, si bien añade una condición más: “la definición debe convenir a todo y a solo lo definido” (1847: 50). Es decir, la definición debe ser aplicable, únicamente, al definido, pues solo así será una proposición válida para delimitar la extensión de un referente.

2.2.4. *Philosophiae scholasticae summa I* (1957) de Leovigildo Salcedo y Iesu Iturrioz

De los tratados de lógica seleccionados, este es el que ofrece una caracterización más completa de la creación y aplicación de las definiciones filosóficas. Según se explica, el objetivo de la definición es deslindar los referentes, esto es, determinar su naturaleza y extensión. Por tanto, la definición es una “oración que explica suficiente y brevemente el sentido de la cosa; y si nos muestra una noción completa, la definición será perfecta” (Salcedo e Iturrioz, 1957: 56⁹).

En cuanto a sus realizaciones, el primer nivel del que hablan estos autores coincide con las propuestas vistas anteriormente, que hablaban de *definición nominal* y *definición real*. Sin embargo, las posibilidades de cada una de ellas son distintas. Así, establecen la siguiente distribución (Salcedo e Iturrioz, 1957: 57-58):

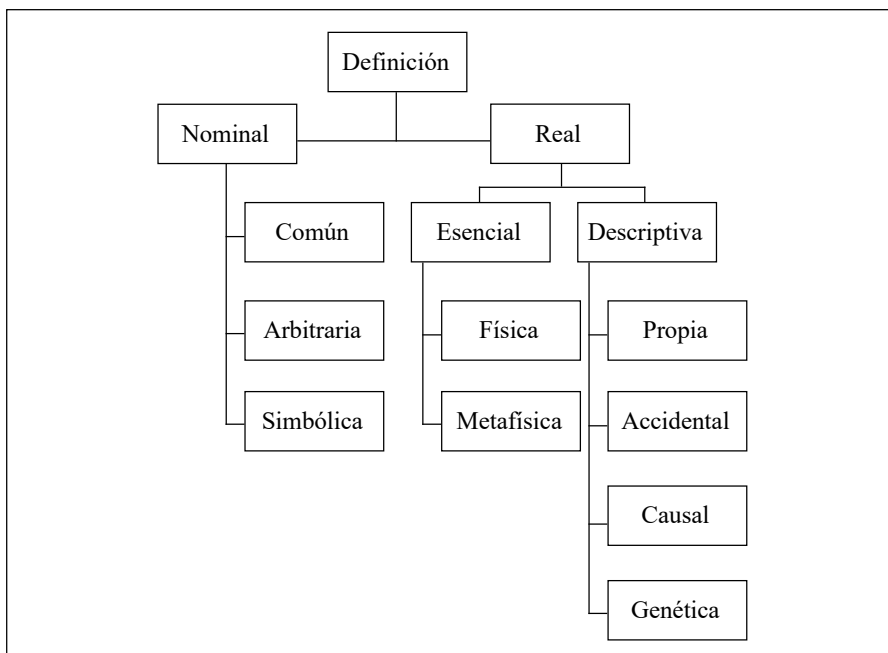
- *Definición nominal*. Explica el significado de las palabras y existen tres tipos:
 - i. *Definición nominal común*. Explica el uso común de una palabra.
 - ii. *Definición nominal arbitraria o privada*. Explica el sentido o la intención con que se usa una palabra.
 - iii. *Definición nominal simbólica*. Explica el uso dado a un símbolo.
- *Definición real*. Expone las características esenciales que permiten distinguir a un referente de otro y se considera más importante que la *definición nominal*. Existen dos posibilidades:
 - i. *Definición real esencial*. Expone los rasgos distintivos de los referentes, los cuales pueden ser *físicos*¹⁰ —“el hombre es un ser de cuerpo orgánico y alma racional”—y *metafísicos* —“el hombre es animal racional”—. Estas definiciones son de *género + diferencia* y se consideran las más importantes porque son las propuestas por Aristóteles como método de definición¹¹.

⁹ El ejemplar de la obra consultado para este estudio está en formato digital y no incluye datos sobre la paginación. Por esto, con el fin de ofrecer al lector la información más completa posible sobre la cita, se ha usado el número del apartado que se emplea en la obra original.

¹⁰ Todos los ejemplos se han extraído de la obra estudiada.

¹¹ La edición de la obra aristotélica preparada por Miguel Candel Sanmartín: *Tratados de lógica (Órganon) I. Categorías-tópicos-sobre las refutaciones sofísticas* (1982), ha sido la consultada para relacionar lo dicho por en las fuentes seleccionadas con su origen.

- ii. *Definición real descriptiva*. Permite delimitar los referentes a partir de sus propiedades, accidentes, causas y génesis. Por tanto, puede ser de cuatro tipos: *propia*, *accidental*, *causal* y *genética*.



CUADRO III.—Tipología definicional en *Philosophiae scholasticae summa I* (1957).

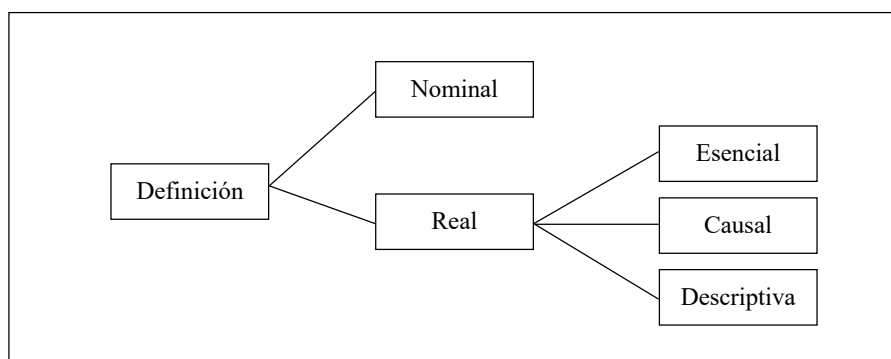
Como es habitual en los manuales revisados, junto a la clasificación y explicación de las definiciones, se ofrecen un conjunto de reglas o recomendaciones para su aplicación. En este sentido, la obra de Leovigildo Salcedo e Iesu Iturrioz no difiere de sus antecesoras. Sin embargo, al contrario que estas, incluye algunas reflexiones sobre la metodología de su aplicación (Salcedo e Iturrioz. 1957: 63). Así, se distinguen dos métodos opuestos:

— *Vía analítica o ascendente*. Discurre de lo específico a lo general. Parte de las categorías inferiores (individuales) y busca en ellas los elementos comunes que permitan establecer los géneros superiores (colectivos).

— *Vía sintética o descendente*. Discurre de lo general a lo específico. Al contrario que el método anterior, este parte de los géneros superiores (colectivos) y seleccionan los rasgos distintivos que permitan delimitar las categorías inferiores (individuales).

2.2.5. *Tratado de lógica* (1961) de Félix Henao Botero

El último texto especializado seleccionado como fuente participa de las mismas características y organización que el resto. En primer lugar, Félix Henao Botero expone su clasificación de las definiciones y en ella establece, como primera división, la distinción entre *definición nominal* y *definición real*; y dentro de la segunda habla de tres tipos: *esencial*, *causal* y *descriptiva*. Todos los tipos de definición real se deben regir por la fórmula definitoria aristotélica por excelencia: *género + diferencia*:



CUADRO IV.—Tipología definicional en *Tratado de lógica* (1961).

Y en segundo lugar, enumera las distintas reglas que se deben seguir a la hora de determinar una definición, las cuales son las mismas que las presentadas en el resto de fuentes: la definición debe ser más clara que el elemento definido, lo cual permitirá distinguirlo del resto de objetos, y el texto definitorio debe ser intercambiable con el definido, preciso y hacer una descripción positiva.

3. LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA A LA LUZ DE LAS FUENTES CONSULTADAS

Los párrafos que vienen a continuación constituyen el elemento central de esta investigación sobre la historiografía de la definición lexicográfica. En esta reflexión se aúnan los datos extraídos de las fuentes consultadas con los estudios e investigaciones de carácter metalexicográfico relacionados con los tipos y principios que rigen el objeto de estudio: la *definición lexicográfica*.

El panorama de la tipología definicional que presentan la mayoría de los autores españoles, por ejemplo: Ignacio Bosque (1982), Ignacio Ahumada Lara (1989), José Álvaro Porto Dapena (2002, 2014), Ricardo Escavy Zamora (2000) o Antonia

M.^a Medina Guerra (2003), entre otros muchos, es deudor, principalmente, de la lexicografía francesa y, más concretamente, de las propuestas realizadas por la lexicógrafa Josette Rey-Debove en dos estudios: “La définition lexicographique: bases d’une typologie formelle” (1967) y el famoso *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains* (1971). Así, la primera distinción que hacen estas propuestas es la que separa la *definición de las palabras* de la *definición de las cosas*, es decir, la separación entre *definición lingüística* y *definición enciclopédica* que tiene como consecuencia la diferenciación entre diccionario y enciclopedia. De manera general, se puede decir que la *definición de las palabras* tiene como fin “explicar el significado de las palabras” y la *definición de las cosas*, “describir una cosa mediante el lenguaje” (Porto Dapena, 2014: 277). Esta distinción entre *definición de palabras* y *definición de cosas* ya se encontraba presente en los inicios de la lexicografía general y así lo hace notar, como ya se ha expuesto (v. s. 2.1.2), Esteban de Terreros en la glosa que incluye en la segunda acepción de la entrada *definición* de su diccionario: “es menester distinguir la definición de las palabras, y de las cosas” (DCVCA, 1786-1788: s. v. *definición*).

Si bien esta primera división no nace de la reflexión lexicográfica, sino que ha sido tomada de la lógica filosófica, la cual distingue dos categorías definicionales básicas: *definición nominal* y *definición real*. Tal y como se ha podido comprobar en las fuentes consultadas, todos los tratados y manuales de lógica vistos —François Jacquier (1787), Juan Tejada y Ramiro (1838), Jaime Balmes (1847), Leovigildo Salcedo e Iesu Iturrioz (1957) y Félix Henao Botero (1961)— coinciden en esta primera división.

Por tanto, en este punto surge una de las grandes diferencias conceptuales entre la lógica filosófica y la lexicografía. La primera considera que la *definición real* es la mejor y más adecuada porque permite explicar la naturaleza de las cosas y delimitar su extensión, frente a la segunda, que opta por la *definición nominal* o *definición lingüística*, cuyo objetivo no es delimitar la naturaleza y extensión del referente, sino definir una palabra, es decir, hacer una exposición de su contenido semántico, esto es, su significado. Por tanto, se puede decir que, a pesar de que ambas disciplinas emplean el mismo recurso: la *definición*, el objeto de estudio al que se aplica es diferente en un caso y en otro. Así, la lógica filosófica se interesa por las cosas, los referentes, mientras que la lexicografía lo hace por las palabras y su significado. Sin embargo, las dos se valen de la lengua para alcanzar sus metas, lo cual puede dificultar la tarea de determinar en qué casos el lector se encuentra ante una *definición de cosa* o una *definición de palabra*. Para conseguir una distinción clara entre las posibilidades, la lexicografía general introdujo un elemento que se ha hecho obligatorio en la estructura básica de todo artículo lexicográfico perteneciente a un diccionario de lengua (Ahumada, 1989, 2006): la categoría gramatical. Este elemento lexicográfico funciona como un transpositor e indica que la unidad a la

que caracteriza debe concebirse e interpretarse como una palabra y no como un referente del mundo extralingüístico¹².

A pesar de la clara distinción entre *definición lingüística* y *definición enciclopédica*, la práctica lexicográfica ha puesto de manifiesto la presencia y uso habitual de las definiciones enciclopédicas en los diccionarios de lengua. Según lo dicho en el párrafo anterior, sería incoherente que en un diccionario de lengua aparezcan definiciones enciclopédicas aplicadas a la explicación del significado de una palabra. Sin embargo, José Álvaro Porto Dapena (2014: 50) defiende que la *definición enciclopédica*, que él llama *definición ontológica*, es un tipo de *definición lingüística* que posee unas características y funciones distintas de las que presentan los textos que se ocupan de explicar el significado de una palabra.

Como se ha apuntado, ambas disciplinas tienen un objeto de estudio diferente: las cosas y las palabras. Este hecho ha contribuido poderosamente a la separación definitiva entre *definición filosófica* y *definición lexicográfica*. Esta segunda persigue explicar el significado de una palabra, entendida esta como un *signo lingüístico*, el cual posee diversas características que pueden ser estudiadas desde múltiples enfoques. Según José Álvaro Porto Dapena (2014: 45), esta poliedricidad del signo lingüístico es el germen de la tipología definicional existente en la lexicografía. M.^a José Rodríguez Blanco (2003: 445) se posicionaba en una línea de pensamiento muy similar. La dependencia de la definición lexicográfica moderna del paradigma lógico-filosófico que empleaba el método aristotélico como sistema de definición es evidente. Sin embargo, la aplicación de este método a la definición de las palabras no está exenta de problemas. El sistema aplicado en la *definición filosófica* se orienta a una tarea muy concreta: la delimitación conceptual de los objetos, los cuales, lingüísticamente, se adscriben a una categoría gramatical muy concreta: los sustantivos. Sin embargo, un diccionario monolingüe general incluye en su leuario unidades lingüísticas pertenecientes a todas las categorías gramaticales, por lo que el método aristotélico se ha revelado insuficiente para definir algunas de ellas. Ante la insuficiencia de este sistema definicional, la práctica lexicográfica, con el paso de los siglos, ha desarrollado una tupida red de fórmulas definitorias que, aun alejándose de la definición aristotélica, es totalmente válida en el cumplimiento de su función lexicográfica.

¹² Efectivamente, la categoría gramatical que aparece en los diccionarios de lengua permite cambiar la naturaleza del definiendum: *cosa* > *palabra*. Adicionalmente, también se puede decir que la categoría gramatical tiene también una gran repercusión en la tipología diccionarioística, pues su presencia transforma la enciclopedia, cuyo objeto de análisis son los referentes del mundo extralingüístico, en un diccionario de lengua, que se ocupa de las unidades lingüísticas. El diccionario se convierte en una herramienta de consulta nueva, que se ocupa de las palabras y no de los objetos. Este elemento, puramente lingüístico, pero adaptado a las necesidades y funciones de un diccionario, ha permitido la evolución y desarrollo de la lexicografía moderna.

En este sentido, es necesario recordar que los datos aportados por las fuentes especializadas revelan que la *definición filosófica* más perfecta y preferida es la *definición real metafísica de género + diferencia*¹³, idea heredada por la teoría de la definición lexicográfica moderna en el siglo XVIII. Efectivamente, la definición que se considera ideal y es más frecuente en los diccionarios¹⁴, al menos en los monolingües generales, es la definición aristotélica que debe ser, prototípicamente, *conceptual de significado simple* (Porto Dapena, 2002: 281, 292; 2014: 75). Morfológicamente, esta fórmula definitoria será *endocéntrica* y *perifrástica sustancial*, estará compuesta de *género próximo + diferencia específica* y responderá a la pregunta *¿qué es el definiendum?* (Porto Dapena, 2002: 277; 2014: 92-93, 157). Sin embargo, a pesar de que tradicionalmente se ha considerado la principal y más perfecta, es, como se ha visto más arriba, un tipo más dentro de las posibilidades de realización de la *definición lexicográfica*. Por ejemplo, en el prólogo del *DRAE* (2001: 42) se expone que la fórmula definitoria más empleada es la de *género próximo + diferencia específica*, pero esta convive con otros tipos de definiciones. El hecho de que la definición lexicográfica prototípica se haya mezclado con otros tipos de definiciones lexicográficas totalmente adecuadas pone de manifiesto que el camino recorrido por la teoría y la práctica lexicográfica hace mucho tiempo que se separó del dibujado por la lógica filosófica.

Las reglas y principios que rigen la adecuación y corrección de la definición son otro aspecto en el que también se manifiesta esta relación entre *definición filosófica* y *definición lexicográfica*. En varias ocasiones, las recomendaciones que se ofrecen en manuales de lógica y de lexicografía coinciden. Por ejemplo, el *principio de equivalencia* (Porto Dapena, 2002: 271) se corresponde con la regla que enuncia Jaime Balmes: “la definición debe convenir a todo y a solo lo definido” (1847: 50), y el *principio de transparencia* (Porto Dapena, 2002: 275) lo hace con la recomendación de François Jacquier de “que la definición, sea más clara que la cosa definida” (1787: 87). El *principio de conmutabilidad* (Porto Dapena, 2002: 272-274) coincide con la regla que dice: “la definición debe ser recíproca con lo definido” (Jacquier, 1787: 87). Sin embargo, la exposición de las particularidades de estos dos métodos pone de manifiesto, una vez más, las divergencias que existen entre estos dos tipos de definiciones. La manifestación de este principio en el plano de la lógica filosófica se aplica a la delimitación

¹³ Los diccionarios generales consultados en el apartado “2.2.2. La terminología lexicográfica” emplean el término *definición quidditativa* (*DA*, 1726-1739; *DRAE*, 1780 y 1783: s. v. *definición*; *DCVCA*, 1786-1788: s. v. *definición*).

¹⁴ Tal y como se ha visto en el punto “2.2.1. Los prólogos”, este hecho también se trata en los prólogos de algunos diccionarios generales cuando se alude a este tipo de definición como la más adecuada y abundante (*DUE*, 1966: 14-21; *DRAE*, 2001: 42).

conceptual de la realidad: “como la definición no sea otra cosa más que el mismo definido explicado con mayor claridad, todo lo que se afirma del definido, o cosa definida, se puede también afirmar de la misma definición, y viceversa” (Jacquier, 1787: 87), como corresponde, según se ha visto, a la *definición filosófica*. Sin embargo, este mismo principio aplicado en el plano lexicográfico hace referencia a la búsqueda de un incluyente que funcione como núcleo sintáctico, clasemático y semántico (Porto Dapena, 2002: 203).

Por último, también se observan algunas posturas contrapuestas en cuanto a los principios que debe seguir la definición. Una de las reglas de la *definición filosófica* es que la definición no puede ser negativa, “pues entonces se declara, no qué es la cosa, sino qué no es la cosa, y por tanto necesariamente la definición no será recíproca” (Salcedo e Iturriz, 1957: 60). Sin embargo, la práctica lexicográfica ha desarrollado un tipo de fórmula definicional llamada *de incluyente negativo* (Ahumada Lara, 1989: 150; Porto Dapena, 2002: 203 y 2014: 160). En este tipo de definición, el núcleo realiza la función de *incluyente* del *definiendum* e indica “ausencia” o “privación”:

La definición “por inclusión negativa” es una oposición léxica consistente en transformar la negación en una expresión no negada que incluye un sema negativo de naturaleza similar a “falta”, “ausencia”, “carencia”, “desprovisto de”, etc., pero dentro de una palabra de igual categoría que el definido, la cual da cuenta del género próximo: *ilegalidad*: falta de legalidad; *irregular*: carente de regularidad (Escavy Zamora, 2000: 235).

Por tanto, la *definición perifrástica endocéntrica de incluyente negativo* es una fórmula lexicográfica perfectamente válida, que se emplea para explicar el significado de ciertas unidades léxicas.

5. CONCLUSIONES

Los datos extraídos de las fuentes consultadas han permitido reconstruir, al menos parcialmente, el desarrollo de la definición lexicográfica moderna desde sus inicios en el siglo XVIII, con el nacimiento de la lexicografía general, hasta la actualidad.

Como se ha demostrado, la definición lexicográfica moderna nació vinculada a la metodología desarrollada por la lógica filosófica, la cual estaba basada en el pensamiento aristotélico. Esta vinculación se aprecia, muy claramente, en la tipología definicional que emplean, donde ambas coinciden en que la fórmula definicional ideal es la de *género próximo + diferencia específica*, así como en los principios que determinan la validez y corrección del texto definicional. Sin embargo, el continuo desarrollo de la teoría y la práctica lexicográfica han llevado a la *definición lexicográfica* por un camino diferente del trazado por la

definición filosófica y, aunque no se ha tratado en este estudio, del tomado por el análisis lingüístico¹⁵.

Este hecho permite postular la existencia de, al menos, dos modelos definicionales: el filosófico y el lexicográfico¹⁶. El modelo filosófico responde a la pregunta *¿qué es el objeto definido?* y persigue su delimitación conceptual, y el modelo lexicográfico explica los usos y sentidos que se atribuyen a un lema con el objetivo de plasmar, en un diccionario, su forma, función y contenido.

En lo que respecta a las unidades mínimas autónomas de estos modelos, cada uno de ellos designa su objeto de estudio de una manera diferente: *referente* para la Lógica y *lema* para la Lexicografía¹⁷. Sin embargo, existen correspondencias conceptuales y terminológicas entre estos modelos definicionales, por ejemplo, en algunas de las unidades de análisis que emplean ambas: *género próximo y diferencia específica*.

Adicionalmente, la existencia de estos modelos definicionales ha permitido extraer algunas conclusiones sobre el estatus de la Lexicografía como rama del

¹⁵ Los datos y las reflexiones presentados a lo largo de esta investigación se han orientado a conocer y analizar la vinculación entre la *definición filosófica* y la *definición lexicográfica*. Sin embargo, un estudio historiográfico sistemático y coherente está obligado a considerar también la relación entre la *definición lexicográfica* y análisis lingüístico del significado. En este estudio, no se ha tenido en cuenta la vinculación entre ambas propuestas, sin embargo, es innegable que el avance que experimentaron los estudios semánticos a mediados del siglo XX con el desarrollo de las propuestas estructuralistas y su aplicación al análisis del componente semántico del signo lingüístico: el significado, tuvo consecuencias y repercusiones más allá de los estudios lexicológicos y semánticos. La lexicografía halló en el análisis componencial una metodología que, *a priori*, podía aportar una visión más objetiva y científica a la redacción de las definiciones.

Sin embargo, en relación con esto, Reinhold Werner (1982: 261-263) señala que la práctica lexicográfica se ha interesado más en adaptar ciertos resultados obtenidos en los análisis semánticos a los modelos textuales lexicográficos que en generar un modelo de definición lexicográfica adecuado para los distintos diccionarios. Esto le lleva a poner en duda la transposición total del análisis componencial a la práctica lexicográfica. En esta misma línea de pensamiento, Ignacio Ahumada (1989: 95-96) expone que el diccionario, y sus definiciones, no pertenecen por entero a la lógica ni a la teoría gramatical. El diccionario responde a sus propios objetivos, funciones y metodología. Por último, José Álvaro Porto Dapena (2002: 276) comparte la postura de los autores anteriores cuando afirma que “una verdadera definición vendría a equipararse *grosso modo* con el “análisis componencial” de la semántica, si bien con la diferencia de que la definición lexicográfica habrá de cumplir una serie de condicionamientos formales, como el tener que estar representada por una frase o enunciado sometido a las reglas sintácticas de la lengua y, a la vez, constituido por palabras pertenecientes al léxico común, frente a la los análisis realizados por los semantistas, consistentes más bien en puras fórmulas realizadas con un lenguaje formalizado especial” (Porto Dapena, 2002: 276). Es decir, la lexicografía toma de la lingüística todo aquello que le interesa, si bien, previamente, lo adapta a sus metas y fines.

¹⁶ Cabe también la posibilidad de establecer un tercer modelo definicional, el propio de la Lingüística. Este tiene como objetivo determinar y exponer los distintos componentes semánticos de un signo lingüístico con el fin de organizarlos, por ejemplo, en campos léxicos.

¹⁷ En caso del modelo definicional propio de la Lingüística, la unidad mínima autónoma es el *signo lingüístico* y sus unidades de análisis el *semema* y el *archisemema*.

conocimiento especializado. Tradicionalmente, la Lexicografía ha sido considerada un arte o una técnica, pero, en ningún caso, un saber científico. Sin embargo, con el desarrollo de la Metalexicografía, auspiciada por la emergencia de los estudios estructuralistas y cognitivistas del significado, la teoría y la práctica lexicográficas dejaron de ser consideradas un arte y alcanzaron el estatus de disciplina académica vinculada a la reflexión lingüística¹⁸. Si bien, desde hace unos años a esta parte han surgido posturas como la de Herbert Ernst Wiegand (1984: 13-14) o la de los seguidores de la *Teoría funcional de la lexicografía* (Tarp, 2010: 450-465, 2018: 42-56), que defienden la autonomía de la Lexicografía como un saber científico con una gran vocación interdisciplinar. Según la *Teoría funcional de la lexicografía*, la Lexicografía se encuentra en una posición de privilegio que le permite entrar en contacto con numerosas disciplinas y tomar de ellas conceptos, datos y resultados. Si bien, antes de ser incorporados al diccionario, estos datos deben pasar por un “filtro lexicográfico” que los adaptará a la forma y función del diccionario y los hará definitivamente suyos.

Con esto, y para concluir, la existencia de varios modelos definicionales es una prueba clara que fortalece la postura de aquellos investigadores que consideran la Lexicografía como una ciencia autónoma. Como se ha visto, la Lexicografía ha tomado varios recursos de la Lógica, y también de la Lingüística, y los ha modificado y adaptado hasta hacerlos válidos a sus fines e intereses.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada Lara, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Ahumada Lara, Ignacio (dir./ed.) (2006): *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (Orígenes-Año 2000)*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Ahumada Lara, Ignacio (2008): “Anonimia desvelada de tres diccionarios terminológicos del siglo XIX español”, en Hugo Edgardo Lombardini y María Carreras i Goicoechea (eds.), *Limes. Lexicografía y lexicología de las lenguas de especialidad*, Monza/Milán, Polimétrica, pp. 29-45.
- Ahumada Lara, Ignacio (dir./ed.) (2009): *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Ahumada Lara, Ignacio (2010): “La crítica de diccionarios en la España del siglo XIX: el diccionario como tema para la creación literaria”, Elisenda Bernal, Sregi Torner y Janet DeCesaris (eds.), *Estudis de lexicografia 2003-2005*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra. Institut Universitari de Lingüística Aplicada, pp. 111-130.
- Ahumada Lara, Ignacio (dir./ed.) (2014): *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2006-2010)*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Alvar Ezquerro, Manuel (dir.) (1987): *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (nueva redacción), Barcelona, Vox.

¹⁸ Una posición fuertemente arraigada en la lexicografía anglosajona, y concretamente británica, es la que considera que la lexicografía no posee ningún campo disciplinario propio y su entramado teórico es el de la Lingüística (Tarp, 2010, 2018).

- Alvar Ezquerro, Manuel (dir.) (1990): *Diccionario actual de la lengua española*, Barcelona, Vox.
- Balmes, Jaime (1847): *Curso de filosofía elemental. Lógica*, Madrid, Imprenta y Fundación de D. E. Aguado.
- Battaner Arias, Paz (dir.) (2001): *LEMA. Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Vox.
- Battaner Arias, Paz (dir.) (2002): *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, Vox.
- Bosque, Ignacio (1982): "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 9, pp. 105-124.
- Camacho Niño, Jesús (2009): "Contenido metalexicográfico en el prólogo del *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española de Vicente Salvá (1847)*", en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)*, Barcelona, Publicaciones y ediciones de la Universidad de Barcelona, pp. 227-235.
- Camacho Niño, Jesús (2012): "Evolución del contenido metalexicográfico en los prólogos al diccionario académico (1726-2001)", en Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Rosa Bargalló Escrivá (coords.), *Avances en lexicografía hispánica. Actas del IV Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Tarragona, Publicaciones URV, pp. 125-134.
- Camacho Niño, Jesús (2014): *Teoría de la lexicografía en diccionarios monolingües del español (Orígenes – Siglo XXI)*, Tesis doctoral, Jaén, Universidad de Jaén.
- Camacho Niño, Jesús (2018). *Corpus de Textos Metalexicográficos del Español: Prólogos*, Jaén, UJAEN Editorial.
- Córdoba Rodríguez, Félix (comp.) (2003): *Bibliografía temática de la lexicografía*, <<http://www.udc.es/grupos/lexicografia/bibliografia.htm>>.
- Escavy Zamora, Ricardo (2000): "Aspectos de la aportación hispánica a la técnica de la definición lexicográfica", *Revista de Investigación Lingüística*, III/2, pp. 225-262.
- Hausmann, Franz-Josef (1989): "Pour une histoire de la métalexigraphie", en Franz Josef Hausmann, Oskar Reichmann, Herbert Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie Internationale de Lexicographie*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, pp. 216-224.
- Henao Botero, Félix (1961): *Tratado de lógica*, Medellín, Universidad Pontificia bolivariana.
- Jacquier, François (1787): *Instituciones filosóficas*, traducción de Santos Díez González, Madrid, Imprenta y Librería de Alfonso López.
- Lara Ramos, Luis Fernando (dir.) (2010): *Diccionario del español de México*, México, El Colegio de México.
- Maldonado González, Concepción (dir.) (2012 [1996]): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM.
- Martí Antonín, María Antonia (coord.) (1996), *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Larousse Planeta.
- Martínez de Sousa, José (2009): *Manual básico de lexicografía*, Gijón, TREA.
- Medina Guerra, Antonia María (2003): "La microestructura del diccionario: la definición", en Antonia María Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 127-146.
- Moliner, María (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- Porto Dapena, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (2014): *La definición lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- Real Academia Española de la Lengua (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>>.

- Real Academia Española de la Lengua (2001): *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*, Madrid, Espasa.
- Rey-Devobe, Josette (1967): “La définition lexicographique: bases d’une typologie formelle”, en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, V/1, pp. 141-159.
- Rey-Devobe, Josette (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Den Haag-Paris, Mouton.
- Rodríguez Barcia, Susana (2016): *Introducción a la lexicografía*, Madrid, Síntesis.
- Rodríguez Blanco, María José (2003): “La definición lexicográfica”, *Analecta Malacitana*, XXVI/2, pp. 439-472.
- Salcedo, Leovigildo e Iturrioz, Iesu (1957): *Philosophiae scholasticae summa I*, Madrid, Editorial Católica, <http://www.mercaba.org/Filosofia/summa_02-1.htm>.
- Seco Reymundo, Manuel (1987 [1978]). *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.
- Seco, Manuel, Andrés, Olimpia y Ramos, Gabino (2005 [1996]): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- Tarp, Sven (2008): *Lexicography in the Borderland between Knowledge and Non-Knowledge. General Lexicographical Theory with Particular Focus on Learner's Lexicography*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- Tarp, Sven (2010): “Reflections on the Academic Status of Lexicography”, *Lexikos*, 20, pp. 450-465, <<https://doi.org/10.4314/lex.v20i1.62733>>.
- Tarp, Sven (2015): “La teoría funcional en pocas palabras”, *Estudios de Lexicografía*, 4, pp. 31-42.
- Tarp, Sven (2018): “Lexicography as an independent science”, en Pedro Antonio Fuertes-Olivera (ed.), *The Routledge Handbook of Lexicography*, London/New York, Routledge, pp. 19-33.
- Tejada y Ramiro, Juan (1838): *Definiciones de los cuatro años de Filosofía, extractadas de los mejores autores*. Valencia, Imprenta de Jacinto Talbantes.
- Vox-Larousse (2011). *Diccionario de lengua española*, Vox-Larousse, <<http://www.diccionarios.com>>.
- Werner, Reinhold (1982): “La definición lexicográfica”, en Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger y Reinhold Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos, pp. 259-328.
- Wiegand, Herbert Ernst (1984): “On the structure and contents of a general theory of lexicography”, en Reinhold R. K Hartmann. (ed.). *Proceedings of the 1st EURALEX International Congress*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, pp. (13-30).

Fecha de recepción: 18 de julio de 2018

Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2018

Chalumeau de Verneuil y la *GRAE* (1796)

Chalumeau de Verneuil and the *GRAE* (1796)

Alberto Hernando García-Cervigón

Universidad Rey Juan Carlos

alberto.hernando@urjc.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6357-9193>

RESUMEN: En este artículo se estudia la teoría gramatical de Chalumeau de Verneuil, académico honorario de la Real Academia Española que en 1821 publica la traducción al francés de la cuarta edición de la *GRAE* (1796) con enmiendas y anotaciones, y añade en tomo aparte unas *Remarques détachées*, concebidas dentro del marco de la gramática general, con las que trata de poner el texto académico en sintonía con la gramática que se estaba haciendo por aquellos años en las naciones más adelantadas de Europa, especialmente en Francia. La obra, que produjo un gran impacto en el extranjero, fue tenida en cuenta por los miembros de la corporación en el proceso de reforma de la nueva edición de la *GRAE* (1854).

Palabras clave: teoría gramatical, *GRAE* (1796), Chalumeau de Verneuil, gramática general, ideología.

ABSTRACT: This paper presents a study of the theory of grammar developed by Chalumeau de Verneuil who was an honorary member of the Spanish Royal Academy. In 1821, Chalumeau de Verneuil published the French translation of the fourth edition of the *Grammar* of the Spanish Royal Academy (*GRAE* [1796]). This edition includes corrections and notes and an additional volume of *Remarques détachées*, in an attempt to align the academic text with general grammar and the work that was being done at the time in the most advanced nations in Europe, especially France. The work, which had an enormous impact abroad, was taken into account by the Academy during the creation of the new edition of the *GRAE* (1854).

Keywords: grammar theory, *GRAE* (1796), Chalumeau de Verneuil, general grammar, ideology.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. François-Théodore-Alphonse Chalumeau, *chevalier de Verneuil de Beaulieu*¹, hispanófilo que en 1821 publica la *Grammaire espagnole* —traducción al francés de la cuarta edición de la *GRAE* (1796), con correcciones y notas propias, en el primer tomo, y unas *Remarques détachées*, en el segundo²—, alentado por personalidades de la talla de Daunou, Silvestre de Sacy, Frayssinous o Raynouard, en 1824 viaja a España —también a Bélgica, Holanda y Alemania, si bien durante periodos más breves— para dedicarse de lleno a la investigación de la que, como este último ilustre filólogo romanista, llama *la langue romane*.

Por entonces, Chalumeau ya es integrante de diversas sociedades científicas de Francia, miembro honorario de la Real Academia Española desde el 9 de agosto de 1821 (RAE, *Actas*, lib. 20: 300) y correspondiente de la Real Academia de la Historia desde el 19 de noviembre de 1824 (RAH, 1832: XLIII). Hombre de una intensa vida social, cuenta con el aval del conde de Frayssinous, obispo de Hermópolis, y del arzobispo Giustiniani, nuncio de la Santa Sede en España. Los numerosos libros que importa del extranjero y sus traducciones (Freire López, 2005: 168) le otorgan un lugar destacado en la historia del movimiento religioso (Rumeau, 1934: 449). En 1836 crea la Institución Hamiltoniana y asume su dirección³.

1.2. El siglo XIX se había iniciado en España con la restauración de la tradicional alianza que había presidido las relaciones de las coronas española y francesa desde la época de Felipe V mediante la rúbrica de los tratados de San Ildefonso (18 de agosto de 1796) y Aranjuez (18 de marzo de 1801). Sin em-

¹ Chalumeau de Verneuil también ostenta en Francia los cargos de *inspecteur des études aux collèges Liartard*, *chevalier de l'Ordre Royal-Hospitalier-Militaire du Saint Sépulcre de Jérusalem*, regente del segundo curso de Gramática en el Colegio de Châtellerault y profesor del Colegio Real de Versailles.

² Aunque Chalumeau y su *Grammaire espagnole* no resultan desconocidos para los investigadores (Rumeau, 1934: 444-445; Medina López, 1992: 161; Zamora Vicente, 1999: 123; Garrido Vilchez, 2010: 44; González Ollé, 2011: 728; Gaviño Rodríguez, 2012: 399, n. 456; García de la Concha, 2014: 178), apenas se ha esbozado el estudio de algún aspecto de su teoría gramatical (Hernando García-Cervigón, 2007).

³ Debido a la dedicación a tales menesteres, descuida en cierto modo su labor en la Real Academia Española, en cuya sesión del 12 de diciembre de 1839 se decide que, “habiendose notado la falta de asistencia del S.^r D.ⁿ Alfonso Chalumeau de Verneuil, pues teniendo su residencia fija en Madrid solo ha concurrido á una junta desde el año de 1835, despues de una conferencia detenida de que resultó hallarse comprendido en la prevencion del estatuto 5.^o cap. 2.^o, que ordena se den por vacantes las plazas de los academicos que se hallen en este caso, la Academia, en observacion del mismo estatuto, se sirvió declarar excluido al S.^r Verneuil” (RAE, *Actas*, lib. 21: 266).

bargo, tras estallar el motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808), se desencadena una serie de acontecimientos que originan la Guerra de la Independencia y repercuten en el ambiente intelectual español (Artola, 2008: 9-55). Las actas de las juntas celebradas en la Real Academia Española son testimonio fehaciente de lo acaecido en la época.

Los hechos sobrevenidos en Madrid el 2 de mayo de 1808 provocan que el tiempo que transcurre entre las juntas académicas se dilate cada vez más, y, aunque durante los meses de julio y agosto parece volverse a una relativa normalidad, a partir de la muerte del director Pedro de Silva y Sarmiento de Alagón el 6 de noviembre dejan de celebrarse reuniones⁴.

El 18 de octubre de 1814, por orden de Fernando VII es destituido del cargo de director Ramón Cabrera, de ideas liberales. En la junta del 8 de noviembre se lee un oficio del ministro de Estado, el duque de San Carlos, por el que son expulsados de la corporación varios de sus individuos tachados de afrancesados y liberales comprendidos en el real decreto de 30 de mayo, entre los que se encuentran Vicente González Arnao, José Antonio Conde, Juan Meléndez Valdés, José Gómez Hermosilla y Juan Antonio Llorente⁵.

Como consecuencia del levantamiento del general Riego, el 10 de marzo de 1820 Fernando VII jura la Constitución. En la junta del 14, en virtud de lo establecido en el real decreto por el que se ordena la restitución a la corte de quienes estuvieran fuera de ella por cuestiones políticas, se acuerda solicitar al secretario de Gracia y Justicia restablecer la condición académica a aquellos a los que les había sido retirada. Poco después, retornan a la Academia José Antonio Conde, Vicente González Arnao y Ramón Cabrera, que pronto sería nombrado consejero de Estado (García de la Concha, 2014: 170). Durante el trienio liberal, en la Real Academia reina una cierta calma (Ferrer del Río, 1860: 17) hasta la nueva reacción absolutista de Fernando VII en 1823.

1.3. En la sesión del 9 de agosto de 1821, el secretario de la Academia, Martín Fernández de Navarrete, lee ante el pleno de la corporación un erudito

⁴ En 1813, Ramón Cabrera, el miembro más antiguo de la Real Academia Española, recibe una carta del ministro del Interior, el marqués de Almenara, en la que le anima a reanudar las juntas al menos semanalmente —no se había celebrado ninguna desde el 4 de agosto de 1812— y proveer los oficios vacantes de acuerdo con lo preceptuado en los *Estatutos* (RAE, *Actas*, lib. 19: 69). La corporación vuelve a reunirse en junta el 1 de abril, pero en la que hubiera sido la siguiente, el 8 del mismo mes, no se forma la Academia por falta de *quorum* (RAE, *Actas*, lib. 19: 71), hecho que se convierte en habitual hasta 1816.

⁵ En la junta celebrada dos días más tarde, el 10 de noviembre, el propio ministro de Estado es nombrado académico de número y director de la institución, y las vacantes producidas por la expulsión de los tres primeros son ocupadas por Juan Pérez Villamil, oficial del Ministerio de Estado, José Gabriel de Silva-Bazán y Waldstein, marqués de Santa Cruz, y Agustín de Silva, duque de Híjar (Zamora Vicente, 1999: 453-454).

informe sobre la traducción de la *Gramática castellana* al francés por Chalu-meau de Verneuil, en el que resalta su mérito e impacto al haberse convertido en el paradigma del cambio de opinión producido en ese momento en Alemania, Inglaterra y Francia con respecto a los sabios y escritores españoles:

es fenomeno digno de observarse que la opinion haya mudado tanto, de tal modo y en tan corto tiempo que ahora se ven en Alemania, Inglaterra y Francia elogios y panegiricos de los sabios españoles y de sus obras, ediciones ó traducciones de éstas hechas con esmero, con notas é ilustraciones, y aun con lujo y profusion. Reciente y positivo testimonio es la Gramatica de la Academia traducida al francés é ilustrada copiosamente por Mr. de Verneuil y que con el extracto y juicio de ella publicado en el diario de los sabios, ha regalado á este cuerpo el mismo traductor en prenda de su respeto y rendimiento (RAE, *Actas*, lib. 20: 295-296).

La institución agradece a este joven francés amante de nuestras letras su inestimable aportación, no solo por difundir nuestra lengua y literatura fuera de España, sino también porque las correcciones y la teoría de las notas al texto y de las *Remarques détachées* podrían servir para “refundir” y “mejorar” (RAE, *Actas*, lib. 20: 299) la *GRAE*. En esta sesión “se trató de admitir en el seno del cuerpo al mismo Verneuil y al secretario de la Academia Francesa Mr. Raynouard, y considerada su afición á nuestra literatura que han acreditado por sus obras se procedió á la votacion de que resultó quedar electos Academicos Honorarios” (RAE, *Actas*, lib. 20: 300).

Publicada la séptima edición del *Diccionario* (1832), en la Academia se toma conciencia de la necesidad de acometer la reforma de la *GRAE*⁶ y se le encomienda a José Musso Valiente la tarea de analizar los materiales reunidos para “la formacion de una nueva gramatica ó correccion de la antigua” (RAE, *Actas*, lib. 21: 115). En la sesión del 14 de abril de 1833 se detalla la relación de documentos enviados al lorquino para “que se ponga á tan util trabajo y proponga á la misma Academia lo que en vista de todo parezca mas conveniente” (ibíd.), entre los que, junto a las ediciones de 1772 y 1796 de la *GRAE* y la *Gramática* de Salvá (1830)⁷, figura “la Gramatica de la Academia traducida al frances por Mr.

⁶ A pesar de los agitados inicios de siglo, los miembros de la Real Academia Española no abandonan sus trabajos gramaticales. Así, en la junta del 4 de enero de 1816, “para reconocer los trabajos hechos sobre asuntos de Gramatica castellana, y para que con vista de la que hoy tenemos se exponga á la Academia qué medio deberá adoptarse en rehacerla ó que sistema para arreglarla” (RAE, *Actas*, lib. 19: 278), se designa una comisión integrada por los Sres. Clemencín, Tapia, Duaso, Arrieta y González. En la del 15 de enero de 1818 se presentan dos proyectos: uno novedoso, el “plan ó fundamento preliminar para la nueva gramatica castellana” (RAE, *Actas*, lib. 19: 553), pergeñado por Francisco de Sales Andrés, y otro concebido de acuerdo con un “sistema que tenga más analogia á lo ya publicado” (ibíd.), ideado por Diego Clemencín.

⁷ Para la influencia de la *Gramática* de Vicente Salvá en la edición de 1854 de la *GRAE*, cfr. Garrido Vilchez (2001).

Verneuil con anotaciones” (RAE, *Actas*, lib. 21: 116), de quien Musso Valiente pondera “el celo de la instrucción de sus paisanos en nuestro idioma” (Molina Martínez, 2001: 310). La nueva edición oficial de la *GRAE* se hace esperar hasta 1854 debido a la interrupción del quehacer gramatical de la Academia motivada por el fallecimiento de Musso el 31 de julio de 1838 y a la primacía concedida al proyecto lexicográfico (Hernando García-Cervigón, 2006b: 638)⁸.

1.4. La obra de Chalumeau goza de importancia y fama entre los miembros de la comunidad científica de la época en el extranjero. En este sentido, por ejemplo, Raynouard (1821: 162-170), secretario perpetuo de *l'Académie Française*, lee un informe sobre ella en *l'Académie Royal des Inscriptions et Belles-Lettres de l'Institut de France* en la sesión del 8 de marzo de 1861, que se publica extractado en el cuaderno del *Journal des Savants* correspondiente a este mismo mes, donde pone de relieve que “l'académie espagnole par un premier ouvrage, vient d'acquérir un rang distingué parmi les grammairiens modernes” (Raynouard, 1821: 170)⁹.

En un estudio de la *Société Académique de Nantes et de Loire-Atlantique*, del que actúa como ponente Tollenare, fechado el 1 de julio de 1821, llega a afirmarse que la pasión de Chalumeau por nuestra literatura y su erudición convierten el trabajo “en un traité qu'on peut considérer maintenant comme le plus complet qui ait jamais été publié sur la langue espagnole non seulement en France, mais encore en Espagne” (Tollenare, 1821: 6). La notoriedad alcanzada por la publicación es tal que el filólogo danés Rasmus Kristian Rask (2001: 93-95) dedica varias páginas del prólogo de la *Gramática española según un nuevo plan* al contraste de diversos aspectos doctrinales de ambos tratados.

1.5. En los albores del siglo XIX se había operado en Europa un cambio de paradigma científico (Koerner, 1976: 685-718), cimentado principalmente en el abandono progresivo del álgebra, la física y la química, y en la implantación de la biología y la geología como modelos metodológicos y fuentes de metáforas. En la esfera de la reflexión lingüística, la gramática general¹⁰ cede paso paula-

⁸ Durante el primer tercio del siglo XIX, debido a la persistente demanda del texto de la *GRAE* y a la renuncia de la Real Academia Española a sus derechos, proliferan las publicaciones no oficiales de la edición de 1796 realizadas por impresores y libreros carentes de autorización (Garrido Vilchez, 2010: 45). Francia, el país extranjero que produce más ediciones de esta índole, exporta la mayor parte de ellas a Hispanoamérica (Fernández, 1998: 179; Gaviño Rodríguez, 2012: 397-399).

⁹ En el cuaderno del *Journal des Savants*, correspondiente al mes de octubre de 1821, ve la luz el texto leído en la junta del 9 de agosto por Fernández de Navarrete, traducido al francés con ligeras modificaciones (1821: 631).

¹⁰ La gramática general se había convertido en Francia con Dumarsais y Beauzée en la teoría lingüística de la *Encyclopédie* —los artículos publicados en ella constituyen “quantitativement le plus vaste traité de grammaire générale jamais publié” (Auroux y Clerico, 1992: 375)—, lo cual

tinamente a la gramática histórico-comparada. A partir de entonces, las aspiraciones de los lingüistas no van a centrarse en descubrir las estructuras generales, comunes a todas las lenguas, sino en conocer la vida, historia y parentesco de las lenguas particulares (Chevalier, 1976: 175; Zollna y Eilers, 2012: 340-342).

En Francia —lo mismo que en Inglaterra, cuna del romanticismo—, la gramática comparada no tendrá el mismo arraigo que en Alemania por el fuerte asentamiento de la tradición de la gramática general y la supremacía de los ideólogos (Nerlich, 1996), cuyas doctrinas calan entre los autores españoles (Hassler, 2012: 373; García Folgado, 2014: 91), como lo demuestra el hecho de que, tras las aportaciones a los estudios gramaticales de Jovellanos (1795) y Ballot (1796) en los últimos años del XVIII, en el primer tercio del siglo XIX ven la luz, entre otros, los tratados de Alea (1803), De Mata y Araújo (1805), Calleja (1818), Díaz de San Julián (1821), Gómez Hermosilla (1823), Pelegrín (1825), Saqueniza (1828), Salvá (1830), De Jesús Muñoz (1831) o Lacueva (1832).

Sin embargo, el terreno de la gramática española de este período se encuentra dominado por la actividad de Real Academia, cuyo texto gramatical de la cuarta edición (1796) se reimprime hasta 1852. En 1854 se publica una *nueva edición*. Los miembros de la institución estaban familiarizados con las doctrinas modernas —que ya no lo eran tanto (Gómez Asencio, 2008: 39)—. Algunos las habían conocido durante su exilio en Francia e Inglaterra. Aunque en esta nueva edición incorporan reformas fundamentadas en ellas (Hernando García-Cervigón, 2006a: 10-11 y 13), continúan el plan y método de las anteriores¹¹.

2. LA GRAMMAIRE ESPAGNOLE

2.1. La *Grammaire espagnole*, como se ha apuntado anteriormente, consta de dos partes. La primera contiene la traducción al francés de la edición de

hacia 1750 supone una reactivación de la ciencia gramatical, a cuya consagración institucional van a contribuir la Revolución y los ideólogos (Picavet, 1971: 98), que entre 1795 y 1803 juegan un importante papel político en el país galo. Los ideólogos, preocupados por la metafísica del conocimiento, otorgan una gran importancia a la enseñanza de la lengua, entendida como estructura lógico-gramatical, y, concretamente, a la gramática general, dado que en ella pueden apreciarse la formación y el funcionamiento del pensamiento humano (Zollna, 2004: 266-267). Con ellos surge un nuevo *modus operandi* según el cual los autores no se conforman con afirmar, prescribir, describir o constatar, sino que, además, buscan explicaciones (Auroux y Clerico, 1992: 375; Swiggers, 1997: 203-205). Tratan de edificar una doctrina sólida del progreso humano y las bases de una pedagogía racional y una formación del espíritu científico (Chervel, 1977: 71-73). Por eso, cuando en 1804 se instaura el régimen autoritario de Napoleón Bonaparte, entre otras medidas, se prohíbe la enseñanza de la gramática general.

¹¹ La lingüística histórico-comparada no se instaura en España hasta la segunda mitad del siglo XIX. Esta demora puede entenderse si se tiene en cuenta el retraso con respecto a otros países de Europa Occidental en el que se hallan en las primeras décadas del siglo los ámbitos educativo y científico (Mourelle de Lema, 2002: 164-167; Ridruejo Alonso, 2002: 653-654).

1796 de la *GRAE*, en la que Chalumeau, lejos de llevar a cabo una mera reproducción literal del texto, realiza una adaptación con los cambios y supresiones “que les progrès de la science depuis quarante ans m’ont paru rendre nécessaires” (1821: I, 16), y, a la vez, introduce “de beaucoup de notes explicatives” (ibíd.), contraviniendo en ocasiones los principios de la Real Academia Española. La segunda, “entièrement propre” (ibíd.), comprende los tratados de pronunciación, de ortografía y de acento; las *Remarques détachées*; una relación de idiotismos y proverbios en francés, español e inglés¹²; y un tratado de versificación española.

En el prefacio, Chalumeau expone los motivos que le llevan a traducir al francés la *Gramática* académica. Conoce nuestra lengua, “la seule langue digne d’être parlée à Dieu” (1821: I, 2), a través de Juan de Escóiquiz, preceptor de Fernando VII durante su destierro en Valençay, erudito que había cantado las hazañas de Hernán Cortés en su *México Conquistada* (1798); y el profesor y hombre de letras M. Galart de Montjoie, autor de la *Histoire d’un manuscrit trouvé sur le mont Pausilippe* (1802), del que había sido discípulo durante dos años, le anima a traducir la *GRAE*. Ambos “voulurent bien répondre par des encouragements aux objections que leur faisait ma faiblesse” (ibíd.).

En su opinión, el resto de las gramáticas, incluso las de Rueda y León (1797), Josse (1799)¹³ y Mordente (1807) —obras de español para franceses, franceses e ingleses, e ingleses, respectivamente, publicadas fuera de nuestras fronteras (la primera, en Francia, y las dos últimas, en Londres)—, “elles n’ont de grammaire que le nom” (ibíd.), ya que son tratados incompletos e insuficientes, centrados en aspectos concretos del español. Por ello, valora el método perfecto que subyace a la *Gramática* de una corporación tan docta, obra

rédigé avec le plus grand soin par un corps savant dont tous les membres étaient nationaux, dans lequel une illustre académie a voulu établir d’une manière invariable les principes d’une langue que sa richesse même sème de difficultés et de doutes, doit être la plus parfaite méthode de cette langue, et que si elle était mise à la portée des Français, il ne pourraient en avoir de meilleure pour apprendre l’Espagnol que celle dans laquelle les Espagnols eux-mêmes apprennent leur propre langue (ibíd.),

¹² Chalumeau, en la traducción, a los ejemplos en español propuestos por la Real Academia en la *Gramática*, salvo los extraídos de obras literarias, les añade los correspondientes en francés y en inglés. En el tomo II sigue la misma práctica.

¹³ En el primer tomo de la *Grammaire espagnole*, la teoría gramatical de Rueda y León sirve de fuente a las anotaciones de Chalumeau sobre la preposición; y la de Josse, a las que realiza en el tratamiento que da la *GRAE* a la conjunción y el participio. En el segundo tomo, Chalumeau toma ejemplos de las obras de Rueda y León, Josse y Mordente para ilustrar los usos, además de las de otros autores, como Sobrino (1752) o Chantreau (1781), que habían compuesto, respectivamente, una gramática española y francesa, y una gramática francesa para españoles.

y pone de relieve la utilidad que la *Gramática* de la Real Academia Española, cuyo prestigio se había propagado por Europa, tendría para los franceses y el consiguiente servicio que con ella podría prestar a sus compatriotas: “[Ils] ajoutèrent et vinrent à bout de me persuader qu’en publiant une traduction de cet ouvrage dont la réputation est depuis long-tems européenne, je rendrais un service à mes concitoyens, et que ce serait payer en quelque sorte à ma patrie le tribut que lui doit chacun de ses enfants” (1821: I, 2-3).

Por otro lado, toma partido en la polémica franco-española y defiende la riqueza de nuestra literatura, muchas veces negada en Francia, aunque sea por desconocimiento o por rivalidad: “je crois nécessaire de dire ici quelques mots sur la langue qui en fait le sujet et de réfuter le reproche de pauvreté qu’on fait vulgairement en France à la littérature espagnole, soit par ignorance, soit par esprit de parti” (1821: I, 3). Con el fin de dar credibilidad y reforzar sus juicios, que de otro modo podrían parecer errados o exagerados, recurre al argumento de autoridad:

Si j’essayais de fixer moi-même ici sur la langue castillane l’opinion des personnes qui ne la connaissent pas, celles qui savent qu’elle a fait depuis dix ans mon étude favorite, et combien je la préfère à presque toutes celles auxquelles je me suis adonné pourraient peut-être me reprocher d’être juge et partie dans ma propre cause et croire mes éloges exagérés. Alors, dans ma bouche la vérité perdrait pour elles de sa force. Il est donc dans son intérêt de laisser à des plumes plus habiles que la mienne à les convaincre: elles ne perdront pas au change (ibíd.),

y cita como modelo al filósofo y crítico literario alemán Friedrich Bouterwek¹⁴.

2.2. Chalmieu indica en el mismo prefacio que en las *Remarques détachées*, en aquellos aspectos en los que la lengua española presenta concomitancias con la francesa, se ha servido de los tratados gramaticales de D’Olivet, De Wailly, Domergue, Marmontel, Regnier-Desmarais, l’Abbé Fromant, Lemare, Dumarsais, Lévizac, Silvestre de Sacy —“le plus érudit des grammairiens modernes” (1821: I, 17)— y, sobre todo, el de Girault-Duvivier —“dont le précieux ouvrage est devenu classique et indispensable à tous ceux qui veulent savoir le français” (ibíd.)—. Sin embargo, según se comprueba en el estudio detallado del texto, recurre también a otros autores, como Beauzée, Girard, Batteux, Sicard, Chapsal y Martínez Gómez-Gayoso. En las notas a la traducción de la *Gramática* académica, además de algunos de los tradadistas mencionados, sigue asimismo a Restaut, Duclos, Demandre o Burnouf.

En tales obras se advierte una amplia heterogeneidad desde el punto de vista de la estructura, la finalidad, el destinatario y el cuerpo de doctrina (Bouard,

¹⁴ Chalmieu expresa su agradecimiento a Vicente González Arnao, “savant distingué et membre de l’académie royale espagnole” (1821: I, 18), por sus consejos esclarecedores.

2007: 448). Chalumeau sintetiza, compendia y ordena las contribuciones de los tratadistas que mejor representan la evolución de la gramática general —en la doble vertiente de las gramáticas generales y las razonadas (Donzé, 1967: 21; Dominicy, 1992: 427)— desde comienzos del siglo XVIII hasta inicios del XIX.

La *Grammaire espagnole* constituye una aportación mixta. Por un lado, es una gramática práctica, con un evidente fin didáctico, compuesta para franceses, ingleses educados en Francia o afincados en América y, en general, para individuos con un cierto nivel de francés interesados en aprender español, y normativo, ya que no en vano el primer tomo es la traducción de la gramática de la corporación oficial a la que le está encomendada la custodia de la lengua española. Por otro, como tendrá ocasión de comprobarse, en el aparato teórico de las anotaciones al hilo de la traducción, en las enmiendas y en las *Remarques détachées* se encuentran integradas perfectamente las doctrinas de la gramática escolar, la gramática general y la ideología.

2.3. El ejemplo literario es consustancial a la configuración de la *Grammaire espagnole*. En las *Remarques détachées*, Chalumeau ilustra usos, reglas y excepciones con cerca de mil setecientos ejemplos extraídos de las obras de casi un centenar de autores representativos de los diversos géneros, temas y movimientos estéticos de la literatura española desde Fernando de Rojas hasta Fernando VII con los que trata de enseñar de forma modelada el uso correcto de la lengua española a hablantes extranjeros. Fray Antonio de Guevara, Juan Boscán, Diego Hurtado de Mendoza, Garcilaso de la Vega, Fray Luis de Granada, Santa Teresa, Diego de Saavedra Fajardo, Fray Luis de León, Alonso de Ercilla, Jorge de Montemayor, Ginés Pérez de Hita, Juan de Mariana, Miguel de Cervantes, Mateo Alemán, Quevedo, Góngora, Lope de Vega o Luis Vélez de Guevara, junto a Juan de Iriarte, Francisco José de Isla, Benito Jerónimo Feijoo, Gaspar Melchor de Jovellanos, José Cadalso, Juan Bautista Arriaza, Nicaso Álvarez de Cienfuegos, Manuel José Quintana, Pablo de Olavide, Juan Meléndez Valdés, Leandro Fernández de Moratín, Casiano Pellicer, Antonio de Capmany, Pablo de Mendíbil y Manuel Silvela, Juan López de Peñalver, Joaquín Acevedo, Juan de Escóiquiz o el mismo Fernando VII, entre otros, constituyen el canon, la nómina de escritores propuestos por el autor como autoridad en el empleo de nuestra lengua.

Ello contrasta con el hecho de que en la edición de 1796 de la *GRAE* las citas de obras literarias, sacadas de textos medievales y de autores clásicos, todas anteriores al siglo XVIII, suman solamente cuarenta y siete. Las primeras (dieciocho), fragmentos de las *Siete Partidas* (cuatro), el *Fuero Juzgo* (una), la *Crónica General* (nueve), la *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia*, de Pedro Fernández del Pulgar (una), y las *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*, de Luis de Salazar y Castro (tres), son empleadas en la analogía para ilustrar usos anticuados. Las segundas (veintinueve) corresponden a Garcilaso

de la Vega (una), Fray Luis de Granada (una), Fray Luis de León (una), Miguel de Cervantes (cuatro), Góngora (una), Quevedo (una), Cristóbal Suárez de Figueroa (una), Diego de Saavedra Fajardo (diez), Juan de Mariana (ocho) y Juan Coloma (una)¹⁵.

2.4. Por lo que respecta al concepto de gramática (Garrido Vilchez, 2011: 210-211; González Ollé, 2011: 738, y 2014: 181), en la edición de 1796 de la *GRAE*, como se hace desde la de 1771 hasta la de 1854, es definida, de acuerdo con Diomedes, como el “arte de hablar bien” (1796: 1), donde se destaca el aspecto lógico de hablar. En la edición de 1796 se reconoce que el arte gramatical “consta de quatro partes, que son Ortografía, Analogía, Sintáxis y Prosodia” (ibíd.); no obstante, el texto de la *GRAE* lo configuran la analogía y la sintaxis, “omitiendo la Ortografía, porque anda en tratado separado, y la Prosodia, por no haber fijado todavía la Academia las reglas de la verdadera pronunciación de las voces castellanas” (1796: 2). Chalumeau asume el concepto de la disciplina propuesto por la Academia, y añade al texto de la *GRAE* un tratado de prosodia y ortografía, como corresponde a una obra compuesta para extranjeros. A continuación nos centraremos en el estudio de su teoría gramatical en relación con la de la edición de 1796 de la *GRAE*.

En el momento en que se publica la *Grammaire espagnole*, en la tradición francesa se había generalizado un sistema de nueve partes de la oración, en el cual, habiéndose concedido el estatus de partes independientes al sustantivo y al adjetivo desde que hiciera lo propio el abad Girard (1747) —solución de la que Chalumeau se muestra partidario (“je crois mieux de regarder le substantif et l’adjectif comme deux parties du discours absolument distinctes” [1821: II, 590])— e incluido el participio en el verbo, se encuentran comprendidos el artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, preposición, adverbio, conjunción e interjección¹⁶.

¹⁵ Las citas de las siete primeras obras y tres de las diez de Diego de Saavedra Fajardo son utilizadas en la analogía para documentar usos arcaicos —como señala Covadonga López Alonso a propósito de la edición de 1771 de la *GRAE*, en tal contexto cumplen el papel de “ofrecer una ilustración de otro tiempo, un comentario, pero nunca una alternativa de uso” (2001: 314)—, en el caso de las de Garcilaso de la Vega, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León y dos de las cuatro de Miguel de Cervantes, o bien usos contemporáneos, en el resto. Siete de las diez de Diego de Saavedra Fajardo, las de Juan de Mariana y la de Juan Coloma se emplean en la sintaxis —en esta edición de la *GRAE* se indica que “los principios de la construccion se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas” (1796: 327)—, concretamente en la figurada o adornada, que responde a las acuñaciones de una lengua particular, en la que, frente a la lengua descrita en la sintaxis natural, que responde al uso normal, o lógico, se pretende configurar a través de los autores considerados modelícos.

¹⁶ Los autores españoles del Siglo de Oro que publican gramáticas de nuestra lengua en el extranjero reconocen artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, con-

Teniendo en cuenta también que el participio, de acuerdo con su etimología, participa de la naturaleza del verbo y del adjetivo, y se construye en el discurso de acuerdo con sus reglas particulares, por lo que “il forme réellement une espèce à part, et doit pour lors occuper une place indépendante parmi les parties de l’oraison” (ibíd.), el académico honorario de la Española observa que la clasificación más frecuente en la tradición inglesa¹⁷, en la que, consideradas partes independientes de la oración el sustantivo y el adjetivo, como en la francesa, y el participio, del mismo modo que en la española, el número se eleva a diez (artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción, interjección), es “la meilleure des trois” (ibíd.)¹⁸.

3. EL GRUPO DEL NOMBRE

3.1. El artículo, igual que en todas las ediciones de la *GRAE*¹⁹, es considerado por Chalumeau como parte de la oración y tratado como tal. Sin embargo,

junción e interjección (Ramajo Caño, 1987: 52). Este sistema, el de la *Grammaire* de Port-Royal, es adoptado en nuestro país por Martínez Gómez-Gayoso, Benito de San Pedro y la Real Academia Española desde la primera edición de la *GRAE* (1771), y es el comúnmente admitido entre los gramáticos españoles hasta la primera mitad del siglo XIX (Gómez Asencio, 1981: 96-98; García Folgado, 2013: 91).

¹⁷ Esta es la clasificación más frecuente en dicha tradición desde 1720 hasta principios del siglo XIX (Michael, 1970: 223).

¹⁸ Chalumeau, para quien las lenguas, y en particular el francés, al sustentarse en la razón y la lógica, deben buscar la claridad, considera, en la línea de Girard, Dumarsais, Duclos, De Wailly, l’Abbé Fromant, Beauzée, D’Olivet, Batteux, Marmontel, Lévizac, Sicard y Girault-Duvivier, que la manifestación formal de la declinación, sobre todo en francés, es innecesaria, ya que “les mots suivent l’ordre naturel, celui des idées qui composent une proposition” (1821: II, 591), motivo por el cual “la simple position des mots y fait connaître leurs rapports et les différentes vues de l’esprit de celui qui a parlé ou écrit” (ibíd.). Sin embargo, en español, donde es frecuente la alteración de dicho orden tanto en prosa como en verso, no desdeña el sistema de la declinación y lo incorpora en varios capítulos de la obra, hecho que justifica alegando que “je n’ai fait que traduire et suivre l’Académie royale espagnole” (1821: II, 592). En la edición de 1796 de la *GRAE* se habían incluido los paradigmas de la declinación de los nombres, artículos y pronombres, extremo que se anuncia en el *Prólogo* (1796: IX-X), lo que en perspectiva histórica constituye una regresión teórica y descriptiva (Gómez Asencio, 2000: 74-75, y 2011: 65).

¹⁹ En la primera edición de la *GRAE*, el artículo es presentado, en la línea de Antonio de Nebrija, como “una parte de la oracion que sirve para distinguir los géneros de los nombres” (1771: 50). En la edición traducida al francés es definido, haciéndose hincapié en su valor determinativo, como “una parte de la oracion, que se junta solo al nombre sustantivo ó á otra parte que haga veces de nombre, para señalar y determinar la persona, cosa ó accion de que se habla” (1796: 9). Como señala Kukenheim (1974: 118), la función determinativa de esta clase de palabras, no reconocida por la mayor parte de los gramáticos europeos del siglo XVI, constituye un problema al que no se le concederá su verdadera importancia hasta la época de la gramática filosófica, en la que, como apunta Joly, “tous s’entendent pour dire que déterminer, c’est introduire une modification à la ‘signification vague’ du nom. Mais quelle modification? C’est ici qu’on achoppe” (1980: 24).

a fines del siglo XVIII y principios del XIX, algunos gramáticos filósofos, entre los que cabe destacar a Duclos, Beauzée, Condillac, Domergue, Sicard, Thiébault, Lemare y D'Ambly, siguiendo a Dumarsais²⁰, lo incluyen en el grupo de los adjetivos²¹.

Este gramático sirve de fuente a Girault-Duvivier (1819: I, 179-182) en el planteamiento metafísico del mecanismo de la modificación del nombre efectuada por el artículo, reproducido prácticamente de forma inalterada por Chalumeau en la caracterización que propone en las *Remarques détachées*: “L'ARTICLE, modifiant le nom auquel on le joint, en indiquant une vue particulière de l'esprit, doit, de même que l'adjectif, s'accorder toujours en genre et en nombre avec le substantif qu'il accompagne” (1821: II, 594).

Chalumeau explica que el artículo acompaña a los nombres empleados en sentido determinado, es decir, cuando “ils désignent un genre, une espèce, un individu” (1821: II, 597). Con anterioridad a la publicación de la *Grammaire espagnole*, la determinación de la extensión de la significación por el artículo había sido interpretada casi unánimemente en relación con estos conceptos, tal como son definidos, por ejemplo, en la *Lógica* de Port-Royal, discutiéndose el problema de la significación, al modo en que lo hace Condillac (1986: 240-241), en términos de comprensión y extensión.

En la *Grammaire* de Port-Royal se había propuesto por primera vez de una manera sistemática la distinción entre artículo definido y artículo indefinido. Salvo La Touche, Buffier y Restaut, los gramáticos franceses posteriores no se mostraron propensos a adoptar esta división, ya que, como advierten Duclos y Beauzée, “n'ont servi qu'à jeter de la confusion sur la nature de l'article” (Girault-Duvivier, 1819: I, 181). Chalumeau se sitúa en la línea de los autores que, como Girard, Dumarsais, Duclos, De Wailly, Condillac, D'Olivet, Domergue o Girault-Duvivier, consideran que el único artículo es el definido²².

3.2. El nombre, en la edición de 1796 de la *GRAE*, del mismo modo que en la de 1771, es dividido en las clases sustantivo y adjetivo, perpetuando así la tradición instaurada en los estudios medievales y divulgada durante el Renacimiento²³. El adjetivo, en opinión de Chalumeau, “ne désigne ni un être physique, ni

²⁰ Dumarsais circumscribe las formas *le, la, les*, “que nos grammairiens nomment *articles*” (1971: II, 168), al grupo de los adjetivos metafísicos (*adjectifs métaphysiques*).

²¹ En España, ciertos autores más o menos coetáneos, como González de Valdés o Calleja, hacen lo propio.

²² Idéntica postura se había adoptado en las ediciones de 1771 y 1796 de la *GRAE*.

²³ Chalumeau, que destina al estudio del nombre el capítulo III de las *Remarques détachées*, *Du Nom, de ses propriétés et de ses accidents*, en el que dedica sendos artículos al nombre sustantivo (*Du Nom substantif*) y al adjetivo (*De l'Adjectif*), frente al método que sigue con el resto de los elementos nominales, no formula definición alguna del primero de estos, al que, según ha

un être métaphysique” (1821: II, 606), sino que, como apunta Dumarsais (1971: II, 86) —quien, tomando como base la oposición concreto / abstracto, los divide en adjetivos físicos (*adjectifs physiques*), que indican cualidades de esta índole, y adjetivos metafísicos (*adjectifs métaphysiques*), aquellos que “ils marquent, non des qualités physiques, mais une simple vue particulière de l’esprit” (1971: II, 185)²⁴—, expresa “la *qualité* ou la *manière d’être* du *substantif*” (1821: II, 606).

De acuerdo con Lévizac (1801: I, 243-244), Chalumeau señala que “quand l’*adjectif* est seul, il ne présente rien de fixe à l’esprit; il ne lui offre que l’idée vague d’une qualité” (ibíd.), motivo por el cual “un mot est *adjectif* quand il présente l’idée vague d’une qualité, sans spécifier l’objet auquel on l’attribue” (ibíd.); y, como los gramáticos mencionados, además de Condillac (1986: 163) y Domergue (1782: 90), recalca la idea de que “la nature des adjectifs n’est pas tellement fixe et déterminée qu’ils ne puissent devenir quelquefois de véritables substantifs; c’est lorsque, cessant de les considérer sous leur rapport de qualification, nous en faisons les objets de nos pensées” (ibíd.).

3.3. Chalumeau examina la definición del pronombre como sustituto del nombre en la variante estilística de evitar con ello su repetición —en la línea de san Isidoro de Sevilla y Sergio—, propuesta en la edición de 1796 de la *GRAE* y mantenida hasta la de 1916 con ligeras modificaciones (“PRONOMBRE es una parte de la oracion, que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repetición” [1796: 63]), y, teniendo en cuenta el criterio de Girault-Duvivier (1819: I, 300), quien, a su vez, sigue a Condillac (1986: 232), puntualiza que, en ocasiones, no solo evoca la idea de un sustantivo, sino que “il tient lieu quelquefois d’une phrase entière” (1821: II, 656-657).

tenido ocasión de comprobarse, interpreta como parte independiente de la oración. Chalumeau esboza su caracterización en el capítulo I, *Des parties du discours, de leurs propriétés et de leurs accidents en général* (1821: II, 592). En el estudio del sustantivo realizado en el capítulo III se centra exclusivamente en el morfema de número y, como se deduce del análisis del texto, adopta las soluciones propuestas por Lemare (1819: 537-540 y 542-544), Girault-Duvivier, De Wailly (1808: 17-21) y Beauzée (1974: I, 245-250).

²⁴ Beauzée retoma esta división de Dumarsais, si bien otorga un alcance significativo distinto a los sintagmas adjetivos físicos (*adjectifs physiques*) y adjetivos metafísicos (*adjectifs métaphysiques*) (Auroux, 1988: 79 y 1992: 160), basándose en el hecho de que estas dos clases de adjetivos surgen de las dos únicas cosas que pueden ser modificadas esencialmente en la significación de los nombres apelativos, la comprensión y la extensión. La primera comprende *grosso modo* los que llamamos calificativos, los cuales “ne détruisent point cette abstraction des noms appellatifs; ils ajoutent seulement à leur compréhension l’idée accessoire dont ils sont les signes propres” (1974: I, 304); la segunda, cuyos elementos, equivalentes en general a los actuales determinantes —como advierte Auroux, “on peut dire que Beauzée est l’inventeur de la catégorie générale du déterminant” (1992: 172)—, “ils sont disparoître l’abstraction des individus auxquels il peut convenir dans les circonstances actuelles” (1974: I, 304-305). Este criterio en la división del adjetivo es seguido en la época por autores como Condillac, Sicard, Thiébault o Destutt de Tracy.

3.3.1. En la división de los pronombres, aunque conserva la llevada a cabo por la Real Academia Española en la edición de 1796 de la *GRAE* en personales, demostrativos, posesivos y relativos (Hernando García-Cervigón, 2007: 198), como Girard, Dumarsais, Duclos, Beauzée, Sicard o Silvestre de Sacy, entre otros, dentro de los subgrupos de los demostrativos y los posesivos priva a algunas de sus unidades de la denominación de pronombres (*pronoms*) por situarse “*toujours joints à un nom qu’ils qualifient en le déterminant*” (1821: II, 657), y, siguiendo de cerca a Girault-Duvivier (1819: I, 301), explica que “*ce sont de véritables adjectifs, car ils en ont l’essence, et en subissent les lois*” (ibíd.), llamándolos, como Girard, De Wailly, Silvestre de Sacy, Lévizac o el mismo Girault-Duvivier, adjetivos pronominales (*adjectifs pronominaux*).

Dado que con los indefinidos sigue el mismo criterio²⁵, dentro del grupo de los pronombres (*pronoms*)²⁶ Chalumeau distingue pronombres personales (*pronoms personnels*)²⁷ —los únicos pronombres existentes para autores como Beauzée (1974: I, 269), Condillac (1986: 234), Silvestre de Sacy (1975: 49), Sicard (1801: I, 181) y Destutt de Tracy (1817: II, 76)²⁸—, pronombres demostrativos (*pronoms démonstratifs*), adjetivos pronominales demostrativos (*adjectifs pronominaux démonstratifs*), pronombres posesivos (*pronoms possessifs*), adjetivos pronominales posesivos (*adjectifs pronominaux possessifs*), pronombres relativos (*pronoms relatifs*), pronombres indefinidos (*pronoms indéfinis*), adjetivos pronominales indefinidos y adjetivos indeterminados (*adjectifs pronominaux indéfinis et adjectifs indéterminés*).

3.3.2. Chalumeau basa la distinción entre los pronombres demostrativos (*pronoms démonstratifs*) —grupo en el que incluye el pronombre *él, la, lo* y el artículo *el, la, lo*— y los adjetivos pronominales demostrativos (*adjectifs prono-*

²⁵ En la edición de 1796 de la *GRAE*, los indefinidos se encuentran incluidos en el apartado dedicado a los pronombres relativos. En la tradición gramatical española anterior, salvo en algunos casos, como los de Correas (1954: 159), Martínez Gómez-Gayoso (1769: 79-80) y Benito de San Pedro (1769: I, 154), los tratadistas no habían incluido los indefinidos en sus clasificaciones del pronombre.

²⁶ La clasificación de los pronombres en personales, demostrativos, posesivos, relativos e indefinidos, instituida por Régnier-Desmarais, es la más aceptada en la tradición gramatical francesa de la época (Levitt, 1968: 132).

²⁷ La teoría de Chalumeau sobre las formas pronominales neutras *ello* y *lo* anticipa ciertos aspectos de la desarrollada posteriormente por Bello (1988: 291). A su juicio —frente a lo establecido en la edición de 1796 de la *GRAE* (1796: 63-64)—, “*ils ne sont donc pas personnels, mais bien substantifs ou relatifs*” (1821: II, 660).

²⁸ En España, Jovellanos, Mata y Araújo, Calleja o Gómez Hermosilla, siguiendo sus directrices, solo consideran pronombres a los personales. La mayor parte de los gramáticos de la época distinguen pronombres personales, demostrativos, posesivos, relativos, interrogativos o exclamativos e indefinidos, clase que empiezan a incluir de manera regular durante el primer tercio del siglo XIX.

minaux démonstratifs)²⁹ en su naturaleza, comportamiento sintáctico, sintáctico-semántico, y capacidad sustitutiva y referencial. Así, mientras que los primeros, “de même que de véritables substantifs” (1821: II, 661), “subsistent par eux-mêmes dans la phrase comme nominatifs ou comme régimes” (ibíd.), y, en consonancia con su condición de pronombres, “ils y tiennent toujours, ainsi que l’indique leur nom, la place d’un nom précédemment ou subséquent exprimé ou sous-entendu, et quelquefois celle d’une phrase entière” (ibíd.), los segundos, como verdaderos adjetivos, “accompagnent au contraire, ainsi que le demande leur nature, un substantif dont ils déterminent la signification, et dont ils sont presque toujours immédiatement suivis” (ibíd.).

3.3.3. En la caracterización de los posesivos, Chalumeau incluye la tradicional noción semántica de propiedad, si bien la de referencialidad le sirve como fundamento de la de los pronombres posesivos (*pronom possessif*) y el comportamiento morfosintáctico, junto a factores de índole semántica, constituye el eje en torno al que gravita la de los adjetivos pronominales posesivos (*adjectifs pronominaux possessifs*). De aquellos pone de relieve su carácter anafórico (“Ils doivent toujours se rapporter à un substantif exprimé auparavant” [1821: II, 668]) y a veces catafórico (“Il arrive cependant quelquefois, tant dans la prose que dans la poésie, que le substantif auquel se rapporte un pronom possessif n’est exprimé qu’après ce pronom au lieu de l’être auparavant” [1821: II, 668-669]), inadvertidos por los autores de la edición de 1796 de la *GRAE* (Hernando García-Cervigón, 2007: 203)³⁰, mientras que de estos, “ceux qui sont toujours joints à un nom qu’ils qualifient et déterminent, en y ajoutant une idée de possession ou de propriété” (1821: II, 670), destaca que son “vrais adjectifs” (ibíd.). De esta manera, continúa la línea instaurada en la tradición gramatical francesa de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX³¹.

²⁹ En la edición de 1796 de la *GRAE* se afirma que los demostrativos “son adjetivos” (1796: 76). En la gramática general, con independencia de la denominación que reciba el subgrupo del que forman parte (adjetivos metafísicos [*adjectifs métaphysiques*], por Dumarsais [1971: II, 92]; artículos definidos puramente demostrativos [*articles définis purement démonstratifs*], por Beauzée [1974: I, 358]; adjetivos demostrativos [*adjectifs démonstratifs*], por Condillac [1986: 254] y De Wailly [1808: 35]; o artículo demostrativo [*article démonstratif*], por Silvestre de Sacy [1975: 43-44]), suelen ser concebidos como adjetivos determinativos.

³⁰ En cambio, el doble carácter anafórico y en ocasiones catafórico es tenido en cuenta constantemente en las caracterizaciones de los pronombres posesivos en la tradición francesa.

³¹ Divididos los posesivos por Dumarsais (1971: II, 93) en dos grupos, el de los adjetivos metafísicos (*adjectifs métaphysiques*) (*mon, ma, ton, ta, son, sa*) y el de los sustantivos de la clase de los pronombres (*substantifs de la classe des pronoms*) (*mien, tien, sien*), los autores posteriores normalmente también los incluyen en grupos distintos. Así, Beauzée (1974: I, 350-351) distingue entre artículos definidos posesivos (*articles définis possessifs*) y adjetivos físicos posesivos (*adjectifs physiques possessifs*), y muestra su desacuerdo con gramáticos que, como Duclos (1810: 449), incluyen los posesivos entre los pronombres, ya que, para él, ponerse en lugar del

3.3.4. La concepción de Chalumeau acerca de los relativos —bajo cuyo epígrafe estudia los pronombres personales de tercera persona empleados como relativos y los pronombres neutros puramente relativos *lo* y *ello*— se inspira en la de Girault-Duvivier (1819: I, 351-352), por lo que, como este tratadista, subraya que “les pronoms relatifs ont la propriété de faire l’office de conjonction en unissant deux membres de phrase, ou même deux phrases” (1821: II, 677) —aquí la fuente de ambos es claramente Lévizac (1801: I, 338)—, rasgo por el que algunos gramáticos, como Beauzée, Condillac, Silvestre de Sacy, Sicard o Destutt de Tracy, los habían denominado *conjuntivos* (*conjonctifs*)³². En lo concerniente a los indefinidos, Chalumeau, igual que la mayor parte de los gramáticos de la tradición francesa desde el siglo XVII, los define a partir de las nociones semánticas de referencialidad —que algunos, como Régnier-Desmarais, no habían tenido en cuenta— y significación (vaga, indeterminada o indefinida) (Lacroix-Cuerrier, 2013: 115-118)³³.

4. EL VERBO Y EL PARTICIPIO

4.1. En el verbo, eliminado el rasgo de afirmación de la definición semántica, global y totalizadora formulada en la edición de 1771 de la *GRAE* (Domínguez Caparrós, 1976: 106)³⁴, en la de 1796, mezclando los criterios semántico

nombre no es un rasgo distintivo suyo. Silvestre de Sacy (1975: 102-103), teniendo en cuenta a Beauzée, divide los adjetivos pronominales (*adjectifs pronominaux*), denominación que les otorga por derivar de los personales, en adjetivos pronominales de la primera especie (*adjectifs pronominaux de la première espèce*) y adjetivos pronominales de la segunda especie (*adjectifs pronominaux de la seconde espèce*). Según Girault-Duvivier (1819: I, 327-328), los posesivos en francés pueden ser divididos en dos especies, absolutos (*absolus*) y relativos (*relatifs*).

³² Beauzée (1974: I, 377-378), a diferencia de la mayoría de los autores, rechaza el término relativo (*relatif*) para estos elementos y, dadas sus propiedades de demostrativos y de conjunciones, lo sustituye por artículos demostrativos conjuntivos (*articles démonstratifs conjonctifs*). Condillac (1986: 260) los llama adjetivos conjuntivos (*adjectifs conjonctifs*). Silvestre de Sacy (1975: 89) y Destutt de Tracy (1817: II, 158-159) optan por idéntica solución. Por su parte, Sicard (1801: I, 163) había utilizado la denominación de artículos conjuntivos (*articles conjonctifs*).

³³ En los mismos términos que Girault-Duvivier (1819: I, 383), presenta los pronombres indefinidos (*pronoms indéfinis*) como los que poseen la propiedad “de désigner les personnes et les choses sans les particulariser” (1821: II, 702), y caracteriza a los adjetivos pronominales indefinidos (*adjectifs pronominaux indéfinis*), de acuerdo con criterios sintácticos y semánticos, como aquellos “qui, sans qualifier précisément les substantifs auxquels ils sont joints, ne les modifient que par une idée vague de généralisation ou de restriction” (1821: II, 716). En la *GRAE*, los indefinidos comienzan a estudiarse en un apartado propio desde la edición de 1854, si bien no se mencionan en la clasificación hasta la de 1867.

³⁴ En la primera edición de la *GRAE* se define el verbo como “una parte principal de la oracion que sirve para significar la esencia, la existencia, la accion, passion, y afirmacion de todas las cosas animadas, é inanimadas, y el exercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, ó

y morfológico, es definido en los siguientes términos: “VERBO es una parte de la oracion que significa la existencia, accion ó pasion de las personas ó cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas” (1796: 87). Resulta cuando menos curioso que Chalumeau no realice comentario ni anotación alguna acerca de tal definición si se tiene en cuenta la diversidad de opiniones imperantes sobre la naturaleza y esencia de una parte de la oración tan principal en la tradición gramatical francesa.

4.1.1. En la edición de 1796 de la *GRAE* se divide el verbo en las clases *sustantivo*³⁵, *activo* (o *transitivo*), *neutro* (o *intransitivo*) y *recíproco*. El verbo *pasivo* no se incluye pese a ser la *pasión* un aspecto comprendido en su definición. Chalumeau titula el primer capítulo de las *Remarques détachées* dedicado a esta parte de la oración *Du verbe passif*—clase de verbo generalizada en las clasificaciones de verbo en el país galo a partir de la *Grammaire* de Port-Royal³⁶—. En él pone de relieve que, “ainsi que les Français et les Anglais, les Espagnols n’ont proprement pas de voix passive” (1821: II, 735)³⁷, y alude al modo de suplirla propuesto en diversos apartados de la edición de 1796 de la *GRAE*.

4.1.2. Los verbos pronominales³⁸ son incluidos en las clasificaciones de los géneros del verbo en la tradición francesa como categoría autónoma a partir de

se les atribuye” (1771: 57). A continuación se manifiesta que el rasgo principal es el de afirmación, ya que todos los verbos lo contienen, donde se advierte la huella de Port-Royal—la Academia parece tomarlo a través de la obra de Benito de San Pedro (1769: II, 1)—. La concepción de la *Grammaire* (1966: 90) es defendida por autores como Lévizac (1801: II, 1-2), Buffier (1709: 64), Restaut (1770: 178), Duclos (1806: IX, 134-135), Condillac (1986: 117) o Girault-Duvivier (1819: I, 439-440); por el contrario, Beauzée (1974: I, 622), y, como él, De Wailly (1808: 42), Domergue (1782: 227) y Thiébauld (1802: I, 212) consideran que la afirmación no es consustancial a la noción de verbo.

³⁵ En la clasificación del verbo de la edición 1796—no en la de 1771—, como empezaba a ser habitual por aquel entonces en nuestra tradición y constituía una auténtica realidad en la francesa, se incluye el verbo *sustantivo*, que significa “la existencia de las cosas ó personas, como: *ser, estar, haber*” (1796: 87).

³⁶ En la *Grammaire*, el verbo es dividido, en principio, en verbo sustantivo (*verbe substantif*) (*être*) y verbos adjetivos (*verbes adjectifs*), y estos subdivididos, a su vez, en activos (*actifs*), neutros (*neutres*) y pasivos (*passifs*). Este criterio se convierte en habitual en la tradición francesa hasta bien entrado el siglo XIX, como se constata, entre otras, en las obras de Buffier (1709: 64), Restaut (1770: 183-185), Duclos (1806: IX, 160-162), De Wailly (1808: 44-45), Beauzée (1974: I, 405-407), Condillac (1986: 193-194), Dumarsais (1971: II, 83-84), Lévizac (1801: II, 3-5), Silvestre de Sacy (1975: 24), Thiébauld (1802: I, 269-271), Girault-Duvivier (1819: I, 446) o Noël y Chapsal (1854: 27-28).

³⁷ En Francia, en la *Grammaire* de Port-Royal (Arnauld y Lancelot, 1966: 117) se generaliza la concepción de la pasiva. A fines del siglo XIX y principios del XX, debido a la relevancia concedida a los criterios de índole nocional, se incluye gradualmente en los tratados gramaticales del español la voz *pasiva* entre los accidentes de la conjugación verbal (Gómez Asencio, 1981: 216).

³⁸ En la edición de 1771 de la *GRAE* se estima más adecuada la denominación de *pronominales* por emplearse siempre con pronombres personales. En la de 1796 se percibe en ellos su

Maupas (1618). Posteriormente, el sintagma verbos pronominales (*verbes pronominaux*) se generaliza desde la publicación del artículo *Réciproque* de la *Encyclopédie* redactado por Beauzée (1966-1988: s. v.) (Bouard, 2012: 734, 735 y 743). Chalumeau les dedica el artículo II del capítulo del verbo de las *Remarques détachées* (*Des verbes pronominaux*), y, de acuerdo con la subdivisión de índole sintáctica en verbos pronominales esenciales (*verbes pronominaux essentiels*) y verbos pronominales accidentales (*verbes pronominaux accidentels*) instaurada en la tradición francesa por Beauzée y l'abbé Fromant (Bouard, 2012: 734 y 751), tomando como modelo a Girault-Duvivier (1819: I, 450-451), caracteriza a los primeros como “ceux qui ne peuvent être employés sans deux pronoms de la même personne” (1821: II, 736), y a los segundos como “des Verbes actifs ou neutres conjugués avec deux pronoms de la même personne, mais qui ne le sont qu'accidentellement” (ibíd.).

4.1.3. En las ediciones de 1771 y 1796 de la *GRAE* ya se advierte la consolidación plena de las equivalencias designativas de los términos activo y transitivo, y neutro e intransitivo, que habían sido fijadas en nuestra tradición gramatical por Correas (1954: 329). En Francia, en la *Grammaire* de Port-Royal (Arnauld y Lancelot, 1966: 116), los verbos activos son concebidos como los que significan acción y llevan a cabo la propiedad semántica de la transitividad, entendida como la transición de una acción entre dos seres diferentes, y los neutros, “que quelques Grammairiens appellent *Verba intransitiva*” (Arnauld y Lancelot, 1966: 117), como los “verbes qui ne passent point au dehors” (ibíd.).

Con Regnier-Desmarais y Buffier se produce un viraje en la definición de verbo activo (*verbe actif*) y, por ende, de verbo neutro (*verbe neutre*), al incidirse en el aspecto sintáctico por considerarse que es la construcción con régime o sin él y no el semantismo el que diferencia a los verbos activos de los neutros (Bouard, 2011: 228)³⁹. Dentro de este contexto ha de ser interpretada la caracterización de verbo neutro (*verbe neutre*) que, por contraste con la de verbo activo (*verbe actif*), y teniendo en cuenta la efectuada por Girault-Duvivier (1819: I, 449), realiza Chalumeau⁴⁰.

carácter de activos transitivos que rigen el término de su acción en acusativo, si bien son tratados por separado (1796: 334).

³⁹ Al acometer el estudio del empleo de los tiempos del indicativo y el subjuntivo, Chalumeau analiza sus usos rectos y desplazados más representativos, que vienen a sumarse a la rica y variada casuística de la edición de 1796 de la *GRAE*, inspirándose en la formulación de las reglas en las doctrinas de los *grammairiens modernes* aunque no los cite expresamente. Por ejemplo, en la regla I para el empleo del subjuntivo (1821: II, 747-748) se advierte el eco de Buffier (1709: 227), De Wailly (1808: 240), Lévizac (1801: II, 107) y Girault-Duvivier (1819: II, 638). Al tratarse de una obra destinada a extranjeros, no podía faltar un apartado dedicado al tratamiento de los valores y usos de los verbos sustantivos *ser* y *estar*.

⁴⁰ Según Chalumeau, “le Verbe neutre diffère du Verbe actif en ce que celui-ci exprime une action qui se dirige *directement* vers son objet, tandis que celle du Verbe neutre n'aboutit vers

4.2. El participio es considerado por Chalumeau de Verneuil, del mismo modo que en la *GRAE* hasta la edición de 1916, como parte independiente de la oración. En la tradición gramatical francesa, para algunos autores como Beauzée es un modo del verbo⁴¹. Chalumeau estima que la división efectuada por la Real Academia Española en la edición de 1796 en participios activos (de presente), pasivos (de pasado) y de futuro (activos y pasivos) adolece de falta de precisión, por lo que propone otra, basada únicamente en el aspecto cronológico, en participios de presente (*du présent*), de pretérito (*du prétérít*) y de futuro (*du futur*)⁴². Chalumeau expone su particular punto de vista acerca de determinados aspectos doctrinales sobre el participio comúnmente admitidos, pero que, en su opinión, necesitan ser revisados (1821: II, 802), y, cuando lo considera procedente, incluso contraviene la doctrina fijada por la Real Academia Española⁴³.

l'objet qu'*indirectement*, c'est-à-dire qu'à l'aide d'une préposition" (1821: II, 742). A partir de las aportaciones de Beauzée (1974: I, 421-422) y Silvestre de Sacy (1975: 163-164), sus sucesores hacen hincapié en la elaboración de la categoría verbo transitivo (*verbe transitif*), denominación que comienza a ser empleada de manera autónoma y es la que prevalece a mediados del siglo XIX, que funciona paralelamente a la de verbo intransitivo (*verbe intransitif*) (Bouard, 2011: 232-233).

⁴¹ Beauzée divide los modos en personales (*personnels*) e impersonales (*impersonnels*), grupo en que incluye al infinitivo (*infinitif*) y al participio (*participe*). Acerca de este señala que "est un Mode impersonnel" (1974: I, 298) que posee "la nature de l'adjectif" (ibid.). Silvestre de Sacy, que sigue a Beauzée, reconoce que es un modo impersonal del verbo "qui l'assimile à l'Adjectif" (1975: 153), y Destutt de Tracy concluye que "le verbe à ce mode, est un véritable adjectif" (1817: II, 52).

⁴² En este sentido, Chalumeau considera que la denominación de *participio activo* no conviene a todos los que la Real Academia Española incluye en este grupo porque los participios de presente de verbos que no expresan acción no son activos; que el auténtico participio de presente es el gerundivo (*gérondif*) (1821: I, 258, n. 2); y que el participio de pretérito, considerado pasivo por naturaleza, no siempre conserva esta calidad, ya que depende del verbo auxiliar con el que se construye (con *ser* no deja de ser pasivo, mientras que con *haber* toma un significado activo o neutro según el tipo de verbo de que se trate). En la edición de 1854 de la *GRAE*, como ya había ocurrido en la de 1771, se indica que la clasificación de los participios en *presentes* o *activos* y *pretéritos* o *pasivos* es, "sobre innecesaria, poco exacta, porque en ambos se prescinde del tiempo, lo cual lo determinan en cada caso los verbos de que se acompañan" (1854: 103); no obstante, se reconoce que "el participio pasivo hace siempre referencia á tiempo pretérito cuando para formar los compuestos de su propio verbo se une al auxiliar *haber*, v. gr., *he amado, habré amado*; pues aunque en este último tiempo es futuro el auxiliar *habré*, la idea que expresa es de cosa pasada" (ibid.).

⁴³ En este sentido, considera que la corporación no logra resolver ciertas cuestiones erróneamente perpetuadas en la tradición gramatical española, como la idea de que los participios absolutos son ablativos dependientes de una preposición sobrentendida, puesto que de las formas preposicionales que se citan en la *GRAE* como régimen de ablativo (*con, desde, en, sin, de por, sobre*) ninguna posee un significado que convenga a todos los participios absolutos, por lo que él, para dilucidar las posiciones en que el participio de pretérito está en tal o cual caso, formula una serie de reglas (1821: II, 795-801).

5. LAS PARTES INVARIABLES

5.1. Las partes invariables (adverbio⁴⁴, preposición, conjunción e interjección) son tratadas por Chalumeau en las *Remarques détachées* sin entrar en disquisiciones teóricas ni hacer observaciones acerca de las definiciones o caracterizaciones de la edición de 1796 de la *GRAE*, realizadas cuando juzga que lo requiere el tema al hilo de la traducción, sino que aborda directamente aspectos relacionados con la clasificación, formación, uso y régimen de sus unidades, como corresponde a la finalidad de la obra y a sus destinatarios.

5.2. La preposición, en la edición de 1796 de la *GRAE*, combinando los criterios morfológico, sintáctico y, supeditado a este, el semántico, es definida como “una parte indeclinable de la oracion, que se antepone á otras para guiarlas y conducirlas al verdadero sentido de la relacion, ó respeto que tienen entre sí las cosas que significan” (1796: 246) —aspecto este último en el que se percibe la huella de la *Grammaire* de Port-Royal (Arnauld y Lancelot, 1966: 83-84), asimilada en España por Benito de San Pedro (1769: I, 85)—. Chalumeau, siguiendo a Dumarsais (1971: II, 190), puntualiza, por un lado, que las preposiciones “indiquent un rapport, une circonstance indéterminée, que le mot suivant détermine” (1821: I, 287, n. 2), y, por otro, que “toute Préposition est entre deux termes qu’elle lie et met en rapport, et ce rapport est souvent marqué par la signification propre de la Préposition même” (ibid.); y, teniendo en cuenta a Duclos (1810: 455-456), hace hincapié en los aspectos semántico y sintáctico de que, “employées seules, les *Prépositions* ne forment point de sens; elles ne signifient quelque chose, que suivies d’un régime exprimé ou sous-entendu, et c’est pour cette raison que leur régime s’appelle leur *complément*” (1821, I: 288, n. 2)⁴⁵.

5.3. La conjunción, en la línea de Nebrija y Correas, en la edición de 1796 de la *GRAE* es interpretada con un criterio sintáctico como “una parte de la oracion,

⁴⁴ En el tratamiento del adverbio, Chalumeau se centra exclusivamente en la elaboración de una relación selecta en la que da cabida a elementos que entran en la formación de adverbios compuestos, expresiones proverbiales o proverbios, y, aduciendo las correspondientes reglas y ejemplos, comenta el uso de los que considera que es necesario hacerlo. En caso de haber optado por proporcionar un inventario exhaustivo, hubiera tenido que acompañar a bastantes unidades de su significado, lo cual hubiera constituido un trabajo que “appartient non à la grammaire, mais aux dictionnaires” (1821: II, 807).

⁴⁵ En las *Remarques détachées*, las preposiciones son clasificadas, por la forma, en simples (*simples*) —o *prépositions pures*— y compuestas (*composées*); y, por el significado, según las principales relaciones semánticas que expresan, partiendo de las divisiones propuestas por Girard (1747: 184) y De Wailly (1808: 86) en siete clases, a las que Girault-Duvivier (1819: II, 733) añade las que expresan la causa (*la cause*) y el medio (*le moyen*), reducidas por Chalumeau a un solo grupo, se distinguen ocho tipos: las que indican el lugar (*le lieu*), el orden (*l’ordre*), la unión (*l’union*), la separación (*la séparation*), la oposición (*l’opposition*), el fin (*le but*), la causa o el medio (*la cause ou le moyen*) y la especificación (*la spécification*).

que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras” (1796: 263)⁴⁶. Chalumeau, por la senda de la *Grammaire* de Port-Royal (Arnauld y Lancelot, 1966: 137), anota al hilo de la traducción que “*les conjonctions* ne signifient pas l’objet de notre pensée; elles ne signifient que la manière dont notre esprit considère tout ce qui peut en être l’objet” (1821: I, 308, n. 1); y, como Girard (1747: 257), indica que “c’est la partie systématique du discours” (ibid.). En este sentido, en el contexto de Girard (1747: 257-258) y Dumarsais (1971: II, 331-332), Chalumeau incide en el clásico y característico aspecto de elemento ordenador del discurso de esta parte de la oración en los siguientes términos:

c’est par leur moyen qu’on assemble les phrases, qu’on en lie le sens, et que l’on compose un tout de plusieurs portions qui, sans cette huitième espèce de mots, ne paraîtraient que comme des énumérations ou des phrases décousues, et non comme un ouvrage suivi et affermi par les liens de l’analogie, par les conséquences et l’enchaînement de la raison (1821: I, 308-309, n. 1).

Combinando las clasificaciones propuestas por estos dos autores y la de la edición de 1796 de la *GRAE*, divide las conjunciones por la significación en catorce tipos⁴⁷.

5.4. La interjección, considerada como parte de la oración en la edición de 1796 de la *GRAE* —algunos tratadistas, como el Brocense (1995: 50), la habían privado de tal carácter—, es presentada en ella con un criterio semántico como “una palabra, que sirve para expresar los varios afectos del ánimo, ó para llamar la atención” (1796: 268). Chalumeau, que también le concede el estatus de parte de la oración, explica que sus unidades, desprovistas de un lugar fijo en el discurso, como apunta Lévizac (1801: II, 237), a quien cita expresamente, constituyen un grito (“ce n’est, pour ainsi dire qu’un cri” [1821: I, 322, n. 1]), si bien este grito “tient la place d’une proposition entière” (ibid.)⁴⁸.

⁴⁶ En esta edición de la *GRAE*, sus unidades son divididas, en una primera clasificación, por la forma, en simples y compuestas, y posteriormente, según los tipos de relaciones que denotan, en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

⁴⁷ Chalumeau clasifica las conjunciones en copulativas (*copulatives*), disyuntivas o alternativas (*disjonctives ou alternatives*), adversativas (*adversatives*), hipotéticas o condicionales (*hypothétiques ou conditionnelles*), causativas (*causatives*), continuativas (*continuatives*), comparativas (*comparatives*), finales (*finales*), aumentativas (*augmentatives*), extensivas (*extensives*), periódicas (*périodiques*), conclusivas (*conclusives*), explicativas (*explicatives*) y transitivas (*transitives*). La mayor parte de los gramáticos franceses de los siglos XVIII y XIX proponen clasificaciones de la conjunción por el significado que oscilan entre los quince tipos reconocidos por Restaut y los nueve distinguidos por Sicard (Levitt, 1968: 137).

⁴⁸ Destutt de Tracy (1817: II, 69), que excluye la interjección de las partes de la oración, considera que estas palabras constituyen una proposición entera. Bajo su influencia, en nuestra

6. LA SINTAXIS

6.1. La sintaxis, en la edición de 1796 de la *GRAE*, es concebida como “el orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oracion” (1796: 273). En la obra, la sintaxis natural se articula en tres capítulos, en los que se estudian la concordancia⁴⁹ —en la edición de 1771, a su tratamiento únicamente se le dedicaba un artículo breve con el que se cerraba el capítulo II, *Del régimen, y construccion natural*, hecho que, según advierte Guillermo Rojo (2001: 79), demuestra que en ella régimen y concordancia no gozaban del mismo estatus—, el régimen⁵⁰ y la construcción⁵¹.

La doctrina sintáctica de esta edición de la *GRAE*, como la de 1771, sigue la estela de la *Grammaire* de Port-Royal (Sarmiento González y Hernando García-Cervigón, 2011: 698). En el capítulo dedicado a la construcción se recurre explícitamente a la lógica al tratarse de “reducir á ciertas clases todas quantas proposiciones ó enunciaciones sirven para declarar nuestros pensamientos, y abrazan la inmensa extension de nuestra lengua” (1796: 347), lo que recuerda los principios de la sintaxis de los ideólogos.

6.2. Desde que Dumarsais propusiera el doble análisis lógico y gramatical de la proposición, para los gramáticos filósofos posteriores, la sintaxis va a girar, por una parte, alrededor de la concordancia y la construcción (perspectiva gramatical), y, por otra, en torno a la dependencia o régimen (perspectiva lógica). Para los ideólogos, por ejemplo, en sintaxis solo existen dos tipos de relaciones, de identidad y de dependencia —esta segunda ligada a la noción de régimen o complemento directo e indirecto— (Sarmiento, 1994: 161-162), lo que les lleva en la práctica a establecer el doble análisis. El valor conferido a este tipo de análisis es asimilado por los gramáticos franceses siguientes, entre ellos

tradición gramatical, algunos autores, como González de Valdés, Calleja, Gómez Hermosilla, Alemany, Mata y Araújo, Calderón y Amézaga, la interpretan en el mismo sentido (Gómez Asencio, 1981: 302-310).

⁴⁹ La concordancia, que en la edición de 1771 de la *GRAE* había estado directamente vinculada con el orden del mismo modo que en la tradición gramatical precedente (Gómez Asencio, 1981: 57; Garrido Vilchez, 2010: 337), en la de 1796 es interpretada como un tipo de dependencia lógica (1796: 276-277).

⁵⁰ En la edición de 1796 de la *GRAE*, el régimen es la dependencia de mayor envergadura de regente a regido, pero también es orden (1796: 320). Las dependencias se establecen entre palabras consideradas aisladamente y se centran, como en Correas, en la denominada “petición de caso” (Iglesias Bango, 2011: 669).

⁵¹ En cuanto a la construcción, de la que en la edición de 1771 de la *GRAE* no se dice explícitamente nada exclusivo, y cuyas reglas se enseñan tras ser formulada la definición de régimen en el mismo capítulo, *Del régimen, y construccion natural*, en la de 1796 es tratada en capítulo propio y, de la misma manera que el régimen, es concebida como orden y dependencia, si bien esta más laxa (1796: 326-327).

Domergue, Sicard, Silvestre de Sacy, Lhomond, Thiébault, Destutt de Tracy, Letellier, y Noël y Chapsal (Calero Vaquera, 2010: 69-70).

Con el artículo de Dumarsais sobre la concordancia, publicado en la *Encyclopédie* (1771: II, 320-329), se produce un cambio de rumbo en la estructuración de la sintaxis (Swiggers, 2015: 535-536). Dumarsais observa que la relación de identidad no excluye la de determinación y que la de determinación se encuentra con frecuencia sin la de identidad (Chevalier, 1968: 695-700). Este gramático y filósofo vislumbra la compatibilidad de la concordancia y la rección, consideradas como manifestaciones de dos relaciones diferentes que pueden darse entre los elementos lingüísticos; pero, como hace notar Rojo, “no llega a ver la identidad de marcas como pura expresión formal de la relación lingüística existente entre los elementos. A partir de ahora, la gramática francesa se moverá en esta dirección, como muestra con claridad, por ejemplo, la obra de Beauzée (1767)” (2001: 67).

6.3. En la edición de 1771 de la *GRAE*, los términos *sintaxis* y *construcción*, igual que para Nebrija y Correas, son empleados como sinónimos. En Francia había sucedido lo mismo hasta que Dumarsais, en su artículo sobre la construcción en la *Encyclopédie* (1771: III, 1-96), establece que esta ha de aplicarse a la ordenación lineal de las palabras en la secuencia, en tanto que la *sintaxis* al conjunto de relaciones que las palabras mantienen entre sí. Como apunta Rojo,

construcción pasa a ser sinónimo de *orden* y *sintaxis* se convierte en el único término para la disciplina (o el conjunto de fenómenos de que se ocupa), mientras que *rección* y *concordancia* —o términos equivalentes— se mantienen para designar, tal como hemos examinado en los párrafos precedentes, las dos grandes divisiones de la Sintaxis (2001: 73).

La sintaxis de la edición de 1796 muestra un planteamiento más evolucionado que la de 1771, “aunque no llega, por su puesto, a la altura teórica que podemos encontrar por la misma época en las obras de Du Marsais, Beauzée o Condillac” (Rojo, 2001: 74).

6.4. La *Grammaire espagnole*, situada en la línea doctrinal instaurada por estos tratadistas, supone a su vez un avance en relación con la edición de 1796 de la *GRAE* al emplear teorías, conceptos y términos, como régimen directo (*régime direct*), régimen indirecto (*régime indirect*) —y sus sinónimos objeto (*objet*) o complemento objetivo (*complément objectif*) y término (*terme*) o complemento terminativo (*complément terminatif*)⁵²—, régimen compuesto (*régime composé*),

⁵² Buffier distingue los regímenes del verbo en función de si se construyen con preposición o sin ella, y diferencia entre régimen absoluto (*régime absolu*) y régimen respectivo (*régime respectif*).

régimen complejo (*régime complexe*)⁵³, frase principal (*phrase principale*), frase incidente (*phrase incidente*)⁵⁴, proposición principal (*proposition principale*)⁵⁵ o proposición subordinada (*proposition subordonnée*)⁵⁶, no empleados en ella⁵⁷ ni asentados en aquel momento en nuestra tradición gramatical, como adiciones a la traducción, como anotaciones a esta o en las *Remarques détachées*.

6.5. A la sintaxis figurada, en la edición de 1796 de la *GRAE*, como en la de 1771, se le dedica el último capítulo⁵⁸. Aunque Chalumeau no ofrece un ca-

tif). A partir de entonces, la terminología evoluciona de forma más o menos rápida. Restaut, por ejemplo, habla de régimen directo o absoluto (*régime direct ou absolu*) y de régimen indirecto o relativo (*régime indirect ou relatif*); Girard, de complemento objetivo (*complément objectif*) y complemento terminativo (*complément terminatif*); Lhomond va a simplificar la terminología y les aplica las denominaciones de régimen directo (*régime direct*) y régimen indirecto (*régime indirect*), antecedentes remotos del complemento directo (*complément direct*) y del complemento indirecto (*complément indirect*); De Wailly, también de régimen directo (*régime direct*) y de régimen indirecto (*régime indirect*); Lévizac, por su parte, si bien se inclina por el empleo de régimen directo (*régime direct*) y régimen indirecto (*régime indirect*), utiliza también objeto (*objet*) y término (*terme*); Sicard, que establece una equivalencia entre complemento (*complément*) y régimen (*régime*), se decanta por complemento directo (*complément direct*) y complemento indirecto (*complément indirect*); Girault-Duvivier, como el propio Chalumeau, recoge régimen directo (*régime direct*), objeto (*objet*) y complemento objetivo (*complément objectif*), y régimen indirecto (*régime indirect*) y término (*terme*) o complemento terminativo (*complément terminatif*).

⁵³ Beauzée señala que D'Olivet y Duclos oponen el régimen simple (*régime simple*) al régimen compuesto (*régime composé*) (“pour lequel on employe une Préposition” [1767: II, 60]), expresiones cuya distinción considera que no se basa exclusivamente en la forma. Para Beauzée, “un Complément exprimé par plusieurs mots subordonnés les uns aux autres, doit être nommé *complexe*” (1767: II, 61).

⁵⁴ Concebida la frase (*phrase*), en la línea semántica de Girard, como “tout assemblage de mots fait pour rendre un sens” (1821: I, 127, n. 1), Chalumeau distingue entre frase principal (*phrase principale*), “celle qui contient ce que l'on veut spécialement faire entendre” (ibíd.), y frase incidente (*phrase incidente*), “celle qui, mise dans la phrase principale, par forme d'addition, pour en exprimer, déterminer ou modifier soit le sujet, soit l'attribut, pour énoncer un mouvement de l'âme, pour faire connaître une circonstance, une époque” (ibíd.).

⁵⁵ La proposición, para Chalumeau, de modo similar a algunos gramáticos filósofos franceses, como Beauzée o Destutt de Tracy, es “l'expression d'un jugement” (ibíd.).

⁵⁶ Para el estudio de los conceptos de proposición principal y proposición subordinada, y su evolución en la gramática general, cfr. Raby (2002). Chalumeau maneja incluso el término “phrase totale” (1821: I, 128, n. 1), con clara reminiscencia en Beauzée (1767: II, 30).

⁵⁷ Chalumeau no solo los incluye en los capítulos de las *Remarques détachées* dedicados a la sintaxis. En el tomo I, por ejemplo, añade en su traducción —no estrictamente literal ni desprovista de adiciones, según se ha indicado— del tratamiento dado al régimen de la preposición en la edición de 1796 que las preposiciones *a* y *para* “régissent le datif quand elles suivent un verbe ou le régime direct d'un verbe dont la signification indique perte ou profit pour leur complément” (1821: I, 360).

⁵⁸ En la edición de 1796 de la *GRAE*, de acuerdo con el Brocense (1995: 438) y Benito de San Pedro (1769, II: 133-139), se estudian únicamente el hipérbaton, la elipsis, el pleonismo y la silepsis.

pítulo aparte en las *Remarques détachées*, son dignas de mención las consideraciones que realiza acerca de la figura del hipérbaton (1821: I, 408, n. 2), basándose en la autoridad de Dumarsais (1971: III, 30), y sobre el fenómeno de la elipsis (1821: I, 417-418, n. 5), de acuerdo con la del mismo autor (1971: III, 19) y Lévizac (1801: II, 257).

7. CONCLUSIONES

El académico honorario de la Real Academia Española Chalumeau de Verneuil traduce al francés la edición de 1796 de la *GRAE*, ilustrada con notas y observaciones, e introduce en el segundo tomo de la obra unas *Remarques détachées*, con las que pretende poner el texto académico a la altura de la gramática que estaban haciendo por aquellos años los *grammairiens modernes*.

Una de las claves fundamentales de la *Grammaire espagnole* (1821), auténtica gramática de autoridades que presenta una descripción de la lengua que supera considerablemente a la de los tratados compuestos en nuestra tradición anterior, reside en el hecho de haber logrado integrar con admirable destreza el texto de la *GRAE* (1796) y las doctrinas más representativas de la gramática general, la ideología y la gramática escolar francesas.

La obra, además de en nuestro país, donde se tuvo en cuenta en el proceso de reforma de la que sería la nueva edición de la *Gramática* académica (1854), tuvo una considerable repercusión en el extranjero, donde contribuyó fehacientemente al reconocimiento y la adecuada ponderación de los avances que se estaban produciendo en la ciencia española del momento.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnault, Antoine y Claude Lancelot (1966): *Grammaire générale et raisonnée*, Stuttgart-Bad Cannstatt, F. Frommann Verlag.
- Artola, Miguel (2008): *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa Calpe.
- Auroux, Sylvain (1988): “La grammaire générale et les fondaments philosophiques des classements des mots”, *Langages*, 92, pp. 79-91, <<https://doi.org/10.3406/lgge.1988.2001>>.
- Auroux, Sylvain (1992): “La catégorie de l’adjectif et les déterminants: l’apport de Beauzée”, *Histoire, Épistémologie, Langage*, 14, 1, pp. 159-179, <<https://doi.org/10.3406/hel.1992.2346>>.
- Auroux, Sylvain y Geneviève Clerico (1992): “Les traditions nationales. France”, en Sylvain Auroux (dir.), *Histoire des idées linguistiques. Le développement de la grammaire occidentale*, Liege, Bruxelles, Pierre Mardaga, pp. 359-386.
- Beauzée, Nicolas (1974): *Grammaire générale, ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l’étude de toutes les langues*. Nouvelle impression facsimilé de l’édition de 1767 avec une introduction par B. E. Bartlett, Stuttgart-Bad Cannstatt, F. Frommann Verlag (G. Holzboog).

- Bello, Andrés (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, con las notas de R. J. Cuervo, estudio y edición de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros.
- Bouard, Bérèngère (2007): *Structure de la proposition et construction verbale: régime, complément et transitivité, dans les grammaires françaises, 1651-1863*, Paris, Université Paris Diderot-Paris 7.
- Bouard, Bérèngère (2011): “Du verbe actif au verbe transitif: les classements du verbe et la notion de transitivité dans les grammaires françaises, 1660-1854”, en Gerda Hassler (ed.), *History of Linguistics 2008*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 225-238.
- Bouard, Bérèngère (2012): “Verbe pronominal et voix pronominale dans les grammaires françaises des 18^e et 19^e siècles”, en Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier y Valérie Raby (eds.), *Vers une histoire générale de la grammaire française. Matériaux et perspectives*, Paris, Honoré Champion, pp. 733-757.
- Buffier, Claude (1709): *Grammaire Française sur un plan nouveau*, Paris, Nicolas Le-Clerc.
- Calero Vaquera, María Luisa (2010): “Sintaxis y gramática escolar en la España del siglo XIX: su proyección en Hispanoamérica”, en Carlos Assunção, Gonçalo Fernandes y Marlene Loureiro (eds.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica*, Münster, Nodus Publikationen, pp. 67-84.
- Chalumeau de Verneuil, François-Théodore-Alphonse (1821): *Grammaire Espagnole*, Paris, Samson Fils.
- Chantreau, Pierre-Nicolas (1781): *Arte de hablar bien francés, ó gramática completa*, Madrid, Antonio de Sancho.
- Chervel, André (1977): *Histoire de la grammaire scolaire*, Paris, Payot.
- Chevalier, Jean-Claude (1968): *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*, Genève, Droz.
- Chevalier, Jean-Claude (1976): “Les Idéologues et le comparatisme historique”, en Hans-Josef Niederehe y Harald Haarmann (eds.), *In Memoriam Friedrich Diez. Akten des Kolloquiums zum Wissenschaftsgeschichte der Romanistik = Actes du Colloque sur l'Histoire des Etudes Romanes*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 175-195.
- Condillac, Étienne Bonnot de (1986): *Cours d'Étude pour l'instruction du Prince de Parme: Grammaire*. Nouvelle impression en facsimilé de l'édition de Parme 1775 avec une introduction par U. Ricken, Stuttgart-Bad Cannstatt, Frommann-Holzboog.
- Correas, Gonzalo (1954): *Arte de la lengua española castellana*, ed. Emilio Alarcos García, Madrid, Anejo LVI de la RFE.
- Destutt de Tracy, Antoine-Louis-Claude (1817): *Éléments d'Idéologie*, II, Paris, M^{me} V^e Courcier.
- Diderot, Denis y Jean le Rond D'Alembert (1966-1988): *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*. Nouvelle impression en facsimilé de la première édition, Stuttgart-Bad Cannstatt, F. Frommann Verlag (G. Holzboog).
- Domergue, François-Urbain (1782): *Grammaire française simplifiée*, Paris, Durand.
- Dominguez Caparrós, José (1976): “La gramática de la Academia del siglo XVIII”, *Revista de Filología Española*, LVIII, pp. 81-108, <<https://doi.org/10.3989/rfe.1976.v58.i1/4.718>>.
- Dominicy, Marc (1992): “Le programme scientifique de la grammaire générale”, en Sylvain Auroux (dir.), *Histoire des idées linguistiques. Le développement de la grammaire occidentale*, Liège, Bruxelles, Pierre Mardaga, pp. 424-441.
- Donzé, Roland (1967): *La Grammaire générale et raisonnée de Port-Royal. Contribution à l'histoire des idées grammaticales en France*, Bern, Francke.
- Duclos, Charles Pinot (1806): *Oeuvres complètes*, Paris, Colnet.
- Duclos, Charles Pinot (1810): *Grammaire générale et raisonnée de Port-Royal*, par Arnauld et Lancelot; précédée d'un Essai sur l'Origine et les Progrès de la Langue Française, par M. Petitot, Inspecteur-Général de l'Université Impériale; et suivie du Commentaire de M. Duclos, auquel on a ajouté des Notes, Paris, 2^{ème} éd., Bossange et Masson.
- Dumarsais, César Chesneau (1971): *Oeuvres choisies*. Reproduction en facsimilé des textes tirés de l'édition complète de 1797 avec une introduction par H. E. Berkle, Stuttgart-Bad Cannstatt, F. Frommann Verlag (G. Holzboog).

- Fernández, Pura (1998): “El monopolio del mercado internacional de impresos en castellano en el siglo XIX: Francia, España y la ‘ruta’ de Hispanoamérica”, *Bulletin Hispanique*, 100, 1, pp. 165-190.
- Ferrer del Río, Antonio (1860): *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, <<https://doi.org/10.3406/hispa.1998.4964>>.
- Freire López, Ana María (2005): “Un negocio editorial romántico: Aribau y Walter Scott”, *Anales de Literatura Española*, 18, pp. 163-180, <<https://doi.org/10.14198/aleua.2005.18.12>>.
- García de la Concha, Víctor (2014): *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid, Espasa.
- García Folgado, María José (2013): *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*, München, Peniöpe.
- García Folgado, María José (2014): “La gramática general y las enseñanzas lingüísticas (1812-1823)”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 9, pp. 91-109.
- Garrido Vilchez, Gema Belén (2001): “La huella de Salvá en la GRAE de 1854”, en José Antonio Bartol Hernández, María del Carmen Fernández Juncal, Salvador Crespo Matellán, Carmen Pensado Ruiz, Emilio Jesús Prieto de los Mozos y María de las Nieves Sánchez González de Herrero (eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la Lengua Española*, Salamanca, Luso Española de Ediciones, pp. 135-144.
- Garrido Vilchez, Gema Belén (2010): *Las “gramáticas” de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Garrido Vilchez, Gema Belén (2011): “Las gramáticas de la Real Academia Española: de 1713 a 1796”, en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 195-224.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano (2012): “Ideas lingüísticas: el marco español (II). La Academia”, en Alfonso Zamorano Aguilar (ed. y coord.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, LINCOM, pp. 391-415.
- Girard, Gabriel (1747): *Les vrais Principes de la Langue Française, ou la Parole réduite en Méthode, conformément aux Lois de l’usage*, Paris, Le Breton.
- Girault-Duvivier, Charles-Pierre (1819): *Grammaire des grammaires, ou analyse raisonnée des meilleurs traités sur la langue française*, Paris, L’Auteur, Janet et Cötelte.
- Gómez Asencio, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. (2000): “El prólogo como proemio: la GRAE de 1796”, en Julio Borrego Nieto, Jesús Fernández González, Luis Santos Río y Ricardo Senabre Sempere (eds.), *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca; Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 71-81.
- Gómez Asencio, José J. (2008): “El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, pp. 31-53.
- Gómez Asencio, José J. (2011): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*, Bern, Peter Lang.
- González, Francisco Antonio (1821): “Rapport de l’Académie espagnole sur la Grammaire espagnole de M. Alphonse Chalumeau de Verneuil”, *Journal des Savants* (octubre), pp. 631-632.
- González Ollé, Fernando (2011): “Las Gramáticas de la RAE en el siglo XVIII”, en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 711-766.
- González Ollé, Fernando (2014): *La Real Academia Española en su primer siglo*, Madrid, Arco/Libros.
- Hassler, Gerda (2012): “Ideas lingüísticas: el marco español (I). La gramática general / la ideología”, en Alfonso Zamorano Aguilar (ed. y coord.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, LINCOM, pp. 367-390.

- Hernando García-Cervigón, Alberto (2006a): *El grupo del nombre en la Analogía de la "GRAE" (1771-1917)*, Madrid, Editorial Complutense.
- Hernando García-Cervigón, Alberto (2006b): "El pensamiento gramatical de José Musso Valiente", en Manuel Martínez Arnaldos, José Luis Molina Martínez y Santos Campoy García (eds.), *José Musso Valiente y su época (1785-1838). La transición del Neoclasicismo al Romanticismo*, Lorca, Ayuntamiento de Lorca - Universidad de Murcia, pp. 629-639.
- Hernando García-Cervigón, Alberto (2007): "Los pronombres en F. T. A. Chalumeau de Verneuil", en David Trotter (ed.), *Actes du XXIV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romane*, III, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, pp. 195-207.
- Iglesias Bango, Manuel (2011): "Alcance y cometidos de la *Sintaxis* en textos gramaticales del siglo XVIII", en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 631-693.
- Joly, André (1980): "Le problème de l'article et sa solution dans les grammaires de l'époque classique", *Langue française*, 48, pp. 16-27, <<https://doi.org/10.3406/lfr.1980.5069>>.
- Josse, Auguste-Louis (1799): *Éléments de la grammaire espagnole*, London, A. Dulau & Co.
- Koerner, E. F. Konrad (1976): "Towards a Historiography of Linguistics 18th and 20th century paradigms", en Herman Parret (ed.), *History of Linguistics Thought and Contemporary Linguistics*, Berlin-New York, W. de Gruyter, pp. 685-718.
- Kukenheim, Louis (1974): *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*, Utrecht, H&S Publishers.
- Lacroix-Cuerrier, Karine (2013): *Histoire de la catégorie du pronom dans les grammaires françaises entre le 17^e et le 21^e siècle*, Montréal, Université du Québec à Montréal.
- Lemare, Pierre-Alexandre (1819): *Cours théorique et pratique de langue française*, Paris, Henry Grand.
- Levitt, Jesse (1968): *The "Grammaire des grammaires" of Girault-Duvivier. A Study of Nineteenth-Century French*, The Hague-Paris, Mouton.
- Lévizac, Jean-Pons-Victor Lécouteux de (1801): *L'art de parler et d'écrire correctement la langue française*, Paris, Rémont.
- López Alonso, Covadonga (2001): "El ejemplo literario como autoridad en la Gramática de la lengua castellana de 1771", *Homenaje a Elena Catena*, Madrid, Castalia, pp. 303-320.
- Martínez Gómez-Gayoso, Benito (1769): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez.
- Medina López, Javier (1992): "Gramáticas españolas: acercamiento bibliográfico", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 11, pp. 151-170.
- Michael, Ian (1970): *English Grammatical Categories and the Tradition to 1800*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Molina Martínez, José Luis (2001): "José Musso y Valiente en la Real Academia Española según su *Diario* (1829-1837). Su intervención en el *Diccionario* y en la *Gramática de la lengua castellana*", *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, pp. 255-320.
- Mordente, John Emmanuel (1807): *A new, easy and complete grammar of the Spanish language*, London, Lackington, Allen & Co.
- Mourelle de Lema, Manuel (2002): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española.
- Nerlich, Brigitte (1996): "Semantics in the 19th Century", en Peter Schmitter (ed.), *Sprachtheorien der Neuzeit*, Tübingen, Narr, vol. 5, II, pp. 395-426.
- Nöel, François-Joseph-Michel y Charles-Pierre Chapsal (1854): *Nouvelle grammaire française, sur un plan très-méthodique*, Paris, Maire-Nyon.
- Picavet, François (1971): *Les idéologues: essai sur l'histoire des idées et des théories scientifiques, philosophiques, religieuses, etc. en France depuis 1789*, New York, Burt Franklin.
- Raby, Valérie (2002): "L'analyse de la phrase complexe dans la grammaire générale. Construction des catégories 'proposition principale' et 'proposition subordonnée'", *Histoire, Épistémologie, Langage*, 24, 1, pp. 93-105, <<https://doi.org/10.3406/hel.2002.2852>>.

- Ramajo Caño, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rask, Rasmus Kristian (2001): *Gramática española según un nuevo plan (1824)*, edición y estudio preliminar de J. Dorta, Madrid, Arco/Libros.
- Raynouard, François-Just-Marie (1821): “*Grammaire espagnole*, composée par l’Académie royale espagnole, traduite en français, enrichie de notes explicatives du texte, &c.; augmentée de remarques détachées sur la langue espagnole, ou Supplément à la Grammaire de l’Académie...”, par F. T. A. Chalumeau de Verneuil..., Paris, Sanson fils..., 1821”, *Journal des Savants* (mars), pp. 162-170.
- Real Academia de la Historia (1832): *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, Imprenta de I. Sancho.
- Real Academia Española (1771): *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid, por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- Real Academia Española (1796): *Gramática de la Lengua Castellana*, cuarta edición corregida y aumentada, Madrid, por la Viuda de Don Joaquín Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- Real Academia Española (1808-1840): *Actas* (Libro 19, desde abril de 1808 hasta 26 de febrero de 1818; Libro 20, desde 3 de marzo de 1818 hasta diciembre de 1828; Libro 21, desde 8 de enero de 1829 hasta 15 de octubre de 1840).
- Real Academia Española (1854): *Gramática de la Lengua Castellana*, Nueva edición, Madrid, Imprenta Nacional.
- Restaut, Pierre (1770): *Principes généraux et raisonnés de la grammaire françoise*, Paris, Lottin le Jeune.
- Ridruejo Alonso, Emilio (2002): “Sobre la recepción en España del positivismo lingüístico”, en Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hamburg, Helmut Buske Verlag, pp. 653-667.
- Rojo, Guillermo (2001): *El lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas de la Academia*. Discurso leído el día 7 de octubre de 2001, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Guillermo Rojo y contestación del Excmo. Sr. D. Ignacio Bosque Muñoz, Madrid, Real Academia Española.
- Rueda y León, Matías de (1797): *Grammaire espagnole à l’usage des François*, Nîmes, Veuve Belle.
- Rumeau, Aristide (1934): “Un français à Madrid entre 1824 et 1840: Chalumeau de Verneuil”, *Bulletin Hispanique*, 36, 4, pp. 444-458, <<https://doi.org/10.3406/hispa.1934.2646>>.
- San Pedro, Benito de (1769): *Arte del romance castellano*, Valencia, Benito Monfort.
- Sánchez de las Brozas, Francisco (1995): *Minerva o De causis linguae latinae*. Eustaquio Sánchez Salor (introd.) y (ed.) (Libri I, III y IV); César Chaparro Gómez (ed.) (Liber III), Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura.
- Sarmiento González, Ramón (1994): “La presencia de los ‘ideólogos’ en la gramática española del siglo XIX. La sintaxis oracional (1780-1880)”, en Brigitte Schlieben-Lange et al. (eds.), *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische zum Umkreis ‘ideologie’*, IV, Münster, Nodus Publikationen, pp. 155-175.
- Sarmiento González, Ramón y Alberto Hernando García-Cervigón (2011): “Nueva lectura de la sintaxis académica del siglo XVIII”, en José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 695-716.
- Sicard, Roch-Ambroise Cucurron (1801): *Éléments de grammaire générale appliqués à la langue française*, Paris, Déterville.
- Silvestre de Sacy, Antoine-Isaac (1975): *Principes de Grammaire générale, mis à la portée des enfans, et propres à servir d’introduction à l’étude de toutes les langues*. Nouvelle impression

- en facsimilé de l'édition de 1803 avec un commentaire par H. E. Berkle et B. Asbach-Schnitker, Stuttgart-Bad Cannstatt, F. Frommann Verlag-G. Holzboog.
- Sobrinho, Francisco (1752): *Grammaire nouvelle espagnole et Française*, Brussellas, François Poppens.
- Swiggers, Pierre (1997): *Histoire de la pensée linguistique. Analyse du langage et réflexion linguistique dans la culture occidentale, de l'Antiquité au XIX^e siècle*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Swiggers, Pierre (2015): "Grammaticographie", en Claudia Polzin-Haumann y Wolfgang Schweickard (dirs.), *Manuel de Linguistique Française*, Berlin, De Gruyter, pp. 525-555.
- Thiébault, Dieudonné (1802): *Grammaire philosophique*, Paris, Courcier.
- Tollenare, Louis-François (rapporteur) (1821): "Du Rapport de la Société Académique de Nantes sur la *Grammaire espagnole* de M. Alphonse Ch. de Verneuil"; *Extraits du Journal des Savants, et des Archives de la Société Académique de Nantes. Rapport sur la Grammaire espagnole de M. F. T. A. Ch. de Verneuil de Beaulieu...*, pp. 6-10.
- Wailly, Noël-François de (1808): *Principes généraux et particuliers de la langue française*, Paris, H. Barbou.
- Zamora Vicente, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Zollna, Isabel (2004): "La ilustración francesa y su repercusión en las teorías lingüísticas españolas: la influencia de los 'Ideólogos'", en J. Cañas Murillo y S. Schmitz (eds.), *Aufklärung: Literatur y cultura del siglo XVIII en la Europa occidental y meridional = Aufklärung: Littérature et culture du XVIII^{ème} siècle en Europe occidentale et méridionale. Estudios dedicados a Hans-Joachim Lope = Hommage à Hans-Joachim Lope*, Frankfurt, Berlin, Peter Lang, pp. 263-275.
- Zollna, Isabel y Vera Eilers (2012): "Ideas lingüísticas: el marco europeo", en Alfonso Zamorano Aguilar (ed. y coord.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, LINCOM, pp. 339-366.

Fecha de recepción: 6 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 28 de mayo de 2018

Nuevas consideraciones sobre el “hebraísmo” *desmazalado/desmazelado* en español y portugués*

New considerations about the “Hebraism”
desmazalado/desmazelado in Spanish and Portuguese

Enrique Pato

Université de Montréal

enrique.pato-maldonado@umontreal.ca

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6955-2861>

David Porcel Bueno

Universidad de Granada

daporbue@ugr.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2827-7135>

RESUMEN: El presente trabajo ofrece una revisión y actualización de la historia del adjetivo *desmazalado/desmazelado* en español y portugués. Para ello, en primer lugar, se resume las etimologías propuestas sobre esta voz, desde Covarrubias hasta llegar al hebraísmo *mazzāl* (‘estrella, suerte’). Después se documenta ampliamente su uso, tanto en poesía como en prosa didáctica, narrativa y teatro, y se contextualiza los casos registrados. Por último, la exploración del contacto lingüístico y del contexto cultural ayuda a explicar y comprender mejor el empleo de este “hebraísmo” en autores que estuvieron en contacto con hablantes de hebreo en una época concreta, desde principios del siglo XV hasta finales del siglo XVII.

Palabras clave: español, portugués, judeoespañol, hebreo, contacto, *desmazalado*.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto “Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía contrastiva” (HISLECDIAC) con referencia FFI2017-83688-P, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionado por la Universidad de Valencia a través del Departamento de Filología Española. El proyecto forma parte del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Nuestro sincero agradecimiento a M.ª Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia) por la lectura que efectuó al manuscrito preliminar y por sus atinadas observaciones, así como a los dos revisores anónimos y los editores de la *Revista de Filología Española*, por todas sus sugerencias de mejora, referencias y detección de errores en la versión preliminar.

ABSTRACT: Present work offers a revision and update of the history of the adjective *desmazalado/desmazelado* in Spanish and Portuguese. To do this, first, the etymologies proposed on this voice are summarized, from Covarrubias to the Hebraism *mazzāl* ('star, luck'). Afterwards, its use is widely documented, both in poetry and in didactic prose, narrative and theater, and the registered cases are contextualized. Finally, the exploration of linguistic contact and cultural context helps us to explain and better understand the use of this "Hebraism" in authors who were in contact with Hebrew speakers at a specific time, from the beginning of the 15th century until the end of the 17th century.

Keywords: Spanish, Portuguese, Judaeo-Spanish, Hebrew, contact, *desmazelado*.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El origen del adjetivo *desmazalado* ('flojo, caído, dejado', también 'desdichado, abatido'; antiguamente 'caído de espíritu o ánimo') que figura en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española* (RAE, 2014) es la voz hebrea *mazzāl* ('estrella, suerte'). Sin embargo, tal y como veremos en este trabajo (§ 2), varias han sido las propuestas a lo largo del tiempo, tanto por parte de la Academia (NTLLE, 1899-2014) como por parte de diversos lexicógrafos (Covarrubias, 1611; Pagés, 1904; Rodríguez Navas, 1918, entre otros), para intentar desvelar el origen y la etimología de esta palabra.

Uno de los aspectos que habitualmente queda sin tratar cuando nos acercamos al estudio del origen del léxico español, pero también en los trabajos sobre el contacto de lenguas (y culturas) desde una perspectiva diacrónica, es el de poder conocer cómo se produce la entrada de palabras prestadas de una lengua fuente a otra receptora —en el caso concreto que nos ocupa en este trabajo del hebreo al español, judeoespañol y portugués— y su posterior empleo y difusión, no solo desde el punto de vista lingüístico sino también desde el punto de vista histórico, social y cultural (cf. Dworkin, 2017, para una crítica reciente). A este respecto, la idea más generalizada sobre la influencia del hebreo en la península ibérica es que las palabras de esta lengua semítica habrían entrado al español, al portugués y al judeoespañol principalmente a través de la traducción de textos bíblicos (Blondheim, 1925; Wagner, 1930; Lapesa, 1942, entre otros). Ejemplo de ello son voces directas como *serafín/serafim* (*serafīm* 'nobles príncipes', 'ángeles alados'), *edén/éden* (*ēden* 'delicia') o *satán/satanás* (*šāṭān* 'adversario, enemigo'), entre muchas otras (Schallman, 1952; Winiecki, 1959; Houaiss, 2009; RAE, 2014). Como es sabido, el contacto de lenguas puede conllevar varios fenómenos de variación y cambio (Weinreich, 1953). En este sentido, se ha establecido que las lenguas de superestrato suelen favorecer los préstamos (uso en la L1 de rasgos de la L2) y que las lenguas de sustrato, por el contrario, suelen favorecer las interferencias lingüísticas (uso en la L2 de rasgos de la L1) (Van Coetsem, 2000; Winford, 2005; Elizaincín, 2007).

Pero, qué sucede con la parte “cultural” de todo este proceso. Como punto de partida, y para los efectos de este trabajo, entendemos el *contacto de lenguas* como fruto del *contacto de culturas*, es decir, nos adscribimos a la idea de la lengua como transmisora de la cultura (Mannheim y Tedlock, 1995; Palmer, 1996; Sharifian, 2011). Esto significa tener en cuenta las relaciones interculturales y los contactos de personas con lenguas y culturas diferentes, ya sea por motivos de conquista (dominio y colonización) ya sea por migración (económica o política) (Van Coetsem, 2000; Elizaincín, 2007). Estas migraciones y los contactos subsiguientes se pueden estudiar tanto dentro de la sociedad receptora como en la frontera entre dos países, como en el caso de España y Portugal (véanse al respecto los trabajos, desde la historia externa, de Martín Martín, 1985; Medina García, 2006; y Nogales Rincón, 2012, entre otros). Todo este proceso tiene un lugar o contexto, un tiempo y una sociedad bien determinados. Por todo ello, resulta de interés conocer los tipos de contactos entre lenguas cercanas (español-portugués) y lejanas (español-hebreo-árabe), así como la consideración de dichas lenguas en la sociedad de la época como lenguas de poder y prestigio, o no.

El objetivo principal de esta investigación, con un enfoque claramente interdisciplinar, es ofrecer luz nueva sobre los procesos de contacto lingüístico y de contexto cultural en el estudio del origen, uso e integración de nuevas voces en la lengua española (en este caso del hebreo), desde una perspectiva contrastiva con el portugués y, en menor medida, con el judeoespañol. Para conocer un poco mejor los mecanismos que hay detrás de todo proceso de préstamos, su documentación y consolidación en las lenguas española y portuguesa nos proponemos revisar —en este primer trabajo— un caso concreto documentado ampliamente entre los siglos XV-XVII: el “hebraísmo” (de formación iberorromance) *desmazalado/desmazelado*, adjetivo previamente estudiado por varios autores, en especial por Ascoli (1886-1888) y, sobre todo, por Malkiel (1947).

El trabajo está estructurado de la siguiente manera. En § 2 ofrecemos una revisión de las etimologías propuestas para esta palabra, examinando para ello los diccionarios que incluyen las etimologías de las voces y completando dicha información con los trabajos de diversos autores. En § 3 proporcionamos una actualización de la documentación histórica del adjetivo, tanto para el español como para el portugués, y su debida contextualización. En § 4 reconsideramos el contacto lingüístico y el contexto cultural que hay detrás de este préstamo (formación) del hebreo. Por último, unas breves consideraciones finales (§ 5) cierran el trabajo.

2. ETIMOLOGÍAS PROPUESTAS

Un repaso por los diversos diccionarios, académicos y no académicos, que incluyen la etimología de las palabras que recogen en sus páginas nos muestra,

por primera vez, la diversidad de orígenes propuestos a lo largo de la historia de las lenguas española y portuguesa para la voz *desmazalado/desmazelado*. Para ello, revisamos la información que aportan los diccionarios propiamente etimológicos, así como los datos que nos suministran tanto el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* como el *Corpus Lexicográfico do Português*, entre otras fuentes.

Antes de presentar esta revisión hay que señalar que el significado del adjetivo no ha variado sustancialmente desde su inclusión en el *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1726-1739). Por lo que respecta a su primera etimología, Covarrubias (1611: 620) elabora la idea de que la voz fue tomada por “metáfora de las mercaderías que vienen atadas y hechas maços, y assi amaçoladas, que desatadas va cada pieça por su parte”. Idea que retoma Stevens (1706: 144), entre otros, al mantener la derivación de *maço* (inglés ‘bundle, parcell’), y todavía en el siglo XX Monlau (1941: 599).

Por su parte, la primera propuesta de la RAE (1899: 342), seguida después por Pagés (1904: 750) y Rodríguez Navas (1918: 587), es la de la composición del prefijo privativo *des-* y la voz latina MALAXA (‘madeja’); suposición errónea, pues el étimo de *madeja* es la palabra latina MATAXA (corrección hecha ya por Malkiel, 1947: 273). La segunda propuesta de la RAE (1914: 355; 1917: 567; 1925: 422; 1936: 442; 1939: 442; 1947: 442; 1956: 460; 1970: 457) fue igualar el adjetivo *desmazalado* a *desmalazado* (por metátesis secundaria)¹, e indicar el origen latino de DES- (*dis*) y MALAXATUS, participio pasado del verbo MALAXĀRE (‘ablandar’); etimología “absurda” según Castro (1925: 403).

En su tercera propuesta la RAE (1984: 478; 1992: 508) traza el origen del adjetivo como la unión de *des-* y la palabra hebrea *mazzāl* (‘destino, suerte’), y lo equipara de nuevo a *desmalazado*. El sentido que le otorgaba Ascoli (1886-1888: 18) es el de ‘desventurado’. Por su parte, Malkiel (1947) considera que se trata de una contaminación o mezcla (*blend*) de *mazela/manziella* (latín MACULA, MACELLA ‘mancha’)² y del hebreo *mazzāl* (‘estrella, destino’) (véanse también Winiecki, 1959: 36; Elwolde, 1995: 267)³. Como sostiene Malkiel (1947: 288), y revisaremos en (§ 4), este empleo pudo comenzar como un juego de palabras y una adopción jocosa de una palabra judía por parte de los cristianos.

¹ La documentación de esta última forma (*desmalazado*) parece estar limitada a unos pocos autores, entre los cuales figura Serafín Estébanez Calderón (véase, por ejemplo, los dos casos que incluye el CORDE).

² Junto con sus adjetivos derivados *manzillento*, *manzillero* y *manzilloso*, los verbos *maze-lar(se)*, *amazelar* y los adjetivos *mazelado*, (*a*)*mazelento* (Malkiel, 1947: 294-296).

³ Para Spitzer (1947: 78-79), en cambio, las formas castellana y gallegoportuguesa (*desmazalado* y *desmazelado*) no tendrían relación semántica con el judeoespañol *desmazalado* (‘desgraciado’). Tal y como recuerda Echenique Elizondo (2007: 378), el germen del trabajo de Spitzer está ya en la correspondencia que mantuvo con Schuchardt.

La cuarta y última propuesta de la RAE (2001 y 2014) es similar a la anterior, es decir mantiene que el adjetivo viene derivado del hebreo *mazzāl* (‘estrella, suerte’), pero incluye que este lo toma a su vez del acadio *ma[z]zaltu* (‘posición de un astro’); ajuste hecho quizá gracias a la apostilla de Corriente (1985 [1980]) sobre *ma(n)zaltu* (‘posición’, con *-n-* y no con *-z-* como figura en el diccionario académico), y de ahí el significado de ‘fortuna’.

Una trayectoria análoga atraviesa la voz portuguesa *desmazelado*. El primer registro lexicográfico que en el ámbito luso hace referencia a esta voz (o a algunos de sus derivados) lo encontramos en el *Thesouro da lingua portuguesa* de Pereira (1697: 39), que la define sobre la base de un sinónimo latino: “desmazeladamente. Inepte”, “desmazelamento. Ineptia, ae. Ineptitudo, inis”. Por su parte, Bluteau (1712-1728: 156) es el primero que consagra una entrada particular al adjetivo, asignándole una definición más prolija: “negligente, descuidado, perguiçoso em dar orden aos negocios, que lhe convem”. Bluteau recoge también los derivados *desmazeladamente* y *desmazelamento*, redirigidas hacia el sustantivo *desmazêlo* (“floxidaõ de animo, com preguiça, & descuido”).

Con el propósito de destacar las diferencias léxicas más notables entre el portugués y el español, Bluteau (1721: 18) considera las voces *desmazelado*, equivalente a “negligente”, y *desmazelo* como “descuido, pereza, negligencia”.

Folqman (1755: 176) define también el adjetivo *desmazelado* con una serie de sinónimos latinos (“socors, idis, indiligens, tis, incuriosus, a, um”), así como *desmazelo* (“socordia, indiligentia, ae”) y *desmazeladamente* (“negligenter, indiligenter”). La traducción de estos correlatos latinos, y alguna que otra actualización de la definición de Bluteau, marcarán la tónica general de la lexicografía lusobrasileña de finales del siglo XVIII y de buena parte del siglo XIX. Así, el *Grande dicionario portuguez, ou Thesouro da lingua portuguesa* de Vieira (1873: II, 906), define *desmazelado* como “descuidado, indolente, sem prestimo, negligente”, y distingue su función adjetival de la que desempeña como participio pasado del verbo *desmazelar-se*: “ser negligente na execução dos seus deveres, descuidar se na arrecadação e administração da fazenda; ser desalinhado no vestir, na casa, pouco cuidadoso no arranjo domestico”.

A diferencia de lo que sucede con el *desmazalado* español, las consideraciones etimológicas sobre *desmazelado* no se recogen hasta entrado el siglo XX (es el caso de Fontinha, 1957: 569). Por ejemplo, da Silva Bastos (1912: 418) vacila a la hora de atribuir un étimo fiable, ya que no estaba claro si la raíz de la palabra era *zelar* o *mazela*. Esta duda está presente también en Nascentes (1955: 154), quien descarta la vinculación con *zelar* pero no fija el étimo (*mazzāl* o *mazela*). No será hasta el *Dicionário etimológico da lingua portuguesa* (1956-1959) cuando se acepte la tesis del préstamo hebreo y se ofrezcan ejemplos del *Cancioneiro Geral* (cf. Machado, 1967: 799).

Corominas y Pascual (1981-1999: II, 469) indican que el portugués *desmazelado*, aunque proveniente de la forma castellana *desmazalado*, recibió el influjo secundario de *mazela* ‘mancha’, ‘defecto’, ‘pena’, que a su vez tiene el mismo origen de *mancilla*, esto es, parece que ambas voces procederían de MACULA, a través del latín vulgar *MACĒLLA. Esta tesis es recogida por da Cunha, quien lo incluye directamente en la entrada de *mazela* (1982: 508), situando sus primeros usos en torno al siglo XV (da Cunha, 2012: 416), como en español. Esta propuesta se ha mantenido hasta la actualidad (Michaelis, 1998: 694; DLPC, 2001: 1198; Houaiss, 2009: 1001).

Todos estos datos sobre el español y el portugués se tornan poco “útiles” cuando descubrimos que, ya en el siglo XVII, Quevedo fue el primer autor en descifrar el origen de esta voz.⁴ En efecto, la publicación del manuscrito autógrafa de *España defendida* (1609-1612: 112r) nos ha mostrado claramente este hecho que había pasado desapercibido en los trabajos previos (véase Roncero, 2012: 49)⁵:

Desmazalado es voz hebrea, siríaca por mejor decir; quiere decir ‘desdichado’, porque ; dice ‘fortuna’ y ‘estrellas’, ‘planetas’, por lo errantes y variás: *mazal tob*, ‘buena fortuna’; *mazal ra*, ‘mala fortuna’.

En realidad, como dejamos establecido, el adjetivo *desmazalado* no es una voz hebrea sino una formación iberorromance.

Por lo que respecta al judeoespañol, cabe indicar brevemente que el adjetivo *dezmaazalado* es una voz “ladinizada” o naturalizada que aparece en casi todas sus variedades: Constantinopla, Salónica, Monastir, Marruecos (Wagner, 1930: 30; Malkiel, 1947: 283; Corominas y Pascual, 1981-1999, II: 469; Schwarzwald, 1985: 152; Cantera Ortiz de Urbina, 1997: 155; Quintana, 2001: 164; Dworkin, 2012: 144).

En resumen, hemos visto en este apartado que la voz *desmazalado/desmazelado* (de formación iberorromance) representa la integración de una base hebrea (*mazzāl*, *mazal*; RAE, 1984-2014) con morfemas propios de la lengua española y de la portuguesa (*des-* y *-ado*)⁶. Entre las etimologías propuestas a lo

⁴ Sobre el conocimiento de las fuentes judías y su influencia en la obra de Quevedo véase, por ejemplo, Fredrick (2017: 170).

⁵ La fuente más antigua de esta etimología no sería, por tanto, la del autor de la lista “Vocabula aliquot quae videtur Hispana lingua Hebraismo mutuasce” de finales del siglo XVI, que figura adjunta a varios de los manuscritos del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (Malkiel, 1947: 272). Por su parte, aunque no tuvo repercusión en Europa, desde México Carlos de Sigüenza y Góngora también relacionó la base hebrea con otras voces: “esta palabra mazaroth solo se halla en Job [...] Porque mazal significa estrella, de aquí Mazalotk” (*Libra astronómica y filosófica*, 1690).

⁶ Como señala Harris (1994: 98), “Hebrew nouns often acquired Spanish adjectival affixes”, en este caso *des-* y *-ado*. En concreto, el prefijo *des-* es muy común en judeoespañol: *desacoraçonar*, *desafiuzar*, *descenizar*, *descojuntar*, *deshijar*, *desparzir*, *despedrear*, *destajar*, etc. (véase, por ejemplo, Wiener, 1896: 87-88).

largo del tiempo encontramos, al menos, las de *maço* (Covarrubias, 1611; Stevens, 1706; Monlau, 1941), *MALAXA* (RAE, 1899; Pagés, 1904; Rodríguez Navas, 1918) y *MALAXATUS* (RAE, 1914-1970). Por lo que respecta a su significado, básicamente este no ha variado desde el siglo XVII. Correas (1627) ya fijó el sentido del término (con sus sinónimos) en el refrán “A un floxo, desmazalado i desaliñado”⁷.

3. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y SU CONTEXTUALIZACIÓN

Siguiendo los trabajos de Malkiel (1947) y Corominas y Pascual (1981-1999, II: 469-470), el término en estudio pertenece al castellano común, y al portugués, desde principios del siglo XV. A continuación, revisamos, ampliamos considerablemente y contextualizamos la documentación de esta voz (cf. Malkiel, 1947: 278-279).

Los primeros ejemplos literarios del adjetivo *desmazalado* los encontramos en las composiciones en verso del poeta castellano Alfonso Álvarez de Villasandino (natural de Villasandino, Burgos)⁸, dentro del *Cancionero de Baena* (cf. 1a, como sinónimo de ‘demacrado, enfermizo’) —“colección impregnada de judaísmo” (Corominas y Pascual, 1981-1999, II: 469; Cantera Burgos 1967)— y del cordobés judeoconverso⁹ Antón de Montoro (cf. 1b, con el sentido de ‘envejecidos’, ‘desdichados’). Es interesante comprobar que las primeras documentaciones de la voz se registran en el cancionero, muy probablemente por su tradición cultural.

- (1) a. que palabra es de dotor/ más val’ ser fraire menor/ que rico *desmazalado* (Alfonso Álvarez de Villasandino, *Cancionero de Baena*, h. 1404-1425).
- b. Pues quiere Dios que seamos/ *desmazalados* yo y vos/ y que tan poco valgamos,/ más vale que cohondamos/ una casa que no dos (Antón de Montoro, *Cancionero*, 1445-1480).

⁷ La revisión de la gran mayoría de sus significados figura en Malkiel (1947: 280-282). Según Corominas y Pascual (1981-1999, II: 469) la evolución semántica “desde ‘desdichado’ a ‘decaído’, ‘flojo’, ‘malvestido’ es paralela a la que sufrieron otros tantos vocablos”. Por otro lado, la posibilidad de plantear como hipótesis que las variantes románicas podrían venir de *mazal* (*mazel*) ‘mezclar, revolver, mixturar, amalgamar, adulterar’, pondría sobre la mesa una nueva hipótesis.

⁸ Para Malkiel (1947: 276-277) el uso de esta palabra podría ser una muestra más de la absorción de formaciones, significados, metros y modas literarias galaicoportuguesas. Volveremos a ello en § 4.

⁹ El mismo Montoro lo dice en uno de sus versos: “¿No sabéis cómo gané/ carta de cristiano lindo?”.

Ya en el siglo XVI hayamos el término en una composición jocosa y satírica anónima sobre la “puerca” (‘prostituta’, ‘sucia’, ‘cristiana nueva’) Francisquina, fechada en 1530 (cf. 2a); texto que se enmarca dentro de la tradición festiva de la época. También aparece en una serie de poemas anónimos publicados entre 1536 y 1585 (cf. 2b).

- (2) a. ¡Oh la bella Francisquina! Y anduvo en bodas y desposorios, misas nuevas y banquetes, lavaderos de mozas, aradas, segadas, y aun los que se levantaban por las madrugadas en ríos, huertas, puentes ó fuentes, si preguntábades en los hornos qué nuevas había, decían: La bella Francisquina, aunque mejor cabía en la S.^a si á su lugar el pie de copla sucia y ravosa, *desmazalada*: la puerca de Francisquina (Anónimo, *Carta de las setenta y dos necedades*, 1530).
- b. Ni soy corto ni pequeño/ ni largo *desmazalado*/ de una mediana estatura/ y proporción soy dotado,/ ni de rostro soy tan feo/ que deva ser desdeñado (Anónimo (Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella), *Poemas*, 1536-1585).

Sin embargo, desde finales del siglo XVI el adjetivo empieza a aparecer en otro tipo de textos de carácter “enciclopédico”, en el sentido de formación y educación cristiana, como las fábulas que contiene los *Diálogos familiares* del jesuita Juan de Pineda (cf. 3a, con el sentido de ‘flojo; feo’, para describir a Peligno (procurador de Capadocia), y 3b, con el sentido de ‘dejados’, para caracterizar a los lacedemonios); así como en otros textos como el tratado de *Agricultura de jardines* del capellán de Felipe II Gregorio de los Ríos, primer tratado en lengua castellana sobre las plantas ornamentales (cf. 3c, con el sentido de ‘caído; no acopado’), ejemplo en que el adjetivo califica a un sustantivo [-humano] como *ciprés*.

- (3) a. Esta misma doctrina confirma Proclo, pues dice que naturaleza dio miembros proporcionados a las almas, y que en los cuerpos esculpió las imágenes de las almas; y así Veleyo Patérculo dice de aquel infame Vatinio, que la torpeza de su alma competía con la fealdad de su cuerpo; y Cornelio Tácito compuso a Peligno de alma inhábil y de cuerpo *desmazalado* (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).
- b. A esto sabe aquella prudente nota de Diógenes contra unos rodios y otros lacedemonios, del cual dice Eliano que viendo a los rodios magníficamente vestidos, dijo emanarle de soberbia; y que viendo a unos lacedemonios rotos y *desmazalados*, dijo ser también soberbia (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).
- c. Ciprés, ay hembra y macho. Los que salen *desmaçalados* son las hembras, y los acopados los machos. Luego se conocen en el talle. Hazen unas piñas. Estas se siembran por Março, o Abril (Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines*, 1592).

Por otro lado, desde al menos la edición toledana del vocabulario de Fernández de Santaella (1552), el término se consideraba como vocablo “eclesiástico” dentro del renacimiento espiritual del momento y la Contrarreforma, y así aparece en la traducción del latín de la *Scala Paradisi* de Clímaco hecha por fray Luis de Granada (cf. 4a, con el sentido de ‘cosa simulada, falsa’), en la *Vida de Christo* del toledano Cristóbal de Fonseca (cf. 4b, con el sentido de ‘débiles’) y en el poema narrativo *Vida de san José* del toledano José de Valdivielso (cf. 4c-d, como ‘inútil, ociosa’ y ‘floja, perezosa’, respectivamente).

- (4) a. Vi otros de aquellos varones dignos de eterna memoria con rostros de ángeles, cubiertos de canas, haber llegado á una profundísima inocencia, llena de simplicidad, alcanzada con grande fervor de espíritu y favor de Dios, no ruda y ignorante (cual es la que vemos en los viejos del siglo que solemos llamar tontos ó desvariados) los cuales en lo de fuera parecían y eran mansos, blandos, agradables, alegres, y que en sus palabras y costumbres ninguna cosa tenían fingida, ni *desmazalada*, ni falsificada (que es cosa que en pocos se halla) (Fray Luis de Granada, *Traducción de la Escala Espiritual de S. Juan Clímaco*, 1562).
- b. Bien se vé de que nace nuestro vagar, nuestros passos tan *demazalados* y floxos (Fray Cristóbal de Fonseca, *Vida de Christo Señor Nuestro*, 1596).
- c. Decretos justos y costumbres buenas/ En favor del trabajo provechoso/ Contra la ociosidad *desmazalada*./ Que ofende al cielo y á la tierra enfada (José de Valdivielso, *Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo patriarca San José*, 1604).
- d. Aquí la vil pereza desgüeñada,/ Ceñuda, fea haragana, desceñida,/ Boceando se está *desmazalada*./ Hambrienta, sucia, floja, mal vestida;/ Aquí la gula hambrona, siempre hinchada/ Después de vomitada la comida (José de Valdivielso, *Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo patriarca San José*, 1604).

Con este mismo valor de ‘perezoso’ figura en las *Pláticas* del cronista de Indias y asistente de la Compañía de Jesús Gil González Dávila, obra impregnada de un marcado carácter coloquial (cf. 5a ‘flojonazo’=*flojo* con doble sufijo aumentativo y apreciativo -ón y -azo, 5b ‘dormidos’, 5c ‘caídas’).

- (5) a. lo que los santos llaman cordis somnolentia, que es un corazón *desmazalado*, dormilón, flojonazo; es grande impedimento para la oración; porque éste impide la reverencia que se debe para tratar con Dios (Gil González Dávila, *Pláticas sobre las reglas de la Compañía de Jesús*, 1614).
- b. ya que no pueden del todo apartarnos de este ejercicio, procuran a lo menos de cargarnos de pereza, que muchas veces se nos hace de mal levantarnos a la oración. Y ya que nos ponemos en ella nos carga de sueño y nos hace estar en ella *desmazalados* y cabeceando (Gil González Dávila, *Pláticas sobre las reglas de la Compañía de Jesús*, 1614).

c. Porque, así como es menester orden en las cosas del espíritu, y un alma bien reglada y ordenada vale mucho y con poca hacienda hace mucho, habiendo otras almas *desmazaladas*, que nada les luce (Gil González Dávila, *Pláticas sobre las reglas de la Compañía de Jesús*, 1614).

De manera recurrente el término aparece en la producción de Miguel de Cervantes, tanto en las *Novelas ejemplares*: puesto en boca de la bruja discípula de la Camacha de Montilla en *El coloquio de los perros* (cf. 6a alma ‘floja’) y en boca del ama en *La señora Cornelia* (cf. 6b alma ‘caída’), como en el Quijote (cf. 6c ánimo ‘miserable’ y 6d ‘desdichado’). Asimismo, figura en la versión de Fernández de Avellaneda (al que algunos críticos han identificado con Cristóbal de Fonseca) (cf. 6e *escudero* ‘perezoso, negligente’) y en el toledano Quiñones de Benavente (cf. 6f *uno* [hombre] ‘mal formado’).

- (6) a. Y assí quedando el alma inútil, floxa y *desmazalada*, no puede levantar la consideración, siquiera a tener un buen pensamiento (Miguel de Cervantes, *El coloquio de los perros*, 1613).
- b. ¡Ay señora de mi alma! ¿Y todas esas cosas han pasado por vos y estáis aquí descuidada y a pierna tendida? O no tenéis alma, o tenéisla tan *desmazalada* que no siente (Miguel de Cervantes, *La señora Cornelia*, 1613).
- c. No andes, Sancho, descompuesto y flojo, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo *desmazalado* (Miguel de Cervantes, *El Quijote II*, 1615).
- d. a ti digo que me favorezcas, y alumbres la escuridad de mi ingenio, para que pueda discurrir por sus puntos en la narración del gobierno del gran Sancho Panza; que sin ti, yo me siento tibio, *desmazalado* y confuso (Miguel de Cervantes, *El Quijote II*, 1615).
- e. Si le digo que las he perdido, tendráme por escudero *desmazalado*, y si le digo que me las hurtó un pícaro, tomará tanto enojo, que desafiará luego a batalla campal (Alonso Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha*, 1614).
- f. Pues también tiene un largo inconveniente,/ que uno vi yo a caballo tan sobrado,/ desvaído, zancón, *desmazalado*,/ que dejándole en hueco sin pensallo/ de entre las piernas se le fue el caballo (Luis Quiñones de Benavente, *Los maldicientes*, 1623).

Por su parte, Gracián emplea el adjetivo en *El Criticón* (en boca del Acertador) para conceptualizar y caracterizar al oriundo alemán como ‘grosero, torpe; grandón’.

- (7) Pero lo más es que, en viendo a qualquiera, le atinava la nación; y assí, de un invencionero dixo: –Este, sin más ver, es italiano. De un desvañecido, inglés; de un *desmaçalado*, alemán; de un sencillo, vizcayno; de un altivo, castellano; de un cuitado, gallego; de un bárbaro, catalán; de un poca cosa, valenciano; de un alborotado alborotador, mallorquín; de un desdichado, sardo; de un toçudo, aragonés; de un crédulo, fran-

cés; de un encantado, danao; y assí de todos los otros (Baltasar Gracián, *El Criticón*, III, 1657).

En cuanto a la extensión americana del vocablo, es un aspecto muy poco tratado hasta la fecha. De hecho, el propio Malkiel (1947: 280 y 285) señaló que no habría continuación aparente. No obstante, es posible su documentación en varios autores hispanomexicanos como fray Bernardino de Sahagún (cf. 8a ‘flojo, lento’) y mexicanos como sor Juana Inés de la Cruz (cf. 8b ‘dejado, sin importancia’) (véase además la nota 5 sobre Sigüenza y Góngora), así como en el hispanovenezolano fray Pedro Simón (cf. 8c ‘desdichado, abatido’).

- (8) a. El mal hilador, por el contrario, lo que hila es tosco y grueso, ni va parejo, ni bien torcido, ni va igual, sino atramojado, floxo; nada curioso en su oficio, sino descuidado, pesado y *desmaçalado* (Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576, México).
- b. 1: -A los Gallos no juego,/ que de veras se habla. 2: -¡Pero aqueso es friolera/ muy *desmazalada*! 1: -Por lo frío no pierde,/ que es toda su gracia (sor Juana Inés de la Cruz, *Villancicos*, 1676-1692, México).
- c. Y habiendo hecho esto, se salió a la puerta el aposento y vido que ya entraba toda la gente del Rey, para quien no tuvo manos siquiera para disparar un arcabuz y vender bien su vida (que todo lo pudiera hacer), antes *desmazalado*, soltando todas las armas, se arrimó como un triste a una barbacoa o cama que estaba allí (Fray Pedro Simón, *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, I, 1600, Venezuela).

Por lo que respecta a la lengua portuguesa, una de las primeras documentaciones¹⁰ del adjetivo *desmazelado/desmazalada* aparece en los poemas de Henrique da Mota que figuran en el *Cancionero de Resende* (cf. 9a), donde muchas de las composiciones están escritas en castellano (cf. los ejemplos de (1) para el caso del español). Su documentación también es posible en el teatro de Gil Vicente (autor bilingüe natural de Lisboa), como en la *Farsa de Inês Pereira* (cf. 9b-c), voz que se ha explicado como medio para hacer el lenguaje del personaje reconociblemente judío (Girón Negrón, 2011: 258)¹¹, en el *Triunfo do*

¹⁰ Es interesante señalar que en la versión gallega de la obra de Benoît de Saint-Maure (conservada en una copia de finales del siglo XIV) se documenta la forma *amazelado*, con un sentido próximo al *desmazelado* portugués: “Et esto nõ sería sen rrazõ, ca aueria por amiga aquela que é señor da beldade et de todo bẽ, et en que eu ey todo meu bẽ et toda mĩa asperança et mĩa alegría et mĩa soude, et en cuja mesura iaz todo meu bẽ et toda mĩa uentura, et que á mays que todas las outras que Deus ão mũdo fez en tallo et en beldade et en color et en todas las outras bondades, et por que me o amor tẽ tã coyado et tã *amazelado*, et a que eu teño p(r)intada ão meu coraçõ, en guisa que, quando me dela acordo, a poucas que nõ ensandesco, et estou preste de perder a uida” (*Crónica Troiana*, 1370-1373). Esta voz no ha sido documentada en español.

¹¹ Otros autores han estudiado los hebraísmos presentes en la obra de Gil Vicente (cf. Calders i Artís y Magdalena Nom de Déu, 2000, para el caso de la voz *Semifará*).

Inverno (cf. 9d) y en algunos de sus romances (cf. 9e), con el significado de ‘inepto, negligente’.

- (9) a. Onde ssoys, senhora mula,/ quassy stays *desmazalada*,/ vos no pecado da gula / nam deves de ser culpada (Henrique da Mota, *Cancioneiro Geral de Resende*, c. 1516).
 b. Podeis topar um rabugento,/ *desmazelado*, baboso,/ descancarrado, brigoso,/ medroso, carrapatento (Gil Vicente, *Farsa de Inês Pereira*, 1523).
 c. Vai-te per esas figueiras,/ E farta-te, *desmazelado*! (Gil Vicente, *Farsa de Inês Pereira*, 1523).
 d. Que se fora tecedeira,/ casada com tecelão,/ no inverno e no verão/ sempre andara a lançadeira./ Ajuntou-nos o pecado/ e pois isto é assi,/ marido *desmazelado*,/ mau pesar vej’ eu de ti (Gil Vicente, *Triunfo do Inverno*, 1529).
 e. Eu estava cá no chão,/ com’ outro *desmazelado*,/ do teatro tão alongado,/ que via beijar a mão,/ mas não ouvia o falado (Gil Vicente, *Romance que fez quando foi levantado por rei El-Rei Dom João o terceiro*, c. 1532).

Por su parte, Tomé Pinheiro da Veiga (autor muy vinculado a la corte española de Felipe III y Felipe IV como fiscal, juez y canceller en el reino de Portugal) en su *Fastigínia* (o *Fastos Geniales*) describe a los caballos de Córdoba para el rey Felipe IV (cf. 10a), a un personaje vallisoletano similar a don Quijote (cf. 10b) y a Alonso Portocarrero, marqués de Barcarrota (cf. 10c), con el adjetivo *desmazelado* (‘descuidado’). En todos estos casos *desmazalado* aparece coordinado con otro adjetivo (*magros*, *alto*, *feio*) (cf. los ejemplos de (6a y 6d) para el caso del español).

- (10) a. Os cavalos achei todos magros e *desmazelados*, ainda que dizem que os desta casta se fazem com a idade e cumprem melhor do que prometem, como de boa raça (Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastigínia*, 1605-1620).
 b. Foi o caso que, pasando um Dom Quixote vestido de verde, mui *desmazelado* e alto do corpo, viu umas mulheres ao pé de um álamo e se pôs de joelhos a namorá-las (Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastigínia*, 1605-1620).
 c. Mas eu disse que nem eles, nem o marquês caíram no dito de D. Antónia, que lhe quis chamar feio e *desmazelado*, como ele é (Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastigínia*, 1605-1620).

El adjetivo *desmazelado* (‘negligente, descuidado’) aparece también en contraste con *desestrado*, ambas formas con *e* (cf. 11a), puesto en boca de la criada en la *Comédia do Cioso* de António Ferreira (ambientada en Venecia), y como sustantivo (cf. 11b, *desmazelamento*), con el significado de ‘falta de cuidado’, en las *Cartas Espirituais* del franciscano António das Chagas, obra de carácter “eclesiástico” (cf. los ejemplos de (4) para el caso del español).

- (11) a. Janoto: Quem he? Clareta: Hia lá pera casa com hum recado de Faustina, veyo dar comigo aquelle *desestrado*, que desque casou, parece chupado das carouchas. Janoto: Não me dirás quem he? Clareta: Ay senhor quão *desmazelado* se torna hum homem casado. Janoto: Parece-me que zombas? Clareta: Espera, que eu to direi (António Ferreira, *Comédia do Cioso*, 1554-1556).
- b. Eu, seja Deus bemdito, passo com saúde e passei sem sangrias em Coimbra, ainda que quási condenado a elas; o achaque foi un *desmazelamento* do corpo e talvez falta de espírito, que não tem outra cousa melhor êste que os falsos testemunhos, que lhe levantam (António das Chagas, *Cartas Espirituais*, 1684).

El ejemplo que ofrece Ferreira (cf. 11a) es de gran interés, ya que invita a pensar que en el siglo XVI el adjetivo *desmazelado*, con acepciones muy próximas al *desmazalado* de la lengua española, fue cediendo paso a una forma sinónima, *desestrado/desastrado* que en ambas lenguas, como vimos en el apartado (§ 1) para *desmazalado/desmazelado*, habría sufrido una evolución semántica desde ‘desdichado, desafortunado’ a ‘flojo o descuidado en el cuerpo y en el vestir’. En este sentido, hay que recordar que en el siglo XV *desastrado* significaba fundamentalmente ‘desdichado, desafortunado’, tal y como muestran los siguientes ejemplos del *Cancionero de Estúñiga* (cf. 12a) y el *Cancionero castellano y catalán de París* (cf. 12b).

- (12) a. Piensen la causa forçada,/ forçada con que partí;/ piensen, al fyn, la tornada,/ quánt *desastrado* nascí (Lope de Estúñiga, *Cancionero de Estúñiga*, c. 1407-1463).
- b. A dios a dios buen amor/ Ques forçada mi partida/ Con tan sobrado dolor/ Que sera fin de mi vida/ No espero sino moriendo/ De ti mi alma partir/ Blasfemando y maldiciendo/ Mi *desastrado* viuir (*Cancionero castellano y catalán de París*, c. 1430-1494).

En una época de marcado antisemitismo cabe pensar que, quizá, no fuese una consecuencia directa de la evolución lingüística sustituir el étimo semítico por su correlato clásico, esto es, el *mazzāl* hebreo (*desmazalado/desmazelado*) por el ASTRUM latino (*desastrado/desestrado*), aunque la conexión astrológica, tan del gusto medieval, tuviese vocación de ser la misma. Retomaremos esta idea en el apartado (§ 4).

Como hemos visto en los ejemplos presentados anteriormente, el adjetivo *desmazalado* comenzó a utilizarse en español desde principios del siglo XV en la poesía cancioneril por autores judíos o conversos (Villasandino, Montoro), principalmente con un sentido jocoso y satírico. Después, en el siglo XVI, va adquiriendo un matiz más neutro en textos de carácter “enciclopédico” e histórico (Pineda, de los Ríos) y en textos religiosos cristianos con un valor “eclesiástico” (fray Luis de Granada, Fonseca, Valdivielso, González Dávila). Ya en el siglo XVII servirá para caracterizar a los personajes, sus costumbres y hábitos de manera coloquial

(Cervantes, Quiñones de Benavente, Gracián); en estos contextos suele aparecer en estructuras binomiales (coordinadas) como adjetivo sinonímico (cf. 6a *floxa* y *desmazalada*; 6d *desmazalado* y *confuso*; 8a *pesado* y *desmaçalado*; y los ejemplos de 10 para el caso del portugués). Por otro lado, su extensión al español americano —especialmente en el caso de México— es un hecho constatado (Sahagún, Juana Inés de la Cruz, Sigüenza y Góngora). Este mismo camino y desarrollo semántico y textual lo encontramos en el caso de la lengua portuguesa (da Mota, Gil Vicente, Pinheiro da Veiga, Ferreira, das Chagas).

Lo interesante es que, según nos muestran los ejemplos documentados, su registro es posible tanto en poesía como en prosa didáctica, narrativa y teatro, y su significado se adapta al contexto en el que aparece, atendiendo a las intenciones del autor y a la tipología textual (jocoso-satírico, enciclopédico, eclesiástico, caracterizador-descriptivo). La tradición discursiva se presenta, pues, como un saber cultural en relación al hablar (en términos de Coseriu). Por ello, en un nivel ‘micro’, el significado de la voz se percibe según el contexto, y, en un nivel ‘macro’, por el tipo de texto.

Es un hecho, por último, que la voz fue empleada por autores judío-conversos como Montoro, con conocimientos de hebreo como Villasandino, Gil Vicente y Quevedo, o en contacto con hablantes de hebreo —en la corte, en Toledo, en Lisboa y en las diferentes instancias de la Iglesia española y portuguesa—, de otro modo no se hubiera producido el préstamo (*mazal*) ni su hispanización (*desmazalado*) y lusización (*desmazelado*). A este respecto hay que recordar que la correcta interpretación sobre el uso de las lenguas empleadas en las comunidades judías de la península ibérica debe relacionarse directamente con la idiosincrasia en época medieval y después de las expulsiones de finales del siglo XV, hecho que ha sido ampliamente tratado con anterioridad (cf. Várvaro, 1987; Minervini, 2006: 13-18; Penny, 2004: 264-267; Wright, 2010: 347-349). Tal y como se ha establecido, el hebreo era una lengua escrita solo por los sabios judíos. La lengua hablada coloquial que se empleaba en las comunidades judías era la variedad iberorromance del lugar, con algunas diferencias en relación al habla propia de los cristianos, sobre todo en cuestiones léxicas del campo etnográfico y religioso.

En el siguiente apartado nos centraremos en explorar una primera explicación de estos hechos, basada en el contacto histórico de lenguas (español-portugués-otras variedades) y culturas (cristiana-judía).

4. CONTACTO LINGÜÍSTICO Y CONTEXTO CULTURAL

Antes de comenzar este apartado debemos recordar que no es nuestra intención ofrecer una excesiva particularización en el estudio de los hebraísmos (y

voces de formación iberorromance con base hebrea), sino entender un poco mejor qué sucedió con una voz concreta de origen hebreo en español y portugués: *desmazalado/desmazelado*.

Para los efectos de este trabajo, tal y como quedó indicado en (§ 1), entendemos la *lengua* como transmisora y vehículo principal de la cultura (cf., entre otros, Michelena, 1985: 147). En cuanto al concepto de *cultura* lo consideramos, en sentido general, como entidad estructuradora de las interpretaciones particulares, como algo producido y reproducido constantemente, que emerge de la interacción (Mannheim y Tedlock, 1995; Palmer, 1996).

Por lo que respecta a la historia particular de las palabras, como señaló Bakhtin (1981: 293) “each word tastes of the context and contexts in which it has lived its socially charged life”; es decir, el significado de las palabras es —en la mayoría de los casos— relativo al contexto y es relacional, en el sentido de que está situado en relaciones sociales (Palmer, 1996: 63). Como hemos visto en los ejemplos presentados en los apartados precedentes la voz *desmazalado/desmazelado* se empleó en unos contextos determinados (jocoso, eclesiástico, caracterizador) y en unas relaciones sociales dadas.

Las relaciones interculturales y los contactos entre personas —sobre todo por motivos de migración (Van Coetsem, 2000; Elizaincín, 2007)— han sido importantes en el caso de España y Portugal. Desde la historia externa, varios autores han estudiado los movimientos sociales en esta frontera (cf. Martín Martín, 1985; Medina García, 2006; Nogales Rincón, 2012)¹². En esta sección nos detendremos en explorar la relación de las voces, lenguas y culturas implicadas en este caso concreto de la historia del léxico, revisando para ello el contexto, el tiempo y la sociedad determinados en dicha relación.

En concreto, la revisión de la documentación de la voz *desmazalado/desmazelado* parecía mostrar una extensión “hacia el este”, tal y como propuso Malkiel (1947: 278). Lo que es evidente es que tuvo un mayor desarrollo en gallegoportugués, con la creación del verbo *desmazelar*, los sustantivos *desmazelo* y *desmazelamento* y el adverbio *desmazeladamente*, así como en judeoespañol, con las variantes positivas *mazalado* y *mazalozo*, el sustantivo *dezmazal* (‘desgracia’) y las expresiones *mazal claro* (‘buena suerte’) y *mazal oscuro* (‘mala suerte’). Bunis (1993: 293, entrada 2340) recoge todas las formaciones con esta raíz en judeoespañol: *mazaliko*, *desmazalamyento*, *mazalbaşedad*, *malmazal*, *mazaludo*, *dezmazaludo*, *dezmazalozo*, *malmazalozo*, *mazal-başeado*, *mal enmazalado*, *mazalona*, *enmazalarse*, *dezmazalar*, *mazalozamente*.

¹² Para lo relativo a las características de la frontera y la naturaleza específica de las culturas de frontera véase, entre otros, Medina García (2006). Como es sabido, la raya hispano-lusa es una de las fronteras más antiguas de Europa y también una de las más extensas (1234 km). A lo largo de la historia ha fluctuado tras los matrimonios concertados entre sus monarquías y los continuos tratados de paz entre ambos países. El tratado de Alcañices (1297) definirá básicamente su trazado actual.

Según apunta Spitzer (1947: 78), habría que distinguir el significado de ‘flojo’ del de ‘desafortunado’ para pensar que la palabra gallegoportuguesa “penetró en la lírica de Villasandino y no tardó en hacer fortuna en España bajo la forma alterada”. Sin embargo, tal y como ha mostrado Venâncio (2013: 154), el uso de este adjetivo en portugués parece ser un préstamo desde el español, y no al revés como mantienen Malkiel (1947) y Spitzer (1947: 78), ya que documenta la transición *desmazalado* (1425) a *desmazelado* (1516), como hemos visto en los ejemplos de (1a) y (9a) respectivamente. No parece, por tanto, que la palabra se infiltrara “from the west into the center of the Peninsula” (Malkiel, 1947: 299). En suma, no sería este un préstamo del portugués al español, sino un hebraísmo —entendido como formación iberorromance— en español y en portugués.

Otros de los nexos explicativos propuesto por Malkiel (1947) es que el adjetivo *desmazalado/desmazelado* se empezó a usar tras introducir un juego de palabras en relación con *mazal* (‘fortuna’), término este ampliamente propagado en judeoespañol para designar al *desgraciado*. Como vimos en (§ 2) el significado que ofrece la RAE (2001-2014), y con anterioridad Corriente (1985), pone en relación dicho sentido con el hecho de que el destino estaría ligado al movimiento de las estrellas (*mazaltu*). Lo que resulta evidente es que, como “hebraísmo”, la voz está mejor preservada entre la comunidad judía que la cristiana (cf. la nota 17). De hecho, unos años antes Lapesa (1942: 250) había caracterizado el lenguaje de los judíos de la siguiente manera (la cursiva es nuestra):

Ya en la Edad Media el lenguaje de los judíos españoles tenía particularidades debidas a influencia religiosa y a la tradición hebrea. Decían el Dió, en lugar de Dios, que les parecía un plural propio del trinitarismo cristiano: empleaban mucho los verbos en -iguar (fruchiguar ‘dar fruto’, aboniguar) con los cuales traducían la voz causativa del hebreo. De uso especial suyo eran los vocablos meldar ‘meditar’, actualmente ‘leer los libros sagrados’; huesmo ‘olor’, hoy güesmo; y hebraísmos como amar ‘endechar’ y *mazal* ‘destino’. A través de ellos pasaron al español las palabras de origen hebraico *desmazalado*, malsín, máncer. La influencia bíblica se ha acentuado desde el siglo XVI; muchas voces hebreas se mezclan entre las españolas.

Además, algunos autores han señalado que el término era “corriente en las juderías medievales” (Puigvert Ocal, 2003: 655) y que los preceptos talmúdicos “se insertaron con facilidad en la vida del Barroco” (Fredrick, 2017: 173). Con todo, la palabra debió jugar un papel importante en la corriente intelectual y emocional judía de la época como para penetrar en los vernáculos (Malkiel, 1947: 283), no solo en gallego (*desmacelado*), sino también en judeoitaliano (*smazzallato*, cf. Bunis, 1993: 19; Bunis, 2004: 136; Rubin, 2016: 332) y en yidis, donde existen las voces *mazeldig* (‘suerte’) y *shlimazel* (‘desafortunado’). Como indica Elwolde (1995: 266), esta misma base hebrea la encontramos en el yidis de

base inglesa (*shemozzle*) y también en alemán (Malkiel, 1947: 283; Bunis 1981)¹³. Siguiendo de nuevo a Elwode (1995), la incorporación morfológica (*mac-/maz-/moz-*) se puede entender como parte de la extensión del proceso que favorece la inclusión de préstamos y su subsecuente adopción, dado que la relación entre sonido y referente de la forma ‘extraña’ (en este caso hebrea) puede ser percibida como perteneciente a la lengua nativa (en este caso de formación latina, español y portugués).

Por otro lado, para Weinreich (2008), cuando no es una cuestión de fuente bíblica o transcripción del hebreo¹⁴, los escritos ladinos se caracterizan por el uso de nuevas palabras, hacia una socialización “secular”. El adjetivo *desmazalado/desmazelado* sería uno de esos “testigos” de la entrada en otra cultura, del biculturalismo de la época.

En lo que concierne al origen de la voz hebrea *mazzāl*, varios han sido los orígenes propuestos. Para algunos cabalistas sería el acrónimo de tres palabras: *makom*, *z’mān* y *limud*; es decir, ‘estar en el lugar preciso (*makom*) en el momento adecuado (*zman*) y sabiendo aprovechar el conocimiento (*limud*)’. Otros, en cambio, lo derivan de *nazal* (‘corriente’) o proceso predeterminado por el que la energía “pasa” o “corre” del grado superior al inferior (Baal HaSulam). Lo interesante es que el plural *mazzālōt* aparece en la Biblia (Reyes II, 23:5) con el significado de ‘constelaciones’ (las 12 constelaciones del zodiaco)¹⁵. En hebreo, la voz *mazzāl* designa tanto a cada una de esas constelaciones como a los signos del zodiaco, tal y como figura en los libros de astrología medieval judíos andalusíes y castellanos. Como recuerda Malkiel (1947: 282-283), este nuevo significado es fruto de la interpretación astrológica de ciertos pasajes de la Escritura, de trabajos cabalísticos y de la influencia de autores árabes. A este respecto hay que recordar que, desde los tiempos talmúdicos, muchos sabios judíos se dedicaron al estudio de la influencia de los astros y de los planetas en la personalidad del ser humano, pues el signo del zodiaco (*mazzāl*) marca la existencia de cada uno (Amador de los Ríos, 1875-1876; Cantera Montenegro, 2002: 72)¹⁶.

¹³ Por todo ello, no se debe descartar la posibilidad de la formación de *desmazalado/desmazelado* en el seno de las comunidades judías, pues como hemos visto a partir de la voz hebrea *mazzāl* se han creado varios neologismos por medio de mecanismos de formación de palabras (cf. Bunis, 1981: 60-63 sobre derivados en judeoespañol y en yidis).

¹⁴ Con la voz *mazal* se traducen también algunas palabras hebreas de la Biblia al ladino (traducción bíblica hacia las variedades iberorromances realizadas por judíos). Todas ellas tienen que ver con las acepciones adquiridas, las creencias judías y la interpretación bíblica a lo largo de los siglos (cf. Bunis, 1994: 337; Bunis, 1999: 171).

¹⁵ La palabra se asocia a los signos del zodiaco (12 meses lunares, 12 constelaciones, 12 tribus de Israel) y a las almas en las alturas (‘grado superior’), la cuales pueden modular nuestro actuar.

¹⁶ Como es sabido, desde antiguo (Pedro Alfonso) la astrología ha sido empleada para resolver temas de estado y cuestiones que afectaban a los monarcas.

Cada persona tiene, pues, un planeta estrella que determina su destino¹⁷. En efecto, en fuentes hebreas, *mazzāl* también es sinónimo de *gōrāl* ('destino, fortuna, suerte, predestinación'), y así aparece en el Talmud (Tratado de Šabat, 156a) de la Mišná. A este respecto, Winitzer (2011: 217) interpreta dicho pasaje como "Israel no tiene constelación (*mazzāl*) o buena/mala fortuna (*mazzāl*)". El Talmud discrepa sobre los factores que pueden determinar el destino de las personas, pero es tajante en cuanto a que el pueblo judío no está sujeto a la suerte, esto es, las estrellas no determinan el destino de los judíos. Sin embargo, la "existencia" del resto de los seres humanos puede estar determinada por su destino. Son, pues, acepciones documentadas desde tiempos remotos, como *galgal hammazzālōt* (en plural, lit. 'rueda de las constelaciones') y *galgal hammazzāl* (en singular, 'rueda de la fortuna').

Retomando ahora la hipótesis de la "infiltración" del adjetivo propuesta por Malkiel (1947: 300-301), que no llega a desarrollar del todo en su trabajo, vemos que contiene tres apartados. Según este autor, la voz *desmazalado* se emplearía en español: (i) debido a la presencia de trabajadores temporales gallegoportugueses en el centro peninsular; (ii) por la creciente mezcla de regionalismos en castellano, en su expansión hacia el este y el oeste; y (iii) por la nivelación con las comunidades judeoespañolas mediante matrimonios mixtos y migración. Creemos que este asunto debe ser contextualizado y explicado de otra manera.

En primer lugar, y desde el punto de vista de la historia externa, la unión de las coronas española y portuguesa entre 1580-1640, bajo la Casa de Austria (considerada como monarquía dual durante el "dominio filipino"), está siendo entendida como una etapa de encuentro y entendimiento, y de subsiguiente contacto con "los otros". Varios trabajos han remarcado el carácter bilingüe de ambas cortes y la amplia presencia de la lengua española en la cultura cortesana portuguesa a partir del siglo xv¹⁸ y, especialmente, durante el xvi (Buescu, 2000 y 2004). Muestra de ello serían los numerosos autores portugueses que escribieron en castellano (Gil Vicente entre ellos), la corte como lugar de producción y difusión de modelos sociales y culturales y las relaciones entre universidades (especialmente las de Coimbra y Salamanca).

¹⁷ En el siglo xi Abraham Ibn Ezra (1089-1164) escribió un poema satírico titulado "Bli mazal" ('Desafortunado'). La voz figura en numerosos proverbios judeoespañoles: "Los unos nacen con mazal y ventura; los otros con potra ('bocio') y crevadura" (similar al refrán castellano "Unos nacen con estrella y otros estrellados"); "Cada hombre es patrón di su mazal"; "Más vale un grano de mazal que una oca de ducados"; "Quien buen mazal tiene, nunca lo piede" (O'Kane, 1959: 216; Cantera Ortiz de Urbina, 1997: 155-156). El adjetivo *dezmaazalado* también aparece en refranes sefardíes: "El mazal de la fea la ermoza lo dezea" (Bunis, 1993: 293, entrada 2340; Koen-Sarano, 2001: 54).

¹⁸ Véase Dworkin (2017) para una revisión de los posibles lusismos en época medieval.

En segundo lugar, uno de los problemas sociales más importantes de la época que debe tenerse en consideración es la cristianización de los conversos, su creciente importancia en asuntos de economía y política y la ascensión de su nivel social¹⁹. En efecto, las causas religiosas y las motivaciones socio-económicas estarían también detrás del proceso de adopción de las voces hebreas. El aspecto ideológico de la época, siguiendo a Poliakov (1982), se puede resumir en un *antijudaísmo* (de origen religioso) y en una *judeofobia* (de origen económico y social). No es, por tanto, sorprendente que la aparición de la voz *desmazalado*, al menos sus primeras documentaciones, sean tras la gestación del problema converso (1391 y 1449). Además, desde el punto de vista literario, tal y como ha sido ampliamente investigado (véanse, por ejemplo, Díaz-Mas, 1996; Meller, 1999, entre otros), los judíos y los conversos han sido objeto continuo de burla y de alegato. De hecho, el judío en España y en Portugal, como personaje literario, será satirizado bien de forma benévola (cf. la “puerca” Francisquina del ejemplo de 2a) bien de forma cruel (como hace Quevedo). La literatura presentará, pues, a los judíos como ridículos y repulsivos, tanto moral como físicamente (Glaser, 1954; Cid, 2001: 216), y esto aparecerá tanto en textos doctrinales como en textos de creación, como muestran los ejemplos de nuestro trabajo. En este rechazo de la alteridad debe entenderse la inclusión del vocablo *desmazalado/desmazelado*.

Con todo, es evidente que el término era conocido y reconocido por hablantes/autores bilingües y por aquellos en contacto con hablantes de hebreo. Estos aspectos sociales y culturales permiten entender mejor los procesos de integración (la palabra debe ser admitida) y uso (la palabra debe ser empleada) del léxico “prestado” en una comunidad hablante dada. Como hemos visto en los ejemplos registrados a lo largo de estas páginas, en el significado de la voz “prestada” en estudio se introducen acepciones distintas a la original (‘desdichado’); esto es, se produce una ampliación de significado, ya que junto con el préstamo no se adopta solo una nueva realidad, de ahí los posibles cambios en su significado contextual, especialmente aquellos con valor negativo (‘descuidado’, ‘inepto’, ‘negligente’). A este respecto hay que recordar que la adopción de voces extranjeras no es una condición “impuesta”, sino fruto de la convivencia y de la concepción de vida (cf. Castro, 1954, para el caso de los arabismos). Precisamente, este hecho debe ponerse en relación con lo que sucede con otro tipo de préstamos, los arabismos, ya que las peyorizaciones “tienen su punto más alto en los siglos XVI y XVII” (García González, 1993: 355), es decir, en la misma época que en el caso aquí presentado.

¹⁹ Nos referimos, entre otros, al problema de los conversos en general, las conspiraciones judías, la creación del tribunal del Santo Oficio, los estatutos de limpieza de sangre, los autos de fe y la misma expulsión.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Está admitido que las voces de origen hebreo entraron en español y en portugués a partir de las traducciones bíblicas y la terminología de la liturgia (véase, entre otros, Blondheim, 1925), pero también por la tradición talmúdica, como léxico coloquial, especialmente las bromas y distorsiones (Malkiel, 1947: 287)²⁰. Es en esta segunda corriente donde encaja el hebraísmo (de formación iberorromance) en estudio (*desmazalado/desmazelado*), el cual debe entenderse como un ejemplo más dentro del complejo proceso de nivelación social y cultural entre comunidades.

Este término, que presenta un sentido [+ irónico] y [+ despectivo], pero que no pierde su carácter religioso²¹, se empleó durante un periodo de tiempo preciso tanto en español como en portugués para finalmente caer en desuso, por asociación con otras palabras (*flojo, dejado, desdichado; negligente, doente, esquilado*).

BIBLIOGRAFÍA

- Academia das Ciências de Lisboa e da Fundação Calouste Gulbenkian (2001): *Dicionário da língua portuguesa contemporânea (DLPC)*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa/Editorial Verbo.
- Amador de los Ríos, José (1875-1876): *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 3 vols.
- Ascoli, Graziadio I. (1886-1888): “Due recenti Lettere glottologiche e una Poscritta nuova”, *Archivio Glottologico Italiano*, 10, pp. 1-108.
- Bakhtin, Mikhail (1981): *The Dialogic Imagination*, Austin, University of Texas Press.
- Bastos, José Timoteo da Silva (1912): *Diccionario etymologico, prosodico e orthographico da lingua portuguesa*, Lisboa, Parreira Antonio Maria Pereira.
- Blondheim, David S. (1925): *Les parlers judéo-romans et la Vetus Latina*, Paris, É. Champion.
- Bluteau, Rafael (1712-1728): *Vocabulario Portuguez e Latino*, Coimbra, Colégio das Artes, Pascoal da Sylva, Joseph Antonio da Sylva, Patriarcal Officina da Musica.
- Bluteau, Rafael (1721): *Diccionario Castellano y Portuguez para facilitar a los castellanos el uso del Vocabulario Portuguez y Latino*, Lisboa, Officina de Pascoal da Silva.

²⁰ Otros términos relacionados serían *malastrugo* (documentado en *Apolonio*, Berceo, *Calila e Dimna*), *malastrugado* (Berceo) y *desastrado* (en el habla de Salamanca) (cf. Malkiel, 1947: 274, n. 13). Por otro lado, otro ejemplo de hebraísmo hispanizado sería *sedaquero* (‘pordiosero, mendigo’, de *šedacá* ‘limosna’).

²¹ Como curiosidad, en la Biblia E4 (1400-1430), traducción del hebreo (Hauptmann y Littlefield 1987), aparece el adjetivo-gentilicio *mazalatysta*: “E fue al tienpo que auian de dar amerab fija de saul adaujd. fue dada aadriel el *mazalatysta* por mujer” (Samuel 1 18:19). Esta voz hace referencia a Adriel el mejolatita o meholatita, es decir, el natural de Abel-meholah (ciudad del profeta Elías), por lo que sería un error provocado por la ambigüedad del término en hebreo (*hameholatí*) y el cruce con *mazal/mazalot* (en plural) y sus derivados. En efecto, en hebreo no hay formaciones con el sustantivo *mazzāl*, solo compuestos, por lo que un derivado como *meholati* parece imposible. Este tipo de formaciones designan únicamente gentilicios. La terminación de los gentilicios en *-ysta* es habitual en esta versión bíblica: *paluyistas* (Números 26:5), *tolayistas* (Números 26:23), *erzaysta* (1 Reyes 5:11).

- Buescu, Ana I. (2000): “‘Y la Hespáñola es fácil para todos’. O bilinguismo, fenómeno estrutural (séculos XVI-XVIII)”, en *Memória e poder. Ensaios de história cultural (séculos XV-XVIII)*, Lisboa, Cosmos, pp. 49-66.
- Buescu, Ana I. (2004): “Aspectos do bilingüismo português-castelhano na época moderna”, *Hispania*, LXIV (1), pp. 13-38, <<https://doi.org/10.3989/hispania.2004.v64.i216.195>>.
- Bunis, David M. (1981): “A Comparative Linguistic Analysis of Judezmo and Yiddish”, *International Journal of the Sociology of Language*, 30, pp. 49-70, <<https://doi.org/10.1515/ijsl.1981.30.49>>.
- Bunis, David M. (1993): *A Lexicon of the Hebrew and Aramaic Elements in Modern Judezmo*, Jerusalem, Magnes Press.
- Bunis, David M. (1994): “Tres formas de ladinar la Biblia en Italia en los siglos XVI-XVII”, en Jacob M. Hassán, Ángel Berenguer Amador (eds.), *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara*, Madrid, Sociedad Estatal V Centenario/Universidad de Sevilla/CSIC, pp. 315-345.
- Bunis, David M. (1999): “Hebrew Elements in *Sefer Hešeq Šelomo*”, en Shelomo Morag, Moshe Bar-Asher, Maria Mayer-Modena (eds.), *Vena Hebraica in Judaeorum Linguis. Proceedings of the 2nd International Conference on the Hebrew and Aramaic Elements in Jewish Languages*, Milano, Università degli studi di Milano/Jerusalem, Hebrew University, pp. 153-181.
- Bunis, David M. (2004): “Distinctive characteristics of Jewish Ibero-Romance, circa 1492”, *Hispania Judaica Bulletin*, 4, pp. 105-137.
- Calders i Artís, Tessa y Magdalena Nom de Déu, José Ramón (2000): “Un curios hebraïsme a ‘L’auto da barca do inferno’ de Gil Vicente”, en Isabel de Riquer, Elena Losada Soler, Helena González Fernández (coords.), *Professor Basilio Losada: ensinar a pensar con libertade e risco*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 238-241.
- Cantera Burgos, Francisco (1967): “El Cancionero de Baena: judíos y conversos en él”, *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, XXVII, pp. 71-111.
- Cantera Montenegro, Enrique (2002): “Los judíos y las ciencias ocultas en la España medieval”, *En la España Medieval*, 25, pp. 47-83.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús (1997): “El refranero judeoespañol”, *Paremia*, 6, pp. 153-162.
- Castro, Américo (1925): “Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Madrid, Calpe, 1925, XXII-1276 págs., fol.”, *Revista de Filología Española*, XII(4), pp. 403-409.
- Castro, Américo (1954): *La realidad histórica de España*, Ciudad de México, Porrúa.
- Chagas, António das (1939 [1684]): *Cartas Espirituais*, M. Rodrigues Lapa (ed.), Lisboa, Livraria Sá da Costa Editora.
- Cid, Jesús Antonio (2001): “Judíos en la prosa española del siglo XVII. (Imperfecta síntesis y antología mínima)”, en Jacob M. Hassán y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), *Judíos en la literatura española*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 213-265.
- Corominas, Joan y Pascual, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- Correas, Gonzalo (1924 [1627]): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Madrid, Tip. de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Corriente Córdoba, Federico (1985): “Apostillas de lexicografía hispano-árabe”, en *Actas de las II Jornadas de cultura árabe e islámica (1980)*, Madrid, IHAC, pp. 119-162.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
- Cunha, António Geraldo (1982): *Dicionário etimológico nova fronteira da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Editora Nova Fronteira.
- Cunha, António Geraldo (2012): *Vocabulário histórico-cronológico do português medieval*, Rio de Janeiro, Fundação Casa de Rui Barbosa.

- Díaz-Mas, Paloma (1996): “Huellas judías en la literatura española”, en *Luces y sombras de la judería europea (siglos XI-XVII)*. *Actas de los Primeros Encuentros Judaicos de Tudela*, Tudela, Gobierno de Navarra, pp. 87-118.
- Dworkin, Steven N. (2012): *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- Dworkin, Steven N. (2017): “Algunos presuntos lusismos en el castellano medieval: cuestiones analíticas y metodológicas”, en Dolores Corbella y Alejandro Fajardo (eds.), *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*, Berlín/Boston, De Gruyter, pp. 2-18.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (2007): “Quince años de filología española en el contexto europeo (1912-1927). A propósito de la publicación del libro *Leo Spitzers Briefe an Hugo Schuchardt*”, *Revista de Filología Española*, LXXXVII (2), pp. 373-380, <<https://doi.org/10.3989/rfe.2007.v87.i2.38>>.
- Elizaincín, Adolfo (2007): “Ocho precisiones sobre el contacto lingüístico”, *Lingüística*, 19, pp. 11-132.
- Elwolde, John (1995): “Bne Brit? Hebrew, English and the English”, en M. Daniel Carroll, David J.A. Clines y Philip R. Davies (eds.), *The Bible in Human Society. Essays in Honour of John Rogerson*, Sheffield, Sheffield Academic Press, pp. 257-272.
- Fernández de Santaella, Rodrigo (1552): *Vocabularium ecclesiasticum*, Toledo, Juan Ferrer.
- Ferreira, Antônio (1865 [1554-1556]): *Comédia do Cioso*, J. C. Fernandes Pinheiro (ed.), *Obras completas do doutor Antônio Ferreira*, Río de Janeiro/ París, B. L. Garnier/Augusto Durand.
- Folqman, Carlos (1755): *Diccionario Portuguez, e Latino*, Lisboa, Officina de Miguel Manescal da Costa.
- Fontinha, Rodrigo (1957): *Novo dicionário etimológico da língua portuguesa*, Porto, Editorial Domingos Barreira.
- Fredrick, Sharonah (2017): “Filo-hebraísmo y antisemitismo: Cabezas de Jano del Barroco Quevediano”, *Cadernos de Língua e Literatura Hebraica*, 15, pp. 155-175, <<https://doi.org/10.11606/issn.2179-0892.cllh.2017.142469>>.
- García González, Javier (1993): “El contacto de dos lenguas: los arabismos en español medieval y en la obra alfonsí”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18/19, pp. 335-365, <<https://doi.org/10.3406/cehm.1993.1092>>.
- Girón Negrón, Luis (2011): “*Juro al Deu at somos nós*: Some Notes on Gil Vicente’s Jews and the Spanish and Portuguese *Cancione(i)ros*”, *La Coronica*, 40 (1), pp. 243-293, <<https://doi.org/10.1353/cor.2011.0034>>.
- Glaser, Edward (1954): “Referencias antisemitas en la literatura peninsular de la Edad de Oro”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VIII, pp. 39-62, <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v8i1.334>>.
- Harris, Tracy K. (1994): *Death of a Language: The History of Judeo-Spanish*, London/Toronto, Associated University Presses.
- Hauptmann, Oliver y Littlefield, Mark (1987): *Escorial Bible i.j.4. Vol. 2*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Houaiss, Antônio (2009): *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, Ed. Objetiva.
- Koen-Sarano, Matilda (2001): “El mazal en el reflán djudeo-espanyol”, *Aki Yerushalayim*, 66, pp. 54-55.
- Lapesa, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*, Madrid, Escelicer.
- Machado, José Pedro (1967): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 2^a ed., Lisboa, Confluência.
- Machado Filho, Américo Venâncio L. (2013): *Dicionário etimológico do português arcaico*, Salvador, Edufba.
- Malkiel, Yakov (1947): “A Latin-Hebrew Blend: Hispanic *Desmazalado*”, *Hispanic Review*, XV (2), pp. 272-301, <<https://doi.org/10.2307/470359>>.
- Mannheim, Bruce y Tedlock, Dennis (1995): “Introduction”, en Dennis Tedlock y Bruce Mannheim (eds.), *The Dialogic Emergence of Culture*, Urbana/Chicago, University of Illinois Press, pp. 1-32.

- Martín Martín, José Luis (1985): “Notas sobre la frontera medieval entre Portugal y Castilla”, en *1383-1385 e a crise geral dos séculos XIV/XV: Actas das Jornadas de História Medieval*, Lisboa, História e Crítica, pp. 155-163.
- Medina García, Eusebio (2006): “Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)”, *Revista de estudios extremeños*, 62 (2), pp. 713-724.
- Meller, Penina (1999): “El humor en la literatura y en folklore judío”, en M. Ramiro Valderrama (ed.), *A cien años del 98, lengua española, literatura y traducción. Actas del XXXIII Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Soria, Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, pp. 17-20.
- Michaelis (1998): *Moderno Dicionário da Língua Portuguesa*, São Paulo, Melhoramentos.
- Michelena Elisalt, Luis (1985 [1971]): “Lengua y Cultura”, en *Lengua e Historia*, Madrid, Paraninfo, pp. 143-163.
- Minervini, Laura (2006): “El desarrollo histórico del judeoespañol”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 8(2), pp. 13-34.
- Monlau, Pedro F. (1941): *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, 2ª. ed., Buenos Aires, El Ateneo.
- Nascentes, Antenor (1955): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Livraria Francisco Alves Editora.
- Nogales Rincón, David (2012): “La cultura del pacto en las relaciones diplomáticas luso-castellanas durante el período Trastámara (1369-1504)”, *En la España Medieval*, 35, pp. 121-144, <https://doi.org/10.5209/rev_elem.2012.v35.38906>.
- O’Kane, Eleanor S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, Boletín de la Real Academia Española, Anejo II.
- Pagés, Aniceto de (1904): *Gran diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Palmer, Gary (1996): *Toward a Theory of Cultural Linguistics*, Austin, University of Texas Press.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Pereira, Bento (1697): *Prosodia in vocabularium bilingue, Latinum, et Lusitanum digesta*, Évora, Tipografía da Academia.
- Poliakov, Léon (1982): *La causalidad diabólica: Ensayo sobre el origen de las persecuciones*, Madrid, Muchnick.
- Puigvert Ocal, Alicia (2003): “El enriquecimiento léxico a través de la derivación adjetival en el *Cancionero de Baena*”, en José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, F. Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Antonio Narbona (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, vol. I, pp. 653-666.
- Quevedo, Francisco de (2012 [1609-1612]): *España defendida*, Victoriano Roncero (ed.), Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares.
- Quintana, Aldina (2001): “Concomitancias lingüísticas entre el aragonés y el ladino (judeoespañol)”, *Archivo de Filología Aragonesa*, LVII-LVIII, pp. 163-192.
- Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Madrid, Espasa.
- Real Academia Española. *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español*, Madrid, RAE [www.rae.es].
- Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, RAE [www.rae.es].
- Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.
- Rubin, Aaron D. (2016): “Judeo-Italian”, en Lily Kahn y Aaron D. Rubin (eds.), *Handbook of Jewish languages*, Leiden, Brill, pp. 297-364.
- Schallman, Lázaro (1952): *Diccionario de hebraísmos y voces afines*, Buenos Aires, Ed. Israel.
- Schwarzwald, Ora R. (1985): “The fusion of Hebrew-Aramic lexical component in Judeo-Spanish”, en Isaac Benabu y Joseph Sermoneta (eds.), *Judeo-Romance languages*, Jerusalem, Hebrew University of Jerusalem, pp. 139-159.

- Sharifian, Farzad (2011): *Cultural Conceptualisations and Language*, Ámsterdam, John Benjamins.
- Spitzer, Leo (1947): "Desmazalado", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1 (1), pp. 78-79, <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v1i1.3209>>.
- Stevens, John (1706): *A New Spanish and English Dictionary*, London, George Sawbridge.
- Van Coetsem, Frans (2000): *A General and Unified Theory of the Transmission Process in Language Contact*, Heidelberg, Winter.
- Várvaro, Alberto (1987): "Il giudeo-spagnuolo prima dell'espulsione del 1492", *Medioevo Romano*, XII(1), pp. 155-172.
- Veiga, Tomé Pinheiro da (2011 [1605]): *Fastigínia*, Ernesto Rogrigues (ed.), Lisboa, CLEPUL.
- Venâncio, Fernando (2013): "Airoso e castiço. Sobre o adjectivo castelhano em português (1488-1728)", *Estudios de lingüística galega*, 5, pp. 145-188.
- Vieira, Domingos (1873): *Grande diccionario portuguez ou Thesouro da lingua portugueza*, Porto, Ernesto Chardron e Bartholomeu H. De Moraes Editores.
- Wagner, Max L. (1930): *Caracteres generales del judeo-español de Oriente*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- Weinreich, Max (2008): *History of the Yiddish Language*, New Haven, CT, Yale University Press, 2 vols.
- Weinreich, Uriel (1953): *Languages in Contact. Findings and Problems*, New York, Linguistic Circle.
- Wiener, Leo (1896): "The Ferrara Bible", *Modern Language Notes*, XI, pp. 24-42 y 84-105.
- Winford, Donald (2005): "Contact-induced changes. Classification and processes", *Diachronica*, XXII (2): pp. 373-427, <<https://doi.org/10.1075/dia.22.2.05win>>.
- Winiecki, José (1959): *Hebraísmos españoles. Vocabulario de raíces hebreas en la lengua castellana*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Winitzer, Abraham (2011): "The Reversal of Fortune Theme in Esther: Israelite Historiography in Its Ancient Near Eastern Context", *Journal of Ancient Near Eastern Religions*, 11(2), pp. 170-218, <<https://doi.org/10.1163/156921211x603940>>.
- Wright, Roger (2010): "Bilingualism and Diglossia in Medieval Iberia (350-1350)", en Fernando Cabo Aseguinolaza, Anxo Abuín González, César Domínguez (eds.), *A Comparative History of Literatures in the Iberian Peninsula*, I. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 333-350.

Fecha de recepción: 25 de julio de 2018

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2018

El romance de *La bastarda y el segador* a la luz de sus variantes*

La bastarda y el segador ballad and its variants

Álvaro Piquero

Universidad Complutense de Madrid/Instituto Universitario Menéndez Pidal

alvaropiquero@ucm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8352-3493>

RESUMEN: El romance de *La bastarda y el segador* ha conservado una enorme vitalidad en la tradición oral moderna, tanto en la Península Ibérica, incluyendo Portugal, como en Canarias, Hispanoamérica y la tradición sefardí. Este trabajo pretende desarrollar un análisis minucioso de las numerosas variantes discursivas y de la intriga presentes en las cerca de cien versiones recopiladas de las distintas regiones, atendiendo además a su distribución geográfica.

Palabras clave: romancero, romance, bastarda, segador, variantes.

ABSTRACT: The ballad entitled *La bastarda y el segador* has enjoyed a significant vitality in the modern oral tradition, not only in the Iberian Peninsula, including Portugal, but also in the Canary Islands, Latin America and the Sephardic tradition. This work consists in a close analysis to the numerous narratives and argumentative variables in almost one hundred versions compiled in different regions, paying attention also to its geographical distribution.

Keywords: ballad, bastard, reaper, variants.

* Este trabajo ha podido realizarse gracias a la financiación de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación de la UCM del año 2017, y está integrado en el proyecto de investigación I+D “Catalogación, Digitalización y Edición del Romancero Tradicional de las Lenguas Hispánicas: Romances épicos e históricos de referente hispánico y francés” (MINECO, FFI2014-54368P), de la Fundación Ramón Menéndez Pidal.

Agradezco encarecidamente las aportaciones y correcciones de Jesús Antonio Cid a una versión previa de este trabajo, de cuyos eventuales errores soy el único responsable. De igual manera, quiero agradecer a Ana Valenciano, Clara Marías Martínez y Aurelio González sus valiosas y desinteresadas contribuciones durante el desarrollo de este estudio. Por último, agradezco a la Fundación Ramón Menéndez Pidal todas las facilidades que me ha dado para acceder a sus fondos documentales y bibliográficos.

El romance de *La bastarda y el segador* ha pervivido en versiones orales modernas en toda la Península, incluyendo Portugal, en Canarias, en Hispanoamérica y en algunas comunidades sefardíes de Marruecos, Turquía, Grecia o Bosnia. No obstante lo anterior, no se ha podido documentar ninguna versión vieja, probablemente por la propia autocensura de los impresores, que prefirieron no editar un romance tan explícitamente erótico en algunas de sus versiones¹.

A pesar de esta falta de testimonios antiguos, la crítica ha defendido la posibilidad de que el romance sí existiera en época medieval debido a su pervivencia en las comunidades sefardíes (Armistead y Silverman, 1979: 107; Débax, 1982: 399)². Almeida Garret (1851-1853: 110), por su parte, parece reconocer en la composición un sello visiblemente medieval, aunque esta afirmación es difícilmente objetivable y depende en buena medida de la versión con la que se trabaje³. Por último, Nieves Vázquez Recio (2000: 334) defiende que “aunque no constituya una pista irrefutable, dado el gusto arcaizante del romancero [...] los doblones tal vez aseguran a *La bastarda* una larga andadura tradicional, que se remonta como mucho a 1497”.

Dado que confirmar o desmentir la existencia medieval del poema no es el objetivo principal de este trabajo, baste con apuntar aquí su notable vitalidad en la tradición oral moderna, donde se pueden rastrear sin demasiado esfuerzo alrededor de un centenar de versiones publicadas en romanceros regionales, antologías o CD musicales, sin contar numerosos textos inéditos.

Según Ramón Menéndez Pidal, la razón fundamental de su vigor en la Península es que los segadores siguieron cantando el romance durante generaciones para acompañar su trabajo:

Los segadores de varias regiones tienen como canción de su oficio el romance, muy picaresco, de *La princesa bastarda y el segador*, divulgado por toda la península, por Canarias, por la Argentina y entre los sefardíes; en Avila lo cantan al picar la guadaña, en Cáceres al segar, que, como es trabajo fatigoso, exige que alternen por grupos, unos cantando dos octosílabos y callando luego, mientras otros cantan los dos hemistiquios siguientes. En Trás-os-Montes, so-

¹ Algunos de los responsables de las numerosas encuestas realizadas durante los años 80 en el Seminario Menéndez Pidal, como Jesús Antonio Cid, Ana Valenciano o Flor Salazar, me confirman que tampoco era sencillo recolectar este romance por la propia autocensura de los informantes.

² Si bien esta afirmación ha sido aceptada de manera unánime para este romance, no hay que olvidar que se ha podido rastrear la presencia de algunos romances nuevos y vulgares en algunas comunidades sefardíes que mantuvieron la comunicación con España, por lo que hay que ser cauto a la hora de considerar la existencia de un romance en la tradición judeoespañola como una prueba irrefutable de su pertenencia a la tradición vieja. Véanse, al caso, los ejemplos de Paloma Díaz-Mas (1982) o Díaz Viana (1984), entre otros.

³ “O trovador, que a trovou n’esa meia-idade, cujo sêllo visivelmente lhe pende de todas as coplas, não pôs nomes nen datas, segundo o geral costume” (Garret, 1851: 110).

bre todo en el distrito de Bragança, la siega del centeno, tan importante en la economía del país, es la gran ocasión para el canto de romances, confraternizando en ellos segadores españoles y portugueses (1968: 373)

En cuanto a su pervivencia en la tradición judeoespañola, en Oriente se ha conservado como cantar de boda (Débax, 1982: 399), mientras que en Marruecos únicamente se mantiene como *incipit* de un romance distinto, ¿*Por qué no cantáis la bella?* (Armistead y Silverman, 1979: 107).

Teniendo en cuenta lo anterior, en las siguientes líneas se desarrollará un análisis minucioso de las cerca de cien versiones que se han podido recopilar para este trabajo a partir de los presupuestos teóricos expuestos por Diego Catalán y su escuela en el *Catálogo panhispánico del romancero* (Catalán, 1984), aunque adaptando los conceptos a los propósitos específicos de este estudio⁴.

Antes de prestar atención individualmente a cada uno de los segmentos discursivos que conforman las distintas versiones, conviene resumir muy brevemente lo que narra el romance ascendiendo hasta el mayor grado de abstracción posible. Hay que tener en cuenta que este resumen se centra en los puntos de la historia que aparecen en la mayoría de los testimonios, sin atender específicamente a sus particularidades, que se analizarán más adelante⁵:

1. Una dama de clase alta, generalmente hija ilegítima, ve un segador y se queda prendada.

2. La mujer requiere amorosamente al segador.

3. Se produce el encuentro sexual entre los amantes.

Si atendemos a este sintético resumen, parece claro que el núcleo fundamental de la narración del romance es el requerimiento amoroso y el deseo sexual de la protagonista⁶. No debe extrañar, pues, que no se haya incluido en este esquema ninguna referencia a los distintos desenlaces —segmentos 4, 5 y 6— que ha conservado la tradición oral —y que se analizarán posteriormente—, puesto que estos no pueden considerarse realmente un elemento nuclear de la composición.

⁴ A pesar de este necesario trasfondo teórico, resulta inevitable dejar de lado algunos conceptos fundamentales, como el de “secuencia”, por no resultar convenientes para un análisis del romance como el que se propone aquí. Dado que la intención de los siguientes párrafos es la de mostrar las variantes discursivas y de intriga más reseñables del corpus analizado, se ha preferido dividir el romance en lo que podríamos denominar “segmentos discursivos”, un concepto más adecuado para facilitar al lector la comprensión del complejo entramado de variantes de *La bastarda y el segador*.

⁵ Este resumen se aleja notablemente del modelo propuesto por Vázquez Recio (2000: 222-223), ya que en su estudio únicamente tiene en cuenta algunas versiones andaluzas, que modifican ligeramente la acción narrada.

⁶ Dado que no es el objetivo principal de este trabajo, a lo largo del análisis únicamente se hará referencia de forma general a las posibles referencias eróticas y sexuales que esconde el romance. El lector interesado podrá consultar un análisis completo de esta cuestión en el libro colectivo derivado del *V Congreso Internacional del Romancero*, que verá la luz próximamente.

Una vez aclarado este punto, conviene ahora atender a cada uno de los segmentos discursivos en los que se divide el romance de manera independiente para la mejor comprensión de las variaciones que despliega la tradición oral⁷.

1. UN HOMBRE DE ALTA ALCURNIA TIENE UNA HIJA BASTARDA

Indudablemente, el comienzo más extendido del romance es el que identifica al padre de la protagonista con “El emperador de Roma”⁸. Sin embargo, el inventario de progenitores que se pueden rastrear en las distintas versiones es enormemente amplio, pues va desde la alta nobleza, “El conde de Murcia” (Villacón de Trabaque 1982, Cuenca), “El conde de Romanones” (Susañe del Sil 1979, Morales del Arcediano 1985 y Oteruelo de la Valduerna 1985, León; Férrez 1981, Albacete), “Los duques de ...” (Muñera 1979, Albacete), “La hija del conde Vila” (Grazalema 1940, Cádiz), “El conde duque de Roma” (Barbate 1979, Cádiz), “A filha do rei de Roma” (Santalha 1980, Vinhais), “El conde de Inglaterra (*sic*)” (Arroyo de la Luz 1963, Cáceres), “El marqués de Santibáñez” (Pañalba de Cilleros 1985, León), “El marqués de La Coruña” (Villota del Duque 1983, Rebanal de las Llantas 2000, Palencia), “El marqués de la Valdivia” (Rebanal de los Caballeros 1970, Palencia), “El rey turco de Toledo” (Librán 1980, León), o “En Valencia había un conde” (Trascastro 1977, León); hasta las clases dirigentes actuales, “El presidente de Europa” (Valseco 1979, León; Vilares 1983, Lugo) —por supuesto, antes de que existiera la Unión Europea— o “El presidente de Chile” (Malligasta 1939, Argentina); pasando por las más altas estancias de la iglesia católica, “El padre santo de Roma” (Alamedilla 1957, Salamanca; Torre de Don Miguel 1944, Cáceres; Puerto de Santa María 1906, Cádiz) o “Una hija tenía un obispo” (Serranillos 2016, Ávila), con la burla del celibato clerical que esto supone.

De hecho, además de condes, duques o marqueses, en varias versiones el padre de la protagonista se identifica directamente con el rey: “Una hija tenía el rey”. Esta variante, aunque conservada también en algunas versiones leonesas (Rioscuro, 1916), llama especialmente la atención en la tradición sefardí, donde todos los textos recopilados mencionan unívocamente al rey como el padre de

⁷ Ante la imposibilidad de encontrar una versión modelo que incluya todos los segmentos, en los siguientes párrafos se realizará una reconstrucción ideal del romance. Una vez descrito cada uno de estos segmentos, se desglosarán las variantes discursivas principales, apuntando, en la medida de lo posible, su distribución geográfica. Con todo ello, el lector podrá hacerse una idea cabal de la transmisión del romance en la tradición oral moderna.

⁸ Para evitar una excesiva prolijidad en las notas, tanto en este caso como en los sucesivos, únicamente aparecerán referenciadas las variantes excepcionales, evitando incluir toda la información de los versos más comunes en la tradición del romance.

la dama (Bosnia 1933; Jerusalén 1911, Israel; Orán 1942, Argelia; Turquía 1903; Salónica 1961, Grecia; Tánger-Tetuán 1971, Tetuán 1972 y 2005, Marruecos).

Es excepcional, por tanto, encontrar testimonios en los que la protagonista no aparece ligada a la alta alcurnia, como uno recogido en Ponta do Sol (1880, Madeira) en el que se habla simplemente de “um senhor em Roma”.

Por último, en una curiosa versión de Cardeñosa (1985, Ávila), se termina por confundir a la protagonista con su padre: “La Emperadora de Roma”, ascendiéndola así hasta el máximo escalafón social.

Teniendo en cuenta estas variantes, el romance deja claro desde el primer verso que la trama girará en torno a un personaje femenino de clase alta y, por tanto, socialmente superior al protagonista masculino, que será presentado más adelante. Parece claro, pues, que lo que se va a narrar es una historia de amor entre desiguales, tema bastante común en el romancero y la lírica tradicional pero que se presenta aquí de una forma transgresora y original, ya que lo habitual es que sea el hombre el que requiera amorosamente a una mujer inferior⁹.

A pesar de que este comienzo es sin duda el más extendido en toda la tradición de *La bastarda*, existen dos zonas geográficas donde esta referencia al origen aristocrático de la dama se difumina. Así, en la mayor parte de las versiones recogidas en Andalucía y Cataluña el primer verso del romance no hace referencia a la dama y su padre, sino directamente a los personajes masculinos: “Salieron tres segadores” (Arcos de la Frontera 1982, Jerez de la Frontera 1978, 1989, 1991 y 1998, Paterna de Rivera 1990, Tarifa 1976 y 1981, Cádiz), “Y esto eran tres segadores” (Puerto Serrano 1986, Cádiz), “N’han baixat tres segadors” (Vilanova de Sau 1988, Barcelona; Olot 1882, Girona), “Si n’eren tres segadors” (Cavallera 1982, Girona; Vallespir 1878-1880, Francia)¹⁰. Esta variante, como bien observa Nieves Vázquez Recio en su análisis (2000: 222), modifica la composición a nivel de intriga, pues el personaje masculino le usurpa al femenino el protagonismo que tiene en el resto de versiones. El primer segmento discursivo del romance debería resumirse, por tanto, en lo siguiente: *Tres segadores salen de su pueblo en busca de trabajo*.

Más allá de lo anterior, se han podido recopilar tres versiones en las que esta primera mención del padre o de los segadores se ha sustituido por una re-

⁹ Sin embargo, no hay que olvidar que este amor entre desiguales con protagonista femenina se puede rastrear en otras composiciones romancísticas, como el romance de *Gerineldo*, donde un paje del rey es seducido por la infanta.

¹⁰ Si bien es cierto que todas las versiones que se han podido recopilar de la zona catalana recogen esta variante, hay que tener en cuenta que en Andalucía, a pesar de ser esta la mayoritaria, se pueden encontrar testimonios de versiones que recogen el segmento discursivo más conocido de la tradición, como una de Barbate (1979, Cádiz). Por otro lado, esta clase de comienzo puede encontrarse también excepcionalmente en algunas versiones extremeñas de Badajoz (Guareña 1946) y Cáceres (Alcuéscar 1946).

ferencia espacial: “En el pueblo Miraflores” (Navas de San Antonio 1982, Segovia) “Y en mi pueblo hay una chica” (Rebollo 1982, Segovia) o “En el parador de Roma” (Ventas da Barreira 1930, Ourense), con lo que se difumina en un primer momento la alta alcurnia de la dama.

Por último, en algunos testimonios, especialmente portugueses, el romance puede comenzar con un exordio temporal: “La serena de la noite, / al claro de la mañana” (Bragança 1958; y similar, entre otras, en Algosos 1980, Campo de Viboras 1980, Constantim 1980, Macedo de Peso 1980, Vila Chã da Ribeira 1980, S. Julião 1980, Bragança; Santa Cruz de los Cuérragos 1977, Villamarino de Manzanas 1977, Zamora). Esta clase de referencias se pueden encontrar también en Ourense, “A sereniña da noite / i ô claro de la mañana” (Ventas da Barreira 1930) o en Segovia y León “Mañanitas de San Juan” (Cuéllar 1980; Villaboñe 1977), y enmarcan claramente el romance en un momento propicio tradicionalmente para los sucesos eróticos: el alba y la mañana de san Juan¹¹.

Avanzando en el análisis del texto, este primer hemistiquio se cierra en una amplia mayoría de las versiones citando el origen bastardo de la protagonista: “tiene una hija bastarda”, con lo que se marca negativamente al personaje femenino a pesar de su noble linaje paterno. Esta mención del origen ilegítimo de la dama muy probablemente esconda detrás una condena de lo que el romance narra: la “bastarda” va a tener un encuentro sexual con un hombre de clase inferior y sin previo casamiento, por lo que transgrede la norma social y moral imperante. El romancero, de alguna manera, previene al destinatario de que la mujer que se está describiendo en estos primeros versos no es un modelo a seguir. De hecho, en una versión de Ávila (Serranillos 2016) se insinúa que la dama es “más criada que honrada”, y en Segovia (Navas de San Antonio 1982) se la describe explícitamente como una “dama envidiada”¹².

A pesar de lo anterior, una pequeña parte de las versiones contradicen la descripción canónica de la protagonista y la presentan con términos positivos, omitiendo su origen ilegítimo: “una hija gallarda” (Saja 1977, Cantabria), “una hija muy guapa” (Férez 1981, Albacete; Barbate 1979, Cádiz; Morales del Arcediano 1985, Peñalba de Cilleros 1985, Susaño del Sil 1979, Valseco 1979, León, entre otros; Vilares 1983, Lugo) o “una niña muy salada” (Villaconejos de Trabaque 1982, Cuenca). En la original versión de Cardeñosa (1985, Ávila)

¹¹ “La mañana de San Juan tiene amplias connotaciones mágico-eróticas de origen pagano (...)” (Díaz-Mas 2005: 261). Por otro lado, la referencia a la “serena de la noche / la clara de la mañana” se utiliza como estribillo, detrás de cada verso, en algunas versiones catalanas (Vilanova de Sau 1988, Barcelona; Cavallera 1982, Girona; Vallespir 1878-1880, Francia) y en la misma versión de Cuéllar citada arriba.

¹² Incluso, aunque la referencia aparezca algunos versos más abajo, podemos encontrar una versión portuguesa en la que se apunta “ela, como era puta” (Macedo de Peso 1980, Bragança), haciendo aún más palpable y vulgar la condena a la protagonista.

comentada arriba, donde la mujer es la emperadora, identificarla como “bastarda” no sería muy adecuado, por lo que también se la presenta positivamente: “es una hija bizarra”.

Por otro lado, en la mayoría de las versiones andaluzas esta referencia desaparece y se sustituye simplemente por “una dama” (Arcos de la Frontera 1982, Jerez de la Frontera 1191 y 1998, Tarifa 1976, Cádiz), mientras que en las versiones catalanas se puede rastrear una variante totalmente original, “la filla del rey Francés” (Vilanova de Sau 1988, Barcelona; Cavallera 1982, Olot 1882, Girona). En una versión recogida en Tenerife (1926), por su parte, se habla de “una sobrina”, cambiando el parentesco.

Ciertamente, resulta curioso que un elemento que podría parecer nuclear en un primer momento, y que incluso aparece en el título con el que se ha nombrado este romance, *La bastarda y el segador*, haya desaparecido de estas versiones. Aunque este hecho no afecta a nivel de fábula, sorprende que una parte minoritaria de la tradición olvide esta condena de la dama y relegue la reprobación moral a un segundo plano.

Como se puede deducir del primer segmento discursivo desglosado, la única variante que se podría considerar verdaderamente común a nivel de intriga, ya que se conserva en casi la totalidad de las zonas geográficas —salvo en Andalucía, con excepciones, y Cataluña—, es la presentación de la protagonista. A partir de aquí, se pueden rastrear tres variaciones clave de la intriga, que aparecen, se mezclan o desaparecen dependiendo de la versión, pero que son comunes a casi todas las regiones: 1. el padre quiere meter monja a su hija, pero ella quiere ser casada; 2. el padre encierra a su hija para guardarla de tentaciones; 3. la dama, a pesar de querer casarse, rechaza a todos los pretendientes que le proponen¹³.

La primera variable, cuya variante discursiva mayoritaria es “que la quiere meter monja / y ella quiere ser casada”, se puede encontrar en la zona castellana, extremeña, manchega, asturleonera, canaria, andaluza y gallegoportuguesa, aunque en las dos últimas aparece en muy contadas ocasiones¹⁴.

¹³ Vázquez Recio (2000: 224), al incluir en el análisis únicamente versiones andaluzas, engloba estas variantes de la intriga dentro de lo que ella denomina “Secuencia primera”. Sin embargo, si tenemos en cuenta la tradición del romance en toda su geografía no se pueden considerar estas variantes como parte nuclear de la trama, ya que no son comunes a todas las zonas. No obstante lo anterior, sí resulta interesante su cita de los motivos fundamentales que aparecen en estos fragmentos: 1. Niña que no quiere ser monja y 2. Pretendida desdeñosa, ideas recogidas también en los catálogos de Thompson, Keller o Armistead citados por la investigadora.

¹⁴ Pueden consultarse, entre otras, versiones de Ávila (Cardenosa 1985, Navarrevisca 1941, Serranillos 2016), Bragança (Bragança c. 1902, 1958, Godofredo de Mariz 1980, Macedo de Peso 1980, Miranda do Douro 1937, Mogadouro 1939, S. Julião 1980, Vila Chã da Ribeira 1980), Cádiz (Barbate 1979, Puerto de Santa María 1916), Cáceres (Belvis de Monroy 1903-1904, Cañaveral 1910, Casas de Millán c. 1907, Malpartida de Plasencia 1904, Arroyo de la Luz 1963, Torre

En cuanto al encierro de la dama, este se produce generalmente en un “convento”, con lo que se relaciona directamente con el fragmento anterior —si bien no siempre aparecen juntas las dos referencias—. Esta variante de la intriga aparece sobre todo en la zona castellana (Navarrevisca 1941, Serranillos 2016, Ávila; Valdemanco 1994, Madrid; Alamedilla 1957, Robledo 1971, Salamanca), extremeña (Arroyo de la Luz 1963, Cañaveral 1910, Casas de Millán c. 1907, Malpartida de Plasencia 1904 —que lee “castillo”—, Torre de don Miguel 1944, Torrejuncillo 1905-1907, Cáceres) y asturleonés (Morales del Arcediano 1985, Oteruelo de la Valduerna 1985, Peñalba de Cilleros 1985, León), teniendo una menor incidencia en la gallegoportuguesa (Miranda do Douro 1937, S. Julião 1980, Bragança), andaluza (Puerto de Santa María 1916, Cádiz) e hispanoamericana (Malligasta 1939, Argentina) —aunque en estas dos últimas se hace referencia a una “sala”. Su propagación, en cualquier caso, es mucho menor que la del fragmento anterior. En la tradición sefardí —Bosnia (1933), Grecia (Salónica 1961), Israel (Jerusalén 1911)—, por su parte, el rey encierra a su hija en unas “altas torres”¹⁵. En este caso, además, se dice que el monarca lo hace “por tenerla bien guardada”, pero no se explicita el motivo de este resguardo, pues no hay referencia a la posibilidad de ser monja ni mención del casamiento.

La tercera variante, donde la dama rechaza a todos los pretendientes que le proponen, es de nuevo común a la mayoría de las zonas donde se ha conservado el romance: castellana, asturleonés, gallegoportuguesa, extremeña y andaluza —aunque en estos dos casos únicamente aparece en una versión—¹⁶. Por otro lado, las variantes discursivas que se pueden encontrar en este fragmento, que puede ocupar hasta tres hemistiquios en algunos textos, son numerosas. Los pretendientes suelen caracterizarse como “señores”, “caballeros de gran fama”, “duques”, “condes”, “marqueses” u “hombres de capa y espada”. Además, tras

de don Miguel 1944, Torrejuncillo 1905-1907), Cantabria (Belmonte 1977, Saja 1977, Salceda 1977) Cuenca (Villaconejos de Trabaque 1982), León (Morales del Arcediano 1985, Peñalba de Cilleros 1985, Susaño del Sil 1979, Valseco 1979), Lugo (Vilares 1983), Madrid (Las Navas del Rey 1986, Valdemanco 1994), Salamanca (Alamedilla 1957, Robledo 1971), Segovia (Arevalillo de Cega 1982, Rebollo 1982) y Tenerife (Tenerife 1926).

¹⁵ Para no desvirtuar el análisis, a partir de este fragmento únicamente se tendrán en cuenta las versiones sefardíes citadas y las de Turquía, dejando de lado las marroquíes y argelinas contaminadas por el romance *¿Por qué no cantáis la bella?*, que incluyen aquí la referencia a un castillo que ya nada tiene que ver con la tradición de *La bastarda y el segador*.

¹⁶ Pueden consultarse, entre otras, versiones de Asturias (Boal 1885), Ávila (Cardeñosa 1985), Bragança (Baçal 1980, Bragança c. 1902, 1958, Carção 1980, Constantim 1980, Guadramil 1980, Macedo de Peso 1980, Matela 1958, Miranda do Douro 1937, Mofreita 1958, Mogadouro 1939, S. Julião 1980, Vinhais 1928), Cáceres (Villaconejos de Trabaque 1982), Cádiz (Barbate 1979), Cantabria (Torices 1933-1934), León (Librán 1980, Pinos 1929, Portela de Aguiar 1982, Rioscuro 1916, San Félix de la Valdería 1985, Valseco 1979, Vega de los Viejos 1908), Lugo (Puebla de Burón 1910, Vilares 1983), Pontevedra (Cerponzóns 1905) y Segovia (Navas de San Antonio 1982).

esta mención de los grandes personajes que pretenden casarse con la protagonista, un buen número de versiones recoge, de forma bastante irónica, las razones de la dama para rechazar tan ventajosa oferta de matrimonio: a unos porque son “viejos”, a otros porque no tienen “barba” y a otros porque no tienen “pulso” para “manejar”, “puxar”, “jogar” o “dar vuelo” a la “espada”¹⁷.

A pesar de este análisis por separado de las tres posibles variaciones de la intriga, hay que tener en cuenta que todas ellas pueden aparecer entremezcladas en las distintas versiones y; de hecho, algunos textos llegan a incluir y relacionar las tres posibilidades.

Por último, como ya ocurría con el segmento discursivo comentado anteriormente, las versiones de la zona andaluza y catalana —exceptuando las mencionadas en el análisis— no incluyen ninguna de estas variantes, pues al erigir como protagonistas a los segadores por encima de la dama estas cuestiones no tienen cabida en la narración.

2. LA DAMA VE UN SEGADOR Y SE ENAMORA DE ÉL¹⁸

El segundo segmento discursivo se abre prácticamente en la totalidad de las versiones, sea cual sea su origen geográfico, con el motivo de la dama ventanera o balconera: la protagonista se asoma al “balcón”, la “ventana” o una “balconada”, generalmente por culpa del “calor”, en el momento previo al enamoramiento¹⁹. Como en el caso de la mención explícita de su origen bastardo, este motivo supone un nuevo indicio para el receptor de que la mujer no debe ser un modelo a seguir, ya que el simbolismo de la dama asomada a la ventana tiene un claro trasfondo erótico negativo en la tradición: “Moza que se asoma a la ventana cada rato, quiérese vender barato”, “Moza que se asoma a la ventana, de ser vista tiene gana,

¹⁷ Variantes que, por otra parte, parecen esconder alguna referencia erótica, especialmente la mención de la “espada”.

¹⁸ Para Vázquez Recio (2000: 263) este segmento discursivo constituye la “Secuencia tercera” y apunta dos motivos en ella: Encuentro enamorado/Amor a primera vista, también recogidos, según cita, por Thompson y Armistead.

¹⁹ Tal es la homogeneidad de este motivo en la tradición de *La bastarda y el segador* que resulta más útil citar aquí algunos ejemplos excepcionales en los que la dama ventanera no aparece: Baçal 1980, Campo de Víboras 1980, Lombo 1980, Mofreira 1958, Santalha 1980, Bragança; Belvis de Monroy 1903-1905, Cáceres; Férez 1981, Albacete; Frailes 2017, Jaén; Morales del Arcediano 1985, Portela de Aguiar 1982, Oteruelo de la Valduerna 1985, Susaño del Sil 1979, Valseco 1979, Vega de los Viejos 1908, León; Ponta do Sol 1880, Madeira; Rebollo 1982, Segovia; Ventas da Barreira 1930, Ourense; Villaconejos de Trabaque 1982, Cuenca; Vilanova de Sau 1988, Barcelona; Vilares 1983, Lugo. A pesar de lo anterior, sí se puede observar cierta disparidad geográfica en cuanto a la variedad del discurso, pues en las versiones andaluzas y, en menor medida, catalanas y portuguesas, se advierte una clara preferencia por la referencia al “balcón” en detrimento de la “ventana”, frente al resto de zonas.

y si va de rato en rato, quiérese vender barato”, “Moza ventanera, o puta o pederá” (Correas, 1924: 319), “Mujer en ventana, o puta o enamorada. (La puta es común y hace a todos ventana; la enamorada es aficionada a uno, y asómase a veces para verle si pasa)” (Correas, 1924: 324), “Mujer ventanera, vas de carrera” (Correas, 1924: 328)²⁰. De hecho, un caso similar lo podemos encontrar en el romance de *Albaniña* o *La adúltera*, donde la mujer asomándose al balcón se entiende como indicio claro del adulterio que se consumará después.

Asomada a la ventana o al balcón, la dama ve “tres segadores” o “un segador”, según la versión, y se enamora de uno de ellos. La distribución geográfica de estas dos variantes discursivas únicamente es relevante en el caso de las versiones sefardíes (Jerusalén 1911; Salónica 1961, Grecia; Turquía 1903) y en la única versión canaria completa recopilada (Tenerife 1926), ya que en ellas siempre se hace referencia a un solo segador. En las restantes zonas —gallegoportuguesa, asturleonese, castellana, extremeña, catalana, andaluza e hispanoamericana—, el romance puede mencionar uno o tres segadores sin que ninguna de las dos posibilidades prevalezca de manera notable. A pesar de esta homogeneidad, sí resulta muy interesante una versión recogida en Arevalillo de Cega (1982, Segovia), pues es el único texto del corpus que olvida la referencia a los segadores, sustituyéndolos por “tres caballeros”²¹.

Por otro lado, a esta presentación de los segadores le sigue, en una buena parte de las versiones, una descripción preciosista de sus ropajes y sus herramientas. Así, se pueden encontrar numerosas variantes referidas al oro:

- “manija de oro” (Casas de Millán c. 1907, Malpartida de Plasencia 1904, Torre de Don Miguel 1944, Torrejoncillo 1905-1907, Cáceres; Riomanzanas 1977, Santa Cruz de los Cuérragos 1977, Zamora; Tenerife 1926; Valdemanco 1994, Madrid).
- “dediles de oro” (El Porvenir 2009, Córdoba; Jamilena 1980, Jaén; Tarifa 1981, Cádiz), “estil de oro” (Boal 1885, Asturias).
- “hoz de oro” (Cabeça Boa 1980, Santalha 1980, Bragança; Navalafuente 1951, Madrid; Librán 1980, León; Puerto de Santa María 1916, Cádiz; Torices 1933-1934, Cantabria).
- “pala de oro” (Turquía 1903).
- “voce de oro” (Bragança c. 1902).
- “empuñadura de oro” (Cuéllar 1980, Segovia).
- “cadena de oro” (Saja 1977, Cantabria).

²⁰ La imagen de la mujer balconera es también transparente en este cantarcillo popular asturiano: “Ñeña que estás en balcón / métete pronto p’adentro, / que haces pecar a los hombres / en el sexto mandamiento” (Suárez López y Ornos Fernández, 2005: 71, n.º 47).

²¹ A pesar de la mención de los “caballeros” en los primeros hemistiquios, esta versión recupera la mención a los segadores durante el diálogo entre los amantes, pues sin la mención al oficio el receptor no podría entender los juegos de palabras relacionados con el léxico agrario.

- “chapa de oro” (Salónica 1961, Grecia).
- “clavo de oro” (Pinos 1929, León).
- “fouciña de oro” (Puebla de Burón 1910, Lugo).
- “hoz sobredorada” (Tenerife 1926).

A la plata:

- “empuñadura de plata” (Navalafuente 1951, Madrid; Riomanzanas 1977, Santa Cruz de los Cuérragos 1977, Zamora; Rioscuro 1916, León; Torices 1933-1934, Cantabria).
- “entrepecho de plata” (Tarifa 1976, Cádiz).
- “hoz de fina plata” (Arcos de la Frontera 1982, Jerez de la Frontera 1998, Cádiz).
- “hoce plateada” (Cañaveral 1910, Casas de Millán c. 1907, Malpartida de Plasencia 1904, Cáceres).
- “ybuadaña de plata” (Boal 1885, Asturias).
- “mango de fina plata” (Ventas de Barreira 1930, Ourense).
- “zahón de fina plata” (Jerez de la Frontera 1991, Cádiz).
- “pulsera de plata” (Saja 1977, Cantabria; Valdemanco 1994, Madrid).
- “puño de fina plata” (Puebla de Burón 1910, Lugo).
- “cabo de prata labrada” (Algosó 1980, Bornes 1980, Carção 1980, Chacim 1980, Bragança).
- “dediles de plata” (Muñera 1997, Albacete).
- “hoja plateada” (Torre de Don Miguel 1944, Cáceres).

O a otros materiales y adornos lujosos:

- “cabo [de la hoz] de esmeralda” (Puerto de Santa María 1916, Cádiz).
- “mango de alicornio” (Rioscuro 1916, León).
- “faja encarnada” (Cuéllar 1980, Segovia).
- “ropa bordada” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz).
- “ropa de Holanda” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz).
- “mango de terciopelo” (Alamedilla 1957, Salamanca).
- “mango de filigrana” (Librán 1980, Pinos 1929, León).
- “manga de filigrana” (Torre de Don Miguel 1944, Cáceres).
- “botón de filigrana” (Alamedilla 1957, Salamanca).
- “chapa de filigrana” (Turquía 1903).
- “zamarra de terciopelo” (Torre de Don Miguel 1944, Cáceres).

Como en el caso anterior, esta variante discursiva se puede encontrar en cualquiera de las regiones en las que se ha podido recopilar el romance y su distribución es equitativa: se pueden recuperar prácticamente el mismo número de versiones que olvidan la descripción que de versiones que la incluyen²².

²² Excepto en el caso de Hispanoamérica, donde la única versión romanceril que se ha podido recopilar, de Malligasta (1939, Argentina), obvia la descripción de los segadores. A pesar de este

En cuanto a su posible interpretación, en una primera lectura parece claro que la intención de esta descripción sería ennoblecer al segador a través de esta pintura de sus lujosas herramientas y ropajes, pues no hay que olvidar que, aunque bastarda, la dama pertenece a una clase social claramente superior a la del hombre. Con esta descripción preciosista se mitigaría de alguna manera la transgresión social que muestra la composición.

Una lectura atenta, sin embargo, parece mostrar una referencia erótica implícita en las herramientas mencionadas en el fragmento. No parece casual que la bastarda se quede prendada de los encantos del segador que tiene la hoz más llamativa y brillante, ya que esta es la herramienta que él utilizaría para segar, con todas las connotaciones eróticas que implica dicha labor —que, por otro lado, se mencionan de forma muy explícita en el siguiente segmento discursivo—. De hecho, si se atiende a las referencias espigadas en algunas de las versiones recopiladas, la relación entre la guadaña o la hoz y el miembro viril se muestra clara.

Así, por ejemplo, en el desenlace de una versión de Cañaverall (1910, Cáceres), la dama le dice jocosamente al segador que vuelva “p’atrás”, que deje la siega, pues no resiste físicamente, a lo que él replica: “— Yo p’atrás no he de volver / aunque se rompa mi guadaña”. En una versión de Oteruelo de Valduerna (1985, León), por su parte, en el momento en el que el protagonista va a subir a casa de la dama se dice: “Subió por la primera escalera / la gadaña no cortaba”, lo que parece hacer referencia jocosamente a la poca virilidad del segador. Por último, en una versión de Arroyo de la Luz (1963, Cáceres), cuando la pareja ha tenido ya varios asaltos amorosos, la dama pregunta al segador por qué suspira, a lo que él contesta: “— Yo suspiro, gran señora, / por mi hoz y por mi aljaba”, es decir, porque va a terminar rompiendo sus herramientas de darles tanto uso.

A la luz de estos ejemplos no parece descabellado pensar que existe una erotización de las herramientas agrícolas en algunas de las variantes de este breve fragmento, de manera que el bajo origen social del personaje masculino se vería compensado por sus atuendos preciosos y sus indudables “dotes eróticas”²³.

dato, no se puede descartar la posibilidad de que existan versiones con esta variante en Hispanoamérica, ya que este testimonio que no tiene por qué reflejar la tendencia general de la zona. Por otro lado, se ha podido documentar una versión del romance en décimas octosilábicas (San Vicente de Tagua Tagua 1954, Chile), que no se tiene en cuenta en este análisis por entenderse como un testimonio refundido por un autor.

²³ También las variantes que mencionan el “mango” y la “faja” podrían esconder alguna connotación erótica, menos clara. En cuanto a la “hoz” o la “guadaña”, además de las variantes mencionadas, su significado lascivo puede rastrearse en otras composiciones no romancísticas, como esta cancioncilla popular asturiana: “Segador que cabruñas / la to gadaña, / al sentir el martiellu / tiémlame el alma” (Suárez López y Ornos Fernández, 2005: 87) o, en el ámbito europeo, en la balada inglesa *The Mower*, recuperada de un pliego suelto del siglo XIX por Armistead y Silverman (1979: 110-111), donde una bella doncella (“fair maid”) le pregunta a un segador cuál es su

Volviendo al análisis del segmento, debe destacarse que, a pesar de que las versiones andaluzas y catalanas recogen las mismas variantes que el resto, su distribución no es igual. Como se ha apuntado arriba, el romance comienza describiendo la salida de los tres segadores de su pueblo y es aquí donde se incluye la descripción preciosista de los personajes. Posteriormente, los segadores llegan al pueblo, o a la plaza del pueblo en algunos casos, y es en ese momento cuando la dama, asomada al balcón, los ve pasar y se enamora de uno de ellos. Queda claro, pues, que a pesar de que reproducen las mismas variantes, la organización del discurso es diferente en estas dos zonas. Será a partir de los siguientes hemistiquios cuando la dama recupere el protagonismo que tiene en todas las demás versiones, equiparándose así la tradición andaluza y catalana con el del resto de áreas geográficas.

Una vez se ha producido el contacto visual, la dama manda a su “criada”, su “criado”, un “paje” o una “esclava” con un mensaje amoroso para el segador. Esta situación es sin duda la dominante en la tradición, sea cual sea la región en la que se recoja el romance, aunque también se pueden rastrear algunos testimonios, minoritarios —Férez (1981, Albacete), Susaño del Sil (1979, León) o Tenerife (1926)—, en los que es la propia dama la que lleva este recado²⁴.

Tras enviar el mensaje, las variantes discursivas que se pueden encontrar en el romance son fundamentalmente tres.

En algunas versiones únicamente se menciona que la dama envía a una de sus criadas —o algún otro personaje de los mencionados— con el mensaje, por ejemplo, “lo ha mandado llamar / con una de sus criadas” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), y en el hemistiquio siguiente se desarrolla ya el diálogo “picante” entre la bastarda y el segador²⁵.

En otras, sin embargo, se puede encontrar un breve diálogo entre la mensajera o el mensajero y el segador: “— Oiga usted buen segador / mi señorita lo llama—” (Peñalba de Cilleros 1985, León; entre muchos otros), “—Oiga usted, caballero, / que mi señora le llama—” (Arevalillo de Cega 1982, Segovia; entre otros), “—Venga, venga, segador / que mi señora lo llama—” (Boal 1885, Asturias; entre otros); o simplemente el romance puede hacer referencia a que el

oficio y él contesta lascivamente: “For by my occupation I ramble up and down, / With my taring seythe in order to mow the meadows down”.

²⁴ A pesar de que textualmente no aparece referencia alguna a un personaje secundario que lleve el mensaje, no resulta descabellado pensar que lo que realmente ocurre en estas versiones es que la aparición de la criada o el criado se omite y se introduce directamente el diálogo, con lo que daría la sensación de que es la propia dama la que se dirige al segador.

²⁵ Al contrario de lo que ocurría anteriormente, donde la dama se ponía en el puesto de la criada, en este fragmento se podría interpretar que es la criada y no la dama la que tiene la conversación erótica con el segador, pues no se menciona explícitamente el cambio de interlocutor en el texto. Evidentemente, esta interpretación rompe el motivo de la relación entre desiguales, con lo que el romance perdería originalidad e interés. Véase, al caso, el comentario sobre esta cuestión de Salazar y Valenciano (2007: 1214-1215).

protagonista accede a entrevistarse con la dama: “el segador obediente / fue detrás de la criada” (Jerez de la Frontera 1991 y 1998, Cádiz)²⁶.

Una tercera variante discursiva de este fragmento pertenecería a lo que podríamos denominar como versión *vulgata* y es sin duda la más interesante. En esta clase de testimonios se desarrolla un diálogo largo que amplía notablemente la información que el receptor tiene sobre los personajes del romance. Así, nos enteramos por ejemplo de que el segador desconoce totalmente quién es la dama que lo reclama: “—No conozco a su señora / ni tampoco a quien me llama—” (Puebla de Burón 1910, Lugo, entre muchos otros), o de cuál es el nombre de las protagonistas: “—Mi señora es doña Inés, / yo soy la doncella Juana—” (Cuéllar 1980, Segovia), “—Yo me llamo Teresita, / mi señora doña Juana—” (San Félix de la Valdería 1985, León, entre otros), “si quiere saber su nombre, / doña María se llama; / si quiere saber el mío, / yo me llamo doña Juana” (Librán 1980, León), “—A mim me chamam Teresica, / criada de Dona Juana—” (Macedo de Peso 1980, Bragança), “—Yo me llamo Isabelina, mi señora doña Clara—” (Peñalba de Cilleros 1985, León). Como se puede apreciar a simple vista, y como corresponde a los textos de tradición oral, estos nombres son variables. De hecho, Juana puede hacer referencia a la dama en algunas ocasiones y a la criada en otras.

En cuanto a la distribución geográfica de estos fragmentos, se ha de tener en cuenta que, si bien las dos primeras variantes se distribuyen de forma más o menos equitativa en las distintas regiones, la tercera, con la mención de los nombres propios y el desarrollo del diálogo, únicamente se puede encontrar en las versiones recogidas en la región castellana (Cardeñosa 1985, Navarrevisca 1941, Ávila; Cuéllar 1980, Segovia; Navalafuente 1951, Madrid), asturleonese (Librán 1980, Rioscuro 1916, San Félix de la Valdería 1985, León; Torices 1933-1934, Cantabria) y gallegoportuguesa (Algozo 1980, Bragança 1928, Cabeça Boa 1980, Carção 1980, Macedo de Peso 1980, Vinhais 1928, Bragança; Puebla de Burón 1910, Lugo), de manera que puede considerarse exclusiva de la zona norte.

3. PETICIÓN Y ENCUENTRO AMOROSO²⁷

El tercer segmento discursivo es sin duda el núcleo principal de todo el relato, pues a través del eufemismo y los juegos lingüísticos el receptor compren-

²⁶ En este punto resulta muy interesante el análisis de Vázquez Recio (2000: 284) de una de las variantes de este breve intercambio entre mensajero y segador: “subió la escalera”. Según su estudio, el romance “está anunciando aquí, de manera indicial un suceso capital del relato [...], la relación amorosa”. No obstante, esta variante aparece únicamente en algunas versiones andaluzas (Tarifa 1976 y 1981, Cádiz) y catalanas (Cavallera 1982, Girona; Vilanova de Sau 1988, Barcelona).

²⁷ Vázquez Recio (2000: 274) desglosa este pasaje en las secuencias “cuarta”, “quinta” y “sexta”, a las que aparecen asociadas los motivos de Envío del mensaje, Acceso al hogar ajeno, Petición amorosa femenina y Relación amorosa (entre desiguales). Según su estudio, únicamente los dos últimos tienen correlato en el índice de Thompson.

de el verdadero sentido del romance. En relación con esta cuestión, Braulio do Nascimento (1972: 269) afirma que en *La bastarda y el segador* existe una clara tendencia a evitar las palabras tabú, malsonantes y salaces, sustituyéndose estas por términos simbólicos o metáforas más aceptadas socialmente. Todo ello supone que esta composición se erija como uno de los mayores exponentes de todo el romancero en lo que a creación poética se refiere²⁸.

El diálogo que conforma dos de las tres partes de este segmento —en todos los testimonios conservados— se abre con un intercambio entre el segador y la dama. En la mayoría de las versiones, más del 50 %, que se reparten indistintamente por las diferentes áreas, es la protagonista la que abre el diálogo preguntando al hombre si quiere hacerle la segada. En los testimonios restantes, minoritarios, la conversación la abre el segador: “—Buenas tardes, mi señora, / ¿por qué ha sido su llamada?” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “—¿Qué quiere usted, señorita?, / ¿qué quiere usted, qué me manda?” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “—Aquí me tiene, señora, / para lo que usted me manda” (Torices 1933-1934, Cantabria). Además, como en fragmentos anteriores, las versiones andaluzas y catalanas vuelven a coincidir, ya que la variante en la que el hombre inicia la conversación es casi unitaria.

Dejando de lado esta cuestión, en este primer intercambio dialógico las posibilidades léxicas son numerosas y todas ellas esconden un doble sentido erótico.

Así, por ejemplo, la dama puede hablar de “segada”, bien afirmando, “—Venga, bom segador, / que quero justar mi segada” (Miranda do Douro 1937, Bragança, entre otros), o bien interrogando, “—Queres tu, bom segador, / fazer a minha segada?” (Mogadouro 1939, Bragança, entre otros). Esta variante es la preferente —no la única— en la zona de Bragança, aunque se puede encontrar un fragmento similar en una versión recogida en Asturias: “—Venga, venga el segador, / a segarme mi segada” (Boal 1886).

En otras ocasiones, especialmente en la zona noroeste de la península, desde Extremadura hasta el Cantábrico, incluyendo algunas versiones portuguesas, se hace referencia a la “senara”, “senada”, “seara” o “enara”, que, según el DRAE (s. v. “senara”), es una “Porción de tierra que dan los amos a los capataces o a ciertos criados para que la labren por su cuenta, como plus o aditamento de su salario”: “—Segador que tanto siegas, / segarás la mi senara” (Torices 1933-1934, Cantabria), “—(Y) oiga usted, buen segador, / ¿quiere segar mis enaras?” (Jamilena 1980, Jaén), “—Quiero, mi buen segador, / que me siegues mi senara” (Malpartida de Plasencia 1904, Cáceres), “—Segador, que siegas hierba, / ¿quieres segar mi senara?” (Peñalba de Cilleros 1985, León), “—Diga usted, buen segador, / ¿quiere segar mi senara?” (San Félix de la Valdería 1985, León),

²⁸ “Os dois últimos versos [los que se refieren a la siega] [...], constituem, a nosso ver, o campo mais fértil de criação poética em todo o romancero” (Nascimento, 1972: 269).

“—Le quiero, mi segador, / que me siegues la senada” (Arevalillo de Cega 1982, Segovia), “—Queres tu, bom segador, / fazer-me a minha seara?” (Bragança 1958), “usted como segador / quiere segar mi senara (Cardeñosa 1985, Ávila).

Una tercera variante, que se limita a unas pocas versiones andaluzas, utiliza el término “haza”, “Porción de tierra labrantía o de sembradura” (DRAE, s. v. “haza”), para expresar lo mismo que las anteriores: “—Para una haza de trigo / que tengo para segarla” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “—Dios os guarde, segadores, / ¿queréis segarme una haza?” (Puerto de Santa María 1916, Cádiz).

Más allá de los anteriores, sin duda el término más extendido en la tradición del romance es “cebada”, que se puede encontrar de forma casi equitativa en todas las regiones, exceptuando Portugal: “—Segador que tanto siegas / ¿qué no siegas mi cebada?” (Malligasta 1939, Argentina), “quiero que me siegue usted / una poca de cebada” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “—Yo te quiero, el segador, / que me seguéis la cebada” (Arroyo de la Luz 1963, Cáceres), entre muchos otros ejemplos²⁹.

Por último, antes de avanzar en el análisis del diálogo, conviene señalar dos versiones sefardíes excepcionales, de Jerusalén (1911, Israel) y Salónica (1961, Grecia), en las que este intercambio no se produce entre la dama y el segador, sino que es la propia criada la que indirectamente reproduce los deseos de su ama: “—Kere ke le asembres 'el trigo / 'i ke le ako•gas la sevada”, “—Quiere que l'asebres trigo / que l'acojgas la cebada”. De hecho, en una única versión, recogida en Rebollo (1982, Segovia), este primer intercambio de palabras se condensa en dos hemistiquios narrados en estilo indirecto:

que prefiere a un segador,	que la siegue la cebada.
Y el segador la pregunta	dónde la tiene sembrada.

Por otro lado, se ha de tener en cuenta que las versiones sefardíes —Bosnia 1933; Jerusalén 1911; Salónica 1961, Grecia; Turquía 1903— reproducen una variante discursiva distinta a las demás, ya que no solo hacen referencia a “coger la cebada”, sino también a “sembrar trigo”, cuestión que tiene unas implicaciones eróticas mucho más explícitas relacionadas con la procreación y la fecundidad.

Tras la petición de la dama, la gran mayoría de las versiones reproducen las palabras del segador, que le pregunta “¿dónde la tiene sembrada?”³⁰. Sin duda,

²⁹ Téngase en cuenta que las menciones de la “senara” o la “haza” son aún más transparentes desde el punto de vista erótico que las referencias a la “siega” o la “cebada”, pues los prados, huertos y jardines, esto es, los espacios de labranza, suelen tener un sentido sexual marcado en la tradición. Véase, al caso, Piquero (2017).

³⁰ Otras versiones omiten la pregunta del segador y reproducen directamente la respuesta de la dama. En dos versiones excepcionales, una de Rioscuro (1916, León) y otra de Valdemanco (1994, Madrid), el segador muestra en este fragmento sus recelos ante la petición de la dama:

la contestación de la mujer, que describe dónde debe realizar la “siega”, es el fragmento con más interés de todo el romance, pues las variantes explícitamente eróticas que se pueden rastrear en él permiten decodificar definitivamente el sentido sexual de la composición.

La zona noroeste de la Península, desde Extremadura hasta Galicia, incluyendo el norte de Portugal, Castilla y Asturias, es la región con mayor variación léxica, si bien es cierto que todos los términos utilizados están explícitamente relacionados con la ropa interior de la mujer.

La variante más extendida dentro de esta amplia zona es la que hace referencia a las “enaguas”, por ejemplo, “debajo de mis enaguas” (Malpartida de Plasencia 1904, Cáceres; y lo mismo en Cardeñosa 1985, Navarrevisca 1941, Ávila; Casas de Millán c. 1907, Cáceres; o Peñalba de Cilleros 1985, León), “entre todas mis enaguas” (Cuéllar 1980, Segovia) o “debaixo de mia enágua” (Cabeça Boa 1980, Bragança; y similar en Constantim 1980, S. Pedro da Silva 1980, y Algosó 1980, Bragança). Esta referencia espacial, además, suele ir precedida de la mención a una “tierra llana” o a un “valle”, que a veces es “hermoso” y otras, la mayoría, “oscuro”. Por otro lado, también se pueden rastrear construcciones referidas a las piernas de la protagonista, como “entre dos sierras” o “entre dos columnas”, variación claramente poética que tendrá notable éxito en las versiones de la zona sur.

Otra variante interesante, aunque mucho menos extendida que la anterior, es la que habla directamente de las “bragas”: “tapadita con las bragas” (Portela de Aguiar 1982, Susaño del Sil 1979, León; y Rebollo 1982, Segovia). Además, esa alusión a las piernas de la mujer comentada arriba se repite, aunque más explícitamente: “que la tengo entre dos piernas”.

Más limitada que la anterior, ya que es casi exclusiva de la zona gallego-portuguesa —excepto un testimonio asturiano—, es la construcción “debajo de mi delgada”, que nuevamente alude a la ropa interior de la mujer y que casi siempre va precedida de la referencia a un “valle oscuro” (Boal 1885, Asturias; Curopos 1936, Mofreita 1958, Bragança; Puebla de Burón 1910, Lugo; Ventas da Barreira 1936, Ourense)³¹.

Por último, esta mención de la ropa íntima de la protagonista se hace a través del término “saya” en dos versiones portuguesas, que, además, repiten la mención del “valle oscuro”: “é numa orreta [*i. e.* “valle profundo] escura, / debaixo da minha saia” (Bragança 1958; y similar en Bornes 1980, Bragança).

“Esa cebada, señora, / no está para mí el segarla, / para condes y marqueses / y señores de la sala”, “—Sus senadas, señora, / no están para mí segarlas, / es para condes y duques, / caballeros de honra y fama”. Este rechazo del protagonista, como se verá, es una variante común del romance, pero suele aparecer después de que la dama describa dónde tiene esa “cebada” y no inmediatamente después de la petición amorosa.

³¹ Curiosamente la mención a la “delgada”, junto con la “camisa”, aparece también en una versión sefardí recogida en Turquía 1903: “—Debajo de mi camisa, / dembaixo de mi delgada—”.

Más allá de las anteriores, y antes de analizar las variantes más eufemísticas, conviene llamar la atención sobre dos de las versiones más explícitas de todo el corpus. En la primera de ellas, una versión portuguesa recogida en Mogadouro (1939, Bragança), se mienta explícitamente el espacio donde va a tener lugar el encuentro sexual: “—Tenho-a numa terra escura, / debaixo da minha cama”. En la segunda, una versión sefardí recogida en Salónica (1961, Grecia), la criada le describe al segador sin ambages qué es exactamente lo que quiere su ama que haga con ella: “—En su puerpo l’asembres trigo / y en su seno la cebada—”. Si se tiene en cuenta el doble sentido de la palabra “sembrar”, el pasaje resulta transparente.

En cuanto a las variantes más poéticas, sin duda la mención a las “dos columnas” en lugar de las piernas y al “alma” para evitar hablar de cualquier referencia sexual explícita es la fórmula más extendida: “la tengo entre dos columnas / que me traspasan el alma” (Muñera 1976, Albacete), “la tengo entre dos columnas / que le atraviesan mi alma” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), entre otras muchas similares. Esta variante es especialmente característica de la zona sur —andaluza y manchega—, generalmente más folclórica, aunque puede aparecer residualmente en Extremadura o Castilla³². En cualquier caso, en estas regiones la mención a las “dos columnas” no tiene por qué completarse siempre con la referencia al “alma”: “la tengo entre dos columnas / donde el sol no la da nada—” (Navas de San Antonio 1982, Segovia), “está entre dos columnas / debajo de mis enaguas” (Navarrevisca 1941, Ávila), “que está entre dos columnas / que mis piernas la regalan” (Belvís de Monroy 1903-1904, Cáceres).

Además de estas variantes, muy extendidas en la tradición del romance y acotadas más o menos claramente a unas regiones concretas, existen algunas otras mucho más puntuales y con una geografía incierta, ya que aparecen en zonas dispares. Por ejemplo, en las únicas versiones que se han podido recopilar de Hispanoamérica y Canarias la dama apunta que la siega la tiene “en una honda cañada” (Malligasta 1939, Argentina) o “en una fresca cañada” (Tenerife 1926 e Icod el Alto 1957, Tenerife) —aunque esta variante aparece también en una versión gaditana (Puerto de Santa María 1982, Cádiz) y otra extremeña (Arroyo de la Luz 1963, Cáceres)—. De hecho, estas tres versiones coinciden también en otra variante discursiva novedosa que parece describir, de forma un tanto extraña, los colores de la “cebada”:

— Chiquitita y bien granada;	Tiene el grano colorado,	[...] que las espigas eran negras
la barbita tiene negra,	negra tiene la plagana.	y la tierra colorada.
la cañita colorada.	(Tenerife 1926)	(Puerto de Santa María 1982,
(Malligasta 1939, Argentina)		Cádiz)

³² Véase, al caso, la notable versión recogida en una de las últimas encuestas de la Fundación Ramón Menéndez Pidal en Campanario, Badajoz, el 12 de junio de 2015 <<https://youtu.be/c2XC0XIfYU>>.

Finalmente, en una versión de Cuenca, León, Ávila y Girona, respectivamente, aparece una referencia a los “campos de regadío” y al “agua”, también cargada de erotismo, que no es habitual en la tradición del romance: “—La tengo de regadío / donde siempre pasa el agua” (Villaconejos de Trabaque 1982, Cuenca), “a los corrientes del agua” (Rioscuro 1916, León; y muy similar en Vega de los Viejos 1908, León), “que está en las propias corrientes / y en las corrientes del agua” (Serranillos 2016, Ávila), “és un camp de regadiu” (Cavallera 1982, Girona)³³.

Tras esta descripción del lugar en el que el segador debe desarrollar su oficio, el personaje contesta a la dama rechazando su propuesta: “—Su senara, senhora, / non foi p'r'a mim sembrada” (Vinhais 1928, Bragança, entre muchas otras), “—Esa senara, señora, / no está para mi segarla, / es pa condes y marqueses / o señores de rama alta” (Peñalba de Cilleros 1985, León, entre otras). Esta variante, que aparece en todas las regiones, remarca nuevamente la desigualdad social de los protagonistas mencionando condes, duques o marqueses. A pesar de lo anterior, se ha de tener en cuenta que prácticamente el 50 % de los testimonios omiten estas palabras de rechazo, por lo que tampoco se pueden considerar estas referencias comunes a toda la tradición.

Una vez que la “bastarda” ha dejado claras sus verdaderas intenciones, el romance explora dos posibilidades: omitir el encuentro sexual o reproducirlo de forma más o menos explícita. El primer caso es el menos difundido de los dos y, por otro lado, no hay ninguna región que prescinda de este pasaje de forma homogénea. Esta omisión del encuentro sexual quizá se deba a la propia autocensura de los informantes, que prefieren dejar abierta la interpretación al receptor.

En el segundo caso, mucho más interesante y mayoritario en todas las zonas geográficas, las variantes aluden de alguna manera al acto sexual, casi siempre volviendo sobre los juegos de palabras relacionados con el lenguaje agrario.

El léxico más extendido es aquel que hace referencia a la cantidad —generalmente abultada— de “manadas”, “gavillas” o “haces” —variante esta limitada a Andalucía— que el segador lleva hechas y que esconden una doble lectura erótica. Por ejemplo, “—Ya llevo catorce haces / y dos para la manada—” (Tarifa 1976, Cádiz), “—Três gabelas já feitas / e mais uma manada” (Mogadouro 1939, Bragança), “que tengo once manadas / y doce con la empezada.—” (Puebla de Burón 1910, Lugo), “—Trece manadas van hechas, / catorce con la empezada” (Rioscuro 1916, León), “—Doce manaditas llevo, / pa las trece una

³³ Esta referencia al “agua” aparece también en una interesante versión salmantina de Robleda (1971) asociada directamente a las “enaguas”: “Que es entre ricos y peñas / con dos fuentes dando agua, / que la tengo bien fresquita / debajo de mis enaguas”. Para la posible connotación erótica del vocabulario referido al agua y los pozos véase Pedrosa (2005).

me falta” (San Félix de la Valdería 1985, León), “Y en las primeras gavillas, / la dama quedó turbada” (Arroyo de la Luz 1963, Cáceres), “Segaron siete gavillas / y a las doce se levantan” (Jerez de la Frontera 1998, Cádiz, y similar en Jerez de la Frontera 1991), “—Já seguei treze gavilhas, / ainda mais uma manada” (Miranda do Douro 1937, Bragança), o “Le ha segado siete haces, / y el segador se cansaba” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz).

Asimismo, la mención a la medianoche, “a eso de la medianoche”, como el (extraño) momento en el que se está desarrollando la siega es otra de las variantes más difundidas de este último fragmento y, sin duda, retoma las insinuaciones sexuales de todo el conjunto.

Por otro lado, en la región noroeste, mucho más explícita en cuanto al léxico en términos generales, es común encontrar referencias a la “cama” en este segmento: “El segador no era tonto, / se la llevó a la cama” (Susañe del Sil 1979, León), “Face-me a cama, Teresica, / face-m` a cama templana” (Macedo de Peso 1980, Bragança), “ya le prepara la cena / ya le prepara la cama” (Cardenosa 1985, Ávila). A pesar de ello, se pueden encontrar variantes similares en zonas geográficas donde serían menos esperables, como Cuenca (Villaconejos de Trabaque, 1982), “—Pues vámonos a la cama—”, o Cádiz (Tarifa, 1976), “Hablando de estas palabras / cayeron los dos en la cama”.

Por último, dentro de esta serie de connotaciones eróticas, tras la mención de la “cama” se pueden encontrar en ciertos testimonios, minoritarios, alusiones sexuales totalmente transparentes. En dos versiones de León (Susañe del Sil y Valseco 1979), por ejemplo, se apunta que “A eso de la medianoche, / treinta y dos polvos le echará”; en otra de Bragança (Macedo de Peso 1980) la mujer explica claramente “que me quero ir deitare, / que lhe tengo muita gana—”; y en una última, también de Bragança (Mogadouro 1939), se apunta “Deitaram-se par a par, / como mulher e marido”.

Más allá de todo lo anterior, en este segmento del romance se pueden encontrar otras variantes discursivas que aparecen de manera más aislada, pero que no por ello resultan menos interesantes: la mención de “suspiros” (Arroyo de la Luz 1963, Cáceres) o “desmayos” (Ventas da Barreira 1930, Ourense) del segador para reseñar los excesos sexuales, la descripción de comidas y banquetes (Robleda 1971, Salamanca o San Félix de la Valdería 1985, León), fuertemente relacionados con el erotismo en la literatura europea, o las alusiones a las “escaleras” (Morales del Arcediano 1985, León) y la “morada”, especialmente reseñable en las versiones sefardíes de Jersualén (Israel) y Bosnia, que nuevamente parecen apuntar hacia el encuentro sexual³⁴.

³⁴ Para el posible simbolismo freudiano de la “morada” y la “escalera” véase Vázquez Recio (2000: 280-285).

4. HUIDA DEL SEGADOR³⁵

Este segmento discursivo aparece mayoritariamente en versiones de la zona sur (Grazalema 1940, Jerez de la Frontera 1978, 1989, 1991 y 1998, Puerto Serrano 1986, Tarifa 1976 y 1981, Villaluenga 1982, Cádiz; Jamilena 1980, Jaén; Muñera 1979, Albacete). No obstante, también puede encontrarse de forma casi residual en algunos testimonios asturleonese (Boal 1886, Asturias; Pinos 1929, Rioscuro 1916, León), castellanos (Navarrevisca 1944, Ávila), gallegoportugueses (Puebla de Burón 1910, Lugo) y extremeños (Guareña 1946, Badajoz). Por otro lado, no se ha podido recopilar ningún ejemplo de este segmento en las regiones catalana o canaria ni en la tradición sefardí³⁶.

Dentro de las versiones que conservan esta variante de la intriga lo más habitual es encontrar lo siguiente: el padre escucha ruidos sospechosos en la habitación de su hija y pregunta quién está con ella; ella responde que es su criada y el segador huye. En la zona norte se suele especificar que el protagonista salta por la ventana (Navarrevisca 1944, Ávila; Boal 1885, Asturias) o se hace referencia jocosamente a la “barba” (Boal 1885, Asturias; Puebla de Burón 1910, Lugo) que le despunta a la criada, mientras que en los testimonios de la zona sur citados únicamente se especifica que el segador “salta” o “se tira” de la cama³⁷.

Por último, se ha de tener en cuenta que, a pesar de esta aparente uniformidad de la zona sur, esta variante se omite en algunos testimonios, en cuyo caso el segador, en lugar de huir, simplemente se marcha después del encuentro sexual: “A la mañana siguiente / el segador se marchaba” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “Ha salido el segador / que ni con la puerta daba” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz).

5. PAGO AL SEGADOR³⁸

Este segmento discursivo aparece en numerosas ocasiones tras la mención de la huida del segador, completando la narración. No obstante, es posible también

³⁵ Téngase en cuenta que los puntos 4, 5 y 6 del análisis se centrarán únicamente en las versiones que desarrollan un desenlace, que son mayoritarias en la tradición de este romance. Por otro lado, este segmento coincide fundamentalmente con la “Secuencia séptima” del análisis de Vázquez Recio (2000: 324), que está asociada a los motivos de Delación de relación ilícita y Ex-cusa para evitar la delación.

³⁶ En todas ellas, además, lo habitual es que el romance quede trunco.

³⁷ Esta referencia al padre es sustituida en Cuéllar (1980, Segovia) por la del marido, “señorito”, hecho este que da pie a una contaminación del romance con “Albaniña”, donde es efectivamente el esposo el que encuentra a los amantes en la cama.

³⁸ Vázquez Recio (2000: 330) incluye este segmento en la “Secuencia octava”, que uniría los motivos de Amor retribuido económicamente —citado en Thompson—, Petición de repetición de la aventura amorosa, Negación de la repetición y Marcha del amante.

encontrar esta variante de intriga de una forma aislada, sin la referencia a la fuga, por lo que se puede entender como un segmento autónomo dentro del romance.

Como en el caso anterior, este fragmento aparece mayoritariamente en la zona sur (Arcos de la Frontera 1982, Jerez de la Frontera 1978, 1989, 1991 y 1998, Villaluenga 1982, Cádiz; Jamilena 1980, Jaén), aunque también se pueden encontrar algunos testimonios que lo conservan en la zona asturleonese (Peñalba de Cilleros 1985, Pinos 1919, Rioscuro 1916, Trascastro 1977, León), castellana (Navas de San Antonio 1982, Segovia), gallegoportuguesa (Mogadouro 1939, Bragança; Puebla de Burón 1910, Lugo) y extremeña (Belvís de Monroy 1903-1905, Cáceres; Guareña 1946, Badajoz). Por último, estamos nuevamente ante un segmento totalmente desconocido en las versiones catalanas, canarias y sefardíes.

En cuanto a la intriga del fragmento, siempre se hace referencia en él a dos cuestiones fundamentales: el dinero y un pañuelo. De esta manera, por un lado se señala una cantidad más o menos generosa de doblones que el segador recibe como paga o soldada: “Le ha dado dos mil doblones” (Jerez de la Frontera 1991 y 1998, Cádiz; Navarrevisca 1944, Ávila), “Le ha dado ocho mil doblones” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “la ha dado tres mil doblones” (Navas de San Antonio 1982, Segovia), “Echóle siete doblones” (Puebla de Burón 1910, Lugo)³⁹; y por otro, se menciona el envoltorio en el que se entrega el dinero, que en la mayoría de las ocasiones es “un pañuelo de Holanda” (Muñera 1979, Albacete; Rioscuro 1916, León; entre muchos otros) y, en testimonios puntuales, un “pañuelo de seda” (Boal 1886, Asturias) o simplemente “un pañuelo” (Peñalba de Cilleros 1985, León)⁴⁰.

Ha de tenerse en cuenta, por último, que este segmento es, junto con las referencias al acto sexual, uno de los más controvertidos del romance, pues se habla de forma más o menos explícita de la prostitución masculina, que, al contrario que la femenina, aparece solo de forma marginal en la literatura española⁴¹.

6. MUERTE DEL SEGADOR⁴²

En este último segmento discursivo se recoge el castigo de los protagonistas por los excesos sexuales, aunque, como se verá, esta condena recae sobre el

³⁹ Recuérdese que esta referencia a los doblones es una de las pruebas aducidas por Vázquez Recio (2000: 334) para defender la existencia del romance en la tradición vieja.

⁴⁰ Vázquez Recio (2000: 334-337) señala perspicazmente que el motivo del pañuelo puede ser una referencia indirecta a la pérdida de la virginidad, pues en la mayoría de las versiones se apunta que el pañuelo es incluso más valioso que el dinero que lleva dentro.

⁴¹ Sobre esta cuestión, véase la descripción pormenorizada de García Reidy (2017: 27-60).

⁴² Vázquez Recio (2000: 340) incluye este desenlace en la “Secuencia novena”, en la que aparecen los motivos de Señalización de la muerte y Muerte (asesinato) por la relación amorosa, que también aparecen, según señala, en los índices de Thompson y Armistead.

personaje femenino de forma más o menos explícita. Ciertamente, es común en el romancero que una historia que transgrede la norma social se cierre con el escarmiento de los personajes y, por tanto, con la restauración del orden⁴³.

Exceptuando las zonas catalana, canaria y sefardí, como en ocasiones anteriores, este segmento se puede rastrear en todas las demás regiones —castellana, extremeña, andaluza y asturleonese—, aunque en la zona gallegoportuguesa los testimonios que se cierran con la muerte del segador son muy escasos.

A pesar de esta aparente homogeneidad⁴⁴, las variantes discursivas de este segmento son múltiples y enormemente interesantes, pues estos últimos versos esconden el mensaje que el romance busca realmente transmitir.

En una parte minoritaria de los testimonios asturleoneses y castellanos que recogen este segmento el segador muere exhausto tras los esfuerzos sexuales que ha tenido que realizar con la “bastarda” (Las Navas del Rey 1986, Madrid; San Félix de la Valdería 1985, León; Rebollo 1982, Segovia). Así, el romance condena implícitamente a los dos personajes: al masculino por sus excesos pecaminosos y al femenino por su insaciabilidad sexual. De hecho, en algunos testimonios el final es absolutamente tácito e interpretable, ya que el segador cae desmayado o sofocado, pero no se sabe si realmente ha muerto o podrá recobrar el sentido: “y en el fin de la escalera / ya el segador se desmaya” (Morales del Arcediano 1985, León)⁴⁵.

En Andalucía, en cambio, lo más habitual es que se acuse directamente a la dama de haber matado al segador. Como en los casos anteriores, es posible deducir que el protagonista ha muerto por culpa de los esfuerzos amorosos; sin embargo, los testimonios andaluces marcan explícitamente en el discurso la culpabilidad de la protagonista. De esta manera, la “bastarda” no solo aparece aquí nuevamente como prototipo de mujer insaciable, sino que también se la presenta como homicida: “que no ha muerto de su muerte, / que la señora lo mata” (Arcos de la Frontera 1982, Cádiz), “no se ha muerto, / que lo ha matado una dama” (Jerez de la Frontera 1998, Cádiz), “no se ha muerto, no se ha muerto, / que le ha matado una dama” (Jerez de la Frontera 1991, Cádiz)⁴⁶.

⁴³ Según Beatriz Gómez Acuña (2002: 186-191) el desenlace con la muerte del segador se encuentra mayoritariamente en versiones recitadas por hombres, frente a las versiones recitadas por mujeres, que tienden más a la jovialidad. En este trabajo, lejos de afirmar o desmentir esta teoría, se aportan datos geográficos que complementan la visión de conjunto de la tradición del romance.

⁴⁴ Esta homogeneidad se puede deducir también de la referencia a las “campanas”, que “redoblan” o “repican” para anunciar la muerte del segador en la mayor parte de los testimonios de cualquiera de las zonas citadas.

⁴⁵ En este mismo sentido resultan curiosas algunas versiones, muy minoritarias, donde el segador, hastiado de la pasión sexual de la dama, rechaza la proposición de la mujer de volver a encontrarse: “—Si, niña, que volveré, / pero serán las espaldas” (Tarifa 1976, Cádiz; y similar en Navas de San Antonio 1982, Segovia).

⁴⁶ Aún más explícito es un testimonio de Torre de Don Miguel (1944, Cáceres), donde los dos últimos hemistiquios rezan: “Unos dicen gue la maten (*sic*) / otros que descuartizarla; / otros que le den garrote / a esa bruja de bastarda”.

En una tercera variante interesante se vuelve a acusar a la dama de haber matado al segador, pero en estos casos, que se pueden rastrear en la zona asturleonera (Portela de Aguiar 1982, Susaño del Sil 1979, León), castellana (Navas de San Antonio 1982, Zarzuela del Monte 1982, Segovia; Robleda 1971, Salamanca; Valdemanco 1994, Madrid), gallegoportuguesa (Degrada 1977, Vilares 1983, Lugo) y extremeña (Malpartida de Plasencia 1904, Torrejuncillo 1905-1907, Cáceres), se explicita que la mujer le ha contagiado una enfermedad venérea: “se murió de purgaciones / que la Juana le había dado” (Susaño del Sil 1979, León), “ha muerto de un sigilazo / que le ha pegao la bastarda” (Valdemanco 1994, Madrid), “ha muerto de un mal cristalino / que l’ha dado su madama” (Navas de San Antonio 1982, Segovia), “que ha muerto de un galicazo / que le pegó la Bastarda” (Robleda 1971, Salamanca). Sin duda, estos testimonios recuperan el discurso sexual que caracteriza todo el romance⁴⁷.

Dejando ya de lado estas variantes más o menos generales, existen algunos otros fragmentos en el desenlace que, si bien no pueden considerarse segmentos discursivos porque no aparecen de forma generalizada en la tradición, sí resultan enormemente interesantes para el análisis.

En la zona gallegoportuguesa (Algoso 1980, Bornes 1980, Cabeça Boa 1980, Carção 1980, Constantim 1980, Matela 1958, Miranda do Douro 1937, Bragança, entre otros; Ventas da Barreira 1930, Ourense) y en algunas versiones asturleonesas (Pinos 1929, Rioscuro 1916, León) y castellanas limítrofes (Santa Cruz de los Cuérragos 1977, Zamora), por ejemplo, es muy característico el desenlace que describe al segador como el hijo de un porquero: “—O meu pai era porqueiro / e eu porcos guardava” (Miranda do Douro 1937, Bragança), “—Eu son filio d’ un porqueiro, / mi padre marranos guarda—” (Ventas da Barreira 1930, Ourense). Además, esta variante discursiva modifica la intriga, ya que suele ir asociada a la mención de un embarazo, de ahí que la protagonista se interese por la ascendencia del futuro padre.

Por otro lado, en todos estos casos la condena no es para el segador, que no muere, sino para la dama, que queda embarazada de un hombre de un escalón social muy inferior al suyo como castigo por su transgresión de la norma:

—Falaram-te duques e condes e a todos lhe punhas falta.
Olha lá, dona Joana, se ela te foi bem paga!—
(Matela 1958, Bragança)

⁴⁷ Curiosamente algunas de las versiones que desarrollan este desenlace incluyen en los últimos hemistiquios una clara contaminación de *No me entierren en sagrado*, la fórmula discursiva más universal del romancero (Catalán, 1997: 291-306): “no murió de mal de amores / ni tampoco del costado” (Susaño del Sil 1979, León; Vilares 1983, Lugo) o “no murió de mal de amores / ni tampoco de catarro” (Valseco 1979, León). En este romance en concreto la fórmula se reinterpreta de una manera curiosa, pues, de referirse a un suicidio por un amor imposible, se pasa a mencionar la muerte por extenuación física, o, más concretamente, por enfermedad venérea, tras la correspondencia amorosa.

De hecho, el motivo del embarazo no es exclusivo de las versiones que hacen referencia al porquero, ya que en algunas otras, si bien minoritarias, se cita el embarazo de la dama e incluso, en dos versiones de Albacete y en una de Ávila, se menciona el retoño de los amantes:

Y a los nueve meses justos ha arrojado la madama
un hermoso segador con los dediles de plata.
(Muñera 1979, Albacete)

a esto de los nueve meses cayó malita en la cama
y ha parido un segador con la hoz y la zamarra.
(Férez 1981, Albacete)

Y a eso de los nueve meses la potrilla relinchaba
(Cardeñosa 1985, Ávila)

Por último, más allá de los segmentos discursivos y las variantes citadas anteriormente, cabe señalar aquí que se han podido recopilar cuatro testimonios sumamente originales donde, de la misma forma que se incluía un *exordio* en los primeros versos, se desarrolla un *post scriptum*. Es el caso de la única versión hispanoamericana que se ha podido recopilar: “Aquí se acaba este verso / de la niña Cebadilla / que le han quebrado el carozo, / y comido la semilla” (Malligasta 1939, Argentina), de una versión andaluza recogida en Jerez de la Frontera (1998, Cádiz): “(Y) aquí se acaba la historia / del segador que segaba”, y de las versiones de Férez (1981, Albacete) y Cardeñosa (1985, Ávila) citadas arriba: “aquí se acaba la historia / del conde de Romanónos: / por querer a una hija monja, / se dio con los segadores”; “y aquí se acaba la historia / del segador de la Juana”.

Con todo lo visto hasta aquí, no cabe duda de que *La bastarda y el segador* ha gozado y goza de una enorme vitalidad en la tradición oral moderna, habiéndose recopilado para su análisis más de cien versiones de las distintas tradiciones. Este vigor, junto con el hecho de que desarrolla una temática altamente erótica, ha permitido una variabilidad discursiva y narrativa casi inabarcable. A lo largo de este trabajo se han desglosado y descrito los seis segmentos discursivos en los que se puede dividir el romance y las variantes más reseñables de cada uno de ellos atendiendo a su distribución geográfica, con lo que cualquier estudio puede hacerse una idea cabal de las distintas posibilidades del texto en función de su extensión y su aparición en las diferentes regiones. A pesar de este amplio análisis, este trabajo no supone más que un primer acercamiento al tema y solo una edición completa del romance permitirá dilucidar definitivamente cuáles son los tipos y subtipos más representativos de la tradición.

FUENTES

- Armistead, Samuel y Joseph H. Silverman (1979): *Tres calas en el romancero sefardí (Rodas, Jerusalén, Estados Unidos)*, Madrid, Castalia.
- Atero, Virtudes (1987): “El romance de *La bastarda* y *el segador* en la tradición oral de la serra-nía gaditana”, *Revista Gades*, 15, pp. 205-230.
- Atero Burgos, Virtudes (1996): *Romancero General de Andalucía I. Romancero de la provincia de Cádiz*, Cádiz, Fundación Machado-Universidad de Cádiz-Diputación Provincial de Cádiz.
- Attias, Moshe (1961): *Romancero sefaradí: Romanzas y cantes populares en judeo-español*, Jeru-salem, Ben-Zewi Institute.
- Calvo, Raquel (1993): *Romancero general de Segovia*, con la supervisión de Diego Catalán, Se-govia, Seminario Menéndez Pidal y Diputación Provincial de Segovia.
- Casado de Otaola, Luis (1995): *El romancero tradicional extremeño. Las primeras colecciones [1809-1910]*, bajo la dirección de Diego Catalán, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Asamblea de Extremadura.
- Catalán, Diego (1969): *La flor de la marañuela. Romancero general de las Islas Canarias*, Tomo I, Madrid, Seminario Menéndez Pidal.
- Catalán, Diego y Mariano de la Campa (1995): *Romancero general de León I. Antología 1899-1989*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Diputación provincial de León.
- Catarella, Teresa (1993): *El romancero gitano-andaluz de Juan José Niño*, Sevilla, Fundación Machado.
- Cossío, José M^a de y Maza Solano, Tomás (1934): *Romancero popular de la montaña: Colección de romances tradicionales*, Tomo II, Santander, Sociedad Menéndez y Pelayo.
- Costa Fontes, Manuel da (1987): *Romancero da provincia de Trás-Os-Montes*, Tomo I, Coimbra, Universidade.
- Dannemann, Manuel (1995): *Tipos humanos en la poesía folclórica chilena*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Díaz Roig (1990): *Romancero tradicional de América*. México, D.F., Colegio de México.
- Ferré, Pere (2003): *Romanceiro português da tradição oral moderna. Versões publicadas entre 1828 e 1960. III volumen*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- Fundación Joaquín Díaz, *Fonoteca*, <<https://funjdiaz.net/fono0.php>> [Fecha de consulta: 14/04/2018].
- Galante, Abraham (1903): “Quatorze romances judéo-espagnols”, *Revue Hispanique*, 10 (35-36), pp. 594-606.
- Gil, Bonifacio (1944): *Romances populares de Extremadura recogidos de la tradición oral*, Ba-dajoz, Diputación Provincial.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1986): “Romance de la bastarda”, *Revista de Dialectología y Tradicio-nes Populares*, 41, p. 237.
- Mañero Lozano, David (dir. / ed.) (2015-): *Corpus de Literatura Oral*. <www.corpusdeliteraturaoral.es> [Fecha de consulta: 11/04/2018].
- Martínez Ruiz, Juan (1956): “Romancero de Güéjar Sierra (Granada)”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 12 (4), pp. 495-559.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco (1990): *Antología de romances orales recogidos en la provin-cia de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excm. Diputación de Albacete.
- Petersen, Suzanne H. (1982): *Voces nuevas del romancero castellano-leonés*, Tomo II, Madrid, Editorial Gredos.
- Petersen, Suzanne H. (2000-): *Pan-Hispanic Ballad Project*, University of Washington, <<https://depts.washington.edu/hisprom/>> [Fecha de consulta: 15/11/2017].
- Piñero, Pedro M y Virtudes Atero (1986): *Romancerillo de Arcos de la Frontera*, Cádiz, Diputa-ción Provincial de Cádiz.

- Rebés, Salvador y Ruiz, Isabel (1994): “Noticia d’un recull de cançons tradicionals de la Catalunya Vella”, en *De Balada y Lirica. Tercer Coloquio Internacional sobre el Romancero*, vol. 2, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Complutense, pp. 79-108.
- Ros Fábregas, Emilio (2013-): *Fondo de Música Tradicional*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), <<https://musicatradicional.eu/es/home>> [Fecha de consulta: 15/11/2017].
- Schindler, Kurt (1991): *Música y poesía popular de España y Portugal*, Katz, Israel J. y Manzano Alonso, Miguel (eds.), Salamanca, Centro de Cultura Tradicional-Diputación de Salamanca.
- Suárez López, Jesús (1997): *Silva asturiana IV. Nueva colección de romances (1987-1994)*, Oviedo-Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Real Instituto de Estudios Asturianos, Ayuntamiento de Gijón-Archivo de Música de Asturias.
- Tejero Robledo, Eduardo (1994): *Literatura de tradición oral en Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.
- Valenciano, Ana (1998): *Os romances tradicionais de Galicia. Catálogo exemplificado de sus temas*, Madrid-Santiago de Compostela, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Xunta de Galicia.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Garrett, João Baptista da Silva Leitão (1851-1853): *Romanceiro*, Lisboa, Casa da Viuva Bertrand e Filhos
- Catalán, Diego (1984): *Teoría general y metodología del romancero pan-hispánico. Catálogo general descriptivo*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal.
- Catalán, Diego (1997): *Arte poética del romancero oral*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Correas, Gonzalo (1924): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes: en que van todos los impresos antes y otra gran copia que juntó el maestro Gonzalo Correas*, Madrid, Tip. de la “Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos”, <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000075083>> [Fecha de acceso: 19/01/2018].
- Débat, Michelle (1982): *Romancero*, Madrid, Editorial Alhambra.
- Díaz-Mas, Paloma (1982): “El romance del Hermano infame en Valladolid y Tetuán”, *Revista de Folklore*, 16, pp. 107-109.
- Díaz-Mas, Paloma (2005): *Romancero*, Barcelona, Crítica.
- Díaz Viana, Luis (1984): “La Tradición oral sefardí: algo más que fidelidad al pasado”, *Revista de Folklore*, 43, pp. 26-30. DOI: <https://doi.org/10.17561/blo.vextrail.3>
- García Reidy, Alejandro (2017): “Eros y oros, o el intercambio sexual en la poesía erótica de los Siglos de Oro”, en “*En la concha de Venus amarrado*”: erotismo y literatura en el Siglo de Oro, Patricia Marín Cepeda (ed.), Madrid, Visor, pp. 27-60.
- Garret, Almeida (1851): *Romanceiro*, III, Lisboa, Prensa Nacional.
- Gómez Acuña, Beatriz (2002): “The Feminine Voice in the *Romancero*’s Modern Oral Tradition: Gender Differences in the Recitation of the Ballad *La bastarda y el begador*”, *Folklore*, 113 (2), pp. 183-196. DOI: <https://doi.org/10.1080/0015587022000015310>
- Menéndez Pidal, Ramón (1968): *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí)*, II, Madrid, Espasa Calpe.
- Nascimento, Bráulio do (1972): “Eufemismo e Criação Poética no Romancero Tradicional”, en *1º Coloquio internacional. El romancero en la tradición oral moderna*, Madrid, Cátedra Seminario Menéndez Pidal-Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 277-296.
- Pedrosa, José Manuel (2005): “El pozo como símbolo erótico: del Libro de buen amor y Góngora a La Regenta y Miguel Hernández”, en *Dejar hablar a los textos: Homenaje a Francisco Marquez Villanueva*, Pedro Manuel Piñero Ramírez (coord.), Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 1375-1396.

- Piquero, Álvaro (2017): “‘Dentro en el vergel moriré’”: el huerto como espacio erótico en la tradición literaria hispánica”, en *Topografías literarias. El espacio en la literatura hispánica de la Edad Media al siglo XXI*, Alba Agraz Ortiz y Sara Sánchez-Hernández (eds.), Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 49-59.
- Salazar, Flor y Ana Valenciano (2007): “El compromiso del ‘corrector’ en la divulgación escrita de los romances de tradición oral moderna”, en *Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 1189-1216.
- Suárez López, Jesús y Fernando Ornos Fernández (2005): *Cancionero secreto de Asturias*, Gijón, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.
- Vázquez Recio, Nieves (2000): *Una yerba enconada. Sobre el concepto de motivo en el romancero tradicional*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Fecha de recepción: 7 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2018

Fraseología con nombre propio en el *Diccionario de americanismos* de la ASALE*

Phraseology with proper names in the *Diccionario
de americanismos* from the ASALE

Encarnación Tabares Plasencia

Universität Leipzig, Alemania

tabares@uni-leipzig.de

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2491-1901>

RESUMEN: En el presente trabajo se realiza un análisis de la fraseología con nombre propio (NP) contenida en el *Diccionario de americanismos* (DA) de la ASALE. En primer lugar, se ofrece una descripción somera de la obra y del fenómeno de la lexicalización, como requisito para la inclusión del nombre propio en el diccionario y característica de las unidades fraseológicas (UF); en segundo lugar, se especifican las pautas metodológicas para la extracción y estudio de las UF con NP. En tercer y último lugar se muestran algunos resultados obtenidos del análisis; concretamente, en relación con las UF con antropónimo por ser las más numerosas del grupo.

Palabras clave: Fraseología, nombre propio, antropónimos, *Diccionario de americanismos*.

ABSTRACT: In this paper we present an analysis of the phraseology with proper names (PN), which can be found in the *Diccionario de americanismos* (DA). First, we offer a short description of the dictionary and of the lexicalization phenomenon as prerequisite for the inclusion of proper names in the dictionary and characteristic feature of the phraseologic units (PU). Second, we specify the methodologic rules for the extraction and the study of PU with PN. Third, we show some of the obtained results, specifically in relation with the UF with anthroponyms, as they are the most numerous in the group.

Keywords: Phraseology, proper names, anthroponyms, *Diccionario de americanismos*.

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación *Los desarrollos semántico-lingüísticos del nombre propio en español: adjetivos de relación, hipocorísticos y lexicalizaciones*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (nº de referencia FF2014-58260) entre los años 2015 y 2017.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de investigación *Los desarrollos semántico-lingüísticos del nombre propio en español: adjetivos de relación, hipocorísticos y lexicalizaciones* nos hemos dedicado, entre otras labores, a la extracción y análisis de todos los fenómenos lingüísticos relacionados con el nombre propio en español (creación de derivados, lexicalizaciones, etc.)¹ en un corpus amplio de diccionarios y otras fuentes lexicográficas o de diferente naturaleza.

Una obra que nos ha proporcionado datos de gran interés ha sido el *Diccionario de Americanismos (DA)* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010), una obra importante, no solo por su volumen de páginas y el número de entradas que recoge (70.000 con 120.000 acepciones)², sino por la técnica lexicográfica empleada, producto de la nueva política lingüística panhispánica. Precisamente, el hecho de se trate de un diccionario descriptivo y no normativo, del uso real y actual de la lengua ha permitido el registro de préstamos (sobre todo, del inglés); pero también de neologismos derivativos (*pinochetismo*, *antioquenada*) y lexicalizaciones (en diferente grado) provenientes, en muchos casos, de nombres propios (de nombres de pila o apellidos, de marcas o de siglas; cfr. al respecto Almansa Ibáñez, 2014: 39 y Bravo García, 2015); e, incluso, algunos casos de apropiación de nombres propios con finalidad eufemística.

En esta contribución presentaremos una clasificación de las unidades fraseológicas del *DA* procedentes de o que contengan nombre propio³ y valorare-

¹ Cfr., por ejemplo, las obras de Morera (2015, 2017a, 2017b), García Padrón (2016 y 2019), García Padrón y Batista (2018), Batista y García Padrón (2018), donde se detallan otros trabajos relacionados con el tema, los antecedentes de esta línea de investigación y el estado de la cuestión sobre la deonomástica del español. Muy conocidos sobre este tema son los trabajos de las hermanas García Gallarín (1997) y de Bajo Pérez (2008).

² Mazzocchi (2015: 54) señala, en relación con la repercusión del *DA*: “En España e Hispanoamérica, por otra parte, la obra no ha dejado de suscitar atención, incluso abriendo el debate, a veces polémico”.

³ Desde Dionisio de Tracia hasta la actualidad (Langendonck 2007a) se considera al nombre propio como el nombre por antonomasia. Una definición generalmente aceptada del nombre propio es la de Langendonck (2007b: 87 y 116): “A proper name is a noun that denotes a unique entity at the level of established linguistic convention to make it psychosocially salient within a given basic level category [pragmatic]. The meaning of the name, if any, does not (or not any longer) determine its denotation [semantic]. An important formal reflex of this pragmatic-semantic characterization of names is their ability to appear in such close appositional constructions as *the poet Burns*, *Fido the dog*, *the River Thames*, or *the City of London* [syntactic]”. Algunos de los autores que han estudiado el nombre propio en relación con la fraseología en español y alemán, ordenados alfabéticamente, son: Batista y García Padrón (2018), Calero Fernández (1992), Földes (1984-1985), Häcki Buhofer (1995), Iglesias Ovejero (1999 y 2015), Lončar (2014), Nazarov y Bragança (2014) y Ripollés (1999). Y, por supuesto, son muy sugerentes los estudios antiguos de Montoto (1912).

mos los resultados parciales obtenidos. Antes de comenzar, hablaremos siquiera mínimamente del fenómeno de la lexicalización, que es el que ha permitido la inclusión de muchas de estas unidades en la obra y que ha constituido uno de los pilares sobre los que se ha fundado el estudio de la fraseología⁴.

2. EL FENÓMENO DE LA LEXICALIZACIÓN

En la “Guía del consultor” del propio *DA* (2010: XXXII) puede leerse el tipo de unidades que tienen cabida en la obra, a saber:

- a) lexemas autóctonos de América y sus derivados,
- b) creaciones originales americanas,
- c) criollismos morfológicos,
- d) lexemas de procedencia española con cambio de especificación en el contenido semántico,
- e) arcaísmos españoles vivos en América,
- f) lexemas procedentes de otras lenguas tanto antiguos en el español americano como recientes.

Así mismo en la siguiente página (*DA*, 2010: XIII) se nos señala que “no se incluyen en la macroestructura del *diccionario de americanismos* ni acrónimos, ni nombres propios, a menos que estén lexicalizados”. Y más adelante (ibíd.) se continúa: “Tampoco da entrada en sus páginas a refranes, pero sí a frases proverbiales”. En el propio diccionario se emplea, pues, la lexicalización como criterio para la inclusión de entradas en el diccionario pero, sin embargo, no se explicita qué se entiende por este fenómeno. Los conceptos de *lexicalización* y de *gramaticalización* —muy relacionado con aquel⁵— han sido objeto de mu-

⁴ Mucho se ha escrito modernamente sobre esta cuestión desde el pionero estudio de Bosque (1982) hasta las aproximaciones cognitivas de Moreno Cabrera (1998 y 2013) y Elvira (2006, 2012 y 2015).

⁵ Castro Zapata (2013: 66), con acierto indica: “Concebimos ambos procesos [gramaticalización y lexicalización] como un mismo vector con dos direcciones en el que la unidad lingüística (ya sea léxica o gramatical) experimenta cambios. Si estos van situándose más cerca de lo gramatical a través de la pérdida de su carga semántica, se hablará de gramaticalización. Si, por el contrario, el péndulo se decanta hacia la adquisición de un mayor contenido semántico estaremos ante una lexicalización [...]. Así, toda unidad (A) va a partir de una situación inicial, un origen (categoría, clase, rasgos...) dentro del vector (contexto histórico, discursivo, sintáctico, etc.). Esa posición irá variando a través de las necesidades comunicativas de los hablantes en cada momento, de la historia, de las posibilidades gramaticales y léxicas de la pieza (abstracción o concreción semántica) y se irá perfilando hacia una dirección concreta (gramaticalización o lexicalización)”. Asimismo, Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lancis (2012: 155) señalan algunos rasgos comunes de ambos fenómenos: “En primer lugar, porque en determinadas circunstancias [gramaticalización y lexicalización] pueden llegar a interactuar y, en segundo lugar, porque son manifestaciones del cambio lingüístico y, como tales, presentan muchas características en común: son procesos gra-

chas discusiones y replanteamientos, al tratarse de fenómenos lingüísticos generales, desde que aparecieron por primera vez en las obras de Bally (1932) y Meillet (1912), respectivamente. Específicamente, la lexicalización entendida como la transformación o el paso de un elemento gramatical en uno léxico o de uno léxico en uno más léxico (cfr. Buenafuentes de la Mata y Sánchez Lancis 2012: 155), según los diferentes autores que han tratado la cuestión (Lyons, 1977; Faitelson-Weiser, 1980; Bauer 1983; Talmy, 1985; Brinton, 2000; Lehmann, 2003; Company, 2003; Brinton y Traugott, 2005; Buenafuentes de la Mata, 2007, entre otros) puede verse, como ha resumido Aranda Gutiérrez (2010: 13), desde cuatro puntos de vista: a) como un proceso de entrada de una unidad en el léxico, esto es, como una forma de incremento léxico adoptado a partir de la formación de palabras (Faitelson-Weiser, 1980; Company, 2003); b) la lexicalización como pérdida de la productividad gramatical debida a un proceso de fosilización (Lyons, 1977) o de institucionalización (Bauer, 1983); c) la lexicalización como desgramaticalización; d) lexicalización como proceso de transferencia de la dimensión sintagmática a la paradigmática (Blasco Mateo, 2002: 35).

En relación con el nombre propio en general, compartimos la idea expresada por García Padrón (2016) de que la lexicalización supone la conversión del nombre propio en común⁶ y de que esta solo puede darse cuando se produce su desgramaticalización, bien por desarrollo derivativo (*franciscana* ‘tipo de sandalia’, ‘variedad de delfín’, bien porque se haya perdido un valor gramatical en favor de uno léxico (*Osnaburgo*⁷ > *osnaburgo* ‘tipo de tejido’ (cf. también en torno al concepto de lexicalización de nombres propios, Herrero Ruiz de Loizaga (2002) y Morera (2017b) en cuanto a la lexicalización de nombres propios como fuente de raíces léxicas).

La lexicalización en el ámbito de la fraseología tampoco ha estado exenta de polémica —el disenso se ha desarrollado incluso con mayor virulencia—. Algunos autores la relacionan igualmente con la gramaticalización. Montoro del Arco (2006: 48) considera que ambos procesos pueden estar detrás de la polémica *idiomaticidad*, propiedad que suele predicarse de las UF. La idiomaticidad, que

duales que, por tanto, se desarrollan en un continuum; unidireccionales, es decir, irreversibles; pueden producir modificaciones de carácter morfofonológico, y ambos implican un cambio semántico.” Por su parte, y desde el punto de vista cognitivo, Elvira (2015: cap. 8) examina el fenómeno de la lexicalización como propio del dominio cognitivo, frente a la gramaticalización, que operaría en el dominio semántico. En la lexicalización se produciría, por tanto, un desplazamiento del procesamiento hasta la memoria; en la gramaticalización, por el contrario, el movimiento iría desde lo léxico hasta lo funcional.

⁶ Cfr. Migliorini (1968 [1927]) uno de los trabajos pioneros sobre el análisis de la conversión del nombre propio en común.

⁷ Adaptación al castellano del exónimo inglés *Osnaburg* (Osnabrück).

algunos lingüistas han relacionado con la no composicionalidad del significado de la expresión fraseológica, otros con un grado de especialización semántica tal que derivaría en la opacidad de aquella, y otros, en esta misma línea, con un significado traslaticio, ha sido considerada por algunos estudiosos como el mencionado autor como el producto, desde el punto de vista sincrónico, del proceso diacrónico de la lexicalización, que puede llegar incluso a la gramaticalización. En este mismo sentido se expresa Echenique Elizondo (2010) al hablar de las locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas del español:

Este proceso mediante el cual una palabra común va siendo desplazada del uso diario por razones de cambio léxico, en tanto queda fijada idiomáticamente en una unidad fraseológica determinada, participa al mismo tiempo de los efectos caracterizadores de lo que entendemos por lexicalización como de la gramaticalización. De hecho, las locuciones adverbiales, al igual que otras locuciones prepositivas y conjuntivas muy frecuentes en español (y en otras lenguas románicas), pueden ser el resultado de un cruce entre un proceso de lexicalización y otro de gramaticalización [...]. Mientras la lexicalización parte de la sintaxis o de la morfología y concluye en el léxico (sería el caso de *adiós* en la lengua actual), la gramaticalización afecta a piezas léxicas o a sintagmas que pierden parte de su contenido semántico y características distintivas propias de los elementos de relación, llegando en el caso extremo a convertirse en categorías funcionales [...]. En casos como *en un santiamén* se combinan los dos procesos: de lexicalización en *santiamén* (< [*Spiritu*] *sancti amén*) y de gramaticalización en el conjunto de la unidad.

3. EL NOMBRE PROPIO EN EL *DA*

Para ofrecer un análisis lo más exhaustivo posible de la presencia de los nombres propios en el *DA*, hemos llevado a cabo los siguientes pasos:

1. Realizamos, en primer lugar, un vaciado manual de la versión impresa de la obra. Consideramos que esta era la mejor manera de proceder, dado que la versión digital solo permite búsquedas individualizadas y que el escaneo de toda la obra y su conversión en texto plano o compatible para el empleo de programas que ofrecen listas de palabras no suponía una ventaja temporal sino todo lo contrario. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que los datos que ofrecemos revisten cierto carácter provisional, pues, en el futuro, pensamos en llevar a cabo otro vaciado con el fin de evitar que hayamos pasado por alto unidades de interés para nuestra investigación.

2. Una vez efectuada la extracción, cuyo principio rector fue aislar unidades, ya fueran mono- o pluriverbales, que contuvieran como mínimo un nombre propio en cualquiera de sus modalidades, realizamos una clasificación basada, por un lado, en el tipo de nombre propio (antropónimos, topónimos, nombres y

marcas comerciales, siglas y acrónimos)⁸; y, por otro, en formas derivadas y no derivadas⁹. Aparte, establecimos la categoría de fraseologismos, donde, a su vez, se elaboró una subclasificación dependiendo del tipo de nombre propio o derivado de nombre propio que estos contuvieran y a la que en breve se hará alusión. En total, el número de unidades totales con nombre propio es de 823, cuya distribución se presenta en la tabla 1.

UNIDADES	Antr.	Top.	NM	NOI	SA	Derivados	UF	Total
NÚMERO	204	47	72	0	0	291	209	823

TABLA 1.—Número total y por grupos de unidades con nombre propio. Abreviaturas: Antr. (antropónimos), Top. (topónimos), NM (nombres de marcas), NOI (nombres de organizaciones e instituciones), SA (siglas y acrónimos de nombres propios), UF (unidades fraseológicas).

3. Tras las clasificaciones, el siguiente paso fue determinar los campos conceptuales más importantes en que podían insertarse las unidades extraídas, para, seguidamente, establecer el procedimiento (extensión metafórica, metonímica, paranomasias, etc.) que ha dado lugar a la conversión de un nombre propio en un epónimo. Igualmente, nos interesaba mostrar cuál o cuáles son las referencias culturales concretas que subyacen a dicha conversión, en los supuestos en los pueda determinarse. En el caso de las UF, aparte de las referencias culturales subyacentes, queríamos analizar qué tipos de estructuras sintácticas son las más productivas, qué funciones cumple el nombre propio en ellas, así como sus valores pragmáticos.

4. LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS CON NOMBRE PROPIO (NP) EN EL *DA*

4.1. *Consideraciones generales*

Como primera consideración general aplicable a las unidades fraseológicas, pero también al resto de los grupos estudiados, es que no se han considerado en el recuento las variantes gráficas o fónico-gráficas de las voces y expresiones, a menos que las variantes de este tipo implicaran acepciones diferentes (*cuáquer* frente *quáker* o *rockola* frente a *rocola*, por ejemplo). Se han incluido en el

⁸ A la tipología o clasificación de los distintos nombres propios dedica Langendonck (2007b: 183-255) todo el tercer capítulo de su obra más conocida. En español pueden consultarse los intentos de Iglesias Ovejero (1991) y Bajo Pérez (2008: 15-59).

⁹ Cfr., entre otros, sobre la derivación del nombre propio: Schweickard (1992 y 1995), Lisyová (2005), Reinhardt (2010), Malá (2014), García Gallarín (2017).

cómputo las variantes formales¹⁰, puesto que constituían muchas veces variación geográfica y, de esta forma, hemos querido dejar constancia de la misma por las implicaciones lingüísticas o culturales que pudieran tener. Además, algunas estructuras idénticas o casi idénticas, presentan, en el *DA*, diferencias de sentido. Así, por ejemplo, en *dar lo mismo Chana que Juana* y *dar lo mismo Juana que Chana* estructuralmente idénticas, con tan solo un cambio en el orden de los antropónimos, puede verse que, mientras la primera expresión significa ‘dar lo mismo una cosa que otra’ en prácticamente toda América Central y Chile, la segunda se encuentra especializada en el ámbito delincriminal como ‘matar a una persona’ en Honduras¹¹.

En este punto, es necesario aclarar igualmente los siguientes aspectos:

a) El número de UF con NP que se presenta en la tabla 1 procede del recuento de unidades consignadas y catalogadas en el *DA* como *locuciones*, *frases proverbiales* y *fórmulas*, esto es, los elementos que, de acuerdo con la moderna disciplina fraseológica en el mundo hispánico, fundamentalmente a partir del tratado clásico de Corpas Pastor (1996), se vienen considerando fraseológicas. Ello no obsta para que se hayan extraído otras unidades con nombre propio que, a nuestro entender, podrían entrar dentro de lo fraseológico pero que no aparecen catalogadas en los términos expuestos (p. ej. *hora peruana*, *hora alemana*, etc.). En muchos casos, las hemos incluido en los otros grupos de unidades constituidas con NP y, en un estudio posterior, se analizarán y reclasificarán conjuntamente con las extraídas para este trabajo.

b) La clasificación y el cómputo por subgrupos de unidades que se pueden ver en las tablas recogidas más adelante obedecen a la nomenclatura empleada en el *DA*. Además, una misma unidad ha podido ser considerada más de una vez en las estadísticas por subtipos de expresión, en atención al criterio funcional que se emplea en el *DA* para etiquetar las expresiones. En ello se sigue la tendencia apuntada por la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y ASALE, 2009: 54), donde se señala que la clase gramatical que puedan tener las locuciones no tiene que estar determinada por su estructura sintáctica, de forma tal que una locución sustantiva, adjetival o adverbial se catalogará como tal por la función que pueda desempeñar, pero no porque tenga la estructura sintáctica de un grupo nominal, adjetival o adverbial. Así, por ejemplo, expresiones como *juan bobo*, *juan caballo* o *María palito* se registran como locuciones sustantivas y adjetivas o *en pampers*, que, a pesar de su es-

¹⁰ No nos ocuparemos de la variación fraseológica por falta de espacio y por no ser el asunto central de este trabajo. Remitimos a Sinner y Tabares Plasencia (2016), donde se ofrece una panorámica de los estudios sobre la variación en fraseología.

¹¹ Habrá que hacer un rastreo más exhaustivo de la expresión para corroborar el sentido apuntado para Honduras. Por el momento, las búsquedas en los corpus de referencia académicos CREA y CORPES XXI no han confirmado esta acepción.

estructura, se cataloga como locución adjetiva o *como turco en la neblina* que se cataloga como locución adjetiva y adverbial al mismo tiempo.

c) En cuanto a la división por tipo de nombre propio (antropónimo, topónimo, nombre de marca), es preciso indicar que se ha seguido el criterio de la referencia a la que el NP hace, esto es, en los topónimos deantroponímicos (siquiera inventados como *San Nicolás del Peladero*) se ha atendido a la designación de lugar y no al antropónimo: *no ir a ningún Pereira* (donde el apellido *Pereira* ha servido para denominar un municipio en el departamento colombiano de Risaralda) o *entre Lucas y Juan Mejía* (donde estos antropónimos se refieren a dos parajes en la provincia dominicana de El Seibo).

4.2. Tipos de UF y su conceptualización en el DA. Análisis crítico

En la “Guía del Consultor”, en el apartado denominado “Macroestructura del *Diccionario de Americanismos*” (DA, 2010: XXXIII-XXXIV), se establece qué tipo de unidades lexémicas se recogen en la obra (Tabla 2).

UNIDADES LEXÉMICAS EN EL DA	
TIPO	CARACTERÍSTICAS
LEXEMAS SIMPLES	Constan de una sola UL
LEXEMAS COMPUESTOS	Resultan de la unión (gráfica) de dos o más palabras (<i>cuidapalos</i>)
FÓRMULAS	UL no susceptibles o con pocas posibilidades de flexión con valor de enunciado retórico con diferentes funciones discursivas. Serían de tres tipos: de tratamiento (<i>angú</i>), de comunicación (<i>aló</i>) y léxicas (<i>dizque</i>)
LEXEMAS COMPLEJOS	Combinación léxica cuyo contenido sería la suma de los significados de los elementos integrantes (composicionalidad) (<i>agua agria</i> ¹²)
LOCUCIONES	Combinación léxica caracterizada, desde el p. v. semántico, por no disponer de un significado composicional, esto es, a decir de los autores, su significado es total o parcialmente metafórico; desde el p. v. sintáctico por corresponder a una clase de palabras y desempeñar las funciones que le son propias a esa clase de palabras en la oración simple. Serían de ocho tipos: sustantivas – <i>indio viejo</i> ; adjetivas – <i>boca floja</i> ; verbales – <i>comerse un garrón</i> ; adverbiales – <i>como jefe</i> , <i>-a</i> ; interjectivas

¹² Tal como aparece explicado, resulta difícil creer en esta categoría de *lexemas complejos*, porque no siempre su significado es la suma del significado de sus componentes.

	– a la macana. También existirían, en menor medida, las preposicionales, las pronominales y las conjuntivas ¹³ .
FRASES PROVERBIALES	Desde el p. v. semántico se caracterizarían por la no composicionalidad de su significado y sintácticamente por no desempeñar funciones sintácticas propias de una clase de palabras, pues son independientes: <i>¡qué linda la jaula y qué feo el pichón!</i>

TABLA 2.—Tipos de unidades léxicas del *DA* con aclaración.

Adelantaremos que, evidentemente, en ningún momento se emplea el término *fraseología* u otros afines (*unidad fraseológica*, *fraseologismo*, etc.), y, explícitamente, se señala que “no se da entrada a colocaciones porque no son unidades lexicalizadas y porque su sentido es más que obvio (*aplauzo atronador*)” (*DA*, 2010: XXXIII). Resulta poco satisfactoria la aclaración que se presenta para despachar a las colocaciones, esto es, parecen discutibles y expuestos con bastante superficialidad los criterios para no considerar a las colocaciones dignas de estar incluidas en el diccionario, sobre todo, si tenemos en cuenta que una parte de la bibliografía científica existente sobre este tipo de combinaciones de palabras sigue abogando por su registro en los diccionarios (Corpas Pastor, 1996; Castillo Carballo 2020; entre otros). No nos introduciremos en profundidad —pues ese no es el tema central de este trabajo— en la cuestión siempre polémica de las combinaciones léxicas y el diccionario, pero sí nos gustaría incentivar siquiera el debate de determinados puntos conflictivos en torno a la conceptualización y denominación de ciertas formaciones pluriverbales dado que, como ya hemos señalado más arriba, nuestra intención en el futuro es ofrecer un análisis y reclasificación o reubicación de este tipo de expresiones con NP del *DA*. Así, volviendo a las colocaciones, ¿qué quieren decir los autores del diccionario con que no están lexicalizadas? Ya sabemos que la lexicalización es un proceso gradual y graduable que podría predicarse también de las colocaciones (Lipka, 1983; Wotjak, 1998a; Corpas, 1996; entre otros muchos), esto es, no necesariamente tienen que carecer de idiomatidad por lo que su significado tampoco tiene que ser “obvio” (entendemos que con obvio se refieren los autores del *DA* que es composicional)¹⁴. Pero si los hechos para quedar fuera del diccionario son esos,

¹³ Se seguiría, en este sentido, el mismo criterio de la *RAE* en su *Diccionario esencial* (2006), en el que se establece el mismo número y tipos de locuciones (cfr. García-Page, 2013: 256-257), a quien remitimos para un mejor conocimiento de la evolución del concepto y de los tipos de locución en la lexicografía académica.

¹⁴ En la *Nueva gramática*, en relación con la diferencia entre compuestos sintagmáticos y locuciones se señala lo siguiente: “Las unidades máximamente transparentes en el sentido de que su significado se puede deducir de los significados de sus componentes son las sintácticas, mientras

¿por qué encontramos unidades como *Echar(se)* y *Tirarse un samuel*, adscritos al grupo de las locuciones verbales?; el NP ya se encuentra ya lexicalizado para Costa Rica como ‘Acto de samuelear, observar.’ (DA, s. v. *samuel*). Si acudimos a la entrada *samuel*, encontramos ‘Observar un hombre en forma oculta o con disimulo las partes pudendas de una persona, *en especial las de una mujer*’ (DA, s. v. *samuelear*). Por su parte, el DLE (s. v. *echar*, acep. 25) señala que el verbo *echar* “junto con algunos nombres, tiene la significación de los verbos que se forman de ellos o la de otros equivalentes. *Echar maldiciones*, maldecir; *echar suertes*, sortear; *echar un cigarro*, fumarlo; *echar un sueño*, dormir; *echar la siesta*, sestar. Lo mismo cabría decir de *Hacer panchos*, consignada también como locución verbal (s. v. *hacer*), con el sentido, para México, de ‘Tener un berinche o montar un escándalo’, cuando en la entrada *pancho* como primera acepción se lee “Mx. Rabieta que causa escándalo o gran extrañeza”. Siendo esto así, ¿no podría decirse que estas construcciones están más cerca de las colocaciones, o mejor, de las construcciones con verbo soporte? (cfr. Wotjak y Heine, 2005, entre otros trabajos). Otras unidades como *Ser un Juan Bobo* (República Dominicana), catalogada como locución verbal en el DA (s. v. *ser*), ¿no sería más bien una de las llamadas colocaciones complejas (cfr. Koike, 2005) toda vez que la combinación nominal *juan bobo* se recoge como locución adjetiva con el sentido de ‘persona tonta’ si asumimos, de todas maneras, que *juan bobo(s)* se emplee con función adjetiva y no siempre en la locución verbal? Lo mismo ocurriría, a nuestro modo de ver, con la expresión, registrada para Honduras y El Salvador, *Caerle*¹⁵ (*a alguien*) *martín callado* ‘castigar a alguien’ (DA, s. v. *caer*), si no fuera por el hecho de que *martín callado* ‘castigo que se da a un hijo por su mal comportamiento’ no se consigna en el diccionario como locución sino como *lexema complejo*. Y, precisamente, la categoría de *lexema complejo* que se emplea en el DA, como se ha podido ver en la tabla 2, nos introduce en una cuestión de delimitación conceptual mucho mayor, y que permite sacar a colación la afirmación de Alvar Ezquerro (2003: 97, citado en Castillo Carballo, 2020) de que “las *lexías complejas* no tienen un tratamiento uniforme en todos los diccio-

que las más opacas suelen ser las locuciones. Los compuestos sintagmáticos suelen ser transparentes (*ciudad dormitorio*, *decreto ley*, *relación madre-hija*) sin bien algunos los son parcialmente (*hombre rana*, *tren bala*). La noción opuesta a la de composicionalidad es la de idiomaticidad” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009: 743). En este sentido, uno de los motivos por los cuales García-Page (2008) rechaza la pertenencia de las colocaciones a la fraseología es porque considera que son unidades que forman parte de la sintaxis y carecen de idiomaticidad. Tampoco Bosque (2001) las considera parte de la fraseología sino como un fenómeno entre la sintaxis y el léxico.

¹⁵ La combinación *caer* + sust. (objeto) con el significado de *castigo* y otras unidades léxicas de la misma clase semántica (*pena*, p.e.) es bastante frecuente. Así, de *caerle a alguien un castigo*, se registran más de 47 000 ocurrencias en Google. Por su parte, *caerle a alguien una pena* tiene más 100 000 ocurrencias en Google.

narios de nuestra lengua, ni tan siquiera en el interior de una sola obra”. El problema mencionado tiene ver con el grupo de las combinaciones léxicas nominales. Así pues, desechadas, al parecer, las colocaciones, los autores del *DA* apuntan que tendrán registro en la obra los *lexemas compuestos*, que aclaran, sin demasiado detalle, como el resultado de la unión de dos o más palabras. No se explica, sin embargo, qué se entiende por *unión* (pues no se menciona que sea gráfica), ni tampoco *palabra*. Pero, por el ejemplo que se ofrece, parecen estar refiriéndose a los compuestos léxicos u ortográficos. Más adelante alude a los citados *lexemas complejos* que opone a las *locuciones* (sustantivas) fundamentalmente por la composicionalidad o no composicionalidad de su significado respectivamente. Ambas serían combinaciones léxicas, pero si bien a las locuciones se les otorga un trato preferente, pues en el infralema no solo se las cataloga, sino que se les atribuye una categoría funcional, a los *lexemas complejos* solo se les otorga información gramatical. Realmente, se nos esconde por qué el *DA* usa este término tan vago de *lexema complejo*, que, en principio, no excluiría a las locuciones, puesto que estas combinaciones son tan complejas como aquellos y, como acertadamente ha indicado Castillo Carballo (2020), en la *Nueva gramática* se ha tratado la cuestión y se ha ofrecido, con mayor o menor acierto, una postura en torno a la diferencia entre compuestos sintagmáticos y locuciones. Resumidamente, en la *Nueva gramática* (2009: 192), en la que participó también la ASALE, no se establece una delimitación neta entre compuesto y locución, sino que se habla de tres clases de compuestos: a) los univerbales o léxicos, caracterizados mediante propiedades formales, esto es, que se presentan como una unidad gráfica y acentual (*agridulce*, *sacapuntas*, etc.); b) los compuestos sintagmáticos, constituidos mediante la “yuxtaposición de palabras que conservan su propia independencia gráfica y acentual”, siendo que algunas pueden aparecer separadas mediante un guion (*árabe-israelí*, *teórico-práctico*, etc.) o sin él (*casa biblioteca*, *cocina comedor*, etc.); c) los compuestos sintácticos, considerados por autores como Val Álvaro (1999) como compuestos sintagmáticos, son conceptuados en la *Nueva gramática* como unidades de la fraseología y, por tanto, locuciones (*media naranja*, *caballo de batalla*, etc.). Como vemos, la cuestión se ha desarrollado en el seno de la Fraseología y de la Formación de Palabras, sobre todo, en torno a los llamados compuestos sintagmáticos, término acuñado, como todos sabemos, por Bustos Gisbert (1986). Precisamente, la distinción entre los compuestos sintagmáticos (de naturaleza nominal) y las locuciones nominales se ha convertido en una de las cuestiones más controvertidas tratadas por fraseólogos y morfólogos. El término *locución*, bastante añejo (cfr. Montoro del Arco, 2017), adquiere mayor relevancia a partir de Casares (1992 [1950]: 170). Pero ha sido, sobre todo, desde finales de los años noventa del pasado siglo cuando los investigadores han intentado establecer criterios lingüísticos para fijar la distinción entre esta categoría y la de los compuestos sintagmá-

ticos, e igualmente entre estos y las colocaciones. Por cuestiones de espacio, hemos de dejar la discusión en este punto, pero remitimos a los trabajos de Pérez Vigaray (1996), Corpas Pastor (1996), Castillo Carballo (1998a y 1998b), Ruiz Gurillo (2002), García Page (2008a y 2012), Pérez Vigaray y Batista (2005), Montoro del Arco (2008) García Padrón y Batista (2010a y 2010b), donde se ha tratado *in extenso* esta compleja cuestión aún sin resolver en torno a las unidades pluriverbales nominales. Por nuestra parte, hemos querido plantear la asistematicidad con que estas unidades se han registrado en el *DA* y la falta de adecuación a los criterios expuestos en la *Nueva gramática* o en los trabajos sobre la cuestión. Si no, ¿cómo es posible que *martín callado* se registre como lexema complejo, pero *juan bobo* como locución? Es cierto que la primera expresión tiene naturaleza denominativa, frente a la atributiva de la segunda, pero ambas son idiomáticas (incluso la segunda en menor grado que la primera). Algo parecido ocurre con *isabel dormida* ‘combinado de bebidas alcohólicas’, recogida como locución sustantiva e *isabel segunda* ‘arbusto’, catalogada como lexema complejo, o *sangre de baco* ‘bebida que se obtiene de la fermentación de uvas silvestres’. ¿A qué grupo podemos adscribir las expresiones *hora alemana*, *hora americana*, *hora peruana*, *hora boliviana*, etc., unas referidas a momentos posteriores o tardíos y otras al momento puntual, pues parecen formar paradigmas pero poseen cierta idiomatidad?

En cuanto a las *fórmulas* y *frases proverbiales*, también puede destacarse cierta asistematicidad en su registro¹⁶. En relación con las *fórmulas*, de las que se habla en el *DA*, hemos constatado el diferente tratamiento que reciben algunas formas como *Sepa Moya* (Chile) ‘Se usa para dar a entender que no se sabe aquello de lo que se está hablando’, registrado como fórmula; sin embargo, *¡Sepa Judas!* (Costa Rica, Nicaragua y Honduras), *¡Sepa Pancha!* (México), *¡Sepa Juárez!* (El Salvador), con el mismo sentido, como locuciones interjectivas. Otra cuestión digna de mención es el hecho de que, a pesar de que se mencionan tres tipos de fórmulas (de tratamiento, de comunicación y léxicas), esta información no se encuentra en la entrada, lo que contrasta con la información que se ofrece de las locuciones. En cuanto a las *frases proverbiales*, hay que señalar que, entre ellas, se hallan algunas unidades con una estructura clara de locución verbal. Como ejemplos quepan: *Dejar como la chancha de tía Lacha* (Nicaragua) ‘Indica que alguien está bajo la responsabilidad de otra persona que no le proporciona los medios suficientes para la subsistencia’, *Hacer como Blas (que ya comiste y ya te vas)* (Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela) ‘Indica que

¹⁶ Sobre el tratamiento de las unidades fraseológicas y, especialmente, de las fórmulas en los diccionarios, cfr., entre otros autores: Tristán Pérez (1998), Gerd Wotjak (1998b), Barbara Wotjak (1998 y 2005), Ruiz Gurillo (2000), Castillo Carballo (2001), Déniz Hernández (2001), Zuluaga (2002), García-Page (2013) y Leiva Rojo (2015).

alguien se marcha de un lugar de forma apresurada', *Estar más apagado que el volcán Cosigüina* (Nicaragua, Honduras) 'Indica que un hombre ha perdido su potencia sexual', *No ir a ningún Pereira* (Colombia Oriental) 'Indica que si algo se hace de forma perezosa y desinteresada no se logrará'.

Otro aspecto que cabría mencionar es la asistematicidad en la inclusión de información morfosintáctica, actancial, que permita una cabal intelección del fraseologismo. En algunas se constata cierta información (aunque no en la forma citativa). Consideramos que sería deseable que se recogiera más información sobre las posibles realizaciones de estas expresiones, esto es, si presentan restricciones transformacionales tanto morfosintácticas como semánticas. En el caso de las locuciones verbales (un buen número de las que aquí recogemos lo son), como ya ha propugnado Wotjak (1998b: 317) debería consignarse cuántos actantes intervienen y si se trata de actantes animados o no y su función sintáctica. Máxime, cuando el *DA* ha dado al verbo de las locuciones verbales un papel preponderante, pues en el subapartado dedicado a la lematización de las unidades recogidas se señala (*DA*, 2010: XXXVI):

A diferencia de los diccionarios *ad usum*, las locuciones verbales van sublematizadas por el primer verbo (*chupar(se)* / ~ *medias*), excepto si este tiene valor auxiliar, en cuyo caso se atiende al verbo principal. Si la locución puede ser utilizada con varios verbos, se le da entrada en la macroestructura por el uso más frecuente; el otro o los otros aparecerán como variantes o sinónimos.

Por lo demás, habría que mencionar posibles errores de marcación geográfica (*vid. s. v. quilmes*) o de procedencia de determinadas formas en el registro de las UF (*vid. s. v. alka*).

5. RESULTADOS

5.1. *Datos generales*

Si se atiende a las cifras y porcentajes que se muestran *infra*, puede verse que el mayor número de UF con NP se corresponde con el de los antropónimos y sus derivados (125, 60 %), dato que está en consonancia con el de unidades deantroponímicas que se registran en *el DA*. Con poco más de la mitad de las UF deantroponímicas se encuentran las detoponímicas (70, 33 %). El grupo menos numeroso lo constituye el de UF con NM, que no supera el 10 % (14). Como puede comprobarse en las tablas 3 y 4, el tipo de UF más representado, en conjunto (180, 86 %) y por grupos, es el de las locuciones: antropónimos y sus derivados (102, 59 %); topónimos y sus derivados (65, 93 %); nombres de marca y sus derivados (12, 93 %). Esto se puede explicar por la reticencia de los dic-

cionarios no fraseológicos a incluir fórmulas y frases proverbiales. Dicha reticencia está relacionada con la argumentación de Casares (1992 [1950]: 42-49), para el que los refranes no deben contenerse en el diccionario y las frases proverbiales solo en determinados supuestos, esto es, que es necesario analizarlas caso por caso. Entre las locuciones, y con gran diferencia, las más numerosas son las locuciones verbales: antropónimos y sus derivados (61,59 %), topónimos y sus derivados (43,66 %), NM y sus derivados (11,84 %) No obstante, también encontramos cierta representación de las sustantivas, adjetivales, adverbiales e interjectivas. Todos estos datos hay que considerarlos con reservas debido a los problemas de catalogación de los que hemos hablado *supra*. No hay supuestos, por razones obvias, de pronominales, prepositivas y conjuntivas.

UF CON NP EN EL DA				
GRUPO DE UF	Antropónimos o sus derivados	Topónimos o sus derivados	NM o sus derivados	Total
N.º DE UNIDADES	125	70	14	209

TABLA 3.—Número total y por grupos de unidades fraseológicas en el DA.

TIPOS DE UF CON NP EN EL DA										
UNIDADES	Fórmulas			Locuciones			Frases proverbiales			Total
	A	T	NM	A	T	NM	A	T	NM	
	12	3	0	102	65	13	11	2	1	
N.º DE UNIDADES	15			180			14			209

TABLA 4.—Número total y por tipo de unidades fraseológicas con NP en el DA.

5.2. Lexicalización del nombre propio

Un aspecto general de interés es el hecho de que el NP en la mayor parte de los casos aparece lexicalizado en la UF, aunque hay supuestos en los que este se halla lexicalizado *a priori* y pasa a formar parte de la UF. Ejemplos de ello serían: *martín callado*, en *Caerle martín callado*; *samuel*, en *Tirarse/Echarse un samuel*; *pancho* ‘berrinche’ en *Hacer panchos*; *ojo de Pancha* ‘tipo de pan’, en *Hacerse ojo de Pancha* ‘hacerse el tonto’; *catalina* ‘piñón dentado que sirve de transmisión de fuerza en una máquina como una noria, un trapiche o una bici-

cleta', en *Írsele la catalina* 'perder alguien el juicio'. La lexicalización *a priori* es la regla, sin embargo, en buena parte de las UF con NM, salvo en *Echarle vicks*¹⁷ 'rechazar a alguien', *Ponerse las rayobac* y *Hacerse pireli* 'abandonar un lugar con rapidez', la lexicalización se produce *a posteriori*. Se constata un caso curioso en *Venirse las de San Pedro* 'saltársele a alguien las lágrimas', donde el determinante representa *lágrimas*, siendo que *lágrimas de San Pedro* se registra en el *DLE* (s. v. *lágrima*) como expresión coloquial desusada con el sentido de 'piedras o guijarros con que se apedrea a alguien'. Así, parece tratarse de una desviación en el uso de la expresión lexicalizada, dado que para hablar de desautomatización tendría que estar presente la voluntad del hablante, algo de lo que podría dudarse en este caso.

5.3. *Marcas*

Otro dato destacable es la marcación de las UF. El 90 % del total de las unidades presenta marcas sociolingüísticas y pragmáticas. La marca sociolingüística más habitual es pop. (popular), aunque muchas veces viene acompañada de cult. (culto) en situaciones espontáneas de habla. No faltan tampoco las marcas que asocian algunas UF a determinados grupos sociales como juv. (juvenil): *¡Qué Pepes!*, *Diazepam en vena* 'profesor/ asignatura aburrida'; delinc. (delincuencial): *Dar juan* 'matar a alguien', *Dar lo mismo Juana que Chana* 'matar a alguien'; también vulg. (vulgar): *Estar cagao de la Verónica* 'andar alguien de muy mala suerte'; o desp. (despectivo): *Juan bolas* 'persona haragana', *Juana tres cocos* 'mujer poco femenina'.

5.4. *Las UF con antropónimo en el DA*

Por cuestiones de espacio, y dado que las UF con antropónimo son las más numerosas, nos centraremos en ellas en esta ocasión¹⁸. Si atendemos a los datos cuantitativos que muestra la tabla 5, podemos comprobar que son las locuciones el conjunto más numeroso (102, 82 %). Le siguen muy de lejos las fórmulas (12, 9 %) y las frases proverbiales (11, 9 %). Dentro del grupo de las locuciones, sobresalen con mucho las de carácter verbal (61, 60 %).

¹⁷ En algunos casos, podría hablarse de la conversión en locución de "meras colocaciones", como en *Echarle vicks* o *Poner(se) las rayobac*.

¹⁸ En español, aparte Montoto (1912), citado *supra*, el autor que más se ha ocupado de este tema es Iglesias Ovejero (1999 y 2015, entre otras muchas publicaciones).

TIPO	SUBTIPOS	TOTAL
FÓRMULAS	Tratamiento	0
	Comunicación	12
	Léxica	0
LOCUCIONES	Sustantivas	17
	Adjetivas	4
	Verbales	61
	Adverbiales	13
	Interjectivas	7
	Conjuntivas/pronominales/prepositivas	0
FRASES PROVERBIALES		11

TABLA 5.—Número de unidades fraseológicas con antropónimos y sus derivados por subtipos en el DA.

En cuanto al origen, estructura y funciones de los nombres propios antropónimicos dentro de las UF, puede establecerse un grupo de nombres propios con denotátum desconocido, en el que:

a) Unas veces estamos solo ante nombres de pila, en general, tradicionales y muy comunes en el mundo hispánico¹⁹, o algunas de sus formas hipocorísticas, que se ofrecen en la tabla 6 siguiendo el criterio del número de ocurrencias (n.º de oc.) en el grupo de UF con antropónimo²⁰ (Tabla 6).

N.º DE OC.	NOMBRE DE PILA	HIPOCORÍSTICO
10	Juan/a	
6		Pepe
4	María	Chana, Pancho/a
2	Cayetano, Jerónimo, Lucas, Pedro, Samuel	Lacha
1	Adela, Ángela, Beatriz, Blas, Camota, Diego, Feliciano, Flora, Gustavo, Hugo, Inés, Isabel, Janet, Linda, Magdalena, Manuel, Martín, Ofelia, Otto, Petra, Sabino, Venancio, Wendy	Cheo, Chuchita, Lolita, Lucho, Nacho, Pacheco, Toño

TABLA 6.—Número de ocurrencias de los nombres de pila e hipocorísticos de las unidades fraseológicas del DA.

¹⁹ Nos aparece en dos UF el nombre *Verónica*, pero no queda claro si la referencia es el personaje religioso o un referente desconocido. Lo más lógico es que se trate de la figura cristiana pero el sentido de los fraseologismos no aporta demasiados datos en este sentido. *Vid.* García Gallarín (2016: 67-68) en torno a la homonimia que puede darse entre nombres bíblicos y genéricos en expresiones con NP. En principio, incluiremos este nombre en el grupo de los personajes bíblicos y religiosos. Se ha consignado en esta lista *Camota*, aunque se trate seguramente de un nombre inventado sobre la base de la palabra *camote* procedente del nahua *camotli* (*vid.* DA, s. v. *camote*).

²⁰ Se han considerado en el recuento las variantes formales de una misma UF, porque estas variantes, muchas veces, están marcadas dialectalmente y creemos que es interesante dejar constancia de las mismas.

b) Otras veces —las menos— nos encontramos solo ante las formas de apellido, que se presentan siguiendo el orden alfabético, puesto que estas formas solo aparecen una vez, a saber: *Abella, Magoya, Méndez, Moya y Montoto*.

Tanto en a) como en b) estos NP pueden aparecer en locuciones verbales transitivas en las que el NP es el objeto directo: *Dar juan, Echarse/Tirarse un samuel, Hacer panchos, Llamar a Hugo, Ver a Linda, Vender el sofá de don Otto*; otras veces, pueden aparecer en locuciones verbales intransitivas, en fórmulas y frases proverbiales, en las que el NP es el sujeto o el objeto indirecto: *María estaba lavando y se le acabó el jabón, Dar lo mismo Chana que Feliciano, Quejarse a Magoya, Quejarse a Montoto*; en locuciones adverbiales dentro de sintagmas preposicionales funcionan como término de la preposición: *Hasta las de Ofelia, Sin jerónimo de duda* o en estructuras comparativas como término de la comparación: *Como Juan por su casa*; en sintagmas preposicionales pueden complementar a un sustantivo que designa un elemento (objeto/característica/cualidad) perteneciente al NP y que se establece como término de comparación sea esta explícita (lo que es bastante frecuente) o implícita: *Quedar como la gata de Abella, Quedar como la chancha de tía Lacha, Ser como la gata de Flora, que llora si se lo meten y si se lo sacan llora*. Sobre las estructuras comparativas hablaremos con más detalle más tarde.

c) Además, nos hallamos con formaciones de nombre de pila y apellido siquiera inventado o de nombre de pila acompañado de lexemas pluriverbales determinantes (NP + adj. (part.); NP + sust. (+/- determinación); NP + sust.). En una ocasión, se registra lo que podría constituir una UF onímica (cfr. las *onymische Wortverbindungen* de Fleischer, 1997 [1982]: 69; Burger, 1998: 47 *onymische Phraseologismen*): la pascuala ‘muerte’, un nombre de pila femenino determinado por el artículo. Otras formaciones son: *isabel dormida, juan bolas, juan caballo, juan del pueblo, juan sin cielo, juan vainas, juan véndemela, Juana tres cocos, María Palito, martín callado, Nacho Cajón*.

También puede establecerse un grupo de UF con antropónimo con denotátum conocido²¹ bien sea porque:

a) Se trata de personajes históricos o legendarios recogidos en una anécdota o relato rastreables siquiera remotos. En ambos casos, puede tratarse de figuras internacionales, panhispánicas o locales: *Juárez, La página de Cheo, Maceo, Martínez Campos, las Osorito, Regalado*.

b) Son personajes de la literatura popular, de la televisión o del cine, que pueden tener referentes reales o ficticios y que, como en el caso anterior, carác-

²¹ De clasificar (y explicar sus motivos) UF con antropónimos se han ocupado, además de Iglesias Ovejero (1984, 1996, 1999 y 2015, entre otros), los siguientes autores (citamos también algunos extranjeros cuyos estudios nos han llamado la atención): Calero Fernández (1992), Häcki Buhofer (1995), Ripollés (1999), Gáll (2008), Barbadillo de la Fuente (2014) y Lončar (2014).

ter internacional, panhispánico o local: *cucarachita Martina, José miel, Greta, Mickey mouse, Tarzán*.

c) Constituyen personajes que proceden del mundo religioso cristiano, ya sean personajes bíblicos o santos que aparecen recogidos bajo la forma de hagiónimo. En este grupo sobresalen las UF con el NP *Judas: Cristo, Catalina (santa), Jesús, Judas, Magdalena, Sambito* (sic), *san Alejo, san Crispín, san Juan, san Nicolás, san Pedro, san Quintín, san Roque, Sansón, Verónica*.

Como en las UF con denotatum desconocido, el NP puede aparecer en locuciones transitivas como *ver a Judas calato* ‘sentir un dolor muy fuerte y vivo’, *hacer ver a Judas* ‘hacer sentir dolor a alguien’; en locuciones intransitivas en las que el NP es el sujeto o el objeto indirecto: *llevarse San Crispín, llevarse San Quintín*; pero, sobre todo, queríamos destacar la presencia del NP en las estructuras comparativas ya sea en locuciones verbales, locuciones adverbiales y en frases proverbiales, como las que siguen:

<i>Entrar y salir como Juan por su casa</i>	‘Tener <i>alguien</i> mucha confianza en un lugar’
<i>Estar como la chancha de tía Lacha</i>	‘Permanecer encerrado y sin comer’
<i>Estar como la cucarachita Martina</i>	‘Estar indecisa <i>una persona</i> ’
<i>Quedar como la gata de Abella</i>	‘Padecer <i>alguien</i> la frustración de no recibir algo que se esperaba’
<i>Ser como la gata de Flora, que si se lo meten, grita, y si se lo sacan, llora</i>	‘No estar contento con nada y quejarse de todo’
<i>Tener más fe que san Roque</i>	‘Creer que algo realmente ocurrirá como se espera, aunque existan en realidad muy pocas probabilidades de que ocurra’
<i>Tenerlos más grandes que el caballo de Maceo</i>	
<i>Tenerlos más grandes que Maceo</i>	‘Ser un hombre muy valiente’
<i>Ver como a Nacho Cajón</i>	‘Mirar a <i>alguien</i> con indiferencia’
<i>Como Juan por su casa</i>	‘Con entera confianza o libertad’
<i>Juan como san Juan a veinticuatro</i>	‘De manera muy oportuna o adecuada’
<i>Dejar como la chancha de tía Lacha</i>	‘Indica que alguien está bajo la responsabilidad de otra persona que no le proporciona los medios suficientes para la subsistencia’
<i>Hacer como Blas [ya comiste ya te vas]</i>	‘Indica que alguien se marcha de un lugar de forma apresurada’

Estas estructuras que la *Nueva gramática* (2009: 3430) ha descrito sin mucha fortuna indicando que “introducen en su segundo término ejemplos destacados o representativos de la magnitud que se compara”, han sido tratadas con más rigor por Gutiérrez Ordóñez (1997: 64-67), que ha destacado que lo especial de este tipo de expresiones no se halla en su estructura sintáctica, sino en

las connotaciones culturales de los referentes elegidos como normas de comparación, pues “son seres o magnitudes que, según el saber generalizado, constituyen los representantes superlativos, “el no va más”, el colmo de la acción o de la cualidad que entra en juego” (Gutiérrez Ordóñez, 1997: 65). De ahí que las denomine comparaciones prototípicas o elativas (Gutiérrez Ordóñez, 1997: 64). En este mismo sentido se habían mostrado Ortega Ojeda (1990), García-Page (1990) y Mayoral Ramírez (1992: 650), quien indicaba, dando un paso más, que en este tipo de construcciones no hay comparación, sino que se trataría de destacar una cualidad que superaría el máximo grado representado por el modelo denotado por el elemento que sería el núcleo del término subordinado. Es decir, que son siempre expresiones superlativas; más tarde, también, García Benito (1998: 123-124), Rodríguez Ponce (2006), García-Page (2008b: 144) y Ghezzi (2012), entre otros, vuelven a incidir en el grado superlativo de estas estructuras. Ghezzi (2012: 203) da una definición bastante acertada del fenómeno al formular que las comparaciones de intensidad “son unidades fraseológicas que expresan el grado superlativo de una cualidad a través de su comparación con un término prototípico o un estereotipo tangible de tal rango distintivo”.

Se ha discutido mucho el estatuto fraseológico de estas comparaciones estereotipadas. Como ha mostrado muy bien García-Page (2008b: 171-172), para el caso del español, el problema de catalogación se debería, sobre todo, a su carácter composicional y a su supuesta falta de idiomatidad; por ello, para una amplia nómina de investigadores solo serían colocaciones o incluso combinaciones libres en los que únicamente sería locución el sintagma encabezado por *como*. Otros autores, como Corpas Pastor (1996: 121-122), consideran que en las comparaciones de intensidad se pueden encontrar diversos rasgos que establecerían, en un fuerte grado, su idiomatidad: 1) su origen, en algunos casos, en un acontecimiento señalado, citas o anécdotas; 2) la presencia de metáforas, metonimias, sinécdoques, etc. que subyacerían a estas construcciones. En este sentido, también habría que añadir los argumentos de Rodríguez Ponce (2006: 532) que reforzarían el carácter idiomático de estas expresiones, a saber: 3) con ellas se atribuye una cualidad a un prototipo, un ser, una cosa, una realidad, que se halla, muchas veces, fosilizado y en el que han podido operar cambios o deformaciones por el uso continuado de la expresión; 4) se aprenden de memoria, están institucionalizadas en el registro coloquial y se comprenden aunque se desconozca el término de la comparación; 5) se orientan normalmente hacia lo negativo y peyorativo. Esta cuestión acerca del carácter más o menos fraseológico de este tipo de construcciones intensivas no solo ha tenido eco en lo que al español se refiere. Como ha mostrado Mellado Blanco (2012), en la fraseología alemana, las comparaciones fijas, como la autora las denomina, junto a los binomios fraseológicos y las estructuras modelo, habían sido postergadas a la periferia del universo fraseológico. Sin embargo, actualmente, y gracias a la

aplicación de la Gramática de Construcciones en la disciplina fraseológica, ya no se discute su estatus fraseológico. Desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones, las comparaciones estereotipadas serían construcciones de naturaleza icónica cuya “estructura morfosintáctica es portadora de un significado intensificador” (Mellado Blanco, 2012).

En cuanto a las estructuras representadas en nuestro subcorpus, el número de comparativas estereotipadas formalmente coincidentes con las comparativas de igualdad de la sintaxis libre es superior al de las que se ajustan al esquema de superioridad. No se ha registrado ninguna construcción de inferioridad (0 UF). En este sentido, cabe decir que el hecho de que encontremos, sobre todo, construcciones de igualdad, podría deberse a que ya este esquema implica semánticamente superlatividad. Gutiérrez Ordoñez (1997: 65-66) ha indicado, sin embargo, que ambas estructuras no significan lo mismo; pero se daría una inferencia pragmática que haría que se entendieran como sinónimas. García Benito (1998: 126) ha señalado, por su parte, que también en portugués y francés parece preferirse el esquema comparativo de igualdad; el italiano, en cambio, tendería menos a esta clase de construcciones y sería más habitual el uso del adjetivo sin ningún referente.

Las unidades con aposiopesi del núcleo del primer término de la comparación son las más habituales, lo que tiene ciertas consecuencias de carácter semántico-pragmático. Nos referimos a que la elisión de este elemento estaría marcando la fuerte consolidación cultural del modelo que se ha asociado a la cualidad designada por el elemento nuclear del primer término de la comparación; la consolidación sería tal que, por los principios de relevancia y economía lingüística, ese elemento sería superfluo pues no aportaría ninguna información nueva (García-Page, 1990: 490). Por su parte, en las construcciones de superioridad presentan el mismo número de unidades con el esquema de *ser/estar* u otro verbo + *más* + adj./part. + *que* + sust. (NP). Esto se debe a la imposibilidad de usarlas con aposiopesi. Quizá esa sea otra de las razones de la preferencia del esquema de igualdad frente a otros, puesto que siendo intensivas y relevantes parecen estructuras mucho más económicas.

Otro aspecto que merecería destacarse de nuestro grupo de comparativas²² es el referido a los núcleos comparativos (mayoritariamente adjetivos, ya sea explícitos, ya sea elididos). Pero también los referentes nos muestran realidades socioculturales muy interesantes. Estas construcciones intensivas se orientan

²² También nos encontramos en nuestro conjunto de UF con NP en el DA otras expresiones que no presentan formalmente una estructura comparativa, pero sí podría atribuírseles semánticamente cierto valor comparativo: *Ser la mamá de Tarzán* ‘tener alguien grandes cualidades o ser excelente en su oficio’; *Creerse la Greta*; *Creerse la mamá de Tarzán*; *Creerse la mona de Tarzán*; *Creerse la verga de Nerón*: en todos los casos, ‘creerse alguien muy importante’; *Echárselas de Martínez Campos* ‘echárselas alguien de valentón’.

claramente, como ocurre en el español general, hacia lo negativo; aunque también algunas se refieren a aspectos positivos como *Tenerlos como el caballo / como Maceo*. Las UF son actos de habla que imprimen al discurso coloquial (que es donde se adscriben) mayor fuerza ilocutiva y perlocutiva. Como destacó Searle (1986: 39), la modalidad enunciativa no tiene por qué coincidir con el acto. En efecto, en la mayoría de los casos nos encontramos con enunciados aseverativos, cuya fuerza ilocutiva indirecta suele ser una *reprobación*, el *insulto* y la *recomendación*, pero, como señala Pascual López (2014: 22), en relación con la correcta interpretación de los refranes, su fuerza ilocutiva proviene del acto de habla que constituye y, por tanto, “de las presuposiciones de los interlocutores que entran en juego en el intercambio comunicativo y que posibilitarán que se logre el efecto perlocutivo que se persigue con dicho acto de habla”. Así, si se censura una conducta mediante una comparación fraseológica se está intensificando la negatividad de esa conducta y ello puede llevar a un cambio en la manera de actuar del interlocutor o receptor. Como señala Vigara Tauste (1992), lo que mueve al hablante a usar expresiones estereotipadas es proporcionar el máximo de información y de fuerza ilocutiva de la forma más cómoda y con el menor esfuerzo posible.

El último aspecto que nos gustaría tratar es la inclusión del NP en algunas UF haciendo uso de su potencial fónico, con una finalidad creativa (juegos de palabras o paronomásicos), mnemotécnica o por razones métricas. Como ha destacado Fekete (1984-1985: 842 citado en traducción por Lončar, 2014: 73) en relación con la fraseología croata, estas construcciones con NP, “no tienen ningún argumento histórico ni anecdótico, es decir, carecen de un denotátum concreto, sino que existen en los frasemas solo por razones silábico-métricas”. En este mismo sentido, se expresan Ozaeta Gálvez (2003: 555) por lo que respecta al nombre propio en los fraseologismos franceses ligado al “[e]mpleo de procedimientos fónicos como la rima —consonante o asonante—, la aliteración, repetición de fonemas y otros recursos que incrementan la expresividad y muestran una gran eficacia mnemotécnica”. Pérez-Salazar (2013: 149), por su parte, ha indicado, al analizar la fraseología del maldecir en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Correas lo siguiente:

El deseo del mal se proyecta con frecuencia hacia un destinatario inespecífico en tercera persona, [...] pero otras veces adquiere una representación expresiva. Algunos nombres propios o comunes, a menudo realizados con recursos como los apreciativos o el morfema de género (56), y escogidos para rimar, se especializan en esta función: Aguedita, Mariquita, Olalla, Sansón, monacillo, molinillo, ovejita, ave o pájara se emplean (casi siempre como vocativos) para referirse a un individuo cualquiera, presente o ausente.

Hemos constatado que estos recursos se emplean en las fórmulas y frases proverbiales del tipo *¿Entiendes, méndez?*, usada para ‘preguntar a alguien si ha

entendido algo’ o *Cayetano es un buen muchacho*, empleada para ‘indicar que alguien sabe callarse o ser discreto’ o *Sabino sabe tanto, que sabe sebo* utilizada para ‘hacer burla de quien presume demasiado de conocimiento’; tampoco faltan ejemplos de locuciones como *Dar lo mismo Chana que Feliciano* ‘dar lo mismo una cosa que otra’; *Ya voy, Toño*²³ ‘de ninguna manera’ o *Por gustavo* ‘por gusto’.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos querido ofrecer algunos datos que puedan ser de interés en torno a la fraseología con nombre propio y sus especificidades en el *DA*. Concretamente, nos hemos centrado en el análisis de las UF con antropónimo por ser las más numerosas del grupo de fraseologismos con NP en esta obra lexicográfica, que debe valorarse positivamente por representar la nueva política lexicográfica panhispánica, lo que ha permitido la inclusión de numerosas expresiones de nuestro interés investigador. Hemos de decir, sin embargo, que el tratamiento que se da a la fraseología sigue siendo deficiente. Se emplean las categorías tradicionales —con errores, en algunos casos, como ya hemos indicado *supra*— sin tener en cuenta la discusión científica que ha girado en torno a ellas. Es más, ni siquiera se considera de manera homogénea lo que se establece en la *Nueva gramática* en relación con la diferenciación entre las formaciones pluriverbales (compuestos sintagmáticos *vs.* locuciones). Pero, si volvemos sobre la cuestión de la fraseología con NP en la obra, todavía queda mucho por hacer: por ejemplo, dedicar un estudio global a las UF con nombre propio en el *DA*, esto es, analizar conjuntamente fraseologismos deantroponímicos, detoponímicos y con nombres de marca y/o sus derivados; llevar a cabo una reclasificación de las unidades de acuerdo con las pautas de la moderna Fraseología; realizar un estudio pormenorizado de las referencias culturales y de la trayectoria histórica que subyacen a la lexicalización del NP, ya se dé esta en la UF o haya precedido a su inclusión en la expresión idiomática. Algunos de estos trabajos ya los hemos efectuado, pero, por razón de espacio, no hemos podido presentar sus resultados en esta ocasión. En otros seguimos trabajando con la esperanza de poder exponerles nuevos resultados en el futuro.

²³ Esta expresión se incluye entre las locuciones adverbiales en el *DA* (s. v. *ir*), aunque nosotros dudamos de esta adscripción: a nuestro juicio, por su estructura se trata de una fórmula.

BIBLIOGRAFÍA

- Almansa Ibáñez, Soraya (2014): “Repercusión del Diccionario de americanismos en el aula de español como segunda lengua”, en Narciso M. Contreras Izquierdo (ed.), *La enseñanza del español como LE/L2 en el siglo XXI*, Madrid, Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, pp. 35-45.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2003): “Diccionario y gramática”, en Manuel Alvar Ezquerro, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Vox-Biblograf, pp. 87-143.
- Aranda Gutiérrez, Cristina (2010): “La lexicalización y rentabilidad de los nombres de marca como bases léxicas”, en Joaquín Sueiro Justel (coord.), *III Congreso internacional de lingüística hispánica (CILHIS). Novos investigadores en linguas e lingüística: Actas*, Lugo, Editorial Axac, pp. 11-21.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana.
- Bajo Pérez, Elena (2008): *El nombre propio en español*, Madrid, Arco/Libros.
- Bally, Charles (1944 [1932]): *Linguistique générale et linguistique française*, Berne, A. Francke.
- Barbadillo de la Fuente, M.^a Teresa (2014): “Onomástica personal del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas”, *Paremia*, 23, pp. 57-68.
- Batista Rodríguez, José Juan y Dolores García Padrón (2018): “Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomatización”, en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pla (eds.), *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berlin, Peter Lang, pp. 71-109.
- Bauer, Laurie (1983): *English Word Formation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Blasco Mateo, Esther (2002): “La lexicalización y las colocaciones”, *LEA. Lingüística Española Actual*, 24 (1), pp. 35-62.
- Bosque, Ignacio (1982): “Más allá de la lexicalización”, *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 62, Cuaderno 225, pp. 103-158.
- Bosque, Ignacio (2001): “Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites”, *LEA. Lingüística Española Actual XXIII/ 1*, pp. 9-40.
- Bravo García, Eva (2015): “El diccionario de americanismos. Una aproximación formal al léxico del español de América”, *RiCOGNIZIONE. Rivista di lingue, letteratura e culture moderne*, 3 (II), pp. 177-185.
- Brinton, Laurel J. (2000): *The Structure of Modern English: a Linguistic Introduction*, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins.
- Brinton, Laurel J. y Elizabeth C. Traugott (2005): *Lexicalization and Language Change*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2007): *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*, Tesis doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina y Carlos Sánchez Lancis (2012): “Procesos de gramaticalización y lexicalización a la luz de los corpus académicos”, en Tomás Jiménez Juliá, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas y Alexandre Veiga (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 153-165.
- Burger, Harald (1998): *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlin, Erich Schmidt Verlag.
- Bustos Gisbert, Eugenio (1986): *La composición nominal en español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Calero Fernández, M.^a Ángeles (1992): “Nombres parlantes femeninos en la onomástica paremiológica española”, en Manuel Ariza et alii (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, tomo II, pp. 907-917.

- Casares, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora (1998a): “¿Compuestos o locuciones?”, en Manuel Alvar Ezquerro y Gloria Corpas Pastor (coords.), *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 147-155.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora (1998b): “El término ‘colocación’ en la lingüística actual”, *LEA, Lingüística Española Actual* XX/1, pp. 41-54.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora (2001): “Tratamiento de las unidades pluriverbales en dos diccionarios de español: DRAE y DUE”, en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 357-364.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora (2020): “Problemas de catalogación lexicográfica en las llamadas ‘combinaciones estables’”, en Esteban Montoro del Arco, Carsten Sinner y Encarnación Tabares Plasencia (eds.), *Clases y categorías en la fraseología del español*, Leipzig, Universitätsverlag (en prensa).
- Castro Zapata, Isabel M.^a (2013): “«Miope de razón, clarividente de intuición». El participio de presente en la formación de algunos compuestos léxicos en español”, en Emili Casanova y Cesáreo Calvo Rigual (coords.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, vol. 4. Berlin, De Gruyter, pp. 65-78.
- Company Company, Concepción (2003): “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia*, 35, pp. 3-61.
- Corpas Pastor (1996): *Manual de Fraseología española*, Madrid, Gredos.
- Déniz Hernández, Margarita (2001): “El tratamiento de las expresiones fijas en los diccionarios modernos de español”, en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 377-386.
- Echenique Elizondo, María Teresa (2010): “Las unidades fraseológicas en la historia del español”, en *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: Nuevos caminos del hispanismo* (Paris, 9-13 de julio de 2007), Centro Virtual Cervantes, <https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_013.pdf>.
- Elvira, Javier (2006): “Aproximación al concepto de lexicalización”, en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (coords.), *Diacronía, lengua española y lingüística: Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Madrid, pp. 21-42.
- Elvira, Javier (2012): “Gramaticalización y lexicalización: ¿opuestos, paralelos, convergentes?”, en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (coords.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, vol. 1, pp. 315-326.
- Elvira, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid, Síntesis.
- Faitelson-Weiser, Silvia (1980): *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol*, Paris, Éditions Hispaniques.
- Fekete, Egon (1984-1985): “Antroponimski elementi u srpskohrvatskim frazeolokim ignomskim obrtima”, *ZbFL, Zbornik za filologiju i lingvistiku* 27-28, pp. 835-843.
- Fleischer, Wolfgang (1997 [1982]): *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, Tübingen, Niemeyer.
- Földes, Csaba (1984-1985): “Eigennamen in deutschen phraseologischen Redewendungen”, *Muttersprache. Zeitschrift zur Pflege und Erforschung der deutschen Sprache*, 95, pp. 174-180.
- Gáll, Kinga (2008): “Namen in Phraseologismen”, en *Temeswarer Beiträge zur Germanistik*, Timișoara, Miron Verlag, tomo 6, pp. 59-74.
- García Benito, Ana Belén (1998): “Comparaciones fraseológicas del español y del portugués: estudio contrastivo”, *Interlingüística*, 9, pp. 123-128.
- García Gallarín, Consuelo (2016): “La lexicalización de los nombres bíblicos en la historia del español”, *Hamsa. Journal of Judaic and Islamic Studies*, 3, pp. 62-77.

- García Gallarín, Consuelo (2017): “Deonomástica hispánica. Un acercamiento metodológico”, *Bulletin of Spanish Studies*, 94, 10, pp. 1045-1062, <<https://doi.org/10.3828/bhs.2017.64>>.
- García Gallarín, Consuelo y Celeste García Gallarín (1997): *Deonomástica hispánica. Vocabulario científico, humanístico y jergal*, Madrid, Editorial Complutense.
- García Padrón, Dolores (2016): “Aspectos lingüísticos-culturales que intervienen en la formación de epónimos en español”, en Ana Díaz Galán y Marcial Morera (eds.), *Estudios en Memoria de Franz Bopp y Ferdinand de Saussure*, Berlin, Peter Lang, pp. 93-103.
- García Padrón, Dolores (2019): “Las expresiones fijas con nombre propio en el diccionario general”, en Dolores García Padrón (coord.), *Desarrollos del nombre propio en español: adjetivos de relación y lexicalizaciones*, Madrid, Arco/Libros, pp. 137-166.
- García Padrón, Dolores y José Juan Batista Rodríguez (2010a): “Reflexiones sobre aspectos semánticos y sintácticos de las colocaciones nominales”, en Dolores García Padrón y María del Carmen Fumero Pérez (eds.), *Tendencias en lingüística general y aplicada*, Frankfurt am Main Peter Lang, pp. 127-135.
- García Padrón, Dolores y José Juan Batista Rodríguez (2010b): “Las combinaciones nominales en español: aspectos sintácticos, semántico-denotativos y terminológicos”, *LEA. Lingüística Española Actual*, XXXII/2, pp. 197-222.
- García Padrón, Dolores y José Juan Batista Rodríguez (2018): “Adjetivos deantroponímicos con el sufijo *-ano* en español”, *Estudios de Lingüística del Español*, 39, pp. 161-179.
- García-Page, Mario (1990): “Frasas elativas”, en María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística: XX Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, Madrid, Gredos, pp. 485-496.
- García-Page, Mario (2008a): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
- García-Page, Mario (2008b): “La comparativa de intensidad: la función del estereotipo”, *Verba*, 38, pp. 143-178.
- García-Page, Mario (2012): “Pourquoi *perrito caliente* n’est pas la meme chose que *patata caliente*? Du composé á la locution nominale”, en Xavier Blanco Escoda, Sandrine Fuentes Crespo y Salah Mejri (coords.), *Les locutions nominales en langue générale*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 79-108.
- García-Page, Mario (2013): “En torno a la locución en el DRAE”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 90 (3), pp. 251-260, <<https://doi.org/10.3828/bhs.2013.17>>.
- Ghezzi, Maddalena (2012): “Creación de una base de datos para el estudio de las comparaciones estereotipadas y su explotación en la enseñanza de ELE”, en María Isabel González Rey (ed.), *Unidades fraseológicas y TIC*, Madrid, Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes), pp. 203-216.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997): *Estructuras Comparativas*, Madrid, Arco Libros.
- Häcki Buhofer, Annelies (1995): “Namen in phraseologischen Wendungen”, en Ernst Eichler, Gerold Hilty, Heinrich Löffler, Hugo Steger y Ladislav Zgusta (eds.) *Namenforschung / Name Studies / Les noms propres*, Berlin/New York, De Gruyter, pp. 493-498.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2002): “El paso de los nombres propios a comunes en español”, *LEA. Lingüística Española Actual*, XXIV/2, pp. 225-252.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1984): “Figuración proverbial y nivelación en los nombres propios del refranero antiguo: figuras vulgarizadas del registro culto”, *Criticón*, 28, pp. 5-95.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1991): “Nombres propios: Para una tentativa de clasificación”, en Antoni Badia i Margarit (ed.), *Dictionnaire historique des noms de famille romans. Actes del III Col·loqui (Barcelona, 19-21 juny 1989)*, Tübingen, Niemeyer, pp. 227-228.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1996): “Nombres de personajes y figuras tradicionales o tradicionalizadas en la *Recopilación* (1554) de Diego Sánchez de Badajoz”, *Criticón*, 66-67, pp. 57-74.
- Iglesias Ovejero, Ángel (1999): “La proverbialidad del nombre propio y las figuras del refranero”, *Paremia*, 8, pp. 279-288.

- Iglesias Ovejero, Ángel (2015): “El árbol paremiológico de Pedro”, *Anuari de Filologia. Estudis de lingüística*, 5, pp. 79-108.
- Koike, Kazumi (2005): “Colocaciones complejas en el español actual”, en Ramón Almela Pérez, Gerd Wotjak, Gerd y Estanislao Ramón Trives (coords.), *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, frances e italiano*, Murcia, Universidad de Murcia, 169-184.
- Langendonck, Willy van (2007a): “Proper Names as the Prototypical Nominal Category”, *Names*, 55, pp. 437-444, <<https://doi.org/10.1179/nam.2007.55.4.437>>.
- Langendonck, Willy van (2007b): *Theory and Typology of Proper Names*, Berlin/New York, De Gruyter.
- Lehmann, Christian (2003): “New reflections on grammaticalization and lexicalization”, en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 1-18.
- Leiva Rojo, Jorge (2015): “Fraseografía y lingüística de corpus: sobre el tratamiento de locuciones verbales en la nueva edición del *Diccionario de la lengua española*”, en Gloria Corpas Pastor (ed.), *Computerised and corpus-based approaches to phraseology: Monolingual and multilingual perspectives (full papers)*, Geneva, Tradulex, pp. 419-427.
- Lipka, Leonhard (1983): “A multi-Level Approach to Word-Formation: Complex Lexemes and Word Semantics”, en Shirô Hattori y Kazuko Inoue (eds.), *Proceedings of the XIIIth International Congress of Linguistics*. Tokio1982, Tokio/The Hague, CIPL, pp. 926-928.
- Lisyová, Olga (2005): “La derivación adjetival a partir de los nombres propios”, *Moenia*, 11, pp. 249-268.
- Lončar, Ivana (2014): “Nombres propios de la fraseología croata”, *Language Design*, 16, pp. 63-80.
- Lyons, John (1977): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Malá, Milada (2014): “Algunas consideraciones acerca de la morfología de los adjetivos deonomásticos de persona”, en Miroslava Aurová, María José Santiago Gutiérrez, Jana Pešková y Josef Prokop (eds.), *Al pie de la(s) letra(s)*, Ěeské Budějovice, Universidad de Bohemia Meridional, <http://alpiedelasletras.sweb.cz/mala_milada_adjetivos_deonomasticos.pdf>.
- Mayoral Ramírez, José Antonio (1992): “Sobre construcciones comparativas en el lenguaje poético de los siglos XVI y XVII”, en José Antonio Bartol Hernández, Javier de Santiago Güervós y Juan Felipe García Santos (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 641-656.
- Mazzocchi, Giuseppe (2015): “El *Diccionario de Americanismos* (DA) de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)”, *Cuadernos AISPI*, 6, pp. 53-74.
- Meillet, Antoine (1912): “L'évolution des formes grammaticales”, *Linguistique Historique et Linguistique Générale*, Paris, Champion, pp. 130-148.
- Mellado Blanco, Carmen (2012): “Las comparaciones fijas en alemán y español: algunos apuntes contrastivos en torno a la imagen”, *Linred: Lingüística en la Red*, 10, <<https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/24018>>.
- Migliorini, Bruno (1968[1927]): *Dal nome proprio al nome comune*, Firenze, Olschki.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2006), *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt, Peter Lang.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2008): “Relaciones entre Morfología y Fraseología: las formaciones nominales pluriverbales”, en Ramón Almela Pérez y Esteban Tomás Montoro del Arco (eds.), *Neologismo y morfología*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 121-146.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2017): “La intersección entre composición y fraseología: apuntes historiográficos”, en M.^a Teresa Echenique Elizondo y Francisco Pla Colomer (eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 213-245.
- Montoto, Luis (1912): *Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas*, Sevilla, Librería de San José, 3 vols.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1998): "On the relationships between grammaticalization and lexicalization", en Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper (eds.), *The Limits of grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 209-227.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2013): *Cuestiones clave de la lingüística*, Madrid, Síntesis.
- Morera, Marcial (2015): "El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos", en Marcial Morera (coord.), *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*, Madrid, Arco/Libros, pp. 11-96.
- Morera, Marcial (2017a): *Cortesía, apodos e hipocorísticos en español: fundamentos lingüísticos*, Madrid, Arco Libros
- Morera, Marcial (2017b): "La lexicalización del nombre propio como fuente de raíces léxicas", *LEA, Lingüística Española Actual*, XXXIX (1), pp. 85-101.
- Nazarov, Kambarali y Álvaro Alfredo Bragança (2014): "Der onymische Name als Spracheinheit und deonymische Phraseologismen im Vergleich", *Caderno de Letras*, 22, pp. 1-15.
- Ortega Ojeda, Gonzalo Damián (1990): "Comparaciones estereotipadas y superlatividad", en María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística: XX Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, Madrid, Gredos, pp. 729-737.
- Ozaeta Gálvez, María Rosario (2003): "Los antropónimos en las unidades fraseológicas de la lengua francesa y su equivalencia en español", en Ignacio Iñarrea Las Heras y María Jesús Salinero Cascante (coords.), *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*, vol. II, Logroño, Universidad de La Rioja, pp. 553-564.
- Pascual López, Xavier (2014): "El refrán como estrategia comunicativa: (des)codificación del sentido y función pragmático-discursiva [Proverbs as a Communication Strategy: (De)codification of Meaning and Pragmatic-Discursive Function]", *Studia Romanica Posnaniensia* XLI/1, pp. 17-30.
- Pérez-Salazar, Carmela (2013): "Fraseología del maldecir en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo de Correas", *RFULL, Revista de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna* 31, pp. 141-158.
- Pérez Vigaray, Juan Manuel (1996): "Locuciones y compuestos nominales: aportaciones de Julio Casares al estudio de la formación de palabras", *Philologica canariensis*, 2/3, pp. 305-319.
- Pérez Vigaray, Juan Manuel y José Juan Batista Rodríguez (2005): "Composición nominal y fraseología", en Ramón Almela Pérez, Gerd Wotjak y Estanislao Ramón Trives (coords.), *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 81-90.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y Sintaxis*, Madrid, Espasa, 2 vols.
- Reinhardt, Jan (2010): "El proyecto de un *Deonomasticon iberoromanicum* (DIR)", *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 126, 4, pp. 593-601, <<https://doi.org/10.1515/zrph.2010.054>>.
- Ripollés, Roser (1999): "Onomástica i Paremiologia. Els antropònims", *Paremia*, 8, pp. 449-452.
- Rodríguez Ponce, María Isabel (2006): "Las comparaciones estereotipadas y su aprovechamiento en la enseñanza del español como lengua extranjera", en *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 528-537.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2000): "Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües", en Gloria Corpas Pastor (ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada, Comares, pp. 261-174.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2002): "Compuestos, colocaciones, locuciones: intento de delimitación", en Aleixandre Veiga, Miguel González Pereira y Monserrat Souto Gómez (eds.), *Léxico y Gramática*, Lugo, Tris Tram, pp. 327-339.
- Schweickard, Wolfgang (1992): *Deonomastik. Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen (unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumanischen und Spanischen)*, Tübingen, De Gruyter.

- Schweickard, Wolfgang (1995): "Morphologie del Namen: Ableitungenauf der Basis von Eigennamen", en Ernst Eichler *et alii* (eds.), *Namenforschungen / Name Studies / Les noms propres*, Berlin/New York, De Gruyter, tomo I, pp. 431-435.
- Searle, John (1986): *Actos de habla*, Madrid, Cátedra.
- Sinner, Carsten y Encarnación Tabares Plasencia (2016): "El problema de las variantes fraseológicas desde la perspectiva de la lingüística de variedades", *RLA: Revista de lingüística teórica y aplicada*, 54 (2) (II Sem.), pp. 13-41, <<https://doi.org/10.4067/s0718-48832016000200002>>.
- Talmy, Leonard (1985): "Lexicalization patterns: semantic structures in lexical forms", en Timothy Shopen (ed.), *Language typology and syntactic descriptions*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 57-149.
- Tristá Pérez, Ana María (1998): "La fraseología y la fraseografía", en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 297-305.
- Val Álvaro, Francisco (1999): "La composición", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 4557-4841.
- Vigara Tauste, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos.
- Wotjak, Barbara (1998): "Unidades fraseológicas en un diccionario de aprendizaje de alemán como lengua extranjera", en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 343-363.
- Wotjak, Barbara (2005): "Fórmulas rutinarias en los diccionarios didácticos", en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *La creatividad en el lenguaje: colocaciones idiomáticas y fraseología*, Granada, Método Ediciones, pp. 331-350.
- Wotjak, Barbara y Antje Heine (2005): "Überlegungen zur Abgrenzung und Beschreibung verbo-nominaler Wortverbindungen (Wortidiome, Funktionsverbgefüge, Kollokationen): Vorleistungen für die (lerner-)lexikographische Praxis", *Deutsch als Fremdsprache*, 3, pp.143-153.
- Wotjak, Gerd (1998a): "Reflexiones acerca de construcciones verbo-nominales funcionales", en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 257-280.
- Wotjak, Gerd (1998b): "¿Cómo tratar las UFS en el diccionario?", en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 307-322.
- Zuluaga, Alberto (2002): "Los 'enlaces frecuentes' de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas colocaciones", *LEA. Lingüística Española Actual*, XXIV/1, pp. 97-114.

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2018

Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2018

NOTAS

Tradiciones poéticas y paradigmas métricos en la edad media castellana*

Poetic Traditions and Metric Paradigms
during the Middle Ages in Castile

Vicenç Beltran

Sapienza-IEC-Universitat de Barcelona

vicent.beltran@ub.edu

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6598-7972>

RESUMEN: El análisis métrico de los textos poéticos medievales en lengua castellana plantea aún problemas. Los estudios de Federico Hanssen crearon una hipótesis para el *mester de clerecía* que acabó siendo adoptada por la generalidad de los estudiosos, pero el cómputo silábico del resto de los poemas exige la aplicación de tantas excepciones a la norma hoy aceptada que resulta lícito sospechar de su validez. En este artículo se analizan algunos poemas del *Cancionero de Baena* y los dos recientemente hallados en el monasterio de Las Huelgas de Valladolid cuyo cómputo resulta regular si aplicamos las reglas vigentes en la escuela poética galaico-portuguesa.

Palabras clave: métrica, trovadores, *Cancionero de Baena*, *Poemas de las Huelgas de Valladolid*, cómputo silábico, sinalefa.

ABSTRACT: A metrical analysis of medieval poetic texts written in Castilian Spanish still poses problems. In his research, Frederick Hanssen developed an hypothesis for the *mester de clerecía*, a poetic school known for its scholarship and written form, that has been accepted in general by scholars, but syllabic computation of other poems requires the application of so many exceptions to the norm that the validity of the hypothesis itself is under scrutiny. In this article we analyze several poems of the *Cancionero de Baena*, and two other poems recently discovered in Las Huelgas Monastery whose syllabic count becomes regularized if we apply currently accepted rules present in the Galician-Portuguese school.

* Este trabajo fue presentado en el III Congreso Internacional “Cancionero de Baena”, celebrado en la Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena entre el 26 y el 28 de febrero de 2015, cuyas actas naufragaron. Se publica ahora con alguna actualización bibliográfica.

Keywords: meter, troubadors, *Cancionero de Baena*, Poems from Las Huelas Monastery, syllabic computation, poetic elision.

La creación de las literaturas nacionales durante el siglo XIX encerró artificialmente cada literatura en su propia tradición lingüística, ignorando las múltiples interrelaciones que se habían establecido entre todas ellas durante su formación y desarrollo y las que siguieron creándose después; en el caso que nos va a ocupar, conviene empezar recordando la realidad literaria que se vivió en el período del *Cancionero de Baena*, perfectamente definida por el Marqués de Santillana: “Non ha mucho tienpo qualesquier dezidores e trobadores destas partes, agora fuessen castellanos, andaluzes o de la Estremadura, todas sus obras conponían en lengua gallega o portuguesa” (López de Mendoza, 1990: 60). Efectivamente, a mediados del siglo XIV no hay constancia de una tradición poética cortés consistente en castellano, cuyos únicos testimonios conocidos serían algunos poemas dispersos en los cancioneros gallego-portugueses, en obras narrativas como el *Zifar* y en otras fuentes extravagantes¹ que, por su dispersión y su escasa consistencia, no nos permiten apenas elaborar una hipótesis sobre su estructura, sus contenidos ni sus selecciones formales.

A la luz de nuestros conocimientos actuales, la única tradición poética cortés mínimamente sólida en que se podía basar un castellano a fines del siglo XIV o principios del XV era la galaico-portuguesa; y esta, recordémoslo, no era una escuela nacional gallega ni portuguesa, sino una *koiné* literaria que compartieron gallegos, portugueses y castellanos, de la que la corte de Castilla fue un foco de producción privilegiado durante los reinados de Alfonso X y su hijo Sancho IV. Después, los escasos testimonios conservados permiten afirmar que se siguieron componiendo poemas en gallego², mientras aparecía ya cierta tradición, muy vacilante, en lengua castellana, al menos en la segunda mitad del siglo XIV³. Hace algunos años (Beltran, 2002) pude constatar que una sátira de Pero Vélez de Guevara, “Sancha Carrillo: si voso talante” contenida en el *Cancionero de Baena*⁴ se ajustaba perfectamente a los cánones de la *cantiga de escarnho* y que sus versos

¹ Véase la sección correspondiente de Beltran (2009), aunque la relación más completa es la que ofrece Alvar (2016).

² A los testimonios dispersos que hasta ayer mismo eran nuestra única fuente de información hay que añadir ahora la colección publicada por Monteagudo (2013), que necesitará todavía un buen repertorio de estudios para su correcta valoración.

³ La llamada desde Marcelino Menéndez Pelayo “Escuela gallego-castellana”, por su importancia en la tradición poética castellana, fue objeto de numerosos estudios desde Lang (1902). Entre los trabajos de las últimas décadas destacan [Gómez] Polín (1994 y 1997) y las prometedoras investigaciones de María Isabel Toro Pascua y Gema Vallín (2005 y 2006).

⁴ *Cancionero de Baena*, Paris, Bibliothèque National, ms. Esp. 37 (PN7), ff. 112^{rb-va}, publicada en Dutton y González-Cuenca (1993: n° 322).

se medían seguramente aplicando el cómputo trovadoresco, no el habitual en los poemas castellanos de su época tal como fue reconstruido por Dorothy C. Clarke (1948 y 1955). Durante los trabajos preparatorios de la *Historia de la métrica medieval castellana*, pude comprobar que varios poemas del mismo cancionero atribuidos a Alfonso Álvarez de Villasandino aplicaban también, sin lugar a dudas, la métrica trovadoresca, cuyos pormenores fueron satisfactoriamente establecidos por Celso F. da Cunha (1961).

En la revisión de la métrica cuatrocentista, hemos podido constatar que los autores de la primera mitad del siglo XIV seguían con bastante fidelidad el procedimiento de cómputo silábico que describió en su momento Clarke; para fijar los términos del problema, recordaré muy esquemáticamente ambos sistemas. Según Clarke (1955: 129-132), la sinalefa, durante los siglos XIV y XV, se aplicaba en castellano solo en cuatro casos: a) “las vocales contiguas eran idénticas”, b) “una de las vocales era la de una palabra átona monosilábica o bisilábica”, c) “la primera vocal era la *o* final de la primera persona singular del presente de indicativo del verbo”, d) “la vocal inicial de la segunda palabra era una *e* protética desarrollada de una *s* líquida”. El punto b) ha de entenderse a la luz de otro trabajo suyo: incluye “Definite and indefinite article, preposition, conjunction *e*, object and subject pronoun, demonstrative and possessive adjective, one case of *fué* plus past participle”⁵. En cuanto al cómputo trovadoresco (Cunha 1961), sintetizando mucho, los encuentros vocálicos se resuelven mediante dialefa si la primera vocal es tónica o nasal (independientemente de la calidad de la segunda, tónica, átona u oral), mediante sinalefa (o elisión de la vocal, que viene a ser lo mismo) si la primera es átona (sea la segunda átona o tónica); los monosílabos tónicos no se eliden (téngase en cuenta que son tónicos las conjunciones *e*, *que*, *ca*, *si*), los átonos vacilan; por fin, eliden su vocal primera los encuentros entre polisílabos graves o esdrújulos. Estos dos últimos casos, los polisílabos y las conjunciones tónicas, son la diferencia que separa netamente este sistema del definido por D. C. Clarke. De todos modos, es necesario un estudio atento de este sistema, bastante complejo, si se desea aplicarlo con un mínimo de garantías.

Veamos primero “Sancha Carrillo, si vosso talante”, que, a título de ejemplarización metodológica, analizaré con cierto detenimiento (texto de Beltrán, 2002). De los versos sin encuentros vocálicos y del uso del gallego como lengua de expresión, a pesar de unos pocos versos hipométricos o hipermétricos,

⁵ Clarke (1948: 349, nota). Véase además Clarke (1964), donde realizó una amplísima cala en una extensa muestra de poetas cuatrocentistas a fin de demostrar sus teorías. La escasa fiabilidad de las ediciones que consultó y su falta de control sobre sus textos de base no pueden invalidar sus conclusiones, basadas en una cantidad apabullante de datos. Véase el reexamen de Beltrán (2016).

se deduce que fue compuesto en decasílabos trovadorescos (endecasílabos de gaita gallega según la terminología convencional castellana, aunque creo que nos hallamos ante un caso de arte mayor). De los versos con encuentros vocálicos excluyo el número catorce por ser hipermétrico en el manuscrito (“e nunca mays desto fuestes demandada”), aunque es fácilmente enmendable suprimiendo la conjunción inicial. En el verso 12, “e desí_aqueles que d’_el deçenderon”, la primera sinalefa no es aceptable según el cómputo trovadoresco, la segunda es común a los dos; pero el verso no se entiende bien y sospecho por tanto que el texto es poco fiable, por lo que lo excluyo. Excluyo también por incertidumbre textual y de cómputo el verso 2 (“é de cassar, fazed’_ora / assi”) pues sea cual sea el método de cómputo aplicado, el hiato resulta inaceptable: dado que la mayoría de los versos exigen el cómputo trovadoresco, este verso permite una corrección (“é de cassar, fazed’_agora_assi”) que lo volvería regular, pero ante la duda creo preferible no incluirlo tampoco en mi análisis. Excluyo también el verso 23 “aquesta gracia / a condes nin reyes”: cabe interpretar “gracia”, que lo reduciría a un caso normal de sinalefa según el método Clarke; el método Cunha, al considerar que la preposición “a” puede aceptar dialefa, hace innecesario el hiato en el diptongo. De todos modos, quizá sea conveniente recordar que estos dos versos, si los consideramos desde el punto de vista acentual, se ajustan al esquema 000ó / 000ó que caracteriza el arte mayor; analizados desde este punto de vista, el cómputo de las sílabas resulta irrelevante. Sin embargo, dado que, como veremos, los demás versos se ajustan bien al cómputo trovadoresco, creo necesario un análisis *ad hoc*.

Quedan trece versos con encuentros vocálicos que deberemos estudiar:

a) seis versos ofrecen casos de sinalefa aceptable en las dos lenguas: en gallego-portugués por tratarse de un encuentro con primera vocal átona, para Clarke, por haber encuentro de una palabra plena con una partícula átona:

3 commo me_eu pague de vos, e dezi
 16 veño vos esto, señora,_a dizer
 21 moira de_amores por vosa beldade.
 28 antes de_un año seredes velada.
 29 E si vos de_esto queredes dubdar
 27 commo vos eu ame_e posa loar

Hemos de incluir en este mismo caso los dos versos siguientes:

31 nunca_alaroça seredes chamada
 9 de vosa ventura_avendo servido

donde Clarke admitiría la sinalefa por entrar en contacto dos vocales idénticas y Cunha por contacto entre vocales pertenecientes a polisílabos. Pero a su lado

existen cinco versos que solo se ajustan a la medida del endecasílabo de gaita gallega o decasílabo trovadoresco mediante la aplicación de uno de los dos sistemas de cómputo. El primero merece comentario detenido:

10 a Rey don Alfonso, que_ovo vencido

resulta inaceptable para la métrica trovadoresca, pues el relativo es tónico y exige el hiato; tal como está el verso, por tanto, habría de admitirse el cómputo Clarke. Sin embargo, la sintaxis obliga a plantearnos una duda; el autor pretendía escribir en gallego-portugués trovadoresco, lengua en la que la expresión “*servir* + sustantivo de persona” solía construirse sin preposición⁶. Podemos dudar por tanto de si esta es la forma original o fruto de la intervención de un copista o del hibridamiento lingüístico⁷; por el contrario, en los versos

6 vos acharedes que / eu as casey
20 nunca creades que / entendedor
22 Que Deus non quiso que fose_otorgada
30 que vos oje desen toda_ultra mar

las soluciones indicadas, hiato en los dos primeros y sinalefa en los dos últimos, solo son aceptadas por el cómputo trovadoresco; los dos primeros por el hiato tras la partícula *que*, el resto por exigir sinalefa entre polisílabos.

En conclusión, en este poema existen cinco casos de encuentro vocálico diferencial, de los que solo uno exige la aplicación del método Clarke; los demás solo resultan aceptables si aceptamos el cómputo trovadoresco, de lo que podemos deducir que o bien aquel verso presenta una falta de transmisión o bien que la confluencia de dos sistemas de cómputo creaba interferencias, aunque no cabe duda de cuál pretendía aplicar el autor. No son muchos los versos susceptibles de diferenciar los dos sistemas, desde luego, pero raramente los encontraremos con mayor frecuencia de encuentros vocálicos diferenciales dentro de un solo poema.

⁶ Es bien sabido que el uso de la preposición *a* ante complemento directo de persona se afirma progresivamente en castellano durante la Edad Media y que, en el período primitivo, la construcción verbo + CD sustantivo común de persona va generalmente sin preposición (Menéndez Pidal, 1964: §149,2, así como Company Company, 2006-2009: vol. I §5.4.2). En galaico-portugués antiguo encontramos casos como “servia senhor” (Magne, 1944, s. v.), “servir outra [dona]” o “servir molher” (Michaëlis de Vasconcelos, 1904, vv. 564 y 1740) y solo encontramos algún caso de “*servir a* + nombre propio de persona (Santa Maria)” en Afonso X o Sabio (1981 [1959-1972]: glosario, s. v.) aunque este verbo, según Dias (1970: §142a), admite (aunque no sea exigida) la construcción con la preposición *a*. Dado que el caso que aquí nos ocupa (“avendo servido / a Rey don Alfonso”) coincide con el de las *Cantigas de Santa Maria* hay que operar con extrema prudencia.

⁷ El hibridismo lingüístico de esta lengua poética está fuera de duda desde el artículo de Lapesa (1953-1954); véase la perspectiva muy innovadora de Sáez Durán (2019).

En cuanto a los dos poemas de Alfonso Álvarez de Villasandino, de los que me ocupé ya en otro lugar (Beltran 2016), el más sencillo de analizar es “Pois me non val” (número 13 de las ediciones): los versos

12 e / entendí⁸
19 que / Amor non forçaría

solo se ajustan a la medida esperada (acento final en cuarta sílaba, en el primero, en séptima, en el segundo) si aceptamos la escansión trovadoresca; ambos harían sinalefa según la escansión castellana y quedarían cojos. En todos los demás casos de encuentros vocálicos, las dos normas arrojan el mismo resultado.

Lo mismo sucede en el poema “La que siempre obedeçi” (número 10 de las ediciones):

1 La que siempre_obedeçi

requiere sinalefa; sucede lo contrario, exigen hiato, los versos:

16 cáł é / a razón por qué
22 si / osass’_en toda corte
24 he pavor que / ha poder
26 si / es doña nin donzella,

que se ajustan perfectamente al metro según la escansión trovadoresca donde se consideraban tónicos y exigían hiato las partículas *que*, la conjunción condicional *y*, en general, los encuentros de vocal tónica + vocal átona. Solo un verso:

2 e_obedesco todavía,

que requiere sinalefa entre la conjunción copulativa y la palabra siguiente, exige el cómputo Clarke.

Podemos dejar bien asentado, por tanto, que en algunos casos los poetas del *Cancionero de Baena* aplicaron o pretendieron aplicar un sistema de cómputo silábico ya antiguo, prestigioso y bien conocido en nuestros días, que se basaba en los hábitos prosódicos del galaico-portugués y en la práctica de los trovadores, sus maestros y predecesores. El problema que se plantea, dada la aparente extinción de la escuela galaico-portuguesa en Castilla hacia 1300, es cómo llegaron estos conocimientos técnicos hasta la época de Villasandino y Vélez de Guevara, un siglo posteriores. La verificación métrica de todos los poemas datables en este período es compleja y laboriosa, además de insegura por su frecuente inestabilidad textual y por la brevedad de la mayoría, pero será necesi-

⁸ El verso resulta en realidad ambiguo, pues la conjunción copulativa podría realizarse como *et*.

ria si queremos resolver este problema. Hoy me limitaré a presentar otro caso no menos complejo y mucho más significativo: los poemas encontrados en el monasterio de Las Huelgas de Valladolid que publicó recientemente María Jesús Díez Garretas (2012)⁹.

Se trata de dos poemas de tema moral, en versos de arte menor, compuestos probablemente en el período entre 1328 y 1331. Uno de ellos (que identificaré con la sigla I), donde el autor usa una combinación de octosílabos y hexasílabos en estribillo y vuelta, solo octosílabos en la mudanza, trata de la creación y pudiera haberse inspirado formalmente en la *Cantiga de Santa María* nº 94; aunque parece obra de un cristiano adopta elementos de la teología y la práctica poética judaica. El segundo poema, más breve, contiene una meditación sobre la fugacidad de las cosas basada en la figura de Alejandro Magno; está formado por una combinación de eneasílabos y heptasílabos, de tipo igualmente zejelesco, y parece inspirado también en las *Cantigas de Santa Maria*. Ambos poemas fueron copiados en una página previamente usada como borrador de contabilidad; las alusiones a personajes históricos que esta contiene han permitido fijar la cronología del documento y su proximidad a la corte, elementos que nos pueden ser útiles para la interpretación métrica.

El autor podía ser por tanto alguien con buen nivel de formación cultural, conocedor de ciertos aspectos de la cultura hebraica y de la poesía en lengua vulgar. Parece descartable que usara la sinalefa según las reglas de la poesía castellana moderna, pues un análisis basado en tal supuesto implica la aplicación desmesurada de metaplasmos y revelaría de ser apropiado un altísimo nivel de incompetencia autorial (Trujillo 2016: 410-412). Por otra parte, es muy frecuente la sinalefa, lo que (contra lo que pudiera parecer por su temática) nos permite descartar el uso de las convenciones del mester de clerecía, que la evitaban. Los analizaremos por tanto según la misma pauta que hemos usado en los casos anteriores.

El poema primero es un magnífico ejemplo de borrador que permitiría una investigación de crítica genética, para la que tenemos tan pocos testimonios durante el Medioevo; la versión publicada resulta un dificultísimo ejercicio de Filología que hemos de agradecer a María Jesús Díez Garretas, pero la tipología del documento plantea dudas sobre la fiabilidad del texto que el testimonio nos transmite, con un fuerte carácter de obra *in fieri*. De ahí, quizá, el elevado número de versos anómalos sin encuentros vocálicos:

I (25) Ordenoles mover
I (77) va de sus muchos ríos

⁹ Edición del texto en las pp. 28-35. Uso el excelente estudio para la fijación cronológica e histórica del texto.

resultan hipométricos; también lo es, a pesar de la posibilidad de diéresis:

I (119) es de confusión

Por el contrario, los dos siguientes no se arreglan ni aplicando el metaplasmo indicado:

I (111) Tres personas, una _uniat

I (118) desdeñe / esta suerte

Quizá admite una enmienda textual el siguiente verso hipermétrico:

I (117) E por ende, quien á razón

pues en este período quizá podría haberse usado la forma “qui” en lugar de “quién”. Y de la misma manera, el verso:

I (120) e / en Díos se confuerte

resultaría regular, aunque en el resto del poema creo que “Dios” es siempre monosilábico.

Por diversas dudas o anomalías, excluyo de este análisis un buen grupo de versos. En primer lugar, los vv. 113-120 de “Loemos al Fazedor”, pues resultan textualmente muy inseguros. En los versos:

I (23) caras e siempre l[e] cantar

I (84) que'l son provechosas

II (28) levo l[e]_en su valança

II (4) pero matol' la muerte

el problema se resuelve mediante la elisión de la -e, que en este pronombre átono es aún muy frecuente incluso durante el siglo XV, por lo que no necesitan ningún ajuste y carecen de encuentros vocálicos. Excluyo también:

I (16) ángeles, que no / á par

II (15) ni / un día fazer mayor

si aceptamos que la grafía “no~ni” puede corresponder a la forma “nin” desaparece el conflicto de un contacto vocálico que no admite el hiato en ninguno de los dos sistemas de cómputo que usamos. Existe también ambigüedad en la forma de computar los diptongos de los verbos siguientes, pues admiten dos formas (diptongo o hiato) durante los siglos XIII-XIV:

I (70) tarde lo abríe contado ~ abríe

I (75) Fue en el criar la mar ~ fñ/e, crñ/ar

- I (85) Fue luego establecer ~ fũ/e (bisílabo)
 I (91) e luego fue ordenar ~ fũ/e (bisílabo)
 II (12) pero que fue / enperador ~ fũ/e (bisílabo)

Encuentro unos pocos casos que no son regulares en ninguno de los sistemas de cómputo considerados y que exigirían por tanto la resolución de problemas gramaticales y la aplicación de metaplasmos sobre cuya combinación resulta difícil pronunciarse:

- I (60) diciendo / agnus sanctos

además del hiato exigiría diéresis en “diziendo”, multiplicando las dificultades. Queda un último verso con contactos vocálicos no exento de dificultades:

- I (79) que consintiesse_andar

Considero que la forma -iẽ- es factible en la fonética de esta época por proceder de un hiato latino -Īĩ-; en tal caso, la aplicación de la sinalefa sería normal en el uso trovadoresco, pero no en el castellano de Clarke.

Otro grupo de versos exigiría sinalefa según las dos normas, mientras el ajuste métrico obliga a aplicar el hiato:

- I (18) para se / aconpañar
 I (67) de contar de su / estado
 I (80) sobr'_ella / en sus navíos
 I (95) E luego / el humanal
 I (100) mente / a muy grant presura
 I (103) a la / humanal natura
 I (108) Este / es la Trinidad
 II (1) Alixandre / el macedón
 II (21) murió de / un trasechador
 II (32) a él nin su / estado

Son por tanto muy numerosos los versos atípicos, que por las dificultades de precisar el cómputo hemos de excluir en nuestro estudio; quizá la condición de borrador que caracteriza el texto pueda explicar al menos parte de ellos.

He de señalar la presencia de solo tres versos donde el uso del hiato solo es justificable según el cómputo Clarke y que, por tanto, son atípicos según el cómputo trovadoresco:

- I (88) e faz el fuego / arder
 I (109) Padre, Fijo, / unidat
 I (112) un Dios solo mucho / alto¹⁰

¹⁰ Estos versos están ya muy cerca del punto donde los versos parecen sencillamente apuntes para un futuro uso, y quizá deberían ser también excluidos.

El resto de los versos, como veremos, se resuelven sin casi problemas aplicando los criterios métricos de los trovadores.

Encontramos un número considerable de versos, nueve, donde se debe aplicar la sinalefa (o la elisión, según los hábitos trovadorescos) tanto según el cómputo de Clarke como el de Cunha:

- I (12) d'_estrellas lunbrosas,
- I (19) d'_ellos, que lo van loar
- I (21) Los quales ant' _Él estar
- I (39) ya su saber, pero _estud
- I (80) sobr' _ella / en sus navíos
- I (87) la tierra firmar sobr' _agua
- II (22) que l' _ovo pago dado
- II (26) d' _él ni de la su lança
- II (38) e ser d' _Él alterado

No son muchos, pero permiten, como avancé, la exclusión del cómputo diatélico y nos dan la seguridad de encontrarnos en un sistema donde no se aplicaba la métrica característica del mester de clerecía.

A su lado existe un extenso grupo de versos, catorce, donde habría que aplicar sinalefa según el cómputo Clarke, pero es obligatorio el hiato según el trovadoresco; y este es precisamente el que los convierte en regulares:

- I (6) en cielo, que / ordenar
- I (7) en que / Él fue començar
- I (13) sol, luna, que / en luz dar
- I (29) días e / anochescer
- I (32) desí / amorosas [haxasilabo]
- I (45) e / a / un punto tener
- I (78) e fuel' luego / a mandar
- I (89) con el agua / e crecer
- I (99) todos e / especial¹¹
- II (7) a la muerte que / un lechón
- II (27) bien commo / a un texedor
- II (30) pocol' valió / el ofrecer
- II (40) pues ya / es olvidado

Creo que el balance entre los versos que exigen el cómputo Clarke y los que exigen el cómputo trovadoresco no ofrece dudas. Es el segundo el que mejor se aplica a este texto, el que nos resuelve gran parte de los problemas en el ajuste del número de sílabas.

Sin embargo, el tema, como se ha podido apreciar, resulta extremadamente complejo; en primer lugar, por el gran número de versos sin encuentros vocá-

¹¹ En este tipo de casos se puede pensar que la alternancia de formas en la conjunción copulativa entre *e~* y *~et* puede explicar la vacilación o que se compute de forma distinta en cada caso.

licos y, a pesar de ello, métricamente anómalos. En este punto quizá no sean tan importantes los errores de copia como su propia condición; en su estudio, María Jesús Díez Garretas (2012: 16) propone que se puede tratar de un “borrador de dos obras poéticas en proceso de composición”; podemos compararlo con otro caso de borrador al que sí se ha aplicado la crítica genética, el poeta cuatrocentista catalán Joan Berenguer de Masdovelles (Beltran 2015). Allí encontramos también fragmentos donde se nos ofrece a veces más de una redacción alternativa interlineada; en algunos puntos, el texto no es sino un esbozo de versos sueltos y fragmentos, anotados en cualquier lugar a la espera de encontrar el lugar apropiado para su inserción en un poema que se está componiendo sobre el papel. En este caso, se observan también en el autógrafo original algunas incorrecciones métricas que desaparecen en la versión publicada del poema, la que nos ha llegado a través de los cancioneros. Los poemas de Las Huelgas nos ofrecen un texto que habremos de estudiar también desde este punto de vista, uno de los pocos esbozos de autor medieval conocidos, creo, en castellano.

A pesar de estas limitaciones, la coincidencia en los resultados del análisis permite dos conclusiones firmes: la primera y más importante es que el poema no se ajusta en absoluto a la métrica dialéfica del mester de clerecía, pues la sinalefa es abundantísima. Pero tampoco permite atribuirle a su autor el conocimiento de la métrica moderna, con su uso imperativo de la sinalefa, en cuyo caso el elevadísimo número de irregularidades lo haría estéticamente inviable. Si tenemos en cuenta las dificultades extremas con que suelen tropezar los estudiosos al contar las sílabas de los textos medievales conservados, podemos dudar razonablemente de si el sistema métrico moderno fue aplicado en Castilla antes de Juan del Encina.

La aplicación del cómputo trovadoresco se vuelve inevitable cuando comparamos los tres versos que parecen ajustarse al cómputo Clarke (y quizá los dos últimos, por el lugar donde van transcritos, no han encontrado todavía una forma aceptable para el autor) con los trece donde resulta preferible la aplicación de este cómputo: creo que la conclusión se impone: sea este mismo, sea alguna adaptación muy próxima al original debían funcionar en Castilla terminado ya (al menos según nuestras fuentes) el período trovadoresco.

Los sistemas métricos suelen tener alguna vinculación con la estructura fonológica de la lengua, aunque no faltan casos de adaptación convencional¹². Ni qué decir tiene que no todos los principios métricos del cómputo Cunha son adaptables al castellano donde, por ejemplo, faltan las vocales nasales, y donde no es seguro que la tonicidad de las partículas fuera coincidente; en castellano

¹² Es lo que sucedió con el hebreo medieval en la Península Ibérica: adaptó la métrica cuantitativa árabe a una lengua que carece de cantidad silábica mediante ajustes convencionales, véase Georg Bossong (2010).

moderno, por ejemplo, son todas átonas por fonética sintáctica, incluso las bisilábicas, y la pronunciación del castellano primitivo, a juzgar por la inestabilidad de las vocales átonas y de algunas consonantes, pudo ser más relajada que la actual. Si tal método, como infiero de lo aquí expuesto, llegó a aplicarse, hubo de ser sometido a un proceso de adaptación que podemos imaginar complejo y no muy fácil y cuyas condiciones habrá que estudiar con más textos (y, si es posible, más fiables) en la mano.

Creo sin embargo que el hallazgo es muy fértil para los estudios de versificación medieval, pues nos abre caminos insospechados. Recorrerlos no será fácil, pues el corpus conservado no es extenso y las copias suelen ser tardías y por tanto (o además) poco fiables. Por otra parte, la fonología del español medieval ofrece numerosos puntos de difícil precisión¹³, sea por la persistencia de los hiatos latinos, que solo se redujeron definitivamente a diptongos en la edad moderna, sea por la ambigüedad fonológica de los cultismos de importación reciente, sea por el convencionalismo ortográfico de copistas educados en el latín, cuya grafía puede reflejar el hábito escolar de esta lengua (o aferrarse al arcaísmo) más que la pronunciación corriente; la cual, por otro lado, quizá no sea tampoco fácil precisar ni exenta de variaciones diafásicas o diastráticas que alteren la representación del antígrafo. Tampoco resulta fácil desmontar tópicos muy arraigados, como el de la fluctuación silábica del verso español medieval, tanto del épico como del lírico¹⁴; incluso para el verso de clerecía, a pesar de la enfática proclamación del *Alexandre* (“hablar curso rimado por la quaderna vía / a sílabas contadas”, Casas Rigall, 2007, 2cd), hubo que esperar casi tres cuartos de siglo para que los estudios de métrica española aceptaran las propuestas (fundamentadísimas por otro lado) de Federico Hanssen, hoy comúnmente seguidas¹⁵. Sin embargo, la dificultad del estudio no puede ser sino un acicate más para avanzar en nuestros estudios; si se pudiera confirmar que algunos sectores de la lírica medieval seguían pautas métricas hoy inexploradas, se nos estaría abriendo una provincia desconocida en la poesía castellana.

¹³ Desde este punto de vista, que apenas fue tenido en cuenta en los estudios métricos, resultan ejemplares los abundantes trabajos de Francisco Pedro Pla Colomer (2013).

¹⁴ Véase la visión de conjunto de Tomás Navarro Tomás (1966: 56-64). Estas propuestas encontraron soporte teórico Pedro Henríquez Ureña (1933); la necesidad de revisarlo sobre nuevas bases metodológicas (los condicionantes de la transmisión textual, la distinta tipología de la poesía para cantar, etc.) resulta hoy evidente: véase la propuesta de Fernando Gómez Redondo (2016: 21-22).

¹⁵ Los primeros trabajos sobre el tema datan del último quinquenio del s. XIX; véase la recopilación de Hanssen (1958). Tomás Navarro Tomás (1966: 85) no los citó y afirmaba aún que “la mayor parte de los autores actuaban (...) con relativa libertad”. Sí lo usó, aunque sin llegar a la aceptación de sus principios que se ha impuesto hoy en los estudios sobre el mester de clerecía en el siglo XIII, Rudolf Baehr (1973: 54-60).

BIBLIOGRAFÍA

- Afonso X o Sabio (1981 [1959-1972]): *Cantigas de Santa María*, ed. Walter Mettmann, Coimbra, Universidade, reimpresión facsimilar de Vigo, Edicions Xerais de Galicia.
- Alvar, Carlos (2016): “Poesía lírica castellana cortés: siglo XIV”, en Fernando Gómez Redondo (coord.), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, CiLengua, pp. 353-396.
- Baehr, Rudolf (1973): *Manual de versificación española*, Madrid, Gredos.
- Beltran, Vicenç (2002): “Del cancionero al *cancioneiro*: Pero Vélez de Guevara, el último trovador”, *Iberia cantat: estudos sobre poesia hispánica medieval*, ed. de Juan Casas Rigall y Eva M. Díaz Martínez, Santiago de Compostela, Universidade, pp. 247-286.
- Beltran, Vicenç (2009): *Poesía española. 1. Edad Media. Lírica y cancioneros*, segunda edición ampliada y revisada, Madrid, Visor.
- Beltran, Vicenç (2015): “Joan Berenguer de Masdovelles et son manuscrit autographe: création, amendement et édition génétique de textes médiévaux”, *Scriptorium*, 69, pp. 191-216.
- Beltran, Vicenç (2016): “El cómputo silábico”, en Fernando Gómez Redondo (coord.), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, CiLengua, pp. 445-468.
- Bosson, Georg (2010): *Poesía en convivencia. Estudios sobre la lírica árabe, hebrea y romance en la España de las tres religiones*, Gijón, Trea, Col. Bibliotheca Arabo-Romanica et Islamica, 4.
- Casas Rigall, Juan (ed.) (2007): *Libro de Alexandre*, Madrid, Castalia.
- Clarke, Dorothy C. (1948): “Hiatus, Synalephe and Line Length in López de Ayala’s Octosyllables”, *Romance Philology*, 1, pp. 347-356.
- Clarke, Dorothy C. (1955): “Fortuna del hiato y la sinalefa en la poesía lírica castellana del siglo XV”, *Bulletin Hispanique*, 57, pp. 129-132, <<https://doi.org/10.3406/hispa.1955.3428>>.
- Clarke, Dorothy C. (1964): *Morphology of Fifteenth Century Castilian Verse*, Pittsburgh/Louvain, Duquesne University Press/Editions E. Nauwelaerts.
- Company Company, Concepción (2006-2009): *Sintaxis histórica del Español*, México, UNAM.
- Cunha, Celso Ferreira da (1961): “Hiato, sinalefa e elisão no poesia trovadoresca”, en *Estudos de poética trovadoresca. Versificação e ecclótica*, Rio de Janeiro, Instituto Nacional do Livro.
- Dias, Augusto Epifanio da Silva (1970): *Syntaxe histórica portuguesa*, Lisboa, Livraria Clássica Editora.
- Díez Garretas, María Jesús (2012): “Los secretos que guardan las paredes. Dos nuevos poemas en romance castellano de principios del siglo XIV: edición y estudio”, *Revista de Literatura Medieval*, 24, pp. 11-37.
- Dutton, Brian y Joaquín González-Cuenca (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor.
- [Gómez] Polín, Ricardo (1994): *Cancioneiro galego-castelán (1350-1450). Corpus lírico da decadencia*, Coruña, Edicións do Castro.
- [Gómez] Polín, Ricardo (1997): *A poesía lírica galego-castelá (1350-1450)*, Santiago de Compostela, Universidade.
- Gómez Redondo, Fernando (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*, en colaboración con Carlos Alvar, Vicenç Beltran y Elena González-Blanco García, San Millán de la Cogolla, CiLengua.
- Hanssen, Federico (1958): *Estudios. Métrica. Gramática. Historia. Literatura*, 3 vols., Santiago de Chile, Anales de la Universidad de Chile.
- Hernández Ureña, Pedro (1933): *La versificación irregular en la poesía castellana*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- Lang, Henry R. (1902): *Cancioneiro gallego-castelhano. The Extant Galician Poems of the Gallego-Castilian Lyric School (1350-1450)*, New York/London, Charles Scribner’s Sons/Edward Arnold.
- Lapesa, Rafael (1953-1954): “La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino”, *Romance Philology*, 7 pp. 51-59.

- López de Mendoza, Íñigo, marqués de Santillana (1990): *El prohemio e carta del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*, ed. de Ángel Gómez Moreno, Barcelona, PPU.
- Magne, Augusto (1944): *A demanda do Santo Graal. Volume III. Glossário*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. 1, *Crítica del texto y gramática*, Obras completas de R. Menéndez Pidal, vol. III, Madrid, Espasa Calpe.
- Michaëlis de Vasconcelos, Carolina (1904): *Cancioneiro da Ajuda*, Halle, Max Niemeyer, reimpresión facsimilar, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1990.
- Monteagudo, Henrique (2013): *‘En cadea sen prijon’: cancionero de Afonso Paez, Poesía galega postrobadoresca (1380-1430 ca.)*, Santiago de Compostela, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, Secretaría Xeral de Cultura.
- Navarro Tomás, Tomás (1966): *Métrica española*, Madrid, Guadarrama.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2013): *Reconstrucción de la pronunciación castellana medieval. La voz de los poetas*, Valencia, Universidad.
- Sáez Durán, Juan (2019): “Elaboración de una lengua poética y code-mixing: en torno a la configuración lingüística del corpus gallego-castellano”, *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2019, pp. 1205-1216.
- Toro Pascua, María Isabel y Gema Vallín (2005): “Hibridación y creación de una lengua poética: el corpus gallego-castellano”, *Revista de Poética Medieval*, 15, pp. 93-105.
- Toro Pascua, María Isabel y Gema Vallín (2006): “Lírica culta, lírica tradicional: intercambios (‘Ver y desear’: un villancico popular de origen trovadoresco)”, en Eva Belén Carro Carbajal, Laura Mier, Laura Puerto Moro y María Sánchez Pérez (eds.), *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas - Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Col. Actas, pp. 169-189.
- Trujillo, José Ramón (2016): “Poesía didáctica y hagiográfica. El siglo XIV”, en Fernando Gómez Redondo (coord.), *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, CiLengua, pp. 397-443.

Fecha de recepción: 20 de julio de 2018

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2018

La *cuenta* de la vida de Antonio de Nebrija *grammatico*

The *story* of *grammatico* Antonio de Nebrija's life

José J. Gómez Asencio

Universidad de Salamanca

gasencio@usal.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0549-2759>

RESUMEN: Se presentan informaciones, datos y apuntes sobre la vida —y la obra, y el temperamento o la personalidad— del maestro Antonio de Lebrija *grammatico*. La mayor parte de ese bagaje procede de *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija* (2019), o guarda una estrecha relación con ese libro, que a propósito se presenta, se examina, se resume y se valora en esta nota.

Palabras clave: biografía, Antonio de Nebrija.

ABSTRACT: This *Note* presents information, data and notes on the life —and work, and temperament or personality— of the master Antonio de Lebrija *Grammatico*. Most of this background comes from *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija* (2019), or is closely related to that book, which is presented, examined, summarized and evaluated in this article-review.

Keywords: Biography, Antonio de Nebrija.

Antonio de Nebrija (Lebrija 1444-Alcalá de Henares 1522) siempre se consideró a sí mismo un *grammaticus*, y así nos lo dejó dicho en el Prólogo de la *Recognitio* (*Introductiones latinae* 1495):

Grammaticus nomen est professionis, neque enim dedignati sumus nos ea professione censerī, quae nobis tantum honoris peperit quantum etiam me tacente obtrectatores mei fatentur | confitentur.

Grammaticus es el nombre de mi profesión, una profesión que no nos ha avergonzado profesar y que nos ha procurado tanta honra cuanta, y no lo digo yo, reconocen mis detractores.

De ahí la segunda parte del título de esta nota. Ahora justifiquemos la primera.

En el prefacio del *Vocabulario español-latino* (Salamanca, [Juan de Porras, ca. 1494-1495]), dedicado a don Juan de Zúñiga, Antonio de Nebrija (en adelante AdN) bosqueja una pequeña autobiografía (“I dexando agora los años de mi niñez passados en mi tierra debaxo de bachilleres i maestros de grammatica i logica [...] Assi que en edad de diez i nueue años io fue a italia [...]”, etc. etc.): es la “*cuenta de mi vida*” del propio AdN. Disponíamos, además, desde hace ya casi ochenta años, de una biografía del humanista andaluz elaborada por Olmedo (1942 y 1943), y de otra de González de la Calle (1945), en las que se inspiraron, p. ej., Quilis (1980), Esparza Torres (1992 y 1995), Lozano Guillén (2011) o Gómez Asencio (2006). Y se ha incorporado a los estudios nebrisenses un texto publicado por la Univ. de Huelva que no es sino la “*cuenta*” de la vida de Nebrija preparada por Pedro Martín Baños [Bilbao 1968]¹ (en adelante MB) y aparecida en 2019.

Esta *Nota*, por su parte, aspira a ser una *cuenta* (al cabo, un relato selectivo o una narración “interesada” como las otras mencionadas) de esa biografía del *grammatico* AdN recientemente publicada, así como a dar noticia, razón y cuenta de ella.

1. De entre todas las tareas de “comentarista” que he acometido, esta se cuenta, a un tiempo, entre las más cómodas y las más complejas de ejecutar.

Lo primero, porque podríamos arreglarnos con decir que estamos ante un libro excelente, una monografía que se disfruta mientras se avanza en ella, que se lee con facilidad a pesar de la ingente erudición e información técnica que se acumulan aquí y se despliegan tanto en el texto como en incontables notas al pie; ante una biografía cabal, completamente actualizada, del *maestro* (entre otras cosas) *gramático* (entre otras cosas) *salmantino* (entre otros gentilicios aplicables). Sí maestro, pero también estudiante, discípulo, cronista real, preceptor, esposo, padre, cuñado, amigo, cortesano, financiero de su propio patrimonio, bibliófilo, claustral, secretario de Zúñiga, editor, corresponsal, viajero...; sí gramático —del latín, sobre todo el latín: latinista, y del español también: hispanista—, pero no solo: también lexicógrafo de ambas lenguas, rétor, biblista, historiador, metrólogo, cosmógrafo..., *grammaticus*, humanista, pues; sí salmantino, pero también lebrijano, sevillano, boloñés, ilipense o alcaláino: todo eso, además, entreverado en variados frentes, simultáneos unas veces, sucesivos otras; todo interpolado por diversos paisajes geográficos y escenarios vitales variados; todo atendido sin concesiones a la negligencia por parte de MB.

¹ Brevisima nota biográfica aquí: http://www.larramendi.es/es/consulta_aut/registro.do?id=79529. Investigador independiente aquí: <https://independent.academia.edu/PedroMartínBaños>. Miembro del Departamento de Lengua castellana y literatura del IES Carolina Coronado de Almendralejo (Badajoz).

Con decir que se nos ofrece un relato vital confeccionado a la vez: (i) desde un conocimiento casi omnímodo de la vida y la obra de AdN por parte del autor; (ii) sobre una parte muy notable de la extensa bibliografía especializada previa —sea la cuantiosa del propio MB, sea ajena— y (iii) desde una buena cantidad de materiales “nuevos” hasta ahora inexplorados²; una “vida” perfectamente hilvanada, hilada y armada; atenta a la realidad personal privativa del individuo biografiado y a la de su entorno (o sus entornos) familiar, social, geográfico, amical, profesional, religioso, universitario, político, cultural, humanista, europeo; con decir eso y poco más, el encargo estaría cumplido y bien cumplido. Podría completar ese breve comentario con un par de referencias públicas³ que avalarían su alto grado de ajuste a los hechos (y tranquilizarían al lector al comprobar que tal juicio encomiástico no me es exclusivo). Y reto satisfecho; misión cumplida.

Lo segundo, lo difícil, por lo arduo de la labor de síntesis de tanto dato y tanta apuesta interpretativa (636 páginas de libro) allegados por MB: ¿cómo comprimir eso?; por lo completo y ambicioso del entramado textual que trata de servir de espejo al estado y las peripecias de (casi) todas las cosas y andanzas de AdN: ¿reproduzco el libro entero, como Pierre Menard el texto de Cervantes, para que me acabe saliendo otro diferente?; ¿hago un buen —en el sentido de ‘extenso’— resumen de su contenido, generoso en citas textuales y fiel lo más posible al original reseñado?; ambas soluciones, improcedentes, sobre todo porque el autor —desprendido— regala a quienes las quieran más o menos la mitad de las páginas de su libro; basta con acudir aquí: <https://www.academia.edu/41964899>.

¿Me arreglo con alguna de esas dos opciones? Mejor no. Opto por una tercera vía.

A propósito de la autobiografía de AdN —“*la cuenta de mi vida*”— a la que nos hemos referido más arriba, escribe MB: “Al erigir su autobiografía, sin embargo, Nebrija obró como suele obrarse en el género: de forma selectiva” (120): es lo que tienen las *memorias*, tan al uso. Ello es común no solo en el género autobiográfico; también en el biográfico, y no resulta fácil escapar del sometimiento a ese hándicap⁴. Buena gana de intentar esquivar esa coacción, ineludible *de facto*, que es la de actuar selectivamente. Es lo que, constreñido, he hecho por ejemplo en la tabla que va un poco más abajo, que en un princi-

² “Aun sin haber dejado un solo papel nebrisense por mirar de todos los que se nos han puesto a tiro, es preciso admitir que nos faltan asideros para entender quién fue Antonio de Nebrija” (517).

³ *Primera*: https://books.google.es/books/about/LA_PASIÓN_DE_SABER.html?id=kbHMDwAAQBAJ&redir_esc=y (anónima).

Segunda: https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-30-libros-para-cuarentena-202003290153_noticia.html (Inés Fernández Ordóñez).

⁴ Tal vez ni siquiera en esta *Vida* pese a su alto grado de completitud o de la amplitud de sus enfoques.

pio elaboré para mi exclusivo uso personal y para andar siempre bien ubicado en la carrera de la vida de AdN, y que ahora ofrezco al lector para eso mismo. He sido, sin remedio, selectivo en el escogimiento de la información. El lector avezado detectará, tal vez, que, a diferencia de otros colegas de inclinaciones más latinistas o *humanistas*, me escoro hacia el hispanismo (lo que responde a mi personal trayectoria e intereses, y a la postre se acomoda a la línea temática y metodológica de la revista en la que se incluye esta *Nota*; de modo que me siento legitimado en ese proceder).

El latín ante todo; se entiende bien que todo en AdN está al servicio del latín; totalmente de acuerdo. Y la *nova ratio* es el método procedimental (Esparza 1992 y 1995; Esparza y Calvo 1994). Sabemos que la *Gramática sobre la lengua castellana* (1492) es obra medio extemporánea, medio descolgada, y que podría no representar sino otro paso instrumental dado en pro de ese macroproyecto latinista: “fue obra, si no circunstancial, sí de importancia secundaria cuando se contempla en perspectiva el diseño completo de la producción nebrisense, vocacional y nuclearmente latina” (271)⁵. De acuerdo también en esto. Pero es el caso que ahora se contempla desde 2019 y ahora esa gramática —como el resto de las obras nebrisenses por lo demás— se considera, seguramente, de modo diferente de cómo se veía a finales del siglo XV. De otra manera: solventar *todo* lo relacionado con ese texto en apenas una página y todo lo que se ha escrito sobre ella en esta nota (la 87 de p. 273): “Para todo lo relacionado con la *Gramática*, cf. la completísima edición de Lozano Guillén *et al.* [2011] y, más recientemente, la traducción francesa comentada de Pellen y Tollis [2018]”⁶, eso parece demasiado, quiero decir demasiado poco, sobre todo si se tiene en cuenta la atención, el espacio y las fuentes dedicados a otras cuestiones y obras de “menor” trascendencia histórica posterior, cuando no en el propio momento y contexto vital y profesional de AdN. Las justas inclinaciones latinistas no tendrían por qué haberse producido en tanto detrimento de las (justas) aspiraciones hispanistas. Y es que nunca llueve a gusto de todos.

2. En su composición formal externa, el libro de MB queda configurado en un núcleo central de once capítulos, más dos preámbulos, tres codas y unos paratextos finales nada desdeñables.

⁵ Claro que, si se contemplan desde esa perspectiva (la del “diseño completo de la producción nebrisense”), casi todas las obras de AdN, consideradas individualmente, una a una, son, si no circunstanciales, sí de importancia secundaria, en la medida en que cada una no constituye sino una pieza sola —tal vez prescindible— de un magno conjunto, que es su legado pleno. Dicho de otro modo: es inseguro que la *Gramática sobre la lengua castellana* representara, ya entonces, para el programa total de la obra nebrisense un aporte menor que el de cualquier otra obra del autor.

⁶ Para una consideración de ambas obras, *vid.* Gómez Asencio (2012 y 2020).

2.1. Entre estos últimos se cuentan:

(i) Una *Cronología de la vida y obra de Nebrija* (529-544), agradecida y poco menos que indispensable para no andar perdido, sino siempre correctamente ubicado, en los numerosos avatares y percances, idas y venidas, de una vida dilatada (casi ochenta años), compleja y movida por escenarios variados y cambiantes, con multitud de relaciones sociales relevantes.

La tabla cronológica que sigue —no hace falta insistir en ello— está elaborada íntegramente sobre la base de la obra reseñada⁷:

1444-1458	0-14 años		Lebrija
1458-1463	15-19 años		Salamanca (estudios)
1463-1465	19-21 años		Gestión de la beca boloñesa Presencia en Córdoba (dic. 1464)
1465-1470	21-26 años		Bolonia
1470-1473	26-29 años		Coca (y alrededores) Preceptor de Juan Rodríguez de Fonseca
1473-1475	29-31 años		??? ¿Sevilla?
1475-1486	31-42 años		Salamanca
	1475	31 años	Cátedra de Oratoria y Poesía
	1476	32 años	Cátedra de Gramática de Prima
	1478	34 años	Casamiento con Isabel Montesina/de Solís
	1480	36 años	Cátedra de Retórica
	1481	37 años	<i>Introductiones latinae</i>
	1485	41 años	<i>Repetitio prima de membris et partibus Grammaticae</i>
	1486	42 años	Audiencia con la reina Isabel de Castilla <i>Repetitio secunda</i>
1487-1504	43-60 años		Tierras extremeñas Alcántara – La Serena (Zalamea, Villanueva) Al servicio de don Juan de Zúñiga, mestre de Alcántara
	¿1488?	44 años	<i>Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín</i>
	1490	46 años	Sevilla
	1492	48 años	<i>Gramática sobre la lengua castellana</i> <i>Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem</i>
	¿1494?	50 años ⁸	<i>Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem</i> ⁹
	1495	51 años	<i>Recognitio</i> de las <i>Introductiones latinae</i>

⁷ Tan solo he añadido la edad de AdN en cada fase o momento (contando siempre años completos).

⁸ “Se me allega ia el año de cincuenta i uno de mi edad” (pról. del *Vocabulario español-latino*).

⁹ Para otra datación cfr. Sánchez Salor 2019.

	1498	54 años	Estancia en Sevilla
	1500	56 años	Posible viaje a Granada
	1502	58 años	Reunión en Toledo-equipo de biblistas
	1503	59 años	El claustro salmantino le ofrece una cátedra de Gramática Toma de posesión de la cátedra de Gramática <i>De vi ac potestate litterarum</i> Renuncia a la cátedra de Gramática
	1504	60 años	Estancia en Sevilla Reunión en Toledo-equipo de biblistas Fallecimiento de Juan de Zúñiga Estancia en Medina del Campo
1504-1505	60-61 años	??? [octubre/1504 – abril/1505]	
1505-1508	61-64 años	Salamanca	
	1505	61 años	Cátedra de Gramática
	1506	62 años	<i>Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu Iuris civilis lexicon</i> Inicio del proceso inquisitorial
	1507	63 años	<i>Repetitio quarta de etymologia</i> Estancias en Palencia, Logroño y Burgos
	1508	64 años	<i>Repetitio quinta de analogía</i>
1508-1509	64-65 años	Alcalá de Henares	
	1509	65 años	Desposeimiento de la cátedra salmantina Nombramiento como cronista real
1509-1513	65-69 años	Salamanca	
	1509	65 años	Cátedra de Retórica (y lectura de Plinio)
	1510	66 años	<i>Repetitio sexta de mensuris</i>
	1511	67 años	<i>Repetitio septima de ponderibus</i>
	1512	68 años	<i>Repetitio octava de numeris</i>
	1513	69 años	<i>Repetitio nona de accentu latino</i> Oposición a la cátedra de Gramática (que no gana) Despedida de Salamanca
1513-1522	69-78 años	Alcalá de Henares	
	1513	69 años	Estancia en Medina del Campo Lecciones de Gramática en Sevilla Establecimiento definitivo en Alcalá de Henares Cátedra de Retórica
	1517	73 años	<i>Reglas de ortografía de la lengua castellana</i> 1518-1522: temporadas en Brozas (casa del hijo Marcelo)
	1521	77 años	Viaje a Sevilla
	1522	78 años	Muerte en Alcalá

A tenor de la acertada narración de MB, *grosso modo*, AdN pasó 14 años en Lebrija, 23 en Salamanca (discontinuos, con interrupciones: 5+11+3+4) (cinco de estudiante, dieciocho de profesor), 5 en Italia, 17 en Extremadura, y 10 en Alcalá de Henares (y algunos períodos medio deslocalizado).

Lebrija	Sal.	Bolonia	Coca-Sevilla	Sal.	Extremadura	Sal.	Alcalá	Sal.	Alcalá
1444	1458	1465	1470	1475	1487	1505	1508	1509	1513
14	5	5	5	11	17	3	1	4	9

(ii) Una *Bibliografía* (545-611): dos páginas de abreviaturas de “Bibliotecas y archivos”, donde MB seguramente habrá estado; y cinco páginas de “Obras de Antonio de Nebrija. Ediciones citadas¹⁰ y de referencia”. Compilar la bibliografía completa sobre la vida y la obra de AdN es tarea poco menos que imposible; ni se sabe cuántos, desde hace mucho tiempo, se han ocupado de ello; y cada cual podrá siempre echar en falta alguna referencia en cualquiera de las ya disponibles; pero 59 páginas de “Bibliografía general” dan bastante de sí, constituyen una generosa antología fiable y puesta al día, y dejan satisfecho al lector: unas 650 entradas efectivamente consultadas por MB en la preparación de su libro. Lo siento, pero no puedo evitarlo: echo de menos ahí la —a mi juicio oportuna y excelente— *Bibliografía nebrisense* de Esparza Torres y Niederehe (1999); (me) sorprende que de Esparza Torres, de tantos como tiene, solo se use/cite un trabajo de 2009, o que “todo lo relacionado con la *Gramática [sobre la lengua castellana de 1492]*” se arregle exclusivamente con Lozano Guillén (2011) y Pellen&Tollis (2018) (*supra*); y no encuentro mención alguna de la aportación de Bierbach (1989)¹¹, que muy probablemente le habrá/habría sido de utilidad en los pasajes en que se ocupa de la instrumentación que se hizo de AdN por parte de ciertas ideologías —y poderes de hecho— dominantes durante una larga etapa de la segunda parte del siglo XX español¹²:

¹⁰ Y ello hasta el punto de que de las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (Salamanca, [Juan de Porras], ca. 1488) —otra vez el castellano “postergado”— solo se mencionan, y por vía indirecta, las páginas del pról. (e, inexplicablemente, no el volumen entero, que MB conoce perfectamente bien).

¹¹ Investigadora y trabajo que MB conoce y cita en <http://corpusnebrisense.com/estudios/estudios.html#B>.

¹² Conviene tener presente ahora que el padre Félix González Olmedo (Aldeadávila de la Ribera [Salamanca] 1880–Salamanca 1968) escribió también *El sentido de la guerra española* (Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús, 1938), *En España empieza a amanecer* (San Sebastián, 1936) o *¡Viva España!* (Madrid: Razón y fe, 1924). La vida y la biografía de AdN se contextualizan desde ahí.

El Franquismo desfiguró de manera definitiva el icono nebrisense, edulcorándolo, limando sus aristas y tiñéndolo perversamente de nacional-catolicismo y de tornasoles imperialistas y heroicos. Nada más acartonado que el perfil de Nebrija [...] prócer de una patria española grande y libre (517).

Y quizá algo más.

(iii) Y dos índices, uno de las láminas que se distribuyen a lo largo del texto para ilustrarlo y que en efecto sacan a la luz y ponen a disposición del lector documentos o imágenes curiosos o interesantes o significativos; entre ellos manuscritos de puño y letra —preciosa, por cierto— con firma de AdN (III, IV, X, XIII, XLIX, LII, LIII, LVIII, LXXI...), su primer contrato con la Universidad de Salamanca (XXI) o los documentos de colación de sucesivas cátedras de Gramática (XXII y XLVIII), privilegios de impresión (XL, XLI, LV, LVI), etc. (613-620), etc. Y otro, que también se agradece, *Índice de nombres* (621-634), donde se recogen solo los que se mencionan en el texto e, inteligentemente, se omiten las referencias a los citados en las notas; no alcanzo a entender por qué ahí sí aparece, como debe ser, por ejemplo, el padre Félix G. Olmedo [1880-1968] (en 21, 27, 45, 517¹³), pero no encuentro, por ejemplo, a Lemus y Rubio [1869-1926] [en 27, 63, 491, 492], o a Odriozola [1911-1987] [27, 459 (“en palabras del gran Odriozola [...]”), 465 (“ya Antonio Odriozola vislumbró, con muy buen tino [...]”), por quien MB parece sentir una especial predilección.

2.2. *Los dos preámbulos*

El primero es un homenaje de reconocimiento a las preciosas aportaciones de don Ramón Cabrera [y Rubio]¹⁴ (1754-1833) a la biografía de AdN. MB nos desvela que sus *Apuntes sobre la vida y la obra de Antonio de Lebrija* “proporcionaron la armazón sobre la que Pedro Lemus y Rubio, el padre Félix G. Olmedo o Antonio Odriozola articularon luego sus meritorios trabajos nebrisenses” (27); o que fue, además, “el único investigador moderno en” disponer del “nombramiento de cronista real de Antonio de Nebrija” que se custodia en el Archivo General de Simancas (30); todo apunta a que MB ha sido el segundo (30 y 381-382): todo un hallazgo para los nebrijistas, que han de agradecérselo, y toda una satisfacción personal —supongo— para él. No es de extrañar que MB dedique todo el libro *A don Ramón Cabrera* (7).

¹³ Y también, pero no se dice, en 264, 325, 356 y 368.

¹⁴ Académico de número de la RAE, silla R, en 1791. Director de la RAE entre el 29 de marzo y el 18 de octubre de 1814, fecha en la que fue destituido y expulsado de la Academia por el gran Fernando VII. En 1820, con el comienzo del Trienio liberal, “la institución pidió su ingreso como académico y pasó a ocupar la silla N” (vid. <https://www.rae.es/academicos/ramon-cabrera-0>; y Mario Pedrazuela (2015).

El otro (35-48) es un *excursus*, pertinente, concebido para zanjar la cuestión de los nombres del topónimo Lebrija (Nabrissa, Nebrissa, Nebrixa, Nebrija, Lebrixa, Librixa, Lebrija...) y de Antonio Martínez de Cala: “Aquí usaremos *Antonio de Nebrija* sin complejos, en efecto, a sabiendas de que no es este el mejor de los nombres para el personaje” (35); “*Antonio de Lebrija* [...] fue [...] el verdadero nombre del célebre humanista, su santo y seña civil hasta el momento de su muerte y aun después de ella” (36). “Queremos creer [...] que quien en vida se hizo llamar *Antonio de Lebrija* [...] toleraría condescendentemente que en este libro sigamos empeñados en llamarlo *Antonio de Nebrija*” (47). Un acierto la investigación de MB y otro acierto la decisión tomada: *se non è vero, è ben trovato*.

2.3. Las tres codas

La primera (“¿Antonio de Nebrija, judeoconverso?”; 485-495) parece obedecer más a la necesidad sentida por MB de despejar definitivamente este asunto que a ninguna otra consideración. El autor argumenta de forma convincente y contundente —con hechos, datos e hipótesis interpretativas— en contra del punto de vista adoptado y difundido, mal que bien, por “el *dedo acusador* de Américo Castro” según el cual AdN se adscribe “a la grey hebrea”. Nada de medias tintas: aquí MB arremete sin contemplaciones: “rumores sobre la condición judeoconversa”, “no se basa en hechos”, “mero juicio de valor ideológico, apriorístico”, “aguachirle de insinuaciones”, “tinglado de conjeturas”, etc., etc. Resulta convincente, desde luego.

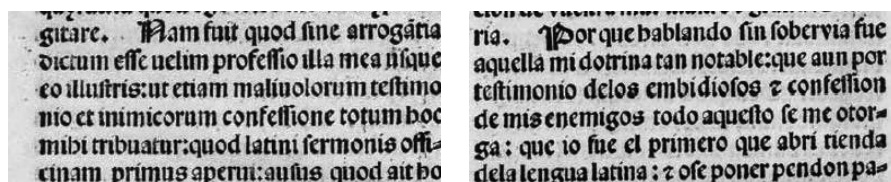
La segunda (“Los descendientes de Nebrija”; 497-513) sigue —hasta cierto punto, claro— la pista de los hijos, las hijas y alguno de los nietos de AdN. Si, como creo, hijos y nietos forman parte de “la vida” de las personas, la coda es absolutamente relevante, y reveladora de una faceta muy importante —y nada profesional— del biografiado: nueve hijos (seis varones, tres hembras) legítimos (y ninguno, que se sepa, ilegítimo) a los que alimentar, criar y dejar colocados. Todo apunta a que AdN consideró que también esta se contaba entre sus responsabilidades.

La tercera (“¿Quién fue Antonio de Nebrija?”; 515-527) tiene, y exige, más sustancia. No cabe este hombre —quizá ninguna persona— en un par de adjetivos, y toda tendencia reduccionista abocará en simplismo, una actitud bastante frecuentada que MB esquivaba.

Sigamos a MB y dejemos de lado el “natural mujeriego [*natura mulierosus*]” (471) de AdN, o el supuesto acuerdo entre su esposa y Cisneros de que “entre día no le dejase beber vino” (453). Pasemos también por alto las *calificaciones* inquisitoriales de *temerario*, *escandaloso*, *impío*, *sacrílego* y *falsario* (345), pero en modo alguno su innegable sentido del humor o sus dotes para la

ironía (522-523); tampoco su inteligencia natural y cultivada, su infinita curiosidad intelectual o su “inconmensurable capacidad de trabajo” (520). Dotado de una “capacidad mental extraordinaria para crear o inventar cosas nuevas y admirables” (*DRAE*, s.v. *genio*) —no hay más que ver la obra que nos legó— fue, pues, un genio y, como suele pasar, fue consciente de ello (518).

Por si alguien albergaba alguna duda, se confirman en esta biografía ciertos rasgos consabidos del carácter del personaje: “hombre poco modesto” (son palabras del propio AdN; 116), de abultado ego (123); soberbio y altanero; apasionado, ¿irascible? y de genio vivo (518), capaz de echar “juramentos y reniegos de Salamanca” (376) cuando en 1513, tras el fracaso en la oposición a la cátedra de Prima de Gramática donde se enseñaba por su manual, se despidió “jurando no volver a poner sus pies en esa ciudad” “ni siquiera en cenizas” (431-432); intelectualmente arrogante (518) y pagado de sí mismo. No me resisto (a pesar de lo trillado de la cita, traída del pról. del *Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem*, 1492) (obsérvese la traducción del latín *arrogantia* por el castellano *sobervia*, así como las referencias a *embidiosos* y *enemigos*; y recuérdese cómo en la cita con la que se comienza esta *Nota* AdN se refiere una vez más a sus *obtrectatores* ‘*detractores*’):



AdN, Prólogo al *Lexicon, hoc est dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem*, 1492

No se amilanaba este hombre: respondió con indignación al inquisidor general Deza por el trato que este le dispensó (352); dio en público respuesta “mordiente y agria” al airado fraile dominico que lo increpó en Burgos (356-357); en 1522, unos meses antes de morir, replicó nada menos que a Erasmo de Róterdam en tono “vehemente” y de “adolescente airado” a propósito de *talita* y *tabita* (en el evangelio de Marcos) (480-482); insobornable, renunció a una buena posición en el equipo de biblistas de Cisneros por bagatelas y menudencias “meramente” filológicas. Si entendía que tenía la razón, y podía argumentar al respecto, no aceptaba que no se la dieran (y le encantaba que se la dieran). Ello conecta bien con su defensa apasionada de la libertad de pensamiento (352), de expresión y de conciencia (520).

Todo ello, por extraño que pueda parecer a muchos, no fue incompatible con su frecuentación —no impuesta— de ámbitos cortesanos: “se codeó con ar-

zobispos y cardenales” (519); hacia 1507 “llevaba veinte años frecuentando los mentideros del poder” (356); en 1509 “fue nombrado cronista regio”, con “una generosa nómina [...] de 80.000 maravedíes” (382), cuando ya “frecuentaba los círculos cortesanos desde un par de décadas atrás” (380-381). La cuestión es que el poder supuestamente magnánimo admite pocas disidencias y tolera solamente bajas dosis de soberbia; aquí AdN hubo de ser a la fuerza condescendiente cuando no humilde, flexible si no acomodadizo, servicial y complaciente cuando no lisonjero (véanse 152, 213-216, 254, 264, 268, 520; y prólogos del propio AdN a algunas de sus obras). Una cosa es buscar la verdad (científica): sin concesiones, y otra vivir la vida: con adaptaciones.

Gracias a su esfuerzo, su trabajo y (su habilidad para) las relaciones sociales y laborales que se procuró, logró, con el paso de los años, exceder “aquel escolástico salario” (en *la cuenta de mi vida*) y proveerse de una fortuna personal nada desdeñable: “casó con una mujer de noble cuna”, “amasó un caudal muy más que decoroso” (519), fue (ya lo hemos dicho varias veces) cronista real con una buena quitación. Y siempre cuidadoso con sus derechos de propiedad intelectual: “madrugadora concesión de un privilegio de impresión (tal vez la primera concesión real hecha a un particular)”, “requirió hacia 1506 que se persiguiesen y penasen [ciertas] ediciones *pirata*” (358), pleiteó con Arnao Guillén de Brocar porque a su juicio no cuidaba debidamente la impresión y venta de sus obras, con lo que sus ingresos por ellas quedaban mermados (424-425 y nota 34 de 400). Etc.

2.4. *Los once capítulos*

Estos secuencian en orden cronológico la vida de AdN en toda su complejidad. Van así:

1	<i>Baetica mea</i> . Infancia en Lebrija (1444-1458)
2	El bachillerato en Artes. Salamanca (1458-1463)
3	<i>La cuenta de mi vida</i> : una autobiografía maquillada
4	<i>Bononia docet</i> . En el Colegio de los españoles (1465-1470)
5	Preceptor de Juan Rodríguez de Fonseca (1470-1473)
6	Primera navegación salmantina (1475-1486)
7	Al servicio de Juan de Zúñiga (1487-1504)
8	Retorno a las aulas, con mar inquisitorial de fondo (1505-1508)
9	Con Cisneros. Un interludio complutense (1508-1509)
10	Última navegación salmantina (1509-1513)
11	De Sevilla a Alcalá de Henares. Los últimos años (1513-1522)

Se ha de añadir precisamente aquí que, a pesar de esa disposición cronológica lineal de los capítulos, no se trata solo de una biografía meramente rectilínea y unidireccional en lo que atañe a la presentación de los eventos o del devenir de la vida de AdN. La narración —como la vida misma— no corre solo hacia adelante: hay idas y venidas, *flashback* y analepsis, y círculos y recuerdos, y recurrencias; unas veces se retoman las mismas fechas para tratar de asuntos distintos; en otras ocasiones se retoman los mismos o parecidos asuntos en fechas o fases diferentes; y ello para considerarlo todo desde puntos de vista variados, o desde otras relaciones internas. Informaciones y datos se entrecruzan, así, hábilmente, con sagacidad, lo que facilita el trabajo del lector, quien no se pierde, siempre está encontrado, y de paso revela lo tupido del entramado.

3. El autor de esta biografía, MB, no es ningún neófito; de hecho, es con seguridad uno de los más conspicuos nebrijistas contemporáneos. Su dedicación a la obra —y a la vida ahora— de AdN pasa de tres lustros y no baja de veinte aportaciones publicadas de relevancia para el conocimiento y la apreciación de la figura y del trabajo —y de la vida ahora— del lebrijano. Dos de esas aportaciones —que el autor ha puesto, generosamente, a disposición de todos *gratis et amore*— son, además, sobresalientes, producto de un trabajo fino y duro de largo recorrido, seguramente ingrato en ocasiones; constituyen instrumentos ahora imprescindibles “para navegar por el proceloso mar de sus obras”. Uno de ellos es el *Corpusnebrissense* (<http://corpusnebrissense.com/>) que alimenta desde 2011, que “pretende ser una guía de referencia en los estudios sobre el humanista español Antonio de Nebrija”, y que es, en efecto, referencia inexcusable para llegar hoy en día hasta AdN con solvencia. El otro es el *Repertorio bibliográfico de las Introducciones latinae de Antonio de Nebrija (1481-1599) o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto de la gramática latina nebrisense* (Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2014, XLV+506 págs.), de título bastante transparente, que cobija reminiscencias de homenaje a Odriozola (1946). Una joya, como podrá comprobar, sin coste alguno, el lector interesado por *grammatica* nebrisense y sus tejemanejes a lo largo de siglo y pico. A nadie, pues, debe sorprender que esta biografía, completa y al día, venga de quien viene y sea —tan buena— como es.

A lo Nebrija, MB no se ha quedado en la mera bibliografía, ha ido al terreno: ha revisitado los escenarios nebrisenses, no solo los documentales, también los físicos, los espaciales; en este sentido, y por poner un caso, resultan admirables los esfuerzos —honrados y, en ocasiones, infructuosos— por localizar y “palpar” las casas de AdN en las ciudades en las que residió, con todo lujo de detalles referidos a las actuales denominaciones de calles y lugares, o los paseos —que este reseñador puede “ver”— por Lebrija, por Sevilla (entorno catedralicio...), Salamanca, Alcántara, Zalamea, Alcalá..., pisando tierra, la mis-

ma tierra que su biografiado en un anhelo por conocerlo mejor y hacérmolo más próximo.

No se deja cabo suelto; se atan todos. Se atiende a todas las facetas de la vida de este hombre: las menos conocidas para darlas a conocer; las más o menos conocidas para fijarlas y darles visibilidad; las más conocidas para someterlas a revisión, sea para confirmarlas, sea para matizar algún aspecto discutible u oscuro. No quisiera ser insistente, pero aduciré algunos casos: resultan convincentes los argumentos referidos a las cuentas de la “*cuenta de mi vida*” (105-123); a la autoría del “tanto monta” (218-221); a la ubicación de AdN en períodos poco públicos u oscuros de su biografía (los años 1463-1465, de transición entre los estudios en Salamanca y la presencia en Bolonia; el período 1473-1475, de paso desde el servicio a Alonso de Fonseca hasta la primera cátedra salmantina de Oratoria y Poesía; la etapa 1487-1503, al servicio de don Juan de Zúñiga¹⁵) (110-115; 158; 227-304); a sus [no] enseñanzas en la catedral de Sevilla en 1498 (254-259); a sus [no] relaciones con fray Diego de Deza (287-290; 339-349); a su viaje a La Rioja en busca de manuscritos (291-294); a su supuesta condición de judeoconverso (*supra*); a sus relaciones con imprenta e impresores (prácticamente *passim*); a su halo de personaje extraordinario, visionario de imperios y futuros gloriosos de que cierta historiografía “hagiográfica” dotó a AdN (115-119; 470-471; y aquí *supra*); etc.

Mientras se estudia, se digiere y madura lo aprendido o se escribe, la vida social sufre merma: no queda tiempo para todo. AdN pasó muchas horas en tales menesteres; tal vez por eso haya tantos períodos de su vida —la larga etapa en que vivió al amparo de Juan de Zúñiga, en que tanto escribió y publicó, podría ser el prototipo— en que anda como perdido a los ojos del biógrafo, como anduvo perdido a los ojos públicos de su propia época.

Es lo que pasa, solo que por razones bien diferentes, con Isabel Montesina/ de Solís, de quien apenas se ha conseguido averiguar gran cosa: la fecha aproximada de su matrimonio con AdN hacia 1478-1479 (181), alguna noticia sobre sus padres y que “era de buena cuna” (183-186; 501-504), que debió de morir antes de 1522 (453). Pero no sabemos cuándo nació esta señora, o a qué edad, más o menos, pudo tener a su hijo Alonso de Montesinos, quien hacia 1513 “apenas si sería un adolescente” (444); etc., etc.

4. *Scholarship, scholarship, scholarship*: eso es lo que uno encuentra en este libro. Información, erudición y crítica filológica. Es MB buen conocedor no específicamente de la obra y vida de AdN; también de los humanismos peninsulares, y europeos, de los siglos XV y XVI. Es persona culta y escribe bien, en un es-

¹⁵ Fase para la que abundan más las noticias de lo que escribe y publica AdN que sobre dónde está y qué (otras cosas) hace.

tilo cuidado, con una sintaxis discursiva bien organizada, un abundantísimo vocabulario¹⁶ y un elevado grado de “disponibilidad léxica”. Todo ello favorece la legibilidad y la lecturabilidad —signifiquen lo que signifiquen esas palabras— del texto.

Se ha puesto también un cuidado exquisito en las labores de edición y de impresión, y el resultado es un libro bien hecho. Inadvertencias nimias: (i) en 206 se remite a “las pp. 000”; (ii) en la portadilla que constituye la pág. 25 se lee “Ramón cabrera” por “Ramón Cabrera”; (iii) en 309 “extraordinaria” por “extraordinaria”, y en 520 “incomensurable” por “incommensurable”; (iv) en la *Bibliografía*, alfabética, tras *Odriozola* van, en este orden, *O’Hara – O’Malley – Olivari* (594-595), y *Rivera* aparece tras *Ribera* y ante *Rico* (602-603); (v) en la referencia de Pedrazuela Fuentes 2015 falta “Agustín”, el nombre de García de Arrieta (597); (vi) el título de la obra de Pellen y Tollis 2018 es “La *Grammaire castillane* de Nebrija”, en francés, y no “La *Gramática castellana* de Nebrija” (*id.*); (vii) a lo largo del texto y de las notas las entradas bibliográficas del mismo autor y año se diferencian con letras (así, por ejemplo: 2014a, 2014b, etc.); en la sección de la *Bibliografía*, sin embargo, tales letras no aparecen adosadas a los años correspondientes, de modo que el lector debe inferir (sin saber a ciencia cierta si es lo adecuado) que el orden de presentación de las entradas se corresponde con el orden alfabético de las remisiones; (viii) en 443 se habla de que en 1513 AdN decidió abandonar Sevilla e instalarse en Alcalá de Henares y a este propósito se dice: “los motivos por los que prefirió Sevilla a Alcalá de Henares fueron otros”; creo que se debe entender que prefirió Alcalá de Henares antes que la ciudad andaluza.

5. Que en AdN hubo *pasión* parece claro tras la lectura de este libro. Que esa pasión fue *pasión de saber* queda bien destacado; aun así, es como si la personalidad del biografiado —solo con eso, con ese título— resultara encorsetada, hubiese quedado limitada sin querer. A juicio de este reseñador, lo que mayormente evoca esta biografía del maestro Antonio de Lebrija, grammatico, es su *pasión de/por vivir*, en plenitud y en toda su complejidad; eso es lo que se nos transmite del biografiado.

Hoy en día, que yo sepa, nadie sabe de esta vida —como de los avatares y de la mayor parte de los escritos nebrisenses— más que MB, de modo que esta *Nota* podría resultar poco menos que gratuita y redundante... cuando no directamente impertinente. Pero aquí la dejo [“¡Bravo, chaval!” (*Pról.*, p. 19)], en Salamanca, en el día quincuagésimo quinto del general confinamiento.

¹⁶Afectado en ocasiones: algún vocablo aparece más veces en este libro que en el *CREA* y/o en el *CORPESXXI* de la RAE, o tiene una presencia ínfima en ambos corpus. Por otra parte, no se acaba de ver la propiedad de *vagidos* en “los primeros vagidos de la Biblia Políglota Complutense” (332); no encuentro sinónimo de *vagido* que no sea quejumbroso; tal vez se quisiera decir algo parecido a *balbuceos* o a *hálitos*.

BIBLIOGRAFÍA

- Bierbach, Christine (1989): “‘La lengua compañera del imperio’? ou ‘la filología compañera del imperialismo’? Nebrija (1492) au service de la politique linguistique du franquisme”, en Bernard Py & René Jeanneret (eds.), *Minorisation linguistique et interaction*, Genève: Librairie Droz, pp. 217-232.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (1992): *Las ideas lingüísticas y gramaticales de Antonio de Nebrija. La ‘nova ratio nebrissensis’*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, Nodus.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (2009): “Datos editoriales para la investigación de las ampliaciones y correcciones de los diccionarios nebrissenses hasta 1800”, *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 15, pp. 161-186.
- Esparza Torres, Miguel Ángel y Vicente Calvo Fernández (1994): “La *grammatica proverbiandi* y la *nova ratio nebrissensis*”, *Historiographia linguistica*, 21, 1/2, pp. 39-64.
- Esparza Torres, Miguel Ángel y Hans J. Niederehe (1999): *Bibliografía nebrissense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Amsterdam, John Benjamins.
- Gómez Asencio, José J. (2006): *Nebrija vive*, Madrid, Fundación Antonio de Nebrija.
- Gómez Asencio, José J. (2012): “A vueltas con la Gramática sobre la lengua castellana de Antonio de Nebrija”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXXVIII, 2, pp. 429-450.
- Gómez Asencio, José J. (2020): Reseña de R. Pellen y F. Tollis (2018), *Boletín de la Real Academia Española*, 321, pp. 327-352.
- González de la Calle, Pedro Urbano (1945): “Elio Antonio de Nebrija (Aelius Antonius Nebrissensis). Notas para un bosquejo biográfico”, *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 1, pp. 80-129.
- Lozano [Guillén], Carmen (2011): “Edición, estudio y notas” a la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, Barcelona, Biblioteca clásica de la RAE/Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg, pp. 345-366.
- Martín Baños, Pedro (2019): *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*, Biblioteca biográfica del Renacimiento español, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Odriozola, Antonio (1946): “La caracola del bibliófilo nebrissense o La casa a cuestras indispensable al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso mar de sus obras”, *Revista de bibliografía nacional*, 7, pp. 3-114.
- Olmedo, Félix G. (1942): *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta*, Madrid, Editora Nacional.
- Olmedo, Félix G. (1943): “Nuevos datos y documentos sobre Nebrija”, *Razón y fe*, 128, pp. 121-135.
- Pedrazuela Fuentes, Mario (2015): “Ramón Cabrera, Agustín García de Arrieta y Francisco García Ayuso: tres académicos de la lengua segovianos”, *Estudios segovianos*, 57, pp. 309-338.
- Pellen, René y Francis Tollis (2018): *La Grammaire castillane de Nebrija (1492). Un pas décisif dans la grammatisation de l’espagnol. Traduction annotée précédée d’une étude historique et critique*. Limoges, Lambert-Lucas.
- Quilis, Antonio (1980): “Estudio” a la edición de la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, Madrid, Editora Nacional, pp. 9-18.
- Sánchez Salor, Eustaquio (2019): “La controvertida datación del *Vocabulario español-latino* de Nebrija. A propósito del término ‘canoa’”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 13, pp. 123-137.

Fecha de recepción: 28 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 19 de mayo de 2020

“Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales”: Lope de Vega y la *novella* en torno a 1620

“Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales”:
Lope de Vega and the *novella* around 1620

Manuel Piqueras Flores

Universidad de Jaén

manuel.piqueras@ujaen.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0109-1704>

RESUMEN: A partir de una cita de *La discreta venganza*, escrita hacia 1620, analizamos la relación de Lope de Vega con la *novella*. El escritor cambia su posición respecto al género, que había utilizado como fuente de muchas de sus comedias en una primera etapa (1588-1613), pero que había dejado de interesarle en los años siguientes (1613-1620). En la segunda década del siglo XVII, sin embargo, Lope utiliza la *novella* para mostrarse como un autor de prestigio, no solo en las *Novelas a Marcia Leonarda* sino también en su teatro.

Palabras clave: Lope de Vega, *novella*, *Marcia Leonarda*, prestigio.

ABSTRACT: Based on a quote from *La discreta venganza* (comedy written around 1620), this paper analyses the relation between Lope de Vega and the *novella* through his changes of attitude regarding the genre. Being the source of many of his comedies in an early stage (1588-1613), the *novella* loses its attraction to him in the subsequent years (1613-1620). In the 1620s, however, Lope reintroduces the genre to demonstrate his status as a prestigious writer in *Novelas a Marcia Leonarda* as well as in his plays.

Keywords: Lope de Vega, *novella*, *Marcia Leonarda*, prestigious.

En *La discreta venganza*, una comedia histórica de Lope publicada en la *Parte XX* (1625), Tello, el gracioso, promete no ver más a su enamorada so pena de ser molestado por una serie de tipos impertinentes, entre ellos, los autores de novelas cortas:

Si te viere más, Leonor,
 plega al cielo que me canse
 un necio con sus visitas,
 con sus hechuras un sastre,
 con sus versos un poeta,
 con sus prosas un pedante
 destos que cuentos de vieja
 llaman novelas morales (Lope de Vega, 1625: fº 3v).

La comedia fue escrita probablemente en 1620, año en el que eclosionan las colecciones de novela corta como género literario (Montero Reguera, 2006: 166; Colón, 2001: 22; Piqueras Flores, 2016). Como indica David González Ramírez (2019: 31):

En el año 1620 se da una suerte de prisas y prosas en la Corte de los Austrias; una carrera literaria que también fue acompañada de una carrera editorial (de libreros y editores, en la que Alonso Pérez ganó por la mano a sus compañeros del gremio). Ven la luz cuatro obras que a su modo serán cuatro propuestas estéticas que marcarán un patrón y definirán la evolución del género; las colecciones a las que me estoy refiriendo son las de Cortés de Tolosa, Ágreda y Vargas, Liñán y Verdugo, Salas Barbadillo y Lugo y Dávila.

Las obras a las que se refiere el crítico son *Lazarillo de Manzanares con otras cinco novelas*, de Juan Cortes de Tolosa (Madrid, Viuda de Alonso Martín, a costa de Alonso Pérez, 1620); las *Novelas morales, útiles por sus documentos*, de Diego de Ágreda y Vargas (Tomás Junti, Madrid; Juan Chrysostomo Garriz, Valencia; Sebastián Cormellas, Barcelona —todas ese mismo año—); la *Guía y avisos de forasteros, adonde se les enseña a huir de los peligros que hay en la vida de Corte*, de Antonio Liñán y Verdugo (Viuda de Alonso Martín, a costa de Miguel de Silis, Madrid, 1620); *Casa del placer honesto*, de Alonso de Salas Barbadillo (Viuda de Cosme Delgado, a costa de Andrés de Carrasquilla, Madrid, 1620); y *Teatro popular. Novelas morales para mostrar los géneros de vidas del pueblo, afectos, costumbres, y pasiones del ánimo, con aprovechamiento para todas personas* (Viuda de Fernando Correa Montenegro, a costa de Alonso Pérez, Madrid, 1622¹). Hasta 1619 tan solo se habían publicado las *Novelas ejemplares* de Cervantes (1613), *Corrección de Vicios* de Salas Barbadillo (1615) y los *Discursos morales* de Cortés de Tolosa (1617), que incluye cuatro de las cinco novelas cortas que aparecen después junto con el *Lazarillo de Manzanares* en 1620². Como se puede notar desde el título, prácticamente todas las

¹ González Ramírez incluye el *Teatro popular* de Lugo y Dávila porque las licencias de la obra se fechan en 1620 y, como indica el crítico, si la obra no se imprimió fue por los avatares vitales de su autor.

² Copello (1996; 2009) y Rosso (2013) se ha ocupado de otros textos que se asemejan en algunos aspectos a las colecciones de novela corta pero que, estrictamente, no pueden considerarse como tal (Piqueras Flores, 2016: 82-86).

colecciones incluyen una justificación que tiene que ver con lo “moral”, lo “ejemplar” o lo “honesto”, o bien con la corrección o prevención de los “vicios”, algo de lo que Lope se alejará en su modelo.

Al llamar pedantes a aquellos que denominan “novelas morales” a lo que son tan solo “cuentos de vieja”, el Fénix muestra la pátina de prestigio que suponía en aquellos años vincular la narrativa breve a las *novelle* italianas, que, si bien eran conocidas en España desde el tardomedievo, gozaron de una amplia difusión a partir de los años ochenta del siglo XVI gracias a un buen número de traducciones (González Ramírez, 2011). Frente a ello, Lope no establece diferencias entre esa forma de narrativa breve, tal y como la habían cultivado los españoles hasta entonces, y la tradición cuentística autóctona. En la introducción a *Las fortunas de Diana*, que se ha entendido como el prólogo de esa ficción editorial³ que son las *Novelas a Marcia Leonarda*, también escribe que “en tiempos menos discretos que el de ahora, aunque de más hombres sabios, llamaban a las novelas ‘cuentos’” (Vega, 2007: 45), aunque, paradójicamente, lo hace después de vincular en el párrafo anterior el componente novelesco de la *Arcadia* y el *Peregrino* con “este género y estilo, más usado de italianos y franceses que de españoles” (ibídem).

Como es sabido, las *novelle* italianas eran un género de dudosa reputación desde su introducción en la España áurea, y ya desde las traducciones de los *novellieri* se había seguido una serie de estrategias para burlar la censura y establecer una dialéctica efectiva contra los moralistas (González Ramírez, 2012; 2015). Estas estrategias consistían precisamente en destacar el carácter honesto, ejemplar o moral de las narraciones. Como muestra Marcial Rubio Árbuez (2013), se trata de un mecanismo que ya estaba presente en los preliminares y paratextos de los *novellieri*, y del que se vale también Cervantes en sus *Novelas ejemplares* (id., 2014). Precisamente, en esta batalla se entiende el desempeño literario de Diego de Ágreda y Vargas, que es probablemente el autor contra el que Lope lanza la pulla en *La discreta venganza* —de hecho, la alusión a las *Novelas morales* ayudó a Morley y Bruerton (1968: 312) a asegurar la datación de la comedia en torno a 1620, junto con otros datos externos y el habitual análisis métrico—. En 1617 Ágreda había traducido *Los amores de Leucipa y Clitofonte* de Aquiles Tacio a partir de una versión toscana, eliminando o reto-cando los pasajes eróticos más problemáticos, especialmente los homosexuales, e incluyendo diversas reflexiones de carácter moral (Cruz Casado, 1989). Esta labor se declara ya en la portada del libro, cuyo título completo dice así: *Los más fieles amantes Leucipe y clitofonte: historia griega por Aguila Tasio Alexandrino; traduzida, censurada y parte compuesta por Don Diego Agreda y*

³ Avalue-Arce (2005: 4), Juan Diego Vila (2000: 805), Presotto (Vega, 2007: 7) y Emilio Blanco y Antonio Sánchez Jiménez (2016: 42-46).

Vargas. Mucho más tajante resulta el prólogo, en el que habla de “trece millones de calificadísimos necios, disfrazados de circunspectos censuristas” (Ágreda y Vargas, 1617: s/f). También en el prólogo de las *Novelas morales* justifica la utilidad y honestidad de su obra literaria, en relación con el género de la novela:

Es la novela narración cuyo principal intento ha de ser, con la cubierta de agradables sucesos, de honestas e ingeniosas ficciones, advertir lo que pareciere digno de remedio, llevando el que escriba puesta la mira solo en el aprovechamiento del lector. En ella se debe engrandecer y alabar la virtud, procurando que siempre quede premiada, junto con que al vicio en todo acontecimiento no le falte vituperio y malicia. No ha de advertir cosa de que la humana malicia pueda aprovecharse, sino solo aquellas que sirvan de alentar a los virtuosos. Con este fin he escrito otros dos libros [...]. El segundo, *Leucipe y Clitofonte*, historia, si fábula, agradable y de aprovechamiento (Ágreda y Vargas, 1620: s/f).

A diferencia de Cervantes, de los traductores de los *novellieri* y de otros novelistas posteriores, en las *Novelas morales* la ejemplaridad se hace explícita no solo en los paratextos, sino también en el interior de la colección, pues Ágreda y Vargas señala al final de cada narración las enseñanzas que deben sacarse de ella. Como indica Soledad Arredondo (1989: 78), la obra se enmarca en el debate entre lo útil y lo provechoso, que recorría la escritura de comedias y novelas; y es que, precisamente en 1620, “aparece un libelo anónimo, *Diálogos de las comedias*, que ataca abiertamente la comedia nueva como literatura perniciosa, y que llama a Lope ‘lobo carnicero de las almas’”. Es probable, por tanto, que el siguiente pasaje, en el que Ágreda critica la moralidad de las comedias y de ciertos sacerdotes que las escriben, sea una pulla directa al Fénix —también quizá a Tirso⁴—, como indican la propia Arredondo (1989: 83) y Blanco y Sánchez Jiménez (2016: 45):

¡Qué dijéramos de algunos [sacerdotes] de los de nuestros tiempos, cuyas costumbres son tan depravadas que lo más loable dellas fuera el escribirlas! Pero quédese aquí, que son amigos y dirán que somos ignorantes y nos meterán en alguna farsa o entremés, o nos dirigirán algún papel, que es lo mismo (Ágreda y Vargas, 1620: 325).

Parece, por tanto, que las relaciones entre Ágreda y Lope habían cambiado mucho desde 1602, cuando el primero compuso un soneto laudatorio para los preliminares de *La hermosura de Angélica*. De hecho, Francisco Florit (1986: 128) indica que “Ágreda y Vargas fue un acérrimo enemigo de Lope de Vega”.

El comentario de *La discreta venganza*, además de con Ágreda y Vargas, podría tener algo que ver con Cervantes. El alcaláino se refiere a “consejas o

⁴ En el marco de esta polémica sobre la utilidad y deleite, Ruth Kennedy (1974: 179) interpreta los comentarios de Tirso en los *Cigarrales* sobre el provecho moral del teatro, tras la representación de *El celoso prudente*, como una respuesta irónica a las *Novelas morales* de Ágreda.

cuentos de viejas, como aquellos del caballo sin cabeza y de la varilla de las virtudes con que se entretienen al fuego las dilatadas noches del invierno” (Cervantes, 2013: 604) en *El coloquio de los perros*, pero no para hablar de novelas, sino de profecías de brujas. De hecho, a lo largo del prólogo siempre emparenta las *Ejemplares* con la tradición italiana. Cervantes era el modelo fundamental de novela corta en español y, si tomamos como posibilidad que Lope escribiera el prólogo del *Quijote de Avellaneda* (1614) —tal y como sugiere Rey Hazas (2005: 28)—, el Fénix ya habría despreciado sus *Novelas ejemplares* bajo la máscara del pseudónimo: “conténtese con su *Galatea* y sus comedias en prosa, que eso son las más de sus comedias: no nos canse” (Fernández de Avellaneda, 1972: 59). Como es de sobra conocido, en el prólogo de *Las fortunas de Diana* seguirá distanciándose de las *Ejemplares* cervantinas, aunque de un modo mucho más elegante:

Y aunque en España también se intenta, por no dejar de intentarlo todo, también hay libros de novelas, dellas traducidas de italianos y dellas propias, en que no le faltó gracia y estilo a Miguel de Cervantes. Confieso que son libros de grande entretenimiento y que podrían ser ejemplares, como algunas de las *Historias trágicas del Bandelo*, pero habían de escribirlos hombres científicos, o por lo menos grandes cortesanos, gente que halla en los desengaños notables sentencias y aforismos (Vega, 2007: 47).

Sea o no de Lope, la referencia en el prólogo *Quijote apócrifo* no hay que entenderla como una crítica absoluta, sino como un desprecio literario a quien trata de elevar un género a un estatus que no le corresponde. De hecho, en el pasaje, que ataca furibundamente el *Quijote*, viene a conceder un pequeño margen a las *Novelas ejemplares* y *La Galatea*⁵.

Si hacemos caso al prólogo de *Las fortunas de Diana*, Lope no había tenido interés en escribir novelas cortas hasta la primera de las *Novelas a Marcia Leonarda*: “mandarme que escriba una novela ha sido novedad para mí” (Vega, 2007: 45); y no lo había tenido, entre otras cosas, probablemente porque la *novella* era para él algo mucho más cercano a su desempeño como dramaturgo. Su relación con los *novellieri* italianos fue muy fecunda, como demuestran los numerosos estudios sobre el tema que han sido publicados recientemente⁶. Según indica Juan Ramón Muñoz Sánchez (2013b: 132):

⁵ La novela pastoril ya había sido elogiada por el Fénix en *La viuda valenciana*, comedia redactada hacia 1599-1600: “Aqueste es *La Galatea* / que si buen libro desea / no tiene más que pedir” (Vega, 2001: vv. 845-847). También hay una pequeña alusión al libro en *La dama boba* (1613), aunque sin juicio crítico.

⁶ Cabe destacar, entre otros, los trabajos de Juan Ramón Muñoz Sánchez (2011; 2013a; 2013b) —centrados sobre todo en Boccaccio y Lope—; de Diana Berrueto (2012; 2015) —sobre la influencia de *Il novellino* de Masuccio Salernitano—; de Guillermo Carrascón (2013; 2016; 2017; 2018) —sobre Lope y Bandello—; de David González Ramírez e Ilaria Resta (2014; 2016) —sobre los *Hecatomithi*

El catálogo de “dramas y comedias de fuente novelesca” consta por lo menos de cuarenta y cuatro títulos seguros: diecisiete de Boccaccio, once de Giraldi Cinzio y diecisiete de Bandello; lo cual supone, aproximadamente, un diez por ciento del dilatado corpus teatral de Lope, que no es poco.

Como él mismo indica (2013b: 133), entre esos cuarenta y cuatro títulos Muñoz Sánchez no incluye comedias que toman como fuente otros autores menos transitados por Lope. No obstante, sabemos hoy que Masuccio Salernitano pudo servir de inspiración parcial para *Castelvines y Monteses*⁷ y *El mejor alcalde, el rey* (Berrueto, 2012: 142-146), que una novela de Gianfrancesco Straparola es una fuente segura de *Las ferias de Madrid* (Bruerton, 1955: 63; Frolidi, 1981: 323-324), y que otra de Girolamo Parabosco le sirvió al Fénix para componer *Los muertos vivos* (Fernández Rodríguez, 2016a).

El Fénix, pues, tuvo acceso a la mayor parte de los *novellieri*, en original y/o en traducción (Muñoz Sánchez, 2011; 2013a; 2013b) y los utilizó para conformar el argumento de un número considerable de sus comedias. Ahora bien, la *novella* no le interesó de la misma forma a lo largo de toda su trayectoria literaria. La mayor parte de sus obras dramáticas de fuente novelesca las escribió antes de 1613 (Muñoz Sánchez, 2013b: 135). A partir de 1620 compone seis o siete, todas de “reminiscencia bandelliana” (Muñoz Sánchez, 2013b: 132) excepto *El mejor alcalde, el rey*, que, como hemos dicho, tiene como fuente a Masuccio. Lo más significativo es que, salvo *El desdén vengado*⁸, no hay comedias que se inspiren en los *novellieri* entre 1613 y 1620, justo la etapa del desarrollo incipiente de las colecciones de novela corta en España (Piqueras Flores, 2016). Lope, por tanto, parece perder el interés en las *novelle* justo cuando cesan de aparecer sus traducciones al español (González Ramírez, 2011: 1235) y cuando Cervantes irrumpe con sus *Novelas ejemplares*, la primera colección de novelas cortas originales impresa en castellano (Piqueras Flores, 2018: 43; Santos de la Morena, en prensa). En la tercera década del siglo XVII, en cambio, parece retomar su inclinación hacia el género, por un lado, con el proyecto de las *Novelas a Marcia Leonarda* y, por otro, con nuevas comedias de materia novelesca.

En principio, como hemos visto, Lope se aleja del modelo de “novela moral” que sirve como marbete a las colecciones publicadas hasta entonces, lo que no quiere decir que el escritor tuviera cuentas pendientes con todos sus cultivadores⁹. Su modelo, su forma de dar prestigio al género, es otro: “habían de es-

de Giraldi Cinzio— y de Daniel Fernández Rodríguez (2016a; 2016b; 2018) —que se ocupa, entre otros, de *novellieri* menos conocidos como Firenzuola y Parabosco—.

⁷ Que, además, tiene como base la narración de Bandello (II, 9) (Muñoz Sánchez, 2013b: 120).

⁸ De la que conservamos el manuscrito fechado en 1617 (Presotto, 2000: 201).

⁹ De hecho, muy probablemente toma el modelo de *Corrección de vicios* —colección que Salas Barbadillo dedica a Ana de Zuazo— como inspiración para convertir a Marcia Leonarda en su interlocutora principal (López Martínez, 2014).

cribirlos hombres científicos, o por lo menos grandes cortesanos, gente que halla en los desengaños notables sentencias y aforismos” (Vega, 2007: 47). De esta manera, con *Las fortunas de Diana*, en coherencia con el modelo de *La Filomena*, volumen que la contiene, intenta situarse como un escritor de referencia en la corte. Como indica Marco Presotto (Vega, 2007: 12):

El intento de aproximación a la corte y a la alta nobleza se realizó gracias a la construcción de una obra literaria funcional para ese ambiente palaciego, que no remitía a un género definido sino que se plasmaba en función de las expectativas de un público concreto y muy exigente. Lope intentó, sin medias tintas, proponerse como autor privilegiado por la nobleza, en un momento en que las élites cultas mostraban un creciente interés por las experimentaciones formales de la nueva escuela poética.

Ahora bien, frente a lo que pudiera parecer, con *La Filomena* lo que distancia a Lope de sus contemporáneos no es tanto su propuesta estructural, de tipo híbrido, pues otros escritores también empezaron a incluir la novela corta en colecciones que contenían, además, otro tipo de literatura (Piqueras Flores y Santos de la Morena, 2017), sino más bien su intención culta y erudita (Blanco y Sánchez Jiménez, 2016). Por ello, el volumen se construye en torno a una fábula de tipo mitológico, que sirve para desafiar a los gongoristas en su terreno; y en este sentido no es de extrañar que Lope quisiera mostrar su desempeño en otro de los géneros que le faltaban, la novela corta, como indica Presotto (Vega 2007: 12). En *La Circe* (1624), que contiene sus otras tres *Novelas a Marcia Leonarda: La desdicha por la honra, La prudente venganza y Guzmán el bravo*, la situación es algo diferente. Si, como estudian Blanco y Sánchez Jiménez (2016), Lope se había postulado en 1621 como un escritor político, con la inclusión del concepto de “aforismo” en su novela, en 1624 vuelve a mostrarse únicamente como un literato:

Lope elimina de su texto la referencia al aforismo que precedía a la novelita de 1621, y las “sentencias y aforismos” de entonces quedan reducidos ahora solo a las primeras. Además, el Fénix ya no relaciona la escritura de novelas con el pensamiento político, sino que localiza su única finalidad en la diversión o el entretenimiento. Es decir, ya no se trata de ofrecer materia de estado o de gobierno, sino lectura para matar el tiempo sin gran esfuerzo (porque, a diferencia del ejercicio del poder, “lo que cuesta poca atención no suele cansar el entendimiento”) (p. 53).

Este cambio de posición explicaría, además, que en 1624 Lope no tuviera ya reparos en comparar sus novelas cortas con las comedias, en otro célebre pasaje de la dedicatoria a *La desdicha por la honra*: “Demás que yo he pensado que tienen las novelas los mismos preceptos que las comedias, cuyo fin es haber dado su autor contento y gusto al pueblo, aunque se ahorque el arte” (Vega,

2007: 107). El pasaje nos recuerda en sus planteamientos al Lope del *Arte nuevo de hacer comedias* (1609). Lope admite que con la novela corta, como con la comedia, está cultivando un “producto de masas” (Arredondo, 1989: 77)¹⁰. Sin embargo, no se trata exactamente de un paso atrás en su búsqueda de prestigio literario, sino de una reformulación de sus ideas sobre los géneros. Así, de la misma forma que sitúa sus novelas cortas en la línea de sus comedias, utilizará una *novella* de Bandello como fuente de autoridad a la hora de presentar *El castigo sin venganza* (1631) como una tragedia “al estilo español” (Santos de la Morena, 2014). Lo explica en el prólogo de la edición suelta, cuya mera impresión ya da prueba de la importancia que le dio el Fénix a la obra:

Señor lector, esta tragedia se hizo en la Corte [...]. Su historia estuvo escrita en lengua latina, francesa, alemana, toscana y castellana: esto fue prosa; ahora sale en verso. Vuestra Merced la lea por mía [...] advirtiéndole que está escrita al estilo español, no por la antigüedad griega y severidad latina, huyendo de las sombras, nuncios, y coros, porque el gusto puede mudar los preceptos, como el uso los trajes y el tiempo las costumbres (Vega, 2009: 79).

Esta evolución en el pensamiento lopiano explica por qué tras olvidarse de las *novelle* como fuente, a partir de 1620 vuelve a ellas, fundamentalmente a Mateo Bandello. No por casualidad, son sus *Historias trágicas y ejemplares* (título con el que fue publicada la traducción española, que provenía a su vez de la traducción francesa realizada por Boaistuau y Belleforest) las que cita en *Las fortunas de Diana*, tal y como hemos visto (Vega, 2007: 47). Se muestra así una posible salida al Lope deseoso de abandonar las “musas rameras”: una de las “estrategias editoriales y retóricas para reivindicar su condición como poeta docto y el reconocimiento del que se creía justo merecedor”, que en este caso no llega del todo a “obvia[r] el espacio literario donde sí que era reconocido y aplaudido” (García-Reidy, 2013: 399). Al contrario, el escritor considera la *novella* como un material noble para demostrar —en prosa y en verso, en las tablas y las narraciones— parte de su prestigio como escritor.

BIBLIOGRAFÍA

- Ágreda y Vargas, Diego (1617): *Los más fieles amantes Leucipe y clitofonte: historia griega por Aguila Tasio Alexandrino*, Madrid, Juan de la Cuesta.
- Ágreda y Vargas, Diego (1620): *Novelas morales, útiles por sus documentos*, Barcelona, Sebastián de Cormellas.

¹⁰ La relación entre ambos géneros se había estrechado notablemente con la publicación impresa de las primeras partes de comedias, hecho motivado precisamente por el éxito de público del Fénix (Piqueras Flores, 2018: 205-208). De hecho, durante la segunda década del siglo XVII el dramaturgo había tomado el control de la publicación de sus obras dramáticas.

- Arredondo, María Soledad (1989): "Novela corta, ejemplar y moral: las *Novelas morales* de Ágreda y Vargas", *Criticón*, 46, pp. 77-94.
- Avalle-Arce, Juan B. (2005): "Divagaciones lopescas: a propósito de las *Novelas a Marcia Leonarda*", en Carlos Mata y Miguel Zugasti (eds.), *Actas del congreso El Siglo de Oro en el nuevo milenio*, Pamplona, Eunsia, I, pp. 3-18.
- Berruezo Sánchez, Diana (2012): "*Il Novellino* de Masuccio Salernitano en algunas comedias de Lope y Calderón", en Sònia Boadas, Félix Ernesto Chávez y Daniel García Vicens (coords.), *La tinta en la clepsidra, Fuentes, historia y tradición en la literatura hispánica*, Barcelona, PPU, pp. 139-49.
- Berruezo Sánchez, Diana (2015): '*Il Novellino* de Masuccio Salernitano y su influencia en la literatura española de la Edad de Oro', Vigo, Academia del Hispanismo.
- Blanco, Emilio y Antonio Sánchez Jiménez (2016): "Lope de Vega, en la encrucijada de la novela (corta): sentencias y aforismos en las *Novelas a Marcia Leonarda* (1621 y 1624)", *Revista de Filología Española*, XCVI, 1, pp. 39-59.
- Bruerton, Courtney (1955): "*Las ferias de Madrid*", *Bulletin Hispanique*, 57, 1-2, pp. 56-69.
- Carrascón, Guillermo (2013): "Che riuscita ne fosse una bella roba: Griselda de Petrarca a Lope, pasando por Boccaccio", en Isabel Colón, David Caro Bragado, Clara Marías Martínez y Alberto Rodríguez de Ramos (coords.), *Los viajes de Pampinea: 'novella' y novela española de los Siglos de Oro*, Sial, Madrid, pp. 165-176.
- Carrascón, Guillermo (2016): "Otra vez sobre Lope y Bandello", en Leonardo Funes (coord.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*, Miño y Dávila, Buenos Aires, Anexo digital, Sección II, pp. 47-56.
- Carrascón, Guillermo (2017): "Bandello en el taller dramático de Lope", en María del Valle Ojeda Calvo y Florencio del Barrio de la Rosa (coords.), *Actas del X congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, pp. 441-451.
- Carrascón, Guillermo (2018): "Lope y Bandello, entre libertad y censura", en Maria Rosso, Felice Gambin, Giuliana Calabrese y Simone Cattaneo (coords.), *Trayectorias literarias hispánicas: redes, irradiaciones y confluencias*, Roma, AISPI Ediciones, pp. 255-272.
- Cervantes, Miguel de (2013): *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López, Madrid, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Colón, Isabel (2001), *La novela corta en el siglo XVII*, Madrid, El Laberinto.
- Copello, Fernando (1996): "Las *Aplicaciones* de Diego Rosel y Fuenllana: una reflexión sobre la geografía del relato en la España del siglo XVII", en Ignacio Arellano, Carmen Pinillos Salvador, Marc Vitse y Frédéric Serralta (coords.), *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, Toulouse-Pamplona, GRISO, pp. 129-138.
- Copello, Fernando (2009): "Autobiografía, intimismo y publicidad en la periferia de un libro de Ambrosio de Salazar", en María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner (coords.), *Paratextos en la literatura española. Siglos XV-XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 447-468.
- Cruz Casado, Antonio (1989): "Diego de Ágreda y Vargas traductor de Aquiles Tacio (1617), en Sebastian Neumeister (coord.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. 1, pp. 425-432.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (1972): *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. Fernando García Salinero, Madrid, Castalia.
- Fernández Rodríguez, Daniel (2016a): "La influencia de las novelas de Girolamo Parabosco (pasando por Sansovino) en la literatura española del Siglo de Oro", *Estudios románicos*, 25, pp. 217-228.
- Fernández Rodríguez, Daniel (2016b): "La difusión y recepción de las novelas de Agnolo Firenzuola en el Siglo de Oro", en Michela Graziani y Salomé Vuelta García (eds.), *Traduzioni, riscritture, ibridazioni: prosa e teatro fra Italia, Spagna e Portogallo*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, pp. 53-61.

- Fernández Rodríguez, Daniel (2018): “¿Boccaccio, Giraldi y Firenzuola en una sola comedia? Lope de Vega y la reescritura de *novelle*”, *Boletín de la Real Academia Española*, XCVIII, 317, pp. 113-137.
- Florit Durán, Francisco (1986): *Tirso de Molina ante la comedia nueva. Aproximación a una poética*, Madrid, Revista Estudios.
- Frolidi, Rinaldo (1981): “Autobiografismo y literatura en una de las primeras comedias de Lope: el tema de *La Dorotea* y *Las Fiestas de Madrid*”, en Joaquín Casaldueño y Manuel Soto Alba (eds.), *Actas del coloquio Teoría y realidad en el teatro español del siglo XVII: la influencia italiana. Anexos de Pliegos de Cordel. Tomo II*, Roma, Instituto Español de Cultura y de Literatura de Roma, pp. 315-324.
- García-Reidy, Alejandro (2013): *Las musas ramera. Oficio dramático y conciencia profesional en Lope de Vega*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert (Colección escena Clásica, 2).
- González Ramírez, David (2011): “En el origen de la novela corta del Siglo de Oro: los *novellieri* en España”, *Arbor. Ciencia, pensamiento, cultura*, 187, 752, pp. 1221-1243.
- González Ramírez, David (2012): “En el origen de la novela corta del Siglo de Oro: los *novellieri* desde sus paratextos”, *Arbor. Ciencia, pensamiento, cultura*, 188, 756, pp. 813-828.
- González Ramírez, David (2015): “Materias deshonestas y de mal ejemplo: programa ideológico y diseño retórico en la narrativa italiana del siglo XVI en España”, en Guillermo Carrascón y Chiara Simbolotti (coords.), *I novellieri italiani e la loro presenza nella cultura europea: rizomi e palinsesti rinascimentali*, Torino, Accademia University Press, pp. 473-490.
- González Ramírez, David (2019): “Madrid, 1620. De la carrera editorial al nacimiento de un nuevo escritor: Alonso Castillo Solórzano y la narrativa de su tiempo”, *Criticón*, 135, 29-48.
- González Ramírez, David e Ilaria Resta (2014): “Lope de Vega reescritor de Giraldi Cinzio: la construcción dramática de una novella de los *Hecatommithi*”, en Guillermo Carrascón y Daniella Capra (coords.), “*Deste arte*”. *Estudios en honor de Aldo Ruffinatto*, Alessandria, Edizioni dell’Ors, pp. 157-171.
- González Ramírez, David e Ilaria Resta (2015): “La recepción de los *Hecatommithi* de Giraldi Cinzio en el teatro del Siglo de Oro: entre reescrituras y adaptaciones”, *Bulletin of the Comediantes*, LXVIII, 1, pp. 103-29.
- Kennedy, Ruth L. (1974): *Studies in Tirso I: The Dramatist and his Competitors, 1620-26*, Chapel Hill, University of North Carolina.
- López Martínez, José Enrique (2014): “Corrección de vicios, de Salas Barbadillo, y la primera etapa de la novela corta española”, *Lejana. Revista crítica de narrativa breve*, 7, pp. 1-16.
- Muñoz Sánchez, Juan Ramón (2011): “‘Escribía / después de haber los libros consultado’: a propósito de Lope y los *Novellieri*, un estado de la cuestión (con especial atención a la relación con Giovanni Boccaccio), parte I”, *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, 17, pp. 85-106.
- Muñoz Sánchez, Juan Ramón (2013a): “‘Yo he pensado que tienen las comedias los mismos preceptos que las novelas’: de Boccaccio a Lope de Vega”, Isabel Colón y David González Ramírez (eds.), *Estelas del Decamerón en Cervantes y la literatura del Siglo de Oro*, Málaga, Universidad de Málaga (Anejos de Analecta Malacitana 95), pp. 163-186.
- Muñoz Sánchez, Juan Ramón (2013b): “‘Escribía / después de haber los libros consultado’: a propósito de Lope y los *Novellieri*, un estado de la cuestión (con especial atención a la relación con Giovanni Boccaccio), parte II”, *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, 19, pp. 116-149.
- Montero Reguera, José (2006): “El nacimiento de la novela corta en España (la perspectiva de los editores)”, *Lectura y signo*, 1, pp. 165-175.
- Morley, Sylvanus G. y Courtney Bruerton (1968): *Cronología de las comedias de Lope de Vega. Con un examen de las atribuciones dudosas, basado todo ello en un estudio de su verificación estrófica*, Madrid, Gredos.

- Piqueras Flores, Manuel (2016): "El nacimiento de las colecciones de novela corta en español", en Mechthild Albert *et al.* (eds.), *Nuevos enfoques sobre la novela corta barroca*, Bern, Peter Lang, pp. 77-91.
- Piqueras Flores, Manuel (2018): *La literatura en el abismo: Salas Barbadillo y las colecciones de metaficciones*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- Piqueras Flores, Manuel y Blanca Santos de la Morena (2017): *La Circe, La Filomena y las Novelas a Marcia Leonarda* en el contexto editorial de las colecciones de ficciones y metaficciones, *e-Humanista. Journal of Iberian Studies* [monográfico: David González Ramírez y M^a Ángeles González Luque (eds.), "Compuestas fábulas, artificiosas mentiras". *La novela corta del Siglo de Oro*], 38, pp. 465-472.
- Presotto, Marco (2000): *Le commedie autografe di Lope de Vega. Catalogo e studio*, Kassel, Edición Reichenberger.
- Rey Hazas, Antonio (2005), "Cervantes y el teatro", *Cuadernos de Teatro Clásico*, 25, pp. 21-89,
- Rosso, Maria (2013), "Cinco cuentecillos, entre Sebastián Mey y Lope de Vega", *Artifara*, 13 bis, pp. 133-150.
- Rubio Áquez, Marcial (2013): "Los novellieri en las *Novelas ejemplares* de Cervantes: la ejemplaridad", *Artifara*, 13 bis, pp. 33-58.
- Rubio Áquez, Marcial (2014): "La contribución de Cervantes a la novela barroca: la ejemplaridad", *Edad de Oro*, 33, pp. 125-149.
- Santos de la Morena, Blanca (2014): "Lope y la tragedia 'al estilo español': hacia *El castigo sin venganza*", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 32, pp. 73-82.
- Santos de la Morena, Blanca (en prensa): "De Boccaccio a Cervantes: la propuesta de una colección de novela corta a la española", *Les métamorphoses de Boccace*, Paris, Garnier.
- Vega Carpio, Félix Lope de (1625): *Parte de las comedias de Lope de Vega Carpio*, Madrid, Viuda de Alonso Martín.
- Vega Carpio, Félix Lope de (2001): *La viuda valenciana*, ed. Teresa Ferrer, Madrid, Castalia.
- Vega Carpio, Félix Lope de (2007): *Novelas a Marcia Leonarda*, ed. Marco Presotto, Madrid, Castalia.
- Vega Carpio, Félix Lope de (2009): *El castigo sin venganza*, ed. Alejandro García-Reidy, Barcelona, Crítica.
- Vila, Juan Diego (2000): "Lope de Vega y la poética de la novella en 'Las fortunas de Diana': verosímiles narrativos y transgresión", en Florencio Sevilla y Carlos Alvar (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid, Castalia, I, pp. 1805-1816.

Recibido: 31 de agosto de 2018

Aceptado: 17 de octubre de 2018

NECROLOGÍAS

FEDERICO CORRIENTE CÓRDOBA (1940-2020)

Maravillas Aguiar Aguilar
Universidad de La Laguna
Instituto de Estudios Canarios

El martes 16 de junio de 2020 fallecía Federico Corriente Córdoba en su ciudad de residencia, Zaragoza, a los 79 años. Era, desde su jubilación (2011), profesor emérito del Departamento de historia medieval, ciencias y técnicas historiográficas y estudios árabes e islámicos de la Universidad de Zaragoza. Fue también profesor de español en la Escuela Superior de Idiomas de El Cairo (1962-1965), de español, hebreo y lingüística semítica en la Universidad Mohammed V de Rabat (1965-1968), profesor asociado (1968-1970) y catedrático (1970-1972) de lingüística semítica y árabe en Dropsie University (Filadelfia, EE. UU.), profesor agregado de lengua árabe en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (1972-1976), investigador científico de semitística en el Instituto “Arias Montano” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1972, excedente), catedrático de lengua y literatura árabes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1976-1986), catedrático de estudios árabes e islámicos en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (1986-1991) y catedrático de estudios árabes e islámicos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1991-2011).

Federico Corriente fue elegido académico de número (sillón letra K mayúscula) de la Real Academia Española en sesión de 6 de abril de 2017, leyendo su discurso de recepción pública el 20 de mayo de 2018, al que contestó el también académico profesor Juan Gil. Otros honores y distinciones a su persona fueron el premio extraordinario de licenciatura (Universidad Complutense), el premio extraordinario de doctorado (Universidad Complutense), la elección como miembro correspondiente de la Academia de la Lengua de El Cairo (desde 1992), el premio del Ministerio de Cultura de la República Árabe de Egipto a la mejor edición de textos árabes (1995), la concesión de la medalla de oro del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos (2000), el homenaje de colegas y discípulos plasmado en la publicación, a cargo del Instituto de Estudios Islá-

micos y del Oriente Próximo, del volumen titulado *Sacrum Arabo-Semiticum* y editado por Jorge Aguadé, Ángeles Vicente y Leila Abu-Shams (2005), la concesión del escudo de la Universidad de El Cairo (2007), el certificado de aprecio del Departamento de Cultura e Información del Emirato de Ajman (Emiratos Árabes Unidos, 2008), el nombramiento de miembro del Instituto de Estudios Canarios (2010) y el doctorado *honoris causa* por la Universidad de La Laguna (2015).

Políglota, fascinado por las lenguas, leía, hablaba y escribía árabe, francés, inglés y portugués; leía alemán, catalán, etiópico (*ge'ez*), gallego, hebreo, italiano, latín, persa, ruso, siríaco y turco; y decía tener conocimiento “en menor grado” de los idiomas acadio, amárico, bereber, copto, griego y sánscrito. La indicación de ese “en menor grado” en su *curriculum vitae* académico en el apartado dedicado a sus demostradas destrezas en tan variadas lenguas siempre me pareció una de sus finas ironías, que tanto gustaba en decir, más bien narrar. Era un excepcional narrador de anécdotas. Se las oí en español, muchas veces en su querida pronunciación canaria, y en árabe. Era un provocador de sonrisas y risas.

No he sido alumna suya directa. Mis *alma mater* son la Universidad de La Laguna y la Université Libre de Bruxelles, pero sí me considero discípula de su metodología de trabajo y de gran parte de sus planteamientos académicos. Coincidimos en múltiples ocasiones, ya fuera en congresos y cursos en los que participé como asistente y alumna, ya fuera más avanzada mi carrera académica como ponente, ocupando un sin duda innmercedo lugar junto a un académico de tal altura. Estuvo en la Universidad de La Laguna en numerosas ocasiones para impartir cursos, dictar conferencias, participar en seminarios..., considerándola su casa. San Cristóbal de La Laguna simbolizaba para él la ciudad donde quedaron transitando por siempre gratos recuerdos de juventud de su época de estudiante de Filosofía y Letras en la institución de nuestra ciudad universitaria.

Licenciado en Filología Semítica por la Universidad Complutense en 1963 con la memoria de licenciatura titulada *La gente de la caverna de Tawfiq al-Hakim. Ensayo sobre el teatro árabe moderno* (1962). Doctor por la misma universidad con la tesis doctoral titulada *Problemática de la pluralidad en semítico: el plural fracto* (1967, título expedido en 1971). La coherencia tan temprana de su investigación sobre la lengua árabe asombra cuando nos detenemos y pensamos que, a sus 30 años, Federico Corriente ya había publicado su *Diccionario español-árabe* (Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970). En 1971 el CSIC publicaba su tesis doctoral. En 1974 el Instituto Hispano-Árabe de Cultura publicaba su traducción de las *mu'allaqāt* (poemas árabes preislámicos, años después revisitada y revisada en colaboración con Juan Pedro Monferrer Sala), en 1977 también el IHAC publicaba el texto fundacional de la dialectología andalusí: *A grammatical sketch of the Spanish-Arabic dialect bundle* y, tan solo dos años después, en 1979, y en colaboración con Pedro Chalmeta y Mahmud Sobh, la edición del quinto volumen de *Al-muqtabis* de Ibn Ḥayyān, a la que seguirían la traducción del mismo realizada en colaboración

con María Jesús Viguera (1981) y la traducción de la primera parte del volumen segundo realizada por Corriente en colaboración con Maḥmūd ‘Alī Makkī (2001). Una nueva década se inicia y, en 1980, el IHAC publica la *Gramática árabe* de Corriente, un texto esencial que vendría a cambiar para siempre la concepción de la docencia de la lengua árabe en la universidad española (tanto para los que la acogieron con buen talante como para los que no).

Además del intenso interés de Federico Corriente por la descripción de la lengua árabe a través de la aplicación de los principios de la Lingüística General, tan ajenos al arabismo de épocas pasadas, es necesario indicar que también se ocupó en profundidad de temas de literatura árabe (las mencionadas *mu‘allaqāt*, el cancionero de Ibn Quzmān, el teatro árabe contemporáneo a través de la obra de *Tawfīq al-Ḥakīm*...). Asimismo, fue abundante su producción dedicada a la lexicografía, dedicando magistrales trabajos al léxico árabe clásico y al andalusí (el *Vocabulista in Arabico* de Pedro de Alcalá, el *Glosario de Leiden*, los refranes de Alonso del Castillo, en colaboración con Hussein Bouzineb, su *A Dictionary of Andalusī Arabic*...). Desarrolló un gran interés por el estudio de los arabismos en las lenguas romances, brindándonos numerosas aportaciones, en los últimos tiempos varias dedicadas a los arabismos del español de Canarias.

Estas páginas se extenderían en demasía si citáramos todas las publicaciones, datos y logros académicos del admirado maestro. El análisis y contextualización de la producción científica de Federico Corriente merecería, sin duda, una profunda investigación que desembocara en la elaboración de un trabajo amplio y detallado en el que su medio centenar de libros y sus más de doscientos artículos publicados se presentaran en particular y en conjunto, describiendo una magnífica trayectoria que abarca prácticamente 50 años y que fue en parte descrita de manera sucinta por María José Cervera Fras y Ángeles Vicente en su “Federico Corriente, trayectoria académica de un arabista singular” (2015).

Para finalizar, retomo la frase que Federico Corriente escribió en el discurso que leyó el 20 de mayo de 2018 en su recepción pública en la Real Academia Española, dedicada a Ana María Matute, y que ahora dedico, con el mayor respeto y admiración, al maestro: “*Levis sit terra ei*, y ojalá sepamos los que aquí quedamos de momento ser suficiente y aceptablemente dignos sucesores de su labor”.

GERMÁN COLÓN (1928-2020)

Irene Andres-Suárez
Universidad de Neuchâtel
irene.andres@unine.ch

Germán Colón Domènech nació en Castellón de la Plana el 30 de noviembre de 1928 y falleció en Barcelona el 22 de marzo de 2020 a causa del *COVID-19*. Cursó estudios de filología románica en la Universidad de Barcelona con profesores eminentes como Antoni M. Badia i Margarit, Martín de Riquer o Joan Bastardas, de los que hablaba con gratitud. Tras obtener la licenciatura en 1951, recibió una beca del CSIC para completar sus estudios en el *Centre de Dialectologie Générale* de la Universidad de Lovaina, dirigido por el reputado Sever Pop, quien estaba organizando en aquel momento el *Centre de Dialectologie Générale*. Allí conoció a Marie-Louise Chomez, estudiante del último año de licenciatura, con la que se casó un año después; una mujer extraordinaria y determinante para su carrera. Poco después, obtuvo el título de doctor por la Universidad de Madrid con una tesis sobre el habla de Castellón dirigida por el profesor A. M. Badia y, en 1953, fue nombrado ayudante en la Universidad de Barcelona, en la que se celebraría ese mismo año el VII Congreso Internacional de Lingüística Románica. El joven Colón sabía que acudiría la plana mayor de los romanistas europeos (Walter von Wartburg, Pierre Gardette, Sever Pop y Antoni Griera, entre otros) y preparó con esmero su primera ponencia: un trabajo sobre el valenciano que llamó la atención del profesor de la Universidad de Basilea Walter von Wartburg, quien le propuso algo después un puesto de lector de español en su cátedra. Es así como llegó Germán Colón en octubre de 1954 a Basilea, una de las más antiguas y prestigiosas universidades del mundo, en la que llevaría a cabo una labor docente e investigadora de primer orden durante más de cuarenta años.

Es en esa ciudad donde se consolidó también su formación de romanista acorde con el patrón clásico de la filología románica alemana, la cual tenía una visión totalizadora de la Romania y prestaba especial atención a disciplinas como la geografía lingüística, la dialectología, la historia de la lengua o la lingüística diacrónica. Hay que añadir que, en ese momento, en Suiza había tres escuelas lingüísticas de renombre internacional, situadas en Zúrich, Basilea y

Ginebra (especializadas las dos primeras en lingüística diacrónica y filología románica y, la última, en lingüística sincrónica), en las que se formaron y trabajaron como lectores de español algunos lingüistas eminentes de nuestro país, entre otros, Félix Monge (lector en la Universidad de Zúrich durante 13 años (1953-1966) y, posteriormente, “Privatdozent” de Lengua y Literatura Españolas en la misma universidad, antes de ser nombrado catedrático en la Universidad de Zaragoza), Emilio Alarcos Llorach (lector en las universidades de Berna y de Basilea, 1946-1947) o Eugenio de Nora, que también trabajó como lector en la Universidad de Berna a partir de 1949 antes de ser nombrado catedrático de Lengua y Literatura Españolas de la capital suiza.

La escuela romanista de Zúrich, en la que también estuvo Germán Colón (llegó con la idea de aprender el árabe, pero el profesor que impartía esta disciplina pronto se fue a España y él optó por quedarse poco tiempo), contaba con reputados maestros cuando él estuvo allí. Destacaban Jacob Jud, especialista de geografía lingüística y dialectología, y Arnald Steiger, responsable de la filología ibérica, el cual atesoraba el conocimiento del árabe y preconizaba su aprendizaje para llevar a cabo una adecuada investigación en lingüística histórica hispánica. En mi opinión, fue el fundador del hispanismo suizo, ya que no sólo introdujo el estudio de las lenguas iberorrománicas (español y portugués) en su universidad, sino que sentó las bases para la investigación en el ámbito de la filología hispánica. En 1933 fue nombrado Profesor Extraordinario de filología y literatura románicas con especial atención al ámbito iberorrománico.

Este sería el germen de las primeras cátedras de Lengua y Literatura Españolas creadas en Suiza en la década de los 60, ocupadas algunas de ellas por profesores españoles eminentes: la de Basilea por Germán Colón (en 1967), la de Zúrich por el filólogo y medievalista Gerold Hilty (en 1959; sucesor de Steiger), la de Ginebra por Luis López Molina (en 1972), gran amigo de Germán, quien, antes de llegar a Suiza en 1969, había trabajado en el Instituto de Lexicografía de la Real Academia Española y en universidades prestigiosas como Heidelberg y Princeton; Eugenio de Nora, poeta reconocido y gran especialista de literatura española moderna, asumió la cátedra de Berna en 1971, y Ramón Sugranyes de Franch, la de Friburgo en 1961. Todos ellos fueron pioneros e hicieron una labor de primer orden en unas condiciones difíciles, ya que, cualquiera que fuera su especialidad, se vieron obligados a asumir la enseñanza de la lengua y de la literatura y porque, al principio, disponían de muy pocos medios. Con el tiempo, el español se implantó en todas las universidades del país y, en la actualidad, casi todas ellas cuentan con dos cátedras (Basilea, Ginebra, Zúrich, Neuchâtel, Lausana, Berna, Friburgo); por lo general, una está dedicada a la literatura española y/o hispanoamericana y otra a la lingüística (con orientaciones diversas). Y también el catalán pasó a integrarse como materia optativa en la formación universitaria de algunas universidades helvéticas (Basilea, Zúrich, Neuchâtel, Friburgo) y esto es un mérito más de Germán Colón, quien lo introdujo en el programa de licenciatura de su universidad y consiguió que casi todos sus discípulos hablasen esta lengua. Y otro de sus grandes

logros fue crear escuela, según veremos algo más tarde. De momento, es necesario que nos ocupemos de su propia formación en la escuela romanista de Basilea, la cual tenía un enfoque global y comparatista y estaba regentada por el eminente filólogo y lexicógrafo suizo Walter von Wartburg, formado él mismo en las Universidades de Berna, Florencia y La Sorbonne, y catedrático de Filología francesa en el *Romanische Seminar* de Basilea a partir de 1940.

En sus comienzos, Germán alternó el trabajo de lector en la universidad con el de investigador y redactor en el reputado Centro de Investigación dirigido por su mentor: el *Französische Etymologische Wörterbuch* (FEW), cuyo objetivo principal era trazar el origen, la historia y las transformaciones del léxico francés, incluidos las lenguas y dialectos galorrománicos antiguos y modernos: el walón, el occitano y el franco-provenzal. La labor del FEW concluyó en el año 2000 y comprende 25 vols. (existe una edición abreviada titulada *Dictionnaire étymologique de la langue française*) y es una de las fuentes del TLF, *Trésor de la langue française*. Germán Colón firmó los artículos siguientes, incluidos en los tomos 11, 12 y 14: *Saliva, Sciens, Semper, Sempervivum, Seraphim, Sesamum, Severus, Sexus, Sibylla, Sicarius, Simon, Simulacrum, Sipylus, Skepe, Solæcismus, Sôros, Sterilis, Sternon, Stola, Storea, Stridere, Stridor, Stridulus, *Superculus, Sycomorus, Sympathia, Symphysis, Symposion, Symptoma, Synagoga, Synanche, Synchronos, Syncope, Synkretismós, Synneurosis, Synochitis, Synonymos, Synopsis, Syntagma, Syntaxis, Synteresis, Synthesis, Syrtis, Systolê y Vulcanus*. Y publicó asimismo varios trabajos sobre el léxico francés medieval, como, por ejemplo, “Un hispanismo afortunado: francés *entresol*” (*Revue de Linguistique Romane*) o “Un cambio de perspectiva etimológica. *Rosicler* y su mediato origen francés” (*Travaux de Linguistique et de Littérature*).

Fue en ese marco privilegiado donde preparó Colón su tesis de *Habilitación* (sobre la construcción *va* + infinitivo), con la que obtuvo el título de “Privatdozent” en 1959, lo que le valió escalar los peldaños académicos hasta conseguir la cátedra de filología iberorrománica, una cátedra que pronto convertiría en un centro de renombre internacional. Se jubiló en 1997 y, poco después, fue nombrado profesor emérito. En el prólogo a *El léxico catalán en la Romania* (1975), libro que lo consagró como romanista, señala Germán: “Durante diez años me cupo el honor de colaborar con W. von Wartburg, primero como asistente, más tarde como redactor, en su monumental FEW. Al rememorar esos viejos tiempos quiero decir lo mucho que le debo”.

Conocer y hablar bien las lenguas fue otra de sus grandes exigencias y no sólo las románicas, sino todas aquellas que se hallaran a su alcance, y lamentaba no haber podido llegar a aprender el árabe por las razones que ya comenté. Dominaba perfectamente el francés, lengua que hablaba con su esposa e hijo, lo que le valió trabajar como profesor visitante en la Universidad de Estrasburgo, invitado por el profesor Georges Straka, al que admiraba (1968-1972) y, un año después, desempeñó el mismo cargo en la Universidad de Barcelona (1973-1974). Por otra parte, fue miembro numerario del Institut d'Estudis Catalans (1993) y del Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana (1995). Académico corres-

pondiente de la Reial Acadèmia de Bonas Lletres (1963) y de la Real Academia Española de la Lengua (1984). Miembro de la Comisión Luliana para la publicación de las obras completas de Ramon Llull, formó parte del consejo asesor de la colección *Els Nostres Clàssics* y del equipo editor de la revista *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes* y fue asimismo consejero de honor de la Asociación Internacional de Lengua y Literatura Catalanas, que presidió entre 1976 y 1982. Y también ocupó diversos cargos, entre otros: Presidente de la Asociación Internacional de Lengua y Literatura Catalanas (1976-1982), Presidente de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos (1982-1986), Presidente del Collegium Romanicum (1997-2000), Consejero del *bureau* de la Société de Linguistique Romane (1980-1986, y 1989-1995), Vicepresidente de la Junta Permanente de Historia de la Lengua Española (desde 1987) y Miembro de la Comisión del V Centenario de Elio Antonio de Nebrija para 1992 (Universidad de Sevilla).

En su larga y fecunda carrera, recibió numerosas distinciones académicas, entre ellas, los doctorados *honoris causa* de las universidades de Valencia (1984), Alicante (1990), Jaime I de Castellón (1992), la Autónoma de Barcelona (2003) y la Complutense de Madrid (2007). Y fue galardonado con los siguientes premios: Premio Prat de la Riba del IEC (1979), Premio Serra d'Or (1981), Creu de Sant Jordi (1985), Premio Sanchis Guarner de la Fundació Jaume I (1987), Premio de Literatura de la Generalitat de Cataluña (1987), Premi d'Honor de les Lletres Valencianes (1988), Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1999), Medalla de Honor de la Red Vives de Universidades (2014) e Hijo Predilecto de Castellón de la Plana (2014).

Sus grandes méritos y su enorme prestigio explican que haya sido objeto de tantos homenajes científicos: Günter Holtus, Georges Lüdi y Michael Metzeltin (eds.), *La Corona d'Aragó i les llengües romàniques. Miscel·lània d'homenatge per a Germà Colón*, Tübingen, Gunter Narr, 1989; *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes (XXVIII-XXXIII). Miscel·lània Germà Colón*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, (1994-1997) (7 volúmenes); Irene Andres-Suárez y Luis López Molina (eds.), *Estudios de Lingüística y Filología Españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 1998; M.^a Antonietta Terzoli (ed.), *Acta Romanica Basiliensia*, Arba, núm. 9, octubre de 1998; Gloria Claveria y Cristina Buenafuentes (eds.), *Germà Colón: les llengües romàniques juntes i contrastades* (Índex del lèxic estudiat en l'obra de Germà Colón), Universitat Autònoma de Barcelona, *Cuadernos de Filología*, núm. 5, 2005; Rosa Agost y Lluís Gimeno (eds.), *Homenatge a Germà Colón Domènech. Labor omnia improbus vincit*, Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2014.

SU MAGISTERIO (LA ESCUELA DE BASILEA, 1954-1997)

Otra de las preocupaciones fundamentales de Germán Colón en su vida profesional fue su vocación de maestro. En su cátedra de filología iberorrománica, con dotes pedagógicas excepcionales, transmitió su ingente saber a numerosas genera-

ciones de estudiantes y formó a destacados hispanistas. Maestro de maestros, varios de sus discípulos son o han sido catedráticos en distintas universidades europeas y científicos destacados ellos mismos, a saber: Michael Metzeltin (Universidad de Viena), Rolf Eberenz (Universidad de Lausana), Beatrice Schmid (Universidad de Basilea), Pere Ramírez (Universidad de Friburgo), Yvette Sánchez (Universidad de St. Gallen), Tobías Brandenberger (Universidad de Göttingen), o americanas: Curt Wittlin (Universidad de Saskatchewan, Canadá). Formó a una pléthora de profesores de instituto y de investigadores y dirigió diecinueve tesis doctorales y siete Habilitationsschriften. La mayoría de sus discípulos directos hablan el catalán y algunos de ellos han publicado artículos sobre aspectos lingüísticos de este idioma y participado en el IV Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura catalanes, organizado por él en Basilea, durante los días 22-27 de marzo de 1976, cuyas actas fueron publicadas un año después por la Abadía de Montserrat.

Regida por el rigor y el trabajo bien hecho, así como por un ambiente propicio al estudio y al debate científico, la “Escuela de Basilea” fue un estandarte del hispanismo suizo y nos favoreció a todos cuantos de un modo u otro tuvimos contacto con ella. Yo tuve la suerte de trabajar con Germán Colón durante cuatro años (1988-1992) y de sustituirlo durante uno de los raros sábaticos que solicitó (1993) y conservo un recuerdo luminoso de aquellos años tanto en el plano científico como humano. Además de divertido, era bueno y generoso y su mera presencia una incitación a la autoexigencia y al rigor.

INVESTIGACIÓN

Trabajador infatigable, fue autor de una treintena de libros y de más de cuatrocientos artículos. Su dilatadísima bibliografía ha sido sucesivamente reunida en los numerosos homenajes que se le han tributado. Un censo bibliográfico muy completo se encuentra en el volumen que propició su investidura como *doctor honoris causa* por la Universidad Autónoma de Barcelona (*Germà Colón: les llengües romàniques juntes i contrastades*, 2005), que incluye un índice electrónico de todo el léxico estudiado en su inmensa obra. Después de esa fecha, la Fundación Germà Colón Domènech (<http://www.fundaciocolon.uji.es/>) se ha encargado de actualizarla.

Como todos los catalanohablantes de su generación, Germán Colón creció estudiando en una lengua y hablando en otra y esta situación lo marcó de manera imperecedera. De ahí que haya dedicado gran parte de su investigación a las relaciones (afinidades y desvíos) entre ambos idiomas. Él mismo nos dice, en el prólogo de su libro *El español y el catalán, juntos y en contraste* (1989):

... no hay nada que defina tanto al hombre como su habla, nada que le afecte de manera tan profunda [...]. A ningún catalanoparlante le cedo un ápice en pasión por mi lengua materna, pero pocos me superarán en admiración por la espléndida lengua española. Así, me he aproximado a las dos, a su historia milenaria y entrecruzada de rutas comunes o divergentes, con un cariño que la lejanía geográfica hace más intenso y ampara de los roces de la cotidianidad.

Fiel a esta declaración, ha ido indagando en la historia de ambas lenguas, ha confrontado sus léxicos y, como unas lenguas románicas no dejan de interferirse con las otras, ha hecho incursiones constantes en el portugués, italiano, francés, etc. dándole a sus trabajos, incluso cuando su punto de partida es monográfico, un alcance panrománico.

Las grandes líneas de su investigación son a) la etimología y la historia léxica; b) la lexicografía y, c) la edición de textos, así como la crítica e interpretación de los mismos. Aunque consagró excelentes trabajos al español, la mayor parte de su producción está dedicada al catalán, a su léxico, estudiado en contraste con las otras lenguas románicas. Ello queda patente en su obra magna, *El léxico catalán en la romanía* (1976; la traducción catalana es de 1993), que lo consagró como uno de los filólogos de mayor prestigio internacional. A partir de esa fecha, los libros se fueron sucediendo sin interrupción: entre otros, *La llengua catalana en els seus textos*, 2 vols., 1978; *Problemes de la llengua a València i als seus voltants* (1987); *El lèxic català dins la Romània* (1993); *El español y el catalán, juntos y en contraste* (1989); *Estudis de filologia catalana i romànica* (1997) —este volumen forma parte de la Biblioteca Manuel Sanchis Guarner—; *De Ramon Llull al Diccionari de Fabra. Acostament lingüístic als monuments de les lletres catalanes* (2003); a lo que hay que añadir las monumentales ediciones críticas de los *Furs de València* (9 vols., 1970-2002), junto con los dos volúmenes de los *Furs Extravagants* (2007), y el *Llibre de Consolat de Mar* (5 vols., 1981-1989; 2ª edición, 2001). Y también se interesó por las obras literarias de la lengua catalana (estudió textos de Ramón Llull, Antoni M. Alcover, Pompeu Fabra o Francesc de B. Moll) y valenciana (el *Tirant lo Blanc* o textos de Ausiàs March o Jaume Roig), que él abordó desde un ángulo lingüístico.

En el terreno del castellano, cabe destacar su trabajo sobre las primeras traducciones románicas y germánicas del Quijote, sus ediciones y estudios de los diccionarios y de la gramática de Nebrija, sus aportaciones sobre los elementos constitutivos del español y una multitud de monografías sobre el origen y la evolución de numerosas palabras (“andarrios”, “galán”, “martín pescador”, “patraña”, “rosicler”, “rozagante”, “testaferro”, “volcán”, “zalema”, etc.) o expresiones (“mal de simiente”, “echar de menos”, “estira y afloja”, “toma y daca”). La mayoría de estos estudios, reelaborados y puestos al día, fueron recogidos en el libro *Para la historia del léxico español* (2 vols., 2002), articulado en tres bloques: a) consideraciones generales sobre el vocabulario castellano, b) etimología e historia léxica y c) filología y literatura. En relación con esta última, además de sus trabajos sobre el Quijote ya mencionados, se ocupó del *Buscón*, el *Libro de Buen Amor* y de *La Celestina*.

En cualquier caso, detrás de cada estudio suyo hallamos al científico sagaz con una erudición poco corriente, que identifica un problema, lo aborda a partir del examen cuidadoso y crítico de las contribuciones anteriores, e intenta avanzar en su solución o desvelamiento por medio de una argumentación inteligente, fundamentada en pruebas claras y sin forzar nunca los datos.

SEGUNDA ETAPA DE SU VIDA

Tras la muerte de Marie-Louise, y ya como profesor emérito, Germán Colón estrechó su relación científica con el Institut d'Estudis Catalans, del que era miembro numerario desde 1993, y empezó a asistir con frecuencia a sus reuniones mensuales, lo que derivó en una colaboración aún más intensa con esta institución, que le confió la dirección de dos proyectos científicos de gran envergadura, como se verá más adelante. Deseo poner el énfasis en las dos últimas décadas de su vida, que coinciden con el período de su jubilación, por ser una etapa de su existencia menos conocida, pese a que nunca abandonó su labor docente y aún menos la investigadora, y también porque está vinculada con otra mujer excepcional: Maria Pilar Perea¹, su segunda esposa, catedrática de la Universidad de Barcelona, con la que colaboró en varios proyectos de investigación. He sido testigo de la poderosa complicidad humana y científica existente entre ambos y de la dedicación y entrega sin fisuras de Maria Pilar con Germán, una persona muy delicada de salud en sus últimos años. Con sus atenciones y cuidados no sólo logró hacerlo nonagenario —Luis López Molina y yo festejamos con él su noventa aniversario, rodeado de algunos miembros del Institut d'Estudis Catalan—, sino mantenerlo activo y alerta intelectualmente para suerte de todos los que lo tratamos y quisimos.

Germán y M.^a Pilar se conocieron casualmente en la Universidad de Barcelona a mediados del mes de junio del año 2000. Él había ido allí para reunirse con el monje Josep Massot, director de las Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Mientras lo esperaba, ella y otros compañeros del Departamento entablaron conversación con Germán, quien se interesó por su carrera. M.^a Pilar acababa de publicar en el Institut d'Estudis Catalans un compendio en dos volúmenes de un trabajo de Antoni M. Alcover: *La flexió verbal en els dialectes catalans. Compleció o ordenació* y, cuando se presentó, él, que lo había leído, le comentó riendo que se había imaginado a una autora de más edad. A partir de aquel momento, coincidieron diversas veces en la facultad y entablaron amistad. Empezaron a escribirse por correo electrónico y a verse cuando Germán iba a Barcelona para asistir a las reuniones del Institut d'Estudis Catalans, donde dirigía el proyecto Faraudo de Saint-Germain, y su relación se

¹ Maria Pilar Perea Sabater es doctora en filología catalana y catedrática del Departamento de Filología Catalana de la Universidad de Barcelona. Ha participado en diversos proyectos de investigación (como, por ejemplo, *La variación en el lenguaje. El catalán actual y La variació en el llenguatge. Corpus oral i escrit del català contemporani*) y dirigido el *Arxiu audiovisual del parlar salat de la Costa Brava* y el “Portal de léxicos y gramáticas dialectales del catalán del siglo XIX”. Colabora asimismo en el proyecto de informatización y cartografía de los materiales del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, que lidera el CSIC, y dirige actualmente el proyecto coordinado: “Variación y cambio lingüístico en catalán: Análisis y comparación de las perspectivas geolingüística y lexicográfica dialectal (Geo-Lex-Cat)”. Ha publicado varios libros sobre la obra de Antoni M. Alcover y numerosos artículos relacionados con morfología, lexicografía, dialectología e historia de la lengua.

afianzó cuando ella le pidió un prólogo para el primer volumen de las *Obras completas* de Francesc de B. Moll que ella dirigía, junto con las de Alcover. A partir de esa fecha empezaron a salir juntos y se casaron el 28 de julio de 2008.

Conviene recordar que, en el año 2002, Colón había donado más de 20.000 libros de su valiosísima biblioteca a la Universidad Jaime I de Castellón, su ciudad natal, que creó ese mismo año la *Fundación Germán Colón Domènech* con el fin de reunir y conservar su obra completa y perpetuar la ingente labor de su hijo predilecto. También cuenta con un Premio Germán Colón, que ha sido convocado en cuatro ocasiones. Todas estas circunstancias más la intensificación de su relación con la joven María Pilar lo condujeron a trasladarse definitivamente a Barcelona en el año 2006.

Su labor investigadora durante los últimos veinte años de su vida está ligada esencialmente a dos instituciones: el Institut d'Estudis Catalans y el Ministerio Español de Economía y Competitividad, aunque también dirigió el proyecto *Glossari de Glossaris*, financiado por la Editorial Barcino, publicado en línea en 2007. (<http://www.glossaris.net/advSearch.php>). Los proyectos que dirigió en el Institut d'Estudis Catalans son dos: a) *Vocabulari de la Llengua Catalana medieval de Lluís Faraudo de Saint-Germain* (iniciado en el año 2000) (<https://www.iec.cat/faraudo/>), y b) *El Refranyer Aguiló. Diccionari de refranys en línia* (iniciado en 2010). La fuente documental del primer proyecto son las fichas bibliográficas que Lluís Faraudo había atesorado a lo largo de su vida, extraídas de una gran cantidad de obras medievales (documentos administrativos, inventarios, ordenaciones gremiales, textos literarios, tratados científicos, médicos, astrológicos...), y cedidas por disposición testamentaria al IEC en 1954. “Si Alcover y Corominas hubieran dispuesto de aquellos materiales para sus diccionarios —comenta Germán Colón— el conocimiento del léxico catalán habría sido mucho más completo”. Y el segundo proyecto se basa en la colección de paremias que recogió el bibliógrafo Marià Aguiló en diversos lugares del dominio lingüístico catalán, más de 40.000 fichas digitalizadas por el Centro Cultural y Tradicional de la Generalitat de Cataluña, que están siendo transcritas con la intención de publicarlas en Internet.

Por otra parte, Germán participó activamente en otros tres proyectos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad: 1) *Portal de léxicos y gramáticas dialectales del catalán del siglo XIX* (iniciado en 2010) (<http://www.ub.edu/lexdialgram/>); 2) *Informatización, fuentes dialectales, referentes lexicográficos. Cartografía y sonido del Diccionari Català-Valencià-Balear* (iniciado en 2013) (http://www.ub.edu/alcover_dcvb/presentacio/) y 3) *Variación y cambio lingüístico en catalán: análisis y comparación desde las perspectivas Geolingüística y Lexicográfica dialectal* (iniciado en 2018) (<https://www.ub.edu/geolex/presentacio/>).

La larga lista de artículos publicados en los últimos años da fe de su vitalidad y capacidad intelectual. Su legado es inmenso y solo por ello merece toda nuestra admiración y gratitud.

MANUEL ALVAR EZQUERRA (1950-2020)

Francisco Moreno Fernández
Universidad de Heidelberg
Universidad de Alcalá
francisco.moreno@uni-heidelberg.de

La biografía que James Lowell publicó en 1791 de Samuel Johnson, el más singular de los lexicógrafos, comenzaba con estas palabras:

Escribir la vida de aquel que [...], al considerar ya sea sus extraordinarias dotes, ya sus diversas obras, ha sido igualado por pocos en cualquier época, es una tarea ardua, que podría considerarse presuntuosa por mi parte.

La justificación que puedo alegar para el atrevimiento de reseñar los logros de Manuel Alvar Ezquerra se fundamenta, por un lado, en el encargo recibido de la *Revista de Filología Española*, con la que nuestro colega estuvo estrechamente vinculado; y, por otro, en la relación personal y profesional que a él me unía desde finales de los ochenta, relación sustanciada en una generosidad académica que él me brindó a cambio de nada y que otros muchos también conocieron de primera mano. No se espere, pues, de estas páginas un texto de estilo malkieliano, evidentemente, pero tampoco un canto a la amistad *ex abundantia cordis*, que no haría justicia a los muchos méritos de Alvar Ezquerra, todos ellos contantes y sonantes en el mundo de la Filología Española.

La lexicografía era el hábitat natural de Manuel Alvar Ezquerra, pues verdaderamente encarnaba su ‘alma’, en todas sus posibles manifestaciones. Porque, si el alma es amor y acción, como sostenía Johann Fichte, pocos lexicógrafos han puesto más amor (léase *atención*, *pasión*, casi *obsesión*) o desplegado más acción (léase *obras*, *proyectos*) en su labor lingüística. En realidad, nada del mundo de los diccionarios le era ajeno. Por eso Alvar Ezquerra, sin duda, se cuenta entre los mejores lexicógrafos hispánicos del siglo XX, al lado de Julio Casares, María Moliner y Manuel Seco, con la labor de Seco, aún activo, y del propio Alvar Ezquerra felizmente prolongada en la presente centuria.

El reloj de la historia quiso que estos grandes nombres del diccionario nacieran con una cadencia aproximada de un cuarto de siglo, hasta cubrir todo el XX: Casares en 1877; Moliner en 1900; Seco en 1928; Alvar Ezquerra en 1950. Todos ellos, por otro lado, han mostrado esenciales aspectos en común, más allá de su ‘alma’ lexicográfica. Uno de ellos es su aportación al desarrollo de la lexicografía hispánica mediante obras fundamentales, elaboradas y publicadas desde editoriales privadas. Casares aportó su *Diccionario ideológico de la lengua española* (1942), rompiendo con la tiranía del orden alfabético; Moliner aportó su *Diccionario de uso del español* (1970), sustituyendo el criterio de autoridad por el de la realidad del uso; Seco aportó su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1973) y, con Olimpia Andrés y Gabino Ramos, su *Diccionario del español actual* (1999), solventando la ‘erraticidad’ de las fuentes. Alvar Ezquerra, por su lado, aportó la incorporación de las técnicas informatizadas a la lexicografía, eludiendo la esclavitud de las papeletas y aplicándolas a una panoplia de diccionarios que ningún lexicógrafo ha desplegado hasta el momento y que probablemente nadie será capaz de desplegar en el futuro. No conozco lexicógrafos que incluyan en su currículum la dirección de un diccionario por la imagen (*The Oxford-Duden Pictorial Spanish-English Dictionary*, 2ª ed. 1995), de un diccionario ideológico (*Diccionario ideológico de la lengua española*, 1995), de un diccionario de aprendices de lengua (*Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, 1995), de un diccionario general (*Diccionario General de la Lengua Española*, 1997), de un diccionario de neologismos (*Diccionario de voces de uso actual*, 1994; *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, 2003), de otro de regionalismos (*Diccionario de madrileñismos*, 2011), de un tesoro léxico regional (*Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, 2000) y de un tesoro lexicográfico histórico (*Nuevo tesoro lexicográfico del español (siglo XIV-1726)*, 2007), por mencionar solo algunas obras.

Aparte de sus excepcionales contribuciones, Alvar Ezquerra compartió con los otros tres pilares de la lexicografía hispánica rasgos diversos. Con Casares compartió el deseo por dignificar la lexicografía y el interés por trabajar de la idea a la palabra. Con Moliner, aragonesa como él, compartió la necesidad de escapar de los juicios y modelos de autoridades, aparte de la postergación de la Academia Española, que no les concedió la condición de numerarios. Con Seco, junto a la bonhomía, compartió el gusto por el rigor en la técnica lexicográfica y la reivindicación de su espacio teórico. No es casualidad, pues, que Alvar Ezquerra profesara una profunda admiración, casi veneración, por los colegas que le antecedieron en el calendario.

Manuel Alvar Ezquerra comenzó su formación como filólogo en la universidad de Granada y se doctoró en la Autónoma de Madrid en 1974. Seguidamente consiguió un segundo doctorado en la Universidad de París, donde tuvo oportunidad de trabajar con Bernard Quemada, inspiración constante y mentor en un mundo de diccionarios que Alvar Ezquerra nunca abandonaría. De ahí precisamente su *Proyecto de lexicografía española* (1976), primer libro en es-

pañol de la especialidad que, en su momento, resultó tan sugerente como desconcertante, por la revolución metodológica que proponía. Enseguida comenzó su carrera universitaria, jalonada por su vinculación a las universidades de La Laguna (1977), Alicante (1980), Málaga (1980) y, entre 1996 y 2017, a la Complutense, donde continuó como profesor honorífico. Su afincamiento principal en España nunca le impidió ejercer la docencia ni practicar la investigación en otros lugares. Así, Alvar Ezquerra fue profesor en las universidades de Ruan, París III, Lovaina La Nueva, Bérgamo, Wisconsin y La Habana, al tiempo que invitado y conferenciante en numerosas universidades de todo el mundo. En relación con el ámbito privado, debe recordarse no solamente su colaboración con la serie de diccionarios *Duden* del *Bibliographisches Institut* de Alemania, sino también la creación y dirección de un Centro de Lexicografía en la ciudad de Málaga que nutrió de materiales a los diccionarios del grupo Anaya (Bibliograf-Vox) publicados durante los años ochenta y noventa.

Las obras de Manuel Alvar Ezquerra son tan conocidas que resulta innecesario reiterar aquí el catálogo. Ya he hecho referencia a algunos de sus diccionarios, aunque es justo precisar que el tesoro lexicográfico histórico, en once gruesos volúmenes que hacían realidad completa el viejo proyecto de Samuel Gili Gaya, lo codirigió con Lidio Nieto. En cuanto al resto de su producción científica, encontramos en ella el mejor reflejo de sus muchos intereses: el interés por la innovación técnica y metodológica, en su *Proyecto de lexicografía española* y en *Estudios para un corpus del español* (con Juan A. Villena, 1994); el interés por la historia de la lengua, tanto en España como en América, en *Conquista, emigración, repoblación y habla* (1994), en *La realidad americana y sus cronistas* (1994), en *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias* (1997) o en *Lo que callan las palabras* (2014); el interés por la norma, en *Manual de ortografía de la lengua española* (con Medina Guerra, 1995) o en *Manual de redacción y estilo* (1999); el interés por la enseñanza, en *La enseñanza del léxico y el uso del diccionario* (2003) y por la descripción lingüística, en *La formación de palabras en español* (1994) o en *De una a cuatro lenguas* (con Schmidely, 2001). Y estas son referencias a sus libros, no a sus decenas de artículos y capítulos, que multiplican el alcance de sus logros, también en temas literarios.

El vasto campo de la lexicografía es, sin embargo, el que vertebra más sólidamente la enorme contribución de Alvar Ezquerra a la lingüística hispánica y el que revela hasta qué punto su ‘alma’ habitaba el mundo los diccionarios. Trabajó y desarrolló la lexicografía informática, enriqueció la lexicografía dialectal, impulsó la lexicografía teórica y descriptiva y es, hoy por hoy, el más importante historiador de la lexicografía hispánica, monolingüe y bilingüe. Este último aspecto se aprecia, no solamente en los trabajos derivados directamente del monumental *Nuevo tesoro lexicográfico*, sino en sus estudios sobre figuras como Nebrija, Gutiérrez Cerezo, Covarrubias, Marcuello, Oudin, Percyvall, Franciosini, Terreros, Viera y Clavijo...; sobre la lexicografía del siglo XIX, re-

descubierta por él, sobre los diccionarios académicos o sobre las nomenclaturas. Su libro *De antiguos y nuevos diccionarios* (2002) es una obra esencial para la historia de la lexicografía europea, pero está destinada a quedar como mero anticipo de una colosal *Historia de la lexicografía española* que dejó abierta sobre su escritorio y en proceso final de revisión en el momento de su muerte.

Y a todo ello hay que sumar su afición al coleccionismo, enfocada, como no podía ser de otra manera, hacia los diccionarios. De hecho, cabría pensar que uno de sus logros más recientes, la creación y dirección de la *Biblioteca Virtual de Filología Española*, no es más que una proyección de su vena coleccionista de obras antiguas, aunque esta vez puesta al servicio de la comunidad investigadora internacional. Esta biblioteca digital, con 12000 registros, ofrece enlaces a más 5300 diccionarios y obras lexicográficas.

Todo lo aquí detallado expresa la fuerte impronta investigadora de Alvar Ezquerro, el mayor de los que tales apellidos comparten. Fue asimismo cofundador de la revista *Voz y Letra* y director de *Lingüística Española Actual*, además de colaborador y asesor de numerosas revistas. En el capítulo de los honores, a menudo tan fortuitos, recordemos que fue miembro correspondiente de la Real Academia Española (1987) y de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo (1991), así como socio de honor de la Asociación Española de Estudios Lexicográficos (2018). En el capítulo de los méritos, a menudo tan palmarios, es un hecho que la clasificación de investigadores españoles derivada de *Google Académico* presenta a Manuel Alvar Ezquerro como el primero de los lingüistas españoles en 2020.

Pero, tan significativo como su perfil investigador, fue su perfil humano, que revelaba una personalidad inquieta, comprometida y abierta, probablemente marcada por algunos hechos tan ciertos como difíciles de desentrañar. Uno de ellos pudo ser el ‘ascendiente’ de su padre, Manuel Alvar López. Para un lingüista no puede ser indiferente haber conocido durante su infancia el ir y venir de un dialectólogo infatigable, ni haber participado como veinteañero en el *Corpus Toponymicum Canariense* o en las encuestas del *Atlas Lingüístico de España y Portugal*. La sombra de su padre siempre fue alargada, como revela la confusión constante de nombres y referencias bibliográficas, incluso en las fuentes de mayor fiabilidad. Con todo, las conferencias y escritos que Alvar Ezquerro dedicó a la figura paterna, tras su desaparición en 2001, destilaron, en igual medida, admiración profesional, respeto humano y filial cariño.

En el capítulo de la personalidad, finalmente, no pueden obviarse dos hechos significativos. El primero fue su sentimiento de cercanía a algunos paisajes a los que dedicó tiempo, atención y afecto: Canarias, la América toda, Andalucía y sobre todo Málaga, donde falleció durante la cuarentena provocada por la pandemia coronavírica, aunque no a consecuencia de ella. El segundo es la cercanía a sus estudiantes, a sus amigos, que tanto saben de su humildad, afabilidad, sentido del humor y, sí, de su aire nervioso ante lo que pudiera salir mal. El tributo que se le rindió en 2018 con motivo de su jubilación, así como

la publicación que lo homenajeaba (*Lo que hablan las palabras*, 2019), explicitan elocuentemente la intensidad de sus lazos personales.

Tal era Manuel Alvar Ezquerro, un hombre cuyos talentos, cualidades y virtudes fueron tan extraordinarios que, cuanto más se considere su carácter, más apreciado será en la época actual y en la posteridad, con admiración y reverencia.

Hago mías y adapto las palabras finales del texto de Lowell sobre Samuel Johnson. Los trabajos y los días de los buenos lexicógrafos merecen un elogio a la altura de sus desvelos.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTONIO ENRÍQUEZ GÓMEZ (2019): *Política angélica*. Edición crítica, estudio y notas de Felice Gambin, Huelva, Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva, 292 pp.

Felice Gambin añade con su estudio una encrespada ola al “mar de los trabajos sobre Antonio Enríquez Gómez”; ola que arrastra un tesoro desde las profundidades: la primera edición moderna de la *Política angélica*, único diálogo escrito por este autor, conocido por haber cultivado una amplísima variedad de géneros.

El estudio de Gambin, titulado “Historia del futuro perfecto: La *Política angélica*, nuevo Leviatán”, comienza con una detallada biografía de Enríquez (“Engañar con la verdad: la trayectoria vital”, p. 13), seguramente el mejor punto de partida para quien quiera iniciarse en el estudio de este escurridizo escritor, ya que Gambin expone equitativamente en once páginas todos los puntos de vista que existen actualmente sobre los diversos problemas de exilios, atribuciones, cambios de nombre y demás circunstancias difuminantes; y ante la escasez de datos no cae en la trampa, incluso nos previene, de apostar por una u otra interpretación. Esta introducción se prolonga en la segunda parte (“Una galaxia, y en expansión”, p. 24), donde se hace recuento de las obras de Enríquez y se resume el panorama de los estudios sobre las mismas, haciendo al tiempo balance del esfuerzo y de la tarea pendiente (especial mención merece el teatro, campo abierto a los investigadores por la escasez de ediciones críticas y de un estudio global). No solo aprovecha Gambin para demostrar la consciencia que tuvo Enríquez de su propio trabajo de escritor, de las técnicas que utilizaba en cada texto y de su propia obra tomada en conjunto (con citas literales extractadas de diversos textos), sino que refrena los puntuales excesos de una parte de la crítica que se ha cebado en la pesquisa autobiográfica dejando de lado el estudio literario de las obras.

La tercera parte del estudio (“La *Política angélica* o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil”, p. 39) se centra en el diálogo. Gambin expone la diversidad de opiniones que pesan sobre él: tratado anti-inquisitorial, propuesta de gobierno utópico, texto abiertamente judío, respuesta a la *Política de Dios*, de Quevedo. Pero antes de valorar en detalle el acierto de dichas interpretaciones ubica la obra en su contexto sociopolítico, alrededor de las embajadas portuguesas en apoyo de la casa de Braganza y en torno a los esfuerzos de intelectuales como el jesuita Antonio Vieira por facilitar el retorno de los judíos a la península, aunque en algunos casos fuera tan solo por motivos económicos; y en su contexto literario, marcado por la politización

de las letras, volcadas (numerosos ejemplos hay de ello) en ofrecer soluciones al declive de la potencia hispana mediante reformas y contrarreformas de carácter diverso. El género escogido, el diálogo, ya consolidado en lengua castellana en aquel momento, lo emparenta con los *Diálogos de amor* de León Hebreo, de quien probablemente tome prestado el nombre de uno de los dos interlocutores, Filonio, quien actúa como discípulo de Teogio. La *Política angélica* guarda una estrecha relación intertextual con el conjunto de la obra de Enríquez (como queda de manifiesto en el aparato crítico) y Gambin precisa que, en esta ocasión, la elección del marco dialogal se hace en virtud de su capacidad pedagógica, no por sus posibilidades polémicas.

Visto esto, y frente a quienes intentan fijar una unívoca interpretación del texto en clave judaica, Gambin recalca la complejidad y variedad de fuentes, “un verdadero florilegio de autores”. Especialmente notable es la presencia de San Agustín, cuyas propuestas, en particular las de *La ciudad de Dios*, vertebran la *Política angélica*. Otros autores marcadamente presentes son Andrea Alciato, de quien se citan tres emblemas, y Fadrique Furió Ceriol, con su espejo de príncipes de 1559, probablemente influido por el erasmismo y tolerante hacia moros y judíos. Por otro lado, Enríquez polemiza ampliamente contra las propuestas de Jean Bodin. Además, los diálogos están cargados con cantidad de “materiales de segunda mano” entre los que destacan León Hebreo, el franciscano Juan de Pineda, el agustino Juan Márquez o Cristóbal Suárez de Figueroa, cuyas presencias están siempre justificadas en el aparato crítico.

En los diálogos, Enríquez apuesta por la existencia de una estructura inflexible y jerárquica que permitiría calcar la política divina sobre la humana, con un soberano a la cabeza. Se discuten conceptos como la soberanía, la rebelión justa contra el monarca despiadado o la separación entre religión y política. El príncipe debe apoyarse siempre en una pareja de validos, uno religioso y otro civil, y debe ostentar las máximas virtudes: prudencia, justicia, sabiduría... Un concepto extensamente discutido en el texto es el mérito por las obras, defendido frente al de la sangre por medio de cantidad de ejemplos de multitud de fuentes. A esto se añade una dura crítica al apego fanático por hacer cumplir la ley sin reflexionar sobre ella y un virulento ataque contra los políticos maquiavélicos que solo persiguen el enriquecimiento y los favores. El quinto diálogo, único titulado (“Política celeste”), cierra la obra retomando la analogía del microcosmos y el macrocosmos: la política humana, en especial el sistema judicial, debe calcar-se de la que gobierna los astros. La *Política angélica* es, en resumen, un libro esperanzado, escrito en una optimista clave de futuro por un autor en ningún caso ingenuo, como nos recuerda Gambin, haciendo referencia al conjunto de su producción, que incluye visiones tan desoladoras como *La torre de Babilonia*, escrita casi a la par que estos diálogos.

Por último (p. 58), el estudio concreta los criterios escogidos para realizar la edición de un texto que presenta considerables dificultades de lectura. Se añaden las descripciones tipobibliográficas de las dos emisiones conocidas de la obra, de las que se ha tenido que reconstruir la *ideal copy* y se añade la localización de los siete ejemplares consultados, con útiles comentarios sobre su estado. Una muy completa bibliografía remata el estudio (p. 67).

La *Política angélica* incluye una aprobación, una dedicatoria, un prólogo al lector y cinco diálogos. Para el aparato crítico Gambin opta por un sistema triple de anota-

ción: a pie de página tan solo encontramos las anotaciones imprescindibles para la lectura y las indicaciones de fuentes transcritas del original (*in marg.*); al final del libro, en dos anexos, las variantes cotejadas de los testimonios y las notas complementarias para ampliar la información de las notas al pie con llamada. Relegar las variantes a un anexo parece una buena decisión en este caso, ya que no presentan especial interés; sin embargo, optar por dividir la anotación en dos espacios, puede conllevar algún inconveniente. Hay anotaciones al pie demasiado básicas para un libro especializado como este (como la 33, que nos aclara la identidad de Aristóteles) y explicaciones que, de acuerdo con el criterio de doble anotación, deberían quizá incluirse en el anexo y no a pie de página (la nota 58, por ejemplo), además de muchas muy breves que bien podrían agilizar la consulta ocupando un puesto al pie y no al final. La calidad de las notas es indiscutible; el sistema, como todos, manifiesta sus problemas.

En conclusión, Gambin ha elaborado un estudio muy completo, además de una perfecta introducción a Antonio Enríquez Gómez y a su obra, y una cuidadosa edición y anotación de la *Política angélica*, anotación que casi rivaliza en profundidad con el estudio introductorio. Con todo, haber pospuesto la edición de la emisión B y no haberla incluido como parte fundamental del estudio parece desacertado, puesto que la selección de los diálogos tres y cuatro, centrados en el mantenimiento de las promesas y en la defensa de la meritocracia podrían muy bien ser signo de una doble selección de públicos con objetivos diferentes a los de la obra íntegra (¿franceses, españoles, portugueses?). Unido a esto, y como parte de una actitud suspicaz a la transparencia de las intenciones de cualquier autor y de la coherencia interna de su obra, no deja de resultar llamativa la manera en que ataca las posiciones de la nueva política centrada en la razón de estado mientras defiende, paradójicamente, una monarquía cristiana. Los cambios ideológicos que conllevan un abandono de los valores, aunque meramente teóricos, sobre los que se sustentaba el poder pueden resultar finalmente más perjudiciales que las injusticias perpetradas en el seno de ese sistema de valores que se abandona; habría sido interesante entonces perseguir las razones por las que un falso converso aboga por una política cristiana antes que por una división tajante entre religión y estado. Al margen de estas inquietudes, que quedan en suspenso hasta la edición de la emisión B anunciada en la nota 92 (p. 39), el aporte de Gambin es considerable, al rescatar para todos nosotros, con una atención tan minuciosa, un texto de difícil acceso y lectura.

ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid

EUGENIA FOSALBA (2019): *Pulchra Parthenope. Hacia la faceta napolitana de la poesía de Garcilaso*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 250 pp.

Aun siendo una figura clave en el devenir de la poesía española, seguimos sin conocer demasiadas cosas sobre Garcilaso de la Vega. Llamativamente poco sabemos de los años que pasó en Nápoles, ejerciendo de poeta, soldado y cortesano, aunque esa

penumbra ha ido iluminándose gracias a la labor que Eugenia Fosalba ha desplegado a lo largo de una extensa década, que comenzó en el año 2008. Su continuo rastreo en archivos italianos, su manejo preciso de las fuentes primarias, la erudición, la inteligencia y la finura crítica se han sumado para dibujar una nueva imagen del poeta. No solo eso; también ha sabido encabezar un valioso esfuerzo colectivo materializado en el proyecto Pronapoli, que estudia ese magma de academias, cortes virreinales y nobiliarias, cenáculos, teólogos, escritores y poetas en el que el toledano alcanzó a integrarse como uno más. Pero vayamos al libro en el que, bajo la fórmula de *Pluchra Parthenope*, que el propio poeta acuñó en su oda latina a Antonio Tilesio, se reúnen, amplían y perfilan algunos trabajos previos de la autora, para ofrecer un panorama de ese entorno napolitano en el que Garcilaso se asentó con resuelta felicidad y que resultó decisivo para su completa madurez intelectual.

Los dos primeros capítulos del libro tienen una impronta marcadamente biográfica. El primero de ellos, “Navagero en Toledo, 1525”, atiende de manera complementaria a la sólida formación que Garcilaso habría recibido en España y a su contacto con Andrea Navagiero, embajador de la Serenísima República de Venecia, que pudo encauzar su atención a la poesía virgiliana o facilitarle una temprana lectura de las *Prose della volgar lingua* de Pietro Bembo. Testimonio de ese vínculo sería la singular descripción que Navagiero hace de Toledo en sus cartas y en *Il viaggio fatto in Spagna*, y las visibles similitudes con que ese mismo paisaje se presenta en la égloga III. En el segundo capítulo se estudia el “desembarco de Garcilaso en Italia”, cuya fecha se adelanta, siguiendo a Benedetto Croce, a finales de 1529. Su condición de mensajero real, de diplomático y aun de espía, lo convirtieron en una suerte de poeta itinerante, que entró en contacto con la cultura italiana mucho antes de llegar a Nápoles en 1532. Esa circunstancia habría facilitado su inmediata y completa integración en los cenáculos napolitanos, tal como manifiestan su epístola a Tilesio o la dedicatoria que Scipione Capece le dirigió en 1535 de la *Donati in libros duodecim Aeneidos quae antea desiderabatur absoluta interpretatio*. En ese contexto destaca la figura de Girolamo Seripando, cabeza de la academia formada en torno al convento de San Giovanni a Carbonara. Garcilaso encontró en Seripando a un verdadero padre intelectual, y el agustino, más allá del afecto personal, hubo de ver en él una suerte de Sannazaro hispánico. Los textos griegos y latinos del manuscrito XIII AA 63 de la Biblioteca Nacional de Nápoles, que procede precisamente de los antiguos fondos de San Giovanni, son un testimonio extraordinario de esa red de relaciones letradas. Como prueba de la buena acogida que recibió Garcilaso, el copista incluyó tres de sus odas latinas y, a continuación, un epigrama consagrado a la muerte de Ariosto, que, aunque anónimo, pudiera ser obra del toledano. Como Fosalba subraya, el epigrama —que comparte numerosos motivos con la poesía garcilasiana— sería una prueba más de la fortísima impronta que la lectura del *Orlando* dejó en ella.

Los siguientes capítulos entran de lleno en la literatura, comenzando, en el tercero, por la epístola que Garcilaso dirigió a Boscán. El punto de partida son las reflexiones que Horacio hizo sobre el género, especialmente en la epístola VI, para luego analizar las incursiones metaliterarias que el toledano, a la estela del poeta latino, hizo en su poema. La ironía, el humor y el descuido en la escritura, que se formulan teóricamente por medio de versos como “aqueste descuido suelto y puro”, se plasmarían luego de

manera práctica en la obra. Todo ello viene a conectarse con el ideal de *sprezzatura* que Castiglione propuso en el *Cortesano* y que Garcilaso aplicó en su adaptación de los géneros de poesía clásica a la lengua vulgar. A la misma inercia clasicista responde el capítulo cuarto, que se abre con una interpretación del soneto XXIV, según la cual Garcilaso habría aprovechado un elogio cortesano consagrado a doña María de Cardona para realizar una *recusación* de la obra escrita bajo influjo del petrarquismo —al que se referiría como “un camino hasta agora enjuto”— y plantear su nueva trayectoria como poeta clasicista. En esa senda, destaca Fosalba la importancia que Antonio Sebastiano Minturno y su *De poeta* tuvieron para la configuración virgiliana de las églogas y, en especial, de la segunda.

En el quinto capítulo, “Circunstancia y universalidad”, se estudian las proyecciones autobiográficas de algunos textos garcilasianos, comenzando por las églogas, en las que el paisaje familiar del Tajo se transforma en un lugar arcádico y las máscaras pastoriles se utilizan como reflejo del poeta. En el soneto XXXIII, Garcilaso habría respondido a los requerimientos del emperador, cantando la victoria de las armas españolas en Túnez. Sin embargo, esa programación épica —que sí se cumple en la oda latina dedicada a Juan Ginés de Sepúlveda— se quiebra por completo en los tercetos para atender a la situación amorosa del propio yo, aprovechando la referencia a Virgilio, a la antigua Cartago y a Dido. Al tiempo, se hace una lectura del soneto XXIII, “En tanto que de rosa y d’azucena”, como un poema dirigido a la joven viuda Giulia Gonzaga, la mujer entonces más bella de Italia, y compuesto a la luz de otros versos que Bernardo Tasso había dedicado a la dama. Del propio Tasso y de la carta latina que dirigió a Garcilaso en agosto de 1535 se ocupa el sexto y último capítulo. La carta, que responde elogiosamente al envío que el poeta le había hecho de unas odas latinas, fue sin duda determinante para que Garcilaso afrontara la misma tarea que Tasso se había impuesto en sus *Amori*, la de adaptar en lengua vulgar géneros poéticos de inspiración clásica. De ahí fueron surgiendo en un brevísimo plazo las versiones definitivas de la epístola, la oda, las elegías y las tres églogas, que dieron un giro radical a su escritura.

Como poeta inclinado al clasicismo lo seguirían recordando en años sucesivos escritores como Paolo Giovio, que, en sus *Elogia veris virorum clarorum*, destacaba entre los españoles a “Garcias Lassus, horatiana suauitate odas scribere solitus”, esto es, inclinado a escribir odas con horaciana suavidad (Venecia, Michele Tramezzino 1546, f. 79v), o el mismo Seripando, cuando, en la dedicatoria a Placido di Sangro de versión italiana de su *Oratio in funere Caroli V*, recordaba que “quell’ honoratissimo e virtuosissimo cavaleiro Garcilasso della Vega, amico nostro comune” era “studiosissimo d’Horatio e l’imitava ne i suoi scritti felicemente” (Nápoles, Mattio Cancer, 1559, f. Aiiiv). Es la imagen que sus coetáneos italianos guardaron de él y la que brillantemente nos traslada Eugenia Fosalba en *Pulchra Parthenope. Hacia la faceta napolitana de la poesía de Garcilaso*, la de un poeta más cercano a los modelos clásicos que al petrarquismo, la de un humanista estudioso de la tradición y consciente del trasfondo teórico que implicaba la adaptación de los géneros y metros latinos al castellano. Aun cuando fueron pocos los años que Garcilaso pudo disfrutar de ese entorno letrado en Nápoles, fueron sin embargo decisivos para que llegara a convertirse en el poeta que finalmente habría de ser y que cambió por completo la historia de la poesía espa-

ñola. Poco o nada hay que discutir en este brillantísimo trabajo, que se presenta como umbral para futuros estudios. Acaso por eso Eugenia Fosalba apunta desde el principio que la biografía italiana de Garcilaso está aún por escribir (p. 33). Esperemos que sea ella misma quien asuma tal tarea. En esa pesquisa acaso pudiera abrirse hueco para indagar en los inequívocos vislumbres neoplatónicos del último Garcilaso y en su conexión con el pensamiento teológico de su maestro Girolamo Seripando, que al cabo era a su vez heredero intelectual del también agustino y neoplatónico Egidio de Viterbo.

LUIS GÓMEZ CANSECO
Universidad de Huelva

CRISTINA TABERNEO Y JESÚS M.^a USUNÁRIZ (2019): *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger, 557 pp.

De la literatura de los Siglos de Oro es fácil recordar, entre otras muchas cosas, la cantidad y calidad de los insultos e injurias. Ambas categorías están en todas las épocas y para su recta interpretación dependen del variable modelo cultural que rige lo que es ofensivo. Por eso la riqueza de matices del honor y la honra en los siglos XVI y XVII convierte quizá en más interesante la nada noble tarea de los ataques verbales. Un diccionario de las injurias del período debe disponer de un material riquísimo y complejo, lo que convierte la obra en particularmente atractiva. De más está ponderar la utilidad de una herramienta que puede aclarar sentidos o medir intensidades o explicar orígenes o desgarnar ocurrencias en un tema que no pasa de moda aunque esté en perpetuo cambio.

El sugestivo título de este diccionario es uno de sus reclamos más importantes, en un primer momento, aunque lo más llamativo es siempre un trabajo bien hecho, como ocurre en esta ocasión. En cuanto el lector ojea u hojea irresistiblemente sus páginas —habitualmente los diccionarios excitan una curiosidad de rápida satisfacción— descubre con sorpresa que distintas voces están en euskera, y si persiste en sus consultas notará que el número de estas entradas no es desdeñable, y le resultará difícil conciliarlo con sus recuerdos de la literatura española de los Siglos de Oro. Aunque en la muy cumplida introducción se explica que el libro se ciñe en exclusiva a Navarra, habría sido, sin lugar a dudas, mucho más honesto precisar en el título o en la contracubierta o en algún sitio exteriormente visible del *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII* esa limitación geográfica, mucho más que confiar esa determinante localización al texto introductorio. Por eso, junto a la muy valiosa información de la contracubierta (sobre el “resultado del análisis de cerca de 1500 procesos judiciales” del período y los “1000 términos y expresiones, acompañados de definición, información gráfica, etimológica y gramatical, de 8200 contextos de uso y de más de 1800 testimonios documentales” y la conexión con la oralidad que desemboca, todo ello, en “una aportación a la historia del léxico y a la historia social del Siglo de Oro español”) nada costaba añadir la precisión geográfica. Ignoro si ha sido voluntad de los autores o una exigencia de la editorial.

Pero, como decía, el trabajo es muy meritorio, está muy bien concebido y desarrollado y constituye una herramienta útil. El objeto de estudio se aborda de una manera interdisciplinar porque ese mismo objeto tiene un evidente interés interdisciplinar. Intervienen tanto la historia del derecho, como la de Navarra en la Edad Media y sobre todo en la Edad Moderna, la historia social, la historia de la lengua española, la lexicografía y lexicología, así como la historia de la literatura especialmente en los Siglos de Oro. El entramado de intereses y cautelas se desentraña muy bien con la colaboración de dos especialistas que, aunque proceden de ámbitos precisos (Usunáriz, de la historia moderna; Tabernero, de historia de la lengua, la lexicología y la lexicografía), abordan con extraordinaria soltura este cúmulo de cuestiones conexas. Por eso es tan pertinente en esta ocasión un estudio introductorio, que aparece dividido en dos partes: “La injuria” (pp. 1-44) y “El diccionario” (pp. 44-64).

Numerosos diagramas, tablas, gráficos y distintos tipos de figuras recogen y ordenan de manera muy efectiva los datos, y se inauguran con los “condenados por delitos contra el honor en España (1998-2016)”, sin duda para marcar en un comienzo la actualidad de un tema que va a tratarse de un modo histórico. Uno de los aciertos del libro, muy visible en la introducción, es el referido enfoque interdisciplinar, pues junto al jurídico está el histórico y el lingüístico, entre otros, lo que permite acudir a la definición de “injuria” en uno de los códigos penales del derecho español, remitir a toda “una corriente de estudios sobre la descortesía” (p. 4) o detenerse en consideraciones relevantes como las diferencias que separan un glosario de un diccionario o la importancia del estudio de la oralidad en épocas lejanas y la metodología para hacerlo. El diccionario, que “conjuga el análisis histórico y el lingüístico”, se basa en los “procesos existentes en los fondos del Archivo General de Navarra (AGN), «Sección Consejo Real», «Subsección Tribunales Reales»” (p. 6). Con ese corpus bien definido, es importante acudir a una explicación histórica sobre la creación de los tribunales reales en Navarra tras la conquista del territorio por el rey Católico, tribunales que actuarán al menos desde 1520 hasta su desaparición en 1836.

Contabilizan los autores, gracias a la informatización de los archivos, “8.896 pleitos que tienen la injuria como causa principal del litigio” (p. 6), aunque también hay en otros pleitos referencias a las injurias. De este corpus de casi nueve mil procesos la primera parte de la introducción se dedicará de manera muy rigurosa y no menos amena a extraer datos de gran interés, a menudo recogidos en los diagramas. Se constata en primer lugar el crecimiento de estos procesos, pues “el 77 % de los procesos inventariados por injuria se concentra en los siglos XVI y XVII, todo un síntoma de la preocupación por las implicaciones sociales del insulto en estos primeros siglos de la Modernidad” y “a partir de los años 30 del siglo XVI se experimenta un notable incremento, especialmente acentuado en las últimas décadas de la centuria” (pp. 7 y 8). Se exploran posibles razones, siempre complejas, de este incremento en una España (que incluye Navarra) donde se mantiene con pocos cambios la legislación medieval y se señala en esta Navarra con un nuevo poder real que la justicia “actuó con el fin de dirimir todo tipo de pleitos que implicaran un desorden social, fueran estos civiles o criminales. De ahí que una de las primeras razones que explica el considerable aumento en el número de pleitos obedezca a una reorganización y racionalización de las instancias y oficios judiciales con vistas a una mayor eficacia en la persecución del deli-

to” (pp. 11-12). La conexión con las ideas de Norbert Elias debe moderarse con el hecho de que la iniciativa procesal contra la injuria era (y es) privada (o a instancia de parte, si así se prefiere). Otra razón podría radicar en la “influencia de la teología moral”, que distingue tres tipos de injuria y la más grave, la contumelia, “obligaba no solo a la confesión sino a la restitución del daño y el injuriado podía reclamar por vía de justicia” (p. 14). La protección legal y la eclesiástica “habrían establecido categorías, penas e instrumentos para perseguir el delito de injurias, con los que proporcionaban a los injuriados una protección legal y una defensa moral a la que atener sus denuncias, al mismo tiempo que se procuraba evitar la inestabilidad social como corolario de la venganza nacida de la violencia verbal” (pp. 14-15). Una última razón del aumento, y parece más importante que las dos anteriores, tiene que ver con los efectos sociales de la injuria, que en el caso de Navarra se relaciona con la guerra civil, con los problemas en las fronteras “consecuencia de las guerras con Francia”, “las dificultades económicas”, la “limpieza de sangre o la lealtad religiosa”, entre otras (p. 16). De nuevo en el caso de Navarra hay que valorar que la mayoría de los pleitos por injurias los dirime “el tribunal de la Real Corte” (con un mapa de la distribución de los procesos en el territorio, p. 19).

Los autores se detienen en el pormenorizado análisis de los datos para distinguir el peso de los varones y las hembras en los roles de injuriador e injuriado, la presencia de determinadas profesiones (“más del 50 % [...] corresponden a artesanos [zapateros, sastres, pelaires, tejedores, labradores o mujeres o hijas de tales oficios; y a una considerable distancia, otros como escribanos, militares, oficiales de justicia, médicos, cirujanos, barberos], reflejo del mundo urbano de Pamplona y otras ciudades. Sorprende el escaso número de labradores [alrededor de un 4 %], aunque estos representaban la mayor parte de la población” y quizá no se anota esta última profesión porque era la que se suponía, p. 25), la distribución por el estado civil y la importancia de los casados y las casadas, o sobre el tipo de injuria que no se considera tal pues es un derecho, el “de corrección”, que tienen los padres, los amos, los maestros o “la casada sobre la soltera”, (p. 28). Se estudian los insultos (los más habituales son “bellaco”, “puta”, “ladrón”, “borracho”, en la fig. 29), que varían según se trate de hombres y mujeres (en la fig. 30, “puta” solo a mujeres y “puto” solo a hombres, claro, pero “vieja” es mucho más usada que “viejo”, igual que “alcahueta” y “bruja”, mientras hay dos injurias que están bastante igualadas: “bellaco, ca” y “desvergonzado, da”), aunque, por supuesto, los insultos tienen una motivación personal y a menudo no se conectan con una ocupación o comportamiento real en quien lo sufre. Quien injuria lo que pretende es “atacar la fama y reputación del injuriado y para ello debe ser pública, necesita ser divulgada, necesita de testigos la humillación” y su lugar preferido son “los espacios públicos” (p. 33). También es importante desgranar, en este complejo entramado de la injuria, que “la apreciación del insulto viene determinada bien por el injuriador y sus intenciones, bien por el injuriado y su sensibilidad, es decir, si es insultado o se siente o cree insultado. Pero, sobre todo, porque los dos comparten unos códigos lingüísticos y similar concepto sobre el significado del insulto, porque saben que existen unas normas sociales, unos valores, que condenan determinados procederes” (pp. 33-34). El resultado último de la injuria es la exclusión de la comunidad a través de la erosión o destrucción de la buena fama del injuriado.

El porcentaje de juicios con sentencia es bajo, e incluso menor de lo que muestran los datos pues en ellos se incluyen los sobreseídos como sentenciados y “lo que puede explicar que la mayor parte de las causas quedasen sin la sanción del juez deriva de las dificultades inherentes a la propia naturaleza del delito”, aunque “el mero hecho de acudir a los tribunales servía ya como una respuesta pública a la infamia” (pp. 40 y 41). Solo un 22 % de pleitos son realmente sentenciados y las penas que en ellos se aplican, en orden decreciente, son, además del pago de costas, la pena pecuniaria y el destierro (fig. 18). En la evolución de las resoluciones judiciales se aprecia la disminución “de la exigencia al reo de una petición pública de perdón al injuriado, el desdecirse, presente a lo largo del Quinientos” hasta 1570 “e inexistente en el siglo XVII, y que viene a ser sustituido por la declaración de palabras falsas, por parte del tribunal, sin necesidad de un reconocimiento público por parte del injuriador” (pp. 42-43).

Explican los autores sus elecciones para el título, *diccionario de injurias*, y subrayan “la naturaleza pragmática del acto de insultar”, que cuenta con un emisor y un receptor y con la presencia de testigos, lo que se relaciona muy bien con la complejidad social de la idea de fama personal, en sus diferentes denominaciones, en la sociedad áurea (p. 46). El libro recoge no solo palabras aisladas (mayoritariamente sustantivos y adjetivos) sino expresiones, variantes gráficas, también aumentativos y diminutivos, así como los contextos, la importancia del uso de esos términos, y el uso de referencias internas que eviten la conocida circularidad de las definiciones que se suele criticar en los diccionarios. Hay, antes de una rica bibliografía, cinco páginas sobre los “procedimientos de creación léxica”.

La consulta del diccionario destierra la expectativa inicial de un lector que se haya perdido todas las indicaciones de la introducción, haya pasado directamente al goce de la lectura de las entradas y haya pensado encontrar directos reflejos literarios. Con todo, y a pesar de que el corpus se limita a procesos navarros (y solo en “Otros testimonios” se incluyen pasajes de textos literarios), creo que el diccionario puede ayudar a valorar diversos sentidos de las injurias que aparecen en los textos literarios españoles de los Siglos de Oro. Si tradicionalmente los lexicógrafos no se muestran muy a favor de recoger los términos más ofensivos o de explicar su significado con el detalle que dedican a entradas “más nobles” (y bastará recordar aquí el vacío que los diccionarios regalan tradicionalmente a las palabras o sentidos eróticos, lo que ha permitido la creación de obras *ad hoc* más recientemente, como los conocidos y quizá no tan usados diccionarios que compuso Camilo José Cela), el texto de Tabernero y Usunáriz se propone precisamente como una obra que define con claridad los significados, que se vale de las etimologías por más que no siempre sean seguras haciéndolo constar así, y que, sobre todo, cita con generosidad los contextos en los que se insertan esas palabras. Desde la página 83 hasta la 549 el lector dispone de una rica documentación, de consulta fácil, rápida y efectiva.

Las entradas siguen regularmente un esquema: definición, contextos de uso, etimología, testimonios documentales y otros testimonios. Muchas de ellas remiten a injurias bien asentadas, algunas casi exclusivas del contexto cultural de los Siglos de Oro y otras de mucha más larga vida. Así, junto a los numerosos sinónimos de *prostituta* aparecen los términos de *alcahuete*, *ta*, *asesino*, *na*, *azotado*, *da*, *bellaco*, *ca* (trece páginas), *borracho*, *cha* (doce páginas), *brujo*, *ja*, *buboso*, *sa*, *bujarrón*, *na*, *cornudo*, *da*,

desvergonzado, da, falsario, ria, falso, sa, flojo, ja, hereje, infame, ma, judío, a, ladrón, na o ladronesa (diez páginas), *mal(o), la* (veinte páginas), *perro, rra, puerco, ca, puta* (catorce páginas, más la entrada especializada de *puto*: “El hombre que comete el pecado nefando”), *ruin, sucio, cia, traidor, ra, viejo, ja*, etc. Quizá pueden parecer más sorprendentes o simplemente curiosas otras entradas, como *afeitada* (que en la documentación que se proporciona siempre es “puta afeitada”), *francés* (sin femenino), *hacedor, ra, hormiga* (“probablemente traducción de *iñurri*”), *lavado, da, lobazo, za* (“aum. de lobo. Tal vez en sentido de ambicioso. Aplicado a mujeres, quizá se refiere a la mujer que frecuenta muchos hombres”), *luterano* (que puede aparecer en contextos que hoy se nos antojarían enrevesados, como “luterano, moro, falso”), *mujer* (casi siempre con complemento), *sacristanesa, sierpa, sinogado, da, ufa, verde*, etc. Los términos muy navarros van en cursiva cuando son del euskera, pero en redonda cuando solo su sentido es específico de Navarra: *agote, ta*, *andur, beamontés, sa, berdolada, egeki, judukume* (y toda la *k*), *lamia, Martinchiqui, zakil*, etc. El diccionario se completa con un doble índice, antes y después: de siglas y abreviaturas primero y de voces al final.

No extrañará, tras comprobar que el libro es el número siete de una colección que se titula “Glosarios y Manuales”, que el aspecto editorial del volumen sea el de un manual. Este *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII* con su amplio formato es un libro muy manejable a pesar de su extensión, con un tipo de letra suficiente para leer cómodamente la abundante información que se reparte en dos columnas. Se trata de un trabajo tan sólido como el volumen mismo que lo recoge, útil, de fácil consulta y muy recomendable.

J. IGNACIO DíEZ
Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE DEL TOMO C 2020

	<i>Páginas</i>
Nota editorial	281
Artículos	
ABELED0, MANUEL.—Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El <i>Epílogo</i> de Gonzalo de Ayora / <i>Avila 1517-1519, the Foundation of a Legendary Past: The Epílogo by Gonzalo de Ayora</i>	283-303
ALARCOS MARTÍNEZ, MIGUEL.—El discurso humanista y latinizante de Berganza a la luz de dos episodios del <i>Coloquio</i> y de sus posibles reminiscencias / <i>The Berganza's humanistic speech on two episodes of the Coloquio and their Latin reminiscences' likelihood</i>	305-334
ALBA-SALAS, JOSEP.—Construccionalización y obsolescencia en las colocaciones tipo <i>caerle/venirle/entrarle</i> en <i>N_{'agradado'}</i> / <i>Constructionalization and obsolescence in caerle/venirle/entrarle</i> en <i>N_{'agradado'}</i> type collocations	9-37
ALONSO VELOSO, MARÍA JOSÉ.—Una diatriba manuscrita inédita contra <i>Política de Dios</i> de Quevedo / <i>An unknown handwritten invective against Quevedo's Política de Dios</i>	335-362
BAÑOS VALLEJO, FERNANDO.—El <i>Diálogo de doctrina cristiana</i> como obra apócrifa y otras cautelas de Juan de Valdés / <i>The Diálogo de doctrina cristiana as an apocryphal work and other cautions of Juan de Valdés</i>	39-59
CAMACHO NIÑO, JESÚS.—El tratamiento de la definición lexicográfica. Estudio historiográfico / <i>The treatment of the lexicographical definition. Historiographical approximation</i>	363-388
GARCÍA PÉREZ, RAFAEL.—La preposición <i>en</i> con los verbos <i>descender</i> y <i>bajar</i> : solidaridades de rección y solidaridades léxicas / <i>Spanish preposition en with the verbs descend and bajar: preposition selection and co-occurrence preferences</i>	61-77
HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO.—Chalumeau de Verneuil y la <i>GRAE</i> (1796) / <i>Chalumeau de Verneuil and the GRAE</i> (1796)	389-418
HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER.—La formación de la interjección <i>¡ahí va!</i> en el español peninsular / <i>The creation of the interjection ¡ahí va! in European Spanish</i>	79-109
LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ENRIQUE.—Reprobación y sátira del <i>gramático</i> en las letras áureas. I. Diálogos y tratados, fines del siglo XVI / <i>Reprobation and Satire of the gramático in Golden Age Literature. I. Dialogues and treatises, second half of the XVIth Century</i>	111-145

	<i>Páginas</i>
MAÑERO LOZANO, DAVID.— <i>La buenaventura del carnaval</i> . Tradición oral en un canto narrativo de transmisión moderna / <i>La buenaventura del carnaval</i> . Oral tradition in a Modern song	147-167
MARTÍ SÁNCHEZ, MANUEL.—Construcciones formales y tradiciones discursivas en cuatro textos médicos novatores fundamentales / <i>Formal idioms and discursive traditions in four medical novatores basic texts</i>	169-201
MORROS MESTRES, BIENVENIDO.—Problemas textuales en la poesía de Jorge Manrique / <i>Textual problems in the Poetry of Jorge Manrique</i>	203-222
PATÍÑO LOIRA, JAVIER.—La deuda de un traductor: <i>La poética de Aristóteles</i> de Alonso Ordóñez (1624-26) / <i>A translator's debt: Alonso Ordóñez's La poética de Aristóteles (1624-1626)</i>	223-251
PATO, ENRIQUE; PORCEL BUENO, DAVID.—Nuevas consideraciones sobre el “hebraísmo” <i>desmazalado/desmazelado</i> en español y portugués / <i>New considerations about the “Hebraism” desmazalado/desmazelado in Spanish and Portuguese</i>	419-442
PIQUERO, ÁLVARO.—El romance de <i>La bastarda</i> y <i>el segador</i> a la luz de sus variantes / <i>La bastarda</i> y <i>el segador ballad and its variants</i>	443-470
TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN.—Fraseología con nombre propio en el <i>Diccionario de americanismos</i> de la ASALE / <i>Phraseology with proper names in the Diccionario de americanismos from the ASALE</i>	471-498
Notas	
BELTRAN, VICENÇ.—Tradiciones poéticas y paradigmas métricos en la edad media castellana / <i>Poetic Traditions and Metric Paradigms during the Middle Ages in Castile</i>	499-512
GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J.—La <i>cuenta</i> de la vida de Antonio de Nebrija <i>grammatico</i> / <i>The story of grammatico Antonio de Nebrija's life</i>	513-527
PIQUERAS FLORES, MANUEL.—“Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales”: Lope de Vega y la <i>novella</i> en torno a 1620 / “ <i>Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales</i> ”: <i>Lope de Vega and the novella around 1620</i>	529-539
Necrologías	
AGUIAR AGUILAR, MARAVILLAS.—Federico Corriente Córdoba (1940-2020)	541-543
ANDRES-SUÁREZ, IRENE.—Germán Colón (1928-2020)	545-552
MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO.—Manuel Alvar Ezquerro (1950-2020)	553-557
Notas bibliográficas	559-568
Índice anual	569-570
Normas de la RFE	253-256 571-574

NORMAS

La lengua de la *RFE* es el español. Se admitirán artículos en otras lenguas románicas, con la aprobación del Consejo de Redacción. Los artículos y notas deberán ser inéditos y no estar sometidos a informe para su publicación en otra revista; se utiliza el software *iThenticate* como herramienta de detección de plagio. Para ser evaluados, los originales deben ajustarse a las normas de la revista y han de venir acompañados del Formulario de declaración de autoría, debidamente cumplimentado y firmado (disponible en <<http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>>).

Por lo general, las notas bibliográficas serán encargadas por el Consejo de Redacción, órgano que también evaluará y podrá aprobar para su publicación otras reseñas propuestas a la revista, atendiendo a los siguientes criterios: la adecuación de la obra a las líneas temáticas de la *RFE*; su relevancia y calidad; la independencia del reseñante, que no podrá ser de la misma institución ni del mismo círculo académico que el autor del libro; y la ponderación y corrección de los juicios vertidos.

El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes por dobles pares anónimos de evaluadores externos, decidirá sobre la aceptación de los trabajos. La *RFE* se compromete a contestar a los autores en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de recepción.

La *RFE*, de orientación fundamentalmente filológica, se ocupa de la historia de la lengua y el análisis filológico de textos lingüísticos y literarios; la gramática en sentido amplio; la etimología; la historia de las ideas lingüísticas; la historia de la literatura hasta el siglo XVIII; la dialectología, la geografía lingüística y la sociolingüística. El Consejo de Redacción cuida de que los volúmenes semestrales reflejen cierto equilibrio entre contenidos lingüísticos y literarios.

Los artículos tendrán una extensión máxima de treinta páginas; las notas no superarán las catorce y las notas bibliográficas, las seis. Los trabajos irán precedidos de una hoja en la que figure el título, el nombre del autor o los autores, el nombre de la institución y el puesto que ocupe(n) en ella, la dirección, el teléfono y el correo electrónico. El formato será DIN-A4, con márgenes superior e inferior de 2,5 cm y laterales de 3 cm, y un interlineado de 1,5; la letra, Times o similar de cuerpo 12, excepto el apartado final de Bibliografía, las citas sangradas y las notas a pie de página, que irán en cuerpo 10. Los artículos y las notas incluirán la traducción del título al inglés y un resumen (de siete líneas como máximo) en español y en inglés, con las palabras clave (no más de siete) en ambas lenguas.

En los artículos y las notas, el título irá centrado y en redonda de cuerpo 14, y su extensión no superará los 100 caracteres con espacios. El nombre del autor debe ir dos líneas debajo del título, en redonda de cuerpo 12, justificado a la derecha. Debajo del nombre del autor, en letra redonda de cuerpo 10, figurará la institución a la que pertenece, su correo electrónico (el institucional, siempre que sea posible) y su código ORCID. Las fuentes de financiación, si las hubiera, se harán constar en una nota a pie de página con llamada de asterisco (*) al final del título en español. No se aceptarán dedicatorias.

Los apartados del trabajo llevarán el título en mayúsculas y versalitas, justificado a la izquierda. En el caso de que haya subapartados, los títulos irán en cursiva. Dentro del texto, la cursiva se utilizará exclusivamente para marcar palabras. Para señalar el significado de una palabra se utilizarán las comillas simples; las comillas dobles —siempre altas— se usarán para entrecomillar citas textuales breves intercaladas en el texto. Los étimos latinos y los siglos irán en versalitas; las siglas, en mayúsculas. Se evitará el uso de las negritas.

Las citas que superen los tres renglones no irán entrecomilladas, sino sangradas, en redonda y en cuerpo 10. Las notas irán siempre a pie de la página, con numeración correlativa, y su llamada en el texto se colorará delante del signo de puntuación, si lo hubiera. Si hubiera agradecimientos, aclaraciones, etc., figurarán a pie de página antes de la primera nota, y la llamada se señalará con un asterisco al final del título del artículo.

Las referencias bibliográficas citadas en el texto, y solo esas, se recogerán en un apartado final, ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, y dentro de un mismo autor, en orden cronológico (si son varias las obras del mismo año, se diferenciarán mediante letra minúscula después del año). Se citará según los ejemplos siguientes:

a) Artículos en revistas:

Menéndez Pidal, Ramón (1914): «Poesía popular y romancero», *Revista de Filología Española*, I, pp. 357-377.

b) Artículos en actas, homenajes o volúmenes colectivos:

Alonso, Dámaso (1981): «El español, lengua de centenares de millones de hablantes. Sus problemas a fines del siglo XX», en Manuel Alvar (coord.), *Simpósio Internacional de Lengua Española*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabil-
do Insular de Gran Canaria, pp. 419-426.

c) Libros:

Menéndez Pidal, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos.

Los nombres y apellidos irán en redonda, salvo la mayúscula inicial. Las citas bibliográficas se harán dentro del texto, entre paréntesis: (Alonso, 1981: 425) o (1981: 425). Las notas a pie de página se utilizarán exclusivamente para ampliar contenidos.

Si el original necesitara cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras o fotografías, deberán tener calidad suficiente, ir numerados y llevar un breve pie o leyenda.

ABREVIATURAS FRECUENTES

cap., caps. = capítulo(s)
col., cols. = columna(s)
comp. = compárese
cfr. = confróntese
dir., dirs. = director, -a / directores, -as
ed., eds. = edición / editor, -a, ediciones / editores, -as
fasc., fascs. = fascículo(s)
f., ff. = folio(s)
ibíd. = ibídem
i. e. = *id est*
íd. = ídem
ms., mss. = manuscrito(s)

núm., núms. = número(s)
p. ej. = por ejemplo
p., pp. = página(s)
pról. = prólogo
s. a. = sin año
sig., sigs. = siguiente(s)
s. l. = sin lugar
s. v. = *sub voce*
t., ts. = tomo(s)
trad., trads. = traducción / traductor, -a, traductores, -as
Univ. = Universidad
v., *vid.* = véase
vol., vols. = volumen, volúmenes

Los originales recibidos se considerarán como definitivos a efectos de imprenta. El autor recibirá primeras pruebas, en las que solamente podrá corregir erratas y errores, y actualizar las referencias bibliográficas que estuvieran en prensa en el momento de enviar el trabajo. Los autores tendrán un plazo de quince días para devolver las pruebas.

Los originales se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: rfe.cchs@cchs.csic.es

POLÍTICA DE DEPÓSITO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN (EDITORIAL CSIC)

En trabajos en los que se estime conveniente, se recomienda a los autores que depositen los datos obtenidos de la investigación desarrollada para la preparación de su artículo en repositorios de reconocido prestigio, específicos de la disciplina o de tipo generalista. En cualquier caso, deberá ser un repositorio FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, Reusable*), preferiblemente en acceso abierto.

Existen diversos repositorios destinados a conservar y difundir datos concretos, como resultados de encuestas, de observaciones, entrevistas, simulaciones, datos recogidos

automáticamente, muestras, modelos, etc. En caso necesario, los autores pueden consultar el Registro de repositorios de datos de investigación re3data (*Registry of Research Data Repositories*, (<https://doi.org/10.17616/R3D>), teniendo en cuenta que cada repositorio dispone de sus propias normas de depósito.

Si el autor ha depositado los datos de su investigación en un repositorio, deberá mencionarlo en el artículo, facilitando una breve descripción del tipo de datos depositados, el nombre y la URL del repositorio, el código identificador y los datos de la licencia de uso y distribución. Esa información deberá figurar al final del artículo, inmediatamente antes del listado bibliográfico, bajo el epígrafe «Disponibilidad de datos depositados».

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

SUSCRIPCIÓN Y PEDIDOS / SUBSCRIPTION AND ORDERS

DATOS DEL PETICIONARIO / CUSTOMER DETAILS:

Nombre y Apellidos / Full Name: _____
Razón social / Institution, Company name: _____
NIF-CIF / Tax number: _____ Dirección / Address: _____
CP / Postal Code: _____ Localidad / City: _____ Provincia / Province: _____
País-Estado / Country-State: _____ Teléfono / Telephone: _____
Fax: _____ E-mail: _____ Fecha de la solicitud / Order date: ____/____/____

Suscripción / Subscription:

Suscripción anual 2020 / Annual subscription 2020:

- España / Spain: **53,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **84,00 euros**

Suscripción anual 2021 / Annual subscription 2021:

- España / Spain: **53,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **84,00 euros**

Números sueltos / Single issues:

Cantidad / Amount	REVISTA / JOURNAL	Año / Year	Volumen / Volume	Fascículo / Issue

Precios número 2020 / Single issue price 2020:

- España / Spain: **32,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **53,00 euros**

Precios número 2021 / Single issue price 2021:

- España / Spain: **32,00 euros**
- Extranjero / Other countries: **53,00 euros**

A estos precios se les añadirá el 4% de IVA. Solamente para residentes en la Unión Europea / 4% VAT will be charged to these prices. Only for UE residents

Forma de Pago / Payment method:

- ☐ Factura pro forma / Pro forma invoice
- Transferencia bancaria / Bank transfer
 - Cheque / Check
 - Tarjeta de crédito / Credit card: Visa - Master Card - Eurocard - 4B
- ☐ Reembolso / Refund (solo para números sueltos en España / single issues only, in Spain)

Distribución y venta / Distribution and sales:

Editorial CSIC / CSIC Press
C/ Vitruvio, 8. 28006 Madrid
Tel.: +34 915 681 402
e-mail: publ@csic.es
editorial.csic.es

Firma / Signature _____

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen C

Nº 2

julio-diciembre 2020

304 págs.

ISSN: 0210-9174

Sumario

Nota editorial

Artículos

Abeledo, Manuel.—*Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El Epílogo de Gonzalo de Ayora / Avila 1517-1519, the Foundation of a Legendary Past: The Epílogo by Gonzalo de Ayora.*

Alarcos Martínez, Miguel.—*El discurso humanista y latinizante de Berganza a la luz de dos episodios del Coloquio y de sus posibles reminiscencias / The Berganza's humanistic speech on two episodes of the Coloquio and their Latin reminiscences' likelihood.*

Alonso Veloso, María José.—*Una diatriba manuscrita inédita contra Política de Dios de Quevedo / An unknown handwritten invective against Quevedo's Política de Dios.*

Camacho Niño, Jesús.—*El tratamiento de la definición lexicográfica. Estudio historiográfico / The treatment of the lexicographical definition. Historiographical approximation.*

Hernando García-Cervigón, Alberto.—*Chalumeau de Verneuil y la GRAE (1796) / Chalumeau de Verneuil and the GRAE (1796).*

Pato, Enrique; Porcel Bueno, David.—*Nuevas consideraciones sobre el "hebraísmo" desmazelado/desmazelado en español y portugués / New considerations about the "Hebraism" desmazelado/desmazelado in Spanish and Portuguese.*

Piquero, Álvaro.—*El romance de La bastarda y el segador a la luz de sus variantes / La bastarda y el segador ballad and its variants.*

Tabares Plasencia, Encarnación.—*Fraseología con nombre propio en el Diccionario de americanismos de la ASALE / Phraseology with proper names in the Diccionario de americanismos from the ASALE.*

Notas

Beltrán, Vicenç.—*Tradiciones poéticas y paradigmas métricos en la edad media castellana / Poetic Traditions and Metric Paradigms during the Middle Ages in Castile.*

Gómez Asencio, José J.—*La cuenta de la vida de Antonio de Nebrija grammatico / The story of grammatico Antonio de Nebrija's life.*

Piqueras Flores, Manuel.—*"Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales": Lope de Vega y la novella en torno a 1620 / "Destos que cuentos de vieja / llaman novelas morales": Lope de Vega and the novella around 1620.*

Necrologías

Aguiar Aguilar, Maravillas.—*Federico Corriente Córdoba (1940-2020).*

Andrés-Suárez, Irene.—*Germán Colón (1928-2020).*

Moreno Fernández, Francisco.—*Manuel Alvar Ezquerro (1950-2020).*

Notas bibliográficas

Índice anual

Normas de la RFE



<http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es>

editorial.csic.es